

00 43 09

BA.6.11

Nº 4803



Actas y Trabajos  
DEL  
Quinto Congreso  
Panamericano  
del Niño

Habana, Diciembre de 1927.

TOMO III



LA HABANA  
MONTALVO Y CARDENAS  
IMPRESORES  
AVE. DE ITALIA No. 52  
1928

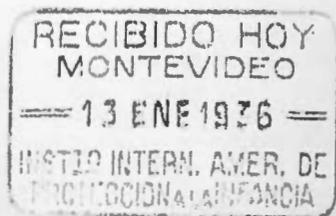
0004309

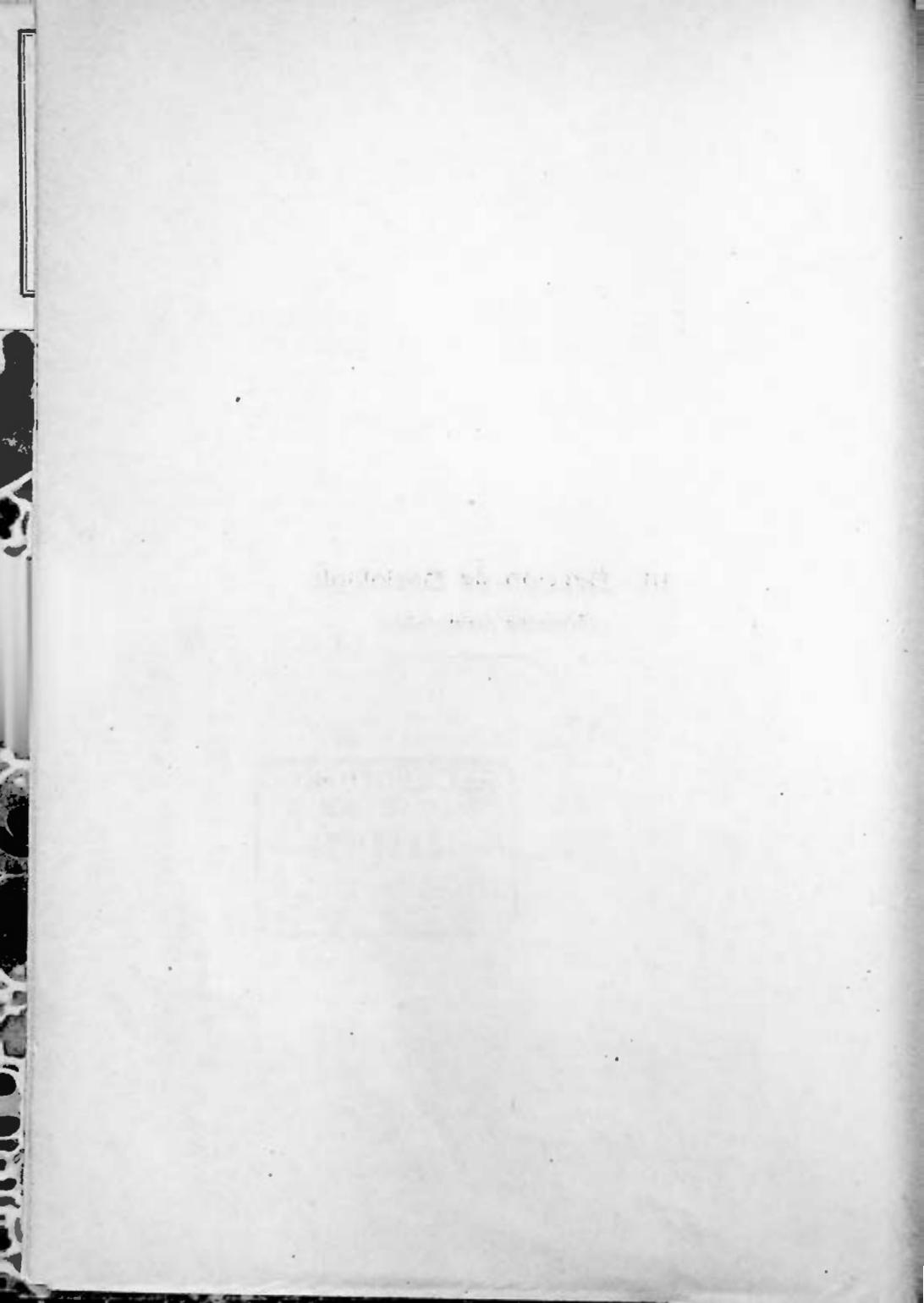
PLATE I

### III. - Sección de Sociología

(Trabajos presentados)

---





# EL MEDIO FAMILIAR, SU DESORGANIZACIÓN Y MEDIOS DE COMBATIRLO

POR EL PROFESOR LEOPOLDO MASSANA PEREZ

Miembro de la Junta de Educación de La Habana.

El género humano, que según la leyenda bíblica o judaica, tuvo su origen en Adán y Eva, la pareja pecadora del Paraíso, ha seguido sin detenerse, en su propia evolución, los derroteros propulsores del progreso en todas sus manifestaciones, sin que tampoco sintiese arrepentimiento, ya que la moral humana, nunca bien explicada y menos bien comprendida, tiene como todas las cosas del medio, sus alternativas y sus valores.

Tras ellos, los expulsados del Edén, surgió la familia, creando el medio que tácitamente instituyó sus propias e indeclinables responsabilidades, y fomentó, a modo de culto reverente el hogar, que consagró como santuario del honor y de la virtud. Ya con un yo responsable, sintió el hombre la necesidad de cultivar su inteligencia y de estar preparado para el mejor cumplimiento de sus deberes en la gestión que se le confiaba.

Y así fué; a la prédica, siempre fervorosa, correspondían como resultado del noble empeño, la inocente ingenuidad, la pureza en las costumbres, el amor a los hijos, la santidad en todo propósito y la adoración a todo lo creado, factores éstos, que apartaban los prejuicios, y hacían de la paz hogareña, la más efectiva de las religiones, manteniéndose la familia, a pesar del juicio que puedan merecernos todas las civilizaciones vividas por el hombre, completamente consolidada por el respeto mutuo de los elementos que la integraban, en un ambiente de amor y de subordinación, que nadie discutía, fuese cual fuese su jerarquía en el medio.

Estimulado para el mejor disfrute de la vida e interesado por el mejoramiento de la especie, el hombre ha obedecido siempre el mandato supremo de la Creación y ha impuesto su autoridad en el medio familiar, propendiendo a que por una educación adecuada a las exigencias de la época, la organización de éste respondiera a sus propias necesidades, las del medio; y ya vemos como en sus pacientes investigaciones cerca de la Naturaleza, el hombre logra arrancarle sus más preciados secretos, que luego convierte en beneficios positivos para la Humanidad, engrandece la ciencia, lleva al campo de las industrias nuevas y valiosas iniciativas, expone sus orientaciones en el medio social y actúa activamente para que los pueblos del orbe, vivan unidos por el esfuerzo intelectual que el individuo desarrolla al impulso del progreso que su actuación determina.

Pero es que el hombre, que de ese modo tan brillante ha actuado a través de todos los siglos, olvida, obligado tal vez por la influencia de la épo-

ca y por esos propios intereses, sus obligaciones en el medio familiar, y éste se desorganiza, porque falto de dirección que sabiamente lo conduzca, de la suficiente preparación para la dura lucha de la vida, y apartándose de todo sentimiento justo, se precipita violentamente hacia la disolución, dando al traste con la santidad de principios e instituyendo en la familia nuevas y peligrosas costumbres.

Entonces, quebrantado el principio de autoridad, maltrecho el imperio de la justicia, ahogado el sentimiento de reciprocidad en los derechos y en las responsabilidades, y abandonados todos a la triste suerte que como resultado de la más criminal imprevisión, ofrece la falta de preparación en el individuo para los grandes combates en el medio, éste está perdido, imperando en él la amargura, el enojo, la ira, la envidia, el prejuicio siempre fatal, el odioso celo con vistas al crimen, la maledicencia, y la tendencia perversa que enjendra la mentira en su forma más abyecta.

Y es que el hombre moderno, por razón de sus aspiraciones sociales atiende más a la prosperidad de sus negocios personales que a las demandas del medio familiar, y sin que éste le sea del todo indiferente, ha hecho de la mujer, en esas sus actividades, una aliada poderosa, dándole leyes protectoras y otorgándole derechos, que no se discuten, dictados por la necesidad suprema del momento y las exigencias de la vida social, cuyas vibraciones se irradian en el hogar a modo de disciplinas, que ambos a una imponen y los indefensos del sector acatan, cualquiera que sea la suerte que les toque correr en lo porvenir, responsables de ajenas imposturas y víctimas de la indiferencia oficial.

No debe olvidarse que en la conciencia del individuo se refleja, de manera decisiva, la influencia asimilable y actuante de determinados factores, entre ellos, el más importante, la educación, "que temple el alma para la vida", como dijo nuestro inolvidable "Don Pepe", haciendo al hombre capaz para su propio gobierno y el de los demás, cualquiera que sea el medio en que actúe, y debe por tanto ser la educación, la educación moral, el medio más efectivo a poner en práctica para combatir la desorganización del medio familiar, ya que es ese y no otro principal, el único problema que lo afecta.

A la acción inflexible que desarrolle la educación en el individuo, debe unirse la actuación enérgica del gobierno por medio de leyes sabias, de magistrados pulcros y de una política dirigente capaz de rectificar errores y de mantener la fe en el corazón de los dirigidos. Todos los elementos pensantes del medio familiar deben estar educados; y a elegir entre el padre y la madre, la preparación de ésta debe ser más escrupulosa que la de aquél, pues que la mujer es al medio lo que la raíz al árbol, y de no estar capacitada para el más sublime ejemplo y para su defensa, se la sometería, abusando de su inferioridad cultural, al esfuerzo brutal que produce toda ley injusta.

Dispónganse los hombres con toda su mejor voluntad a cooperar porque el medio familiar se mantenga perfectamente organizado confortando sus debilidades y viviendo honestamente, que no tenemos derecho a perturbar la paz social, invadiéndola con prejuicios malsanos y nuestras penas físicas y morales. Vivamos para el bien y por el bien: hagamos del trabajo que realicemos, honrando la familia, la religión del medio; no hagamos daño a nadie, demos a cada uno lo suyo, perdonemos las ofensas, y digamos con el Apóstol Martí:

“Sobre la tierra no hay más que un poder definitivo: la inteligencia humana. El derecho mismo, ejercitado por gentes incultas, se parece al crimen. Los hombres fuertes que se sienten torpes, se abrazan a las rodillas de los hombres inteligentes, como justicia y hermosura: como un ala levanta el espíritu; como una corona, hace monarca al que la ostenta; como un crisol, deja al tigre en la taza y da curso feliz a las águilas y a las palomas. Del puñal, hace espada; de la exasperación, derecho; del gobierno, éxito; de lo lejano, cercanía.”

Hagamos de cada hogar una escuela; eduquémonos en ella, sin reservas y sin temor a que se sepa que nos estamos preparando para la sociedad del porvenir, que por nuestros esfuerzos debe ser mejor que la presente; echemos la simiente de una civilización que nos haga dignos de la familia. No tengamos piedad con nadie; trabajemos, sí, trabajemos sin cesar; no nos importen demasiado los analfabetos, que ellos tendrán la oportunidad de no serlo; hagamos de cada miembro del grupo un miembro capaz de dirigir y ser dirigido; no destruyamos con nuestras propias manos, lo que otras generaciones crearon virtuosamente consagradas.

Quiera el Gran Arquitecto que tengamos la gloria de sentirnos satisfechos porque la austeridad del medio familiar informe la gestión del individuo en su actuación social, y que las orientaciones de este V Congreso Panamericano del Niño, que me ha honrado como Miembro Numerario del mismo al presentar este trabajo, que no tiene otro valor que el que le da la buena voluntad con que ha sido hecho, se conviertan en las más bellas realidades para bien de la humanidad.

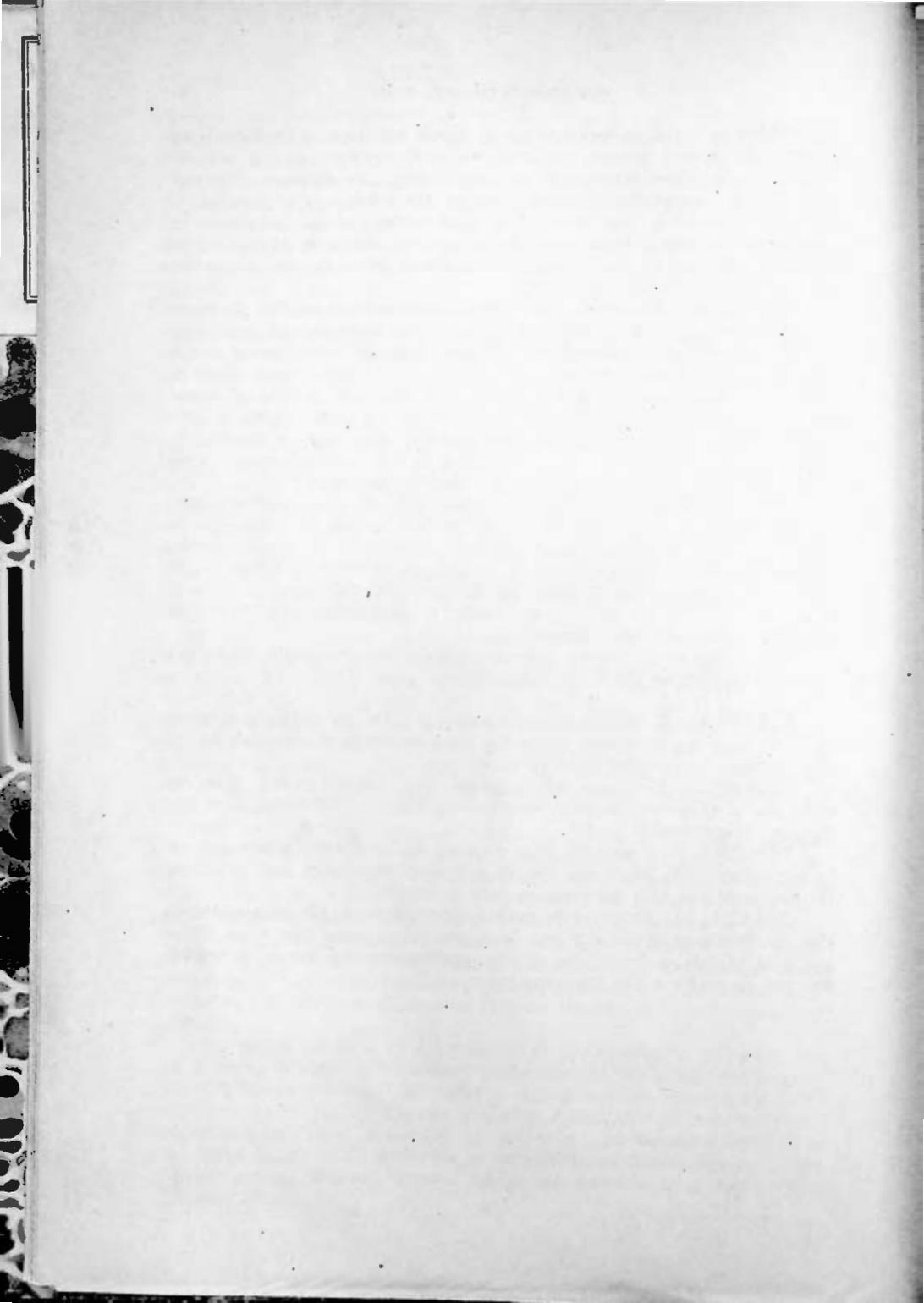
Hecho este breve estudio en relación con el tema propuesto, séame permitido formular las siguientes conclusiones:

PRIMERA:—El Estado está obligado por todos los medios a su alcance a facilitar los elementos necesarios para la debida preparación del medio familiar, especialmente de la mujer.

SEGUNDA:—El Estado debe poner en vigor, inmediatamente, la ley votada por el Congreso Nacional creando una Escuela Profesional de la Mujer, en cada provincia.

TERCERA:—La Sociedad debe cooperar con el Estado, procurando que la legislación rinda sus beneficios, en la forma más amplia posible, ya que la cooperación en todo problema es base de triunfo.

CUARTA:—El Estado debe también intensificar en las escuelas primarias la enseñanza cívica y moral, para que exista correlación entre el hogar y la escuela, a fin de que el niño, practique las normas en él inculcadas por su madre y por sus maestros.



## MEDIDAS CONTRA LA POBREZA

POR JOHN A. LAPP

Doctor en Filosofía, Profesor de Sociología en la Universidad  
Marquette, Milwaukee (1)

No hay duda de que la pobreza es en mucho una enfermedad social evitable. Muchas de las causas que hacen pobre a la gente, la amenazan de pobreza o la sumen en la miseria absoluta son de las que pueden suprimirse por acción social. Cuando las causas evitables se dominen, el número anual de pobres nuevos será sólo una pequeña fracción de lo que es hoy. Sería aventurado conjeturar la proporción probable de la pobreza que en los Estados Unidos podría evitarse por acción social, pero estoy convencido de que llegaría hasta entre 60 y 75 por ciento.

Un examen de las causas principales de la pobreza nos proporcionará una base razonablemente buena para un cálculo aproximado. Específicamente, estas causas son: la guerra, las enfermedades, los accidentes, la falta de empleo, la vejez, el salario insuficiente, los defectos mentales, los fracasos comerciales, las calamidades naturales y el vicio. En todos los casos se hallan más o menos mezcladas, y generalmente varias de ellas se combinan durante cierto tiempo para abrumar al fin con la miseria a la víctima. La que parece causa evidente no siempre es la verdadera causa. Quizá la enfermedad o la falta de empleo sea el último golpe que venza la resistencia, pero estas causas pueden ser efecto de otras. Las malas condiciones de vida, falta de instrucción o de cuidado en la primera edad, medios insuficientes de subsistencia, o carencia de empleo pueden debilitar el organismo y producir impedimentos físicos. La enfermedad a su turno da origen a otras causas de agotamiento vital.

Hay algunos que sostienen que la pobreza produce las enfermedades, en vez de las enfermedades la pobreza, y que, cuando se menciona cualquier causa específica de la pobreza, se empeñan en discutir otras causas. Este sistema no conduce a la resolución del problema. El análisis detenido hace ver claramente que alguna de las causas dichas, o varias de ellas aunadas, acaban por producir la apurada necesidad. Puesto que las causas de la pobreza son varias y a menudo se combinan, es preciso atacar toda la línea de batalla, y no sólo un sector.

Si supiéramos que la enfermedad es la causa mayor y concentráramos nuestros esfuerzos en ella, probablemente nos veríamos detenidos por lo infructuoso de tratar de impedir las enfermedades cuando la gente vive en

---

(1) Profesor of Sociology, Marquette University, Washington.

condiciones sanitarias atroces, o no gana lo suficiente para vivir con decen-te holgura, o carece de trabajo y no puede conseguir de qué vivir, o cuando los huracanes, las inundaciones, los temblores o las crisis comerciales le arrebatan sus recursos y la deja sin medios de subsistencia. Ninguna causa que se investigue por sí sola conducirá al fin buscado, si bien el estudio de ella ayudará un poco.

Nuestra primera maniobra debe ser cambiar la opinión pública con respecto a las causas de la pobreza. Hay una creencia casi universal de que el pobre es él mismo la causa de su miseria. Los casos notorios de gentes reducidas a la pobreza por su propia intemperancia o por sus vicios pervierten el criterio del público en cuanto a las causas de la pobreza. Generalmente se cree que el hombre es el autor de su propia desventura; que, ya de un modo, ya de otro, bajo todas las otras causas están la inmoralidad o los vicios de la víctima. Es preciso disipar esta opinión antes que se puedan atacar con discernimiento las fuentes de la pobreza. La inmoralidad y el vicio sí destruyen a los individuos; pero achacarles la mayor parte de la pobreza es injusto, y además desastroso al buen criterio en cuestiones sociales. Cierto es que el vicio es causa originante de muchas de las otras causas; más también es cierto que muchas de las otras son causas originantes del vicio. Bueno es repetir una vez más que las causas se mezclan y combinan, y que es imposible avanzar si no se atacan concertadamente todas ellas.

Otra creencia que hay que combatir es la de que la gente es responsable de las causas económicas de su pobreza; que tiene la culpa de enfermar, carecer de empleo, no recibir salario adecuado, heredar defectos mentales y lanzarse a la guerra. Debería ser evidente que los hombres no atraen hacia sí voluntariamente estas causas. El individuo solo no hace la guerra, ni crea periodos de falta de empleo, ni se echa sobre sí las enfermedades, ni inventa la complicada maquinaria que lo lisa, ni es responsable de que herede defectos. Hasta cierto punto los hombres contribuyen a sus accidentes, su incapacidad y su falta de empleo, pero su participación es tan pequeña que puede despreciarse en presencia de los aspectos mayores de la pobreza.

La guerra es un cataclismo internacional que ni aún las naciones enteras han aprendido aún a evitar. Los accidentes, con raras excepciones, son hechos enteramente casuales. La enfermedad es casi tan fortuita como los accidentes. La falta de empleo tiene causas de alcance nacional y aún internacional. El salario inadecuado no es la elección del hombre mismo. Poco es lo que el hombre puede hacer individualmente contra estas calamidades; pero mucho lo que puede hacer colectivamente mediante la acción social.

La segunda medida contra la pobreza es el seguro social. Puede darse por sentado que, aún cuando se haga lo sumo posible contra la pobreza, sus causas continuarán obrando hasta cierto punto. Habrá accidentes y enfermedades, falta de empleo, salarios inadecuados y quizá guerras. Los resultados se repartirán desigualmente, y a los desafortunados les tocará la peor parte. La magnitud total de estas calamidades, si se distribuyera por igual, no sería destructiva. Si el costo de las enfermedades, los accidentes o la falta de empleo se repartiera uniformemente en todo el cuerpo social, la carga sería fácilmente soportable. Lo que causa la pobreza actual es que el peso de estos desastres cae desigualmente sobre los hombres, ni siquiera tocando a algunos, a otros sólo ligeramente, y abrumando implacablemente a unos pocos. El seguro social contra enfermedad, accidentes, falta de empleo, vejez incapa-

citada, abandono por parte de los hijos, igualará la carga, quitando su presión concentrada de los hombros de los pocos, para distribuirla entre los muchos que pueden así soportarla fácilmente.

La tercera medida contra la pobreza es la de rehabilitar a las víctimas de las calamidades que ocurran. La rehabilitación consiste en devolver a las personas afectadas su vigor físico anterior, en cuanto ello sea posible; darles educación práctica, en cosas nuevas para ellas si fuere necesario, que las prepare para oficios lucrativos, y, finalmente, restablecer su tranquilidad de espíritu, alentándolas y despertando sus esperanzas, a fin de que vuelvan a ser otra vez miembros del cuerpo social capaces de mantenerse a sí mismos con entera independencia.

Las medidas contra la pobreza, sean preventivas o de rehabilitación, deben atacar las raíces del mal: es preciso remontarse hasta los orígenes y aplicarles el tratamiento adecuado. Esas medidas serán a la larga más eficaces si se principia con el cuidado protector adecuado de los niños de toda edad. Se debe desarrollar y fortalecer la vida de familia; hacer que todas las necesidades físicas del niño recién nacido sean satisfechas; transformar las zahurdas que sacrifican a las criaturas y demás niños; suprimir las condiciones perniciosas que desarrollan en el niño la inmoralidad y el vicio, proteger la salud y el desarrollo físico de todo niño, a fin de darle fuerzas para la lucha por la vida. La educación adecuada de los niños para que tomen parte eficaz en la vida civil y del trabajo debe admitirse como el mínimo de las obligaciones que la sociedad tiene para con ellos, si es que queremos satisfacer las necesidades normales de todo el pueblo y ofrecerle justas oportunidades. La sociedad debe cuidar de que los pecados, las flaquezas y la pobreza de los padres no pesen sobre los hijos.

Las medidas contra la pobreza aquí bosquejadas—prevención social de sus causas, seguro social contra sus efectos, y rehabilitación de sus víctimas puestas estrictamente en práctica, detendrían muy notablemente la caída de los hombres de la independencia económica a una vida precaria y de ahí a la miseria; estabilizarían la sociedad a un nivel más alto que el de la pobreza y libraría de la dependencia a muchísimas víctimas de las calamidades de la vida.

## CONCLUSIONES

La pobreza es en gran parte una enfermedad social evitable.

Las causas de la pobreza pueden, en su generalidad, vencerse por el ataque concertado de la sociedad.

Las tres medidas principales contra la pobreza son: la prevención de sus causas, el seguro social contra sus consecuencias económicas, y la rehabilitación de los incapacitados.

Los factores principales del plan de ataque contra la pobreza son: el fomento de la protección física del niño de toda edad, la educación general y práctica de los jóvenes, y la protección de los niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de la vida de familia, la supresión de las condiciones que amenazan la moralidad del niño, y el desarrollo de medidas adoptadas por la colectividad para el bien de él.



# INSTRUCCION DE LAS TRABAJADORAS PROFESIONALES EN LA PROTECCION A LA INFANCIA

POR SOPHONISBA P. BRECKINRIDGE

Doctora en Filosofía, Profesora de Economía Social en la Escuela de Administración de Servicio Social de la Universidad de Chicago. (1)

Al trazar un programa de instrucción para las trabajadoras sociales encargadas del trabajo de protección a la infancia es necesario considerar lo siguiente: 1) Los principios fundamentales de este trabajo; 2) el carácter de las tareas que se han de emprender, y 3) los recursos disponibles para dicha instrucción.

Es obvio que las personas competentes de cualquiera profesión deben tener idea clara de por qué están satisfechas con su trabajo y de cuál es el objeto que tanto ellas como sus colaboradores se proponen. También es claro que un curso definido de estudios no puede extenderse sino hasta donde haya ido el análisis de los elementos que constituyen el trabajo que se va a emprender, para poder explicar a los alumnos todo lo relativo a dichos elementos y para que se pueda efectuar, por medio de la práctica, un desarrollo progresivo de lo más fácil y sencillo a lo más complicado y difícil.

Es igualmente claro que la instrucción para el trabajo social (o de previsión social, como a veces se llama) debe estar íntimamente relacionada con la de otras profesiones; que hallará grande ayuda en las ciencias sociales, y que sólo puede adquirir carácter práctico y llegar a ser especialidad de expertos cuando cuente con medios adecuados, así educativos como de otras clases, para la aplicación de los principios que enseñe. Estos medios comprenden tanto la educación universitaria o su equivalente como los recursos que el trabajo práctico prescrito por esos principios requiere.

Al plantear y estudiar los principios fundamentales del trabajo social de puericultura en los Estados Unidos, hay que indicar que en este país se hace distinción entre las personas que ejecutan otros trabajos para el bien de los niños además del trabajo puramente social—aunque sea para los niños pobres—y las que se dedican con especialidad al trabajo social. Esto es, las enfermeras visitadoras, trabajadoras en sanidad infantil, maestras de kindergarten y otras personas de profesiones semejantes, no son las trabajadoras para cuya instrucción se propone el siguiente programa. Las en-

---

(1) Profesor of Social Economics, Graduate School of Social Service Administration, University of Chicago.

fermeras de sanidad infantil se deberán educar en las escuelas de enfermería; las maestras de kindergarten, en las escuelas donde se enseña esta especialidad—muchas de las cuales son divisiones en los departamentos universitarios de educación—y las trabajadoras que se ocupan en la nutrición en departamentos de economía doméstica de las universidades. La trabajadora social es la que se ocupa directa y específicamente en cuestiones de pobreza, descuido, delincuencia y las manifestaciones de estas condiciones en la niñez, o su efecto en el desarrollo y las oportunidades probables de los niños. Es evidente que las condiciones que afectan a cualquier niño sólo se pueden tratar de una manera adecuada en la medida en que se comprendan las condiciones de la familia entera y se trate de buscar su mejoramiento. El niño tiene derecho a su propio pasado lo mismo que a su porvenir y, por lo tanto, el conocimiento de las necesidades del niño depende necesariamente del conocimiento de la familia, y en particular, de los padres, con quienes se debe cooperar siempre que sea posible.

Todos los niños son menesterosos en el sentido de que, aún sin contar con su cooperación, hay que procurarles los elementos esenciales para su crecimiento y desarrollo. La personalidad del niño es una fuente de energía y poder para la nación, y el prepararlo para realizar estas potencialidades es la grande oportunidad de la trabajadora social de protección de los niños.

Estos principios conducen a dos resultados en la práctica y, por lo tanto, en los métodos educativos:

1. En la práctica son la base del requisito de que al tratamiento debe preceder una investigación minuciosa.

2. Las bases del tratamiento consisten: primero, en el conocimiento de las necesidades individuales de cada niño, y, segundo, en los cuidados adecuados que sean necesarios de acuerdo con lo descubierto en la investigación.

Es pues evidente que la trabajadora social debe ser competente en el arte de la investigación y poder diagnosticar el mal y recomendar la clase de tratamiento que convenga.

En materia de tratamiento, es necesario estudiar las diversas clases de cuidado que parezcan propias, debido a que las instituciones tanto sociales como económicas y políticas no se adaptan a las normas de la colectividad en cuanto a igualdad democrática, desarrollo técnico y la consiguiente prosperidad económica. En otros términos, aunque es cierto que se debe tratar a cada niño según sus necesidades individuales, hay que tener en cuenta que está pasando constantemente por las oficinas de las instituciones y asociaciones de protección de la infancia el producto de la organización defectuosa económica, industrial y social, en la forma de los cuerpos de pequeños cuyos padres carecen de empleo, o son pobres, desgraciados, enfermos, ignorantes o, tal vez, hasta degradados o criminales. Estos niños necesitan cuidados físicos, ayuda económica, oportunidades de educarse, tratamiento moral o corrección de hábitos. Algunos carecen de las calidades mentales o morales que permiten la vida independiente, capaz de bastarse a sí misma, propia de la sociedad moderna.

No es necesario insistir aquí en la proporción de estos niños, ni hacer un análisis minucioso de estos grupos y sus relaciones mutuas. Lo importante es comprender que la trabajadora social de protección de los niños debe tener idea clara así de los medios disponibles para el tratamiento de estos diversos grupos como del modo de aprovecharlos. Debe asimismo te-

ner habilidad en valerse de ellos, y especialmente en persuadir a otras trabajadoras sociales y a las personas encargadas directamente del niño de que se trate, a que cooperen con ella en desarrollar los planes indicados por la investigación previa.

Todos vosotros conocéis la expresión de "niños que necesitan cuidados especiales". Al oírla se piensa inmediatamente en los niños desamparados, descuidados, abandonados, delincuentes, o de mentalidad subnormal. Para atender a estos grupos hay que practicar el arte de la investigación experta, y en el tratamiento de cada grupo especial se requiere una técnica especial.

No es difícil hacer una lista de los diferentes procedimientos técnicos, pero antes de hacerlo es necesario indicar ciertos principios aceptados hoy generalmente relativos a la selección del tratamiento.

Ya se hizo referencia al reconocimiento del derecho de cada niño a su propio pasado. Actualmente es opinión casi universal que siempre que sea posible que el niño tenga un hogar o se pueda hacer que lo tenga, o siempre que la familia pueda cooperar en el cuidado del niño o se le pueda ayudar a que coopere, debe hacerse uso de ese hogar y aprovechar la oportunidad de cooperar con esa familia. Siempre que se pueda se deben conservar y fortalecer los lazos naturales del hogar. Pero, si no es posible ni conservar ni crear estos vínculos de manera que se pueda conservar una asociación permanente del niño con su familia, se debe poner al niño en otro medio donde se puedan desarrollar otros vínculos que reemplacen en lo sumo posible los vínculos naturales normales. Esto se hace generalmente colocando al niño en un hogar privado, muchas veces cuando está muy pequeño para su adopción legal. Hay niños que quizá necesiten los cuidados de alguna institución o de algún hospital o aún tratamiento quirúrgico, antes que se les pueda establecer permanentemente. No es menester insistir aquí defalladamente en la diversidad de estos servicios cuando se abordan los problemas de niños delincuentes. Estos problemas encierran cuestiones relativas a los medios y organismos dedicados a la aplicación de las leyes, tales como la policía, los tribunales, los lugares de detención, las instituciones educativas, los reformatorios y el tratamiento moral. El problema de los niños delincuentes presenta también aspectos vocacionales.

Es patente; por lo tanto, que la instrucción de las trabajadoras sociales de protección a la infancia debe comprender las siguientes asignaturas:

## I. Desde el punto de vista educativo.

1. La ley relativa a las familias, a fin de poder obligar a los padres a cumplir con sus obligaciones, tanto para bien suyo como para el de sus hijos. En este respecto la ley se está desarrollando rápidamente, pues aunque el derecho civil siempre ha reconocido las obligaciones paternas más de lo que lo hacía el derecho consuetudinario, que era mucho más adecuado al ejercicio de los derechos que al cumplimiento de las obligaciones paternas, hay que definir y enumerar de nuevo estas obligaciones a medida que los recursos de la colectividad aumenten y se reconozca más la importancia de desarrollar el sentimiento de la responsabilidad paterna. Esto sólo se puede efectuar rápida y oportunamente si las trabajadoras sociales comprenden bien las viejas instituciones y actitudes con que tienen que contender

y están preparadas a indicar enmiendas prácticas a la ley o a su administración.

2. Las historia de las instituciones y organismos con que tienen que trabajar, ya sea en el carácter de miembros del personal o como colaboradoras.

3.—La doctrina reinante en materia de organización nacional, tanto industrial como política.

4.—Los principios fundamentales de la influencia de la fisiología y psicología en la conducta.

## II. Desde el punto de vista de la práctica.

1.—Es evidente que el plan de estudios debe comprender cursos que permitan al alumno familiarizarse con los métodos de las trabajadoras sociales encargadas de casos de familias. Si el análisis hecho aquí está bien fundado, las actividades de la trabajadora social de protección a la infancia deben basarse en la pericia general de la trabajadora en casos de familia. Esto debe comprender conocimiento y competencia: a) al hacer las investigaciones preliminares y tratar con las personas necesitadas, para que éstas faciliten información tan gustosa y francamente como se la facilitarían a un médico o a una enfermera en caso de enfermedad; b) al usar agencias tales como los organismos de intercambio, los cuales, por medio de un sistema de índice de tarjetas en que constan los datos de las familias conocidas de las agencias sociales, suministran un método de utilizar la información obtenida por las que ya se han ocupado en estos casos; c) al tratar con personas que no están en relaciones tan directas con la gente o asuntos de que se trata; d) especialmente, al obtener el consejo de los peritos en campos de acción análogos, consultando al doctor, al psiquiatrista, al educador, al sacerdote o al guía espiritual. El arte de investigar y preguntar debe ir acompañado del arte de apuntar datos sobre el trabajo, breve pero completamente, para que otras personas interesadas puedan hacer uso de estos datos, o para que la misma trabajadora revise su trabajo.

2. También hay que tener en cuenta las diversas clases de tratamientos; la selección y vigilancia del hogar adoptivo, la selección o quizás hasta la administración de la institución la superintendencia de los niños que están bajo libertad vigilada; la superintendencia vocacional de los niños normales que solicitan empleo o de los que tienen empleo pero necesitan los servicios de un superintendente vocacional; los cuidados especiales para los niños que tienen alguna dificultad o impedimento, a quienes hay que buscarles oportunidades educativas y vocacionales. Todo este trabajo práctico o ha sido organizado o se puede organizar en cursos bien arreglados de instrucción, que correspondan a los cursos de la carrera de jurisprudencia o de medicina.

3. A estas asignaturas se debe agregar, siempre que sea posible, técnica estadística que permita a la trabajadora social juzgar acertadamente y hacer con confianza cálculos aproximados, y habilidad suficiente en materia de investigaciones que le permita comprobar los resultados de su propia experiencia por medio de una investigación más amplia de algún problema especial que se le presente al hacer el repaso periódico de sus propias observaciones.

Además de los cursos fundados en una selección como la que se indi-

ca aquí, debe prestarse atención a los problemas de grupos de niños que son víctimas de penalidades o desventajas especiales. Los niños inmigrantes y los niños negros migratorios presentan dificultades de esa especie en muchas partes de los Estados Unidos.

No es menester bosquejar aquí un plan de estudios fundado en estos principios. Esto será un asunto de la importancia relativa de las varias materias. Sin embargo, conviene decir algo acerca de los métodos de instrucción. Las experiencias recientes en todas las profesiones han causado la substitución de la instrucción organizada académica por el método del aprendizaje práctico y, en general, en materia de instrucción profesional, se ha demostrado que es sumamente ventajoso estar relacionado con alguna universidad. Se reconoce actualmente que el conocimiento humano tiene un carácter tan esencialmente orgánico, que los alumnos de cualquier ramo del saber pueden necesitar de las facilidades académicas en otros ramos. Esto es especialmente importante en lo referente al trabajo social, puesto que las otras profesiones están sintiendo la necesidad de utilizar los métodos de trabajo social práctico y, en muchos casos, de emplear trabajadoras sociales. A éstas, en tales casos, se les deben facilitar los medios de aprender lo necesario acerca del grupo de colaboradores con que vayan a trabajar, para que puedan trabajar con eficacia. El desarrollo del trabajo social médico y psiquiátrico y de la enseñanza de las maestras visitadoras ejemplifican este punto.

En cuanto a métodos de instrucción se deben considerar dos puntos:

1) Como en la enseñanza de jurisprudencia o de medicina, el uso de registros de casos hace posible un gran aumento en la extensión y variedad de instrucción que se puede dar en las clases. Sin embargo, la preparación de un registro de casos es un procedimiento lento, y el aumento de material educativo es importantísimo en un plan de estudios adecuado y completo. Se sobreentiende que cuando se usan dichos registros deben cambiarse los datos de identificación para conservar el carácter confidencial de aquellos. Hasta que se obtenga un número adecuado de registros de casos, se pueden formular cursos fundados en los informes de organismos tanto públicos como particulares, y en tratados como los que publican las sociedades que fomentan el trabajo social de protección a la infancia, y las de asistencia social.

2) Sin embargo, los registros de casos y las salas de clases quizá no puedan hacer todo cuanto se necesita. En el trabajo social, como en la medicina, es esencial ponerse en contacto con el caso mismo. En esto el trabajo práctico vigilado en el campo de actividades substituye en algo al trabajo del practicante de hospital. En la Universidad de Chicago, un miembro de la facultad vigila el trabajo práctico en las Caridades Asociadas, en un asilo de huérfanos, en dos organismos que trabajan entre los niños, así como en el campo de investigaciones sociales. Esto es posible cuando existen organismos que emplean métodos aceptados como normas. De otro modo el trabajo de investigación puede reemplazar hasta cierto punto al trabajo práctico en el campo de actividades. La Escuela de Administración del Servicio Social de la Universidad de Chicago opina que su grande obligación y oportunidad es recoger un grande acopio de material educativo y hacer su plan de estudios cada vez más valioso y más completo por medio de investigaciones y de publicaciones.

Puede preguntarse cuáles son los requisitos para emprender estos es-

tudios, o sea, a quiénes se debe admitir en estos cursos. Hay por lo menos dos grupos de estudiantes que hay que tener siempre en cuenta. Constituyen el primer grupo las trabajadoras de más edad que ya han hecho trabajos prácticos de esta naturaleza y quieren mejorar sus métodos y comprender mejor las situaciones que tienen que abordar. Para algunas de estas trabajadoras deben prepararse estudios adicionales de ciencias sociales, economía, política, trabajo, industria y especialmente psicología. Para otras serían más útiles los cursos vocacionales de métodos modernos de tratamiento. Si son personas de habilidad ingénita que hayan formado hábitos de crítica juiciosa, se pueden suprimir los requisitos académicos formales, pues ellas han "asistido a la escuela de la vida", y su educación fundamental es firme.

El segundo grupo se compone de jóvenes que empiezan sus estudios profesionales. A éstos debe exigírseles la misma preparación previa que a los estudiantes de jurisprudencia y de medicina. Es cierto que el plan de estudios de trabajo social todavía no es ni tan bien definido ni tan extenso como el de las otras profesiones; pero hasta donde se ha llevado requiere casi la misma preparación.

Existe un tercer grupo, al cual se puede hacer un servicio importante de carácter educativo, pero que no es factor importante en la formulación del programa de educación profesional. Fórmanlo las trabajadoras que están en el campo de actividades y que, aunque tienen escasa preparación profesional, están bastante satisfechas de sí mismas y de su trabajo. Para ellas hay que recurrir a las conferencias, cursos breves de enseñanza y otros medios semejantes de instrucción. Andando el tiempo, cuando se acepten más generalmente las normas superiores del trabajo social, este tercer grupo desaparecerá, reemplazado por trabajadoras jóvenes que llegan al campo acabadas de recibirse en su profesión.

Ocurren las preguntas de si este programa no es demasiado ambicioso y si se puede contar con suficientes instituciones que ofrezcan tal instrucción. La respuesta a la primera pregunta es que no. Quizás, el programa indicado no pueda adoptarse inmediatamente, pero vistas la variedad, delicadeza, dificultad e importancia, de las labores a que se destina, no es excesiva cuanto educación ofrezca la esperanza de un servicio más eficaz, en bien de los niños de la nación. En cuanto a la segunda pregunta; de si se podría contar con instituciones capaces de dar esta educación, ya he llamado la atención al gran valor de la afiliación con las universidades y al carácter profesional de la enseñanza. Pero aún cuando las universidades no establezcan estas escuelas profesionales, se puede dar la enseñanza necesaria en instituciones independientes. En los Estados Unidos hay más de cuarenta centros que dan instrucción de esta índole, aunque difieren en cuanto a pormenores. Sin embargo, como antes se dijo, se reconoce universalmente el derecho del niño a ser atendido por personas bastante competentes, y cuantos toman parte o se interesan en la educación miran como elementos esenciales de un curso profesional de estudios la multiplicación de especialidades, el uso del método de los registros de casos, el reconocimiento de la relación entre el trabajo de protección a la infancia y otras formas de previsión social, la preparación de material educativo, la organización de trabajo práctico vigilado, la preparación para llevar los registros, y el desarrollo del trabajo de investigación y publicación.

## CONCLUSIONES

1. El trabajo social para los niños debe fundarse en el principio de que una investigación minuciosa debe preceder al tratamiento, y de que se debe administrar el tratamiento que las necesidades de cada niño requieran, de acuerdo con los resultados de la investigación. La aplicación de este principio depende del manejo del trabajo social por trabajadoras sociales versadas en los métodos de investigación, capaces de recomendar el tratamiento adecuado para cada niño, fundándose en los datos adquiridos en la investigación, y de utilizar los medios asequibles para el tratamiento de los niños respectivos.

2.—La educación de la trabajadora social de niños debe comprender lo siguiente:

1) Estudios informativos, inclusive la "ley familiar" la historia de las instituciones y organismos del bien de los niños, la doctrina reinante de organización nacional, tanto industrial como política, y las bases fisiológicas y psicológicas de la conducta.

2) Estudios prácticos sobre los métodos de la trabajadora social de familias en sus investigaciones y esfuerzos para obtener el consejo y cooperación de otras trabajadoras, incluso los peritos en actividades congéneres; métodos de tratamiento, incluso materias tales como el manejo de instituciones, la selección y vigilancia de hogares adoptivos, vigilancia de la libertad vigilada y de trabajo vocacional; y técnica estadística y métodos estadísticos de investigación.

3) Es deseable la afiliación de la escuela de servicio social con alguna universidad.

4) El uso de registros de casos atendidos por organismos sociales, suficientemente disfrazados para que se conserve el carácter confidencial del registro, y de trabajo práctico vigilado, dándosele al alumno la oportunidad de ejecutarlo con niños. Estos son los métodos de enseñanza mejor adaptados a la preparación para el servicio social.

5) Para las trabajadoras sociales de más edad que ya trabajan en el campo de actividades pero quieren mejorar sus métodos, y para las jóvenes que apenas empiezan sus estudios profesionales, deben prepararse cursos adecuados. En cuanto a este último grupo, debe exigírsele la misma preparación previa que a los estudiantes de jurisprudencia y medicina.

6) Quizá este programa no pueda reducirse a la práctica inmediatamente; pero no debe creerse que es de demasiado alcance, pues hay que tener en cuenta la variedad, delicadeza, importancia y carácter íntimo del trabajo de la trabajadora social de protección a la infancia.

PHILOSOPHY

The first part of the paper discusses the nature of the problem. It is argued that the problem is not simply one of finding a solution, but of understanding the problem itself. This involves a careful analysis of the concepts involved and the assumptions underlying the problem.

The second part of the paper discusses the various approaches to the problem. It is argued that each approach has its own strengths and weaknesses, and that a careful comparison of these approaches is necessary in order to determine which one is the most appropriate for the problem at hand.

The third part of the paper discusses the implications of the various approaches. It is argued that the choice of approach has significant implications for the way in which the problem is understood and solved. Therefore, it is essential to be aware of these implications when choosing an approach.

The fourth part of the paper discusses the conclusions of the paper. It is argued that the problem is a complex one, and that a careful analysis of the concepts involved and the assumptions underlying the problem is necessary in order to understand the problem itself.

The fifth part of the paper discusses the future of the problem. It is argued that the problem is a complex one, and that a careful analysis of the concepts involved and the assumptions underlying the problem is necessary in order to understand the problem itself.

The sixth part of the paper discusses the conclusions of the paper. It is argued that the problem is a complex one, and that a careful analysis of the concepts involved and the assumptions underlying the problem is necessary in order to understand the problem itself.



## MANERA DE RELACIONAR EL TRABAJO SOCIAL DE CASOS INDIVIDUALES CON LAS INSTITUCIONES PARA NIÑOS

POR EL REVERENDO DOCTOR JOHN O'GRADY

Secretario de la Conferencia Nacional de Caridad Católica; Director  
de la Caridad Católica del Distrito de Columbia. (1)

### I

Al trabajador social de casos individuales (que se ocupa directamente en cada persona o familia, a distinción del que se ocupa en grupos, clases o colectividades enteras), la "institución para niños" ofrece una oportunidad interesantísima de buscar nuevos cooperadores y establecer simpatías mutuas. Hela ahí, tal vez en la parte más moderna de la ciudad, rodeada de las últimas mejoras y facilidades creadas por el progreso humano, o tal vez apretada en el corazón de la ciudad, en el emporio de los negocios, incierta de su suerte futura y pensando en el mejor modo de utilizar para el bien de los niños desvalidos los recursos que ha acumulado. No es raro hallar una nueva institución en algún edificio majestuoso cerca de la ciudad, rodeado de bellos y amenos campos, pero cuya organización y métodos recuerdan las cosas de antaño en vez de hacer pensar en las presentes.

No hay duda de que la institución para los niños es un desafío, al cual da seriedad especial el gran poder que este sistema de protección del niño ha adquirido en el curso de muchos años como resultado de las vidas nobles y abnegadas que se han dedicado a él y del gran número de amigos fieles de que se ha rodeado. El trabajador social no puede contestar a este desafío con el desprecio ni con invectivas. Si despreciamos la institución, haremos imposible el desarrollo de un programa coordinado para el bien del niño en nuestras colectividades. Querámoslo o no, la institución ocupa y seguirá ocupando gran parte del campo del cuidado de los niños. En muchas partes tiene mayor vigor y cuenta con mayor número de adeptos que los sistemas más modernos del cuidado de los niños.

Las invectivas y acusaciones son en realidad una confesión de fiasco en cuanto al modo de entenderse con las instituciones, e indican que hay un conflicto acre entre los defensores de los diversos sistemas de protección del niño. Desgraciadamente, este conflicto existe en muchas de nuestras ciudades, aquí en los Estados Unidos. Los que guían el movimiento nacional

(1) Secretary National Conference of Catholic Charities; Director, Catholic Charities of the District of Columbia, Washington, D. C.

en pro de los niños han hecho lo sumo posible por impedir contiendas y desavenencias. Han hecho ver que hay lugar para métodos distintos de protección del niño en un programa bien coordinado, y que cada uno de los métodos existentes es parte de un todo armónico. Pero su influencia no es siempre suficientemente general ni poderosa para refrenar a personas impetuosas que exigen resultados inmediatos ni para inducir a los ultra-conservadores a que marchen parejas con el espíritu de la época.

## II

Nuestra actitud hacia la institución debe fundarse en los hechos. Siempre hay posibilidad de desacuerdo con respecto a principios generales y suposiciones teóricas; más con respecto a los hechos no puede nunca haberlo. Cada niño debe estudiarse como individuo y como miembro de una familia. La institución que está ejecutando trabajo eficaz reconocerá que no puede tratar concienzudamente al niño sin tener en cuenta sus idiosincrasias y su medio doméstico. A fin de obtener esta información, la institución debe disponer de un mecanismo apropiado de investigación. El trabajador social de casos individuales sabe muy bien que, cuando la institución empiece a tener en cuenta los hechos en el tratamiento de los niños, habrá una revolución en su actitud hacia la protección del niño. El superintendente de institución cree tan firmemente como el que más en los ideales de la responsabilidad doméstica, y nunca a sabiendas eximirá a los padres del deber sagrado de cuidar a sus propios hijos. Mucho más quisiera ver a los niños atendidos por sus propios parientes que por la caridad pública. Ni necesita instrucción detallada en los principios fundamentales de la responsabilidad doméstica. Muchos superintendentes saben que las dificultades de familia no pueden obviarse a la simple vista, fundándose en la primera información que se les presente. Hace poco, un sacerdote solicitó la admisión de tres niños en una institución. El padre, según dijo, era un trabajador probo e industrial, y no había duda de que tenía la voluntad y los fondos necesarios para pagar por el cuidado de sus hijos. La madre era buena ama de casa, se interesaba solícitamente en sus hijos y con dolor se desprendía de ellos, pero tenía mala salud, y creía que si se la aliviara durante un corto tiempo del trabajo de cuidarlos, recobraría su salud y vigor. Una entrevista con el médico de la familia cambió completamente el cuento. Según él, la madre no necesitaba el susodicho alivio; el padre era artesano experto, perfectamente capaz de ganar buen salario, pero era perezoso y negligente y no trabajaba con regularidad. Dos patronos que lo habían empleado dijeron lo mismo. Un tío materno informó que los parientes de la familia la habían mantenido en gran parte durante los últimos tres años. En su concepto, lo que la familia más necesitaba era que alguna persona o cuerpo se interesase en el padre y tratase de despertar en él el sentimiento de su responsabilidad doméstica. La institución hubiera hecho grave injusticia a esta familia si hubiera recibido a los niños.

Para entenderse con las instituciones para niños o tratar de ellas es indispensable asumir una actitud benévola. Con razón o sin ella, muchas de ellas creen que los trabajadores sociales de casos individuales no les tienen buena voluntad, y naturalmente no están dispuestas a buscar ayuda entre quienes las miran de mal ojo. Además, en largos años de servicio abnegado han adquirido vigor y seguidores suficientes para resistir la crítica de dichos trabajadores.

## III



En nuestros estudios de instituciones para niños en los Estados Unidos hemos prestado demasiada atención al equipo físico, descuidando la cuestión más fundamental del análisis de la población. El primer deber de la institución es comprender las idiosincrasias y el medio doméstico de sus niños. Una vez que la institución forme un medio para ellos, las otras mejoras vendrán como consecuencias naturales. Al tratar de la necesidad de una regulación más sistemática de las condiciones de admisión, nos hemos limitado en gran parte al enunciado de principios generales. A la institución no puede prestársele servicio mayor que el de obtener la ayuda de algún otro cuerpo o asociación para hacer un estudio detallado de la población, el cual revelará muchos hechos que el superintendente y sus ayudantes no conocen en lo más mínimo. Este estudio demostrará invariablemente que para muchos de los niños se podrían haber hecho planes distintos de los adoptados; descubrirá parientes que pueden y quieren encargarse de los niños; dará a conocer muchos casos en que el separar de sus familias a los niños ha causado la desorganización del hogar; hará ver a la institución que muchos padres y tutores acomodados están abusando del público caritativo. Yo he visto bastantes instituciones que han cambiado sus métodos en cuanto a la admisión de niños casi inmediatamente después de recibir los resultados de un estudio de la población. En mi concepto, cualesquiera que sean las condiciones de admisión de niños en una institución, un estudio de la población, hecho de cuando en cuando, no puede dejar de aprovecharla.

## IV

Mientras que la institución se ocupe en el desarrollo físico, moral e intelectual del niño, no puede hacer caso omiso de los padres, en cuyas manos está mucho del porvenir de aquél. El organismo de trabajo social puericultor que no trata de preparar a los padres para resumir sus funciones y responsabilidades mina su propia obra. Por lo general, en la vida del niño tienen mayor influencia los padres que cualquier agente externo. Su trabajo con los niños da a estos agentes excelentes oportunidades de granjearse la simpatía y confianza de los padres, y no deben perder ocasión de despertar en éstos el sentimiento de responsabilidad. Yo he conocido trabajadores de instituciones, que, mediante su influencia personal, han cambiado enteramente la actitud de los padres.

Todos conocemos la creencia de algunos de que, cuando a un niño se le coloca en una institución, sus problemas quedan resueltos para siempre. Muchos padres y hermanos mayores de los niños los dejan en una institución año tras año sin preocuparse de lo que harán con ellos después. Y lo peor es que las instituciones mismas hacen otro tanto. A la institución no le gusta desprenderse del niño a quien le ha cogido afecto y cuyos hábitos de vida ha formado de acuerdo con altos ideales. Olvida que tarde o temprano el niño debe adaptarse a otro medio, y que esto le será tanto más difícil cuanto más tiempo permanezca en la institución.

## V

Cuando padres o tutores colocan niños en una institución, debe hacerse entender claramente que el arreglo es provisional. Creo que conven-

dría fijar un tiempo límite en cada caso. Mi experiencia me ha enseñado que esto induce a los padres a ocuparse en planes futuros para los niños. Si al fin de un período definido no ha sido imposible formar un plan adecuado para el niño después de salido éste de la institución, puede tenerse en ella durante un período más.

Si damos por sentado que la residencia del niño en la institución es provisional, debemos continuar tratando de hallar un plan permanente de cuidado de niños. Esto envuelve un estudio continuo de cada caso particular. La investigación constante a veces descubre parientes de que la institución no tenía noticia al tiempo de colocar el niño. Las ventajas del trabajo continuo son casos individuales las comprenderá fácilmente cualquiera que haya tenido experiencia en colocar niños de catorce o quince años que han estado en una institución entre cuatro y ocho años y han perdido todos sus vínculos de familia. Esos niños son como un viajero que sin carta ni brújula busca su camino en una isla desierta. El niño de catorce o quince años que se ve obligado a labrarse su suerte en el mundo sin el auxilio de padres ni parientes despierta siempre nuestra piedad y a veces nuestra indignación.

## VI

Pueden pues formularse las siguientes conclusiones:

1) La buena voluntad y el estudio tolerante son esencialísimos para la comprensión de las instituciones para niños por parte del trabajador social de casos individuales y sus relaciones con ellas. Es tan imposible tratar con una institución como con un individuo o una familia sin comprender su historia ni sus tradiciones, ni hacerle cambiar sus métodos y reglas sin penetrar en su vida y espíritu.

2) El trabajador social debe entenderse con la institución tomando los hechos por base. Debe guiar a la institución de tal manera que su manera de tratar cada caso individual sea determinada por los hechos, establecidos por esmerada investigación social. No debe tratar de imponerle su filosofía en cuanto a puericultura, sino esperar que la concienzuda presentación de los hechos ejerza a la larga mayor influencia que el puro razonamiento.

3) Al estudiar las instituciones para el cuidado de los niños, no debemos pasar por alto las inmensas ventajas educativas del análisis detallado de la población. El conocimiento íntimo de la población contribuirá más que ninguna otra cosa a cambiar las reglas y métodos de una institución. Toda institución debe hacer de tiempo en tiempo análisis de esta clase.

4) Debe siempre suponerse que la colocación de un niño en una institución es un arreglo transitorio. La institución debe pues mantenerse en relaciones estrechas con los padres o tutores del niño, y esforzarse continuamente en formular un plan permanente para el niño cuando salga.

# DEFENSA DEL NIÑO EN EL HOGAR CONTRA EL VICIO Y LA IGNORANCIA DE LOS PADRES

POR OSVALDO VALDES DE LA PAZ

## El peligro más grave: la ignorancia.

El niño corre grave riesgo en el hogar cuando hay vicios e ignorancia en los padres. Generalmente los vicios se manifiestan en los padres y la ignorancia en las madres; de manera que el mayor y más frecuente peligro es el de la ignorancia. Lo es también, porque el sentimiento del amor a los hijos tiene tanta fuerza, que logra sobreponerse hasta a los vicios que dominan a los padres y atenúa, cuando no vence, los efectos perniciosos que de ellos se derivan para la prole. Parece innecesario argumentar este aserto, pero si quisiera hacerse, podrían citarse constantemente casos de padres y madres depravados, que han puesto, en la educación de sus hijos, fervores extraordinarios, impulsados por el horror de que se repita en sus descendientes, la lepra moral que los corroe.

## Efectos de la ignorancia de los padres.

Los efectos perniciosos que para los hijos tiene la ignorancia de los padres, son incalculables. Esa ignorancia hace daño al hijo desde que se inicia su vida en el claustro materno y se prolonga indefinidamente, en la crianza inicial y en todo el proceso educativo, desde el primer año de edad en que comienza la vida consciente—con manifestaciones muy sutiles—hasta que el hijo deja de ser niño. Abarca el aspecto del desarrollo físico, mental y moral. Estos efectos son más graves cuando es la madre, guía casi único del niño, la que adolece de la ignorancia. Esta ignorancia impide la elección acertada del ambiente en que ha de desenvolverse el niño: escuela, espectáculos, diversiones, compañías, etc., La conclusión es lógica: hay que combatir la ignorancia de los padres. Hay que mejorarlos, enseñarlos para la delicada misión de procurar el bien de sus hijos. La tarea parece fácil a simple vista; considerando que, interesado en el bien de su hijo, el padre ha de tener un vivo deseo de “aprender a enseñarlo”; pero es que para ésto hay que autoreconocer la ignorancia, que es el primer paso para combatirla, lo cual no siempre es fácil obtener del que la sufre.

Es preciso considerar también que, generalmente, las madres más pobres, precisamente por el hecho de serlo, padecen la ignorancia, ya que,

la carencia de medios les impide mejorar sus conocimientos, y también sus ocupaciones infinitas en el hogar.

### La escuela en el hogar

Para combatir la ignorancia de los padres la escuela puede ser un factor indirecto de enorme importancia. No es fácil penetrar eficazmente en ese hogar pobre, para enseñar y convencer. En algunos lugares el Estado ha ensayado el método de maestros especiales de buenas costumbres e higiene, para educar a los padres. El procedimiento no es eficaz, porque esos profesores perturban el hogar. Sin embargo, la escuela próxima sí podría penetrar suavemente en los hogares, haciéndolos su extensión por el nexo de los hijos. La escuela tiene en su contra el hogar, cuando en éste, los padres ignorantes, contrarrestan su acción; es preciso que la secunden, hacerlos aliados del maestro en beneficio de los hijos. El camino es fácil.

Recordamos haberlo ensayado con notable éxito en la escuela rural. Cuando llegamos a la escuela enclavada en una montaña, encontramos un ambiente hostil. La escuela crreaba, a juicio de los rudos campesinos, un conflicto en la zona, por cuanto hurtaba a los hogares los hijos necesarios para las ocupaciones agrícolas. Estudié el medio y me propuse conquistarlo sin desconocer el punto de vista de utilidad que era único en los padres. Ellos no comprendían que un "poblano" pudiese venir a enseñarles nada en su montaña. Al principio la escuela permanecía casi siempre vacía. Ni siquiera el maestro estaba en ella. Las clases se estaban dando lentamente en medio de la tierra labrada, en los bohíos, en medios de los cañaverales y en las guardarrayas por donde transitaban las carretas. La maniobra de extraer agua del pozo que presenciaba al amanecer me reveló gráficamente el plan de mi actuación. Era preciso que el cubo descendiera al fondo, para que en contacto con el agua, pudiera sacarla. Y eso hice. Ir a buscar a los padres, llevarles la escuela a donde quiera que ellos estuviesen. El nexo eran los hijos. Suavemente, sin alardes de sabiduría, comencé a enseñar, procurando que los conocimientos que regaba tuvieran una aplicación inmediata, de manera que fuera fácil a los campesinos comprender la utilidad de la instrucción y más tarde de la educación. Todas las materias del curso de estudios que abarcaba la instrucción primaria, tenían temas en la vida vulgar de las faenas, de las comidas, de las veladas de descanso. La escuela, que ocupaba un pequeño local, se extendió a la bodega, a los bohíos, a las márgenes del río, a las fiestas. Tuve cuidado especial en no hacer de hijos de campesinos, hombres urbanos; procuré que siguieran siendo mejores campesinos. También estuve dispuesto a aprender lo que no sabía. Aquellos rudos campesinos se sintieron maestros también.

Idéntico procedimiento puede desarrollarse en los predios urbanos. La escuela, en cada barriada, puede extenderse a los hogares de sus alumnos. En Cuba hemos ensayado, sin normalización todavía, las asociaciones de padres y maestros. Con una acción más intensa y orientada, estas asociaciones prestan el molde para fundir, hogares y escuelas, llegando a combatir eficazmente la ignorancia y los vicios de los padres.

Todos los procedimientos coercitivos que la Sociedad ensaya para combatir la ignorancia de los padres, resultan contraproducentes a la postre. La institución ideal es ésta de padres y maestros, porque tiene como alma un noble interés de mejoramiento, que en los maestros se inspira en su

deber de educar, y en los padres en su instintivo deseo de proteger a sus hijos.

Hemos dicho que es preciso evitar la humillación del padre con respecto a su ignorancia. En las instituciones de padres y maestros, los padres no vienen a aprender, sino a defender a sus hijos; y he aquí por donde, se agrupan para mejorarse, sin advertirlo.

Esas asociaciones pueden tener un magno programa. Pudieran organizarse en dos secciones: de madres y padres, correspondiendo cada una a escuelas de niñas y niños respectivamente. Darles una organización que permita una reunión semanal y fiestas mensuales. Mantener en ellas secciones de beneficencia, justicia (para juzgar las faltas graves de los alumnos) fiestas, deportes, conferencias, etc.

### CONCLUSIONES

Este ligero apunte sobre el vicio y la ignorancia de los padres y la forma de combatirlos en defensa de los hijos, nos lleva a las siguientes conclusiones:

PRIMERA:—Lo que más afecta a los hijos, es la ignorancia de los padres.

SEGUNDA:—Lo que más mantiene la ignorancia es la pobreza.

TERCERA:—Para combatir la ignorancia de los padres hay que buscar el nexo de los hijos, evitando que esa ignorancia humille al padre.

CUARTA:—La escuela de los hijos puede ser el mejor instrumento para combatir la ignorancia de los padres.

QUINTA:—Los procedimientos coercitivos, a la postre, resultan contraproducentes.

SEXTA:—La institución ideal para combatir la ignorancia de los padres, es la asociación de padres y maestros en torno de cada escuela, dándole una orientación amplia, de manera que, insensiblemente mientras el padre practica su deber de atender a los hijos, obtenga un mejoramiento social.

SEPTIMA:—Organizar las Asociaciones de Padres y Maestros, con el amparo de una legislación adecuada, confiriéndoles funciones de tribunales de menores, para juzgar los casos que surjan en cada zona escolar.

OCTAVA:—Que estas asociaciones tengan carácter benéfico, cultural y de protección a la escuela; pero que al mismo tiempo realicen una función de educación social que procure el mejoramiento de los padres.



Main body of text, consisting of several lines of faint, illegible characters.

A short, centered line of text, possibly a section title or separator.

Large block of text, appearing as a list or series of entries, with significant fading and illegibility.

## DEFENSA DEL NIÑO CONTRA EL VICIO Y LA INMORALIDAD

POR EDUARDO SEGURA

Director del Instituto Nacional de Sordo-mudos y Anormales.

Normas de procedimiento, orientaciones que libren la infancia del ambiente que se extiende como una ola de demencia, sobre las naciones, es preciso establecer con apremio. Dos períodos presenta el niño: Aquel de misterio y de duda en que late en el fondo del seno materno como una larva vacilante e indefinida encerrada en el peciolo de un flor, y aquel otro en que rompe a la existencia como afirmación fisiológica y como entidad mental.

Oid cual es más interesante.

La vida es el impulso de la Naturaleza que tiende a prolongarse: el átomo que se hincha; la célula que palpita y se cambia; irradiación del éter o soplo ardiente del infinito. Es algo que brota y se agiganta en la maravilla de la química universal; acción de la materia que estalla y se agita y tiembla y se estremece, acariciada por la luz y la sombra en formas y colores.

Procurar que la vida se produzca con intensidad y fuerza y que se presente al mundo como un crepúsculo de primavera perpetua, es cuidado que todos los gobiernos constituidos deben cumplir con excesivo esmero.

En nuestra nación, existen muchas leyes que preconizan y establecen la necesidad de velar por el niño antes que éste clave sus ojos en la pupila de la madre. Entre otras pudiéramos citar la ley de la silla que libra a la mujer de conservar su actividad fisiológica varias horas en una misma posición; que provoca fatigas y agotamientos que más tarde se marcan en el niño como si fuera el hierro candente que ha de acompañarlo en el trasunto de la vida. Otros preceptos de instrucción pública conceden a las profesoras el derecho a gozar del descanso en los últimos períodos de la gestación. En las fábricas de tabacos y perfumerías cubanas se sigue también este sistema que responde a altos principios de moral y afecciones sentidas del espíritu. También en la actualidad se ensaya con éxito el establecimiento del certificado pre-nupcial que es a nuestro juicio, cuando se declare obligatorio, la más formidable defensa que pudiera idearse para prevenir al niño en su génesis de la herencia neuropsicopática que establece un desequilibrio generativo que unas veces se llama sífilis, alcoholismo, tuberculosis, etc., etc.

Los trabajos estadísticos de Bertholet en 163 casos de alcoholismo dan una proporción de 65 por ciento de degeneración completa de las glándu-

las sexuales. Según Gordon el alcoholismo tiene una influencia devastadora sobre la prole, encontrándose en un 30 o 40 por ciento de la familia de anormales. Otras intoxicaciones como el morfismo de los padres ejercen una influencia perjudicial sobre los hijos.

En cuanto a la acción de la sífilis congénita ésta se encuentra en el 20 por ciento en el caso de anormales.

La tuberculosis es otro factor que también marca su predominio sobre la herencia. En las familias tuberculosas y escrofulosas es frecuente la deficiencia mental. Bryce dice que la tuberculosis contribuyó a la producción en la herencia de las formas iniciales de inestabilidad nerviosa como jaqueca, neurastenia e histerismo. El factor herencia se manifiesta igualmente en los disglándularismos. Muchos de estos trastornos van acompañados de excitaciones nerviosas y mentales y de efectos evolutivos en el cerebro. Marañón en su magnífica obra "La herencia en endocrinología" afirma que no siempre la herencia en los disglándularismos se realiza en el sentido de una misma glándula, sino que en cada nueva generación puede ser diferente la glándula afectada. Hay que prevenirse al mismo tiempo contra las grandes perturbaciones emotivas durante la época del embarazo porque pueden afectar de manera directa y grave al nuevo ser.

Aparte de estas causas patológicas las influencias nocivas del medio ocasionan en los niños caracteres que conservan indelebles a través de los años.

Esto antes del arribo a la vida; pero luego cuando la masa ha molido al niño con sus atributos de inocencia y de irresponsabilidad, cuando sonrío como tenue espuma que riza la superficie del lago, sin choque de remos, ni batir de olas; cuando el ser reposa sin el pensar que abate, sin la inquietud que ahoga, sin la pasión que excita en la cuna dorada que humedece los besos de la madre y canta al infinito en sublimes alocuciones a la existencia, ya el Estado debe llevar su vigilancia hasta más allá del dintel del hogar y decirles a las gentes: "No toquéis con vuestros labios a los niños, que podéis depositar en su sangre la baba impura de vuestros pecados".

Proteger al pájaro sin alas contribuyendo a su desenvolvimiento con ropas ligeras y alimentos sanos y hacer que cuando la inteligencia ilumine con sus primeros resplandores el nido de plumas que lo guarda, no vea, no mire, no oiga, no escuche el crujir airado de la escena pornográfica, ni la fonética detonante del alcoholismo o el lamento de las almas tristes o rabiosas. Conservarlo fuerte y puro para que al lanzarse al caudal de la vida rompa el obstáculo y triunfe y alcance el éxito con mano de acero e inteligencia de privilegio. Y ahora ya tenemos al pequeño hombre mirando a su alrededor severo y grave como si acabara de salir de un letargo, dispuesto a buscar su destino entre las brumas de una educación incomprendible, tradicional y anquilosada donde los educadores continúan torpemente la tarea de producir máquinas humanas sin discursos ni premeditación, negando las actitudes profesionales, restringiendo el vuelo de la existencia, fijos en el utilitarismo, factor de la derrota, matando torpemente la iniciativa y concluyendo al fin por adaptar el niño a medios que no son aquellos que reclaman sus gustos, sus aficiones, su temperamento y su propia constitución fisiológica y mental.

Las narraciones fantásticas, las lecturas folletinescas, las cintas cinematográficas donde actúan ladrones y policías o bien se exhiben escenas de

tragedia amorosa, producen una gran perturbación en las débiles inteligencias de los niños y dan lugar a robos y aventuras en la grey infantil. Acerca de esto conocemos el caso de unos niños de Londres que convertidos en malhechores imitando una película cinematográfica descarrilaron un tren de viajeros que causaron bastantes víctimas. En Salamanca (España) un grupo de bandidos infantiles intentaron envenenar una fuente pública y enviaban cartas amenazadoras, selladas con un macabro emblema a las personas pudientes de la ciudad. No olvidemos tampoco, dice el Dr. Gonzalo Lafora: "La influencia determinante que sobre los terrores nocturnos, el miedo patológico y otras perturbaciones nerviosas funcionales, ejercen las narraciones de robos y crímenes con que criados, amas y a veces los padres pretenden entretener a los pequeños".

En la hora presente Cuba por la feliz iniciativa del Secretario de Gobernación Comandante Rogelio Zayas Bazán ha estatuido una comisión de significadas personalidades para que ejerzan su censura en las películas cinematográficas y propongan la prohibición de aquellas que despierten en los niños imitaciones de falso heroísmo o preconcebida lujuria de cenáculo y bacanal.

Pero esto por sí solo no basta. La moralidad dentro del hogar y la más exquisita corrección y prudencia en las conversaciones a las cuales asisten niños, evitan toda idea malévola en las almas vírgenes y son como un prudente resguardo que usan con prodigabilidad las gentes de cultura y elevación de sentimientos.

Aquí debiera terminar este tema que llegó a mis manos después de haber sido objeto de todos los desdenes por psicólogos y educadores.

Para proteger al niño contra el vicio y la inmoralidad todos los medios nos parecen buenos. Un niño representa en mi concepto la mayor majestad de la tierra. Así lo comprendieron los pueblos antiguos y lo recataron de la contaminación social en los gimnasios de Esparta, en las escuelas de Atenas y en las academias de Roma: Todos los actos del niño estaban vigilados y se dirigían a que marcaran como en un barómetro su estado de pureza. Bella concepción la de la vieja ley de Licurgo en que se pide respeto absoluto para el niño: "No infamáis, dice, la juventud que llega, con hechos denigrantes porque entonces haréis de la sociedad un crimen sin castigo y sin freno". Jesucristo fué grande porque fué siempre niño: Jamás sus labios nos hablaron de vicios e inmoralidades que él no conoció. *Sinite parvulum venire at me* (Dejad que los niños vengan a mí), que yo los cubriré con mi manto de cielo azul y haré que contra ellos no prevalezca el vicio que aniquila a las almas. El que mancha la pureza de un niño dándole la sensación de un suceso inmoral, enseñándole una frase de significación viciosa o un ademán de pecado, comete un delito ante la sociedad y ante su propia conciencia. Es preciso conservar clara y limpia la fuerza propulsora que ha de edificar en el porvenir las naciones modernas donde los hombres resfresquen su frente fatigada en una jornada espléndida que sea aurora de paz y de perpétua justicia.

Para cerrar a los niños el paso ante la corrupción y el vicio debieran adoptarse las siguientes

### CONCLUSIONES

PRIMERO:—El Estado, respondiendo a la propia esencia de su ministerio declara su competencia absoluta para velar por el niño, librándolo del

vicio y de la inmoralidad antes que apunte a la vida y después que la Naturaleza lo lance a ella.

SEGUNDO.—Los Gobiernos establecerán un servicio de inspección que estará a cargo de médicos higienistas y pedagogos modernos, los cuales vigilarán estrechamente a la niñez, llegando si es preciso a separar los niños de sus padres y familiares recluyéndolos en establecimientos montados al efecto para librarlos de una atmósfera adversa a los fines educativos que se persiguen.

TERCERO.—No se efectuará ningún matrimonio sin que acrediten los contrayentes con el certificado pre-nupcial su perfecta estado de salud.

CUARTO.—Se prohíbe a los niños la asistencia a cines, teatros, circos, bailes, etc., donde en forma o en palabra puedan herirse los sentimientos de inocencia y bondad que son la característica de la niñez.

QUINTO.—Se prohíbe terminantemente el acceso de los niños a riñas de gallos, exhibiciones de boxeo, corridas de toros ni otros espectáculos que sirvan para endurecer sus sentimientos y predisponer su ánimo a la locura de la imitación.

SEXTO.—Todo el que de una manera directa o indirecta por negligencia o intencionalmente, contribuya a que un niño se lance al vicio o a la inmoralidad debe ser condenado según una escala de penas que se establecerá en el Código Penal.

Más pudiera decir y otros datos debiera traer para someterlos a vuestra consideración puesto que aquí están reunidos las representaciones legítimas de la ciencia y la cultura de todos los pueblos, pero he de actuar en otros sectores de este Congreso y esto me ha obligado a no ser difuso y largo en esta exposición que no es otra cosa que el ardoroso deseo que siente mi espíritu de obtener una declaración oficial que sea en el porvenir la base de un Estado, donde el niño sea rey de la Sociedad, emperador de las almas y soplo y esencia de Dios mismo. Ala desprendida del vuelo de una nube debemos reverenciarlo y protegerlo poniendo a su alcance inclinaciones a la virtud y odios al vicio.

Amar al niño, es amarnos a nosotros mismos. Altar y trono para él es lo que pido. Que la sociedad no permita que recline su cabeza de cabellos rubios cerca del desenfreno y la concupiscencia: Que antes de nacer y ya en la vida, sea todo él una sonrisa de aurora que cante la grandeza de la raza y la fortaleza de los pueblos..

## EL MEDIO FAMILIAR, SU DESORGANIZACION Y MEDIOS DE COMBATIRLO

---

El alcoholismo factor primordial de la desorganización de la familia.—El alcoholismo y la delincuencia infantil.

POR EL DR. C. DE ARENAZA  
Buenos Aires.

En un trabajo anterior, presentado al IV Congreso Pan Americano del Niño, en Santiago de Chile, me ocupé extensamente, de la importancia fundamental que en la delincuencia infantil, ejercía la desorganización de la familia; presenté entonces los antecedentes de dos mil familias de otros tantos chiquillos procesados, de los que surgía con claridad meridiana, que era el alcoholismo el factor principal de esa desorganización, dado que era la tara más frecuentemente hallada en los antecedentes de familia de esas criaturas que engendradas por un alcoholista, llegaban al mundo manifiestamente bien preparadas para toda clase de reacciones anti-sociales.

El alcoholismo obra y provoca la delincuencia infantil en forma indirecta, como ya lo he dicho, es sobre la familia, sobre el hogar, sobre su ambiente donde su acción se hace sentir... y no hay hogares más miserables, más pervertidos, más desorganizados que el hogar del alcoholista, dado que rara vez se le encuentra solo pues es el compañero inseparable de la miseria, de la delincuencia, de la prostitución y del vicio...

Es en el hogar irregular donde se incuba el futuro delincuente, que perfila y completa su personalidad en el ambiente de la calle, donde sufre la influencia de una serie de sugerencias perniciosas, entregados a sus propias fuerzas, abandonados a su suerte, anémicos y hambrientos, explotados como bestias de carga por patronos desconsiderados, cuando no entregados a la prostitución por sus propias madres cuando de niñas se trata, delinquentes porque nadie corrige, guía, ni enfrena sus instintos, porque venidos al mundo con el pecado original de una tara hereditaria, frutos del alcoholismo, la miseria y la prostitución, son terrenos admirablemente preparados para que fructifique en ellos, la tuberculosis, la neurosis y la delincuencia (menores delinquentes). Su Clasificación y estudio médico-psicológico. C. de Arena-za 1922.—B. Aires.

Nacidos en condiciones de manifiesta inferioridad, crecen y se desarrollan en un ambiente de miseria e inmoralidad; arrojados a la calzada por individuos que no tienen de padre sino el nombre; encuentran en ella cam-

po propicio para desenvolver sus actividades negativas, haraganes, vagos, incapaces de un trabajo medianamente disciplinado, atemorizados por los castigos brutales de esos padres desorbitados, viven en la calle, duermen donde les toma la noche y a poco que el hambre acicatéese sus instintos, llegan al delito, si antes no lo hicieron, inducidos por adultos criminales de los que fueron instrumento.

Con tales orígenes, nada tiene de extraordinaria su conducta, a la que llegan no siempre por insuficiencia mental, desde que de ordinario, son capaces de discernir entre el bien y el mal y conocen, por larga y propia experiencia, todo lo que se refiere y vincula al delito; sino más bien, porque la fuerza inicial de sus primeras impresiones, así como el ejercicio permanente de sus actividades en el medio irregular en que actúan, no rectificadas en su oportunidad, hacen ilusorio todo propósito de enmienda, en el caso hipotético de admitirlo como probable; tanto más extraordinario, cuanto más demore la acción tutelar de la Sociedad que al alejarles del ambiente en que se debaten y crearles por una educación apropiada aptitudes para el trabajo disciplinado, los sustrae dentro de lo posible de las sugerencias de sus propias tendencias, habitualmente viciosas.

A esas criaturas su falta de sentido moral les lleva a figurar en primera línea en la cohorte de los autores de los delitos contra la propiedad, su falta de reflexión y juicio, la violencia de su carácter, les hace camorristas y desordenados; es que el cuadro permanente de la inmoralidad en que viven contribuye necesariamente a deformar la visión moral de los hechos y por ende su manera de determinarse.

C. Allevi (L'Alcoholismo Milano).—Insiste en la frecuencia con que se constata en estas criaturas, la desintegración del carácter, la pérdida de la dignidad y el juicio, la más alta expresión de la individualidad y nobleza humana, cómo no ha de ser así, agrega, si recordamos, que la formación del carácter, contribuyen en primer término, aquellas fuerzas físicas y psíquicas que en el alcoholista, a causa de la propia intoxicación, se encuentran en permanente disolución.

Las conclusiones a que he llegado, en las observaciones que desde hace veinte años vengo realizando en la delincuencia infantil, especialmente en lo que se refiere al alcoholismo, difieren no pocas veces con las que habitualmente se encuentran en centenares de libros y folletos que tienen más el carácter de obras de propaganda anti-alcohólicas que de la fiel e imparcial expresión de una investigación científica; y así por ejemplo, con respecto a la influencia del alcoholismo en la procreación, llego a conclusiones distintas y diametralmente opuestas a la muy generalizada creencia de que él constituye uno de los factores primordiales de la despoblación de determinados países y puedo con el testimonio irrefutable de mis archivos, es decir, con más de dos mil cuatrocientas fichas y estudios médico-legales, sobre otras tantas familias de menores delincuentes o abandonados, concluir, que la natalidad, en la familia alcohólica, es mayor que en la temperante; son los cónyuges con taras alcohólicas o alcoholistas, los que tienen mayor número de hijos y la compulsión y clasificación de mil cuatrocientas —1400— fichas ya terminadas, me permite no solo constatar el hecho, sino aún señalar las proporciones en que tiene lugar.

Sintetizando para no prolongar demasiado esta comunicación y dada la circunstancia que antes de poco podré publicar un trabajo completo sobre este tópico, puedo adelantar, que sobre un total de 1354 familias de las que

podieron reunirse antecedentes, referentes todas ellas a menores delincuentes o comprendidos en las disposiciones de la Ley 10903, existían quinientas cincuenta y una —551— con antecedentes de alcoholismo, las que tuvieron en su conjunto dos mil ochocientos ochenta y siete hijos —2887— o lo que es lo mismo a razón de cinco hijos y fracción (5.249) por familia, mientras las —803— ochocientas tres familias no alcoholistas o sin taras de esa naturaleza, tuvieron —3388— tres mil trescientos ochenta y ocho hijos, es decir a razón de cuatro hijos y fracción (4.221) por familia. Y es precisamente entre las familias taradas por el alcoholismo, donde hallaremos las de extraordinaria fecundidad, perteneciendo a ese grupo dos que alcanzaron a tener 21 hijos cada una y otras tres con 16 hijos, lo que hace un total de noventa criaturas para cinco hogares...

Puede entonces concluirse: **Que el alcoholismo de los padres aumenta la natalidad**, hecho por otra parte ya afirmado por el profesor Regis. (Regis Presse Medicale.—1914, pag. 455), quien sostiene con su indiscutida autoridad que “la familia alcohólica tiene un mayor número de hijos que el habitual en las familias francesas temperantes, y que es entre ellas, que se encuentran familias con 10, 12 y aún 20 hijos”. Hace constar también que la mortalidad infantil en la familia alcohólica es considerable, no obstante lo cual concluye Regis “el número de hijos sobrevivientes, es superior al doble del de las familias temperantes, aún cuando entre ellos es frecuente observar un gran número de anormales físicos y psíquicos”.

Por mi parte he podido constatar también la mayor mortalidad en los heredo-alcohólicos, y en la primer serie de 700 familias estudiadas en la Alcaldía de Menores se anota, que si la mortalidad entre los hijos de la familia no tarada por el alcoholismo llegó a un 11.19%, alcanzó al 19.42 por ciento en los heredo-alcohólicos; pudo anotarse también que el número de abortos era mayor en la familia alcohólica, donde se anotaban 29 casos contra 15 de la serie contraria no obstante ser más numerosa.

Como Regis he constatado el elevado tributo que el heredo-alcohólico paga a las afecciones cerebrales, convulsiones, meningitis etc., así como su extrema receptividad a las enfermedades infecciosas en general, ello explica conjuntamente con las muertes por accidente, abortos y partos prematuros, la de su muy elevada mortalidad.

Como caso extraordinario, me permito tomar de mis archivos, el referente al menor Luis T. o Carlos P. (a) “El Zurdo” Prontuario No. 4868 de la Prisión Nacional—argentino de 18 años procesado y varias veces reincidente, el que procedía de un hogar extremadamente prolífico, como hogar de alcoholistas, pues el matrimonio había tenido veintidós hijos, de los cuales trece fallecieron de corta edad, en su mayoría de meningitis, infecciones diversas y aún accidentes.

\* \* \*

Si interesantes resultan las conclusiones a que nos lleva la compulsa de las fichas y estudios médico psicológicos de la infancia delincuente en lo que se refiere a la natalidad, morbilidad y mortalidad, no lo serían menos las referentes a las particularidades físicas y psíquicas de los heredo-alcohólicos; veríamos entre otras cosas que la mentalidad de estas criaturas, en los períodos de su primera y segunda infancia, no sólo no desmerece de la del niño que proviene de una familia temperante, sino también que en ocasiones le sobrepase; es que existe sin duda alguna una cierta precocidad en estos niños; pero como en todos los precoces es lógico suponer, que llega-

dos a la mayoría de edad su agotamiento será rápido y el resultado final desastroso; pero no hay duda tampoco que en la edad, en las que les he estudiado y en el medio en que he recogido mis observaciones, las cifras estadísticas señalan conclusiones muy distintas a las tenidas poco menos que por clásicas. Pero así como no me hallé solo al anotar la mayor natalidad del hogar alcohólico, puedo también recordar ahora que Miss Ethel Elderton y Mr. Karsle Pearson, en una serie de investigaciones realizadas en "The Galton Eugenic Laboratory" y publicadas en las Memorias de la Universidad de Cambridge (The Eugenic Laboratory Memoirs X A. London Cambridge University Press) de que el último era director llegan también a conclusiones muy distintas a las clásicas de Krepelin, Kurto y Smith y según las cuales, pudo constatarse entre lo escolares de las escuelas de Edimburgo y Manchester, un ligero excedente de buena inteligencia entre los hijos de los padres que beben comparados con los hijos de los padres que no bebían, proporción que se invertía cuando se refería a las niñas, no obstante lo cual agregan dada la corta diferencia constatada puede concluirse que "ninguna relación sensible ha sido descubierta entre la inteligencia de los hijos y el alcoholismo de los padres".

Por su parte M. A. Shadwell, autor del artículo "Temperance" de la Enciclopedia Británica, (Tomo 26 página 560) refiriéndose a las investigaciones de la conocida autora Miss Loane, deja constancia de su perfecta concordancia con las investigaciones del Eugenic Laboratory; a su vez el Dr. Molt, en una reunión de la Academia Médica Británica (Presse Medicale 1910 pag. 619) sostiene haber constatado que los menores alcoholistas, lejos de ser intelectualmente inferiores, son a menudo de una inteligencia superior a la media habitual.

Lejos de mi espíritu cantar una loa al alcohol, por el contrario soy un convencido, no ya de su ineficacia, sino también de sus peligros; al niño le perjudica y el adulto no le precisa; pero considero que la verdad científica está por arriba de todo, y no teniendo mi obra el carácter de propaganda, no puedo ni debo falsear los hechos; dejo entonces constancia de lo que he visto y he observado. (C. de Arenaza.—El alcoholismo y la delincuencia infantil.—Capítulo VIII. Obra en preparación).

\* \* \*

He hallado antecedentes de alcoholismo, en 769 familias de menores delinquentes sobre un total de 2000, o lo que es lo mismo, en el 38.35 por ciento de los niños examinados; 174 veces se le encontró vinculado a afecciones nerviosas, neurosis, etc.: en otras 73 familias, coexistía con la tuberculosis, y en el resto o sea en 522, solo o lo que es más frecuente en consorcio con la miseria, la prostitución o la delincuencia cuando no con todas ellas a la vez.

No es esta la oportunidad para mostraros los cuadros de horror y miseria que ofrecen estos hogares, muchos de ellos antros de prostitución, vicio y delincuencia, pues sólo en el menor número hallé al alcoholismo como factor único de la disolución del hogar, por cuanto él es el compañero inseparable de la miseria, del hambre y del sufrimiento; y ello permitirá apreciar hasta donde alcanza su importancia como factor de la desorganización de la familia, causa fundamental de la delincuencia infantil y nada podrá evidenciar con tanta crudeza su triste realidad como la compulsión de cien fichas correspondientes a otras tantas familias de asiladas en el refugio po-

licial, verdadera hez de la población de la Ciudad; bien esas fichas me revelaron, que en 70 de ellas existía el alcoholismo de uno de los cónyuges cuando no de ambos a la vez encontrado en catorce casos, allí hallé también la más elevada proporción del alcoholismo femenino entre nosotros, pues diez y seis de esas madres de familia si es que puede dárseles tal nombre, rendían ferviente culto al Dios Baco. Podemos concluir entonces: que el alcoholismo es la tara familiar más frecuentemente hallada en la delincuencia infantil...

\* \* \*

La circunstancia de ser el alcoholismo la tara familiar más frecuentemente hallada en la delincuencia infantil, nos permite atribuirle desde ya una influencia indudable en la constitución física y psíquica del pequeño delincuente y a medida que profundizamos la observación y nos empeñamos en conocer cuáles son las características psíquicas de estas criaturas, la luz se hace y el elevado porcentaje de seres anormales, degenerados inestables, neurópatas, etc., nos permite formular conclusiones concretas.

Pero antes de citar cifras, antes de fijar el porcentaje de menores aparentemente normales o el de anormales hallados, corresponde hacer una advertencia fundamental, que al no ser considerada nos expondría a errores de interpretación. Me quiero referir a la edad en que muchos de los menores fueron examinados, no sólo ninguno había pasado los 18 años sino que una sensible proporción estaba constituida por criaturas de diez a trece años, es decir de chiquillos que no habían llegado aún a la pubertad, período crítico de la existencia y momento de la eclosión de neurosis y trastornos mentales de toda índole, trastornos y perturbaciones que pudieron pasar inadvertidos en el momento en que el niño fué examinado, ya que se hallaban en un estado latente, si se me permite la expresión, lo que equivale a decir, que un no despreciable porcentaje de niños clasificados en mis estadísticas como aparentemente normales, habría dejado de serlo si se les estudiara después o durante su pubertad; es lógico suponer entonces que las cifras que voy a transcribir no reflejan sino un mínimo de la realidad, es decir que la acción nefasta del alcohol es mayor que las que traducen mis cifras estadísticas.

Como no he tenido tiempo material para hacer una compulsiva minuciosa de las 2400 fichas archivadas, he limitado este cuadro a los primeros 700 estudios médico legales realizados en la Alcaldía de Menores, de los cuales 297, se refieren a niños que proceden de progenitores tarados por el alcoholismo; de esos niños, 93, es decir el 31.01 por ciento fueron clasificados como aparentemente normales, clasificándose a los 204 restantes:

Retardados mentales. . . . .	83	o sea el	24.56%
Degenerados, inestables, neurópatas, etc. . . . .	67	„ „ „	22.55%
Idiotas o semi-imbéciles. . . . .	9	„ „ „	3.03%
Epilépticos. . . . .	10	„ „ „	3.36%
Pervertidos sexuales. . . . .	21	„ „ „	6.72%
Alcoholistas (1). . . . .	11	„ „ „	3.67%
Tuberculosos. . . . .	3	„ „ „	1%

(1) Conviene llamar la atención sobre el muy reducido número que en el presente cuadro aparecen clasificados como menores alcoholistas, para evitar un error de interpretación que nos llevaría a conclusiones equivocadas, la cifra mencionada no

El número de menores delincuentes con hábitos de alcoholismo, no ha sido particularmente investigado por mí sino en la primera serie de estudios realizados en la Prisión Nacional y se refiere a 700 informes todos ellos referentes a menores delincuentes, anteriores a la vigencia de la Ley 10903, serie constituida en realidad por verdaderos delincuentes y en la que predominan menores de más de trece años de edad, muchos de ellos reincidentes, luego esta serie dará un porcentaje de alcoholistas a las constituidas por los menores estudiados en la Alcaldía de Menores en años posteriores es decir, cuando regía ya la Ley de Patronato de Menores 10903, y en los que figuran en gran número simples contraventores, o en peligro moral cuando no simplemente abandonados y víctimas de delitos.

A ciento un menor con hábitos de alcoholismo bien pronunciados alcanza el porcentaje de la serie de 700 a que me he referido; entre ellos los había de muy corta edad, casi todos hijos de padres o madres alcoholistas, que fueron sus verdaderos iniciadores, aún cuando algunos otros adquirieron el hábito en las trastiendas de los almacenes, en los despachos de bebida, cafés o fondas donde trabajan.

Es extraordinario el caso del pequeño alcoholista que no se inició en su propio hogar; un hábito frecuente, casi universal, sobre el que particularmente llama la atención Mac Bride (*The Modern Treatment of Alcoholism*.—London 1910) es el de celebrar todos los fastos y acontecimientos familiares, con excesos alimenticios acompañados de profusas libaciones; bien muchos de nuestros pequeños delincuentes alcoholistas se iniciaron en estas fiestas de familia, allí en el propio hogar incitados por su misma familia, se les inició en el culto al alcohol; en otras circunstancias adquirieron el vicio por el mal ejemplo y la naturaleza de las ocupaciones o trabajos a que se dedicaron, bien entendido que en todos los casos debió jugar papel preponderante la predisposición hereditaria, dado que sólo por excepción no proceden de padres o madres alcoholistas o familias taradas por esa causa.

No son pocos como digo, los que colocados aún muy niños como dependientes o mandaderos en cafés, restaurantes o despachos de bebidas, fondas y almacenes, sugestionados por el ambiente, incitados por los propios parroquianos que les invitan y apremian, el niño se inicia en el uso de las bebidas alcohólicas y por una pendiente fatal llega al abuso y cae en el alcoholismo. Y así como un padre ejemplar (*Prontuario No. 7.474*) vendedor ambulante, celebraba a diario sus éxitos comerciales con uno o más vasos de alcohol de los que hacía partícipe a su hijo José, de 15 años que le ayudaba en su labor diaria... así también un niño tuberculoso, que hubo de morir en el Sanatorio de Santa María, fué iniciado por sus compañeros

---

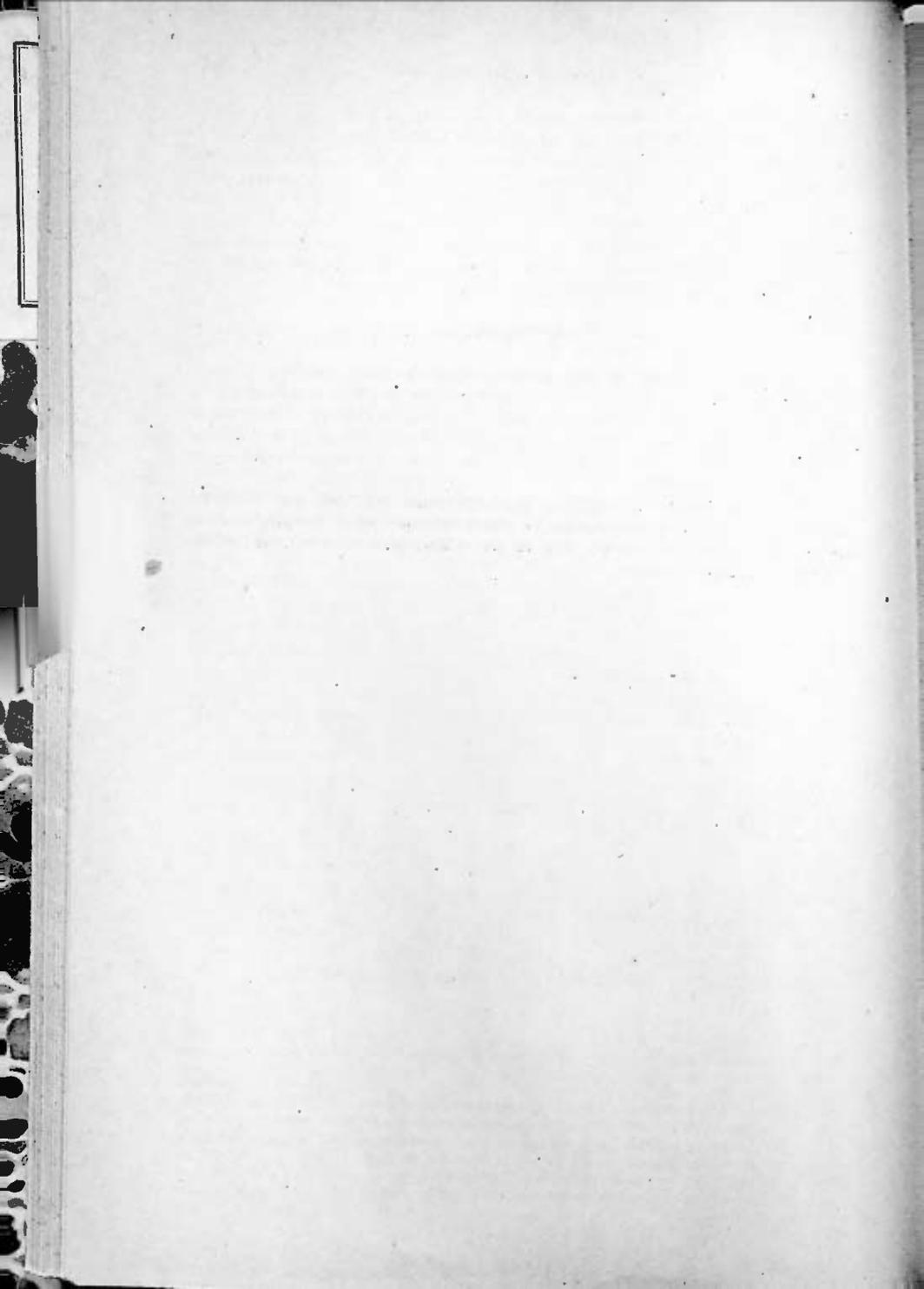
quiere decir que en los 297 niños que figuran en ese cuadro no existieran sino 11 criaturas con hábitos de alcoholismo, sino que en 11 menores no se encontró otra anomalía, perversión o vicio que su alcoholismo, pues en realidad muchos de los que figuran catalogados o clasificados como epilépticos, semi-imbéciles o retardados eran al mismo tiempo alcoholistas, pero al agruparlos en un cuadro de conjunto, ha debido tomarse en consideración su tara de mayor importancia; y tan es así y tan muy superior es el porcentaje de menores con hábitos alcohólicos entre los delincuentes, que en otra serie de setecientos menores delincuentes, clasificados exclusivamente por su alcoholismo se llega a anotar ciento una criatura que usan y abusan de las bebidas alcohólicas.

de trabajo en un restaurant alemán situado frente a la Estación Constitución, en el terrible vicio, que adquirió tal dominio sobre su organismo ya tocado por la tuberculosis, que me declaraba que esperaba con ansia, la terminación de las sesiones cinematográficas a que era asíduo concurrente para poder ingerir su dosis de anís... que se le había hecho indispensable... y para terminar, dejaré constancia, que el alcoholismo en la infancia delincuente, aumenta progresivamente con la edad, y que es mucho más frecuente de lo que uno podría figurarse y es llegado el momento de iniciar de una vez por todas la campaña anti-alcohólica que tarda en llegar.

### CONCLUSIONES

De las constancias de este trabajo, surge en forma indubitable, que el alcoholismo, es uno de los factores primordiales de la desorganización familiar, y surge como lógica consecuencia, que para mantener el ambiente de familia, se hace necesario luchar en primer término contra el alcoholismo; propóngo entonces, que el Quinto Congreso Pan Americano del Niño vote la siguiente conclusión:

Considerando El V Congreso Pan Americano del Niño, que el alcoholismo es el factor primordial de la desorganización de la familia, la lucha contra el mismo, constituye uno de los medios más eficaces para mantener el ambiente familiar.



# PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

POR KATHARINE F. LENROOT

Subjefe de la Oficina del Niño del Departamento de Trabajo  
de los EE. UU., Wáshington. (1)

Como generalmente sucede en la historia de las actividades de previsión social, los primeros esfuerzos hechos en los Estados Unidos para atender a la delincuencia juvenil atacaban el problema empezando con la delincuencia ya desarrollada, y no con sus orígenes o principios. La primera institución norteamericana para delincuentes juveniles se abrió en 1825. Con excepción de ligeras modificaciones de procedimiento judicial en ciertos Estados, y de la formación de organismos revestidos de autoridad legal para proteger a los niños contra la crueldad y el maltrato, el resto del siglo diecinueve se ocupó principalmente en establecer y desarrollar las instituciones que se hacían cargo de los niños venidos de los tribunales.

En la última parte del siglo, el tratamiento a que se sometía a los niños delincuentes tanto en los tribunales criminales como en las cárceles despertó la conciencia pública, lo cual condujo al establecimiento del primer tribunal juvenil en 1899. Los primeros veinticinco años del siglo actual presenciaron no sólo la aceptación del principio del tribunal juvenil en casi todos los Estados de la Unión, sino también el desarrollo del sistema de la libertad vigilada.

Todavía estaba en su infancia el tribunal juvenil cuando se vió claramente la necesidad de un trabajo preventivo que, yendo más allá del tribunal, llegase hasta el hogar, la calle y los lugares de diversiones públicas. Los tribunales comprendieron que al entender en la delincuencia juvenil entendían en los efectos de la ignorancia, la desgracia, el descuido y los vicios de los adultos y de la sociedad en que éstos vivían. En consecuencia, se expidieron leyes que declaraban delito el que un adulto contribuyese a la delincuencia de un niño. Las instituciones de protección de la infancia emprendieron la tarea de procesar a los adultos que maltratasen o explotasen a los niños, y de reformar los focos públicos de infección moral, tales como los billares, salas de baile y teatros. Se comprendió la grande influencia y utilidad de la escuela pública, y en varias colectividades se consagraron esfuerzos especiales a resolver por su medio muchos problemas de conducta. Lo que es más importante aún, se emprendieron estudios serios sobre: 1) el medio social de los delincuentes juveniles, y 2) los rasgos caracte-

---

(1) Assistant to the Chief, Children's Bureau, Department of Labor, Washington, D. C.

rísticos físicos, mentales, emocionales y sociales de los delincuentes. Estos estudios fueron iniciados en Chicago, en 1909, por el Dr. William Healy, actualmente de la Dotación Juez Baker, de Boston.

Como resultado de tales investigaciones y experimentos, empiezan a destacarse claramente los fundamentos de un programa para la prevención de la delincuencia juvenil y el tratamiento de tendencias incipientes de conducta. Pero no se crea que ya se han perfeccionado los métodos de tratamiento en las diferentes instituciones y en los tribunales; pues apenas principia el desarrollo de métodos verdaderamente científicos o siquiera medianamente humanitarios de tratar a los niños en los tribunales y en las escuelas correccionales. Sin embargo, ya la atención pública se está concentrando en la urgencia y practicabilidad de un programa de prevención.

Los estudios de los doctores Healy y Bronner, que comprenden gran número de casos de delincuentes juveniles reincidentes, apoyan la creencia en la posibilidad de la prevención. (1) Estos investigadores hallaron que, en la mayoría de los casos, los delincuentes no poseen peculiaridades que hagan de ellos una clase especial, y que ni siquiera hay diferencia fundamental entre los delincuentes reformados y los recalitrantes. En 40 por ciento de los 4,000 casos estudiados se notó gran falta de autoridad paterna. Sólo 7.6 por ciento de 2,000 reincidentes jóvenes vivían en condiciones razonablemente buenas para criar a un niño. Se vió que las malas compañías y las diversiones inadecuadas o nocivas ejercen influencia muy marcada. En las dos quintas partes de un grupo menor de casos que se estudiaron, los niños habían sido delincuentes por uno o dos años antes que los padres lo supieran, y 24 por ciento de aquéllos habían empezado a serlo dos o más años antes de comparecer ante un tribunal.

La confirmación de algunos de estos descubrimientos se encuentra en un estudio que hizo en Inglaterra el doctor Cyril Burt y que comprende un número más reducido de delincuentes, comparados con un número correspondiente de no delincuentes. El doctor Burt informó que las condiciones del medio que más comúnmente y de manera más desastrosa contribuían al delito o lo causaban eran las del seno de la familia, y que la más importante de éstas era la disciplina inadecuada. Las amistades fuera del círculo doméstico también ejercían influencia muy poderosa. (2).

La consecuencia que se deduce de estos descubrimientos es bien clara. Un programa preventivo debe dedicarse ante todo a mejorar las condiciones domésticas, a educar a los padres en los métodos de mando y disciplina y a separar a los niños de hogares verdaderamente nocivos, antes que sus tendencias delincuentes se arraiguen. Lo que sigue en importancia, es suministrar gran variedad de medios que llenen de manera provechosa las horas de ocio de los niños y que fomenten buenas compañías y actividades sociales recomendables.

En un bosquejo completo de un programa preventivo deben tenerse en cuenta las medidas para mejorar todas las condiciones que afectan la vida del niño. Por ejemplo, si se mejoran las viviendas, sobre todo disminuyendo el amontonamiento de personas en las casas, se contribuiría a reducir la delincuencia. Sin embargo, creemos que las siguientes actividades son

(1) *Delinquents and Criminals, Their Making and Unmaking*. (Delincuentes y criminales; Cómo se forman y cómo se corrigen); Macmillan Co., New York, 1926.

(2) *The Young Delinquent* (El delincuente joven), University of London Press, 1925.

las que se relacionan más íntimamente tanto con la formación de buenos hábitos y actitudes como con adaptaciones sociales normales por parte de los niños:

1) Ayudar a los padres en la resolución de los primeros problemas de conducta, dándoles instrucción general en el cuidado de los niños, así como instrucción especial sobre los métodos de manejarlos y dirigir la formación de sus hábitos.

La Oficina del Niño de los Estados Unidos distribuye un boletín sobre el gobierno del niño, el cual comprende estudios de los hábitos y su formación en general, hábitos alimenticios, celos, miedo, ira, instrucción sexual, desobediencia, mendacidad y hurto, especialmente con respecto al niño que todavía no está en edad de ir a la escuela. Los departamentos de higiene infantil de los diferentes Estados distribuyen estos boletines y otros que ellos mismos publican sobre puericultura y asuntos semejantes a los arriba mencionados. Los centros de la salud del niño, las visitas de las enfermeras de salubridad pública, y las clases y cursos de correspondencia para las madres sobre el cuidado de niños recién nacidos o de tierna edad proporcionan oportunidades excelentes de instruirse en el manejo de los niños. La formación de los hábitos de los niños que todavía no asisten a la escuela debe ser parte integrante del programa general de higiene infantil.

2) Diagnósis temprana y tratamiento científico de los problemas de conducta tanto de los niños de edad preescolar como de los de edad escolar.

"Clínicas de conducta", dedicadas a la corrección de malos hábitos en niños de edad preescolar, han estado funcionando con buen éxito como parte de un servicio general de salubridad infantil en Massachusetts y otras partes. Los niños van a ellas enviados por sus padres, maestras de kindergarten, enfermeras de salubridad pública y médicos.

Una ciudad ha establecido estas clínicas en diez kindergartens de las escuelas públicas, bajo el auspicio de una clínica de guía de la infancia. Después de practicar un reconocimiento para determinar cuáles niños presentan caracteres emocionales que requieren tratamiento, se organizan cursos, para sus padres y, con la cooperación de padres y maestras, se hace por modificar dichos caracteres.

Las "clínicas" para el estudio psiquiátrico, psicológico y sociológico de los niños de edad escolar se establecieron primeramente en relación con tribunales juveniles. En los últimos seis años se ha dado gran ímpetu a este movimiento al establecer clínicas modelos en colectividades escogidas por el **Dotación Commonwealth** de Nueva York, en colaboración con el **Comité Nacional de Higiene Mental**. A medida que progresaba el programa disminuía el número de niños que enviaban los tribunales a las clínicas y aumentaba el de los que enviaban los padres, los organismos de previsión social y las escuelas. Como resultado de estas demostraciones se han establecido siete clínicas permanentes para la guía de la infancia, sostenidas por las colectividades; y se ha fundado en Nueva York un Instituto para la Guía de los Niños, bajo el auspicio del Commonwealth Fund. Bajo el mismo auspicio está funcionando un servicio consultivo para uso de las clínicas de las colectividades.

El personal de las clínicas de conducta o de guía infantil comprende psiquiatristas, psicólogos, trabajadoras sociales y empleados de oficina. Se hace un reconocimiento físico completo de cada niño, así como un estudio

minucioso psicológico, psiquiátrico y sociológico. El tratamiento adecuado se recomienda a las agencias que colaboran con las clínicas, o bien el personal de ellas mismas se encarga de aplicarlo.

3) Desarrollar en las escuelas públicas medios apropiados de tratar a los niños que no se adaptan bien a condiciones normales o que sean difíciles de gobernar.

Las escuelas empiezan a reconocer la importancia de comprender adecuadamente al niño, su hogar y el medio en que vive, y de adaptar la escuela a las necesidades individuales. En muchas poblaciones hay maestras visitadoras que poseen preparación y experiencia así en la enseñanza como en el trabajo de previsión social, y que han llegado a ser parte esencial del sistema de instrucción pública. Las maestras visitadoras, trabajando con los niños, sus padres y maestros y todos los organismos sociales de la población que puedan serles útiles, hacen arreglos especiales para atender a los niños que tienen que luchar con obstáculos debidos a condiciones desfavorables del medio o a defectos personales. La extensión del trabajo de maestras visitadoras ha sido uno de los objetivos principales del programa del Commonwealth Fund, el cual, con la cooperación del Comité Nacional de Maestras Visitadoras envió maestras preparadas a treinta colectividades, para demostrar las posibilidades de este trabajo, y además ofrece un servicio consultivo a las escuelas que, después de las demostraciones, han establecido permanentemente el sistema, así como a otras que desean establecerlo.

4) Facilidades adecuadas de recreo al alcance de todo niño.

Estas facilidades comprenden patios de recreo y campos para ejercicios atléticos; sitios para campamentos y parques para giras campestres, paseos y estudios de historia natural; también, asociaciones como las de los Boy Scouts y Girl Scouts, y clubs de muchachos y de muchachas. Las asociaciones de esta clase guían el instinto de agrupación o sociabilidad del niño por campos que alimentan altos ideales de conducta, desarrollan la aptitud del trabajo aunado para fines de provecho común, y crean gran variedad de intereses beneficiosos y ambiciones lícitas.

5) Vigilar las diversiones comercializadas y fomentar la promulgación y el cumplimiento de leyes que protejan a los niños contra la explotación y los libren de las influencias inmorales.

Esta sección comprende, además de las diversiones comercializadas: la supresión de la circulación o venta de publicaciones obscenas o falaces; la promulgación y el cumplimiento de leyes que prohíban el empleo de niños en ocupaciones que presenten peligros especiales de orden moral, y, asimismo de leyes que los protejan de la explotación por parte de los adultos; y la creación de un sentimiento general de acatamiento y obediencia de las leyes. El empleo de policías mujeres, especialmente preparadas, como parte del cuerpo de policía, es parte esencial de todo plan que tenga por objeto proteger a los niños. En los Estados Unidos, muchas instituciones públicas y privadas de protección de la infancia están haciendo labor muy eficaz en este campo.

6) Tratamiento de los niños delincuentes adaptado a las necesidades individuales de éstos, determinadas por estudio científico.

Los medios que necesita la colectividad para efectuar dicho tratamiento comprenden: ayuda de índole constructiva, por conducto de delegados competentes y bien remunerados de los tribunales juveniles, a los niños

que puedan permanecer en su propio hogar; el suministro de una gran variedad de medios para atender a los niños en hogares adoptivos, en escuelas correccionales u otras instituciones cuando se considere necesario el cambio de medio; y el ayudar a hacer las adaptaciones del caso para los niños que regresan a sus casas o se establezcan en hogares adoptivos después de un período de instrucción en una escuela correccional. Se empieza a reconocer la inutilidad de programas costosos de educación en instituciones para niños cuando estos programas no comprenden un sistema adecuado de libertad bajo palabra.

7) Estudiar de continuo las causas de delincuencia y los resultados de diversos tratamientos.

8) Educar al público, haciéndole comprender la suma importancia de un plan comprensivo para la prevención y el tratamiento de la delincuencia, que haga además desaparecer el prejuicio social que impide o dificulta el que los niños delinquentes redimidos se adapten a condiciones normales después de recibir con buen éxito la educación dada por los tribunales juveniles o las escuelas correccionales.

### CONCLUSIONES

1. Al principio las providencias públicas que se tomaron para tratar la delincuencia juvenil se aplicaron a niños cuyos hábitos delinquentes estaban ya bien formados. La experiencia y los estudios científicos de causas y efectos han hecho ver la necesidad de adoptar un plan comprensivo que ataque los problemas de conducta y las dificultades de carácter personal tan pronto como surjan.

2. Las partes más importantes de un programa preventivo son: mejorar las condiciones domésticas; educar a los padres en los métodos de gobierno y disciplina; y proporcionar una gran variedad de medios para ocupar las horas libres de los niños de una manera saludable.

3. Las medidas más esenciales para la prevención y tratamiento de la delincuencia comprenden:

1) Ayuda a los padres en el tratamiento de tendencias incipientes de conducta, dando a aquéllos instrucción general en el cuidado y manejo de los niños, y especialmente en los métodos de formar y corregir sus hábitos.

2) Diagnósis oportuna y tratamiento científico de los casos de conducta anormal tanto entre los niños de edad escolar como entre los de edad preescolar.

3) El desarrollo de los recursos de las escuelas públicas, tales como maestras visitadoras que hayan recibido instrucción y tenido experiencia así en la enseñanza como en el trabajo de previsión social, para atender a niños difíciles de gobernar o que no se adapten al medio.

4) Proporcionar facilidades adecuadas de recreo al alcance de todo niño.

5) Vigilar las diversiones comercializadas y fomentar la promulgación y el cumplimiento de leyes que protejan a los niños contra peligros morales y contra la explotación.

6) Un tratamiento de niños delincuentes adaptado a las necesidades individuales de éstos, determinadas por estudio científico.

7) Investigar las causas de delincuencia y los resultados de diversos tratamientos.

8) Hacer ver al público la necesidad de tomar las medidas arriba indicadas y despertar en él una actitud justa y benévola hacia los niños que tienen que recibir tratamiento en los tribunales, escuelas correccionales y otras instituciones análogas.

## CREACION, POR EL ESTADO, DE BIBLIOTECAS INFANTILES

POR NARCISA DEL RIO  
Instituto de Pinar del Río.

La Comisión Organizadora del V Congreso Pan-Americano del Niño, que ha venido rindiendo una eficaz labor en el cumplimiento de las obligaciones que se impuso, y cuya labor habrá de ser conocida y analizada, en su magnitud y en sus detalles, en el próximo mes de Diciembre, al tener aquella feliz terminación, con provecho, seguramente, para todos los pueblos de América, y la humanidad en general, me hizo el honor, enalteciéndome más de lo merecido, y más de lo esperado, de designarme para llevar a cabo el desarrollo de uno de los temas que habrán de figurar en alguna de sus Sesiones, y que será, acaso, motivo de recomendación a los distintos gobiernos del Continente.

Si se me hubiera permitido llevar a cabo la elección del asunto, objeto de mi trabajo, y proponer, en definitiva, soluciones, quizá hubiera elegido otro que no fuera este de CREACION, POR EL ESTADO, DE BIBLIOTECAS INFANTILES, que si es verdaderamente interesante, porque de una manera oficial, ordenada, y progresiva, no se ha hecho, todavía, en nuestros conglomerados,—salvo las excepciones—ningún estudio ni organización definitiva por nuestros gobiernos, mi elección hubiera recaído sobre alguno de los que ya han logrado mis observaciones, en los años de disertación constante en la Cátedra, en este bello apostolado de la enseñanza, que, si es hermoso, singularmente hermoso, tiene, también, hondas responsabilidades; pero son escasos los honores en la vida, y cuando alguno, sin esperar, como esta vez, nos presta su luz y en ella nos envuelve, bien vale el esfuerzo que se haga y bien están los empeños que pongamos a su mejor coronamiento.

\* \* \*

Ante mí, y mientras se va acercando la tarea de precisar detalles, pensar en cifras, fijar orientaciones, vuelvo a leer las afirmaciones de nuestro Apóstol, Maestro acabado y admirable:

UNA ESCUELA ES UNA FRAGUA DE ESPIRITUS.  
SABER LEER ES SABER ANDAR; SABER ESCRIBIR ES ASCENDER.  
SOLO EL AMOR CONSTRUYE.  
LOS NIÑOS SON LOS QUE SABEN QUERER: LOS NIÑOS SON LA  
ESPERANZA DEL MUNDO;

y, sobre todos el que más gana mi admiración, con fuerza soberana, es aquel en que declara con la belleza y la firme luz que en él es peculiar: LA EDUCACION COMIENZA CON LA VIDA Y ACABA CON LA MUERTE. Porque no debemos de pensar que sólo en la Escuela y en la Cátedra hemos de abrir a los espíritus ventanas para su perfeccionamiento y su ascensión; hemos de ir, antes que nada, al mejoramiento de la vida en hogar, primera escuela en que comienzan a moldearse las conciencias infantiles; y ha de lucharse porque aquel sea a manera de templo en donde todas las virtudes resplandezcan, y a esa tarea deben los Gobiernos dedicar no pocas de sus actividades; después ha de procurarse que la escuela primaria responda no solo a necesidades generales, sino, que en todos sus detalles, responda a las necesidades peculiares de la niñez, de manera que en la escuela, el niño no se sienta como amordazado por las exigencias disciplinarias de una dirección que pugne con las inquietudes de los pocos años que tengan, sino que encuentre a la escuela rodeada de cuanto pueda hacérsela grata, que tenga para él una sugestiva bienandanza que no sepa explicarse; y por último ha de atenderse al cuidado de aquellos centros docentes, en que los niños, unos porque el estado económico de sus padres no se lo permita, otros porque no tengan a aquellos y vivan de su trabajo, y otros porque su vocación se despierte tempranamente, puedan encontrar—siempre bajo una orientación acertada—el modo de extender sus conocimientos, y de poder darse cuenta de sus condiciones, sin caer en otras tentaciones perniciosas o en otros caminos deplorables. A esta finalidad, y con este empeño, pueden contribuir, en no poco, el establecimiento de Bibliotecas adecuadas, a todas las edades del niño, y de acuerdo con sus gustos, pueda haber en ellas, una atracción, una enseñanza, que en definitiva, moldee su conciencia y lleve a su pensamiento una noción exacta de la vida, y de sus múltiples problemas.

UNA ESCUELA ES UNA FRAGUA DE ESPIRITUS, y hemos de tener, por escuela, en una amplitud necesaria del concepto, todo lugar, en que pueda obtenerse luz, en que podamos alcanzar un generoso ascenso para el espíritu y un nuevo ennoblecimiento de nuestros anhelos y aspiraciones.

SABER ESCRIBIR ES ASCENDER; y por lo mismo, cuántas más oportunidades ofrezca la Sociedad y brinde el Estado para llegar a la posesión de ese fin, por vías luminosas de bien, debe ser estimulado, y debe ser protegido.

LOS NIÑOS SON LA ESPERANZA DEL MUNDO, y porque lo son, y porque el mundo necesita—y ha necesitado siempre—de cuantas idealidades puedan contribuir a que su marcha sea una tarea constante hacia el mejoramiento común y hacia la felicidad de todos, se debe, y es necesario centuplicar los esfuerzos, porque en los hogares, en las escuelas, encuentren una fecunda dirección, apropiada a sus años, y completando aquella, el establecimiento de centros de cultura, que ajustados a cada edad, les brinden nuevas oportunidades de mejoramiento y nuevas oportunidades de refinamiento espiritual.

Las Bibliotecas Infantiles, son, pues, necesarias. Y, su labor debe ser acometida sin pérdida de tiempo, y en la extensión e intensidad que nuestras necesidades demandan y reclaman.

QUE LA EDUCACION COMIENZA CON LA VIDA Y ACABA...

\* \* \*

¿Habrà, en efecto, necesidad de que se determine la importancia real

de las bibliotecas? Será imprescindible que se fije su trascendencia y la significación que tienen para la cultura de cada pueblo? Cervantes y otros, con mano maestra, han precisado, con certera visión, lo que debía destruirse en ellas y lo que debía permanecer en cada uno de estos centros de cultura.

Debemos considerar de singular importancia su creación, y muy especialmente, la de aquellas que sirven de estímulo a la niñez, que no tiene, como el hombre, a su disposición, ni recursos económicos, ni de experiencia. Recordemos que en los pasados tiempos se les tuvo como templos de sabiduría humana, y eran los sacerdotes los que tenían el raro privilegio de cuidarlas y dirigir las, y que no obstante el tiempo que ha transcurrido consideramos como un sacrílego atentado a la cultura del mundo aquella orden de Omar, mandando que se calentasen los baños de Alejandría con los volúmenes de la famosa biblioteca, honra de los pasados siglos. Y, hoy mismo, no hay una sola nación que no dedique preferente cuidado a todo lo que sea dilatar cuanto pueda contribuir al ensanche de los círculos de su cultura, ya por medio de conferencias, ya por el intercambio de profesores y de libros, ya con el mejoramiento de sus bibliotecas, y con la creación de otras. En un reciente estudio que acabamos de conocer he visto como en España y en los Estados Unidos—quiero citar a los dos pueblos a quien estudiamos por tan distintas razones que no son de precisarse ahora—aumenta el número de sus bibliotecas, de tal suerte que en treinta y ocho estados de la Unión existen 15615 y en España se ha prestado, en los últimos tiempos, una vigilante y cuidadosa atención a estos centros. Estimulados por la seguridad que le apreciamos a la importancia y por su imperiosa necesidad que tienen los pueblos de ofrecer a sus conciudadanos cuantos medios estén a su alcance para el mejor esplendor de su cultura, debemos, acometer, decididamente, una reforma en este sentido, seguros del bien enorme que obtendremos para todos los pueblos de América.

\* \* \*

En Cuba no hemos realizado, todavía—acaso porque un cuarto de siglo no es tiempo bastante para que una nación pueda verificar todas las labores que debe de llevar a cabo—una gran labor definitiva en este sentido. Tenemos bibliotecas; tenemos muchas de ellas que merecen ser citadas, no sólo por el número y la calidad de obras que poseen, sino por la patriótica labor que han venido realizando. Obedeciendo, seguramente, a un elevado deseo de llevar a todas nuestras sociedades, nuevos medios de cultura, el doctor Pastor del Río, Representante por la Provincia de Santa Clara, ha presentado, ante el Congreso, una proposición de ley que dice así:

#### A LA CAMARA

“La educación de nuestras clases trabajadoras y el mejoramiento de cuanto tienda a facilitar la cultura y el desarrollo de la niñez cubana, debe ser motivo de inmediata atención ya que cuantos más facilidades ofrezcamos al ensanche y perfeccionamiento de la enseñanza pública, más puertas abriremos al progreso y más inteligencias y vocaciones pondremos al servicio de la sociedad.

Es cierto que la educación de la niñez está confiada principalmente al Magisterio Nacional; pero es innegable, también, que mientras más colabore

el Estado en favor de esta Institución, más eficaces serán sus esfuerzos y más luminosas sus conquistas.

Todos conocemos, y hemos aplaudido, la labor rendida por los Centros Docentes de la República y en sus eficaces colaboradores. Bastaría consultar las estadísticas para convencernos que en veinte y cinco años de vida libre, hemos arrancado de las sombras del analfabetismo a millares de futuros ciudadanos, esperanzas ciertas y bien fundadas de la Patria de mañana. Si robustecemos esta jornada constructiva, si a ella cooperamos en la medida de cuanto podemos y a la altura de los deberes que nos están impuestos, el resultado habrá de traducirse en sugestivas realidades y en hechos trascendentales.

Pensando así los Representantes que suscriben, tienen el honor de someter a la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo I.—Todos los municipales de la Nación quedan obligados a establecer, en su cabecera, una Biblioteca Pública y un Parque Infantil.

Las Bibliotecas serán instaladas en lugares céntricos y accesibles, y cada Municipio, al dictar el Reglamento por el que aquellas se regulen lo hará de tal modo que de noche puedan asistir a ellas las clases trabajadoras.

Los parques estarán destinados al recreo de los escolares y serán del tipo genéricamente conocido con la denominación de "Parques Infantiles", en los que además del esparcimiento que se brinde a aquellos, se harán las instalaciones necesarias al objeto de ofrecerles un lugar en el que, de manera adecuada, obtengan cultura física los niños.

En cuanto tenga relación con los párrafos que anteceden los Ayuntamientos oírán y atenderán el parecer de las Autoridades escolares de su Término.

Las Bibliotecas y los Parques serán instalados un año después de promulgada la presente Ley, pero si la capacidad contributiva de un Municipio no le permitiera hacerlo en este plazo, fijará en sus próximos presupuestos, las cantidades necesarias destinadas al cumplimiento de las obligaciones que le quedan impuestas, de tal manera, que, a los tres años de promulgada esta Ley, las Bibliotecas y los Parques queden oficialmente inaugurados.

Esta Ley comenzará a regir desde el día de su publicación en la Gaceta Oficial, quedando derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan a su cumplimiento.

Salón de sesiones de la Cámara de Representantes a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos veinte y siete.

(f). PASTOR DEL RIO.—R. Villaverde.—A. López.—José Sierra.—M. Tomé.

Pero no obstante de que se trata de una iniciativa cuya trascendencia no puede discutirse, adolece de una falta, para nosotros, fundamental: y es la ausencia de un precepto que ordenara: EN TODAS LAS BIBLIOTECAS HABRA UN DEPARTAMENTO ESPECIAL, DIRIGIDO POR UN PROFESOR DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADO, EXCLUSIVAMENTE, PARA NIÑOS.—Así, de igual modo que esta Ley llenaría las necesidades que el legislador quiere extinguir, en relación con las clases tra-

bajadoras del país, abriría, de una manera permanente, un nuevo centro de cultura a la niñez que trabaja, o a la niñez que abandona sus clases, en los meses de verano.

\* \* \*

Deben, pues, establecerse, debidamente orientadas y reglamentadas las Bibliotecas Infantiles. Y deben nuestros gobiernos inspirarse (para que su obra resulte más completa) en aquellas palabras del artista de PROTEO, José Enrique Rodó: "Si me preguntaran cual es, en la presente hora, la consigna que nos viene de lo alto, si una voluntad juvenil se me dirigiera para que le indicase la obra en que podría ser su acción más fecunda, su esfuerzo más prometedor de gloria y de bien, contestaría: "Formar el sentimiento americano; propender a arraigar en la conciencia de nuestros pueblos la idea de América nuestra, como fuerza común, como alma indivisible, como patria única".—Debemos llegar, por ahora, a las siguientes conclusiones:

PRIMERA:—En todas las bibliotecas ya establecidas, o que se establezcan, se creará un departamento especial para estudios de la niñez, dirigida por uno o más profesores, de acuerdo con la población infantil de cada pueblo.

SEGUNDA:—En cada Junta de Educación se establecerá una biblioteca dirigida por uno o más profesores, de acuerdo con el reglamento especial que dicten los Centros Superiores.

TERCERA:—En cada Municipio, y sostenida por éste, se creará una biblioteca, en la cual habrá un departamento especial para la niñez, dirigido por uno o más profesores.

CUARTA:—Los Centros Superiores de Educación fijarán las clases de obras que deben figurar en estas bibliotecas, reglamentando cuanto tenga con las mismas relación, y de acuerdo con las distintas edades de los niños que puedan frecuentarlas.



# LA LUCHA CONTRA LA MISERIA

POR EL DR. JUAN ANTIGA

(Hay que hacer las cosas para los muchos).

Ramiro de Maeztu.

El Diccionario enciclopédico de España, define así la Miseria: "Mal social que se caracteriza por la falta de lo necesario para satisfacer las necesidades de la vida. Indigencia, la forma permanente, acompañada de cierta depresión moral. Cuando es colectiva se denomina "pauperismo", es decir, la situación permanente de un conjunto de personas que carecen de lo necesario para su subsistencia".

Chevalier, estima estas tres modalidades, como variedades graduales de la misma enfermedad social.

Hablar en Cuba de la miseria, en la isla afortunada, siempre rica y sonriente, bañada de sol y pródiga de riqueza, aunque sea para el disfrute del extranjero, parece un anacronismo. Es cierto que la conocimos en todas sus horribles fases, en un período anormal cuando la necesidad y la crueldad política, reconcentraron en las ciudades millares de familias cubanas, que perecieron, víctimas del hambre y de las enfermedades, pero en la época actual, en la que Cuba inicia con energía y seguridad, sus reformas económicas, para consolidar su soberanía y estabilidad política en el concierto de las Naciones, admitiremos, que por el predominio del latifundio y el industrialismo, salvo casos esporádicos en determinadas zonas del país, si bien es verdad, que sufrimos los fenómenos de una situación crítica, justificable y obediente a causas tan conocidas como previstas, y que hay un gran estatismo en los negocios y una relativa estrechez monetaria, en todas las clases sociales, no existe entre nosotros una condición de miseria tan alarmante, que obligue a la preocupación de nuestros estadistas y pensadores.

Por desgracia el gobernante y el intelectual no se improvisan, para resolver los grandes problemas sociales que nuestro país tiene ante su vista, pero se nota buena voluntad para enfocarlos, una orientación consciente y práctica y más que nada renace en el pueblo la esperanza, virtud que los cubanos hacía algún tiempo que habían colocado en el arcón de las cosas inútiles.

Es la característica de los pueblos de nuestro origen único, conservar todavía cierto paternalismo gubernamental, dejando a los gobiernos todas las iniciativas, puesto que los particulares, a quienes la fortuna prodigó sus dones, no tienen otras finalidades que el aulentismo o la inversión de sus capitales en préstamos hipotecarios. Y aunque entre nosotros es muy excepcional, la donación en provecho colectivo y el mutualismo o el coopera-

tivismo, son únicamente el disfraz de negocios más o menos inmorales, reina en nuestro espíritu un optimismo consolador y sea porque la necesidad es ley suprema de la evolución o porque no falte, quienes pegados al suelo escuchen el lejano latir del corazón de la montaña, sin perjuicio de buscar para los más, para los que sufren y trabajan, los beneficios a que tienen derecho para su relativa felicidad y el cumplimiento de las funciones orgánicas, se siente en el pueblo cubano, una mayor ansia de vivir, y una tendencia más definida hacia el ideal.

La bibliografía que ha estudiado la miseria es copiosísima, pero la teoría es solo el andamiaje para facilitar la construcción. Nuestros hombres públicos, pasada la época del guerrillerismo político, solo piden cooperaciones, ávidos de llevar a la práctica las demandas nacionales. Y para la juventud cubana tan obligada al estudio de las dificultades por culpa u omisión y que es la responsable del porvenir, que ha de gozar o sufrir, de acuerdo con su actuación, como para los gobernantes, que a diario nos demuestran la sinceridad de sus propósitos, en pro de las clases cubanas pobres, que son los más los que viven aquí, los que no viajan, los que se nutren con deficiencia y a un costo superior a sus jornales, y que legítimamente aspiran a disfrutar en la propia casa, los derechos inalienables de la existencia, y como consecuencia de un bienestar material, la aspiración a una mayor cultura y a la satisfacción de los placeres de la instrucción y de la educación, con el título sencillo de "sugestiones" y aprovechando la oportunidad que ofrece esta alta tribuna de carácter internacional, presento en la sección de sociología del V Congreso Pan Americano del Niño, que con tanto orgullo como honor se celebra en la Habana, en el Tema Oficial No. 9 para el cual se me ha designado las siguientes: que considero factibles y que gradualmente, mediante un proceso de observación, estudio y experiencia, podrían ser realizables, para que a la vez que hagamos obra humana y digna, estemos preparados para los acontecimientos que "tienen que suceder", como señaló el Apocalipsis, y de acuerdo con las "señales de los tiempos".

10. La supresión de toda clase de impuestos a los comercios e industrias, en los cuales se compruebe que hacen negocios de venta hasta la cantidad de \$500.00 anuales.

2. Estimular la organización de sociedades mutualistas y cooperativas, de consumo y producción.

3. Mercados libres, en los cuales el pequeño comercio no pague ninguna tributación.

4.—Repartición de tierras laborables y fundación de zonas de cultivos menores, exentas de toda clase de tributaciones, en las fincas, cuya extensión territorial, sea menor de una caballería de tierra cultivable.

5. Impuesto progresivo sobre los terrenos yermos, en las ciudades, y sobre las fincas improductivas en los campos.

6. ¡Carreteras y más carreteras!

7. Impuesto progresivo al vehículo de lujo y disminución progresiva al de transporte, según el tonelaje y empleo.

8. Exención de impuestos al vehículo de tracción animal.

9. Estudio cuidadoso de los fletes y tarifas marítimas y ferroviarias, insistiendo en su reducción progresiva, para los productos agrícolas de consumo.

10. Estimular el empleo del coche refrigerador de los particulares,

para el transporte de productos agrícolas de consumo, abonando solo a las Empresas el uso de sus líneas.

11. Estimular la organización de colonias agrícolas con la ayuda inicial del Estado, para suministrar los aperos de labranza, animales, etc., la exención de contribuciones por plazos largos, y la imposibilidad de ser embargada la propiedad por deudas de ninguna clase.

12. Exención de impuestos de todas clases, para los negocios que se dedican a la pesca y crianza de ganado, cultivo de árboles frutales, etc.

13. Limitación de la caza de aves útiles, a la agricultura, que se compruebe que destruyen los insectos enemigos de las plantas.

14. Estimular las cajas de pensiones y los seguros agrícolas e industriales, para la protección de la vejez, familia, accidentes etc.

15.—Iniciar una gran política hidráulica, para el aprovechamiento de las aguas, construcción de embalses e irrigaciones etc., eximiendo de impuestos a las compañías que organicen estos negocios.

16.—Establecer el patrimonio parcelario egidal.

17. Organizar Bancos de refracción agrícola, especialmente para las industrias y fincas, que reclamen pequeño capital.

18. Impedir por todos los medios, las emigraciones indeseables.



## REGLAMENTACION DEL TRABAJO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

POR C. LOVEIRA

El Comité Organizador de la Sección de Sociología del Quinto Congreso Panamericano del Niño, me ha favorecido con la solicitud de una breve labor acerca de la Reglamentación del trabajo de los niños y adolescentes. Por fortuna, el tema debe permitirme corresponder, medianamente, a tan honroso favor, supliendo con su natural interés, las deficiencias que sin duda alguna ha de tener mi forma de exposición.

En la Cruzada que, según acertadamente ha dicho el señor Presidente de la Comisión Organizadora de este Congreso, tienen que levantar las naciones americanas en defensa de los niños, cumpliendo así un alto deber patriótico, no deben ocupar sector de retaguardia, en modo alguno, los elementos de acción en favor de leyes y reglamentos relacionados con el trabajo en la infancia y la adolescencia. Harto conocidas son, dentro del mundo culto, las razones que imponen al Estado el deber de limitar y metodizar, en todo lo humanamente posible, el trabajo de la niñez y la más temprana juventud. Primera, evitar los incalculables perjuicios, individuales y sociales, que con toda evidencia causan los esfuerzos físicos excesivos, desproporcionados al proceso de desarrollo en que se encuentran el niño y el adolescente. Segunda, los males, asimismo de orden personal y colectivo, que lleva, implícitos, el hecho de alejar de la escuela primaria, en el comienzo, de la enseñanza profesional o técnica, después, a individuos que, debidamente preparados, pudieran convertirse en seres valiosos a sí mismos y a la Sociedad en que viven, formando parte de una ciudadanía consciente e instruída, o descollando, muchos de ellos, como hombres de arte, de letras, de ciencia, de amplia y fecunda acción social, industrial o económica. Tercera, los abusos, no infrecuentes, que se cometen con el aprendizaje, al destinar a los menores, muchas veces, a servicios extraños a su verdadera enseñanza profesional, como la limpieza, los mandados afuera del taller y otros cometidos que entorpecen o anulan el verdadero aprendizaje, o al aprovechar, también muchas veces, al aprendiz, para abaratar la mano de obra y poder así concurrir maestros y oficiales a la competencia en los ajustes u obtener los administradores de industrias y empresas una rebaja en los totales de sus nóminas de obreros. En estos casos, si la legislación nacional, en materia de Trabajo, no protege debidamente a los aprendices, éstos pueden ser obligados a cargar pesos excesivos para su endeblez ósea y muscular, cuando no a trabajar en lugares malsanos o con sustancias o aparatos peligrosos

para su integridad fisiológica; sin tener siquiera, cuando surge la mutilación o la enfermedad incurable, siempre acechantes, en pleno comienzo de la vida, el consuelo de una indemnización por accidente durante el trabajo o con ocasión del mismo. Cuarta y última, para no citar más que ideas fundamentales, y no el sinnúmero de subdivisiones o complementos de las mismas que pudieran agregarse, el deber de ética y hasta de estética social que todos tenemos, de ahorrar, en campos y ciudades, el espectáculo, siempre inofensivo y penoso, del niño, o el adolescente, que se esfuerza por sacar de sus huesos y sus músculos, débiles e inseguros, el vigor y la resistencia necesarios para realizar un trabajo excesivo, inadecuado a tal insuficiencia física.

Es claro que, por extremada que sea la penuria intelectual de los padres pobres, estos no dejan de entrever, de sentir, si cabe decirlo así, las anteriores razones; acaso con la misma claridad que toda persona culta, más o menos especializada en estas cuestiones sociales. Pero la pobreza suele imponerse con la poderosa coacción que sobre nosotros ejercen ciertas tristes e inexorables realidades de la vida, y el Jefe de hogar menesteroso, u otros familiares, precisamente cuando aquél falta y más apremiantes son las necesidades comunes, con todo y no ignorar el daño que se hace a los menores con no enviarlos a la escuela, o arrancarlos de ella prematuramente, se ven precisados a hacerlo para aumentar, con unos cuantos centavos más, las miserables e inseguras entradas económicas de la familia; sacrificando así, con toda dolorosa conciencia, un mejor porvenir, a las duras exigencias del presente. Y ante la necesidad de ese aumento en los ingresos del miserable hogar, no sólo se sacrifica el porvenir, en cuanto a las ventajas de la cultura y de la buena salud para aprovecharla; sino que se arrostran todos los inconvenientes y peligros, por un lado, de adquirir un oficio o una simple e ínfima ocupación cualquiera, en desacuerdo con la vocación o las aptitudes, y por otro, tratando de soslayar la legislación que pueda existir en el país de residencia, sobre edad mínima, edad escolar, aprendizaje y otras materias relacionadas con el trabajo infantil o de los adolescentes.

Si las anteriores ideas, a estas alturas de las grandes revisiones sociales, no pueden ser un descubrimiento para los miembros de este Congreso de técnicos e intelectuales de múltiples actividades, ¿cuál puede ser mi contribución útil, práctica, trascendente, única a que debemos aspirar si hemos de ser leales a los intereses patrióticos y humanitarios aquí representados y sinceros con nuestra propia conciencia? Según mi criterio, no puede ser otra, tal contribución, que la de enumerar las más modernas conclusiones a que se ha llegado, dentro de cada aspecto esencial de la materia, en los países de más adelantada legislación del Trabajo, avivando así el interés de los señores congresistas en relación con estas cuestiones, para lograr, si ello es posible, que el Congreso exprese su deseo de que, en nuestros países de América que aún no lo han realizado, se busquen los medios de prohibir, limitar o reglamentar, dentro de lo humanamente hacedero, el trabajo del niño y el adolescente, inspirándose en las siguientes ideas fundamentales.

1.—Prohibir el empleo de niños menores de catorce años en trabajos industriales, que no sean aquellos que se realicen en el seno de la propia familia, o en los centros de enseñanza técnica, oficiales o debidamente autorizados e inspeccionados por las autoridades competentes.

2.—Prohibir el trabajo industrial nocturno de los menores de diez y

ocho años, con excepción del que se realice por miembros de la propia familia, o del que, por su especial naturaleza, no pueda efectuarse de día o requiera un proceso continuo de día y noche; siempre que, en este último caso, existan excepcionales garantías para la salud, la seguridad personal y la prevención de abusos de todas clases, y que, por ningún motivo, dichos menores lo sean de menos de diez y seis, o cuando más de quince años.

3.—Prohibir, en lo absoluto, el trabajo del niño y el adolescente, en todo proceso o aplicación industrial susceptibles de producir el saturnismo o envenenamiento por el plomo, y limitar o garantizar el empleo de aquellos otros trabajos insalubres, por su propia naturaleza o por lo inadecuado o antihigiénico de los sitios donde se realicen.

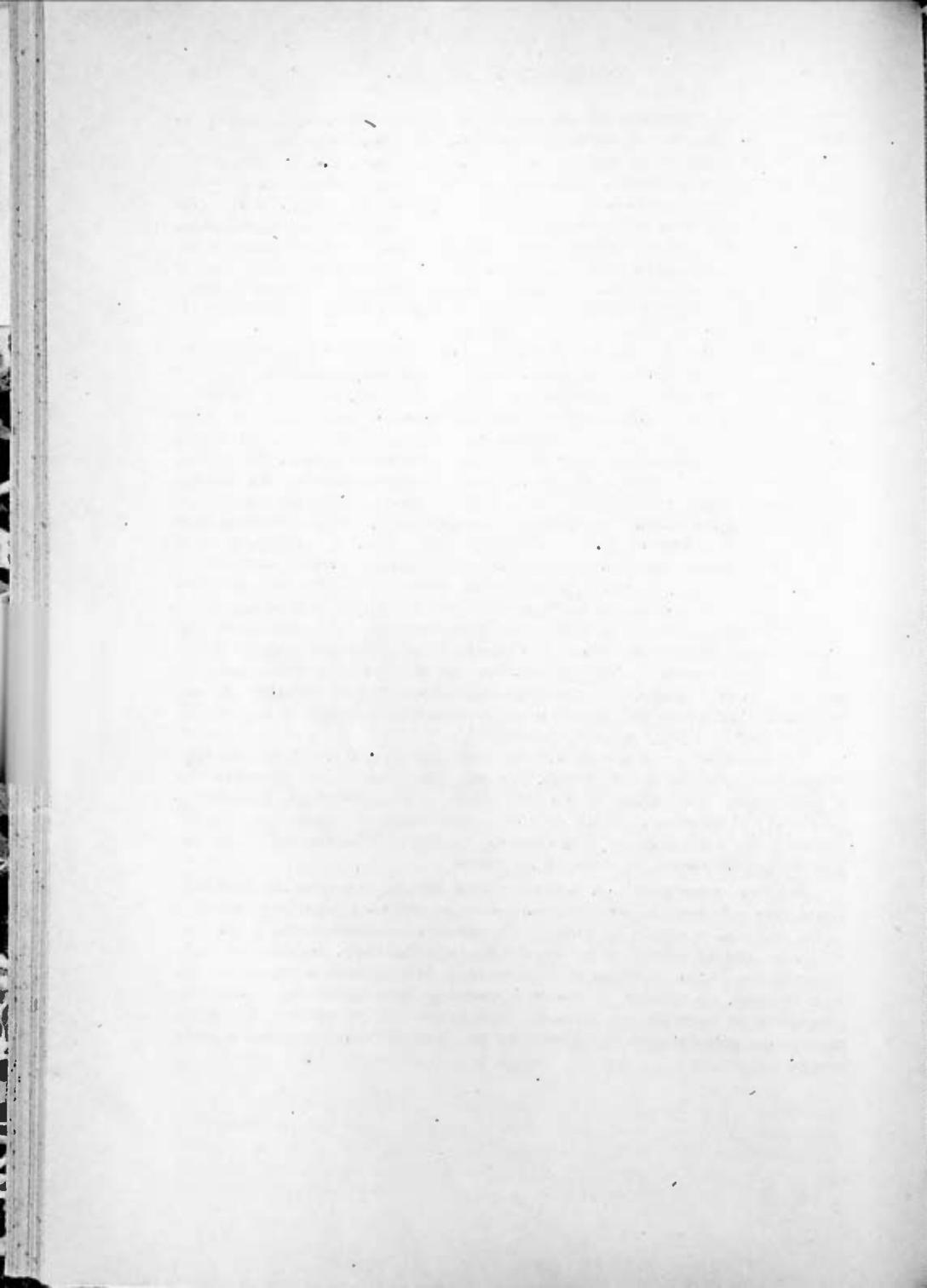
4.—Prohibir el trabajo de los niños menores de catorce años en la agricultura, con las debidas excepciones, a su vez limitadas dentro de las peculiaridades y necesidades especiales de cada país, para los casos de niños que ayudan a sus familiares dentro de las tierras que éstos explotan; para la posibilidad de autorizar ese trabajo, horas antes o después de las clases, o en época de vacaciones, o por concesiones especiales en época de cosecha.

5.—Prohibir el trabajo de los menores de catorce años en los buques, y reglamentar el de los adolescentes, hasta los diez y ocho años, de un modo que no se les emplee en sollados y fogones, se les aloje higiénicamente, se les someta a examen médico obligatorio, de ingreso y periódicamente y se les proporcione, en tanto sea posible, la enseñanza técnica marítima.

6.—Establecer asimismo la enseñanza técnica y profesional, en relación o simultaneidad con el trabajo industrial o agrícola permitido al niño o al adolescente; bien en la forma vocacional conocida, bien en la ahora llamada Nueva Enseñanza Industrial Obrera, en que, como es sabido de los señores congresistas, se aprovechan los métodos más científicos, más de acuerdo con la fisiología y la psicología experimental, para descubrir las necesidades funcionales del individuo en determinados trabajos y la vocación y aptitudes de cada cual para realizarlos.

7.—Reglamentar el aprendizaje, de modo que el adolescente no sea abusivamente explotado en su trabajo, con una demasiado exigua remuneración, o dedicándole, con exceso, a servicios ajenos a su aprendizaje del oficio o profesión; ni expuesto, sin las debidas precauciones, al peligro de los accidentes o las enfermedades profesionales, y menos al desamparo de las leyes de indemnización, en caso de los mismos.

Señores congresistas: a todos mi más sincera expresión de gratitud. Ojalá que mi modesta participación en estas cívicas y generosas labores, sirva, como al comienzo he dicho, para remover las convicciones y los sentimientos que el estudio y la observación, especializados, constantes, seguramente han hecho germinar en ustedes desde hace tiempo, y lograr que tomen impulso, en muchos de nuestros países de esta parte del mundo, los propósitos de ponernos, en todas las modalidades del progreso social, a tono con las sociedades más adelantadas de otros continentes y del nuestro propio.



## DEBERES DEL ESTADO PARA CON EL NIÑO ABANDONADO O DESCUIDADO

POR C. C. CARSTENS

Doctor en Filosofía, Director de la Asociación del Bien del Niño  
de los EE. UU. Nueva York. (1)

La evolución de la familia humana y de las relaciones de sus diferentes miembros entre sí y las responsabilidades que sobre ellos recaen, es asunto de importancia vital, no solamente para ellos sino para el estado o nación en que viven. En la familia puramente patriarcal, las relaciones son sencillas. El jefe de la familia tiene dominio sobre los miembros de ella, el cual se extiende a veces hasta la autoridad para privarlos de la vida. Con la caída de la familia patriarcal y el desarrollo del Estado como instrumento de gobierno, el dominio paterno, o del Jefe de la casa, ha ido disminuyendo, y la protección de los niños, cuando la familia no la da, se delega al Estado mismo, con autoridad aun para alejarlos de su hogar contra la voluntad de la familia, si la protección así lo exige.

Algunos Estados han avanzado mucho más que otros en asumir las responsabilidades y el manejo del cuidado y protección de los niños; pero, por lo general, en la evolución del Estado moderno, éste asume alguna autoridad y responsabilidad en la protección de sus niños.

Esto se observa particularmente cuando se estudia el bienestar de los niños de muy tierna edad. El niño desamparado ha sido objeto de legislación en todas las naciones modernas, que generalmente han empezado con los niños de pocos años.

El niño abandonado por sus padres ha despertado los sentimientos humanitarios de la raza, lo que en casi todo país ha conducido a la fundación de asilos e instituciones para ampararlos y cuidarlos permanentemente. Pero ahora nos preocupa no solamente el cuidado del niño, sino también la manera de evitar tal abandono. El abandono de los niños se ha declarado delito, y se han impuesto penas a quienes ponen en peligro la vida del niño, aprovechando así el temor del castigo para los fines de mejoramiento social. Tanto en las naciones como en sus subdivisiones se desarrolla cada vez más el sentimiento, y al cuidado, la salud, crianza y educación del niño se les reconoce hoy tanta importancia como a la protección de su vida y a proporcionarles vivienda, alimento y ropa.

En la generación pasada, la crueldad era la clave o criterio en el trabajo de protección del niño; en la actual, el descuido.

---

(1) Executive Director, Child Welfare League of America, New York City.

El descuido voluntario por parte de los padres es tal vez el agente de-  
generante de mayor alcance en el desarrollo de la vida del niño. En el es-  
tudio de las causas de la delincuencia juvenil, el hogar paterno desempeña  
papel muy importante, pero al investigar el hogar paterno se hallan muchos  
elementos que influyen en el niño. Entre éstos, el descuido de la manuten-  
ción apropiada es uno de los más poderosos. Quizá no haya principio más  
fundamental en la vida normal de la familia que el de que las necesidades  
físicas deben satisfacerse adecuada y sistemáticamente. No se trata aquí  
del lujo, sino de los elementos de la vida sencilla verdaderamente normal,  
que son los que dan al niño el sentimiento de la decencia y la regularidad  
de la vida del hogar, cuando éste crea sus propios recursos para satisfacer  
sus necesidades diarias.

El Estado, al asumir la responsabilidad de proteger a los niños en  
ciertos casos notorios, debe alejarlos del hogar paterno y substraerlos a  
custodia y autoridad de éste. También se siente inclinado a librarlo de la  
obligación paterna de mantenerlo. El eximir al padre de la obligación de  
sustentar al niño a quien él no protege adecuadamente, es un error. Debe-  
ría obligarse legalmente al padre a mantener a sus hijos menores, a no ser  
que la adopción legítima por otra familia haya sido decretada. No existe  
forma más sana de regulación social que la sanción legal de la obligación  
del sustento de los hijos por los padres, aún a costa de sacrificios por parte  
de éstos.

Semejante al problema del sustento es el cuidado del hijo natural. Ge-  
neralmente, a medida que se reconoce la dignidad de la vida de la familia  
y del individuo, se estigmatiza al hijo natural. No existe actualmente pro-  
blema social más complicado que el de armonizar los principios que rigen  
el buen cuidado del niño con los sentimientos de aversión y tabúes a que el  
hijo natural está sometido. Aquí también es de sumo valor la obligación  
legal de ambos padres de mantener y proteger a sus hijos.

Al hijo natural se le llamaba en otro tiempo *filius nullius* (hijo de na-  
die). De acuerdo con la actitud moderna, debemos considerarlo, anto todo,  
como hijos de sus padres y averiguar la posibilidad de preservar sus víncu-  
los de familia. En los Estados Unidos, el Estado de Minnesota ha asumido  
la responsabilidad de proteger a todos los hijos naturales, no con el pro-  
pósito de alejarlos de sus padres, ni necesariamente con el objeto de hacer  
cumplir ciertas obligaciones definidas, sino más bien con el propósito espe-  
cífico de proteger su vida y sus derechos por medio de las visitadoras que  
emplea la Oficina del Niño (Children's Bureau) del Estado, quienes deter-  
minan lo que debe hacerse, y de medidas convenientes para el cuidado y  
manutención de madre y niño.

También tenemos el derecho de exigir que al niño se le proteja de aso-  
ciaciones y prácticas inmorales. Es triste el que muchos niños de tiernísi-  
ma edad se vean expuestos a circunstancias y asociaciones que les hacen  
perder la modestia y les enseñan prácticas inmorales que vician su mora-  
lidad durante el resto de su vida. Aún cuando estas circunstancias son una  
amenaza para ambos sexos, son más serias sin duda para las muchachas.  
Cuando su modestia está minada, son presa fácil de los alcahuetes y las  
prostitutas. Por difícil que sea, debemos exigir a los padres que protejan  
ellos mismos la moralidad de sus hijos, la cual debe ser reforzada y prote-  
gida por la acción vigorosa del Estado cuando decaiga hasta el punto del  
peligro.

La protección de los niños contra relaciones con personas envidiadas a los narcóticos, jugadores y vagabundos es también de mucha importancia, pues ellas pronto convierten al niño en holgazán.

En los Estados Unidos, la protección contra la mendicidad, bailar en la cuerdateasa, la compañía de actores, bailes indecentes, etc., desempeñaba antes papel muy importante en el programa de la protección del niño. Actualmente a esto no se le da tanta importancia.

A veces le es difícil a la persona ordinaria señalar el límite hasta donde debe extenderse la acción del Estado, pues frecuentemente al niño mismo le gusta lo que es desmoralizador y afecta perjudicialmente su porvenir.

En 1874 se fundó en los Estados Unidos la primera sociedad protectora de niños. Poco después fueron creadas otras sociedades en los diferentes Estados de la República, en muchos casos como instituciones particulares autorizadas por el Estado. Antes se habían formado sociedades humanitarias para la protección de los animales, para mejorar las condiciones de los presos, y para auxiliar a los ancianos. Más tarde se añadió al programa la protección de los niños. El movimiento protector del niño no fué durante muchos años más que un movimiento para hacer cumplir con la ley. En tiempos más recientes se ha dado más importancia al aspecto preventivo, y las instituciones de protección de los niños están enmendando sus programas para adaptarlos a esta necesidad. La reconstrucción de la vida del hogar y la prevención del desbarajuste de la familia son hoy el lema fundamental de muchas de ellas. El hacer cumplir la ley después que el niño ha pasado por la tragedia, si bien todavía importante cuando es necesario, es ahora parte muy pequeña del programa de protección del niño.

Sin embargo, en varios Estados de los Estados Unidos la protección de los niños empieza a reconocerse como parte integrante de la administración pública. En el Distrito de Columbia, donde se halla la ciudad de Washington, existió por muchos años un **Board of Children's Guardians** (Junta de Custodios de los Niños) como institución protectora de los niños. Recientemente ha pasado a ser la **Division of Child Welfare** (División del Bien del Niño) del **Board of Public Welfare** (Junta del Bien Público). En ciertos Estados, los tribunales juveniles se han considerado como las únicas instituciones distintivas para la protección de los niños. Los casos más notorios que requieren el cumplimiento de la ley atañen naturalmente al tribunal juvenil. No obstante, los aspectos protectores y preventivos tienen menos probabilidades de ser atendidos por un tribunal que parece estar casi siempre recargado de trabajo. En la mayoría de las colectividades el trabajo protector del niño requiere la formación de un servicio público, ya sea separadamente, ya en unión con otras funciones del Estado, para que se dé protección sistemática a todos los niños con respecto a sus relaciones paternales, su moralidad y su desarrollo libre.

Suponiendo que se haya hecho todo lo posible para proteger su hogar y relaciones de familia, hay un buen número de niños que deben alejarse de su hogar paterno y cuidarse de un otro modo por un tiempo más o menos largo.

En los Estados norteamericanos se está haciendo cada vez más porque los niños normales tengan oportunidad de gozar de la vida del hogar con otra familia o en los llamados hogares adoptivos. En caso de que un niño sea huérfano de padre y madre o de que no haya probabilidad de que los

lazos de su familia se restablezcan, se recurre frecuentemente a la adopción, después de un período de prueba de entre seis meses y dos años.

El Estado tiene la obligación de examinar el procedimiento de adopción en todos los casos. No basta cerciorarse del consentimiento de los padres o tutores y de que ciertos requisitos evidentes de seguridad se hayan cumplido. La adopción no debe verificarse cuando no es necesaria.

No obstante, en muchos Estados los hijos adoptivos pueden contarse por decenas, mientras que los que se colocan sin adopción en instituciones u hogares adoptivos pueden contarse por cientos o miles. El Estado tiene la responsabilidad de todos los niños colocados en tales instituciones y hogares.

En cuanto a la cuestión de a quiénes debe colocarse en hogares adoptivos y a quién en instituciones, sólo diré que, si bien las oportunidades para hallar buen cuidado en hogares adoptivos difiere en varios Estados y quizá naciones, debe admitirse que el Estado tiene la obligación de alentar el recurso al hogar adoptivo siempre que sea posible, y cuando este ofrezca garantías adecuadas, pues la mayoría de los niños normales pueden sin peligro adaptarse a otro hogar cuando han perdido el propio. Se ha emprendido frecuentemente el cuidado de niños en hogares adoptivos sin dichas garantías, los cuales muchas veces ha dejado de dar la protección apropiada.

El Estado tiene el deber de atender a que las instituciones, públicas o particulares, a las cuales se confien los niños para que los atiendan, estén propiamente organizadas y eficazmente equipadas y que cuenten con fondos suficientes para poder cumplir con sus obligaciones.

El niño, ya esté en una institución o en un hogar adoptivo, debe tener su salud asegurada y recibir educación general y educación práctica, además de adquirir algunos de esos elementos intangibles de sus deberes para con la familia y la colectividad que la mayoría de los niños aprenden naturalmente en sus casas; pero que fuera de ellas aprenden solamente con mucho esfuerzo.

El Estado debe por tanto tener la autoridad de conceder licencias a asociaciones o instituciones particulares apropiadas y de inspeccionar su trabajo. Debe tener autoridad, y esforzarse en ejercerla, para mejorar los métodos del cuidado del niño, y si las asociaciones particulares no están bien organizadas o carecen de los fondos o del personal necesarios para el desempeño apropiado de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones, debe tomar a su cargo el cuidado de los niños, para que no se les prive de la viga del hogar adecuada y más tarde lleguen a ser delincuentes o vagabundos.

Pero también existe la obligación de proteger a los niños delincuentes de los resultados de su delincuencia. Si se les enseñan hábitos de trabajo y economía y se les protege lo mejor posible, mientras estén en las escuelas de delincuentes, contra las malas compañías y se les dá seguridad adecuada bajo palabra, tanto el individuo como el Estado ganarán.

El niño defectuoso mental y físicamente es el más inclinado a convertirse en miembro antisocial del Estado. Cuando se haya hecho todo lo posible para corregir sus defectos, debe enseñársele a mantenerse a sí mismo, pero bajo una vigilancia protectora que tenga la probabilidad de inculcarle ideales provechosos para la Sociedad. Se le debe dar una oportunidad para que goce de la vida completa normal de la colectividad, si hay alguna

probabilidad de buen éxito. En caso de que esto sea imposible, debe recibir la protección constante del Estado en una institución.

### RECAPITULACION

1) El Estado tiene la obligación de proteger y cuidar a los niños, en parte para protegerse a sí mismo, y en parte para dar a ellos oportunidad de desarrollarse normalmente y sacar el mayor provecho posible de sus aptitudes.

2) El Estado debe alentar y utilizar el servicio de particulares en cuanto satisfagan eficazmente las necesidades del caso.

3) El Estado tiene la obligación de ver que las necesidades de los niños sean satisfechas adecuadamente por las asociaciones que haya, y, si fuere necesario, debe proveer él mismo el cuidado del niño.

4) La oportunidad que tiene un niño de criarse en su propio hogar es fortuna inestimable si ésta le inculca razonablemente bien los fundamentos de la vida que conviene al hogar y a la Sociedad.

5) Los elementos preventivos de la protección del niño son más fundamentales y producen mejores resultados que los curativos, y el Estado tiene la obligación de impedir que, por falta de ayuda, la vida del niño sea una tragedia.



# CONSERVACION DE LA FAMILIA EN RELACION CON LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL DESAMPARO INFANTIL

POR ROSE J. MCHUGH

Directora de Investigaciones Prácticas de la Sección de Acción Social de la Conferencia Nacional Católica del Bienestar General, Washington. (1).

El desamparo infantil tiene su origen en la incapacidad o descuido por parte de los padres de proteger a sus hijos y sostener un hogar adecuado. La guerra, los sueldos insuficientes, la muerte de uno o de ambos padres, la mala salud mental o física, la vagancia, el vicio, la paternidad ilegítima y la falta de religión son los principales factores que contribuyen a la destrucción de la vida de familia y al desamparo y descuido de los niños. Los períodos de falta de empleo para gran número de trabajadores, la irregularidad y el carácter transitorio del trabajo de muchísimos otros cuyas ocupaciones no duran sino lo que las estaciones o ciertos períodos especiales de la producción industrial, y los salarios insuficientes de los trabajadores inexpertos, son características inherentes a nuestro sistema industrial. Las dificultades económicas y la tensión moral resultante acrecientan los azares de la salud, tanto mental como física, a los cuales vienen a agregarse las influencias hereditarias y las condiciones antihigiénicas del medio y del modo de vivir. La inmoralidad tiene aspectos tanto sociales como personales. Los lugares en donde el vicio desafía abiertamente la ley son una amenaza para la integridad moral y social de la familia.

## MEDIDAS PARA PREVENIR EL DESAMPARO INFANTIL

El interés que han mostrado la Iglesia, el Estado y los individuos en los niños desamparados data de los tiempos más remotos. La Iglesia ha protegido el bien de los niños con sus enseñanzas sobre las obligaciones de los padres para con los hijos. Ha enseñado siempre el respeto y los deberes mutuos, así como los derechos tanto de padres como de hijos. Por medio de sus enseñanzas y de sus cánones ha defendido a la familia de las intervenciones indebidas del Estado, así como del elemento sutil de destruc-

---

(1) Director of Field Studies, Department of Social Action, National Catholic Welfare Conference, 1312, Massachusetts Avenue, Washington. D. C.

ción que traen consigo las filosofías materialistas de la vida del hogar. Además, ha establecido agentes e instituciones para cuidar de los niños cuya vida de familia ha sido destruida.

No ha sido sino en nuestros días cuando el Estado ha liberalizado su programa con respecto a la protección infantil. Antiguamente la mujer y el niño carecían de los derechos de propiedad y personales ante la ley civil. El espíritu más humanitario y protector que caracteriza las leyes promulgadas en los Estados Unidos y en otros países, casi todas en los últimos cien años, ha ensanchado el radio de acción del Estado, disminuyendo en proporción la responsabilidad paterna en el trabajo, la educación, la salud y el cuidado de los niños fuera del hogar paterno.

Las disposiciones legales varían en diferentes Estados de los Estados Unidos, aunque en principio son iguales. La importancia social del "sueldo equitativo", apenas si se ha reconocido; los pocos esfuerzos que se han hecho para incorporarlo en la legislación han sido estériles en su mayor parte, debido a decisiones judiciales adversas. Es, sin embargo, un derecho fundamental del hombre, y si es necesario debe ser protegido por la legislación. Se han adoptado otras medidas legales en beneficio del niño y de la familia. Las leyes de indemnización de los trabajadores han reconocido el derecho que tiene el obrero a recibir compensación en casos de enfermedad o accidente y han evitado la ruina de innumerables familias. El auxilio público de las madres cuyos esposos han muerto, las han abandonado o padecen alguna enfermedad incurable, aunque autorizado por las leyes de 42 Estados de los Estados Unidos, a menudo es inadecuado para atender a casos particulares y a todos los que lo necesitan; esto no obstante, dichas leyes han establecido definitivamente la responsabilidad del Estado en el bien de la familia. El principio de hacer responsables ante la ley a los adultos que, a sabiendas, contribuyen a la delincuencia o al desamparo infantiles ha sido aceptado desde hace muchos años; en la actualidad 43 Estados norteamericanos lo han incorporado en sus leyes. El Estado es responsable del bien de los niños y puede por tanto privar a los padres de la custodia de sus hijos cuando no los cuiden de acuerdo con las disposiciones de las leyes promulgadas por él. Varios Estados asumen toda la responsabilidad de velar por los niños desamparados o descuidados que les han sido confiados por orden de los tribunales o de cualquiera otra manera.

Estas son someramente las medidas legales que tienden a fortalecer la solidaridad de la familia y a evitar su desintegración y el consiguiente descuido en que caen los niños.

La complejidad creciente de la civilización y el que el Estado no protege completamente a todos los niños contra padres sin conciencia y contra la explotación industrial, han impuesto a las entidades voluntarias y a los individuos mayor responsabilidad acerca de la protección del niño; responsabilidad que aquellas y éstos han aceptado sin vacilar. Entidades particulares para el bien de la familia y del niño se han consagrado al mejoramiento de las normas y métodos de cuidar a los niños, en el hogar paterno cuando es posible, y fuera de él cuando no; y, además, han influido en gran parte en el ensanchamiento de los programas de protección formulados por el Estado.

#### MEDIDAS CONTRA EL DESAMPARO INFANTIL

En un principio, las instituciones públicas o particulares eran los únicos agentes encargados de remediar la condición de los niños que carecían

de cuidados paternos adecuados. El cambio de la opinión pública con respecto a los derechos del niño relativos a la salud, educación, protección, instrucción religiosa e integridad personal, ha conducido al desarrollo de nuevos métodos de acción social. Cada vez se hace más evidente que para proteger estos derechos es necesario cuidar a los niños en grupos pequeños, y por eso en los tiempos recientes se ha hecho mayor hincapié en la importancia fundamental de conservar al niño su propio hogar por medio de acción social adecuada.

Juntamente con el programa de atender por medio de la ley a las necesidades sociales comunes a grupos numerosos, se ha desarrollado el de las asociaciones voluntarias particulares que se ocupan en las necesidades sociales de los individuos o familias. El trabajo social con las familias tienen por objeto las necesidades sociales de cada uno de los miembros que la componen y la regulación de sus relaciones mutuas y de las que los unen a otras agrupaciones sociales. Uno de los fines de la familia es proteger a sus miembros contra las influencias destructivas del medio y crear un ambiente dentro del cual encuentren descanso en medio de las luchas de la vida, cariño mutuo, responsabilidad por el bien común e impulsos benéficos que los ayuden en la formación del carácter y en sus esfuerzos por bastarse a sí mismos. El objeto del trabajo social es ayudar a la familia en la resolución de sus problemas cuando peligran sus funciones y su conservación.

El método del trabajo social de casos individuales se funda en el reconocimiento de lo importante que es allegar datos relativos a los antecedentes sociales de la familia para poder comprender a cada uno de sus miembros y conocer las cualidades y flaquezas de éstos, así como su estabilidad social, con el objeto de formular un plan para adaptarlos a condiciones normales. Estos datos se reúnen entrevistando a los miembros de la familia, a los parientes, maestros, médicos, sacerdotes y otras personas cuyos conocimientos en el asunto, ya sean profesionales, ya de otra naturaleza, puedan ser de utilidad. Es importante también consultar las informaciones que existan en los registros públicos y en los de otras agencias sociales. Las observaciones que haga la trabajadora social sobre las relaciones de los miembros de la familia entre sí y con otras personas contribuyen a facilitar la interpretación y el análisis de los factores sociales que afectan a la familia. Estos procedimientos de diagnosis social forman también parte del tratamiento social adoptado. Sirven para dirigir el plan de acción por medio del cual la trabajadora social coordina los servicios disponibles de otras agencias sociales o de individuos de la comunidad con las necesidades especiales de determinadas familias. Las necesidades inmediatas de alimentación, vestido, atención médica, o de protección contra la crueldad u otras condiciones opresivas deben ser atendidas tan pronto como las descubra la trabajadora social. Los medios de que disponga para ello se convierten en agentes activos en la diagnosis y en el tratamiento.

El acierto con que la trabajadora social influya en esta adaptación personal al medio y la dirija, nace del conocimiento que tenga sobre las condiciones y recursos de la colectividad y el tino con que sepa hacer uso de estos recursos para desarrollar la personalidad del individuo y dirigirlo por senderos donde se reduzcan al mínimo los efectos adversos que sobre sus debilidades tengan las condiciones sociales hostiles.

Ultimamente se han efectuado cambios de importancia en los programas de los tribunales y de otras entidades sociales con respecto al problema

de cuidar a los niños desamparados fuera del hogar paterno, como resultado del establecimiento de tribunales juveniles, la legislación social más reciente y la extensa diseminación de organismos particulares. Estos han contribuido a aminorar el número de familias a quienes no se puede ayudar a cuidar debidamente a sus hijos. A medida que se dispone de mayores recursos, las entidades de acción social pueden modificar sus sistemas para resolver los problemas de familia. La muerte del padre, los salarios insuficientes, los accidentes del trabajo y las enfermedades incurables ya no se consideran—salvo ciertas excepciones—como causas suficientes para desmembrar una familia.

Algunos de los postulados básicos del trabajo social con familias son: que al desmembramiento de una familia sólo debe recurrirse cuando haya pruebas suficientes de que el descuido o la imposibilidad de los padres para cuidar debidamente a sus hijos amenaza el bien moral, físico o social de éstos; que la intervención de un agente extraño, con objeto de separar a los niños de su familia, es permisible únicamente cuando las condiciones de la vida de la familia hayan caído a un nivel tan inferior a las normas corrientes de la colectividad que sea imposible la protección de los niños en su propio hogar; y, por último, que la agencia social que asume la responsabilidad de desmembrar una familia no debe nunca proceder a ello sin haber hecho antes todos los esfuerzos razonables, aprovechando los medios que estén a su alcance, para conservar la integridad de la familia cuando así lo exija el interés de los niños. El desmembramiento de la familia es la última medida del tratamiento—la encrucijada en donde la agencia social, después de haber recorrido todos los caminos que conoce la trabajadora social, se ve forzada a reconocer su imposibilidad de conservar la familia y al mismo tiempo proteger a los niños. Y aún en estos casos, el seguir trabajando con la familia mientras los niños están en manos protectoras adoptivas, hace posible en muchas ocasiones devolver a los niños a su propio hogar tras un período de separación relativamente corto.

### CONCLUSIONES

La preservación de la integridad de la familia en la sociedad moderna, humanamente hablando, corresponde: a la Iglesia, la cual, con sus enseñanzas y leyes santifica los vínculos de familia, formula el código moral de que dependen los derechos y deberes mutuos de los padres y protege estos derechos contra intervenciones indebidas e influencias destructivas antisociales; al Estado, cuyo deber es garantizar a todos y a cada uno de sus ciudadanos una misma libertad económica, social y religiosa. Dicha integridad, por otra parte, no puede ampararse si los ciudadanos no tienen interés individual en el bien de la familia. Las asociaciones voluntarias para promover la acción de la comunidad en lo que respecta a la vivienda, la salud, educación y diversión, son importantes y necesarias, y, finalmente, la ayuda que por medio del trabajo social de casos individuales reciben las familias cuya integridad está amenazada, es igualmente esencial en este programa.

Reconocido el papel que deben desempeñar la Iglesia, el Estado y las asociaciones voluntarias de ciudadanos en la preservación de la vida de familia y en la prevención del desamparo infantil, podemos concluir que las medidas que tomen estas entidades para la protección de los niños deben ir dirigidas a obtener y conservar para ellos:

1) **Seguridad económica.**—Los elementos de esta división del programa son: el reconocimiento del deber de la industria de pagar un salario equitativo suficiente para las necesidades de la vida, y de proteger al trabajador contra accidentes y falta de empleo, por medio de legislación adecuada, si fuere necesario; la ayuda pública a las madres de niños desamparados; la enseñanza obligatoria; y la adopción de leyes que reglamenten el trabajo infantil y que permitan procesar a los adultos por descuido de los niños.

2) **Educación.**—Para formar ciudadanos que se basten a sí mismos, la sociedad debe proporcionar a cada niño oportunidades adecuadas de recibir una educación que le permita ganarse la vida, disfrutar de las ventajas culturales de su época de acuerdo con sus gustos y aptitudes y conocer la religión de su elección, con libertad absoluta de profesarla.

3. **Medio ambiente sano.**—Una vivienda que proporcione por lo menos la comodidad y decencia normales mínimas es indispensable para la conservación de la familia. Los gobiernos civilizados deberían considerar como un privilegio el garantizar esto a sus ciudadanos por medio de una labor pública o particular.

El problema de la recreación en las grandes ciudades atañe a toda la colectividad. La vigilancia estricta de las diversiones de carácter comercial debe garantizar el carácter sano de ellas para la juventud y desterrar de ellas cuanto contribuya al vicio o a la inmoralidad.

4) **Salud.**—El esfuerzo público para extirpar las enfermedades y evitar contagio es función gubernamental bien establecida. En la actualidad se reconoce la necesidad de que la enseñanza de higiene forme parte esencial del programa del bien público de toda colectividad.

5) Cuando la integridad de la familia se ve amenazada por cualquier elemento nocivo, dentro o fuera de ella, es necesario aplicar el tratamiento social de casos individuales. La ayuda que reciban estas familias debe prestárseles por conducto de organismos sociales cuyos métodos de cuidado y restauración estén basados en el conocimiento de los antecedentes sociales de la familia; en la comprensión de la personalidad y conducta de los diferentes miembros de ella; en la apreciación de sus relaciones con la sociedad, y en la forma de coordinar, en beneficio de la familia, los diferentes recursos con que cuente la colectividad.

6) No se debe separar a un niño de su familia para que reciba los cuidados de instituciones u hogares adoptivos antes de haber hecho todos los esfuerzos posibles para conservarle un hogar adaptado a sus necesidades.

7) Para muchos niños que deben ser separados de su familia, sólo se necesita el cuidado provisional por parte de extraños, y el trabajo social con la familia debe continuarse, a fin de procurar devolverlos al seno de sus propios hogares a la mayor brevedad posible.



# ESPECIFICACION DE LOS DEBERES DEL ESTADO EN RELACION CON EL NIÑO ABANDONADO O DESATENDIDO POR SUS PADRES

En que forma entiende esos deberes el Estado Argentino,  
con respecto a los menores delincuentes.

POR EL DR. CARLOS DE ARENAZA

Buenos Aires.

Jefe del Cuerpo Médico de la Policía de Buenos Aires. De la Oficina Médico-legal de la Prisión Nacional, 1905 a 1917. Médico de la Policía de la Capital 1901 a 1919. Médico Director de la Sección Menores de la Policía de Buenos Aires. De la Comisión encargada de proyectar las leyes complementarias del Código Penal. De la Comisión de Superintendencia de los Reformatorios para menores dependientes del Ministerio de Justicia. Delegado Oficial del Superior Gobierno de la Nación al Cuarto Congreso Panamericano del Niño.

## I

En un trabajo que presenté al IV Congreso Pan Americano del Niño, celebrado en Santiago de Chile en el año 1924, traté detenidamente este tópico, dejando constancia de lo que entendía por menor abandonado; señalé rápidamente las causas de ese abandono y los medios a emplear por el Estado y la Sociedad en favor de esos niños desvalidos; para no repetir lo mismo, voy a hacer hoy una rápida síntesis de lo que entiendo son los deberes del Estado para con esos niños, completando mi exposición con lo que en la actualidad hace la Nación Argentina en favor de los menores delincuentes, que en definitiva no son sino menores abandonados, dado que el delito o la contravención no es sino un accidente imputable casi siempre al abandono físico o moral del niño.

### Deberes del Estado para con el menor abandonado

Creo innecesario dejar constancia de que el Estado debe proteger en el más amplio sentido de la palabra a los niños abandonados o no debidamente atendidos por sus padres; ello es una función de gobierno y de previsión social, tan es así; que así se le ha reconocido en el Universo todo y el Gobierno de mi país ha dado pruebas inequívocas del interés que le merece: la promulgación de la Ley 10903 creando los tribunales de menores; la habilitación de la Alcaldía de Menores como casa de observación, guarda y clasificación de los menores abandonados y delincuentes; la inclusión en el pro-

grama de trabajo de la Comisión encargada de proyectar las leyes complementarias del Código Penal, del proyecto del Código de Menores y del plan general de construcciones de asilos y reformatorios para niños; la creación en el Departamento Nacional de Higiene de una Sección especial y comité que tendrá a su cargo todo lo que se refiera a la infancia; la particular atención que presta al tema el actual Director de la Asistencia Pública de la Ciudad de Buenos Aires, organizando instituciones de socorro y protección para madres e hijos; la actitud del Consejo Nacional de Educación, creando y fomentando las asociaciones de mutualidad escolar, copas de leche; creación de colonias de vacaciones etc., son otros tantos testimonios de la capital importancia que el gobierno actual asigna a la protección del menor abandonado y del niño en general.

En cuanto al movimiento social, ha seguido los rumbos que le señalara el Gobierno con su acción y se han multiplicado las asociaciones de protección, se han organizado nuevas instituciones y se ha llegado a crear la cooperación de la sociedad en la obra de gobierno, como resulta de la formación de la Asociación Tutelar de Menores, cuyos propósitos son cooperar con el Estado en la aplicación de las leyes de Menores y que ha creado establecimientos modelos, a los que voy a prestar particular atención en párrafo aparte.

#### Cómo debe ejercitarse la acción del Estado

La acción del Estado necesariamente deberá ser amplia y compleja, pues es el llamado a sustituir al padre cuando falta o cuando no prestan por la miseria, ignorancia, incapacidad mental, vicio o negligencia u otra causa a sus hijos la atención y cuidados que requieren.

La acción del Estado no exime a los padres o no debe eximirlos de los deberes que le impone su situación de tales, luego la sustitución del Estado al padre sólo debe aceptarse cuando el abandono de los hijos finca en una incapacidad real y efectiva, no atribuible a negligencia de su parte, en todos los demás casos la acción deberá ejercitarse en forma de hacer cumplir a los padres los deberes que le impone la patria potestad.

Si la intervención del Estado, no disminuye en lo más mínimo, los deberes y responsabilidades de sus padres para con sus hijos, aquellos deberán contribuir pecuniariamente a su educación, dentro de la posibilidad de su situación económica.

#### En qué forma entiende la Nación Argentina esos deberes con respecto a la infancia delincuente

El tratamiento de los menores delincuentes y abandonados en la Argentina, está legislado por la Ley 10903 o Ley Agote y el Decreto Reglamentario de la misma preparado por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal que es la que tiene a su cargo la superintendencia de la misma.

Conscientes los autores de la Ley y de su reglamentación de la importancia capital que para el éxito de la misma, tiene el perfecto conocimiento del niño y del medio en que actúa, fija en su Artículo 2o. de la Reglamentación: "Que los funcionarios de policía cuando instruyan un sumario contra un menor de diez y ocho años, acusado de un delito, contravención o que apareciera víctima de un acto delictuoso, procederán sin demora, dice,

a levantar una información respecto de la situación del menor y de su familia, que remitirán al juez que intervenga en la causa y precisando más tarde el carácter de esa información dice: (art. 3o.) importará una relación sintética pero completa del medio familiar en que se desarrolla la vida del menor, de sus antecedentes de su conducta; de los antecedentes y conducta de los padres, tutores o guardadores y el juicio que le merezca al informante sobre la situación del niño con respecto a su educación. Más adelante interesada del local donde se internaran o guardaran estos niños cuando se haga necesaria su detención, arresto o custodia, especifica que ella deberá efectuarse en locales alejados de los sitios en que recluyan a los adultos, etc., por lo cual incita a la policía a la habilitación de un local destinado a este fin.

La policía cooperó de inmediato en la obra y creó en Mayo de 1919, la Alcaldía de Menores, cuya organización y dirección me cupo la honra de tener a mi cargo, hasta hace pocos meses en que designado para el cargo de Jefe de la Sanidad hube de dejar el cargo, no obstante lo cual le presto el mayor interés.

\* \* \*

De acuerdo con la letra y el espíritu de la Ley, cuando un menor de diez y ocho años de edad, comete un delito o una contravención o aparece como víctima de las mismas faltas, la policía procede de inmediato a efectuar una rápida encuesta, a fin de conocer siquiera sea aproximadamente la verdadera situación del acusado y de su familia; si esta se halla bien constituida, es honesta y moral y la naturaleza de la falta inculpada, no reviste gravedad suma, el niño es reintegrado de inmediato a su propia familia si hubiere sido retirado y se informa al tribunal detalladamente de lo ocurrido; si por el contrario, el resultado de la encuesta previa levantada por la Comisaría ha resultado desagradable a la familia y al niño, éste es internado en la Alcaldía de Menores, dándose cuenta al tribunal y éste ordena de inmediato se practique una amplia información sobre la vida y costumbres del niño y del medio de actuar de acuerdo en un todo con lo dispuesto en los artículos 2o. y 3o. de la Reglamentación de la Ley a que ya he hecho referencia, información que realiza un cuerpo de empleados especializados en estas actividades, titulados: "Delegados" y que dependen directamente de la Alcaldía de Menores.

Si la información resulta favorable al niño y a su familia, aquél es reintegrado a su hogar, y la actuación del tribunal se simplifica, pues se reduce a confiar el niño a la vigilancia de los padres casi siempre bajo el contralor de funcionarios del Tribunal.

Si por el contrario la información le es desfavorable, se procede al retiro del niño del hogar de su familia si es que se hallaba allí y a su internación en la Alcaldía de Menores, si ya estaba en ella, se inicia de inmediato su observación, para lo cual el practicante de servicio que le da entrada a la casa procede a efectuar el más completo examen físico y a recoger todos los antecedentes sobre el pasado del niño, de todo lo que deja constancia en una planilla especial titulada de "Examen Físico". Una vez que el practicante de servicio ha terminado su cometido, el niño pasa a una de las aulas donde el profesor de turno, procede a un examen escolar a fin de conocer cuál es el grado de instrucción del menor, del que deja también cons-

tancia en una "Planilla Escolar", planilla que contiene un cuestionario apropiado y está dividida en dos partes una para examen de ingreso y otra para el egreso.

La observación que se ejerce sobre los menores alojados en la Alcaldía es permanente, de día, de noche, en clase, en recreo, cuando juegan o meditan; los celadores que permanecen en contacto inmediato con los niños deben semanalmente informar por escrito a la dirección sobre la conducta, carácter y concepto de cada uno de los educandos; a su vez los profesores que dictan clase en la Alcaldía deben informar también semanalmente sobre la conducta, aplicación y concepto que le merece el niño con respecto a su inteligencia, aptitudes, etc., el personal superior de vigilancia procede en la misma forma, dando cuenta de las amonestaciones, represiones o castigos que han debido imponerse a los asilados, con especificación de las causas que los han motivado etc., y de todo lo cual se informa ampliamente al médico que ha de proceder a redactar el informe médico-psicológico luego de estudiar personalmente al niño, de observarle, de interrogarle y someterle a las experiencias que crea pertinentes, entre las cuales se han utilizado las preconizadas en el método de puntuación de Yerkes y Bridges, pero sin darle a este último otra importancia que un elemento más de juicio, y contralor.

Ese informe se remite o eleva al Tribunal, a fin de que éste pueda determinarse con conocimiento perfecto de las características personales del encausado, de las de su familia así como de los medios a emplear para intentar su regeneración.

Si de la información de vida y costumbres así como del estudio médico-psicológico elevado por el médico, resulta tratarse de un menor normal o aparentemente normal, que ha delinquido ocasionalmente, se presentará al Tribunal dos alternativas ligadas a la índole de la familia del procesado; si esta es honesta y capacitada para dirigir al niño, se reintegra éste al hogar: si por el contrario es incapaz o deshonesto, se le ofrecen al juez otras dos alternativas, confía la tenencia del chicoel a una familia extraña pero capacitada para dirigirle e internan al menor en algún asilo o reformatorio o escuela industrial, creadas o habilitadas a ese fin y a las que me referiré luego.

Si por el contrario se trata de un anormal o de un enfermo, se procede de acuerdo con lo aconsejado en el informe respectivo, ya sea aplicándole el tratamiento prescripto por el facultativo, ya internándole en alguna escuela sanatorio o reformatorio, de acuerdo con las características del procesado. Un gran número de los menores detenidos son dirigidos a las escuelas colonia de Torres, destinada a retardados, insuficientes, o idiotas; otros muchos, los reincidentes, perversos o mal intencionados, se internan en la sección especial disciplinaria habilitada en la Colonia-Hogar Ricardo Gutiérrez Ex-Colonia Marcos Paz—van allí también una gran cantidad de menores que no tienen cabida en otros establecimientos particulares, un sin número de abandonados, que no han cometido falta alguna pero que carecen de padres o personas capaces de dirigirles; a los más, que sin ser enfermos ni presentar mayores anomalías, no es posible reintegrar a sus familias, porque no las tienen o no tienen condiciones para educar a sus hijos, se confían a la guarda o tenencia de instituciones privadas, a las que el tribunal abona una cuota mensual previamente determinada; pero desgraciadamente, en la práctica la colonia de Torres está casi siempre llena y no puede alojar sino a una mínima porción de los retardados e insuficientes que

comparecen ante los tribunales de menores; no se puede mandar tampoco a sanatorios de montaña ni asilos marítimos el sinnúmero de chiquillos que beneficiarían de esos climas, como no se dispone aún de la colonia o escuela de tipo y disciplina militar, indispensable para no pocos asilados, pero ello no obsta para que esas instituciones sean reclamadas y aconsejadas por los médicos en los estudios respectivos a fin de que no se demore por más tiempo su construcción.

En la Argentina ha fracasado casi en forma definitiva la colocación de los pequeños delinquentes en familias extrañas a la propia, es que no hay en mi país, el pequeño granjero o colono que en Francia y Bélgica se hace cargo por una retribución mínima, de la custodia y educación de estas criaturas; sobran en cambio los hijos propios a los que muchas veces no se les puede atender, de ahí que mal puedan hacerlos con los extraños.

### Cuáles son las características de nuestros establecimientos destinados a la reeducación de los menores delinquentes

Voy a particularizarme con los establecimientos que reciben menores delinquentes, porque sería poco menos que imposible referirme a todos los que se hacen cargo también de los huérfanos y abandonados y sobrepasaría necesariamente los límites de esta comunicación ya de por sí extensa, debo sí dejar constancia que no existen en mi país, ni con carácter particular ni oficiales escuelas o reformatorios a donde no se envíen exclusivamente a delinquentes, pues tanto a Torres, como la Colonia Ricardo Gutiérrez, Olivera y a los establecimientos de la Tutelar se envían también a menores que no cometieron falta alguna, que fueron víctimas de delitos o que no tenían quien velara por ellos.

Sería tarea por demás extensa y no exenta de desagradados, hacer aquí la descripción, historia y crítica de las diversas escuelas, colonias o reformatorios, públicos y privados que se ocupan en la guarda y educación de la infancia abandonada y delincuente, sólo me ocuparé de ellos en general, pero conviene si decir, que de muy pocos años esta parte se ha iniciado en todo el país, un movimiento por demás activo de reorganización y creación de nuevas escuelas e instituciones, sobre un pie tal de progreso, que permiten esperar con tranquilidad el porvenir. El movimiento iniciado en la Capital de la República se ha extendido ya a las Provincias y no son pocas las que poseen ya escuelas y reformatorios que podrán ser exponentes de la capacidad e inteligente dirección con que han sido concebidos; pero no cabe duda también, que la sociedad no se ha formado aún, el verdadero concepto sobre el punto, ni reconocido aún la importancia fundamental de este problema de previsión social, del que se interesa la mayoría, como simples incidencias de un capítulo de la beneficencia pública, desconociendo que es un real y grave problema de gobierno, dado que sólo preservando al niño y combatiendo a la delincuencia infantil, podremos reducir mañana la del adulto, dado que es axioma no discutido, que los adultos delinquentes, en la gran mayoría de los casos se iniciaron en su carrera anti-social cuando aún eran niños.

\* \* \*

Caben dos divisiones fundamentales en lo que respecta a la naturaleza de los establecimientos destinados a la guarda y reeducación de la infancia abandonada y delincuente; los de índole oficial y los de carácter privado.

Entre los primeros, corresponde señalar un error inicial, la falta de una dirección única, apenas si alcanzan a seis y dependen de tres ministerios distintos... la Alcaldía de Menores del Ministerio del Interior, el Instituto Tutelar y la colonia Hogar Ricardo Gutiérrez del Ministerio de Justicia; la colonia asilo de Torres y la colonia asilo de Olivera del Ministerio de Beneficencia y Culto...

Me he referido ya a la Alcaldía de Menores, que constituye la casa central de observación y clasificación y donde se alojan los menores procesados y abandonados por un corto período de tiempo mientras se les estudia y clasifica o mientras se les busca un destino definitivo; con respecto a los demás establecimientos cabe decir que rige en ellos el anticuado sistema de los grandes pabellones, con crecida población infantil, pues si es cierto que se ha iniciado en la Colonia Ricardo Gutiérrez, la creación de hogares a cargo de matrimonios que hacen las veces de padres, la población asignada a cada hogar es tal—50 niños—que sólo revela en su Dirección el conocimiento del problema, sus buenos propósitos y la aspiración a transformar aquella Colonia en un establecimiento moderno y eficaz de reeducación infantil, lo que ya se va obteniendo, malgrado las dificultades insalvables de los edificios, de la gran cantidad de asilados, así como de la de otros establecimientos que permitieran una clasificación más definida de su población.

Tiene actualmente una población de poco más o menos internos de seis a 18 años de edad; se agrupan allí huérfanos, abandonados, que no cometieron delito alguno como reincidentes y pervertidos de la peor especie, si bien urge declarar que en secciones completamente distintas lo que es perfectamente posible obtener dada la extensión de que dispone la Colonia superior a 600 hectáreas de las mejores y más ricas tierras de cultivo. El sistema es como ya he manifestado de pabellones o grandes hogares con capacidad de no menos 50 niños cada casa; excepción hecha de la sección disciplinaria que es de régimen celular, en las demás los asilados se alojan en dormitorios comunes.

Se proporciona a los asilados instrucción escolar y manual, cultivan la tierra, explotan una porqueriza y un tambo y concurren a numerosos talleres perfectamente organizados donde reciben instrucción de oficios diversos. Esta Colonia que ha sido fundamentalmente reorganizada, será antes de poco un establecimiento de primer orden, por los sistemas implantados y por el concepto con que se le orienta y dirige; su dirección inmediata está a cargo de un técnico formado en los Reformatorios de los Estados Unidos y bajo la superintendencia de una comisión especial que tiene a su cargo los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia; entre los que se cuenta también el Instituto Tutelar, internado escolar ubicado en la Capital y donde se alojan exclusivamente menores abandonados, huérfanos o faltos de dirección; sufre también esta institución la reforma fundamental de su sistema; por la naturaleza del local, existen aún grandes dormitorios comunes, pero se ha iniciado su reforma con el mismo criterio que la realizada en Ricardo Gutiérrez; los asilados reciben enseñanza escolar, y funcionan algunos talleres rudimentarios y más dotados, que como digo están en vías de reorganización. Su población actual es de 200 alumnos.

De los establecimientos dependientes del Ministerio de Beneficencia y culto, cabe mencionar en primer término la Colonia de Retardados de To-

rres, que constituye un instituto de primera categoría, admirablemente y científicamente organizado y que hace honor al país. Desgraciadamente como he tenido oportunidad de manifestarle, su capacidad está colmada y no tienen cabida allí cientos de criaturas deficientes o degenerados inferiores que no sólo se beneficiarían de sus sistema y régimen de vida, sino que perturban el regular funcionamiento de las colonias de Olivera y Ricardo Gutiérrez, donde necesariamente deben alojarse hasta que se obtiene una vacante en Torres.

La Colonia Olivera, edificio grandioso y moderno que ha costado al erario algunos millones de pesos, fué concebido y construido hace ya algunos años si bien hace muy pocos fué habilitado, de ahí que no se haya tenido en cuenta el concepto moderno de los pequeños hogares y si bien se trata de pabellones separados, éstos por su capacidad y por el criterio con que fueron concebidos no permiten una distribución en familias, sino el viejo y desacreditado de los grandes pabellones. Ocupa una muy vasta extensión de tierras sobre la Estación Olivera del F. C. a poco más de una hora de ferrocarril de la Capital, tiene una población de alumnos, entre los que se cuentan abandonados, huérfanos y no pocos delincuentes. Se hace un cultivo intensivo de la tierra, hallándose bajo ese punto de vista perfectamente organizada, tiene sus talleres mecánicos que ofrecen oportunidad a sus asilados de instruirse en el aprendizaje de un oficio. Rige una buena disciplina y es de esperar que rinda todos los beneficios que hay el derecho de esperar.

\* \* \*

Pasando a ocuparnos de los establecimientos particulares o privados conviene dejar constancia que en casi todos ellos, se siguen aún procedimiento y regímenes anticuados; los niños se alojan en grandes dormitorios o pabellones, existe demasiada población para cada escuela y necesariamente no puede hacerse terapéutica individual.

El Tribunal abona una cuota mensual que varía de treinta a cincuenta pesos nacionales por cada niño que confía a la institución; ello no quiere decir, que en su gran mayoría esas escuelas no reciban también menores no procesados, colocados allí por sus propias familias y por los que se cobra o nó pensión, como ocurre con las Escuelas dependientes de los Padres Salesianos que dicho sea de paso, disponen de un conjunto de establecimientos dignos del mejor elogio y que rinden y han rendido un magnífico resultado.

Reciben menores procesados y a cargo de los jueces de menores, entre otras, la Colonia Agrícola de Claypole, dependiente del Patronato de la Infancia; la Colonia Escuela Reynaldo Otero en Pergamino dependiente de la Asociación Escuelas y Patronatos, la Colonia Argentina en Gandara, de muy reducida población pues no alcanza a poco más de treinta pupilos con los que se sigue un sistema verdaderamente paternal. Las Escuelas en Uribillarrea, Bahía Blanca, y Río Negro de los Padres Salesianos; la Casa del Niño bien conocida para que haya de ocuparme de ella y la Asociación Tutelar de Menores, a la que no he de referir en detalle, por la circunstancia de haber sido constituida a raíz de la promulgación de la Ley Agote o 10903 con el único propósito de cooperar con el Estado en la Aplicación de la Ley y que ha levantado una serie de Establecimientos que pueden considerarse como modelos.

La Asociación Tutelar de Menores se fundó en 1919, a raíz de la promulgación de la Ley y por iniciativa de su autor el doctor Luis Agote, y lleva

fundadas desde entonces tres escuelas de tipo distinto en su clase y que como he dicho pueden constituir modelos a imitar; rige en ellos el régimen de familia en su mayor rigurosidad, no alojan sino un limitado número de pupilos, distribuidos en pequeños hogares de no más de 25 criaturas y se les proporciona instrucción escolar y técnica de acuerdo con las inclinaciones y características y deseos de los asilados.

A diferencia de todas las instituciones similares de carácter privado, el ingreso a sus establecimientos está supeditado a los tribunales de menores, por cuanto no recibe un sólo pupilo, ni acoge un sólo alumno que no se encuentre a disposición de un Juez o Defensor de Menores; tiene en la actualidad, tres establecimientos, uno en la Capital, La Casa Hogar destinada a llenar o suplir la acción del Estado, que no poseía una casa adecuada para la guarda y custodia provisional de muchas criaturas del sexo femenino, víctimas o autoras ocasionales de delitos o simplemente en peligro moral, a las que debía alejarse del hogar de sus padres, tutores o guardadores, cuando no de la vía pública y a los que no convenía alojar en los establecimientos oficiales para detención de mujeres o menores procesadas, o sea en la Correccional o Asilo San Miguel, Asilo policial donde se recogen a las meretrices, vagas y alcoholistas y donde no obstante la buena voluntad del personal encargado de su custodia apenas si es posible aislarlas del contacto próximo de sus compañeras de reclusión... la "Casa Hogar" que funciona en la calle Carlos Calvo 750, tiene capacidad para setenta niñas, cuya permanencia por lo general es sólo temporaria. Reciben allí instrucción elemental y se les inicia en labores de utilidad.

El segundo establecimiento fundado por la Tutelates una gran Granja Escuela, para menores del sexo femenino, es complemento de la anterior y allí se dirigen las menores que después de haber pasado por la Casa Hogar son confiadas a la institución para su guarda y educación hasta la mayoría de edad.

La Granja Escuela funciona en una casa quinta, en el vecino pueblo de Lomas de Zamora a poco más de quince kilómetros de Buenos Aires, tiene capacidad para cuarenta pupilas que reciben una instrucción general y técnica.

La tercera de las escuelas habilitadas, está situada en el Tigre, sobre el Río Luján, a poco más de un cuarto de hora de navegación de la estación ferroviaria de ese nombre; es una escuela industrial, constituida por seis chalets, que corresponden a otros tantos hogares, cargo cada uno de un matrimonio y con capacidad para una población de no más de veinticinco niños por edificio; se hace rigurosa vida de familia, cada casa tiene su cocina y comedor particular, su sala de conversación y la independencia entre los hogares entre sí es poco menos que absoluta.

En un edificio central e independiente, funciona la escuela general y dirección del establecimiento y en varios locales apropiados funcionan talleres diversos dotados de todas las maquinarias necesarias para proporcionar al personal de asilados la enseñanza técnica de un oficio.

Una amplia plaza de ejercicios físicos ofrece oportunidad a la práctica de todos los deportes y el caudaloso río, ofrece también ancho campo de acción a los que se dedican a la natación que se practica obligatoriamente por todos los pupilos durante la época propicia.

No hay en la escuela, guardianes ni celadores y aún cuando ocurren fugas, no son más frecuentes que en los establecimientos de otra índole y

lo habitual es que espontáneamente los propios fugados se reintegren al Establecimiento cuando se convencen que en ninguna parte reciben mejor trato y asistencia. Todos los menores que justifiquen una concurrencia continuada de tres meses a un mismo taller, reciben una pequeña suma en retribución de su trabajo como salario y parte de la cual se entrega al niño y se capitaliza la otra en una libreta de ahorro postal; cada dos meses y siempre que hayan observado buena conducta y se hayan aplicado al trabajo, disfrutan de un día de libertad, que lo pasan en compañía de su familia para lo cual se les autoriza para trasladarse a la Capital; reciben en esa circunstancia su pasaje ferroviario y de \$0.50 a \$1.00 para sus gastos particulares; la salida bimensual, se adelanta o retrasa según la conducta y aplicación del niño y los resultados obtenidos hasta ahora con este sistema, no han podido ser más halagüeños.

Tiene la escuela una población de ciento cincuenta pupilos desde 10 hasta 18 años de edad, todos ellos a disposición de un juez o defensor de menores; los hay por ser huérfanos como los hay también por haber cometido homicidios y reincidentes en delitos contra la propiedad; no hay en la escuela otra separación, que aquella que aconsejan las características personales de los asilados con independencia absoluta de los delitos cometidos; se les destina un hogar, para todos aquellos niños que no han cumplido más de trece años de edad; se selecciona el personal a internar, en el sentido de que se trate de sujetos normales, que puedan beneficiarse de las enseñanzas y régimen especial de la Institución.

Hasta ahora ha egresado un crecido número de criaturas, las que trabajan en libertad y en talleres y fábricas, donde utilizan los conocimientos técnicos adquiridos en la escuela; otros han sido reintegrados al hogar de sus familias y algunos han debido ser trasladados—solamente cuatro a establecimientos oficiales de régimen disciplinario más riguroso y no son pocos los que trabajan en la misma escuela como empleados de la institución.

Su costo de sostenimiento está muy por debajo de lo que representa al Estado, el de los menores alojados en los Establecimientos Oficiales sólo importó en el último año, poco más de sesenta pesos mensuales por cabeza comprendiendo en esa cifra la instrucción técnica y aun el peculio que se les abona a los detenidos.

\* \* \*

¿Cuánto tiempo permanecen los menores en las escuelas o reformatorios?

La ley 10903, da al Juez libertad para retener al menor hasta que cumpla su mayoría de edad; en la práctica, no hay regla fija y la permanencia del niño queda supeditada a sus características y a las de su familia así como a múltiples circunstancias que sería ocioso señalar. En ocasiones basta una corta estadía para llamar a la realidad a chiquillos más traviosos que pervertidos, en otro es necesario prolongar la estadía por uno o más años y a no pocos habría ventaja en recluirllos por toda su existencia...

\* \* \*

La Exma Cámara de Apelaciones en lo Criminal, que tiene a su cargo la superintendencia de la Ley 903, dispone por presupuesto de una partida de \$250,000 anuales para el pago de pensiones y gastos que devenga la guar-

da y traslado de menores en los establecimientos privados. Esta partida resulta por demás insuficiente para el fin a que se le destina, pues se halla afectada también al pago de un cierto número de empleados que tienen a su cargo la vigilancia de los menores en libertad condicional y sobre todo por la circunstancia de que no obstante disponer la Ley, que los padres no menesterosos deberán contribuir pecunariamente al sostenimiento y educación de sus hijos, en la práctica esta disposición no ha sido aplicada lo que no deja de constituir un error, pues reduciría el número de individuos que se benefician a expensas de otros más necesitados.

#### Conclusiones y voto sometido al Congreso:

1o.—El Estado debe proteger a los niños material y moralmente abandonados, en la forma amplia y eficaz de que fuera posible; es una función de gobierno y una obra de alta previsión Social.

2o.—La intervención del Estado, no disminuye en lo más mínimo los deberes y responsabilidades de los padres para con sus hijos, los que deberán contribuir pecunariamente a su educación dentro de la posibilidad de su situación económica.

Buenos Aires, Diciembre de 1926.

## EL SERVICIO SOCIAL Y LAS ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL

POR EL DR. JULIO A. BAUZA

Director del Servicio de Protección a la 1ra. Infancia en Montevideo

El servicio Social puede ser definido, como el conjunto de esfuerzos voluntarios, tendientes por métodos científicos a corregir necesidades de orden social.

El título servicio Social, parece a primera vista un tanto vago, y falto de precisión. Sin embargo, su aplicación no puede ser más justa. Se trata de un servicio, otorgado por la Sociedad a una parte de los miembros que la componen: por esto es "social", por cuanto que es la sociedad, o el Estado que la comprende, la que organiza los socorros a aquellos que se encuentran en la situación de quien sin saber nadar, pierde el pie y está a punto de ahogarse.

Poner en movimiento todas las fuerzas disponibles, en un tiempo determinado, para evitar una catástrofe que parecería segura, aplicar todos los recursos a este fin, es hacer servicio "social". Su punto de partida está en la sociedad, su finalidad es también la de aumentar el bienestar social.

Tratar de reintegrar a la circulación social, a aquellos elementos que se han separado, que no se han adaptado a su ambiente, que constituyen piezas más o menos corroídas en la máquina social, es hacer "servicio social". Se trata de repararlas, de reajustarlas, de colocarlos en condiciones de poder prestar nuevamente buenos servicios, de hacer de ellas en lugar de escoria, un material utilizable.

El servicio social, puede ser considerado en general como una aspiración que tiende a promover el bien social. El interés que él despierta actualmente en todos los países, manifestado por la creación de escuelas de servicio social, es una demostración del gran deseo presente, en desarrollar un gran movimiento que tienda a reconstruir la sociedad sobre las bases de la solidaridad, reaccionando contra la doctrina individualista, errónea como base de organización social.

El servicio social puede ser considerado bajo tres aspectos.

Como paliativo, poniendo un remedio momentáneo a los males sociales. Este es el procedimiento más seguido generalmente, el más costoso y el que da menor rendimiento útil. Alguna vez dicho procedimiento puede llegar a ser curativo es decir, puede conseguir no sólo aliviar sino hasta curar un mal social. Pero el verdadero servicio social, el que considera no ya los efectos sino las causas, debe ser preventivo, estudiando y orientando las ac-

tividades sociales a fin de evitar situaciones a las que habría que aplicar los procedimientos anteriores. Se comprueba a veces que una ayuda momentánea y oportuna, una orientación que aumente la capacidad o que estimule la actividad, o ya un consejo inteligente sobre dietética o economía doméstica, pueden impedir a una familia, el entrar en la categoría de los indigentes permanentes. En estos casos el servicio social está netamente orientado en el sentido preventivo.

De estas consideraciones se infiere la necesidad de estudiar las condiciones de vida de las familias obreras y de preocuparse de su bienestar social, íntimamente relacionado con el de la comunidad a que pertenecen. En este estudio, el que debe realizar la Visitadora Social, científicamente preparada e igualmente con ocasión para la obra, así como dotada de bien probada abnegación.

Puede por tanto afirmarse que la práctica del servicio social, constituye a la vez una ciencia y un arte. Sólo la simbiosis de ambas cualidades, hará de la Visitadora Social un elemento de utilidad. Se comprende lo difícil que ha de ser realizar la selección que debe dar por resultado encontrar aspirantes que posean una mentalidad vigorosa, que les permita adquirir la preparación científica indispensable, conjuntamente con el golpe de vista y la preparación social.

Es en efecto indispensable que la Visitadora Social, cuya influencia en la familia deberá ser considerable para que resulte útil, posea cualidades especiales; rápida comprensión de los problemas fundamentales de la familia, así como actividad y bondad infinitas, expresadas por el interés en encontrar la solución más favorable a los mismos.

**EVOLUCION DEL SERVICIO SOCIAL.**—En su origen, el servicio social se remonta a los albores del Cristianismo; se desarrolla lentamente en la edad media, y se descubre en algunas bulas pontificias o edictos reales, confundido casi siempre con el concepto de la caridad.

Fué realmente Cabot, en 1905, quien al agregarlo al hospital general de Massachussets, en Boston le da un fundamento científico.

El movimiento iniciado por Cabot, se propagó rápidamente hasta el punto que en la actualidad no menos de 300 hospitales en los Estados Unidos, gozan de los beneficios que reporta el servicio social.

En Francia Calmette en 1913, solicita una enfermera visitadora para su dispensario de tuberculosos. Marfan, Armand Delille, Nobecout, etc., a raíz de terminar la guerra Europea incorporan a sus servicios el de asistencia social y son actualmente los mejores propagandistas de estas ideas.

Este movimiento se extiende simultáneamente a los demás países europeos, y Alemania, Austria, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Hungría, etc., disponen actualmente no sólo del servicio social en el hospital sino también en las fábricas, escuelas, dispensarios, etc.

Como no podía menos de suceder la América Latina ha seguido este movimiento en una forma que hace presagiar resultados magníficos en un futuro próximo. Chile ha instalado en 1925 la primera escuela Sudamericana de servicio social bajo la dirección competente de Mlle. Bernier contratada en la Escuela Central de Servicio Social en Bruselas. En cuanto al Uruguay se dispone en este momento a establecer una escuela de esta naturaleza.

**SERVICIO SOCIAL EN LOS HOSPITALES Y DISPENSARIOS.**—El servicio social aplicado como complemento de las obras de asistencia médi-

ca ha nacido de la necesidad de obtener de esta última un rendimiento más útil, ante el convencimiento de la insuficiencia de la obra exclusivamente médica.

Las condiciones higiénicas de las familias de los enfermos, se hallan tan entrelazadas con las de orden social, que resulta indispensable estudiarlas paralelamente, y aplicarles simultáneamente en el hogar el tratamiento médico-social, dando preferencia a uno u otro según cada caso particular.

Sin desatender los problemas de orden social, la visitadora adscripta a un servicio médico velará con más atención los problemas de orden higiénico, investigando la influencia que pueda ejercer sobre los procesos patológicos, factores tales como hipoalimentación, el alcoholismo, la falta de trabajo, etc. Ella servirá al médico de precioso auxiliar para obtener informes sobre los hábitos y antecedentes del enfermo, influencia del ambiente sobre la enfermedad y en general toda clase de datos de interés para la etiología, el diagnóstico, o el tratamiento.

Citaremos algunos casos de los que se presentan corrientemente en la práctica del servicio social en el hospital, para demostrar su utilidad.

Un médico aplica a un niño atacado de tuberculosis ósea un aparato de yeso, recomendando un reposo absoluto; pero la madre por ignorancia o negligencia no sigue este consejo.

Al cabo de 3 o 6 meses el niño es conducido al hospital en peores condiciones que antes. Como resultado tenemos: tiempo perdido para el médico, mayor trabajo a realizar para llegar ahora al mismo resultado que se hubiese alcanzado antes con más facilidad, y por consiguiente también mayores gastos para la asistencia pública, ya que el estado del enfermo requerirá en estas condiciones varios meses de hospitalización en un hospital marítimo o en sanatorio.

Todos estos inconvenientes podrían haber sido evitados mediante la intervención inteligente y la vigilancia discreta de una visitadora social.

Un niño afectado de debilidad mental o retardado en su desarrollo intelectual, necesita ser asistido en una escuela especial. No todos los médicos saben cual es su ubicación, ni están en condiciones de indicar los trámites necesarios para la admisión. La madre dejada a su propia iniciativa no hará nada, pero la visitadora social podría indicar o daría ella misma los pasos necesarios, para que se cumpliese esta indicación médica.

Un niño anémico o asmático puede necesitar un cambio de aire, alimentación especial, etc., que el médico aconseja sin darse cuenta, muchas veces, de la imposibilidad material por parte de la madre, para practicar dicho tratamiento. La visitadora social aconsejaría, que una institución pública o privada tomase a su cargo a este niño para realizar de esta manera la indicación médica.

Una madre necesitaría operarse e ingresar al hospital. Pero no se decide ante el temor al desorden que su ausencia puede significar en su hogar durante algunos días o semanas. Tranquilizada por la visitadora social, que diariamente visitaría su casa, aconsejando que los niños siguieran concurrendo a la escuela, e informada del estado de su familia, aceptaría una operación, que no podría diferirse sin grave perjuicio para ella.

Un padre que necesitaría asistencia médica o quirúrgica en un hospital, la aceptaría de mejor grado, si consiguiese la indemnización del seguro, la certidumbre de su readmisión después de curado, o trabajo para su hi-

jo mayor de catorce años, gestiones todas estas que puede realizar con éxito la visitadora social.

Casos de esta naturaleza podrían multiplicarse al infinito, pero los citados son suficientes para permitir apreciar la importancia de la colaboración de la visitadora social con el médico de hospital.

Naturalmente que no es posible pretender que la visitadora social haga surgir de la tierra recursos imposibles, pero sí, es indudable, que en gran número de casos su intervención cariñosa, diligente y hábil le permitirán conseguir la realización de cosas que parecerían imposibles.

Constituiría un error económico y social, el que un médico estudiase la etiología de una enfermedad, estableciera un diagnóstico, pero no realizara un tratamiento o lo hiciera mal. El trabajo del médico resultaría incompleto, y la administración del hospital perjudicada, debido a la posibilidad de que un tratamiento fácil en el primer momento, pero mal aplicado, hiciera necesario más tarde otro más grande y más costoso.

Tampoco puede el médico de un dispensario de lactantes o de una policlínica explicar detalladamente a la madre las múltiples minucias de un tratamiento dietético. Es indispensable, por consiguiente, que otra persona se encargue de completar la obra médica y se ocupe del cumplimiento exacto de las prescripciones facultativas, así como de la presentación regular al Consultorio de los niños enfermos.

Esta otra persona es la visitadora social a quien igualmente corresponde el crear entre el médico y la familia del enfermo un ambiente de absoluta confianza, que facilite la ejecución del tratamiento indicado, así como la obtención de informes precisos y verídicos que el médico por sí solo difícilmente podría obtener. Como se vé el diagnóstico social está de tal manera vinculado con el diagnóstico médico, que resulta indispensable estudiarlos correlativamente y aplicar el tratamiento simultáneamente, dando preferencia a uno u otro según el caso.

La constitución de la ficha familiar con las debidas anotaciones de los estados de embarazo que haya pasado la madre, sus enfermedades y las de sus hijos, los antecedentes del padre etc., evitará, al cabo de algunos años, el tener que rehacer el trabajo con datos incompletos o equivocados, ahorrándose de esta manera tiempo y por consiguiente dinero.

Se comprende claramente que la organización del servicio social no puede asegurarse sino mediante la cooperación entre el médico y la visitadora social, la que deberá hacerse su colaboradora en el Dispensario o en el Hospital, realizando diligencias o estudiando los casos individuales, controlando la aplicación de las prescripciones de orden médico o higiénico. Sin esta cooperación todo buen resultado es imposible, lo que significa en otros términos que el servicio social no debe serle impuesto al médico, punto éste de la mayor importancia. Pero, hasta ahora puede afirmarse que no se ha dado el caso de que un médico que lo haya aceptado cambiase después de modo de pensar. Por el contrario, todos se encuentran muy satisfechos de esta nueva obligación, que les resulta interesante al par que a la larga extremadamente útil. Se comprende que una relación de sus actividades debe ser presentada mensualmente por la visitadora social a su jefe de servicio.

**EL SERVICIO SOCIAL EN LOS CASOS INDIVIDUALES.**—Este género de servicio social es el que se encuentra más extendido en los Estados Unidos.

Mary Richmond, lo define diciendo que "el servicio social de los casos "individuales, constituye el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando conscientemente e individualmente entre ellos, al hombre con su medio social".

El servicio social no debe apreciar siempre los hechos desde el punto de vista colectivo. De la misma manera que en medicina, podemos afirmar que no hay enfermedades sino enfermos, en medicina social debe hacerse un estudio especial de los casos individuales, aplicando a cada uno de ellos un método de investigación y un tratamiento especial.

He aquí algunas situaciones tipos que cita Miss Richmond y que requieren para su ajuste la intervención de la visitadora social.

Una jovencita de carácter difícil pero no anormal, mal adaptada a su ambiente.

Un muchacho sin verdadero hogar.

Un matrimonio que vive en mala inteligencia.

Una familia, cuyos hijos privados del padre son descuidados.

Una viuda sin condiciones para dirigir la casa y educar a sus hijos.

Una mujer de edad cuyos parientes no la ayudan por no comprender las dificultades que pasa.

A todos estos casos individuales hay que buscarles un tratamiento especial, que naturalmente pondrá a prueba las condiciones de la visitadora social, lo que pone de manifiesto la necesidad de una especialización en esta rama del servicio social.

**FUNCIONES DE LA VISITADORA SOCIAL.**—Para poder apreciar la multiplicidad de los casos, en los cuales la intervención de la visitadora puede ser de utilidad mencionaremos aquellos más importantes.

- 1o.—Desocupación del padre.
- 2o.—Desorden familiar a causa del padre o de la madre.
- 3o.—Estado civil y regular.
- 4o.—Legitimación de hijos.
- 5o.—Orientación profesional.
- 6o.—Educación de los hijos.
- 7o.—Niños anormales.
- 8o.—Niños enfermos.
- 9o.—Embarazo de la madre.
- 10o.—Malas condiciones de la habitación.
- 11o.—Alimentación insuficiente o de mala calidad.
- 12o.—Profilaxia de las enfermedades contagiosas.
- 13o.—Consejos de dietética.
- 14o.—Primeros auxilios en caso de accidente.
- 15o.—Aplicación de inyecciones, baños, lavajes, ventosas, envolturas etc.
- 16o.—Vinculación con otras obras de beneficencia.
- 17o.—Inscripciones en los dispensarios de lactantes.
- 18o.—Despistar la tuberculosis dirigiendo los sospechosos al dispensario o al hospital.
- 19o.—Profilaxia de las enfermedades sexuales.
- 20o.—Higiene de la boca.

Funciones de la naturaleza de las que acabamos de describir hacen indispensables la preparación de un personal seleccionado e inteligente.

La tendencia general es actualmente en Francia la de dar a las visitadoras sociales una preparación en higiene y asistencia, tan importante o más todavía que la que correspondería a las simples visitadoras sociales, de manera de permitir la utilización de sus servicios con el carácter de enfermeras sociales.

A esta solución se ha llegado en Francia, en Austria y en Chile, y a mi juicio es la que mejor armoniza con las necesidades de los países sudamericanos, en los cuales los problemas de orden social están íntimamente relacionados con los de orden higiénico, sin que se pueda prescindir de considerarlos paralelamente. Es indispensable observar si las anomalías sociales dependen de una alteración de la salud o recíprocamente. La enfermedad, la alienación mental, o la debilidad física forman con la miseria un círculo cerrado.

En Bélgica las visitadoras sociales y las enfermeras visitadoras trabajan independientemente, lo cual no deja de tener serios inconvenientes.

La primera ve naturalmente con mayor interés los problemas de orden social y trata de resolverlos en la medida de los medios a su alcance y en el sentido de aumentar el bienestar de la familia, estudiando la situación de los casos individuales. Su obra es más amplia y elástica, su función más simpática al obrero que la de la enfermera visitadora.

Esta, preparada en un ambiente de obediencia y disciplina como es el medio de hospital, vé especialmente el lado higiénico de los problemas de orden médico.

Pero el inconveniente de orden económico y disciplinario de que dos personas que pueden estar en desacuerdo, visiten el mismo hogar, así como la duda que puede ofrecerse al dueño de una fábrica sobre si le conviene más una enfermera visitadora o una visitadora social, han hecho ver las ventajas que pueden derivarse de la formación de visitadoras sociales que reúnan las condiciones de las enfermeras visitadoras; es decir, la enfermera social como la llama Sand.

Es indudable, que mediante una preparación más larga y más completa que la que se obtiene aisladamente en las escuelas de puericultura o en las escuelas comunes de servicio social, es perfectamente posible y deseable la preparación de las enfermeras sociales en el concepto de Sand, que reúnan las cualidades de disciplina y de orden de las enfermeras formadas en el ambiente de hospital, conjuntamente con la espontaneidad y elasticidad fundamental indispensables para el tratamiento de los problemas de orden social e higiénicos que afectan a la familia.

### LAS ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL

La preparación necesaria para las funciones que se acaban de señalar requiere, la creación de instituciones especiales y la selección de un personal competente.

No se trata en este caso de crear escuelas de ciencias sociales teóricas, como las que pueden existir en ciertas Universidades. Se trata de escuelas a la vez teóricas y prácticas, destinada a la preparación de hombres o más especialmente de mujeres a quienes ha de dárseles la preparación técnica y práctica necesaria para poder consagrarse a obras sociales de diversa naturaleza. En efecto la preparación que se obtiene en las escuelas de servicio social constituye una nueva carrera, especialmente apropiada para la mu-

jer a la que van a abrir nuevos horizontes donde ha de poder desplegar sus más valiosas cualidades. Esta preparación podrá darle las aptitudes necesarias para desempeñar cargos como los siguientes:

Visitadora Social de Higiene maternal e infantil.

Encargada de un Dispensario de Lactantes, Casa-Cuna, Cantina maternal, etc.

Enfermera visitadora de Higiene escolar.

Inspectora adscripta a los Tribunales para niños.

Empleada de la Administración, Secretaría o Economato, de Instituciones públicas y privadas de asistencia, Hospitales, Restaurants populares, etc.

Superintendente de fábricas e Inspectoras de trabajo.

Secretariado de mutualidades, de Obras de Seguros sociales, de Seguros contra la desocupación.

Bibliotecaria que no se concrete a su función teórica, sino que busque de cumplir una misión social tratando de hacer agradable la frecuentación de las bibliotecas populares especialmente por parte de los niños.

Como se desprende de todo esto, no puede considerarse más justificada la necesidad de fomentar la creación de escuelas de servicio social siguiendo el camino trazado por los Estados Unidos y seguido por los países europeos más avanzados en cultura.

Las escuelas sociales actualmente existentes, son aproximadamente un centenar, y se encuentran distribuidas de la manera siguiente: Alemania 31, Austria 3, Bélgica 8, Canadá 2, Chile 1, Estados Unidos 23, Finlandia 2, Francia 4, Inglaterra 10, Italia 1, Holanda 4, Polonia 1, Suecia 3, Checoslovaquia 1.

Como complemento a esta exposición haremos una breve descripción de los estudios seguidos en las escuelas sociales de Bélgica y de Francia.

### LAS ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL EN BELGICA

Este país cuenta con 8 escuelas para la preparación de visitadoras sociales, de las cuales 4 son católicas, 2 socialistas y 2 neutras.

Salvo dos destinadas a hombres, las demás son mixtas o solamente frecuentadas por mujeres.

Los estudios comprenden dos años y como se trata de funciones diferentes a las de enfermera visitadora en estas escuelas se estudia menos profundamente la higiene general o infantil que los problemas sociales.

Exigiendo estos estudios una preparación intelectual previa, se requieren como condiciones para la admisión; además de la edad de 18 años cumplidos un examen de entrada o un certificado de estudios que responda al programa de la enseñanza media.

Para algunas escuelas en las cuales la mayor parte de las alumnas son obreras, cuya instrucción es por lo general insuficiente, se considera más bien el grado de desarrollo intelectual del aspirante y sus aptitudes para el servicio social.

Los dos años de estudios a que nos referimos se dividen de la manera siguiente: en el primero se estudian nociones de derecho civil en sus relaciones con el servicio social, y además, economía política y social, legislación del trabajo, instituciones públicas y organizaciones privadas de educación, de previsión y de asistencia, además la higiene individual y

colectiva, cuidados a proporcionar a los enfermos, a los heridos y a los niños, psicología práctica aplicada a la vida social, métodos de estadística, de documentación y encuestas, así como la técnica de una oficina. Este año de estudios es completado por visitas a las instituciones sociales más importantes. Durante este primer año la Dirección de la escuela se preocupa especialmente de desarrollar en las alumnas la mentalidad social. Un examen se rinde al final de este primer año ante los profesores de la escuela y los delegados del Consejo de la misma.

El segundo año, está dedicado a cursos de especialización con una duración de tres meses y a seis meses de permanencia en una institución de asistencia médico-social. Las especializaciones, aprobadas en un examen final dan lugar al Diploma de auxiliar social y ellas son las siguientes:

I.—Infancia. Delegada a la protección de la Infancia, obras de educación y de protección al niño.

II.—Asistencia. Empleada de administración de la Asistencia Pública, Secretariado de obras privadas de asistencia, Encuestas sociales, Visitadoras sociales.

III.—Instituciones. Dirección y Economato de Hospitales, Hogares, Restaurantes, Hoteles o cantinas populares.

IV.—Industrias. Superintendencia de fábricas, Inspectoras de trabajo.

V.—Seguros sociales. Secretariado de Mutualidades y de Instituciones de Seguros sociales y de Seguros contra la desocupación.

VI.—Bibliotecas. Organización de Bibliotecas populares e infantiles.

La elección de la especialización se deja a la voluntad de la alumna siendo generalmente preferida la superintendente de fábrica, cargo generalmente bien retribuido, y que se ha demostrado ser de la mejor utilidad, especialmente en aquellas fábricas en que trabajan gran número de mujeres. En efecto la visitadora social está mejor capacitada que un simple Administrador no sólo para la selección del personal sino también para poder apreciar las condiciones físicas y morales de las obreras, e interesarse por su salud y bienestar social. Demostrada prácticamente la utilidad que reporta la visitadora social en una fábrica con personal femenino numeroso sus servicios resultan cada día más solicitados por parte de los propietarios o de las Compañías dirigentes. En estos casos ellas se ocupan además del estudio de los problemas sociales, higiénicos y morales concernientes a las obreras. Su misión por la confianza que inspira al personal es de la mayor importancia y la participación en los beneficios de la fábrica que además del sueldo se les concede, hace que esta especialización sea preferentemente elegida.

Las escuelas de servicio social en Bélgica no se limitan a la preparación de las visitadoras sociales sino también a la realización de obras de mutualismo y a la propaganda de la tendencia filosófica que representa la escuela.

Así la escuela católica de Bruselas, cuenta con 90.000 afiliados en toda Bélgica, que pagan una contribución anual equivalente a medio dólar, con derecho a recibir el periódico quincenal de la obra y de asistir a las conferencias de higiene general o infantil que se dan mensualmente a cargo de personalidades de renombre.

## LAS ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL EN FRANCIA

El servicio social en Francia está limitado solamente al hospital.

Constituye una organización privada y autónoma, con sus estatutos, sus miembros y sus asambleas, que no conserva con la Asistencia Pública otro vínculo que el que la da la circunstancia de ser presidida por el doctor Mounier, Director General de la Asistencia Pública de París.

Su presupuesto es llenado por subvención que recibe del Municipio del Departamento del Sena de la Dirección de Higiene Pública, de la Asistencia Pública y de donaciones y suscripciones.

Hay en Francia 4 escuelas de servicio social siendo las más importantes las de París y la de Lion de las cuales han salido visitadoras sociales que han dado prueba de inteligencia, abnegación y altruismo admirables.

Como ya dejamos dicho anteriormente las visitadoras sociales en Francia tienen además funciones de enfermeras visitadoras. Su acción es a la vez de orden social y de orden médico.

Su misión consiste:

1o.—En la colaboración diaria con el médico.

2o.—En colocar enfermos que no requieren hospitalización fuera de los servicios de la Asistencia Pública.

3o.—En la elección y distribución de socorros necesarios para la vida material de los enfermos y de sus familias.

Desde el primer punto de vista, la visitadora social desempeña su misión de conformidad con el servicio del cual ella forma parte. Así en un servicio de niños, investiga la tuberculosis y la sífilis en los padres, vigila a domicilio a los convalecientes dando lugar de esta manera a una permanencia más breve en las salas del hospital, asegura igualmente la profilaxia contra la difteria y la fiebre tifoidea, y vigila los casos de tratamiento ortopédico.

En los servicios de maternidad, educa a las madres que concurren a la policlínica, haciendo verdadera puericultura prenatal y enseñándoles las mejores condiciones para llevar a término el embarazo con la debida vigilancia médica.

En los servicios de tuberculosos es la enfermera social la que realiza la investigación familiar tan importante y necesaria como la observación clínica, y es ella también la que educa e instituye la profilaxia contra el contagio familiar, o quien aconseja la separación del niño sano en peligro de ser contaminado por las personas que lo rodean.

En los servicios de sífilis investiga en los padres la existencia de esta enfermedad, y sabe insistir para que se siga el tratamiento iniciado aunque rara vez seguido hasta su terminación, de manera de hacerlo realmente útil para el enfermo.

Se comprende que en este y en otros muchos casos la colaboración diaria del médico con la visitadora social sea verdaderamente preciosa.

Bajo el punto de vista de la colocación de enfermos cuyo estado no requiere hospitalización, y establecido que un hospital no es un refugio ni tampoco un hospicio sino un establecimiento destinado a un tratamiento de duración limitada, puede afirmarse que la visitadora social ha rendido en París en los últimos cinco años un importante beneficio a la Asistencia Pública.

Han beneficiado durante el año 1926, 5400 personas de las ventajas de la colocación en familias o en instituciones y entre ellas 1012 madres, que no queriendo separarse de sus hijos de pecho fueron colocadas con ellos en refugios o en establecimientos maternales, y 483 niños, sanos, en inminencia de contagio separados del ambiente familiar tuberculoso y protegidos por la obra de Grancher.

En lo referente al tercer punto de vista, es decir, al suministro de socorros morales y materiales la visitadora social ha cumplido en París durante el año 1926 una tarea extraordinaria consiguiendo socorros legales a más de 4000 mujeres, amparadas por la ley de protección a las mujeres en estado de preñez y enviando a otras muchas a cantinas maternales, habiendo también intervenido favorablemente en problemas íntimos del hogar en gran número de casos. Otras veces ellas han llevado socorros de urgencia obtenidos por donaciones de obras o de particulares a muchas familias en estado de miseria extrema.

Toda esta obra se ha llevado a cabo con la insignificante suma de 800.000 francos equivalentes a poco más de 30.000 Dólares, asegurándose los beneficios de la visitadora social a 44 servicios de hospitales en 24 establecimientos mediante un personal constituido por 57 personas dirigidas por su incomparable Directora Mlle. A. Noufflard, las visitadoras sociales de París han trabajado según la expresión del gran Maestro Couvelaire, con un espíritu de disciplina, una abnegación, un tacto y un sentido tal de las necesidades morales y materiales que merecen la admiración de todos aquellos que saben que es más difícil ser una buena enfermera social, que una simple enfermera dedicada solamente a cuidar enfermos.

No terminaremos esta exposición sin exaltar el esfuerzo admirable que realizan actualmente en París, la Escuela de Puericultura, de la Facultad de Medicina que prepara enfermeras visitadoras de puericultura, la Escuela de Servicio Social que dirige el Pastor Doumergue, y la Escuela de aplicación de Servicio social bajo la competente dirección de Mlle. Chaptal.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

El servicio social es hoy un medio imprescindible para el tratamiento de los males de orden higiénico y social. Su eficacia no puede ser discutida. Una democracia debidamente organizada no se concibe hoy día sin la cooperación obtenida mediante el servicio social. Las obras de asistencia, de profilaxia general o especial, antituberculosa, anticancerosa o antisifilítica no pueden llegar a un resultado útil sin el concurso de la visitadora social. Las obras de protección al niño prenatal o posnatal no pueden dar el resultado provechoso máximo si no se las complementa con el trabajo de las visitadoras sociales. La higiene del niño en edad preescolar y escolar, los tribunales dedicados a juzgar menores delincuentes, requieren absolutamente el concurso de la visitadora social.

Compenetrado de la veracidad de estas manifestaciones, propongo el siguiente voto:

**EL V CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, CONSIDERANDO AL SERVICIO SOCIAL COMO UN COMPLEMENTO DE LA ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL, INCITA A LOS GOBIERNOS A ESTABLECER ESCUELAS ESPECIALES PARA LA PREPARACION DE ASISTENTES SOCIALES.**

# LAS BIBLIOTECAS INFANTILES Y ESCOLARES EN MEXICO

POR ESPERANZA VELAZQUEZ BRINGAS

Jefe del Departamento de Bibliotecas.

## LAS BIBLIOTECAS INFANTILES

Las bibliotecas constituyen actualmente una de las fuerzas educativas más poderosas, formando con la Escuela, de la que son el mejor auxiliar, la dualidad cultural en cuyas bases descansa la instrucción de los pueblos.

Ampliamente convencidos de ésto, comiéndase ya a dar a las bibliotecas la importancia que merecen, y la Secretaría de Educación Pública de México, fiel a su programa de intensa difusión de la cultura entre el pueblo, ha sido la primera en reconocer la poderosa fuerza cultural de las colecciones de libros que, organizadas según los sistemas más modernos de la Biblioteconomía, ofrecen al público el manantial de sus enseñanzas.

El movimiento educativo en México, en los últimos años, ha sido de una intensidad y entusiasmo sorprendentes, contándose entre los progresos llevados a cabo, el establecimiento del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, el cual ha fundado o enriquecido cerca de 7,000 bibliotecas en todo el país.

Dichas bibliotecas, abiertas para todo aquel que quiera abreviar en las fuentes de sabiduría de los libros, atrajeron desde luego a los niños, quienes por diversas circunstancias, entre otras por la de tener en sus espíritus la curiosidad de la infancia, que conduce directamente al conocimiento y a la instrucción, llenan en mayoría absoluta, los flamantes locales de los establecimientos fundados.

Pero éstos, conteniendo principalmente en sus colecciones, libros escritos exclusivamente para los adultos, con temas y tratamientos propios para espíritus maduros, no podían cumplir con las exigencias de los niños que pedían libros de narraciones fáciles y amenas y obras de texto escritas al alcance de sus mentalidades en formación.

## NECESIDAD DE LAS SECCIONES INFANTILES

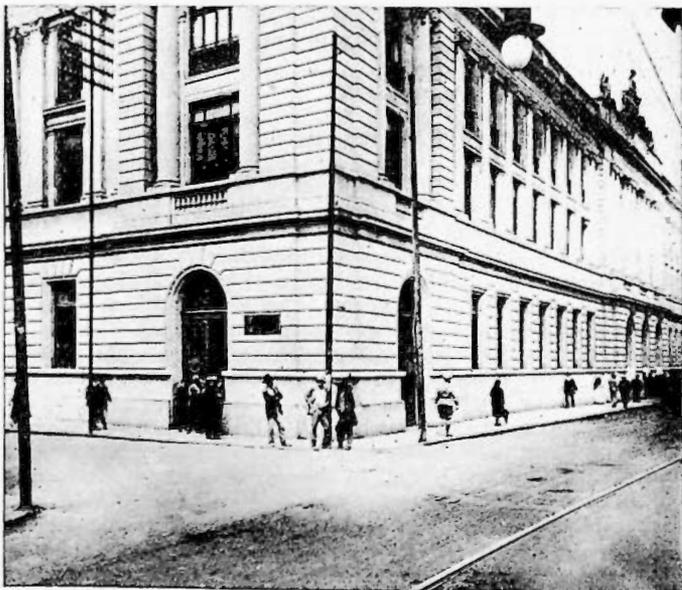
Se comprendió entonces la necesidad de establecer en cada una de las bibliotecas públicas, una sección destinada exclusivamente a los niños, formada con libros adecuados a la índole de los pequeños lectores y dotada con mobiliario especial.

Estas secciones infantiles, prestan actualmente sus servicios a muy cerca de 300,000 niños anualmente, quienes no sólo acuden a ellas en busca de

los clásicos cuentos de hadas o de libros de estampas recreativas, sino que, en buena parte acuden a preparar sus lecciones escolares y a estudiar los libros de texto que debido a la pobreza no han podido adquirir para su uso particular.

En algunas bibliotecas de importancia, como en la Fija de la Secretaría de Educación, en la "Cervantes" y en la Nacional, fueron destinados locales especiales para establecer Bibliotecas Infantiles anexas.

La primera de éstas, fundada en octubre de 1923, cuenta con un hermoso y bien ventilado salón, decorado especialmente para el objeto, por el artista Carlos Mérida, quien desarrolló en varios cuadros la ingenua his-



Exterior de la Biblioteca Fija de la Secretaría de Educación. México, D. F.

toria de la "Caperucita Roja", bien conocida y amada por los niños. El mobiliario es "ad-hoc" y la colección se compone de unos dos mil volúmenes de buena literatura infantil y juvenil, en español y algunos, en otros idiomas. A esta biblioteca acude un número sorprendente de pequeños lectores, pues tiene una asistencia media mensual de unos cinco mil concurrentes.

En esta biblioteca se verifica todos los viernes por la tarde una "hora de cuentos" en la que más de doscientos chiquillos por término medio, dan tregua a su inquieta actividad infantil, escuchando las mágicas ficciones tan gratas a su espíritu sencillo. Mucho del éxito de las labores de las bibliotecas infantiles se debe sin duda a esta hora semanal de cuentos en la que se recomiendan los libros del establecimiento y se amplían muchos conocimientos literarios e históricos, que los niños han principiado a obtener en la escuela.

## COOPERACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

Pero esta biblioteca, además, comienza a extender su radio de acción a los padres de familia y a los maestros de las escuelas primarias cercanas, con los que se mantiene en contacto para atraer su atención a los servicios que la institución puede prestarles, haciéndoles comprender la enorme influencia tanto cultural como espiritual que puede ejercer en las almas de sus pequeños hijos o educandos. Mucho se ha conseguido ya en el sentido de interesar a padres y maestros en la obra de la biblioteca infantil, y aunque estos son los primeros pasos, nos mostramos optimistas con los resultados que hemos obtenido.



Biblioteca Fija de la Secretaría de Educación. México, D. F.

Cronológicamente y en orden de fundación, la Biblioteca Infantil anexa a la "Cervantes" fué la segunda establecida en el país, con el objeto de prestar sus servicios exclusivamente a los niños.

La ubicación de dicho centro de cultura, que la hace vecina inmediata de dos núcleos escolares de importancia, las escuelas primarias para niños y niñas "Belisario Domínguez" e Ignacio M. Altamirano, la colocan en circunstancias altamente favorables para tener una considerable cantidad de asistentes. En efecto, ha habido meses en los que la estadística que se lleva en el establecimiento ha arrojado una cifra de ocho mil lectores mensuales.

También esta biblioteca tiene su acostumbrada hora de cuentos, cada semana, a la que asisten centenares de muchachos.

Por último, recientemente, el 23 de julio del presente año, fué inaugurada la biblioteca infantil anexa a la Biblioteca Nacional, a la que se dió

el nombre de un antiguo y conspicuo Director de dicha institución, el del ilustre bibliógrafo don José María Vigil.

La biblioteca posee un local agradable con ventanas que dan hacia el jardín del edificio, y debajo de las cuales hemos improvisado asientos cómodos, y un mobiliario adecuado para el objeto. Su acervo alcanza apenas la cantidad de 1,000 volúmenes; pero está enriqueciéndose constantemente con nuevas adquisiciones ya sea por compra o por donación de particulares que se interesan en la institución.

Los métodos de organización y disciplina son aquí notables. Aunque algunas veces el salón contiene más de cincuenta muchachos, sin embargo, no hay el menor desorden o ruido. Los niños tienen obligación de presentar sus manos limpias a la bibliotecaria antes de dirigirse a tomar por sí mismos los libros de los estantes. El libre acceso a los anaqueles, implantado aquí por primera vez sin restricción alguna, ha dado hasta ahora los mejores resultados. Ni un solo libro ha sido maltratado o perdido y su estado de limpieza, a pesar del uso constante, es bastante bueno.

Los muchachos piden principalmente libros de literatura recreativa; pero otros van también a preparar sus clases, teniendo preferente demanda las obras de Historia, Geografía, etc., así como los libros de Bibliografías. Cuando terminan de estudiar o se cansan de leer, la bibliotecaria les facilita papel y lápices de colores, con los que se ejercitan en hacer dibujos ya sea del natural, o copiados de los hermosos libros de recortes que los encargados forman con buen gusto. A veces los niños ayudan también a formar estos libros, recortando atractivas ilustraciones de revistas y periódicos y pegándolas con limpieza en libros en blanco, preparados para el objeto.

Actualmente la biblioteca es insuficiente para contener el gran número de concurrentes, y ya se piensa en ampliar con un nuevo salón, el local que ahora ocupa.

En general, las bibliotecas infantiles en México, constituyen un verdadero éxito, porque prestan amplios y efectivos servicios a miles y miles de niños. Su organización es de lo más moderno, estando todas clasificadas por el sistema Decimal de Melvil Dewey, todas tienen sus catálogos con tarjetas sencillas que los niños más grandecitos pueden consultar.

Muchos son los libros leídos por los niños en todas estas bibliotecas; pero de la experiencia de los encargados se deduce que los preferidos son, para los muy pequeños, las "Aventuras de Pinocho" de Collodi y los conocidos cuentos de Andersen, Perrault y Grimm, mientras que los más grandecitos solicitan mucho "El Tesoro de la Juventud" y las novelas de Salgari y de Verne. También la colección de cuentos de Calleja y Araluze, así como los libros de texto corrientes en las escuelas son algo de lo que más se lee en las bibliotecas infantiles. Para los niños de 11 a 13 años se tienen libros de Kipling, Stevenson, Boudar, etc.

#### LA HORA DEL CUENTO

En la organización moderna de las bibliotecas infantiles, se considera la llamada "Hora del cuento", como una de las actividades indispensables para su buen éxito y funcionamiento. Los chiquitines encuentran en las narraciones dichas con dulce y suave voz por las gentiles maestras encargadas de esa feliz tarea, uno de los placeres más gratos a sus espíritus, que navegan aún en el fantástico mar de la imaginación y de las ficciones. Ade-

más, la hora del cuento, inteligentemente aprovechada por las jóvenes maestras encargadas de esa feliz tarea, uno de los placeres más gratos a sus espíritus, que navegan aún en el fantástico mar de la imaginación y de las ficciones. Además, la hora del cuento, inteligentemente aprovechada por las jóvenes maestras que se han especializado en esta clase de trabajo, lleva a los niños, además del goce estético de la narración hábilmente urdida, muchos otros conocimientos sobre artes, literatura, historia y mitología. Sobre todo en estas dos últimas, el cuentista tiene amplio campo en donde espigar, para cumplir con el viejo precepto latino de instruir deleitando.

Penetrada pues, de las inmensas perspectivas que para la educación



Departamento Infantil de la Biblioteca Fija de la Secretaría de Educación.

infantil ofrecen los cuentos, una maestra entusiasta, la señorita Carmen Ramos, tuvo la iniciativa de proponer que se estableciera esa hora de cuentos en las escuelas y en las bibliotecas. Aprobada que fué su idea, se comenzaron a dar semanalmente sesiones de una hora en la cual se relatan a los niños dos o tres cuentos. Esta innovación ha sido un gran éxito en las bibliotecas en las que se ha llegado a tener un auditorio de centenares de chiquillos.

Para dar una idea de la clase de narraciones que se cuentan en las bibliotecas infantiles, daré algunos de los títulos que más han gustado hasta ahora a los niños: "Los tres trovadores", "Flor de Canela" (leyenda india que fué primero cantada en tarasco y después traducida al español); "Prometeo" (leyenda mitológica); el bello cuento francés "La Bella y la Fiera" y "El rey de Balsora" tomado de la admirable colección de historias orientales "Las Mil y Una Noches" adaptación para niños; los cuentos de Perrault, etc.

## LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Establecidas también para los niños; pero diferentes a los fines y propósitos de las bibliotecas infantiles, las bibliotecas escolares se caracterizan sobre todo por su objeto de servir, principalmente, como centro de consulta y estudio de las escuelas.

El Departamento de Bibliotecas a mi cargo, penetrado de la importancia de los servicios que la biblioteca escolar presta en pro de la cultura de los alumnos de las escuelas, ha dado especial atención al enriquecimiento de las ya existentes y a la fundación de nuevos establecimientos de esa cla-



Exterior de la Biblioteca "Cervantes". México, D. F.

se por todo el país. Hasta el presente han sido enriquecidas 1127 bibliotecas escolares, con un caudal de 44,555 volúmenes distribuidos; mientras que por otra parte al Departamento de mi cargo cabe la satisfacción de haber fundado 935 bibliotecas en otras tantas escuelas de la República, las que cuentan con un acervo de 52,699 libros enviados.

Siempre que una nueva escuela ha sido fundada, en cumplimiento del espléndido programa que en materia de educación popular y en especial de la agrícola e industrial, ha decidido realizar el gobierno del señor General Calles, se envía al mismo tiempo una colección de bien seleccionados libros para que sirva de base a la biblioteca de la escuela. Es así como se ha fundado en cada una de las Escuelas Agrícolas Regionales, inauguradas por el Presidente de la República una Biblioteca adecuada; de las Escuelas Primarias Tipo de los Estados de la República y las de varias Escuelas Industriales que se han establecido en diversas ciudades fuera de la capital del país.

## BIBLIOTECAS DE LAS ESCUELAS NORMALES REGIONALES

Además de estas bibliotecas, se ha dado especial atención a las bibliotecas de las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México. Las bibliotecas de las "Escuelas Secundarias" recientemente establecidas en la Capital de la República, tienen apenas cuatro o cinco meses de haber sido fundadas. Su acervo por el presente alcanza una cifra de unos 500 volúmenes cada una, aunque están continuamente enriqueciéndose con nuevas adquisiciones de obras indispensables para la consulta, el estudio o la recreación de los alumnos.



Biblioteca "Cervantes". México, D. F.

El ideal es hacer de ellas un centro de correlación de las actividades de la escuela, es decir, hacer de sus libros una constante fuerza activa que se aprovechará en pro de la cultura del alumno.

La organización especial de las Escuelas Secundarias ha incluido en sus programas una hora obligatoria de asistencia a la biblioteca, de manera que los alumnos tienen el deber de concurrir diariamente al establecimiento, en busca de informaciones, datos y documentación para preparar sus clases.

Más, como la biblioteca escolar tiene también la necesidad de prestar servicio no sólo a los alumnos de las escuelas, sino también a los maestros, existen con este objeto, una sección de libros pedagógicos y de otras muchas clases, destinados exclusivamente a los profesores, quienes encuentran de esta manera, en la biblioteca, un auxiliar doblemente efectivo de sus pesadas labores y un centro intelectual donde aplicar su cultura profesional.

El Departamento ha preparado para los Bibliotecarios escolares, instrucciones especiales. Por otra parte, las bibliotecas de las Escuelas Técnicas, no han sido tampoco descuidadas. Por el contrario, existiendo en la ciudad un buen número de ellas que cuentan con un rico caudal de libros de cultura general y de industrias de las que las escuelas desarrollan, especial atención ha sido dada a su organización técnica, estando la mayoría de ellas clasificadas por el sistema Decimal de Melvil Dewey y teniendo todas sus catálogos.

## LOS CURSOS DE ORGANIZACION DE BIBLIOTECARIOS ESCOLARES

El único obstáculo con que ahora tropezamos en el progreso de estas instituciones, es el de la falta de personal preparado especialmente para estas labores. Como se sabe, para que un bibliotecario escolar cumpla satisfactoriamente con su cometido, deberá ser en lo posible un maestro, con conocimientos especiales de Biblioteconomía. Así que a causa de ésto, ha sido necesario atraer a aquellos de los maestros que demuestran más entusiasmo por su carrera, con el objeto de impartirles los conocimientos necesarios de organización y administración de bibliotecas escolares.

En vista de esto el Departamento nombró a uno de sus Bibliotecarios Técnicos para que tuviera a su cargo un curso de "Organización de Bibliotecas Escolares", para los maestros mexicanos que anualmente vienen a la Capital de la República a los llamados "Cursos de Verano".

El programa de dicha clase que dura un mes, aproximadamente es el que sigue, sintéticamente expuesto:

I.—Generalidades. La diferencia entre la biblioteca escolar y la biblioteca pública infantil. El servicio especial a los alumnos y a los maestros.

II.—Clasificación, catalogación y registros especiales de la biblioteca escolar.

III.—Administración interior. Los reglamentos. El servicio de préstamo a domicilio. La propaganda y publicidad que debe tener la biblioteca.

IV.—Manera de seleccionar los libros para una biblioteca escolar.

V.—Cursos de "Biblioteca" para los alumnos, teniendo por objeto interiorizarlos en la organización de la misma para que puedan aprovechar por sí mismos los libros que contiene.

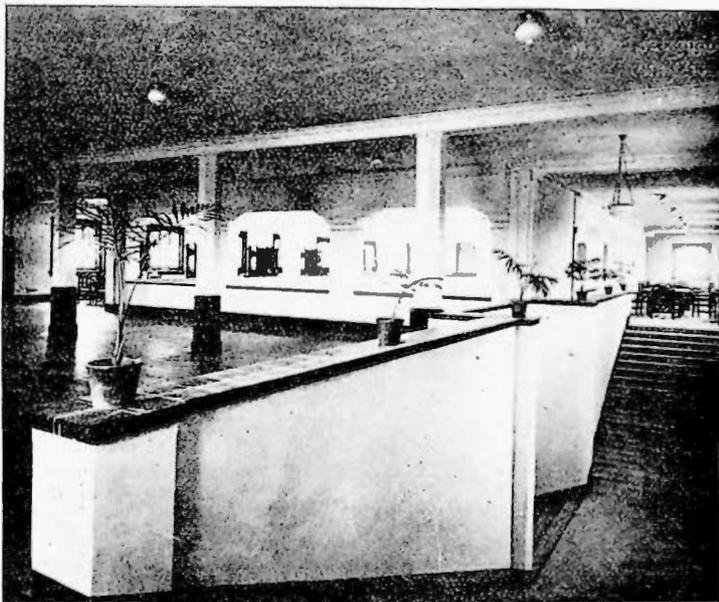
VI.—Crítica de algunos de los principales libros en español de la literatura infantil y juvenil.

Aunque este curso se estableció con el carácter de opcional hace apenas dos años, como parte del programa de clases para los maestros mexicanos han sido extendidos hasta hoy cerca de veinte certificados que acreditan a otros tantos maestros los estudios especiales hechos en este sentido. Muchos de estos maestros han mostrado además un gran interés en ampliar la instrucción recibida y piensan dedicarse por completo a su nueva profesión de bibliotecarios-maestros, en sus respectivas escuelas.

En vista de ésto, el Departamento de Bibliotecas ha considerado necesario por cuantos medios existen a su alcance, vulgarizar todos aquellos conocimientos técnicos indispensables de Biblioteconomía. Con este fin se publican constantemente en "El Libro y El Pueblo", órgano del Departamento, artículos sobre organización de bibliotecas infantiles y escolares, y

se dan también con frecuencia listas comentadas de libros propios para niños y jóvenes. Esta labor se completa por medio de conferencias y pláticas que se dan a todos los que están interesados en el asunto. Recientemente se dieron dos de estas pláticas, utilizando la poderosa estación difusora de radio que la Secretaría de Educación Pública posee para estos fines, y también hace poco se habló extensamente sobre Bibliotecas escolares a un selecto grupo de Inspectores de escuelas, congregados de todas partes del país, en uno de los salones de la Secretaría de Educación.

Por estos medios nos hemos propuesto difundir entre maestros y bibliotecarios, amplios conocimientos sobre la mejor manera de dar un buen servicio a los niños en las bibliotecas que tienen a su cargo.



Corredor y Sección Infantil de la Biblioteca "Cervantes". México, D. F.

Nuestros esfuerzos han sido apreciados en alto grado, primeramente por los niños mismos, que los corresponden con su buena voluntad y con su constante y nutrida asistencia; y en seguida por los maestros y padres de familia que comienzan a reconocer en la biblioteca infantil y escolar una aliada en los propósitos de educación e instrucción de sus alumnos e hijos, y por último, también por la sociedad en general que ve en esas instituciones, algo tan importante en lo que respecta a la cultura de los pueblos, como lo ha sido hasta el presente la escuela primaria.

Con toda intención he dejado de hablar en este trabajo de los proyectos que nos animan para el futuro, porque hemos creído preferible expresar únicamente hechos; esto es: una breve síntesis de lo que hemos logrado llevar a cabo, por encima de las dificultades de todas clases con que siem-

pre tropieza toda obra que principia. Hay la intención de ir organizando una Sección Infantil a cada una de las Bibliotecas públicas de doble turno y aún en las Populares de un solo turno. Así que sólo hemos presentado a ustedes el producto de la labor de unos cuantos años de esforzado trabajo. Hablar de nuestros planes para el porvenir después de estos primeros pasos dados con éxito, podríamos hacerlo con optimismo y entusiasmo; sin embargo, preferimos aquí la exposición de los que el Departamento de Bibliotecas ha hecho en México en materia de Bibliotecas Infantiles y escolares, cooperando así, dentro de sus actividades en la magna obra de la instrucción del pueblo, magna labor que ha emprendido con toda fe, con todo entusiasmo el Gobierno del General Calles quien se ha propuesto, por medio de la difusión de escuelas y bibliotecas, la redención del niño ignorante, como base del futuro engrandecimiento de la patria.

México, Diciembre de 1926.

# EL CAMBIO DE MEDIO FAMILIAR COMO PROFILAXIS DE LOS NIÑOS ANORMALES

POR LA DRA. ISABEL MARTINEZ DE ALQUIZAR

Miembro de la Junta Directiva del "Patronato Nacional de Sordo-mudos y Anormales" de la República de Cuba.

Señoras y Señores:

Como exordio a este modesto trabajo, quiero hacer constar que, al escoger el tema objeto del mismo, no ha sido mi intención aportar a este Congreso conocimientos nuevos acerca de esta materia que sean dignos de engrosar los que sobre ella poseen y que han ostentado ya, como justo y cumplido galardón, los que en este lugar me honran escuchándome.

Es sólo mi aspiración el que estas frases contribuyan en alguna forma a mantener despierto ese fuego sagrado encendido en vuestros corazones, ese fuego que se llama "altruismo" cuyo calor vivifica el alma de los buenos y a cuya lumbrera os habéis reunido aquí buscando soluciones que constituirán estímulos para unos, recompensas para otros, consuelo y esperanza para los que gimen bajo el peso de la desventura y protección para la sociedad humana en general.

Mi tema habla de "anormales" y yo pregunto: ¿Quiénes son los "anormales"?... Estoy segura, señoras y señores, que a poco que meditemos en la contestación a esta frase, quizás no podamos darla sin sentirnos hondamente conmovidos, pues la anormalidad, sea cual fuere, engendra compasión, o molestias y muchas veces, ¿por qué no decirlo?... burlas y risas, dependiendo esas emociones, como es natural, de los sentimientos más o menos evolucionados de los que observen.

¡Pobres anormales!... La Naturaleza, en cuyos misteriosos arcanos el hombre, ávido, ha tratado de penetrar en todo tiempo, arrojando aún su propia vida para ello, presenta el conjunto más hermoso que nuestros ojos pueden percibir, conjunto cuya belleza es armonía y a cuya grandiosidad el ser sensible no puede menos que entonar un himno de admiración, al mismo tiempo que establece un paralelo entre esa magnificencia y su propio poder que evidencia lo que aún falta para vencer su pequeñez e insignificancia.

Ese encanto que la Naturaleza brinda, esa abstracción que nos produce el meditar en la sabiduría de las leyes que rigen su actividad, ¡cuántas veces se rompen bruscamente al aparecer ante nosotros algo que nos dice a voces que no es "lo natural"! Ese "algo" es la anormalidad y ésta presenta su as-

pecto más conmovedor cuando atañe a los humanos, especialmente a esos tiernos seres cuyo advenimiento fué esperado con regocijo incomparable, alrededor de cuya cuna recién armada, tejieron los padres su malla de ilusiones, de esperanzas, que la fatalidad, cruel, se encargó de destruir...

!Los niños anormales!... Cuánto se ha hablado, cuánto se ha escrito acerca del problema que ellos nos presentan! Cuántas veces sus cabecitas han sido bañadas con las lágrimas de aquellos que ante su dolor se han reconocido impotentes y que, escarbando en su corazón, han querido descubrir la parte de responsabilidad que en él han tenido, acabando por buscar a su alrededor a aquel que ha de "obrar el milagro", al que se siente capaz de emular a Jesús de Nazareth, al que devolvía a la vida a aquellos que, vi- viendo, estaban muertos...

Las diversas e infinitas modalidades que muestra cada una de las fa- ces de este problema nos presentan un campo vastísimo de observación y de trabajo y una de ellas es la que se refiere a la conveniencia de crear un nuevo ambiente al anormal.

Antropólogos muy notables al reconocer la existencia de la depresión del sentido moral en el niño, nos muestran el camino que puede conducir a la transformación del mismo. Y, en efecto, en las obras de algunos de ellos, entre los cuales se cuenta el ilustre Carpena, podemos estudiar casos determinados en los cuales ha quedado demostrado ese principio, al mismo tiempo que se observa lo mucho que al éxito alcanzado ha contribuido el aislar al anormal del medio que le es familiar, es decir, de aquel a cuyo calor se ha ido desenvolviendo su anormalidad hasta llegar a alcanzar en algunos proporciones casi inconcebibles. Desde luego, no todas las anomalías tienen la misma índole y no podemos dejar de reconocer que hay casos (los menos) en que no es indispensable llegar a esa medida para alcanzar el éxito.

No debemos olvidar que durante los primeros años de su vida los individuos poseen facultades de absorción extraordinarias y que, por lo tanto, las facultades del niño se desenvuelven, por regla general, de acuerdo con el ambiente que le rodea, asimila todo cuanto puede de él y así se va formando el hombre del futuro.

Conocemos ese tipo de niños a los que se califica en lenguaje corriente como "alocados". Ellos se entretienen en maltratar a los animales, en buscar rencillas con los compañeros y vecinos, sus actividades parecen inspiradas por un dinamismo infernal y constituyen una pesadilla atroz para sus deudos quienes, al no poder emplear los medios que la ciencia brinda para explorar esas características y modificarlas adecuadamente, ya que los ignoran, se deciden, en unos casos, por la hostilidad y en otros, adoptando el extremo opuesto, por la complacencia, caminos ambos equivocados que no conducen a la regeneración. ¡Cuántos de esos niños al ser tratados debidamente, han encontrado su verdadero nivel, llegando a ser hombres de provecho!

En ocasiones es, pues, una piedad mal entendida aquella que se aferra a la idea de que el niño anormal no debe ser separado de sus allegados, empeñándose éstos, por otra parte, en ocultar, bien por pena o por orgullo, el estado verdadero del pequeño, disculpando sus extravagancias y cerrando así las puertas a toda esperanza.

Por las razones expuestas, es sobre el Estado, llamado a velar por la protección, defensa y mejoramiento de sus ciudadanos, sobre el que descán-

sa la responsabilidad principal y, en lo que toca al Estado cubano, nunca mejor oportunidad que la presente, en que se celebra bajo sus auspicios este gran Congreso, se le presentará en el futuro para demostrar sus ideales de protección a esta magna obra que entraña la educación de sus niños anormales.

Las condiciones en que actualmente se desenvuelve la humanidad no tienen nada de halagadoras. Los manicomios se ensanchan para poder dar alojamiento a tantos infelices que hay que sepultar ivos, y así sucesivamente se aumentan esas manifestaciones alarmantes de las cuales no son testimonio mis palabras, sino las estadísticas que hacen de pregón.

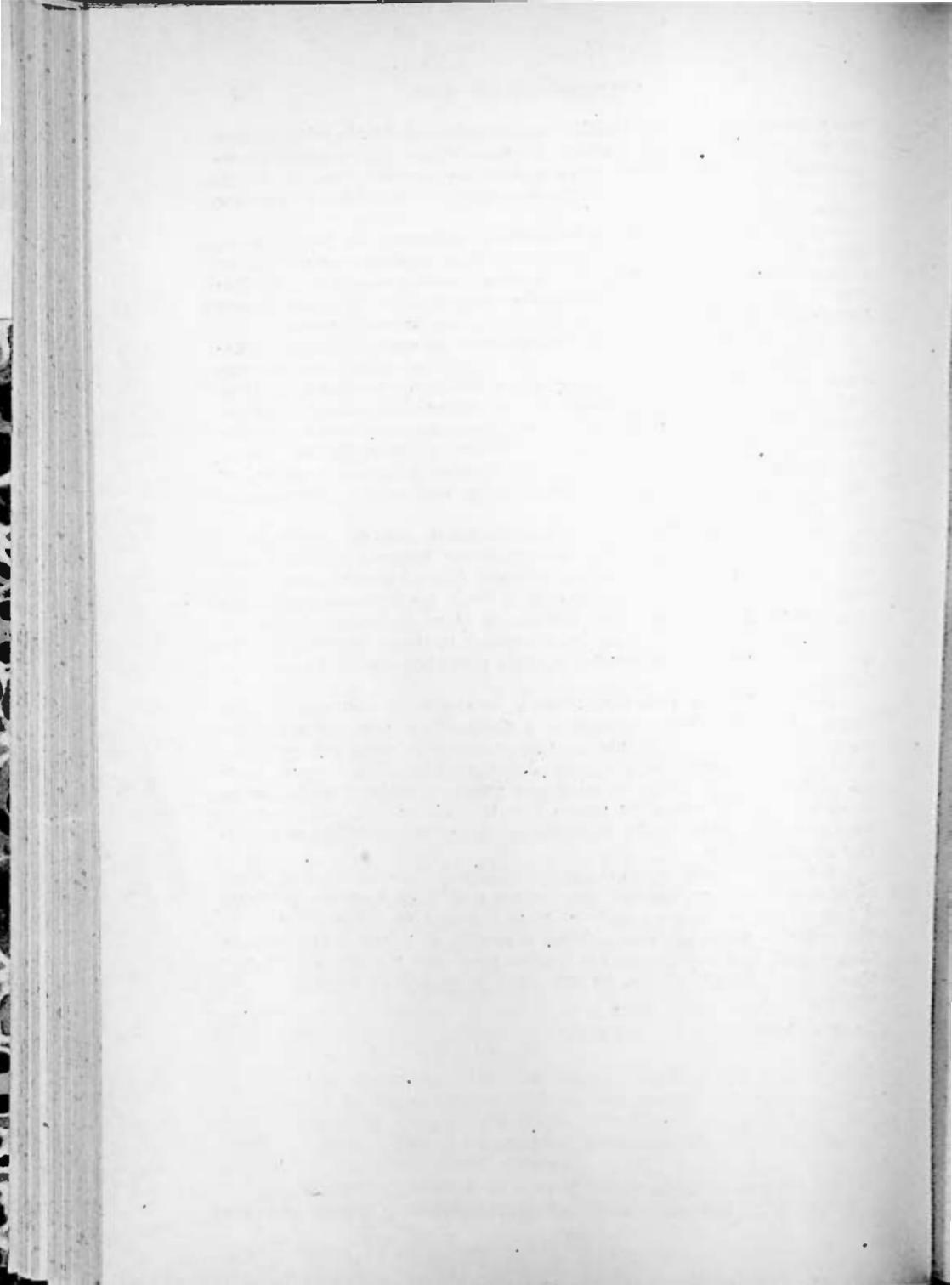
Es necesario, pues, que tratemos por todos los medios de poner en contacto tanto a los particulares como a las autoridades con la noble labor que viene realizando en este país el Patronato Nacional de Sordomudos y Anormales, al que no deben escatimársele los elementos que necesita para llevar adelante su vasto programa, especialmente en lo que atañe a su Escuela en la cual deben ser reclusos, aislándolos así del medio familiar, todos aquellos niños cuyas características de anormalidad así lo exijan, de acuerdo con el criterio de las autoridades en esta materia encargadas de su dirección.

Las luchas que durante los primeros años de vida de nuestra República conmovieron sus cimientos, hicieron pasmar muchas iniciativas importantes encaminadas a mejorar las condiciones de sus habitantes, pero voluntades férreas que no se amilanan ante el escollo que sale a su paso siguieron adelante y hoy puede Cuba ostentar un núcleo de personas decididas a que no se pierdan en el vacío los esfuerzos y sacrificios realizados por los que con sus vastos conocimientos y sólida experiencia les señalan el Norte de sus propósitos.

Nuestra Escuela para Sordomudos y Anormales, de la cual es Director técnico un hombre cuya competencia y abnegación se han evidenciado frecuentemente, el doctor Segura, y cuya existencia se debe, principalmente, a los esfuerzos realizados por el Dr. Aristides Mestre, Catedrático de nuestra Universidad y paladín de las causas grandes y nobles, necesita, repito, de la atención inmediata del Estado y de los ciudadanos de buena voluntad para que se le provea de los elementos que le son imprescindibles para cumplir su alta misión.

Sean, pues, estas palabras, la confirmación de los deseos que os auguré al principio de mi trabajo: una llamada a todos los corazones generosos y fuertes que no temen a la lucha ni al trabajo y un saludo fraternal de bienvenida a todos los que, decididos a aportar su valioso bagaje para la obra actual, han abandonado sus hogares para venir a participar con nosotros, desde lejanas tierras, en esta justa de progreso y también de reivindicación.

He dicho.



## ¿DEBE EL ESTADO CREAR COLONIAS INFANTILES O ES PREFERIBLE ADOPTAR EL SISTEMA GRANCHER?

POR EL DR. A. RODRIGUEZ MIRANDA

Dentro del breve espacio de estas cuartillas pretendo exponer una y otra organización, para de su estudio llegar a determinadas conclusiones.

La infancia, aurora preciosa de la vida, como la llamara Zulueta, prometedora de grandezas; piedra de toque de los médicos, higienistas y pedagogos; preocupación constante de todos los que velan por el bienestar social, impulsó en el último tercio del Siglo XIX, año de 1876, al Pastor Bion, de Zurich, a instituir las colonias escolares de vacaciones en las montañas del cantón de Appenzell, partiendo del principio, hoy aceptado por todos, de que "en las grandes ciudades la vida sedentaria en un medio antihigiénico, y la falta de ejercicios físicos, predisponen a los niños a contraer los gérmenes de enfermedades graves y disminuyen su existencia".

Pronto se realizó la propia idea en Ginebra, Basilea y Berna; Neufchatel imitó en 1880 a Zurich y en el año 1903 envió en series alternantes, niños y niñas a una propiedad adquirida a ese fin.

En Stokolmo se establecen colonias de vacaciones en el año 1884.

Francia en el año de 1881 con la obra de Lorriaux, "Trois Semaines" y en 1883 con Gotinet crea las primeras colonias de vacaciones. En Cuba, aparte de ensayos anteriores, se organizó con relativo éxito el pasado año, y en los terrenos de Tiscornia, una colonia escolar de vacaciones en la que tuve la oportunidad de imprimir mis esfuerzos, y que hubo de funcionar durante tres meses.

### COMO SE ORGANIZA UNA COLONIA INFANTIL

Para organizar una colonia escolar hay que atender diversos aspectos y muy fundamentalmente dos: primero, la elección de los colonos; segundo, la instalación de la colonia.

En el primer aspecto rige como principio aquel que dice y que ya hemos señalado que la colonia es una obra de preservación social y no en modo alguno un sanatorio; por cuyo motivo quedan eliminados de toda posibilidad de ser colonos los niños enfermos.

La elección de colonos es una obra confiada a los médicos y maestros, para que de acuerdo ambos seleccionen los niños anémicos, escasos de múscu-

los, de tórax estrecho de espalda convexa, hombros caídos y homoplatos salientes; los descendientes de sifilíticos, tuberculosos o alcohólicos que manifiestan la debilidad y escaso desarrollo; y en general los anémicos y convalescientes de algunas enfermedades agudas. Deben ser seleccionados los pretuberculosos y los que presentan adenopatías cervicales y bronquiales. Al entrar en la colonia o figurar en la lista de los electos, se iniciará un expediente personal de cada niño, contentivo del peso, talla, capacidad respiratoria, perímetro torácico, perímetro cefálico y presión muscular. La importancia de estas mediciones salta a la vista, ya que quincenalmente habrán de repetirse a fin de construir la gráfica individual que permita apreciar el avance físico y mejora en el estado general del organismo alcanzado por el niño colono.

En la colonia infantil que se estableció en Tiscornia hubo marcada deficiencia en estos aspectos, motivo por el cual los resultados obtenidos y las mediciones hechas no ofrecen garantía alguna. Estas mediciones las hacía un empleado del establecimiento que hacía funciones de vigilante y que posiblemente veía una cinta métrica por primera vez. El corto espacio de tiempo de que disponemos nos obliga a no entrar en detalles de organización de las colonias y sólo a referirnos teóricamente al asunto escogido.

El segundo aspecto de la colonia infantil es el que hemos llamado de instalación. Una colonia infantil puede instalarse de dos maneras: por grupos de niños, sistema colectivo, o bien por el llamado familiar.

El primero, que es practicado en Cuba, consiste en llevar a una finca o propiedad cualquiera a un numeroso grupo de niños, previamente seleccionados por el Departamento de Higiene Infantil de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia; el segundo procedimiento de instalación, es el denominado familiar. La instalación familiar es preferida en gran número de lugares; pues se reúnen tres o cuatro niños algunas veces con lazos de parentesco y estos pequeños grupos van siendo depositados en casa de campesinos que cuidan de los mismos como si formaran parte de la familia.

Sin detenernos en consideraciones acerca de la bondad de uno u otro procedimiento de instalación, sólo diremos que estimamos más conveniente el sistema colectivo en Cuba, ya que las condiciones higiénicas, de comodidad, etc., en que viven nuestros campesinos, no es la más conveniente a los fines que persiguen estas organizaciones.

Las colonias escolares pueden establecerse junto al mar o en la montaña; sin embargo, en la montaña es generalmente ventajosa para todos los muchachos; no ocurre lo mismo con la instalada cerca del mar, pues tratándose de muchachos nerviosos, herpéticos y artríticos sufren efectos negativos debido a la vecindad del mar. La colonia infantil instalada en sitio elevado es ventajosa para los niños nerviosos, linfáticos, predispuestos por herencia a la tuberculosis; los niños de tórax estrecho, los anémicos y convalescientes. Y si no nos equivocamos pudiéramos, afirmar que la mayoría de los niños cubanos están comprendidos de alguna manera en los motivos que acabamos de exponer, esto es, que son de condiciones físicas pobres, con padecimientos o enfermedades como las que acabamos de referir.

Las ventajas de las colonias infantiles son reconocidas universalmente; así el doctor Leuch observó que el colono a su regreso, ha aumentado notablemente la cantidad de hemoglobina y el número de sus glóbulos rojos. Igualmente los doctores Zuber y Armand-Delille afirman que: "los buenos resultados de esta cura de campo se traducen a la vez por el buen aspecto

de los niños, su buen color, su robutez, su vigor y por un aumento de peso que por término medio es de 1,450 gramos; y cuyo máximo alcanza algunas veces a 3 kilogramos, al mismo tiempo que la estatura aumenta por término medio en 12 milímetros y el perímetro torácico en 20”.

Y nosotros agregamos que en la colonia infantil “María de los Angeles Grau y Machado”, que funcionara en la Habana, en Tiscornia, se apreció igual mejoría en los niños, aunque no podemos ofrecer datos ciertos por no poder tomar en serio como antes expresara las mediciones llevadas a cabo por un empleado inexperto.

Hay un dato curioso que deseamos señalar. En la colonia antes citada, se observó que un tanto por ciento muy crecido de colonos acusaron la presencia de huevos de tricofalos siendo necesario hacerles tomar híguerón.

En Cuba, debido a las condiciones físicas del cubano, y por otra parte a la deficiente alimentación del muchacho pobre, a la poca higiene de los locales en que viven; grandes ciudadelas de estrechas y numerosas habitaciones donde habitan familias enteras; y también desde otro aspecto lo antihigiénico de ciertos locales donde consumen su vida millares de mujeres y hombres, obreros que de esa manera conquistan el pan, unido todo esto, nos dará una idea de las condiciones físicas de la prole que nazca de estos seres que viven en las condiciones antes señaladas; y podemos pensar que estos muchachos vienen al mundo con una anemia inicial o con gérmenes o disposición orgánica o funcional que da motivo al desarrollo de numerosas enfermedades tan pronto encuentran ambiente propicio.

Las colonias infantiles bien organizadas, dirigidas por personas competentes conocedoras del niño, con el auxilio de médicos y habiéndose seleccionado los colonos por médicos y maestros cuando se tratare de muchachos de edad escolar y tomando en consideración las observaciones hechas a través de todo el curso, recogidas en la ficha personal y de antecedentes familiares que debe tener cada escolar, estas colonias repetimos realizan una obra grandísima de beneficio social inestimable.

## EL SISTEMA GRANCHER

Instituído en el año 1903 por su autor M. Grancher, este sistema es una obra de preservación de la infancia contra la tuberculosis. El objeto de la profilaxis antituberculosa ha sido definido perfectamente por Grancher a propósito de esta organización que lleva su nombre. Esta tiene por objeto “suprimir las causas inmediatas de la tuberculosis, es decir el contagio y sus causas lejanas, la miseria con todas sus consecuencias.

Sometido el niño a mejores condiciones sociales debe convertirse en un nuevo ser, moral y físicamente, y llegar en pleno vigor a la edad adulta.

Por último la preservación de los niños expuestos a la tuberculosis hará que, en el porvenir, desaparezcan otros tantos focos de contagios y disminuya progresivamente el campo de expansión de la tuberculosis.

Así se resume el propósito y finalidad perseguidos por la obra Grancher. En la calle Lille número 4, en París, funciona esta organización Grancher, con notable éxito y allí se presentan los niños portando la siguiente documentación:

Primero, un certificado médico haciendo constar que uno de los padres es contagioso.

Segundo, un certificado declarando que el niño está indemne de toda enfermedad contagiosa. Examen de la garganta y de la nariz.

Tercero, un certificado de vacunación.

Cuarto, una partida de nacimiento.

Quinto, una partida de bautismo.

A nuestro juicio el sistema Grancher está inspirado en el mismo principio profiláctico y persigue la propia finalidad preservativa de las colonias infantiles. Las primeras permiten dentro de su organización propia que rijan las mismas disposiciones y que se cumplan las finalidades todas perseguidas por el sistema Grancher. Sin embargo, el sistema Grancher limita el ingreso de los niños a aquellos cuyos padres o por lo menos uno de sus padres sea tuberculoso y en cambio las colonias infantiles dan oportunidad de ingreso a esos mismos niños y a otros que por diversos motivos ya numerados en el transcurso de este breve trabajo, deban a juicio de los médicos aprovecharse de los beneficios de la colonia.

En resumen, tanto una como otra organización; esto es, el sistema Grancher, como las colonias infantiles, por numerosas razones que son innecesarias repetir, son extraordinariamente beneficiosas como obra de preservación social. Y en consecuencia propongo a la consideración de este Congreso la aceptación de las siguientes conclusiones:

**EL ESTADO DEBE CREAR COLONIAS INFANTILES, LA INSPECCION MEDICO ESCOLAR DEBE ORGANIZARSE POR SER DE IMPRESCINDIBLE NECESIDAD.**

**COROLARIO:** Es fundamental para nuestro bienestar físico, que la Educación Física esté perfectamente organizada en todas las Instituciones Docentes de la República.

# ESCUELAS DE ANORMALES

POR EMILIO TEUMA

Vice-Director del Instituto Nacional de Sordo-mudos y Anormales.

Señor Presidente:

Compañeros:

Amables insistencias, dignas de más útil empleo y de mejor corolario, forzaron mi voluntad—que retrocedía asustada ante el empeño,—y determinaron, perdonadlo, mi deslucida presentación en esta hermosa justa, donde los corazones en fiesta y los pensamientos al tope en el mástil de las nobles ideas se asocian, se compenetran, se funden, en un bellissimo anhelo de contribuir por el combinado esfuerzo de todos a la mayor suma de bienestar para esa dulce porción de la humanidad que más necesita de nuestra defensa y amor: el niño.

Muy serios deberes pesan sobre los Estados en la hora presente de alta cultura y progreso; ninguno tan grave, ninguno tan principal como el de la educación de la niñez.

Mas, cuando sobre la débil naturaleza de esos pequeños gravita el dolor de un psiquismo alterado y a la ordinaria indefensión se junta la desdicha de esa inferioridad, entonces aquella obligación se hace ineludible, y ningún pueblo puede llamarse verdaderamente civilizado mientras no cumpla el sagrado compromiso de ayudar instruyendo, a los más pobremente dotados, mejorando su condición por el esfuerzo progresivo de la obra educacional.

Preparar a los anormales para que dentro de los límites permitidos por su estado mental alcancen mayor beneficio en la lucha por la vida, e inculcarles ideas y hábitos que les conviertan en seres morales, buenos para la sociedad, o ampararlos y sostenerles cuando vegeten aletargados en un muy bajo nivel de facultades, es misión cristiana además y de sana economía porque al restarlos al delito y al vicio disminuimos la consignación para cárceles.

Es un hecho cierto corroborado por la experiencia, que los anormales, en mayor o menor escala, son educables, y si bien la herencia determina un alto porcentaje en el conjunto de la anormalidad, es innegable, como afirma Demoor que “el niño no es un esclavo del poder ancestral. Puede cambiarse—y en efecto lo hace—bajo la influencia de la educación, pues es muy sensible frente a los diversos factores que le influyen”.

Y ello es tan cierto que muchos países hace ya largo tiempo vienen prestando detenida atención al problema correspondiendo el éxito a los esfuerzos realizados.

Desde que el doctor Esquirol—discípulo de Pinel—“diferenciando netamente el idiotismo de la demencia” colocaba los cimientos de un estudio serio sobre los anormales y Seguin realizando sus trabajos en el Hospital-Escuela de Bicetre (1838-46) de París, asentaba las bases de la moderna Pedagogía de anormales, no ha dejado de laborarse en obsequio de esos infelices. Ya en 1863 Alemania abarcando mejor el asunto fundaba en Halle una clase especial anexa a la escuela común; paso de avance en el orden práctico que había de ser precursor de Ermelo, de los Institutos italianos, de Vineland; progresos que moverían más tarde a Grosszmann al estudio de sus exceptionals children.

Hoy—de sobra lo sabéis—forman ya una extensa serie las obras donde famosos hombres de ciencia han volcado el caudal de sus conocimientos y prácticas exponiendo la eficacia de la enseñanza de los anormales y abogando por la más amplia difusión de la misma. Y en ese orden no deben ser olvidados por un cubano los que siquiera en escala menor, sea en el aspecto pedagógico o en el médico, han contribuido con sus luces al conocimiento de la materia en nuestra patria; como Luis Padró, Alfredo M. Aguayo, Carmen Grave de Peralta, Salvador Massip, José Francisco Castellanos, Aristides Mestre, Portell Vilá y Aurora García Herrera, quien bajo el punto de vista práctico obtiene el galardón porque su tesis sobre educación de anormales es una verdadera metodología, fruto de la experiencia, la devoción y el talento.

El objetivo de la educación de anormales no es, no puede ser, proporcionar a éstos homeopáticamente la propia enseñanza que reciben los alumnos de las aulas ordinarias.

El fin será siempre otro: en lo físico atender a su desarrollo y cuidado de sus enfermedades; en lo intelectual despertar dormidas facultades buscando el mejor y posible equilibrio de la mente; en lo moral llegar a la conciencia y hacer brotar en ella la sensibilidad para el bien.

El problema así planteado, a primera vista parece sencillo, pero ¡cuántas dificultades entraña la solución!

Como en realidad no hay anormalidad, sino anormales y la gama generativa es extensa, la clasificación es casi imposible, no obstante juzgándolo por ciertos aspectos generales se ha llegado a la división en determinadas agrupaciones. El profesor Regis (de Bruselas), los reunió en anormales de escuela, de Hospicio-escuela, de Hospital, de Correccional y de Colonia.

Los de escuela han ido a clases anexas, a las llamadas escuelas auxiliares o a los internados, cuya labor ha sido siempre la más fructífera. De esta clasificación hanse excluido otros anormales, los sensoriales: ciegos y sordo-mudos, que reclaman su puesto en la enseñanza y cuya educación, por el magnífico resultado obtenido en todas partes, es uno de los mayores timbres de gloria de los pueblos cultos.

A cada una de las divisiones anteriormente mencionadas corresponde un tipo de establecimiento.

Es una triste realidad que muchos anormales permanecen en la escuela común, por ignorancia o apatía de no pocos maestros, si bien a veces es el lamentable resultado de la carencia de escuelas especiales.

Y henos ya en el punto capital del problema: el reclutamiento de los escolares y del personal docente.

El Congreso Internacional de Higiene Escolar celebrado en París (Agos-

to de 1910) entre otros acuerdos de gran trascendencia para el futuro del niño recomendó: "organizar la enseñanza de los anormales con la colaboración paralela y constante del médico y del educador".

Para que esa colaboración sea eficaz, es decir, responda a los fines perseguidos, es indispensable que a uno y otro acompañe determinada preparación. Así como todos los maestros no son aptos para rendir la labor penosa, complicada y paciente—verdadero apostolado—de enseñar niños anormales, tampoco el médico no especializado puede salir airoso en su empeño. Exijamos al primero una preparación adicional adecuada, pero reclamemos del segundo que, entre otras cosas, conozca las anomalías de la infancia, que domine la psicología infantil.

Y si queremos marchar a la victoria con ese ejército del Bien, que los reclutas sean voluntarios, pues sólo llevando en el corazón encendida la antorcha de la fe y el entusiasmo—que en estos casos es abnegación y altruismo—conseguiremos llevar adelante la obra sin adjetivos, de redimir por la educación a los pobres anormales.

Conclusiones: Siendo un hecho notorio rubricado por la experiencia que en todos los países la población escolar anormal alcanza un tanto por ciento apreciable, cuyos sujetos bajo la acción de procedimientos especiales son susceptibles de educación y mejoramiento de sus condiciones físicas, intelectuales y morales; y siendo obligación de las sociedades civilizadas propender a la mayor difusión de la enseñanza, cuyo deber queda incumplido si, con censurable injusticia, un núcleo de esa sociedad, el más necesitado de amparo, yace en el abandono al negársele la instrucción compatible con su estado; y siendo la noble misión de este Congreso contribuir con su trabajo y orientaciones al mejor desenvolvimiento y bienestar del niño; atrévome a pedir a los distinguidos compañeros de esta Sección—y sea perdonada la osadía en gracia al motivo inspirador,—que se recabe del V Congreso Panamericano del Niño el acuerdo siguiente:

I.—Solicitar de los Gobiernos de las Naciones de América la más amplia protección a las Escuelas e Instituciones de Anormales existentes.

II.—Recomendar el establecimiento, en todos los grandes centros de población de Clínicas Psicopedagógicas con aulas anexas para el estudio de los anormales.

III.—Recabar la creación en las Universidades o Escuelas Normales, de las Cátedras necesarias para la debida preparación de los maestros de anormales cuyos estudios serán voluntarios, debiendo ser precisamente maestros los alumnos, o por excepción los graduados en Escuelas de Pedagogía o facultades similares.

IV.—Creación de Escuelas de Anormales, preferentemente internados, bajo el nombre de Escuelas Auxiliares u otra cualquiera denominación que no lastime los sentimientos de los familiares de estos educandos.

V.—Recomendar la preparación adecuada del personal médico colaborador en el estudio y educación de los anormales.

VI.—Como estímulo y premio a los profesores se deberá crear una escala especial de honorarios, escalafón y retiro.

Como véis, distinguidos compañeros, no pido poco, pero acaso ¿pido mucho?

No he pretendido abarcar todo el magno problema; fuera necio empeño dentro de mis pobres conocimientos y alcance, y hubiera ofendido vuestra cultura con detalles y repeticiones baldías.

Inspirado, como vosotros, en el bien del niño, hice estas humildes consideraciones acerca de la necesidad cada día más sentida, de la fundación de Escuelas para anormales en los países de nuestro Continente.

En vuestras generosas manos quedan mis proposiciones, que si las aceptáis y lleváis al superior estudio de este Congreso, y él las atiende y eleva a los Gobiernos americanos, y al cabo triunfan nuestros propósitos; el éxito no será mío, tampoco vuestro; será de los infelices anormales a cuyos cerebros habremos llevado un rayo de luz.

## ESTACION NACIONAL MARITIMA INFANTIL PREVENTORIO "MARTI"

Cojimar.—Habana.

POR EL DR. FRANCISCO M. HECTOR

Es el Preventorio "MARTI", una Estación Nacional Marítima, que presta acogida a 200 niños de ambos sexos, de más de 5 años y menores de 12; empobrecidos fisiológicamente, con salud deficiente y débiles; necesitados de cuidados higiénicos de todo orden, para llegar a un perfecto estado de restauración, de nutrición y de defensa, a fin de preparar el organismo para la lucha contra toda infección morbosa, bien por herencia o atavismo, bien agotados por la pobreza, por la negligencia o por transgresiones higiénicas.

Esta Estación única en la República es de las pocas que relativamente existen. Repetimos de las pocas, porque el Preventorio, es una Institución que muy frecuentemente se confunde con el Sanatorio, el Asilo la Estación de convalescientes.

Puede distinguirse en activo o pasivo según se asocie o no al régimen higiénico, el uso de sustancias medicamentosas, en el primer caso; o sólo se confía el éxito a la práctica exclusiva de la higiene en general, en el segundo.

Pudiendo ser también, marino o marítimo, según se aproveche el clima de alta mar en estaciones navales ad-hoc; o esté situado en el continente a mayor o menor distancia de la costa y en este caso, puede estar emplazado en las zonas marinas o para-marinas o sean de 200 a 500 metros del litoral o a más de 500. Disfrutando así de efectos climatéricos más o menos rudos, más o menos suaves y sedantes, según las distancias del mar, puesto que son distintas también los componentes físico-químicos de una y otra atmósfera.

El clima marino le confiere sus elementos constitutivos, su peculiar influencia saludable, sus propiedades terapéuticas, por la debilidad de las oscilaciones termométricas; el grado higrométrico relativamente elevado y existencia en el aire de sal común; intensidad y duración de la insolación y por consiguiente mayor luminosidad; frecuencia y constancia de los vientos; y a más de 100 kilómetros mar afuera, ausencia de polvo y gérmenes nocivos (Miguel y Moreau).

Hemos dejado consignado que relativamente existen pocas estaciones profilácticas como la que nos ocupa, si hemos de referirnos a lo que debe entenderse precisamente por Preventorio; sin cometer la sensible confusión que so advierte entre el Preventorio y el Sanatorio. Este, el Sanatorio es un Hospital ecaminado al mismo fin de la lucha contra la tuberculosis; pero es

un Hospital permanente. Con dirección médica, con tratamientos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, clinostasia, etc., donde sólo se admiten niños en tuberculosis abierta. Mientras que en el Preventorio sólo ingresan niños pretuberculosos, predisuestos, debilitados; sin discutir ahora la exactitud del concepto de la predisposición, sin considerar al predisuesto como un tuberculoso latente un baciloso o no; considerándolo sólo con una salud más o menos afectada sin llegar a determinarse el síndrome tuberculoso; en un estado linfático, escrofuloso, anémico, etc. Hechas estas aclaraciones estimamos que el Preventorio "MARTI" es una Estación profiláctica marítima pasiva.

Está emplazado en una planicie de 1.343 metros 600 milímetros de extensión, sobre una colina vestida siempre de verdoso follaje, a 50 metros sobre el nivel del mar y distante de éste menos de 500 metros; en el pintoresco balneario de Cojímar y no a más de 5 kilómetros de la Capital. Entre frondosos frutales y cuidado jardín se levanta como poseído de su grandeza, altivez y hermosura el majestuoso y soberbio palacio "CAMPOAMOR", ped, por un lado; una severa y hermosa pérgola, formada por robustas code tres plantas y practicables sótanos, de bellísima y original arquitectura. Le guarda la entrada una hermosa reja después de la cual en acotado predio y cementado piso, en hermoso contraste se contempla entre verdoso cés-lumnas y artísticas esfiges, al parecer de mármol y en oposición a ella, como contraste humorístico una modesta y bien cobijada choza india que surge mostrando su rústica techumbre como florón macilento dentro de un conjunto alegre y perfumado de matizadas flores.

Más allá, una tendida y cómoda escalinata de labrado barandaje, dá acceso a un hermoso soportal formado por gallardas columnas, frisos, molduras y hermosas vidrieras de variados colores. Dentro ya del salón de la primera planta, de dimensiones extraordinarias, con aspecto y majestad de un templo, para su mayor realce se levantan ostentosas y soberbias, veintiséis columnas de exquisito gusto artístico, imprimiendo elegancia y solidez a aquella magnífica mansión señorial, donde el blanco, azul de cielo y amarillo de oro decoran sus capiteles y paredes. Bellísimos portiers de caprichosos dibujos y vidrieras de suave y delicado tinte, cubren sus huecos y balcones, por donde la luz penetrante se complace en demostrar el esplendor de su brillante piso.

Una amplia terraza pavimentada de bellos mosaicos circunvalada de labrado barandaje, termina exteriormente el edificio, el que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

La planta baja constituida por tres hermosas naves formadas por veintiséis columnas ya indicadas; en el centro la escalera de torneada caoba, que dá acceso a los pisos superiores, señala la mitad norte del salón ocupada por los comedores, de la otra mitad sur, donde se encuentran las oficinas, Dirección, Tesorería, Archivo y sala de recibo.

En el primer piso, dedicado a las menores hembras, se encuentra un hermoso dormitorio, decorado en blanco, con profusión de espejos y cuadros; donde sin olvidar los preceptos de una severa higiene, queda demostrado que lo bello es tan necesario como lo útil. Se dispone además de un magnífico servicio sanitario anexo.

En la otra mitad de este mismo piso, se encuentran: el gabinete de cirugía dental, ropería; y de un todo independiente las habitaciones, baños y servicios de las empleadas.

En el segundo piso ocupado casi en su totalidad para dormitorio de los varones, se encuentran: una sala de curación para emergencia, dotada de botiquín, estufas, camas, etc., y cuanto se pueda necesitar en cualquier caso. Las dos aulas para hembras y varones, que son atendidas por dos maestras del Distrito de Instrucción Pública de la Junta de Educación de Guanabacoa, donde los menores reciben clases de instrucción primaria ajustadas perfectamente a los preceptos que la higiene escolar tiene establecido referente a los menores debilitados.

La peluquería, provista de estufa de desinfección al formol, estufa de agua caliente para el instrumental y cuanto exige la higiene, sin olvidar tampoco las exigencias del confort y buen gusto.

En el amplio sótano se encuentra la cocina, dispuestos sus fogones para varios combustibles; hornos, estufas, etc. Almacén de comestibles, guardarropa para los empleados de trabajos mecánicos, baños y demás servicios de los sirvientes; en el último extremo, almacenes y depósitos traseros.

Inmediatamente anexo al edificio principal se ha construido un departamento ad-hoc donde se encuentra instalado un cómodo y espacioso baño. Revestido de blancos, verdes y dorados azulejos, con lucetas y vidrieras concordando con estos tonos; bancos de mármol de Carrara; soportes y percheros de esmalte y níquel. El cielo raso decorado al óleo simulando un cielo transparente y obnubilado; allá en sus ángulos como aguas dormidas, florecen frondosas pampas y donde parece se posan aves acuáticas de coloreados plumajes. Le complementan 25 regaderas níqueladas para duchas descendentes, provistas cada cual de llaves para la entrada de agua caliente y fría pudiendo cada menor tomar el baño a su placer. Cuenta además con tanques-bañaderas para baños de inmersión. En el centro se encuentra el salón-vestuario, provisto de todo lo necesario para las exigencias de su uso.

En medio de los jardines hay construidas dos espaciosas glorietas adornadas con arcos revestidas de celosías y molduras; una para cada sexo; donde pasan los asilados las horas más calurosas del verano sin dejar de aspirar un aire puro y oxigenado y sin perder la acción tónica estimulante de la luz. Al terminar el campo de tennis, se encuentra un cómodo garage donde se guarda la ambulancia del uso exclusivo de la institución.

\* \* \*

En el mes de Junio de 1916, adquirió el Estado por iniciativas del Dr. Enrique Núñez, entonces Secretario de Sanidad y Beneficencia, este suntuoso palacio "Campoamor" con el único y exclusivo objeto de instalar en él el Preventorio, dedicado al alojamiento de 200 niños pobres presuntos tuberculosos, nombrando Director-Administrador al doctor Francisco María Héctor, inaugurándose el día 10. de Julio del mismo año.

Depende la Institución de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia. Presta acogida a menores de 5 a 12 años de edad, que pueden permanecer en ella de 3 a 6 meses o más, siendo posible el reingreso hasta dos veces más, según los casos. Todos los niños participan de una muy abundante y variada alimentación, la que se confecciona cumplimentando las exigencias de la higiene. Permanencia al aire libre, así como la influencia de la acción tónica y reconstituyente del sol y de la luz de los beneficios de la helioterapia en una palabra. Ejercicios calisténicos y enseñanza militar, estando esta última encomendada a un Profesor miembro del Ejército Nacional.

Dispone de un presupuesto para gastos ascendente a \$48.422.50.

Cuenta con 32 empleados, a más del Director-Administrador.

Durante los 11 años que lleva de fundada la Institución han gozado de sus beneficios centenares de menores de ambos sexos, siendo digno de notarse que todos, salvo rarísimas excepciones, han sido perfectamente tonificados y robustecidos; se ha visto positivamente cumplimentado el propósito de la Institución. Pudiendo agregarse a este beneficio físico, pudiéramos decir, los extraordinarios progresos educativos de importancia no sólo individual sino de orden colectivo, de orden social. Aprendiendo y practicando el respeto mutuo, la tolerancia y transigencia; estas prácticas absolutamente indispensables para la vida en sociedad, para la vida civilizada.

El ingreso de los menores ha de solicitarse en la Dirección de Beneficencia donde se provee al solicitante de modelos impresos, reglas y datos para la formación del expediente personal, de todo lo cual existen modelos. Los beneficios en la restauración y desarrollo del asilado se comprueban, trimestralmente, investigando el peso y talla, que desde su ingreso se consigna en el Libro especial de la Institución. Apenas transcurren 2 o 3 meses es sorprendente la restauración que se observa en los menores, con lo cual queda demostrado ser suficiente el período de tiempo reglamentario de 6 meses señalados.

\* \* \*

En vista de estos beneficios probados, indiscutibles, que reciben los niños pobres, fisiológicamente empobrecidos también; esos candidatos víctimas de la tuberculosis, que no podrían sustraerse a la muerte sin la protección, sin la caridad oficial en el Preventorio; necesario se hace, suplicar a las autoridades que corresponda, al señor Secretario de Sanidad y Beneficencia en primer término, para obtener la creación de otros Centros de igual índole en toda la República; siquiera sea un Preventorio en cada provincia. No sería difícil contar también para la consecución de tan benéfico propósito con la caridad particular privada, toda vez que nuestra sociedad responde siempre al toque de la puerta, cuando implora el necesitado.

# ORGANIZACION DEL REFORMATARIO PARA LOS NIÑOS DELINCUENTES

POR EL DR. OSCAR GARCIA MONTES

Al abordar el estudio de una cuestión, para la cual confieso, sin alardes vanos de falsa modestia, carecer de la previa preparación que exige la delicadeza e importancia del tema, no debo silenciar, al propio tiempo que solicito la benevolencia de los que han de juzgar este trabajo, que el ruego cariñoso de amigos a quienes nada puedo negar me han impuesto la ineludible obligación de explorar un terreno que, por las circunstancias anteriormente expresadas, debía estarme vedado.

La reforma del menor delincuente es, a mi modo de ver, la derivación de un problema más amplio que las sociedades se esfuerzan, con más ahinco cada día, en resolver de una manera satisfactoria: la protección general de los intereses de los menores. Tuvo su origen en el campo del Derecho Penal, pero ha trascendido de su radio de acción y se procura en la actualidad, más bien, sacarlo de la órbita del derecho punitivo, de tal manera que el profesor Garçon ha podido afirmar, con toda razón, que el menor está fuera del Derecho Penal. Tutelar los intereses de los menores, sean delincuentes, desvalidos, maltratados o explotados, debe ser objeto de una legislación de conjunto, en que a la actividad de los organismos oficiales se procure sumar la de las instituciones benéficas de carácter privado y la colaboración generosa de los particulares.

La tutela de la niñez desvalida solicitó la atención pública como un aspecto particular de la represión penal y se preconizó la necesidad de abandonar el tradicional criterio de las circunstancias eximentes y atenuantes para orientar la legislación hacia un tratamiento más racional y adecuado de la delincuencia infantil, procurando mediante el mismo obtener una reforma del carácter y educación del intelecto, desechando toda idea de retribución o castigo.

La ley francesa de 1898 concedió al Juez de Instrucción que conocía de un delito cometido por un menor o contra la persona del menor, el derecho de adoptar ciertas medidas relativas a la guarda del menor, con el fin de proteger su moralidad; pero esa disposición contemplaba solamente una serie de hipótesis, es decir, los casos en que se hubiera cometido un delito por o contra un menor. Con razón observa Saleilles en el último de sus trabajos sobre "El Establecimiento de los Consejos de Tutela en Francia" que no debe esperarse a que el hecho caiga bajo la esfera del derecho penal para que la autoridad tenga la facultad de intervenir, porque entonces el peligro se habrá manifestado abiertamente y el mal no tiene quizás re-

medio. Si el niño comete un delito, será, casi siempre, como resultado de una mala educación o de malos ejemplos recibidos en el seno mismo de la familia, desde mucho tiempo antes, es decir: la corrupción se ha ido consumando poco a poco. Es en sus comienzos, en el momento mismo en que la depravación principia a producirse, que debe arrancarse el menor a ese contacto de vicio y de miseria; si se espera para auxiliarlo al día en que deba comparecer ante los tribunales, se habrá llegado demasiado tarde y todas las mejores disposiciones y cuidados resultarían adoptados en vano. Lo que importa crear, por consiguiente, es una institución preventiva que pueda impedir que continúe lo que viene ocurriendo y vigilar y proteger la educación de los niños, cuyo ambiente familiar pueda dar motivos a sospechas, sin esperar a la intervención de los tribunales. Es preciso que exista un organismo que pueda, mediante su iniciativa, provocar la actuación del tribunal para que se adopten las medidas necesarias.

En otros tiempos, en que el vínculo familiar se hacía sentir de una manera más intensa, en que existía, por tanto, una mayor cohesión entre los componentes de la familia, las tradiciones muy arraigadas, en este sentido, contribuían a mantener el rigor de los principios y la moralidad ambiente. Toda ingerencia extraña hubiera parecido, por tanto, inadmisibles y contraria a la autoridad, muy bien cimentada, del Jefe de familia; pero desde fines del siglo pasado, la familia parece que se va desintegrando y el vínculo del parentesco se hace sentir solamente en la línea directa. El inmenso crecimiento de la criminalidad infantil nos revela de una manera indudable que la autoridad familiar no es suficiente, en nuestros días, para la preservación moral de los menores y en muchos casos, las medidas protectoras de la niñez deben tender, precisamente, a librar al menor de la influencia corruptora del medio ambiente familiar. Las legislaciones extranjeras más progresistas han organizado la Alta Tutela del Estado, mediante la creación de los Tribunales de Tutela (España), del Consejo de Huérfanos (Alemania), de la Autoridad de Vigilancia (Suiza) o de los Consejos de Tutela (Países escandinavos, Francia y proyecto de Código Civil Austriaco).

Nuestro Código Civil ha establecido medidas de protección para los intereses del menor, únicamente en lo que concierne a la gestión de su patrimonio, pero ha descuidado, en cierto modo, las relativas a su gobierno, educación y cuidado de la persona. Puede decirse, por consiguiente, que el sistema tutelar de nuestro derecho positivo es eficaz para los menores que poseen bienes de fortuna, pero ha dejado sin protección a la clase pobre que es precisamente la que más necesita del auxilio o intervención del poder público.

Siguiendo la ruta que nos señalan las legislaciones extranjeras, debemos, por consiguiente, romper con la tutela puramente patrimonial, substraída a la fiscalización y vigilancia de la autoridad pública y considerarla como una función de la colectividad, a fin de que esta pueda de una manera más eficaz velar por el interés de los menores, cuando la protección familiar falta o resulta insuficiente o sospechosa. Toda tutela debe funcionar, por consiguiente, bajo la vigilancia o fiscalización de la justicia, es decir, de un juez o tribunal de tutela, organizado con entera independencia de las otras instituciones que administran la justicia ordinaria.

Este principio lleva como consecuencia o corolario indispensable, como bien dice Salcilles, la creación de un organismo de información, destinado a ilustrar al tribunal tutelar y a requerir su intervención en los casos

necesarios. Este organismo es el que se conoce generalmente con el nombre de Consejo de Tutela y puede actuar, bien como un simple órgano de información, según sucede en Alemania, o ya con facultades dispositivas, como ocurre en los países escandinavos.

La nueva legislación, aunque sometiendo todos los casos de protección de menores a la jurisdicción del Tribunal de Tutela, deberá distinguir entre los casos en que se ha cometido un delito y en que la actuación del juez es solicitada por la autoridad encargada del mantenimiento del orden, y aquellos en que la protección de los intereses del menor por la autoridad pública es motivada por el estado de abandono en que éste se encuentra o porque los encargados de su guarda y educación no realizan esta misión como debieran. Estos últimos casos exigen un mayor cuidado y es donde con más eficacia puede manifestarse la útil colaboración de los órganos informativos. Tratándose de niñas, en que la prostitución constituye, como observara Lombroso, una derivación de la delincuencia, parece innecesario insistir acerca de la enorme importancia que el servicio de vigilancia adquiere.

Si contemplamos la primera hipótesis, o sea la de la comisión de un delito, la legislación debe regular la competencia del tribunal y el procedimiento que debe seguirse para la investigación del caso y debe, por último, organizar los reformatorios que han de procurar la reforma o enmienda del que parece iniciarse en la peligrosa carrera de la delincuencia; pero, por lo mismo que el menor ha comenzado ya a manifestar esas tendencias, no debe ser sometido al mismo tratamiento ni confundirlo con los que resultan víctimas de la codicia, abandono o crueldad de sus parientes o guardadores.

Los trabajos de Gabriel María de Ibarra, sobre "El Primer Tribunal de Menores en España" (página 9 a 20) y de Ramón Albó titulado "Seis años de Vida del Tribunal Tutelar para Niños de Barcelona" (pag. 38 a 74) nos dispensa de ocuparnos de las disposiciones que deben adoptarse para determinar la competencia del Tribunal y de las reglas para el enjuiciamiento de los menores.

Es necesario que se adopten medidas eficaces para poder obtener la suspensión del derecho de guarda y educación, en los casos en que las personas encargadas de las mismas las descuidan o realizan actos contrarios a los intereses del menor, mediante un procedimiento rápido y sencillo.

Todos los que se han ocupado de estas materias insisten sobre la importancia que para éxito del Tribunal tutelar tienen las llamadas instituciones auxiliares y los órganos de información. En el sistema de la libertad vigilada a que hoy se tiende, la labor de los órganos de información y de las instituciones protectoras es indispensable, pues los delegados de estos organismos son como se ha dicho con mucha razón, los ojos por los que vé el Tribunal. En Bilbao, por ejemplo, existe para los menores enjuiciados la Casa de Observación en que, como la palabra lo indica, se hace un estudio completo y circunstanciado de las condiciones y cualidades del menor a su ingreso, y la casa de Refugio de menores abandonados, el Externado o Jardín Infantil, la Escuela de Preservación, completan el armónico desenvolvimiento del plan. Desgraciadamente, carecemos de instituciones semejantes y hay que atender, con preferencia, a su desenvolvimiento, pues el espíritu de beneficencia y caridad ha sabido, entre nosotros, manifestarse en otras esferas, pudiendo ser útilmente encauzado hacia una finalidad tan preciosa como ésta.

Pasando ahora a la cuestión de la protección y educación de las niñas, hay que advertir, ante todo, que la función tutelar tropieza aquí con mayores dificultades, pues a diferencia de lo que ocurre con la delincuencia varonil, en que el choque que produce la violación de la ley, promueve siempre la adopción de las medidas convenientes, la prostitución, gran derivativo de la criminalidad en las mujeres, se practica, muchas veces, a sabiendas y con la complicidad de las personas a quienes la ley ha confiado la guarda de la menor y a su alrededor existe, por tanto, en todo caso, una conjura del silencio. La vigilancia activa a este respecto por parte de las autoridades encargadas de reprimir la llamada trata de blancas, es la primera condición para una eficaz protección de los intereses de las niñas desvalidas, maltratadas o explotadas. De igual manera que un sistema legislativo adecuado, puede contribuir últimamente a la prevención de los delitos un servicio eficiente de inspección y vigilancia puede refrenar la concupiscencia de los que se dedican a la corrupción o explotación de las menores.

Una vez iniciada en la pendiente del vicio, por la comisión de un delito o el ejercicio de la prostitución, la menor ha de ser objeto de una observación cuidadosa por parte del consejo o tribunal de tutela y de un tratamiento adecuado en el Reformatorio. Precisa organizar ante todo, el Departamento de Observación de la niña, a su ingreso en el Asilo o Reformatorio, tanto desde el punto de vista físico u orgánico cuanto psíquico. Solamente, cuando por personas competentes se ha logrado conocer las condiciones físicas y mentales de la menor puede sometérsela a un tratamiento que logre convertirla en un ser útil para la sociedad en que vive. Esta observación o análisis preliminar determinará si puede aplicarse en el caso concreto el régimen de semi-libertad que con tanto fervor se preconiza en nuestros tiempos; o debe recluírse a la menor en un asilo de más severa disciplina donde se tienda a armonizar la vida de familia con un régimen de trabajo.

En los países de tradición hispana, en que la mujer apenas ha traspasado los límites estrechos del recinto familiar, la base del tratamiento en el Reformatorio tiene que ser la escuela del hogar; pero no es posible desconocer, en los actuales momentos, la aspiración hacia una emancipación política y social de la mujer, de la cual es supuesto ineludible su independencia económica. Es necesario preparar a la mujer para una intensa lucha con el fin de asegurar su propia subsistencia, sin hacerla depender de ningún hombre, sea padre, hermano o marido. Dotando a la mujer de los elementos que han de servirle en el futuro para librar su subsistencia, sea mediante un oficio o un trabajo intelectual, propenderemos a liberarla de la vieja preocupación que señala el matrimonio como término de la carrera femenina. Esa educación para madre de familia suele envolver a la mujer en un medio de aislamiento y excesivo pudor que la hace fácil víctima de las acechanzas de los malvados, si no encuentra en la unión conyugal el hombre que ha de servirle de sostén o si el dorado sueño del tan ansiado matrimonio se disipa en la pavorosa realidad de un marido cruel y sin escrúpulos. Las instituciones españolas, tales como las Casas de Familia que sostiene la Archicofradía de las Hijas de María de Barcelona, la Casa del Trabajo fundada por el Tribunal de Menores de dicha Ciudad y la Escuela del Hogar creada y mantenida por la Junta Provincial de Protección a la Infancia, nos parece que adolecen del defecto que acabamos de señalar. Todas ellas pro-

curan, y la última de una manera más pronunciada, realizar una obra mixta de hogar familiar y escuela menagère.

Las influencias de las costumbres norteamericanas se van dejando sentir entre nosotros de manera notable y la mujer va adquiriendo la independencia que al carácter femenino imprime el librar su propia subsistencia; prueba de ello es el número considerable de mujeres que trabajan en las oficinas públicas y establecimientos comerciales. He aquí un campo que permite a la mujer encontrar un medio decoroso de vida sin sometimientos a la autoridad de un hombre, no tratándose de niñas anormales es muy conveniente que se las haga trabajar fuera del Asilo o Reformatorio bajo la vigilancia e inspección del Consejo de Tutela o de sus delegados.

Para las anormales, sean de la mente o del carácter, debe crearse el Instituto General para su adecuado tratamiento con un internado debidamente organizado y la atención especial e individualizada que estos casos requieren.

El Reformatorio para niñas delincuentes constituye, en resumen, un aspecto determinado de la cuestión más fundamental relativa a la protección de los intereses de los menores en general y debe, por consiguiente, ser resuelto mediante una legislación de conjunto en que se organicen las medidas preventivas que tiendan a evitar la delincuencia infantil, y una vez que ésta se produce porque aquellas han resultado insuficientes, observar la clase o categoría a que pertenece la menor de que se trata para dar a cada una el tratamiento requerido, pues no es posible prescribir iguales disposiciones para las que se manifiestan como anormales y las que han sido víctimas, tan sólo, del medio ambiente corruptor en que se han desarrollado.

Las conclusiones que sometemos a la consideración del Congreso son, por tanto, las siguientes:

PRIMERA:—Protección de los intereses de las menores, mediante el sistema de la alta tutela del Estado, atendiéndose con igual cuidado a la defensa del patrimonio y a la guarda y educación de la persona.

SEGUNDA:—Creación de un Consejo o Tribunal de Tutela con facultades gubernativas y judiciales, sustrayendo a la jurisdicción criminal ordinaria el conocimiento de los delitos o faltas cometidos por menores.

TERCERA:—Intervención del Consejo o Tribunal en todos los casos en que tenga noticias de la existencia de menores abandonados o maltratados, pudiendo enjuiciar, por un procedimiento rápido y secreto, a las personas encargadas de su guarda y privarles de la misma si estimaren que corrompen, explotan o dan malos ejemplos al menor.

CUARTA:—Fiscalización muy severa de la explotación de menores y activa persecución del proxenetismo.

QUINTA:—Fomentar la creación y desarrollo de instituciones auxiliares o complementarias de beneficencia y protección a la niñez.

SEXTA:—Reconocimiento médico y psíquico de la menor a su ingreso en el Reformatorio o Asilo.

SEPTIMA:—Tratamiento especial de anormales mediante la creación del Instituto General correspondiente.

OCTAVA:—Organización del Reformatorio o asilo en un régimen de se-

mi-libertad, procurando el tratamiento familiar mediante la agrupación de las menores en pequeño número para impedir así el inevitable contagio de las grandes aglomeraciones.

NOVENA:—Dar a las niñas la necesaria preparación religiosa y doméstica, pero orientando su educación hacia el desarrollo de aquellas facultades que le permitan ganar su subsistencia sin contar con el matrimonio o con el auxilio más envilecedor de un protector interesado.

## A RELIGIÃO NA ESCOLA

(These apresentada ao quinto Congresso Panamericano da Criança reunido em Havana.)

POR EL DR. LEMOS BRITTO

Delegado official do Brasil.—Ex-representante do mesmo paiz no primeiro e quarto Congressos Panamericanos da Criança.—Ex-delagado do Brasil ao Congresso Internacional de Economia Social.—Membro do Conselho Penitenciario do Districto Federal.—Director da Escola Quinze de Novembro e installador da Escola João Luiz Alves para menores delinquentes, etc. etc.

Abordando este thema complexo que vem desde eras remotas dividindo em dois campos oppostos e systematicos os homens de Estado e os philosophos, não me proponho perturbar a serena paz do Congresso Panamericano da Criança com a discussão de seitas e de subtilezas a ellas attinentes. Não quero resuscitar Eriugene contra Celso, num novo embate sobre a racionalidade da fé christã, nem indagar se a verdadeira philosophia e a verdadeira religião não passam, no fundo, de uma unica e mesma cousa. Não é meu objectivo atravessar, aqui, a via purgativa, para em seguida attingir, ou procurar attingir, pela via illuminativa, o seio de Deus. Nem enveredar com Bacon e Descartes pelo caminho do verdadeiro racionalismo, perder-me com Spinoza, Malebranche ou Leibnitz, pela intrincada floresta da metaphysica, chegando ao fim com Schelling, cujo afanoso esforço para decifrar os enigmas da razão e da liberdade do espirito humano continúa a ter famosos e dedicados continuadores.

Falo, neste aligeirado opusculo, de uma necessidade que julgo palpitante e digna de uma clara manifestação do eminente concilio de sabios que a America reúne periodicamente a fim de traçar novos rumos e reassegurar os antigos, no que entende com a formação e defesa das novas gerações continentaes.

Sou, no Brasil, Director do seu mais importante estabelecimento de menores orphãos ou abandonados. Ahi se recolhem 400 crianças e durante a sua existencia de mais de 20 annos passaram por elle alguns milhares de menores que hoje estão integrados na vida civica e economica de meu paiz. O Regulamento em vigor diz o seguinte:

“Comprehendem-se como abandonados os menores de 14 annos, maiores de 9, que, por serem orphãos, ou por negligencia, ou vicio, ou enfermidades, ou falta de recurso dos paes, ou pessoa em cujo poder, guarda ou companhia vivam, ou por outras causas forem entregues ás

autoridades judicarias ou policiaes, ou forem encontrados habitualmente sós na via publica, entregues a si mesmos e desamparados de qualquer assistencia natural.”

Segue-se que os menores recolhidos ao estabelecimento ficam insentos do dominio paterno no que entende com a sua educação e postos desbaixo da tutela da União Federal.

Mas a Constituição do Brasil assegura a liberdade religiosa, garantindo o livre exercicio de todos os cultos, impedindo que, por motivo de creença ou facção religiosa, qualquer cidadão possa ser privado de seus direitos civis e politicos, e prohibindo não só á União como aos Estados, estabelecer, subvencionar ou embaraçar o exercicio de cultos religiosos.

Deve resultar, dahi, que o Governo interprete a rigor a Constituição, deixando absolutamente sem religião alguma aquelles menores que, por abandonados, na excepção da lei, e não tendo, por força do abandono em que viviam, qualquer tendencia ou creança religiosa, não procuram filiar-se a qualquer credo e crescem, e se fazem homens, atheus ou incrêus?

O Dr. Araujo Castro, autorizado commentador da Constituição brasileira, assim se manifesta no seu manual de Instrução Moral e Civica:

“A religião fortalece os sentimentos moraes, dando ao homem conforto e resignação nos momentos de adversidade.

A religião é, pois, um poderoso auxiliar da moral. Quando o esforço moral se torna menos intenso ou se fatiga, a fé religiosa sustenta, fortifica, levanta o animo daquelle que vacilla. A religião constitue elemento indispensavel á vida das nações, porque concorre poderosamente para estreitar os laços de solidariedade social.

Assim a religião é um bem e uma necessidade. O que constitue um mal e deve ser evitado é o fanatismo, a intolerancia.”

Diante destas verdades inconcusas deve-se admittir que os estabelecimentos de menores abandonados e sujeitos a exclusiva tutela do Estado fiquem privados desse “poderoso auxiliar da moral”, e se façam homens sem esse formidavel freio das paixões e dos instinctos que equilibra os individuos como os povos a borda dos mais perigosos precipicios da vida? Deve-se levar o principio da secularização das escolas até esses limites?

A democracia creou o estado leigo, mas não existindo exemplo, particularmente na America, de uma democracia sem religião, o legislador deve temer e evitar igualmente estes dois perigos extremos: primeiro, admittir que o Estado possa impôr uma religião; segundo, admittir que o Estado possa impedir que alguém tenha uma religião.

O legislador deve, no periodo de formação da intelligencia e do caracter dos menores, estabelecer aquillo que Julio Ferri, em seu discurso de 11 de junho de 1881, no Senado Francés, classificava de “bones frontiéres” entre a igreja e o Estado.

Quando na França o artigo da lei de 1882 procurou revogar os artigos 18 e 44 da lei de 15 de Março de 1850, que davam aos ministros dos cultos o direito de inspecção, de vigilancia e de direcção das Escolas primarias publicas e privadas, Lorois, o Barão de Ravignan, de Gavardie e outros illustres parlamentares procuraram mostrar a influencia do ensino religioso. O projecto de lei passou e veio a laicidade do ensino, considerada a garantia da unidade moral da nação.

Sou também partidario do ensino laico. O que eu combato é a criação de centenas de futuros cidadãos pelo Estado sem a noção de qualquer crença, por isso que, não tendo ninguém por si, e impedindo o Estado que se lhe dê, se formam homens perigosos e positivamente nocivos á humanidade. E' sabido que fóra de Deus não ha moral, e Egdard Quinet deixou escriptas estas palavras immortaes:

“Un peuple qui perdrait l'idée de Dieu, perdrait par la même tout idéal; je n'explique pas sur quoi il pourrait continuer á orienter sa marche.”

Ensino leigo não é nem pôde ser synonymo de atheismo. Em meu relatório apresentado ao Director Geral do Ensino, estudando esta materia no que entende com os menores abandonados sujeitos á tutela do Estado, escrevi:

“O que me preoccupa é ver a União, com aquelle dispositivo, crear para esta Directoria a impossibilidade de encaminhar por qualquer geito os menores que não manifestam o desejo de frequentar igreja alguma, por isso que não tem religião alguma nem pessoa alguma que or oriente. E' diante dos perigos sociaes do atheismo que me sinto impressionar.

O povo brasileiro é christão. A recente emenda da Constituição demonstrou-o cabalmente. Penso, pois, que a orientação a seguir, nesta Escola, deverá ser a seguinte: respeito absoluto ás crenças dos que as tiverem, e ensinamento das maximas christãs, sem excusadas minucias sectarias, aos que não tenham crença alguma.”

Neste momento, cogito de construir na Escola 15 de Novembro uma capella que será frequentada por aquelles menores cujos paes ou responsaveis não se declarem contrarios a tal frequencia.

Seja como fôr, esta iniciativa constituirá um excellente ponto de partida para a discussão do problema e sua immediata solução. Julguei, por isso mesmo, trazer a questão á barra deste alto tribunal americano, propondo-lhe a seguinte conclusão:

Nas escolas de menores abandonados sujeitos á tutela do Estado, haverá sempre a preoccupação não só de impedir que se imponham determinadas crenças religiosas áquelles menores que por convicção propria ou declaração expressa de seus progenitores ou tutores se recusem a acceital-as, como ainda que se criem e façam homens, sem crença de qualquer especie, aquelles que, por sua origen e condição de abandonados não tenham qualquer noção religiosa e possam dahi fazer-se atheus.

Neste caso deverá o Estado facilitar-lhes o cultivo da idéa de Deus.



# THE EDUCATION OF PROFESSIONAL WORKERS IN THE FIELD OF CHILD WELFARE

BY SOPHONISBA P. BRECKINRIGDE, Ph. D.

Professor of Social Economics School of Social Service Administration,  
University of Chicago.

To outline a program for the education of child welfare workers, it is necessary to ask (1) What are the underlying principles on which child welfare work is based? (2) What is the nature of the tasks to be performed? (3) What are the resources available for educational uses?

It is obvious that competent persons practicing any profession should have a fairly clear idea of why they are satisfied with the particular task and of the object they and their co-workers seek. It is also clear that one can form a definite course of study only to the extent to which the task to be performed has been analyzed into its component parts, so that an explanation may be given the students as to the elements in the task and there may be developed by practice, a progressive advance from the simpler to the more complicated and challenging undertaking.

Moreover, is it obvious that education for social work must be closely related to education for other professions, must especially benefit from close association with the social sciences, and can take on a practiced and experienced quality only as adequate resources in the way of college and university education and provision for treatment after an adequate pattern makes possible experimental and independent application of the principles laid down.

In stating and discussing the principles underlying child welfare work in the United States, it should be pointed out that here States, a distinction is drawn between those who render other than social service for children—even for children of the poor—and those who are especially responsible for the social treatment. That is, visiting nurses, infant health workers, kindergartners, and others who may be professionally engaged along allied lines are not the workers for whose education the following program is suggested. Infant Welfare nurses are to be educated in Schools for Nursing; Kindergartners are trained in Kindergarten schools, many being divisions in University Departments of Education; nutrition workers take their courses in departments Home Economics. The social worker is the one who deals directly and specifically with questions of poverty, neglect, delinquency and their manifestations in child life or their effect on the probable development and opportunity of children. Obviously such conditions

affecting any child can be successfully dealt with only if the entire family situation is understood and likewise dealt with. The child has a right to his own past as well as to his future, and a knowledge of the child's needs must therefore rest on a knowledge of the family, of the parents and when possible, on co-operation with them.

All children are dependent in the sense that they must be supplied without regard to their co-operation, with the essentials of growth and development. The personality of the child is an additional source of energy and power to the nation and equipping the child to fulfill this service to the community is the great opportunity of the child welfare worker.

These principles lead to two results in practice and therefore in educational policy.

1) In practice they are the basis of the requirement that careful and thorough investigation precede treatment.

2) The basis of treatment is, first, the knowledge of the individual child's needs and, second, adequate care in view of the needs revealed by the investigation.

Clearly then the professional child welfare worker should be skilled in the art of investigation and able on the basis of the investigation to diagnose and recommend the treatment applicable to the particular child.

When the subject of Treatment is approached, it is necessary to take notice of the various kinds of special care that seem to be called for by the failure of the social, economic, and political institutions to readjust themselves to community standards of democratic equality, technical development, and resulting economic prosperity. In other words, while each child must be treated in the light of his individual needs, there are constantly passing through the offices of children's agencies and institutions, the product of imperfect economic, industrial, social, and political organization in the bodies of little children whose parents are poor, or unfortunate, unemployed, sick, ignorant, possibly degraded or criminal. The children appear as needing physical care, economic support, educational opportunity, moral reeducation or reformation. Some lack the endowment, mental or moral, which makes possible independent self-sustaining life in the modern community.

It is not necessary to dwell here on the relative numbers or on an exhaustive analysis of the groups and their inter-relationships. The point is that the professional child-welfare worker must have clearly in mind the resources available for the treatment of these different groups, a fairly clear idea of how to apply those resources, and a fine skill in taking advantage of them, and especially perhaps in persuading others in the social field and those immediately concerned for the individual child to co-operate with her in carrying out such plans as may be indicated by the investigation.

The classification of "children in need of special care" is familiar to all members of this conference. The dependent, neglected, or abandoned, the delinquent, the mentally subnormal or deficient, are groupings that suggest themselves at once. For the service of each, the art of skilled investigation must be practiced. For the special groups, special technique must be acquired.

It is not difficult to list those techniques; but before doing so, it is necessary to state certain principles now generally accepted in selecting the treatment.

Reference has been made to the recognition of the child's right to his own past. It is now almost universally accepted that when child's home either is possible or can be made possible and the child's family either are capable or can be helped to become capable of co-operating in the care of the child, they must be made use of or advantage must be taken of the opportunity to co-operate with them. The natural ties are to be maintained and strengthened wherever practicable. If, however, it is not possible to maintain or to develop those ties, so that the permanent association of the child with his own may be anticipated, the child should be placed where other ties, the best possible substitute for the natural ties, may be developed. This is commonly done by placing in another home and often when the child is young for adoption. There are children, however, for whom special services are necessary, perhaps those of an institution, perhaps hospital care and surgical treatment, before permanent arrangements can be made. It is unnecessary to dwell at length on the variety of these services, when attention is directed to the problems of the delinquent boy or girl. Here there are questions of the law-enforcing agencies, the police, the court, the places of detention, the institutions for education, reformation, and moral treatment. There are also vocational aspects of the delinquent child's problem.

Clearly, then, child welfare workers, education should include a knowledge of the following subjects:

I.—From the point of view of information.

1.—The law of the family group, so that the parents may for their own sake and for that of the child be held to the performance of their parental obligation. This is a field in which the law is being rapidly developed; for while the civil law always recognized parental obligations more fully than the common law, which was far more adequate in the enforcement of parental rights than of parental duties, these duties must be redefined and elaborated as the community's resources become more adequate and the appreciation of the importance of developing parental responsibilities more widespread. This can be done swiftly and promptly only if social workers understand the ancient institutions and attitudes with which they are dealing and are prepared to suggest practicable alterations in the law or in its administration.

2.—The history of the institutions and agencies with which they must work either as members of staffs or in co-operating relationships.

3.—The general prevailing doctrine of national organization, industrial and political.

4.—The basis of conduct in human physiology and psychology.

II.—From the point of view of practice:

1.—There should evidently be included in the curriculum courses enabling the student to become familiar with the methods of the family welfare worker. If this analysis has been sound, the especial art of the child welfare worker must be built upon the general skill of the family welfare worker. This will involve (a) an understanding and a skill in making the preliminary investigation, in so interviewing persons who need help that information will be freely and gladly given as to a doctor or to a nurse in case of physical illness, (b) in using such devices as the social service exchange which through a central card index of families known to social agencies, provides a method of utilizing information gained by social agencies previously

having contacts with them, (c) in approaching persons less immediately concerned, and (d) especially perhaps obtaining the advice of experts in the allied fields, using the physician, the psychiatrist, the educationist, the priest or spiritual leader, and with the art of inquiring and questioning, must go the art of recording, briefly but fully, so that others concerned may use the knowledge or the worker herself review her work.

2.—There are also the various kinds of treatment; the selection and supervision of the foster home; the selection or perhaps the administration of the institution, the supervision children on probation, the vocational supervision of normal children seeking employment and of those who are in employment but need the services of the vocational supervisor, the special care for the handicapped child in finding educational and vocational opportunities for him. All these bodies of practice either have been or can be organized into coherent courses of instruction, corresponding to the courses in legal or medical practice.

3.—To these subjects there should be added where practicable, a statistical technique sufficient to enable the worker to judge and to make confidently a quantitative statement, and sufficient skill in research to test the evidence of one's own experience by a wider inquiry into some special problem suggested by a periodic review of one's experience.

Beside, courses based on some such selection as that suggested here, there are problems of groups children who are the victims of special hardships or special disadvantage. The immigrant child, the migrant Negro child, presents such difficulties in many communities in the United States.

It is not necessary to outline a curriculum based on these principles. That will be a matter of relative emphasis. A few words should be said, however, on the subject of methods of instruction. Recent experiences in all the professions has led to the substitution of organized academic instruction for the earlier apprenticeship method of learning, and, in general, in the professional instruction it is found extremely advantageous to be organically connected with a university. Human knowledge is now recognized as being of so essentially organic a character that students in any field may need the academic facilities in the other fields. This is especially important in the case of social work, since the other professions are finding it necessary to make use of social case work methods, and in many instances to employ social workers who should then be enabled to learn enough of the organization of the cooperating group to work effectively with them. The development of medical social work, psychiatric social work, visiting teaching, are illustrations in point.

As to methods of instruction, two points should be made. First, as in legal and medical instruction the use of the case record makes possible a great increase in the amount and variety of instruction that can be given in the classroom. The preparation of case record books is however, a slow process, and the increase in teaching materials is of very great importance to a well-developed adequate curriculum. It goes without saying that when records are used, the identifying data are changed so that the confidential character of the record is preserved. Until there is an adequate number of case books of this kind, courses can be organized from the reports of agencies, public and private, and from treatises such as those published by organization promoting the development of child welfare and social service programs.

The case book and the classroom however, probably can not do all that is necessary. In social work as in medicine contact with the problem in living form is essential. Supervised field work replaces the internship somewhat. At the University of Chicago a member of the faculty supervises practical work in the United Charities, in an orphan asylum, with two children's agencies, as well as in social research. This is possible where there are agencies of standard methods. Otherwise research may to an extent replace field work. The University School of Social Service Administration regards its great obligation and opportunity that of developing a larger body of teaching material and by research and publication adding constantly to the soundness and thoroughness of its curriculum.

The question may also be raised as to the prerequisites for such study. Who should be admitted to these courses of study? There are at least two groups of students to be had constantly in mind. The first group is made up of the older workers already in the field and anxious to improve their methods of work or to widen their understanding of the situations with which they are called to deal. For some of these workers, further study should be arranged in the related social sciences, in economics, politics, labor, industry and perhaps especially in psychology. For others, vocational courses in modern methods of treatment would be of greater value. If they are persons of good native ability who have acquired habits of thoughtful criticism, the formal academic requirements may often be waived. They have "gone to school to life" and their fundamental education is sound.

The second group is composed of young persons who are entering upon their professional preparation. For them about the same level of professional preparation should be asked as is required for the professions of law and of medicine. The curriculum in social work is as yet neither so definite nor so extended as in either of those professions; but to the extent to which it has been developed it requires about the same amount of preparation of the same academic severity.

There is a third group to whom important services of an educational kind can be rendered, but they do not constitute an important factor in formulating the program in professional education. They are the workers who are in the field, of comparatively slight professional attainment, but fairly complaisant with reference to themselves and their work. For them, the Conference, the occasional short "Institute" or some such device as that must be resorted to. Ultimately the more general acceptance of higher standards will mean their elimination through the substitution of young workers who come into the field fresh from their professional education.

The question may be raised as to whether this is not too ambitious a program and whether there are available institutions in which such education can be provided. Tho the first question the answer is "no". Such a program may not immediately realized but when the variety, delicacy, intricacy and importance of the tasks are considered, no preparation offering hope of more efficient skilled service to the childhood of the nation can be excessive. In regard to the second question as to the availability of institutions capable of giving such education, attention has been called to the great value of university affiliation and to the professional character of the instruction. But if the universities will not develop such professional schools, independent curricula can be developed. In the United States there are over forty centers of such instruction and the conditions under which young persons are qualifying are very varied. Universally, however, as has been said, the claims

of the child may be cared for by persons fairly equipped as has been suggested is reconized and throughout the educational group the multiplication of courses, the use of the case method, the recognition of the relationship between child welfare and other social work, the preparation of teaching materials, the organization of supervised field work, training for record keeping and the development of research and publication are thought of as essential features of an adequate professional course of study.

### CONCLUSIONS

1.—Social work with children should be based upon the principle that careful and thorough investigation must precede treatment and that adequate care should be provided in accordance with the knowledge of the individual child's needs as revealed by the investigation. The application of this principle depends upon the administration of child welfare work by professional workers skilled in the art of investigation, able on the basis of the investigation to recommend the treatment applicable to the particular child, and skilled in the utilization of resources available for the treatment of the different groups of children with whom they deal.

2.—The education of the child welfare worker should include the following:

(a) Informational subjects including the law of the family group, the history of child welfare institutions and agencies, the general prevailing doctrine of national organization, industrial and political, and the basis of conduct in human physiology and psychology.

(b) Practical subjects covering the methods of the family welfare worker in making investigations and enlisting the advice and cooperation of others, including experts in allied fields; treatment methods including such subjects as institutional management, the selection and supervision of foster homes, probation and vocational supervision; and statistical technique and research methods.

3.—Organic connection of the school training for social work and a university is desirable.

4.—The use of records of individual cases dealt with by social agencies, disguised sufficiently to preserve the confidential nature of the record, and of supervised field work, the student being given an opportunity to participate in actual work with children, are the teaching methods best adapted to preparation for social work.

5.—Courses of study should be adapted to older workers already in the field anxious to improve their methods, and to young persons just entering upon their professional preparation. For the latter group about the same level of professional preparation should be asked as is required for the professions of law and of medicine.

6.—Such a program may not be immediately realized, but it should not be regarded as too ambitious in its scope in view of the variety, delicacy, intimacy, and importance of the task of the child welfare worker.

# PRESERVATION OF THE FAMILY IN RELATION TO THE PREVENTION AND TREATMENT OF CHILD DEPENDENCY

BY ROSE J. MCHUGH

Director of Field Studies, Department of Social Action, National Catholic  
Welfare Conference, Washington, D. C.

Child dependency is created through the inability of failure of parents to protect their children and maintain a satisfactory home. War, inadequate income, death of one both parents, physical or mental ill health, vagrancy, vice, illegal parenthood and irreligion, are the main factors contributing to the destruction of family life and dependency and neglect of children. Inherent in our industrial organization are periods of unemployment for great numbers of workers, seasonal and irregular employment for countless others, insufficient wages for the unskilled. Economic pressure and strain increase the hazards to health, physical and mental, which are further augmented by poor heritage and unsanitary and unhygienic conditions of living. Immorality has social as well as personal aspects. Neighborhoods in which vice openly defies the law threaten family life in its moral and social integrity.

## Measures for the Prevention of Child Dependency.

The interest of the Church, the State and of individuals in the dependent child reaches back into the very beginnings of recorded time. The Church historically has protected the welfare of children by her teaching concerning the obligations of parents to children. She has taught always mutual respect and duties as well as rights of both parents and children. She has by her teaching and canon laws defended the family from undue interference by the State and from that more subtle method of destruction, a materialistic philosophy of family life. She has provided agencies and institutions to care for children whose homes are broken.

The State has only within our own times liberalized its policy toward the protection of children. Formerly women and children had no rights of property or person under the civil law. The more humane and protective policy which characterizes the laws enacted in the United States and other countries, for the most part within the past one hundred years, has widened the boundaries of the States interest and correspondingly decreased parental control in industry, education, health, and the care of children beyond the

parental home. The legal provisions vary in the different States of the United States but in principle they are the same. The social value of the living wage as yet is scarcely recognized. Our few efforts to enact it into law have been for the most part futile because of adverse court decisions. It is, however, a fundamental right of human beings and must be protected by legislation if necessary. Other legal measures have been enacted on behalf of children and families. Workmen's Compensation Laws have recognized the right of the workman to compensation for sickness and accident and have prevented the breakdown of un-numbered families. Public aid to mothers whose husbands are dead, have deserted, or are incurably ill, authorized by the laws of 42 States fail frequently to provide wisely for individual cases and for all of those needing such assistance, but they nevertheless have established the responsibility of the State for family welfare. The principle of holding adults legally responsible for wilfully contributing to the delinquency or dependency of children has been recognized for many years; 43 States now have such laws. The State is responsible for the welfare of children and consequently may deprive parents of the custody of their children whenever they fail to care for them according to the legal provisions enacted by it. A number of States have assumed full responsibility for dependent and neglected children committed to them by courts or otherwise.

These in brief are the legal measures which tend to strengthen family solidarity and to prevent its disintegration and the consequent neglect of children.

The increasing complexity of civilization and the failure of the State fully to protect children from unscrupulous parents and from industrial exploitation has placed upon voluntary agencies and individuals greater responsibility for the protection of children which they have not hesitated to assume. Private family welfare and child welfare agencies have concerned themselves with matters of improved standards and methods of caring for children within the parental home when possible and beyond it when necessary.

They have moreover been largely responsible for the State's expanding program of protective care.

#### Treatment of Child Dependency

Formerly the only remedial agencies for children without proper parental care were institutions under public or private auspices. Changing public opinion on the rights of the child to health, education, protection, religious training, and personal integrity have pointed the way to changes in methods. It is increasingly clear that to safeguard these rights children need care in small units. Recently, therefore greater emphasis has been placed on the fundamental importance of preserving the child's own home thru appropriate social action.

Developing concomitantly with the program of providing for social needs common to large groups thru legislative action, has been that of the voluntary or private agencies concerned with the social needs of individuals. Social case work with families is focused on the social needs of the individual members of the family group, and on their adjustment within this group, and to other social entities. It is the purpose of the family to protect its members from destructive environmental influences and to create for them

the media in which they may find protection from the strain of life, affection for one another, responsibility for the common welfare, and impulses which will guide them into useful ways of establishing self-maintenance and character. It is the purpose of social case work to assist the family in solving its own problem when its function and maintenance are threatened.

The method of social case work is based on the recognition of the importance of gathering data relating to the social history of the family as a means of understanding the individual members, their resources and weaknesses of character, and their social stability, and of planning for their readjustment. Social data is assembled by interviewing the members of the family group, relatives, teachers, physicians, clergyman and others whose professional or other knowledge of the individual may be helpful. The consultation of recorded information in public documents and the records of other social agencies is important. The observations by the case worker of the relations of the members of the family to each other and to persons outside the family group contribute to the process of interpreting and analyzing the social factors in the family problem. These processes of social diagnosis become part of the social treatment as well. They direct the steps in treatment thru which the case worker correlates the service available thru other social agencies or individuals in the community with the needs of special families. Immediate needs of food, clothing, medical care, or protection against cruelty or other unendurable and oppressive conditions, must be relieved as they are met by the social case worker. The means available become active agents in diagnosis and treatment.

The social case worker's skill in influencing and directing these personal adjustments to environment grows out of his information about community conditions and resources and his knowledge of how to use these resources to develop the personality of the individual and direct him into paths where exploitation of this weaknesses by hostile social conditions will be minimized.

There have been material changes in policy by courts and other social agencies with reference to caring for dependent children outside the parental home since the establishment of special courts for children, the passing of the more recent social legislation and the more extensive development of private agencies. These latter have tended to reduce the number of families which cannot be assisted to provide the accepted standards of care for their children. As new resources are opened up social agencies are enabled to modify their standards of treatment of family problems. The death of the father, inadequate income, industrial accident and incurable disease—with certain exceptions—are no longer considered reasons for breaking up families.

It is basic in family social work that action to break up a family must rest on social evidence that parental neglect or inability to care for children threatens their moral, physical or social well-being perhaps all three; that interference by any outside agency may occur only when the standards of living fall so far below the standards of the community that the children cannot be protected in the home; and that the social agency which assumes the responsibility for breaking up a family shall have made every reasonable effort with the resources available to preserve the family as long as the children's interest warranted it.

Breaking up families is the last step in treatment—the cross-road where

the social agency, having travelled over every bypath known to social case work, accepts the fact that it is unable to preserve the home and protect the children. Even then, continued work with the family, while the child is under foster care, makes it possible in many instances for the child to be restored to his own home within a comparatively brief period.

### Conclusions

The preservation of the family in modern society rests, humanly speaking, on the church who by her teaching and laws sanctifies the family relationship, defines the moral code upon which the mutual rights and duties of parents depend and protects these rights from undue interference and anti-social influences. It rests upon the State whose duty it is to guarantee to each and all of its citizens equal economic, social and religious freedom. It cannot be safeguarded if citizens individually are indifferent to its welfare. Voluntary associations to promote community action in such matters as housing, health, education and recreation are important and necessary and assistance by social case work methods to individual families whose integrity is menaced is equally essential in this program.

Recognizing the part which the church, the State and voluntary associations of citizens have to play in preserving family life and preventing the dependency of children, we may conclude that measures undertaken by these agencies for the protection of children should be directed toward securing for them:

#### 1.—Economic Security.

The elements in this program are a recognition of the responsibility of industry to pay a living wage and to protect the worker against accident and unemployment by legislation if necessary, public aid to mothers with dependent children, compulsory education and child labor laws, and statutes enabling adults to be prosecuted for neglect of children.

#### 2.—Education:

To build self-reliant citizens society must provide for each child reasonable opportunity to secure an education that will enable him to earn a living, to share in the cultural advantages of this time according to his tastes and abilities, and be informed about the religion of his choice, with freedom to practice it.

#### 3.—Wholesome Environment:

Housing that provides the minimum standards of comfort and decency is essential to the maintenance of the family. It should be the privilege of civilized governments to guarantee this to its citizens thru public or private enterprise.

Recreation in crowded cities becomes a matter of community concern. The control of commercialized recreation must insure its wholesomeness for young people and destroy whatever contributes to vices or immoral conditions.

#### 4.—Health:

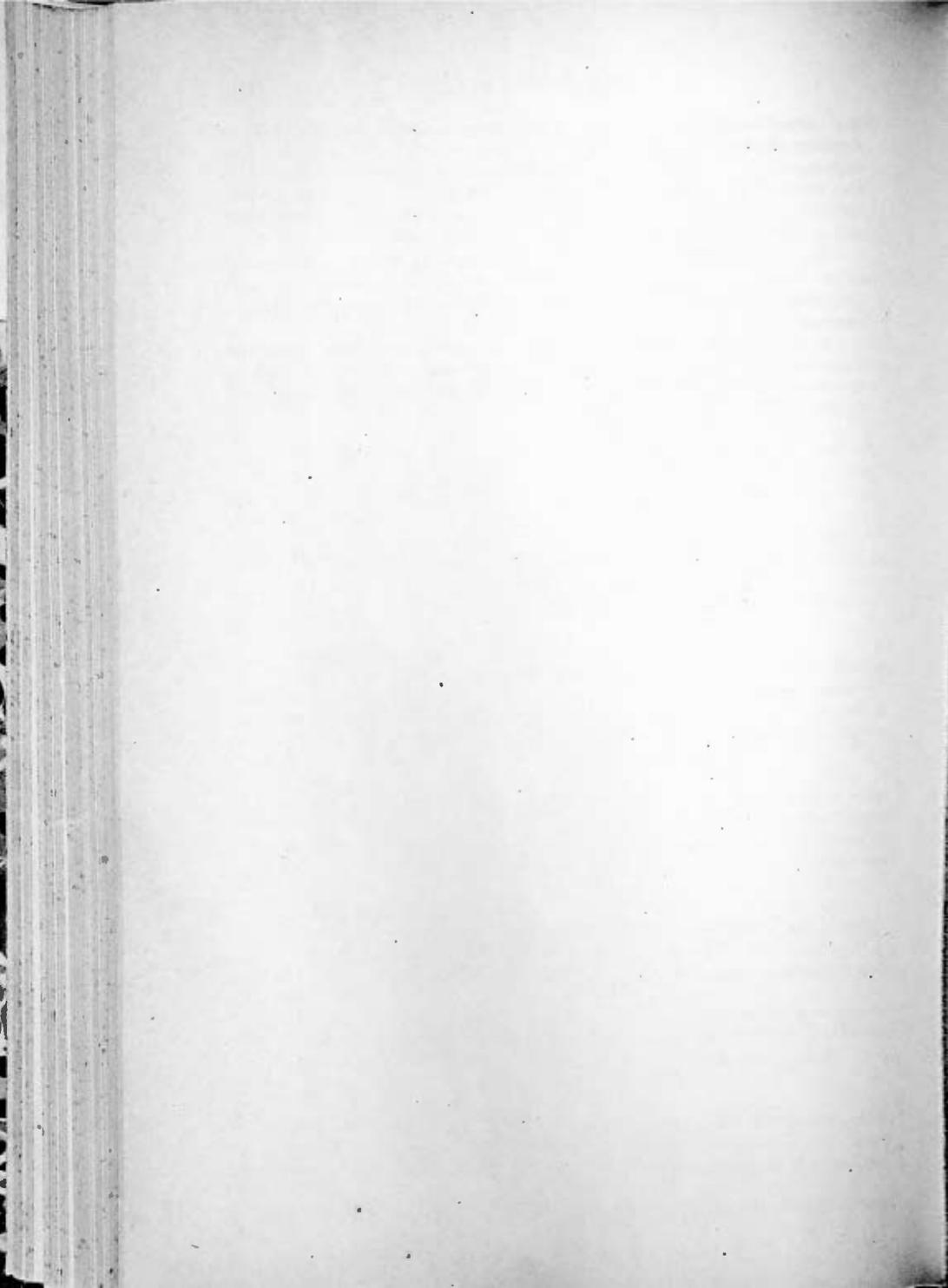
Public effort to control disease, to protect every one from contagion, is a well-established function of government. Health education is now being recognized as a necessary part of every community's program for the public welfare.

#### 5.—When family solidarity is threatened by any factor within or without

the immediate group social case treatment is necessary. Assistance to these families should be made available thru social agencies whose policies of care and restoration are based on a knowledge of the factors in the family's social history, an understanding of the personalities and behavior of the individuals in the group, an appreciation of their relations to the community, and a method of correlating for their benefit the social resources in it.

6.—No child should be removed from his family for care in institutions or in foster family homes until every possibility of preserving the child's own home under conditions safe for the rearing of children has been exhausted.

7.—For many children who must be removed from their own homes, temporary foster care only is necessary, and social work with the families should continue with a view to restoring the children to their own homes at the earliest possible moment.



## IV. - Sección de Educación

(Trabajos presentados)

---



# LA ENSEÑANZA EN UNA ESCUELA DE SORDOMUDOS A LA LUZ DE LAS ACTUALES ORIENTACIONES

POR EL DR. EDUARDO SEGURA

Director del Instituto Nacional de Sordo-mudos y Anormales.

La enseñanza de los sordomudos en los establecimientos especiales responde a finalidades idénticas a aquella otra que se da en las escuelas destinadas a la educación de niños normales. Un colegio de sordomudos es un Congreso laico donde se debaten altos intereses espirituales. El sordomudo es un ser perfecto en su entidad psicológica, que si no pudo asomarse a la existencia, fué porque no encontró a su alcance los medios necesarios para ingresar en la colectividad ciudadana, reintegrándose en la palabra y sumándose después, en un esfuerzo educacional, a la obra de la cultura y del progreso patrio. Es un hecho de verdad incontrastable que un sordomudo representa una afirmación mental y una entidad fisiológica; y, por tanto, puede ocupar un puesto en el desenvolvimiento de avance de su nación y mirar de frente a la ideología de la raza y al pensamiento de apostolado civilizador.

El lenguaje, bien sea éste revelado, inventivo, onomatopéyico, interjccional, o de raíces primitivas, es indispensable al sordomudo. La palabra no sólo es necesaria para comunicar los pensamientos, sino para pensar. Las ideas, lógicamente anteriores a la palabra, son traídas a la conciencia por ellas; la frase platónica: "El pensamiento es un diálogo interior y silencioso del alma consigo misma", lo confirma. Dios nos da a la vez que las ideas, el lenguaje, que es el instrumento que ha de despertarlas. No podemos pensar sin palabras; pensamientos y palabras son dos aspectos de un mismo proceso. De aquí la necesidad de poner al sordomudo en posesión de la palabra. Antes de todo, conviene sentar que la sordera, que es causa de la mudéz, se origina con más frecuencia en los países de temperatura media, y disminuye a medida que nos acercamos al Ecuador y a los Polos. El frío, la humedad, los repentinos cambios de temperatura, la falta de higiene en las habitaciones, influyen poderosamente para producir estos resultados. La fiebre eruptiva propia de la infancia, la escrófula, los diversos padecimientos del interior del oído, las emociones violentas, las pasiones vehementes,

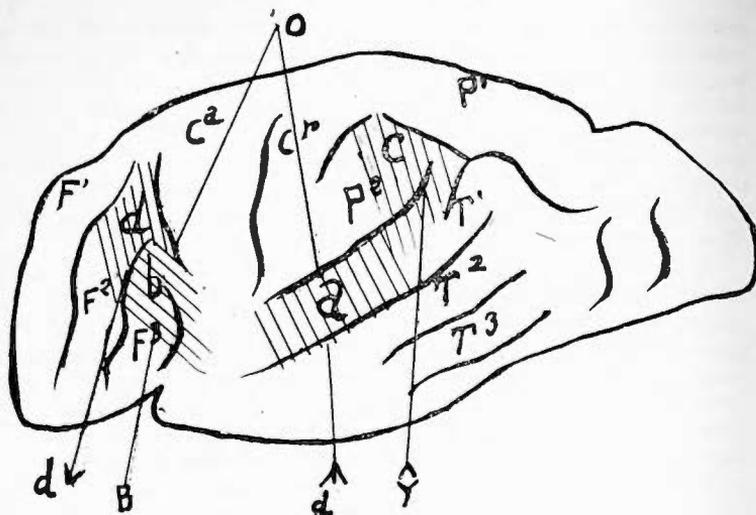
los sustos de las mujeres durante la época de gestación, son otras tantas causas que pueden dar lugar a la sordomudez. También los matrimonios consanguíneos parece que contribuyen al aumento de la población de los niños privados del oído. El doctor Bemiss, en las observaciones realizadas en Londres, encontró 34 matrimonios celebrados entre parientes, de los cuales, 7 fueron estériles, teniendo los restantes 192 hijos. De dicho número, clasifica 75 en la siguiente forma: 38, escrófula o consunción; 12, epilepsia y enfermedades espasmódicas; 3, sordera; 4, idiotismo y 3 deformidad. El doctor Verniés de Kentucky, en sus notas sobre los resultados de estos matrimonios, afirma que de los niños admitidos en los hospitales de los Estados Unidos, el 10 por ciento son sordomudos, el 5 por ciento ciegos y el 15 por ciento, idiotas, siendo todos ellos hijos de primos hermanos. La herencia neuro-psicopática es comunísima. Consiste, por lo general, en la trasmisión hereditaria de la predisposición a trastornos psíquicos que concluyen en sordera.

Mendell ha formulado las siguientes leyes que marcan su predominio en los sordomudos: Los descendientes de dos progenitores normales, procedentes a su vez de familias exentas de defectos mentales, serán todos normales. Si una persona normal contrae matrimonio, y bajo la apariencia de normalidad alberga el germen de la deficiencia por trasmisión hereditaria, los hijos, si no todos, algunos de ellos, serán portadores latentes del germen de la enfermedad. Si la segunda persona es una psicópata, el 50 por ciento de los hijos lo serán también; si los progenitores son manifiestamente deficientes, lo serán también todos los descendientes. Las leyes mendelianas se cumplen en una proporción aterradora en cuanto se relaciona con la sordomudez. La sordera se divide en congénita, efecto de un vicio hereditario y adquirida, cuando se presenta después de haber estado el sordo en el uso de la palabra. La estadística de sordomudos en nuestro país está calculada en unos cuatro mil, en un censo de tres millones de habitantes, incluyendo en estos datos los disártricos y audimudos, cuya educación corresponde a las Instituciones de sordomudos. Existen, pues, en nuestra nación, el 1.3 de niños y adultos privados de la palabra por cada mil. Esta cifra está contrastada por la tristeza de una realidad que responde a estados sociales de notorio abandono e indiferencia en el aspecto sanitario. El retraso en el sordomudo es originado por el aislamiento en que se desenvuelve. El sordomudo (no educado) está aislado espiritualmente de las personas que le rodean, y no puede exteriorizar sus ideas por otros medios que la síntesis brusca del gesto y el ademán. De aquí que todos los gobiernos se preocupen de crear centros educativos donde el sordomudo pueda, mediante procedimientos especiales, cooperar a la obra social como elementos de valor capaz de sentir los grandes amores de la Patria y de ejercitar los derechos y deberes de la ciudadanía. En los distintos casos de sordomudos cubanos que hemos tratado, después de una investigación severa de las condiciones de éstos, podemos afirmar que la generalidad ofrecen la característica de una comprensión rápida, superior a la de otros países, y que pudiéramos representar por la fórmula general de: llamando A al conjunto de las fuerzas expansivas mentales del sordomudo cubano y B a las restrictivas o de

obstáculos, obtendríamos la razón de  $\frac{A}{B} = c$  índice superior al del niño europeo, que sólo arroja en igualdad de circunstancias O. C. de índice. Esta feliz cualidad puede aprovecharse para obtener en Cuba resultados estimables en la compleja y difícil enseñanza de los sordomudos. Tales deducciones son el resultado de un problema educacional, al cual hemos consagrado la vida entera y nos llevan a consignar el siguiente principio de trascendencia no escasa en orden a la enseñanza de los sordomudos: todo sordomudo cubano puede educarse e instruirse en un período de cinco años, si no ofrece psicopatías que reduzcan su acción intelectual.

Una Institución de sordomudos debe ser instructiva y educativa, y ha de mirar con cuidado el aspecto físico, moral e intelectual del educando. Físicamente necesitamos constituciones fuertes para que resistan las adversidades del destino y puedan soportar fácilmente las asperezas de una enseñanza en la que el educador lucha airadamente contra la resistencia de la Naturaleza, hasta operar el cambio del ser, haciendo que el yo salga al exterior, y admire la vida, y busque en ella la noción de su existencia y el caudal de sus conocimientos. Pero antes que nada es necesario que el profesor de sordomudos conozca el lenguaje en sus tres procesos psíquicos para servirse de ellos en cada oportunidad educacional: conocimiento, sentimiento, tendencia, forman el lenguaje de expresión; y relacionados arrojan el siguiente cuadro: lenguaje de las ideas (palabras), lenguaje de los sentimientos (mímica), lenguaje de las tendencias (pantomina). El psiquismo del lenguaje consiste en algo más que en imágenes sensoriales; las ideas que tenemos de las palabras son imágenes motrices. Entre la palabra pensada y hablada sólo hay diferencia de grado en los movimientos musculares; por eso cuando se está excitado, se suele hablar alto sin querer, a causa de entrar en función los músculos fonadores. En virtud de este intento fisiológico explica J. E. Erdmann que no se puede imaginar una letra o una sílaba dando a la lengua y a los labios una posición fija diferente de la que es necesaria para la pronunciación de esta letra o sílaba. Si llamamos A a la imagen visual de la palabra; M a la representación motriz de la misma y C al objeto por ello representado, el orden de unión de estos elementos es AMC. Podríamos comprender la palabra vista, y unir AC sin intermedio de M. Stricker establece las siguientes conclusiones: primero, a la representación de cada sonido oral se refiere una sensación, más o menos distinta en los órganos articulatorios; segundo, estas sensaciones tienen su asiento en los músculos; tercero, estas sensaciones son semejantes a las que presiden la pronunciación real de los sonidos. El conocimiento de la afasia, que pudiéramos llamar motriz verbal, y que correspondía a una lesión del pie de la tercera circunvolución frontal izquierda, fué dividida por Charcot en cuatro clases que corresponden, como se ve en la figura, a cuatro centros, que puede verse al dorso.

- a) Centro de Wernicke o de la memoria auditivo sensorial de las palabras.
- b) Centro de Broca o de la memoria motriz verbal.
- c) Centro de Dejerine o de la memoria visual sensorial de las palabras.



- d) Centro de Exner o de los movimientos de la escritura.  
 o) Centro de Grasset, gran núcleo de las neuromas de asociación.

Se le supuso localizado en el lóbulo frontal, pero su localización es convencional, pues los componentes de la inteligencia están repartidos por toda la corteza cerebral. La percepción de los signos del lenguaje está corticalmente localizada en la llamada zona post-rolándica o psico-sensorial, dividiéndose, a su vez, en dos centros distintos: uno situado en la parte posterior de la primera circunvolución temporal izquierda, el centro del lenguaje auditivo sensorial de comprensión de la palabra oída (centro de Wernicke). Otro situado en la circunvolución parietal inferior izquierda, el centro del lenguaje visual sensorial o de la lectura (centro de Dejerine). En la actualidad ha sufrido este centro un desplazamiento, que parece definitivo, hacia la parte posterior, situándose en la cisura calcarina. Pero no todas las afasias responden a esta clasificación, sino que otras están relacionadas con la sordera. Es, pues, preciso que el maestro de sordomudos tenga amplios conocimientos acerca de estos fenómenos, de cierta obscuridad, aun en el orden patológico. En la enseñanza de los sordomudos, y antes de que el educando emita la voz, conviene saber que el tono de ella depende del número de vibraciones de las cuerdas vocales en la unidad de tiempo (un segundo); cuanto mayor sea este número, más agudos serán los sonidos; cuanto menor, más graves. El sonido más grave que generalmente produce la laringe tiene 165 vibraciones y da la nota *mi* de la primera octava; el más agudo consta ordinariamente de 2112 vibraciones, y corresponde al *do* de la quinta octava. La voz humana abarca cerca de cuatro octavas, por más que cada individuo no tenga tanta amplitud sonora, pues una voz normal abraza solamente de dos octavas a dos y media.

La intensidad de la voz depende de la amplitud de las vibraciones de las cuerdas vocales, y está en razón directa con la corriente del aire expirado. La duración de un sonido vocal es consecuencia del tiempo que permanece la

glotis en la posición que le determina, al par que del sostenimiento de una velocidad constante en la corriente aérea, que al pasar por dicha abertura le produce. Según Helmboltz los sonidos articulados se dividen en vocales y consonantes, siendo los vocales los formados en la laringe, son reforzados por la resonancia del tubo vocal; y los consonantes, aquellos otros formados en el tubo adicional, se refuerzan con el sonido laringeo. Los sonidos vocales fundamentales en todos los idiomas son tres: a, i, u y a ellos se unen otros secundarios en cada lengua, haciéndolo en la española la e, y la o. Las consonantes se dividen, según las partes del tubo adicional que principalmente intervienen en su formación, en tres grupos: guturales, k, g, j; linguales, c, r; y labiales, b, p; subdividiéndose cada uno de estos en otros secundarios. Reunidos consonantes y vocales constituyen las sílabas, resultando las palabras de la agregación de éstas y formándose las oraciones por la agrupación de palabras. Respecto a los fenómenos mecánicos de la respiración, deben éstos ejercitarse continuamente en los sordomudos hasta conseguir ejecutar por término medio 18 respiraciones por minuto. En éste de la respiración, se dilata el pecho aumentando todos sus diámetros, merced a la acción de los músculos inspiradores que son principalmente los intercostales y el diafragma; la resistencia que estos músculos tienen que vencer es considerable, y se refiere especialmente a la presión atmosférica que sobre la pared anterior del tórax se deja sentir. La expiración se verifica tan sólo por las elasticidades torácica y pulmonar, sin que intervenga contracción de músculo ninguno.

La sordera, como ya hemos dicho, puede ser congénita o causada por un vicio hereditario, o adquirida en los primeros meses de la vida, o también sobrevenir después de haber estado en el uso de la palabra, siendo muchísimo más frecuentes en los dos primeros casos que en el último, y excediendo, casi siempre, el número de sordomudos al de sordomudas. La educación moral unida al aspecto saludable de la fe absoluta en un Ser Supremo, a quien debemos reverenciar, es parte integrante de la educación de los sordomudos. La contemplación de las maravillas de la Naturaleza y del Arte nos lleva directamente al conocimiento de Dios, gran Artífice del mundo. La educación intelectual del sordomudo comprende, además de la enseñanza del idioma y la comprensión de éste por medio de los movimientos del aparato vocal, o sea lectura de los labios, el estudio de las diferentes materias que constituyen el programa de nuestras escuelas públicas. El aprendizaje del lenguaje debe darse al sordomudo, el dibujo, los objetos, la palabra articulada y escrita y la lectura en los labios. No es necesario esperar a que el sordomudo esté en posesión del idioma para enseñarle las asignaturas que han de constituir su instrucción. La moral, la higiene, las ideas de orden y disciplina, pueden comunicárseles por medio de signos aunque no sepan leer, dejándolos preparados para la recepción de la palabra. La enseñanza artística y profesional responde a una parte integrante, quizá la más útil de la instrucción de los sordomudos. Hoy nadie piensa que un sordomudo pueda recibir en un aula ordinaria los más rudimentarios principios de una educación que lo libre de la inferioridad social a que está condenado. Son Instituciones con material apropiado y personal capacitado e inteligente, las que, desplazando a la escuela ordinaria, recogen al sordomudo y lo reintegran a la Sociedad provisto de las armas poderosas de la palabra y de un oficio o profesión que lo pone a cubierto de la contrariedad que engendra la estrechez y la miseria. Para hacer provechosas estas ense-

ñanzas, aun contando con el factor actitud que favorece la persistencia del sistema, requieren por cada 20 alumnos de edad escolar, tres profesores encargados de tres grupos de siete y seis respectivamente. Un profesor de dibujo y grabado, una maestra de corte y costura, mecanografía y trabajos manuales, y, cuando menos, talleres de carpintería, cerrajería, mecánica, zapatería etc., y un profesor de ejercicios físicos. Para la enseñanza de la palabra, se sigue el sistema oral y para ponerlos en comunicación con el pensamiento ajeno se apela a la lectura labial. Hasta hace poco se venía empleando en las enseñanzas de sordomudos el método de silabeo. La marcha seguida era la siguiente: variados ejercicios respiratorios; corrección de voces defectuosas con la emisión de sonidos vocales aislados y combinados; pronunciación de consonantes acompañadas de vocal. La palabra viene como consecuencia del conocimiento y pronunciación de las distintas sílabas que la forman. Se ensayan en la actualidad los métodos llamados pseudo-naturales, que consisten en enseñar al sordomudo a pronunciar frases completas. Los métodos antiguos o silábicos, reciben el nombre de artificiales. Los pseudo-naturales presentan la ventaja de que conservan la unidad fonética y la unidad lógica del lenguaje. Herlin y Decroly ensayan estos métodos en Bélgica y aplican a la instrucción de los sordomudos los centros de interés de Decroly, que tan excelentes resultados dan cuando se emplean bien. A pesar de las excelencias de los métodos pseudo-naturales, no es posible prescindir del método artificial, preconizado por Mr. Tollon, maestro inimitable, en la gloriosa Francia que tiene discípulos del sabio profesor en todos los países del mundo, porque con esos métodos, tan combatidos por Malisch de Alemania y Miss Garret de los Estados Unidos, se reintegraron a la palabra millares de sordomudos que hoy bendicen el nombre de su bienhechor. El silabeo es aún útil para la corrección de ciertos fonemas mal pronunciados. Para hablar a un sordomudo, ha de procurarse que la cara del que hable quede dentro de la zona visual de aquel y que se evite, en lo posible, el silabeo, que, según hemos podido apreciar en la práctica, destruye en cierto modo la línea del lenguaje. Hay que establecer que para la educación e instrucción del sordomudo, deben ponerse en vigor todos cuantos procedimientos pedagógicos que se consideren eficaces en la pedagogía general. El procedimiento ideovisual para aprender a leer, puede facilitar la educación intelectual de los sordomudos. Aparte de la lectura labial sintética, que sirve para afinar la percepción visual del sordomudo, hay que hablar a éstos constantemente, porque ésa es la base de conquistar al sordomudo para la vida de las ideas y para la vida de las palabras. Las nuevas orientaciones en la educación e instrucción de los sordomudos, han proclamado, con la elocuencia de los hechos, que el 97 por ciento de los sordomudos pueden ser elevados a la categoría de seres conscientes, dueños de su palabra, dueños de su pensamiento, dueños de su acción y dueños de un tesoro de aptitudes físicas y mentales que pueden esgrimir como armas poderosas para triunfar en los combates de la existencia, y que proclaman bien alto que el sordomudo es digno de la piedad de las almas y de la ayuda de los gobiernos que comienzan a preocuparse de este problema que es obra de redención social y de justicia. Hay en Cuba muchos sordomudos que hablan, debido a la labor educativa de maestros fervorosos; pero es preciso que, en breve, no quede ningún sordomudo que no sepa expresar sus ideas por medio de la palabra hablada que es ritmo, música, expresión, sen-

timientos que se agitan, ideas que vuelan, espuma que salta, canto intenso a la vida y amor sublime al Hombre, a la Naturaleza y a Dios.

### NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Es remota la enseñanza especial de los sordomudos, San Juan de Re-verley Arzobispo de York, que vivió en el siglo VII, afirma que enseñó a hablar a un sordomudo que había recogido en el abandono, llevado de su caridad intensa. Rodolfo Agricola, en su obra de "Inventione dialéctica" publicada en el año 1484, hablaba de un sordomudo que aprendió a expresar su pensamiento por escrito. Jerónimo Cardan, en sus "Meditaciones filosóficas" que vieron la luz en 1570, dice: Podemos poner a un sordomudo en estado de oír, leyendo y de hablar, escribiendo. Al monje beneditino, Fray Pedro Ponce de León, cabe la gloria de haber inventado el método de instruir a los sordomudos, no sólo en las enseñanzas primordiales, sino hasta el latín, filosofía, astrología y otras materias. Entre sus discípulos, se cuentan a Don Gaspar de Gurrea, hijo del Gobernador de Aragón y a Don Pedro de Velasco, que lo era del Condestable de Castilla.

Juan Pablo Bonet, en el 1620, publicó la primera obra acerca de la manera de enseñar a hablar a los sordomudos. El método de Bonet, está contenido en su obra "Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los sordomudos". Más tarde Kenelm Digby, propagó esta enseñanza en Inglaterra, publicando una obra que lleva de título "Natura corporum".

Wallis, dió a la imprenta en 1653, en Inglaterra, un "Tratado de la formación de los sonidos". En Holanda, Conrado Amman, escribió en 1740, una disertación con el título de "Surdus loquem". En Alemania, Kerger, dió a conocer a la Academia, los procedimientos que había seguido para la enseñanza de los sordomudos. En Bélgica el sordomudo Gourdin propagó la enseñanza de la palabra. En Francia en 1775, el padre Vanin y el español Jacobo Rodríguez-Pereira, fueron propagandistas de la enseñanza hablada en los sordomudos. Discípulo de Rodríguez fué Mr. Arnaud, autor de un alfabeto labial y gutural. El abate Deschamps en 1779, publicó un "Curso elemental de educación de sordomudos". El abate Carlos Miguel de l'Epée, fué creador de un sistema de enseñanza que llamó "de signos metódicos".

### CONCLUSIONES

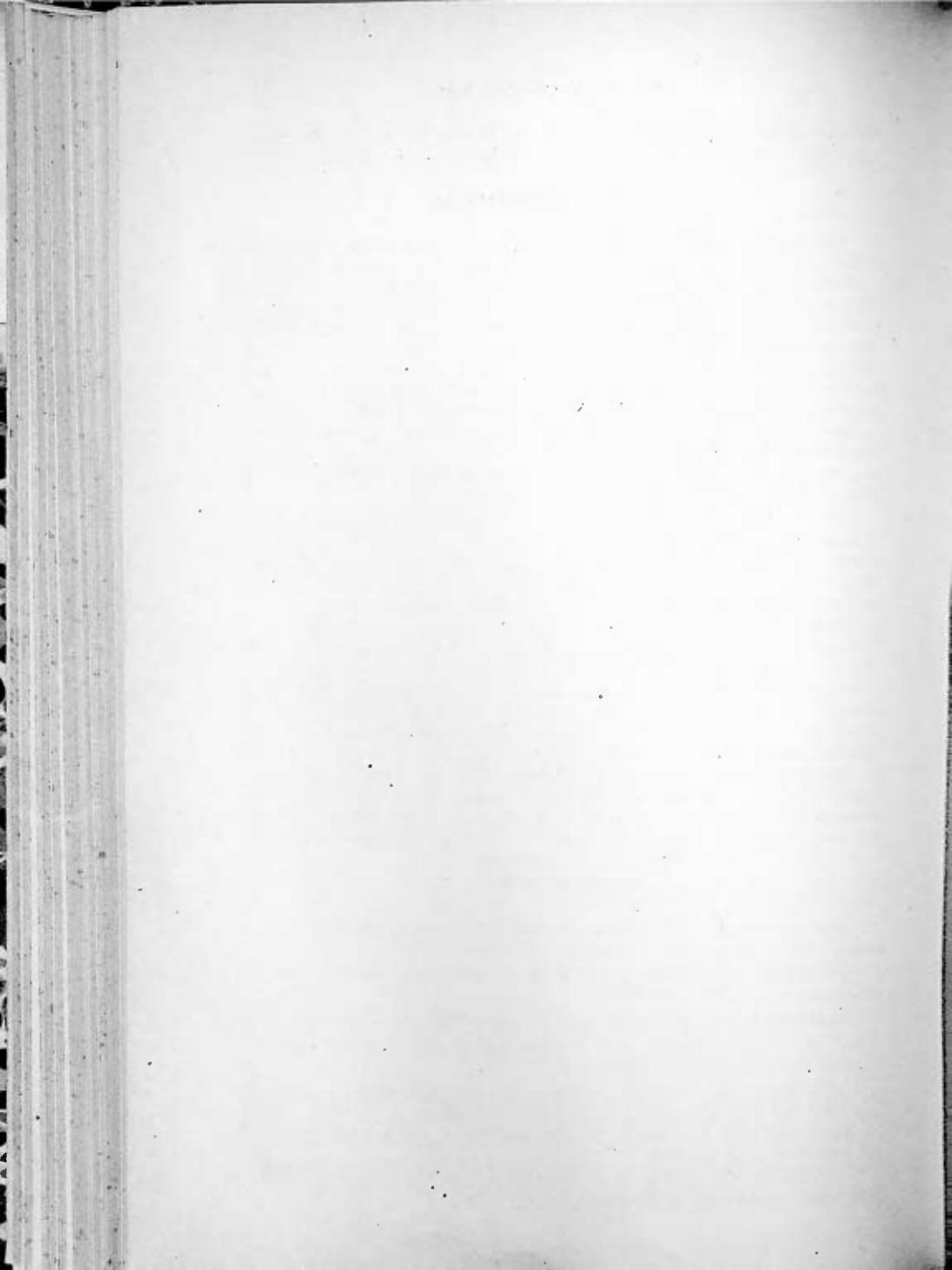
Por las razones que se expresan tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso las conclusiones siguientes:

PRIMERA:—Se declara obligatoria la educación y enseñanza del sordomudo.

SEGUNDA:—El Congreso reconoce que el sordo-mudo debe ser reintegrado en la legislación a todos sus derechos, ya que es un ser capacitado para cumplir los deberes ciudadanos.

TERCERA:—El Congreso, estima que se debe solicitar de los gobiernos protección y ayuda para las Instituciones encargadas de instruir y educar los sordo-mudos y la creación de otras que acaben con el analfabetismo de los privados de la palabra.

CUARTA:—Se ratifica el concepto de que la educación del sordomudo debe estar basada en la enseñanza de la palabra.



# LA EDUCACION DE LOS NIÑOS MENTALMENTE ANORMALES

POR LA PROFESORA SRITA. LUCIA PEREZ.

Señores Congresistas:

Este trabajo no puede ser original porque sólo el inventor puede decirse que obra por sí, que solo produce, y esto de manera muy relativa, pues el mismo es producto de las generaciones anteriores a él; no se espere, por lo tanto, que este trabajo sea puramente original; muchas de las ideas que yo expongo, han sido ampliamente desarrolladas por hombres mil veces más autorizados que esta humilde Maestra que no ha hecho más que seguir lo más cerca que le ha sido posible los pasos de autores como el doctor José de Jesús González, Alice Descoudres, doctor Decroly, doctora Montessori y otros. Su labor ha sido de adaptabilidad de las teorías sabiamente expuestas por los pensadores ya citados.

Me concretaré a exponer el método seguido en la educación de los niños anormales, método que ha dado los más satisfactorios resultados, si se tiene en cuenta el tiempo que se ha puesto en práctica en México y solamente en las Escuelas "Vicente Guerrero", anexa a la Correccional para varones y en la Anexa a la Correccional para Mujeres, funcionando un grupo en cada una de ellas, cabiéndome en suerte ser la encargada del grupo de la Escuela "V. Guerrero", en lo relativo a su parte Pedagógica.

Son los primeros pasos en una educación desconocida y no implantada, y cabe la satisfacción al señor Profesor Salvador Lima, Director Escolar de los Establecimientos Penales y Correccionales del D. F., la creación y formación de los grupos ya citados.

La organización de la Escuela Correccional para Varones, sufrió una total transformación que la llevan hacia horizontes más amplios, dando a los niños allí internados una educación cuidadosa de sentimientos morales, del deber y de la responsabilidad. Y por lo tanto se impuso el agrupar a los niños deficientes en un solo grupo a fin de no entorpecer la labor de los demás educandos.

## I. CLASIFICACION Y FORMACION DEL GRUPO

Este es un punto de vital importancia, puesto que viene a ser la norma para el trabajo, ya que para cada tipo se precisan procedimientos y medios particulares, teniendo en cuenta que cada niño afectado de perturbaciones de orden físico o psíquico exige un tratamiento médico o pedagógico especial.

Hay que aplicar el remedio al mal, los procedimientos que se empleen deben ser adecuados para que el niño irregular sea la menor carga posible para la Sociedad; es decir, colocarlo en condiciones tales, "que pueda, con un mínimum de esfuerzo y de tiempo, alcanzar el grado de desenvolvimiento que implique su constitución y exija su medio". En una palabra, prepararlo para la vida. De aquí la importancia del examen y de la clasificación, puesto que la base cardinal de la Pedagogía de los anormales, es el diagnóstico y la clasificación acertada de los mismos. Los cuidados pedagógicos deben variar según el nivel intelectual y naturaleza de la anomalía psíquica.

Así, teniendo en cuenta lo que precede, se puso especial cuidado en la selección del grupo, habiéndose realizado bajo los siguientes aspectos: médico, pedagógico, mental y social.

El examen médico precedió a los otros, pues así se creyó necesario ya que la mayoría de los niños que asisten a la Escuela, presentaba perturbaciones de orden patológico.

Una vez seleccionado en esta forma el grupo, compuesto de 25 alumnos, con el fin de observarles detenidamente, para después hacer una nueva selección, labor inteligentemente desempeñada por el doctor Roberto Solís, Médico encargado de la Sección de anormales del Establecimiento citado y en la Escuela Anexa a la Correccional de Mujeres.

A continuación se procedió al examen pedagógico, dando como resultado que, además de las perturbaciones físicas que presentaban, todos eran retrasados pedagógicos con retrasos de 2, 3, 4, 5, 6 y 7 años, según consta en la ficha pedagógica que se le hizo a cada alumno.

Con el fin de realizar el examen mental de manera concienzuda y acertada, se hizo bajo dos aspectos: analítico y sintético; por el analítico para investigar el estado de cada uno de los poderes, y por el sintético para determinar el tipo mental, el grado de su retardo psíquico, su educabilidad y sus facultades perfectibles.

El examen mental sintético, realizado por empleados del Departamento Psicotécnico del Gobierno del Distrito, comprobó plenamente el estudio médico, pues no se presentó ningún caso contradictorio, en que diagnosticado por el doctor . . . . . de anormal físico deficiente mentalmente, el estudio mental, no confirmara en todos los casos tratarse de niños y jóvenes irregulares que deben estar sujetos a educación especial.

El examen analítico lo realizó la suscrita, Profesora encargada del grupo para su educación e instrucción, procediendo en la siguiente forma:

Para la mejor adaptación del trabajo, y teniendo en cuenta que el grupo tenía 25 alumnos de diversos tipos, desde el imbécil hasta el fronterizo, dividí el grupo en dos secciones, y esto a priori, con el objeto de saber y comprobar el estudio científico de cada uno; es decir, ver hasta qué punto se debe guiar el maestro por las características manifestadas, y así calcular el tiempo a que puede estar sujeto el niño a observación para diagnosticar su estado. Esto dió muy buen resultado, no sólo para facilitar el trabajo pedagógico, sino también para demostrar plenamente que para estos niños debe existir una clase de observación y preparación que deberá funcionar, o, mejor dicho, los niños permanecerán en ella por lo menos 6 meses. De ahí pasará el niño al grupo que le corresponda, según su grado de retraso. Esto mismo realicé, pero dentro de la misma clase, en atención a que no se contaron con los recursos suficientes para el personal debido, y además, se hizo en forma de estudio para establecer más tarde. Los niños

que ingresaban de las clases de regulares se sujetaban a ejercicios y comprobaciones especiales con el objeto de estudiar reacciones. Pasado el período de observación ingresaba al grupo primero o segundo, formado dentro de la misma clase para seguir su educación especial. Citaré en el siguiente cuadro, qué poderes y desde qué punto de vista se hizo la diaria observación del niño para precisar la fisonomía psíquica del anormal.

PERCEPCIONES.—ATENCIÓN.—MEMORIA.—IMAGINACIÓN.—IDEACIÓN.—JUICIO.—AFECTIVIDAD.—CARACTER.—VOLUNTAD.—ORDEN Y ASEO.

Para su perceptibilidad se tuvo en cuenta cómo verificaba el reconocimiento de las percepciones sensoriales: auditivas, visuales, táctiles, gustativas, etc.

La atención y la memoria se consideraron bajo dos aspectos: espontánea y provocada. Con respecto a la segunda se exploró por medio de comprobaciones especiales y valiéndose de los ejercicios de ortopedia mental que se señalan para el desarrollo de la atención y de la memoria.

La imaginación, por la observación de sus conversaciones, de sus juegos, tendencias a la mentira, perversión de la imaginación.

La ideación por su lenguaje, el empleo de palabras abstractas y por medio de comprobaciones y de ejercicios de ortopedia para el objeto.

El juicio y el razonamiento por sus aptitudes para el cálculo, su espíritu de observación y comparación.

Hay que anotar que muchos de los alumnos una vez iniciados los trabajos escolares, presentaron muy buenas aptitudes para el cálculo, despertando en ellos verdadero entusiasmo, determinando también que muchos de los niños que tenían sueño durante la clase reaccionaban cuando se trataba de pensar en números y en cantidades, habiéndola cambiado del horario para darla a primera hora, y así obtener mejor resultado en las demás.

Cualquiera creerá que darla en esta forma les cansaría y aun yo misma así lo creí, y al ordenar el horario la coloqué después de juegos y ejercicios sencillos, variando cuando ví su poderosa ayuda para hacer reaccionar a los deficientes del tipo apático.

También las lecciones de observación llamaron poderosamente su atención, sobre todo aquellas en que se trataba de seres u objetos desconocidos para ellos, prestando atención inusitada por estas clases, cuya observación se hacía directamente de la naturaleza.

En las mismas, cuando se trataba de hacer comparaciones de caracteres de semejanzas y diferencias, lo hacían con verdadero gusto, observando los objetos, dibujos, etc., llegaban de la comparación a la abstracción y a la generalización con facilidad y gusto.

Con respecto a su afectividad: por su egoísmo con sus compañeros, orden y aseo y conducta en la clase. La voluntad, por la observación diaria de su esfuerzo voluntario y su sugestibilidad, y, por último, su carácter, según su conducta habitual.

Todos estos datos de alta importancia, obtenidos en esta forma por encontrarla la más sencilla y por no disponer de un laboratorio ad hoc, para este objeto, están consignados en el expediente médico-pedagógico y social que se hizo de cada uno y que sirvió para darse cuenta del perfil psicológico de cada alumno, lo cual facilitó grandemente la labor pedagógica.

Esto es, de manera concreta, lo que debe hacerse en primer término cuando se trate de organizar grupo o grupos de alumnos anormales, manifestando los resultados excelentes obtenidos por este medio. Indudablemente que paso por alto un sin número de detalles; pero creo haber expuesto los más importantes, ya que solamente este asunto requeriría capítulos enteros.

## II. FUNDAMENTOS DE CADA DIVISION A QUE ESTA SUJETA LA EDUCACION

El método empleado para la educación y enseñanza se seleccionó y combinó escogiéndose aquel que entrañara los siguientes principios generales:

1.—Atraer la atención por fuertes estímulos sensoriales, siendo las lecciones eminentemente objetivas.

2.—Las lecciones agradables y presentadas dentro de lo posible en forma de juego, con el objeto de despertar la curiosidad del niño; cortas para que su fuerza de atención no quedara agotada y a fin de fijar bien la noción, deberán repetirse, en forma distinta y en un ambiente nuevo.

3.—Individualizar procurando apoderarse del niño tan pronto como empiece a excitarse su atención. Así, pues, el método debe estimarse según el resultado práctico y el tiempo necesario para obtener el rendimiento previsto.

La serie de juegos del doctor Decroly, adaptados según el grupo, forman parte del método que por esta vez ha dado los mejores resultados y comprenden: I.—Juegos que se refieren al desarrollo de las percepciones sensoriales:

- a) Juegos visuales: 1.—Juegos de colores. 2.—Juegos de formas y colores. 3.—Distinción de formas y direcciones.
- b) Juegos visuales motores.
- c) Juegos motores y auditivo-motores.

II.—Juegos de iniciación aritmética.

III.—Juegos que se refieren a la noción del tiempo.

IV.—Juegos de iniciación a la lectura.

V.—Juegos de comprensión de lenguaje.

Además, para obtener la educación integral de los niños de que se trata, se atendió cuidadosamente a cada una de las divisiones a que se sujeta esta educación: Educación Fisiológica, Ortopedia Mental, Enseñanza de la lectura, escritura y cálculo por metodología especial, y Educación moral.

### A.—EDUCACION FISIOLÓGICA.

La importancia de esta educación en el ser que sufre cualquiera perturbación es muy grande debido a que cualquiera que ella sea priva al cerebro de variadas impresiones.

Para que el cerebro pueda percibir las impresiones del mundo externo, y éstas se traduzcan en actos, se necesita que perciba con perfección estas impresiones.

Teniendo en cuenta que en el ser anormal las funciones nerviosas se encuentran perturbadas con más o menos intensidad, privan a la mente de nociones que debieran llevarle o le suministran otras imperfectas que no corresponden a la realidad. Es necesario que el organismo funcione bien para que pueda corresponder a los esfuerzos educativos; no pueden educarse los músculos para ciertos movimientos coordinados, si se hallan alterados en su funcionamiento, si sufren parálisis, etc. Deberá ir la educación conjuntamente con un tratamiento médico, que dentro de lo posible les restablezca en toda su integridad. Será imposible educar, por ejemplo, el oído, si un hecho patológico provoca una sordera, u otra perturbación y, por lo mismo, sólo un tratamiento podrá corregir estos estados morbosos.

Resulta evidente que si se quiere que la educación dé el resultado que de ella se espera, es necesario dar a esta rama toda la atención que se merece. Así es que para que las más elevadas funciones psíquicas se efectúen normalmente, se necesita una buena y bien ordenada educación fisiológica, haciendo que los sentidos lleven al cerebro sensaciones bien definidas y correctas y le pongan en aptitud de ejercer menos mal su papel. A este respecto, baste recordar las palabras del doctor J. Jesús González: "Es ley en fisiología que toda función que se ejercita se perfecciona dentro de la esfera de su capacidad; así como que es ley también que todo órgano que no trabaja acaba por atrofiarse".

Por lo tanto toda la atención que se merece esta rama debe dársele, indicando a continuación los medios que sirvieron para llevarla a debido efecto.

#### 1.—Educación higiénica.

Aseo parcial y general del cuerpo, buena masticación, ejercicios respiratorios, y, en general, todas las prácticas higiénicas para restablecerles el normal funcionamiento de su digestión, circulación, respiración, etc. Así como el tratamiento médico según el caso de que se trate.

#### 2.—Movimientos musculares metódicos y rítmicos.

La educación muscular tiene por objeto en los anormales provocar y coordinar movimientos útiles. Todo trabajo manual, oral, o escrito será siempre ejecutado por los músculos. Así es que la inteligencia debe tener los músculos a su disposición y para que estos puedan obedecerla, es preciso que sean preparados por medio de una educación que los coordine. La Gimnasia ortofrénica y eurítmica es un medio seguro para conseguir tal fin, ya que, además de educar los poderes psíquicos: atención, memoria, imaginación, etc., tiene su papel eminentemente pedagógico, pues la gimnasia con música agrada a los niños, favorece su disciplina, desarrolla los sentimientos de orden, y les hace aprender sin fatiga intelectual las combinaciones de los movimientos musculares.

He aquí el plan general que sirvió para la gimnástica:

I.—Marchas. 1.—Marchas ritmadas. 2.—Marchas y carrera alternativamente. 3.—Marchas con cambio de ritmo. 4.—Marcha alternada.

II.—Ejercicios respiratorios.

III.—Ejercicios correctivos.

IV.—Ejercicios de brazos y de cabeza.

V.—Ejercicios de equilibrio.

VI.—Juegos y rondas.

### 3.—Juegos libres y pedagógicos.

Otra de las ramas de importancia en la educación fisiológica son los juegos libres y pedagógicos. Sabido es de sobra su gran papel educativo, tanto en niños normales como anormales, pues desempeñan un gran papel en la educación física, intelectual, moral y social. En la educación física, considerados como ejercicio corporal, son superiores a la gimnasia, que en muchas ocasiones está desprovista de interés y convierte al niño en un ser pasivo y automático. La gimnasia y los juegos deben completarse. En la educación intelectual constituyen un motivo y factor de desarrollo que puede y debe utilizarse en todas las enseñanzas de la escuela. Desde el punto de vista moral y social son educadores excelentes; enseñan el valor de la cooperación, del sacrificio, del respeto mutuo, de la disciplina y de la subordinación del individuo a los intereses del grupo social.

### 4.—Educación de los sentidos.

El desarrollo de la capacidad sensorial es de suma importancia, pues ya se ha dicho que en los anormales la percepción es insuficiente por déficit intelectual, estando plenamente demostrado que los poderes mentales se desarrollan por el ejercicio de los sentidos, puesto que hacen crecer la memoria, el espíritu de observación, fortifican la atención tanto que a veces no es posible establecer un límite entre la educación de los sentidos y la ortopedia mental. Esta rama de la educación influye grandemente en las altas operaciones mentales, estando perfectamente demostrado el axioma filosófico: "nada existe en el entendimiento que no haya pasado por los sentidos". Para conseguir, con el menor esfuerzo el mayor rendimiento posible, se ha seguido para el efecto la serie de juegos del doctor Decroly, citados anteriormente, pues cultivan la atención espontánea y la dirigen al trabajo personal; comprueban los conocimientos adquiridos y determinan en algunas ocasiones el nivel mental del retrasado o miden sus progresos.

### 5.—Educación de la mano y trabajos manuales como principio de una educación profesional.

Esta rama encierra el complemento de la educación del niño anormal, puesto que realiza el fin propuesto que ya se expresó en un principio: prepararlo para la vida. Darle una ocupación según sus aptitudes, librándolo de la mendicidad u otras lacras por su falta de adaptación al medio. Este es el coronamiento de la obra y al que ayuda poderosamente esta rama.

Se han elegido como medios: modelado, trabajos de recorte, doblado, trabajos en madera, cestería, etc.

## B.—EDUCACION DE LOS PODERES MENTALES.—ORTOPEDIA MENTAL

Casi es imposible fijar un límite entre esta gimnasia de la inteligencia y los ejercicios que se refieren a las otras divisiones, puesto que casi siempre los ejercicios indicados para el desarrollo de los sentidos, los que sirven para el cálculo y la lectura, ocupaciones manuales, etc., sirven para educar indirectamente los más altos poderes psíquicos de los niños anormales y aun cuando no desaparecerán las anomalías psíquicas ni se podrán crear totalmente los pode-

res, en cambio sí se podrán mejorar los que están entorpecidos, aumentando el rendimiento de los no perturbados.

Todo esto consíguese mediante una buena educación mental metodizada científicamente y que responda de manera clara y segura, según la anomalía psíquica de que adolezca el niño. Siendo necesario para el buen resultado en la aplicación de todos los ejercicios y teniendo en cuenta la rápida sugestibilidad del anormal, no prolongarlos demasiado e ir de lo fácil a lo difícil. A continuación se menciona el orden que se siguió: educación simultánea de la atención y de la memoria; atención y memoria verbales; atención y memoria auditivas; educación de la imaginación, del juicio y del raciocinio y de las asociaciones; educación de las emociones y de los sentimientos. Así es como educados aisladamente y en conjunto los poderes mentales se hace la educación integral, pues aunque en el normal funcionamiento de la psiquis no funcionan aisladamente, sino que todos se dan ayuda mutua, al emprender la educación aislada se hace para estar segura de no omitir la educación de ninguno.

#### C.—ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA, LECTURA Y DEL CALCULO.— LECCIONES DE OBSERVACION POR METODOLOGIA ESPECIAL.

El plan didáctico para llevar a la práctica esta enseñanza ya se mencionó al hablar del método, poniendo especial cuidado en la formación de horarios adecuados y el programa de materias. Por esta vez, se tuvieron en cuenta: lecciones de observación, lectura-escritura y cálculo.

Las lecciones de observación deben ser el centro donde se agrupe toda la enseñanza, pues tienen la ventaja de despertar la curiosidad y ésta despierta, a su vez, la atención tan débil en los anormales.

El método empleado en la lectura parte de la idea expresada por la palabra y la frase para llegar al análisis de sílabas y letras, valiéndose de dibujos u objetos alusivos. Método sincrético.

Para el cálculo se seleccionaron los procedimientos entre aquellos que se dirigen a los sentidos creando representaciones muy vivas y procurando asociarlas fuertemente. Para dar la noción del número se han adaptado las comprobaciones aconsejadas por la Srita. Descoudres, por constituir un buen ejercicio pedagógico.

#### D.—EDUCACION MORAL Y DE LOS SENTIMIENTOS.

Para esto hay que tener en cuenta el ambiente, el ejemplo. Cuando un niño se muestra indisciplinado, incapaz de trabajar, se dirigirá a sus compañeros de buena voluntad, y se les elogiará pues de esta manera el estímulo avivará su memoria por la impresión del elogio, y así fácilmente recordarán lo enseñado. Se evitarán las ocasiones de que cometan faltas y se aprovecharán todas aquellas oportunidades para enseñarles el buen trato social y hacer de ellos personas educadas y agradables. Las leyendas, los cuentos, las parábolas, son muy buenos medios para la educación moral; las oyen con verdadera unión, se comparan, comparan a sus compañeros y, en muchas ocasiones, después de un relato agradable, por mucho tiempo permanecían quietos sin atreverse a romper el silencio que se imponían meditando.

El correctivo debe corresponder al curativo de la personalidad. La Hi-

giene mental, la riqueza del estímulo psíquico, tanto intelectual en las demostraciones ampliamente objetivas, como moral en los elogios y caricias y el dulce trato, conducen indefectiblemente a la educación moral.

Esto que antecede es una síntesis de todo lo que se ha hecho en los Grupos de anormales de las dos Escuelas Correccionales para mujeres y para hombres, habiendo en cada una de ellas un solo grupo de anormales. Todo lo anteriormente mencionado se ha practicado; se han visto los resultados. El corto espacio de que dispongo para este trabajo no me permite consignar datos más concretos, o sea el resultado de los procedimientos en cada uno de los alumnos, ni citar todos los ejercicios que se adaptaron según el grupo; pero estamos en la mejor disposición para suministrar todos los datos que se nos pidan. Creo haber expresado el camino seguido y que es el marcado por Segun: "Conducir al niño de la mano de la educación del sistema muscular a la del sistema nervioso, y a la de los sentidos; de la de los sentidos a la de las nociones, y de la de las nociones a las ideas, y de las ideas a la normalidad".

México, D. F., a 24 de Diciembre de 1926.

# EL ESPIRITU DEL KINDERGARTEN EN LOS PRIMEROS GRADOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

## FECUNDIDAD DE SUS APLICACIONES

POR LA SEÑORITA  
PROFESORA CARMEN RAMOS.

Profesora de la Universidad Nacional y de la Escuela Nacional  
para Maestros.

El espíritu del Kindergarten radica en las necesidades espirituales del niño, relacionadas con su vida material y social.

Los ejercicios que se practican en el Kindergarten, sólo son estímulos para responder a las manifestaciones vitales del niño, concediéndole los derechos que le corresponden para conocer y entender los complicados problemas que a cada momento le presenta el mundo que le rodea.

Froëbel, educador altamente intuitivo, reflejó en su sistema educacional el gran movimiento filosófico de la época en que vivió, y aun la de tiempos pretéritos. En sus escritos, discretos y profundos, se aprecian contactos con las doctrinas de Hegel, Kant, Schelling, Fichte, Rousseau, Platón y Aristóteles.

Su labor no se concretó a la fundación del Kindergarten. Su pensamiento educativo y filosófico, alcanza al niño, al adolescente y al joven, como lo comprueba su obra denominada: "La Educación del Hombre", publicada catorce años antes del establecimiento del primer Kindergarten.

El mayor mérito de Froëbel consiste en haber transformado en realidades prácticas los principios abstractos de la ciencia, usando las cosas materiales como agentes educativos, y en establecer relaciones y coordinaciones entre el mundo externo e interno del niño, sin descuidar su naturaleza física, mental, emotiva y social.

Por tanto, y fundamentalmente, el espíritu del Kindergarten se proyecta hasta la Escuela Primaria. Y si hasta hace poco tiempo, no había sido así comprendido, era porque necios prejuicios de amor propio mal entendido o verdadera ignorancia en asuntos educativos, lo habían impedido.

Hoy el espíritu del Kindergarten convertido en realidades de alto valor efectivo, toca a las puertas de la Escuela Primaria, y los niños de los grados inferiores que en ella se encuentran, son los primeros que, jubilosos, lo re-

ciben, porque les trae lo que ellos, como niños, necesitan: alegría franca juegos y libertad.

Para que los primeros grados de la Escuela Primaria sean la continuación del Kindergarten, como es lógico pensarlo, pues que si en el desenvolvimiento del niño no hay solución de continuidad, tampoco es conveniente que la haya en los procesos de su educación, es necesario considerar los principios contenidos en las teorías froëbelianas, porque de otra manera, hay el peligro de perjudicar a los niños en una de las épocas más críticas de su vida, sin obtener convenientes resultados inmediatos ni mediatos, por atender sólo a las apariencias que exigen casi siempre los familiares de los niños y las autoridades ignorantes en asuntos de índole educativa.

En atención a los límites que se me han asignado para el estudio de este tema, sólo mencionaré las consideraciones más generales que pueden derivarse de algunos de los postulados de Froëbel, como son: El Estudio del Niño, la Ley de la Unidad, el Valor Educativo del Juego, el Trabajo Manual, el Estudio de la Naturaleza, la Cooperación y la Correlación de las Enseñanzas y Ejercicios.

EL ESTUDIO DEL NIÑO, es el reconocimiento de los poderes de éste, como agente de su propio desenvolvimiento; es el reconocimiento de su energía vital, traducida en vida activa y en individualidad, y aprovechada por el maestro para conducirlo de acuerdo con sus propios poderes a practicar los ejercicios más convenientes para su educación en armonía con las leyes de su propia naturaleza. En el Estudio del Niño, quedan comprendidas las leyes que rigen la evolución del ser humano, y que los maestros tienen que respetar reverentemente.

La ley educativa, conocida con el nombre de LEY DE LA UNIDAD o Ley de Froëbel, considera el desenvolvimiento y evolución del niño, y funda la necesidad de atender a la educación física, mental y emotiva, para que se revelen de un modo completo, los poderes receptivo, reflexivo y ejecutivo del niño, que radican, no en la simple actividad, sino en la actividad espontánea, y que, de acuerdo con sus intereses, lo conducirán a la invención, al dominio de sí mismo y a la conquista de su libertad.

EL VALOR EDUCATIVO DEL JUEGO, reconocido por Platón y Ritcher y confirmado por Froëbel, de acuerdo con las tendencias del medio en que vivió, es indudablemente el factor más importante para educar al niño en los primeros grados de la Escuela. Froëbel dice: "El juego del niño fortalece los poderes, lo mismo del alma que del cuerpo, con tal que sepamos como hacer de la primera ocupación espontánea del niño una actividad libre, es decir creadora o productora".

"Los juegos del niño contienen el germen de toda la vida que sigue, porque el hombre se desenvuelve y se manifiesta en el juego, donde revela las más nobles aptitudes y los más profundos elementos de su ser".

"El juego es la fase más elevada del desenvolvimiento del niño y del desenvolvimiento humano es este período; porque es una representación espontánea activa de lo interno".

"Los juegos de la infancia son las semillas de toda vida posterior; porque el hombre entero se desenvuelve en el juego".

"El sentimiento del poder seguro y fuerte, el sentimiento de su aumento, lo mismo como individuo que como miembro de un grupo, es lo que lleva al niño de júbilo durante sus juegos. No es sólo, sin embargo, el poder

físico el que es alimentado y fortalecido por medio de juegos; también el poder intelectual y moral se gana y se controla de modo definitivo y progresivo".

EL TRABAJO MANUAL en el Kindergarten, lo mismo que en los primeros grados de la Escuela Primaria, tiene finalidades educativas. Las industriales y utilitarias no son las principales, lo que representa el mayor valor del trabajo manual, en la escuela; no es lo visible, sino sus resultados invisibles en las facultades internas del niño. El trabajo manual debe servir para dar "espíritu al cuerpo y forma al pensamiento."

EL ESTUDIO DE LA NATURALEZA en los primeros grados de la educación del niño, no debe ser un estudio de ciencias naturales, sino la observación de las cosas de la naturaleza que más atractivo tiene para él, estableciendo analogías de carácter simbólico y una comunión de amor para fundar una ética natural y social que pueda ser entendida por los espíritus infantiles.

LA COOPERACION, la entiende Froëbel, como la base de la organización escolar, que debe ser social, pero no a base de socialismo, sino de cooperación, o sea de relaciones entre la individualidad perfecta y la ayuda espontánea.

LA CORRELACION DE LAS ENSEÑANZAS y EJERCICIOS se encuentra implícita de una manera general en la Ley de la Unidad, y de una manera especial en el mismo niño, como punto central y coordinador de todo programa o proyecto. Todos los ejercicios educativos deben referirse a los intereses infantiles, estableciendo correlaciones naturales, nunca forzadas, para educar al niño, "en la vida, por la vida y para la vida".

Cuando todos los maestros de la Escuela Primaria se identifiquen con estos postulados educativos, que son fundamentales; los asimilen y comprueben con su experiencia, entonces, ellos mismos encontrarán la fecundidad de sus aplicaciones. Son el talento y el arte del educador guiados por el niño, en las horas mismas del trabajo, los que señalarán de una manera concreta los ejercicios más convenientes y los resultados mejores que pueden obtenerse en beneficio del niño y aun del mismo maestro.

En todos los ejercicios que se practiquen para la educación de los niños, hay que distinguir la finalidad que se persigue y los medios para lograrla. Los ejercicios en los primeros grados de la Escuela Primaria, en general, deben dirigirse a las finalidades siguientes: Ejercitar los miembros del niño con movimientos amplios y naturales, que no perjudiquen su sistema nervioso. Proporcionarle sensaciones que lo conduzcan a percepciones claras de las cosas que él puede observar en el mundo que le rodea. Darle a conocer las relaciones de causa y efecto que él pueda entender. Encauzar sus buenos instintos y modificar los que sean inconvenientes. Iniciarlo en la adquisición de buenos hábitos y evitar los malos. (Palabras y posturas inconvenientes, desorden, falta de aseo, etc.). Procurar, por medio de juegos que domine sus impulsos y reconozca las leyes que rigen el juego. Procurara que sepa respetar el derecho ajeno y exigir el respeto al suyo. Enseñarle el uso de herramientas y útiles que él pueda manejar. Ejercitar sus órganos vocales. Corregir defectos de su pronunciación y construcción verbal, de una manera natural y familiarmente. Ponerlo en condiciones de que exprese sus propias ideas hablando, jugando y valiéndose de actividades manuales. Darle oportunidades de que imite e invente. Enseñarle la lectura,

escritura y cálculo, de acuerdo con sus intereses, para posteriores adquisiciones y provocarle una alegría sana y desinteresada.

Los medios para lograr estas finalidades son:

1o.—Procedimientos.

2o.—Mobiliario y material educativo.

3o.—Ejercicios educativos e instructivos.

LOS PROCEDIMIENTOS, no pueden fijarse de antemano, porque dependen de las oportunidades que los mismos niños presenten al maestro.

EL MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO, será escogido de tal manera que responda a los fines de la educación y a las necesidades de los niños, de acuerdo con la localidad, el clima, productos naturales utilizables etc.

LOS EJERCICIOS, pueden ser los siguientes: Prácticas del hogar, ejercicios de gracia, conocimiento inicial de la naturaleza, ejercicios con material educativo que responda a las necesidades del niño, de: manipular, modificar, construir, imitar e inventar. Ejercicios rítmicos. Cantos y juegos perceptivos, motores, psíquicos, familiares y de caza. Juegos que tengan por objeto hacer ejercicios de lenguaje o cálculo, rimas para corregir defectos de pronunciación, conversaciones, cuentos, interpretación y representación de cuentos y leyendas, observación de estampas, pequeñas lecturas y recitaciones, resolución de problemas de previsión, resolución de problemas ético-sociales, etc.

Todos estos ejercicios se coordinarán en puntos centrales que tengan significado para la vida emocional e imaginativa del niño como son: EL HOGAR, LA NATURALEZA, EL TRABAJO y LA VIDA SOCIAL.

Variando el grado educativo e instructivo de estos ejercicios se puede presentar la escala correspondiente a todos los grados de la Escuela Primaria, logrando con esto que el Kindergarten y la Escuela sean partes de un mismo organismo, con sólo las diferencias graduales necesarias, derivadas de la edad y de los intereses de los niños.

En México, ya se deja sentir esta tendencia renovadora en sus escuelas, tal vez en la progresista República de Cuba ya sea efectiva, y espero que llegará el día en que este ideal sea la realidad que con ahínco persigo desde hace años, no sólo para México, sino para todos los pueblos hermanos de la América Latina.

Felicito con entusiasmo cordial a los miembros del V Congreso Panamericano del Niño, por sus trabajos en favor de la niñez, que no serán estériles porque el espíritu de la raza los anima y porque "el niño tiene la facultad de ayudar a la vida para desenvolverse en una vida mayor".

México, a 20 de diciembre de 1926.

## SOBRE ENSEÑANZA Y PROTECCION A LOS NIÑOS CIEGOS

POR DOLORES DE ANCHORENA DE ELORTONDO

Vicepresidente 1o. en ejercicio de la Presidencia de la Institución Argentina de Ciegos.

La Institución Argentina de Ciegos, creada por Ley Nacional No. 9339, aporta su contingente de cooperación al estudio de temas que hasta la fecha no han sido sancionados en los Congresos que se han realizado en nuestro país, ni se tiene conocimiento que se hayan tratado en los efectuados en las demás Repúblicas de América.

Su enunciación involucra el comienzo del vasto estudio de asuntos de gran importancia, pues de la decisión que se adopte en definitiva, su acción será eficazísima, especialmente en la educación de los ciegos, no sólo del presente, sino también en los del porvenir.

Es muy sensible que todo cuanto se relaciona con los sistemas de educación y trabajo, de los privados de la vista, se haya hasta ahora descuidado con positivo perjuicio de esos seres dignos de protección, tanto del Estado como de los particulares, los que hasta hoy se encuentran, en su gran mayoría, sumidos en la más completa ignorancia y abandono.

En la República Argentina la historia de lo realizado en pro de la educación de los ciegos es de escasa importancia y data de poco tiempo a esta parte, pues fué el 16 de Agosto de 1888 que la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal resolvió crear una Escuela de Ciegos en el Asilo de Huérfanos, donde se estableció una clase de instrucción primaria a la que asistía un reducido número de alumnos; siendo su primer maestro el ciego Juan Lorenzo y González, contratado en Madrid para su dirección, quien desempeñó dicho puesto ayudado por un hijo suyo hasta 1893, año en que otro ciego, Francisco Gatti, lo ocupó hasta 1901, continuando en el cargo el ex-alumno Alejandro Balcarce y funcionando hasta 1909.

El ciego Gatti al dejar el cargo estableció una escuela particular, la que tuvo también escaso número de inscriptos. En 1902 la escuela fué subvencionada por el Poder Ejecutivo, nacionalizándose en 1908 con el título de Instituto Nacional de Ciegos.

En octubre de 1914 el Instituto fué entregado para su reorganización y dirección a la Institución Argentina de Ciegos, creada ésta por Ley del Congreso Argentino el 30 de Septiembre de 1913, contando en el presente con un número de alumnos cerca de 150 y a la espera de un local mayor y apropiado, ya en trámite de construcción, lo que permitirá aumentar en mucho la cifra de los beneficiados.

Ahora bien: si se toma en cuenta que, según el último censo nacional efectuado en 1914, el total de ciegos existentes en el país era de 6.856, se puede juzgar cuán poco se ha realizado en favor de ellos y cuánto queda por hacer.

La enseñanza del ciego tiene un carácter especial y representa una labor mayor con relación a la del vidente, tanto en tiempo como en dedicación, porque ella es generalmente individual y objetiva, y porque al ciego le es necesario ser interno en la mayoría de los casos, pues no sería posible establecer escuelas especiales en cada pueblo, porque el número de ellos es insuficiente para su funcionamiento, y el sistema de enseñanza difiere del que se emplea con los videntes, por lo que es necesario una preparación especial.

Puede decirse que tanto en la República Argentina como en los demás países de la América de habla española, la instrucción de los ciegos está en su comienzo, y es este el momento de estudiar cuál debe de ser el sistema de escritura que conviene adoptar, para establecerlo igual en todas las naciones.

Tal decisión tiene una importancia esencial, pues difícilmente puede cambiarse por su inconveniencia, que, una vez adoptado un sistema de escritura, éste pueda estar sujeto a cambios antojadizos.

Tal vez pueda objetarse que si en lo futuro se encuentra otro sistema más perfecto que el que se apruebe en el presente, no habría inconveniente en adoptarlo.

Sin embargo, eso que parece fácil teóricamente, resulta complicado en la práctica, por la dificultad que ofrecería esa anulación, pues a los ciegos les sería muy difícil comenzar y connaturalizarse con el estudio de un sistema nuevo, motivo principal por el que en Europa no se altera el sistema Braille, que es el adoptado.

Además, cuando la enseñanza se haya generalizado, el material de libros, máquinas de todas clases y chapas de metal con impresiones matrices, habrán alcanzado gran valor y su inutilización importaría no sólo la pérdida de sumas elevadas, sino también la de un trabajo arduo como paciente.

Es, pues, necesario dedicar la mayor atención a ese estudio, antes de decidir de manera definitiva cuál es el sistema de escritura que deben adoptar los países de la América para la instrucción de los ciegos.

Respecto a los sistemas existentes, puede recordarse someramente que en los siglos anteriores y hasta principios del XIX, la enseñanza era casi nula, pues sólo tenemos conocimiento de que en esas épocas se usaba un sistema de comunicación realizado por un medio asaz ingenioso, pero poco práctico. Consistía en combinaciones de forma y cantidad de nudos hechos en un cordón, con lo que se llegó a combinar un abecedario; esos cordones enviados de un ciego a otro, constituían el sistema de comunicación epistolar.

En 1784 Valentín Haüy ideó la escritura en relieve y se sirvió de caracteres romanos hechos en madera, en la que no se usaron las letras mayúsculas, y fué en 1786, cuando hizo la primera impresión en papel.

Este es el punto de partida de la escritura en relieve para los ciegos, pero se debe a Carlos Barbier, también francés, que en 1820 creara el sistema de escritura con puntos de relieve.

En 1825 el ciego William Moon, inglés, reemplazó las letras en relieve por signos que consideró más fáciles de percibir al tacto.

Luis Braille, ciego francés, en 1829 creó el sistema actualmente en uso

que lleva su nombre, y si bien tienen entre sí algunas diferencias las que ahora se usan en Europa y Estados Unidos de Norte América, todos ellos están basados en dos líneas verticales con un máximo de tres puntos en cada una.

En 1834, Mr. Gall, de Edimburgo, hizo una modificación en las letras, sustituyéndolas con líneas rectas por otras dentadas y las curvas por ángulos.

Apareció poco después el método de escritura por medio de letras romanas mayúsculas, cuya idea se debe a Mr. Alston, que tuvo bastante éxito en la época de su aparición.

Puede también citarse el llamado sistema Stuttgart, empleando las letras mayúsculas formadas con puntos.

Igualmente el doctor Home, de Boston (Estados Unidos de Norte América), presentó lo que se llama Boston System, que importaba algunas modificaciones a los sistemas ya existentes, basado en el uso de las letras romanas minúsculas y sustituye las curvas por ángulos, tal como lo había establecido Mr. Gall.

Mr. Damson Litledale ideó el uso de las letras romanas mayúsculas, sistema que tuvo una limitada aceptación.

Gabriel Abreu, ciego español, en 1856 ideó para la música, la adición de un punto en cada línea vertical, lo que permite representar todos los signos musicales.

En 1886, el doctor Russ crea el sistema titulado New York Point, que modifica el sistema Braille, dando a los puntos posición distinta, pues colocados hasta dos en una línea vertical y según el caso hasta cinco en la horizontal Mr. William B. Wait acogió la idea, la perfeccionó y publicó el sistema en 1872, siendo desde entonces su apóstol, propagandista y sostenedor.

El sistema Ballú consiste en letras romanas en puntos, el que escriben los ciegos para comunicarse con los videntes.

Existen también otros sistemas, como los de Mascaró, Llorens y otros, cuyas ventajas no han sido apreciadas y no tienen hoy sostenedores.

Nos encontramos en el presente ante el estudio de los dos sistemas que se disputan la supremacía en el país donde se presta la mayor atención y estudio a este asunto; me refiero a los Estados Unidos de Norte América, donde el American Braille tiene mayor aceptación con relación a su contendor el New York Point.

¿Es que está reconocida la superioridad del primero y por eso se ha generalizado, o es otra la causa?

Puede creerse que su mayor difusión se debe al haber sido adoptado antes de la aparición del New York Point y hoy le es difícil a éste desalojarlo por los inconvenientes que se han hecho notar anteriormente, del material existente y el conocimiento del Braille muy difundido en el mundo.

Tal vez esto no se produce principalmente, por no romper con la tradición de hechos establecidos y esta persuasión se ha confirmado cuando se ha oído a personas de gran experiencia, las que han expuesto como uno de los principales argumentos en favor del Braille la importancia del material existente y la práctica que en ese sistema tienen los ciegos.

Estas objeciones tienen gran valimiento dónde y por quién se hacen, pues sucede también como en la notación musical, en la que se ha tentado repetidas veces hacer reformas, que habiendo sido algunas reconocidas como ventajosas sobre el sistema actual en uso, no se han aceptado, por existir una que puede decirse mundial y, por lo tanto, difícil de abandonar por los inconvenientes que esto ocasionaría.

Pero en el caso de que se trata, si bien el sistema Braille está adoptado por todos los países que se preocupan por la enseñanza de los ciegos, hay dos hechos de los cuales se debe tomar atenta nota.

El primero es que existen sobre la base del Braille diferencias entre los usados en diversos países; sin tener en cuenta algunas modificaciones que se hicieron en el nuestro y que por fortuna no ha mucho fueron anuladas. No sabemos si algo se ha hecho en este sentido en alguna de las otras Repúblicas.

El segundo es que estándolo las Repúblicas de habla española en los comienzos de la enseñanza especial, no existen los inconvenientes graves que hay en los países citados, y que quedan especificados.

Entre los beneficios que se obtendrían si se adoptara lo que la Institución Argentina de Ciegos al respecto propone, existe el que siendo costosa la impresión de libros y escasa su circulación, las escuelas y bibliotecas especiales podrían adquirir a precio relativamente bajo lo que en otro país se publicara, facilitando así el conocimiento y la enseñanza, por razón de ser uno el sistema de escritura que todos los países tendrían establecido.

En cuanto a lo que se propone y refiere a la idea de hacer conocer con anticipación los temas a tratar en el Congreso a realizarse, tiene grandes ventajas sobre el generalmente adoptado, en el que se presentan, discuten y deciden de la que no se ha tenido conocimiento con anterioridad suficiente y resulta que no se ha podido prestarle el concienzudo estudio que los asuntos requieren.

Respecto a lo propuesto en el inciso c) y siguientes, no necesitan explicación, pues de su lectura se desprende fácilmente el móvil y beneficio que con su aceptación se obtendría para mejorar la vida de los ciegos, y a cuyo fin la Argentina procura su aprobación, por cuanto en ella son en su mayoría hechos producidos o en vías de realizarse, de lo que ya puede citarse la inserción en las libretas de matrimonio que expide el Registro Civil de nuestra Capital Federal y algunas Provincias de lo necesario para evitar en gran parte los ciegos que se llaman de nacimiento y que lo son por desconocimiento de las madres, de cómo es necesario proceder con los recién nacidos para evitarles la terrible desgracia de la ceguera, y la construcción del conjunto de edificios destinados al Instituto Argentino de Ciegos, para lo que el Poder Ejecutivo Nacional ha cedido a la Institución que represento 19 hectáreas de tierra, donde se instalará la más completa Institución del mundo, cuyos planos han sido ya aprobados y su edificación comenzará en el año en curso, pues en ella se desarrollará la vida del ciego desde la infancia, cooperando en todas sus necesidades hasta llegar a la finalidad de su existencia.

Es por estos fundamentos que la Institución Argentina de Ciegos solicita la aprobación de la resolución siguiente:

"El V Congreso Panamericano del Niño, realizado en 1927, en la ciudad de la Habana, acepta y prohija las proposiciones siguientes presentadas por la Institución Argentina de Ciegos. En el próximo Congreso que se lleve a cabo, el Gobierno del país donde se reúna pasará a los que invite a concurrir una petición especial a hacerse representar en la sección destinada al estudio sobre la mejora de la condición de los ciegos, en la que se incluirán las siguientes cláusulas:

1ro.—La invitación deberá ser hecha, por lo menos, dos años antes de celebrarse el Congreso.

2o.—Los gobiernos invitados presentarán antes de un año de reunirse

el Congreso los temas que deseen someter a la aprobación y los fundamentos en que los apoyan.

3o.—El Gobierno del país invitante hará imprimir los trabajos presentados, y enviará diez o más ejemplares a cada gobierno adherente, por lo menos seis meses antes de reunirse el Congreso.

4o.—Una vez efectuado el Congreso, el mismo gobierno hará imprimir los discursos y resoluciones tomadas, las que hará conocer a los gobiernos participantes.

5o.—La Institución Argentina de Ciegos presenta desde ahora los temas siguientes:

a) Decidir cuál es el sistema de escritura que se adopta para la enseñanza de los ciegos.

b) Establecer cuál es el tamaño uniforme que se adopta para los signos de escribir que representan una letra, espacios entre los puntos, las letras, las palabras y las interlíneas.

c) Propender a la fijación de un centavo oro o su equivalente como franqueo postal hasta el peso de 3 kilos, de la correspondencia interna o internacional de libros o cualquier otro escrito con caracteres en relieve, para ciegos.

d) Solicitar de quien corresponda la impresión de instrucciones para prevenir la ceguera, en las libretas de matrimonio y otras publicaciones oficiales.

e) Propender a la edificación de Institutos donde sean internados los ciegos para recibir instrucción escolar, profesional u oficios.



# LA INSTRUCCION SEXUAL EN LOS NIÑOS COMO FUNDAMENTO DE LA PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES VENEREAS Y DE LA NEUROLOGIA SEXUAL

POR EL DR. JUAN PORTELL VILA.

El tema que se nos ha confiado por la Comisión Organizadora del Quinto Congreso Panamericano del Niño, es una de las tareas más arduas que se le pueden presentar a un modesto colaborador, tanto por los hábitos y creencias religiosas que tendremos que solventar, como por la resistencia que éste sector oculto de la enseñanza ha ofrecido siempre a los padres de familia, y también por lo escabroso del asunto para ser aceptado por el público profano, haciendo que contribuya con su actuación a la conducta temprana de los niños.

Advertiremos asimismo, que las prácticas y consejos que pensamos recomendar en el curso de nuestro trabajo, tendrán su mayor aplicación al final de la adolescencia, que no durante la segunda infancia; pues sería una verdadera calamidad para la especie humana si estos consejos previsores no fueran observados en la época más peligrosa de la vida.

En cuanto a las orientaciones psicológicas más útiles para el desarrollo de nuestro tema, debemos confesar sinceramente que después de habernos iniciado suficientemente en el estudio de las obras de Havelock Ellis, Forel, Stanley Hall, Claparede, Marañón, Hesnard, Mira, etc., nos hemos dejado guiar por la Escuela Psicoanalítica a pesar de la acerva crítica de Charles Blonder y otros autores; pero teniendo en cuenta al mismo tiempo la división primaria de introvertidos y extrvertidos del doctor Jung, y la secundaria de sensoriales, sentimentales, intelectuales, e intuitivos.

Tocante a las observaciones de orden familiar, tendremos muy presente los trabajos del célebre Profesor Adler en cuanto a la táctica seguida por muchos niños para crearse un medio familiar que les resulte favorable y que acepten con cierta dosis de benevolencia todas sus extravagancias.

En cuanto al perfeccionamiento individual, procuraremos acercarnos a las tan discutidas proposiciones del Conductismo, según los progresos obtenidos por las experiencias de Watson.

Pero recorrer este orden propuesto no quiere decir que nos detengamos para discutir los conceptos psicológicos más importantes de la Escuela Psicoanalítica, ni la curva de la sexualidad infantil por haberlo expuesto ya en otro trabajo de la Sección de Psicología de este mismo Congreso. En cambio, sí nos detendremos unos instantes para discutir un tanto sobre la necesidad de una preparación científica suficientemente amplia para que una vez conocida se pueda admitir sin gran esfuerzo un ciclo escalonado de cla-

sificaciones para luego estrechar más y más nuestra vigilancia profiláctica según vaya aumentando el coeficiente individual de la actividad sexual en el niño.

Antes de entrar en materia tan escabrosa, permítansenos averiguar asimismo, los cauces más seguros de la afectividad infantil y de qué depende la precocidad del impulso sexual.

Y es así, en primer lugar, cómo podríamos preguntarnos si el afecto que siente el hijo por sus propios padres, es puramente un sentimiento de atracción, o bien, si es un sentimiento grato por la protección que le ofrece el regazo materno para luchar contra los obstáculos naturales y las necesidades más apremiantes de la vida.

En segundo lugar, si la tendencia y capacidad sexual siguen el mismo paralelo que los temperamentos, aseverándonos prudentemente del concepto que debemos tener de los mismos para luego más tarde admitir las probabilidades de una posible corrección siguiendo una terapéutica sustitutiva por medio de inertos y productos de las glándulas de secreción interna que ordenados a tiempo pueden agudizar o retardar las condiciones morfológicas de los caracteres sexuales secundarios, y por tanto, contribuir a la precocidad o embotamiento del impulso sexual en el niño.

Y en tercer lugar, si una vez comprobados tales temperamentos, llegarán a ser beneficiosas a la especie y a la Sociedad las ideas de Watson, y si las proposiciones del Conductismo son aplicables a los niños que demuestren una sexualidad precoz con desviación natural del acto carnal.

En uno de los capítulos de un trabajo premiado por la "Asociación Pedagógica Universitaria de Cuba", dábamos por sentado que las primeras manifestaciones afectivas del niño eran más precoces de lo que podíamos suponer y que la suma de las sensaciones de bienestar, de necesidad nutritiva, de protección y abrigo maternal, despiertan en el niño un estado de conciencia bastante propicio para que llegue a apreciar lo que representa para él, el abrigo cariñoso de los brazos de su madre.

Y en efecto, nos ha parecido, dice André Collin, que cuando podemos seguir muy de cerca la evolución mental del niño, vemos que los sentimientos aparecen como expresiones lógicas y cuando éste logra robustecer sus ideas, siguen una evolución paralela a las manifestaciones del sentimiento, las cuales surgen a medida que va reconociendo la mutualidad de las sensaciones agradables y desagradables con aquellas mismas personas que lo cuidan.

Por lo anteriormente expuesto casi nos aproximamos a la concepción de utilidad de los tropismos biológicos, según lo han concebido algunos autores; y por tanto, no tenemos inconveniente en declarar que el supuesto cariño que sienten los niños por sus padres, se confunde muchas veces con el de las personas que lo cuidan y que dicho cariño no es sólo un acto de simpatía o atracción psicológica, sino la resultante de todos nuestros esfuerzos por hacernos útiles y agradables a nuestros semejantes, haciendo posible que nuestro protegido satisfaga su instinto de nutrición y conservación.

Referente al concepto moderno de los temperamentos seguiremos la revisión de los mismos que ha hecho recientemente Leon Mac-Auliffe, donde nos dice: Que así como el vocablo constitución se refiere al estado del hombre, desde un punto de vista anatómico, atendiendo principalmente a su estructura en estado estático, cuando hablemos de temperamentos debemos considerarlos en plena actividad fisiológica y funcional y con una tendencia al equilibrio de todos los órganos entre sí; es decir, un estado dinámi-

co donde a través de los caracteres específicos de cada uno de los órganos, se pueda descubrir un predominio fisiológico en masa, deducidos de la morfología visceral y corpórea de cada sujeto.

No insistiremos, por tanto, en la antigua clasificación de Galeno, Musterberger, etc., separándonos momentáneamente de las bien ordenadas clasificaciones morfológicas de Giovani, Viola, Fabio Frassetto, etc., para aceptar por último, en cuanto al aspecto y proporciones físicas se refiera, los cuatro tipos fundamentales de la clasificación de Sigaud; pero añadiendo a éstos los dos tipos extremos hipogenital e hipergenital como los ha descrito Pende después del año 1921; el tipo hipertímico o angelical, recientemente descrito por Berman, y agregando, por nuestra parte, algunas ideas sobre el tipo que hemos calificado de Psicopermeable, en el que momentáneamente no apercibimos trastornos morfológicos visibles.

Una vez esto consignado en los casos de desarrollo normal sería suficiente para los maestros y educadores ajustar los caracteres morfológicos de los niños a una clasificación ordenada, primeramente desde el punto de vista de su predominio físico-nutritivo más ostensible para completarlo más tarde según su actividad psico-sexual, y como ya dijimos anteriormente, podríamos aceptar los cuatro tipos fundamentales: Respiratorio, digestivo, muscular y cerebral, de la clasificación de Sigaud.

Siguiendo luego el curso de su escolaridad junto con una revisión retrospectiva de todos sus estímulos y respuestas afectivas, podríamos acompañarle a la anterior clasificación, el calificativo de sensoriales, sentimentales, intelectuales e intuitivos.

Admitidas nuestras aserciones, seguiremos estrechando estas pesquisas para ver si por confidencias accidentales, o bien por reactivos adecuados por medio de las asociaciones determinadas y la interpretación de los sueños, logramos sorprender la actividad o insistencia de su impulso sexual.

Confirmadas nuestras apreciaciones en cuanto al montante de su coeficiente libidinoso, procuraremos alejar a los sensoriales de todo excitante físico y corporal, ejercicios gimnásticos, por ejemplo donde se abuse de la fricción de los músculos, ropas estrechas, perfumes afrodisíacos, etc., y con mayor motivo, cuando esta hiperestesia sensorial coincida con una morfología respiratoria, siguiéndole después, en orden de menor peligrosidad morbosa, el temperamento cerebral, luego el muscular, y por último, el digestivo.

Si en el niño acertáramos a descubrir una predominancia sentimental, impediremos por todos los medios las lecturas románticas, las películas propulsivas, así como también la música que se inspire en la técnica de Chopin y autores similares.

Si llegara a revelarse como un intelectual precoz, procuraremos retardar la sublimación, siguiendo los consejos del doctor Freud.

Cuando todas las reacciones afectivas nos indicaran una preponderancia intuitiva, que coincidiera al mismo tiempo con la clasificación morfológica cerebral de Sigaud, evitaremos toda orientación profesional que agudizara su autoerotismo, como lo ha descrito Havelock Ellis, ahorrándole energías que deben seguir derroteros más firmes.

Las anteriores precauciones serían suficientes para contener la insistencia sexual en los niños normales; pero no así cuando se trate de niños sub-normales y perversos constitucionales que requieren mayores precauciones de aislamiento moral y la amenaza constante de posibles medidas res-

trictivas como justa sanción a sus debilidades y atrevimientos. Más, sin embargo, en muchos casos todos estos conocimientos no serían suficientes al educador moderno, pues opinamos que éste debe estar algo más cerca de la clínica infantil cuando aspire a dominar esta disciplina educativa, y para lo cual nos veremos obligados a orientarnos en cuanto a los trastornos de las glándulas de secreción interna, para que, en casos notorios, sirva de guía a los familiares del niño, advirtiéndoles el peligro de ciertos desarreglos y las futuras probabilidades de éxito, si son reconocidos a tiempo por un médico especialista.

Para hacernos cargo de los dos tipos extremos de Pende y el tipo angelical de Berman, nos hemos decidido a recordar algunas de sus características.

**El tipo hipogenital esencial:**—Se caracteriza por la longitud exagerada de los miembros inferiores, principalmente de las piernas, junto con cierta hipoplasia o dimensiones insuficientes del tronco y la cabeza; pero resultando, a pesar de ésto, la estatura algo superior a la mediana, con pequeño desarrollo de los órganos genitales externos y escasez de los caracteres sexuales secundarios después de la época de la pubertad.

Este tipo, llamado algunas veces longilíneo, se puede encontrar en ambos sexos en los primeros tiempos de la pubertad; pero con posibles modificaciones favorables algunos años después. Este estado eunucoide puede ser de origen hereditario, según lo han demostrado las estadísticas genealógicas de Sainton y Furno, que puede transmitirse por vía femenina en la proporción de un 50 por ciento cuando dicha herencia recaiga sobre los niños varones.

En cuanto a las niñas hipogenitales se pueden distinguir dos variedades: la delgada y la excesivamente gorda; en ambos casos, cuando sufren un retraso de la menstruación, se puede comprobar una relativa abundancia de vellosidades en los ángulos extremos del labio superior.

**El tipo hipergenital:**—Cuando llega a su completo estadio presenta un exagerado desarrollo de todos los caracteres sexuales con predominio del tronco, notable preponderancia del tórax sobre el abdomen. Estrechez de los diámetros transversales de la pelvis, estatura algo inferior a la mediana, cráneo voluminoso, miembros relativamente cortos, buen desarrollo muscular, corazón voluminoso, carácter personal estable, energético, activo, parasimpático tónico y con tendencias artísticas bien desarrolladas.

En cuanto a las niñas, desarrollo anticipado de las formas sexuales, pelvis agrandada con senos relativamente chicos, menstruación precoz, a veces repetida, sensibilidad exagerada de las zonas erógenas y estatura no muy alta.

**El tipo varón hipertímico o angelical,** tan comentado por los ingleses, es de una delicada belleza, estatura bien proporcionada, con piel transparente, donde se aperciben los cambios frecuentes de color, de pelo largo y sedoso, y animados de cierta elegancia en su marcha y todos sus modales.

Son más bellos que fuertes, dice Berman, muy propensos a la tuberculosis, a la meningitis y otras infecciones similares. Tan pronto llegan a la pubertad se apercibe en ellos una marcada tendencia a la inversión de los caracteres sexuales, tanto físicos como psíquicos, que son favorecidos en el hombre por su pelvis redondeada, el color lechoso de la piel, vello escaso, y a veces con pie plano y ligero genu-valgum.

En las niñas hipertímicas los caracteres más salientes pueden limitarse

a la delicadeza de la piel y de las uñas, con escaso desarrollo mamario, píloso y menstruaciones escasas.

Los niños hipertímicos de ambos sexos poseen el corazón y las arterias poco resistentes, de donde se deriva su escaso poder muscular. Están expuestos a las muertes repentinas, cuando tienen que soportar cambios bruscos de presión o desequilibrios circulatorios por la fácil ruptura de las arterias hipoplásticas.

En cuanto a la actividad psíquica, se nota una disposición a la homosexualidad, al masoquismo, un escaso sentido moral, alguna impulsividad, con tendencias atenuadas a los actos criminosos y al suicidio y una gran incapacidad para adaptarse a las dificultades de la vida social.

**El tipo psicopermeable.**—Además de los tres tipos anteriormente descritos y que, por fortuna, ostentan características fisicomorfológicas bastante apreciables para cualquier observador que se haya ocupado un poco de estas cuestiones, tendremos que insistir en cuanto a las dificultades que se nos presentan para poder fijar *a priori* el tipo psicopermeable, que, por cierto, abunda en los internados y grandes colectividades infantiles. Se trata de niños sugestibles, muy propensos a la embriaguez amorosa, sujetos de ambos sexos que están siempre dispuestos a aceptar de una manera silenciosa las sugerencias placenteras que les son impuestas por sus compañeros, pero que nunca adquieren en ellas el arraigo suficiente para entrar en el campo de las perversiones propiamente dichas; y son asimismo susceptibles de ser reeducados por persuasión bajo la vigilancia de una buena dirección moral.

Hemos podido comprobar en dichos niños dos variedades, y según sus iniciativas los podríamos dividir en tranquilos e inquietos. Los primeros sirven de comparsa a los segundos, siendo estos últimos de carácter alegre, retozones, extravertidos, pequeños epicúreos que podríamos llamar; pero que no presentan estigmas físicos de degeneración y que en su afán de juego y curiosidad, tantean los misterios de la sexualidad, tanto en sus prácticas homosexuales como heterosexuales, habiendo observado que estos primeros intentos libidinosos, sólo dejan un recuerdo festivo en su memoria, sin inclinaciones al hábito, haciendo constar, además, que en la variedad tranquila de este tipo psicopermeable serán los niños con quienes obtendremos el mayor éxito como producto de nuestra vigilancia, cuando ellos se den cuenta del bien que les hacemos con nuestros cuidados.

En cuanto a las niñas debemos insistir en esta ocasión para recordar el tipo de niña precoz con hiperestesia sexual, refinada en sus modales, prometiéndole con su lenguaje alegre y picaresco todo un mundo de deleites, a pesar de sus repetidos propósitos de enmienda cuando es amonestada por sus familiares o las damas de algún patronato de recogidas; pero que, al mismo tiempo, no llegamos a convencerlas de los propósitos desinteresados que se les inculcan, ya que desde muy temprano se creen lo suficientemente autorizadas para gozar de su anticipada juventud. Este tipo congénito es muy difícil de modificar a largo plazo, y sólo nos cabe la posibilidad de una buena educación profesional, para cuando llegue el día de sus fracasos, pueda valerle con sus propios recursos y no se encuentre sin trabajo y sin hogar.

**La incongruencia sexual.**—A pesar del ligero estudio que acabamos de hacer, de las distintas predisposiciones sexuales, en la práctica nos podemos

tropezar con muchos casos que podríamos calificar de incongruencia sexual, que se caracteriza por una actividad inusitada, sin razones suficientes que lo expliquen, tanto por la no aparición de los caracteres sexuales secundarios, como por un ambiente propicio que lo justifique. Para no hacer muy extenso nuestro trabajo no entraremos a señalar todos los resortes y caminos por los cuales podríamos llegar a determinar el coeficiente sexual en los niños, y es por esto, que, por el momento, nos decidimos a aceptar como buenos los esfuerzos de la Escuela Conductista para armonizar todos nuestros conocimientos actuales con miras a una solidaridad entre los distintos trabajos estadísticos, que a fuerza de tanteos nos pusiera en vías de aproximarnos a la verdad en cuanto a éstas difíciles cuestiones. En nuestro caso, creo que sería conveniente precisar de antemano los reflejos condicionales de las zonas erógenas para luego controlar de una manera objetiva, la influencia que puedan tener los olores, los sonidos, los contactos, y las emociones psíquicas sobre los órganos vasofilatores o tumescentes, y, en caso contrario, cuáles de entre ellos actúan como vasoconstrictores o correctivos de los primeros, prescindiendo por el momento de los reflejos interviscerales, cuyas comprobaciones corresponden a un estudio mucho más complicado y que pertenecen por entero a la clínica experimental. Siguiendo las últimas técnicas de la Escuela de Watson, tal vez llegaríamos a descifrar algunos enigmas en estos casos que hemos calificado de incongruencia sexual, y en donde, como ya dijimos, no apercibíamos causas morfológicas suficientes ni una tendencia a la sugestibilidad que nos expliquen muchas aberraciones sexuales.

**Neuropatología sexual.**—En este capítulo no pretendemos estudiar los impulsos prematuros de los niños epilépticos, esquizoides, ni de los estados episódicos de los niños perversos, porque ya hemos convenido que no responden a los distintos estímulos educativos. Tampoco nos extendremos en cuanto a la difícil educación de los onanistas empedernidos con sus crisis de priapismo, ni en cuanto a las niñas histeroepilépticas que sufren de espasmos vaginales prematuros como fatales equivalentes de sus crisis epilépticas, porque estos estados entran de lleno en la Patología infantil, y no se remedian con normas educativas.

Nos limitaremos, por tanto, a mencionar la frecuencia de las exacerbaciones o anticipos sexuales que en forma de periodicidad se presentan en los niños que padecen de oxiuros o lombrices intestinales, cuando existen pequeños cálculos vesicales y también en aquellos casos con deformación ósea de la columna vertebral, que comprima o irrite la parte de la médula espinal donde existen los centros inferiores que corresponden a las funciones genitales, y en cuyos casos sería muy conveniente el auxilio de una radiografía que nos sacara de dudas.

Insistiremos igualmente en la propiedad de los orines ácidos con persistencia de enuresis nocturna que pueden irritar los órganos genitales externos y que por vía del prurito despertara el sentido genésico en los niños. En tales casos recomendamos la posición ladeada en la cama durante el sueño, una cuidadosa higiene sin refinamientos de tocador, que junto con una medicación alcalina serán suficientes para hacer cesar la causa.

Mencionaremos igualmente la mala costumbre en los niños de retener las heces fecales dando ocasión a que los productos excrementicios adquieran una dureza y un tamaño excesivo y cuyos hábitos ya han sido señala-

dos anteriormente por distintos pediatras, que han comprobado que el estancamiento de dichas heces puede provocar sensaciones extragenitales que sirven de punto de partida para la práctica de algunos vicios sexuales.

Suficientemente orientados desde el punto de vista clínico descriptivo y con algunos consejos previsores para que a guisa de atalaya nos avisen la proximidad del enemigo, no perderemos nuestro tiempo predicando en desierto, para aconsejar a los padres de familia una conducta morigerada en sus conversaciones y costumbres, que sirvan de ejemplo a sus hijos, ni una corrección severa por parte de los directores de asilos y orfanatos con los niños precoces, porque estos son consejos que más bien incumben a los religiosos y moralistas teóricos, ya que por nuestra parte estamos convencidos de que podemos proteger mucho mejor a los niños contra las acechanzas y eventualidades dentro de la neuropatología sexual, ofreciéndoles una vida saludable en el campo y en las playas durante el verano, organizando durante el invierno distintos campeonatos deportivos, y habilitando parques infantiles donde, según las aficiones de cada uno, puedan satisfacer su actividad psico-motriz, que no arremetiendo contra la pornografía clandestina, que, como las corrientes intempestivas para el marino, entorpecen la marcha de su embarcación. Con otros términos apartaremos a los niños de los caminos peligrosos antes que perseguir las novedades literarias que por una acción refleja pueden influir como acicates para aumentar la actividad desordenada de su curiosidad sexual.

Además, sería muy educativo y altamente beneficioso cuando entren en la época de la adolescencia, que en compañía de un maestro y un médico higienista giraran frecuentes visitas a los museos de preparación anatómica, de los hospitales y la Escuela de Medicina, para que, aproximándose a la realidad, se convencieran de los efectos destructivos de las enfermedades venéreas y hacerles presente que un paso en falso dentro de ese terreno, podría arruinar su salud para toda la vida, si cuando se encuentren enfermos no acuden leal y francamente en busca de un buen consejo y un médico especialista.

### CONCLUSIONES:

Señalaremos, por fin, unos cuantos consejos que pueden dividirse en dos categorías: educativos y preventivos.

**DE ORDEN EDUCATIVO.—PRIMERO.**—Recomendaremos a las madres de familia y a las nodrizas, que no enseñen a los niños a hacerse titilaciones en los órganos genitales para provocar la micción.

**SEGUNDO.**—No propinar a los niños golpecitos en las asentaderas para favorecer el sueño.

**TERCERO.**—Obligar a los niños a que orinen antes de acostarse.

**CUARTO.**—No abusar de los lavados intestinales con cánulas abultadas que dilatan el esfínter anal para no excitar zonas erógenas que pueden despertar necesidades contra natura.

**QUINTO.**—Tanto en los parques de juego, como para escoger el círculo de sus amistades, la separación en grupos homogéneos para que los niños mayores no inicien a los menores en ciertas prácticas libidinosas.

**DE ORDEN PREVENTIVO.—PRIMERO.**—Combatir el estreñimiento ha-

bitual con purgantes oleaginosos. Aseo frecuente de los órganos genitales externos con jabón boricado.

SEGUNDO.—Baños generales a la temperatura del cuerpo, pero no de asiento, para que no actúen como congestionantes pelvianos, eligiendo perfumes adecuados como son las lociones de violeta y el agua de colonia, para evitar posibles reflejos odoríficos.

TERCERO.—Cuando se sospechen maniobras onanísticas, la supresión de los bolsillos de los pantalones impidiendo el uso de ropas interiores de franela que aumentan la fricción de los muslos.

CUARTO.—Durante las clases la presencia de las manos sobre los pupitres; y

QUINTO.—Pequeñas dosis de bromuro y veronal en los casos que se compruebe automatismo mental obsesionante y autoerotismo psíquico.

## EDUCACION Y PROTECCION DE LOS CIEGOS

POR ASCENSION SEDEÑO DE GREGORIO

Directora del Instituto Nacional de Ciegos.

La reducida extensión concedida a este trabajo me obligará a ser breve en la consideración de las distintas cuestiones referentes a los ciegos, y procuraré solamente hacer resaltar los aspectos más necesitados de atención en este problema, especialmente en Hispanoamérica.

Son los gobiernos de América, por regla general, acogedores entusiastas de toda idea generosa y humanitaria. La obra de proteger y educar a los niños ciegos, ha de interesar en todas las naciones del Nuevo Continente y es de esperar que la publicidad que obtendrán las decisiones de este Congreso, influirá decisivamente en el ánimo de los Gobernantes de las naciones que, por desgracia, no se han ocupado aún de estos ciudadanos desatendidos y olvidados, y que aquellos que ya empezaron a fijar su atención en los ciegos, intensificarán su apoyo y dedicarán un más consistente lugar en los Presupuestos, que permita a esta obra alcanzar su máximo desarrollo.

Como ninguna de las ponencias oficiales ha sido dedicada al estudio de las necesidades del niño ciego, y tiene que ser tratada en tema libre, por tanto, excluido de discusión, ruego a los señores Congressistas, que no olviden este aspecto de la Infancia desvalida, y que, al redactar las conclusiones, tengan en cuenta la imprescindible necesidad de apoyo en que se encuentra el niño ciego en su desgracia fácilmente transformable.

---

¿Y quiénes son los ciegos? Es por desgracia, muy frecuente aún, que al oír hablar de los ciegos, la mayoría de las mentes, se imaginen un pobre ser, mal vestido, arrimado al quicio de una puerta en una calle céntrica, o bajo el atrio de una iglesia concurrida, con una mano invariablemente tendida en demanda perenne y lastimosa: también suele representársele armado de un violín o guitarra que rasguea desastrosamente, y cantando con voz pañidera y monótona las canciones de moda.

Son éstas las formas sensibles bajo las cuales el ciego se ha presentado al mundo durante largos años. ¡No se ha trabajado aún lo suficiente para desarraigar de nuestra sociedad este tipo humano doliente y repelente a la vez!

Todo el mundo conoce a los ciegos bajo este aspecto, pero son muchas, muchísimas aún, las personas que desconocen al ciego educado, culto, trabajador; que se admiran de que un ciego lea y escriba, y cuyo trabajo sea suficiente a subvenir a sus necesidades materiales y espirituales.

Técnicamente se considera ciego todo aquel que no puede utilizar el aparato de la vista para sus fines particulares, siendo necesario el empleo de métodos y aparatos especiales para su instrucción o adiestramiento.

Estudiando las manifestaciones de la ceguera en los distintos países, se ha demostrado que los ciegos pertenecen en su mayoría a las clases más pobres de la sociedad; donde reina la miseria en sus tristes aspectos de de-pauperación, suciedad, abandono, falta de cuidados en muchas enfermedades, hay un campo abonado para la aparición y propagación de la ceguera, constituyendo, por tanto, la triste consecuencia de un mal programa de higiene social.

### POSIBILIDADES DE LOS CIEGOS

Muchas veces se oye decir que la obra de los ciegos es una obra de caridad, una obra de misericordia, y que, necesitándose mucho dinero para educar a los ciegos, si se emplea, será solamente con un fin caritativo, y su instrucción será un adorno y una distracción para ellos, porque, ¿qué puede hacer un ciego para ganarse la vida?

Si echamos una ojeada a la Historia, vemos que en todos los tiempos ha habido ciegos ilustres que se han distinguido en las más diversas actividades, aunque su notabilidad se haya debido casi siempre a causas fortuitas y a la posesión de inteligencias extraordinariamente privilegiadas, antes de la aparición de la Tiflopedagogía o Pedagogía de los ciegos.

Desde 1784, en que Valentin Haüy puso en París los cimientos de la primera Escuela de ciegos, secundado más tarde por el célebre Luis Braille, con la invención de su sistema de puntos en relieve en 1829, que vino a universalizar la instrucción de los ciegos, ya no son tan extraordinarios los casos de ciegos ilustres.

La Historia conserva el recuerdo de varios ciegos eminentes entre ellos Homero, Milton y el árabe Abulalá, poetas y filósofos, Dydimio de Alejandría que llegó a ocupar con esplendor la cátedra de Filosofía, Nicasio de Malinas que enseñó Derecho canónico y civil en la Universidad de Colonia en el Siglo XV.

Posteriormente, en España, a principios del Siglo XVI, se distinguieron por su cultura e instrucción musical, Antonio de Cabezón, compositor y organista de la capilla de Felipe II, Francisco de Salinas, que ocupaba el mismo puesto en la capilla del Duque de Alba, Virrey de Nápoles.

En el Siglo XVIII son notables en Francia Mlle. de Salignac y Mlle. de Paradis, que por su elevada aposición social dieron ocasión a emplear con ellas varios métodos de enseñanza, y construir diversos aparatos, con lo que llegaron a adquirir una cultura nada común.

Moses y Saundersson, en este mismo siglo tuvieron gran renombre en Inglaterra como científicos.

Desde hace un siglo, los casos de ciegos notables no son tan aislados y se pueden citar ininidad de ellos; en España, Gabriel Abreu profesor del Instituto Nacional e inventor del Sistema Abreu de musicografía, mucho más sencillo que el sistema Braille y que por falta de publicidad no se ha propagado: Eugenio Canora, y López Devesa, célebres violinistas, Carlos Terraza concertista de guitarra, Francisca Carralero, latinista y poetisa.

En Francia, Montal, famoso afinador de pianos que abrió este campo a los ciegos, el conde Mauricio de la Sizeranne, Caballero de la Legón de

Honor, escritor, fundador y Secretario General de la Asociación Valentin Haüy de París; Vidal, escultor animalista; Pierre Villey, actualmente profesor de conferencias de la Facultad de Caen, Albert Leon, profesor de Filosofía en el Liceo de Bayona; Louis Vierne organista de la iglesia de Nuestra Señora en París; Mme. Lotz, Mlle. Miflier, Mlle. Merpert, y otras eminentes profesoras de la Institución Nacional, con títulos de Ciencias o Letras obtenidos brillantemente en la Sorbona.

En Inglaterra un ciego ha ocupado el puesto de Director de Correos. El Senado de Washington cuenta entre sus miembros actuales un ciego.

En Cuba tenemos varios ciegos en distintas profesiones: Pablo Beggia-to, profesor de música y canto en el Instituto Nacional "Várona Suárez", Francisco de Armas procurador, Humberto de Blank comerciante de música e instrumentos musicales, Alfredo Esquerré, óptico y joyero, Llorente, abogado con bufete abierto, y otros.

### PROFESIONES ASEQUIBLES AL CIEGO

Es curioso observar que los ciegos tienen una predisposición hacia la alta cultura. Se sienten impulsados a las actividades intelectuales, comprendiendo instintivamente que en los trabajos físicos han de tener un aprendizaje más puro y lento, para llegar a ponerse en condiciones de competencia.

Sin embargo no les está vedado el campo de las actividades manuales.

Entre las profesiones y oficios asequibles al ciego, se encuentran las de:

Organista, pianista, violinista, y todos los instrumentos orquestales.

Profesor de música. Afinador. Maestro y catedrático. Teólogo. Religioso.

Masagista. Telegrafista. Telefonista. Literato. Periodista. Abogado. Poeta.

Comerciante. Comisionista. Encuadernador, Agricultor. Pastor. Sirvientes.

Recadero. Carpintero. Realizan trabajos de asientos de rejilla y enea, de mimbre, enrejillado de raquetas, de cepillería y escobas, de alpargatería, estareña y alfombras, de cajas de cartón y sacos de papel, empaquetado de chocolates, bombones, jabones y perfumes y algunas otras. Todo lo cual para ser

realizado por los ciegos no requiere más que una preparación adecuada, no mucho más larga que la que necesitan los videntes.

### ACOGIDA QUE SE DISPENSA AL CIEGO

La acogida que se dispensa hoy a los ciegos educados sin ser radicalmente negativa como hace un cuarto de siglo, dista mucho de ser todo lo comprensiva que se desea. A pesar de la simpatía que han sabido inspirar los ciegos de la Gran Guerra, el mundo está lleno de prejuicios contra el ciego, no siendo el menos importante, la conmiseración lastimosa que se apodera de la mayoría de las personas en presencia de un ciego; ésto le coloca ya en una situación de inferioridad, y aunque consiga lo que solicita, ya el otorgante considera aquello como una caridad, no como un acto de justicia, o simplemente de común acuerdo.

No debe ser así; está muy bien que ante la mano extendida de un ciego, la caridad aparezca bajo la forma de una limosna; pero ante un ciego educado y consciente que ofrece su trabajo, el público debe acostumbrarse a tomar en consideración sus cualidades intelectuales y morales; el ciego, acostumbrado a su ceguera no la recuerda, y las frases compasivas pronun-

ciadas en su presencia, como si él no las pudiera oír, le llenan de amargura y desaliento, sumiéndole de golpe en un mar de negrura.

Los ciegos no se sienten tan desgraciados por ser ciegos como por no poder ser útiles, y tan pronto como han adquirido confianza en su utilidad más o menos próxima, no son seres tristes, contra lo que pudiera creerse.

### LAS ESCUELAS DE CIEGOS EN AMERICA.

La gran cantidad de material pedagógico que existe hoy para la enseñanza de los ciegos, y la tendencia de algunos educadores como Froebel De-croly, y Montessori, a emplear procedimientos y material preferentemente sensoriales, ha dado un gran impulso a la creación de Escuelas especiales para ciegos.

En Europa no se concibe, no ya una nación, sino una capital de provincia sin algún establecimiento de ciegos.

En Norteamérica no solamente sucede esto mismo, sino que en algunos Estados se ha llegado a un grado de perfección y adelanto digno de imitación.

En Hispanoamérica estamos empezando ahora: tenemos un retraso de treinta años y es necesario apresurarse para recuperar el tiempo perdido.

No siendo posible obtener un censo de la población ciega, porque en muchos países no hay estadísticas sobre este punto, se ha podido obtener la cifra aproximada de ciegos existentes, mediante varias fórmulas en las que se han tenido en cuenta, las condiciones geográficas, las ocupaciones preferentes y la población de cada país,

De aquí resulta que en las veintiuna naciones iberoamericanas existen más de 100,000 ciegos, los cuales tienen a su disposición solamente 20 establecimientos.

De las 21 naciones, hay 10 aún que tienen a los ciegos, niños y adultos, en el más completo abandono: son éstas según los últimos datos, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Santo Domingo, Honduras, Nicaragua y Panamá.

De las otras 11, hay 8 que tienen una sola Escuela y tres que poseen más de dos.

Es considerable el perjuicio que esos 100,000 ciegos causan; si tenemos en cuenta lo que consumen y lo que dejan de producir, asignando las aquilatadas cantidades de 50 c. y 1 peso respectivamente, tenemos 150,000 pesos diarios, 54,750,000 pesos anuales que se pierden. Calculando que el 50 por ciento de ciegos pueda estar constituido por niños y ancianos, cuyo sostenimiento es siempre imprescindible, quedan aún 22,375,000 pesos; con la mitad habría suficiente para educar y habilitar a todos los ciegos utilizables.

Si los Gobiernos siguen hoy una política eminentemente nacionalista, favoreciendo toda clase de productos nacionales, ¿cómo van a dejar de favorecer al hombre, el producto más valioso de cada país? El ciego no está excluido de esta clasificación.

Aunque la obra de arrancar a los ciegos de la limosna y el abandono, ha sido iniciada en todos los países por el altruismo y la filantropía privada, no por eso quedan excluidos los Gobiernos del cumplimiento de su deber educacional para con todos sus ciudadanos.

Siendo los ciegos en su gran mayoría pobres, y su educación muy cos-

tosa, hay una importante labor que realizar con esos ciudadanos que desean servir a su país en la medida de sus fuerzas.

### PREVENCIÓN DE LA CEGUERA

Descontado el deber de educar al ciego e incluirlo en la vida nacional, deberes que corresponden a determinados sectores sociales, tienen los médicos y los maestros un ancho campo donde ejercer sus actividades en favor de esta parte doliente de la humanidad.

Sería una sabia medida profiláctica que se legislara sobre el empleo obligatorio del nitrato de plata o ciertos colirios, que aplicados al nacer salvarían de la oftalmía purulenta a miles de niños que esta terrible plaga sume en las negruras de la ceguera.

La tracoma, torpemente importada de Egipto por los soldados de Napoleón, se extendió por todo el mundo, causando infinidad de víctimas, y aunque está bastante bien organizada la defensa contra ella, es preciso redoblar la vigilancia y el cuidado.

Ilustrando los médicos a los familiares, y los maestros a los niños, sobre los peligros que atraviesa, y los cuidados que requiere el aparato visual en todo tiempo, y durante las enfermedades, especialmente la viruela, el sarampión y la meningitis, se salvarían también muchos niños que, a consecuencia de estas enfermedades, van a engrosar el porcentaje de ciegos evitables.

Pero es que además de estas cegueras fulminantes y casi incurables, hay otras más lentas que van minando poco a poco la vista, hasta destruirla en un plazo más o menos largo.

Existen miopías, conjuntivitis, astigmatismos, presbicias y otras anomalías de la refracción, que por ser con la mayor frecuencia descuidadas, originan muchísimas veces la ceguera.

Los médicos y maestros deben ejercer en estos casos su acción inteligente, e influir cerca de los Poderes Públicos, para que sean adoptadas y puestas en práctica las medidas profilácticas que ellos indiquen.

Es de una necesidad evidente el establecimiento de las visitas del oculista a las escuelas públicas, facilitando lentes a los niños que los necesitan, porque, hijos, la mayoría, de familias pobres, sus padres no se los pueden proporcionar. Para facilitar la labor del oculista, el maestro debe tener ya eliminados los niños cuya visión no ofrece dudas, con la ayuda de carteles optométricos y aparatos de fácil manejo.

En los casos en que el Médico, a pesar de los lentes apropiados, vea un peligro para la vista, es preciso separar al niño de las aulas ordinarias.

En los Institutos de ciegos era regla general admitir solamente a los ciegos o semiciegos totalmente desahuciados. Pero algunas naciones, altamente celosas de toda mejora posible, como Bélgica y los Estados Unidos, han instalado ya aulas especiales para débiles de la vista y presuntos ciegos, en que con material pedagógico especial mixto, se procura conservar en todo lo posible la visión, atajando la ceguera por todos los medios haciendo la enseñanza auditiva y táctil, y reservando la vista para las actividades de locomoción y movimiento.

Consecuencia lógica de la visita médica es el establecimiento de estas aulas especiales, y todo Instituto de ciegos debe establecer aulas para débiles de la vista, que evitan de una manera cierta gran número de cegueras.

## ... EDUCACION DE LAS FAMILIAS

Los maestros y los médicos deben unirse en favor de la niñez, para redactar una "Cartilla higiénica y educativa para uso de las madres", conseguir una numerosa edición, y encargarse de repartirla profusamente.

La Cartilla debe tener reglas higiénicas para el cuidado del aparato visual. Precauciones que requieren los ojos durante y después de ciertas enfermedades. Indicación de las clínicas donde se ofrecen consultas y se curan gratuitamente las enfermedades de los ojos.

Consejos a las madres de niños ciegos y semiciegos, que todas, ricas y pobres los necesitan, sobre la manera de tratar al niño desde su más tierna edad. Los deberes de las madres de niños ciegos están doblemente sobrecargados que cuando se trata de niños videntes, pero con frecuencia todas las obligaciones razonables y beneficiosas son sustituidas por un cariño mal entendido y una negación de posibilidades que pesa sobre el ciego como una constante e incurable enfermedad, y que se traduce en años y años de retraso, cuando no de nulidad perpetua.

La Cartilla debe contener reglas para que la madre enseñe a su hijo a andar a la edad que todos los niños aprenden, después a manejarse por dentro de su casa, por los alrededores y más tarde por su pueblo o barrio. Debe enseñarle a vestirse y desnudarse, lavarse, bañarse, comer, jugar, no mancharse, permanecer derecho sin posturas viciosas, utilizar sus manos y realizar sencillos trabajos y encargos que reporten alguna utilidad a la casa.

Llevará también la Cartilla fotografías de los colegios de ciegos que haya en la nación, de los aparatos que utilizan los ciegos para leer, escribir, contar, etc., de trabajos ejecutados por ciegos, de ciegos educados y colocados ya, con su dirección correspondiente. Todo ésto para que la madre se acostumbre desde temprano a la idea de que, llegado su tiempo, debe enviar a su hijo a la Escuela especial. Debe indicarse también la conveniencia de que los padres soliciten el ingreso del niño ciego en las escuelas maternales y en los primeros grados para que por el oído vaya adquiriendo algunos conocimientos, sus manos se acostumbren a tocar los objetos y llegue a la Escuela especial en las mejores condiciones físicas e intelectuales.

## CONCLUSIONES

1o.—Necesidad de establecer urgentemente las escuelas especiales de ciegos necesarias para la población ciega americana, a cargo del Estado, y vulgarizar entre las familias la obligación en que están de educar también a los niños ciegos.

2o.—Organización de las visitas de médicos oculistas a las escuelas y como consecuencia, creación de aulas especiales para débiles de la vista.

3o.—Que este V Congreso acuerde dedicar un tema al estudio de las cuestiones relativas a los niños ciegos.

4o.—Vulgarización de los métodos y procedimientos que se emplean para la enseñanza de los ciegos, para que los padres no se nieguen a enviarlos a las Escuelas especiales, o les proporcionen en su casa la educación e instrucción que les corresponde.

## ORIENTACION DE LA EDUCACION CIVICA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

POR EL DR. DIEGO GONZALEZ

"Hombres, pero hombres ciudadanos: he ahí el lema de la Humanidad actual en su marcha hacia la democracia y el progreso."

La Humanidad actual—salvo raras excepciones—marcha hacia la democracia. Y los casos de aparente negación no son sino dislocaciones de la gran máquina social, precisamente por falta de una preparación adecuada y previsoras. Esa preparación no es otra que la educación del ciudadano.

Cuando, tanto en la familia como en la Patria y en la Humanidad, cada hombre haya adquirido la conciencia de su situación cívica, gobernando su conducta de acuerdo con la comunidad de que forma parte, y cooperando activa e inteligentemente con los demás miembros de la misma, entonces cada cual será, no sólo ciudadano en su patria, sino del mundo. Ese día la democracia será una realidad hermosa y cumplida.

¿Que esto es un Ideal demasiado elevado? Cierto, pero no imposible. Las yerbas del camino—ha dicho el profundo Tagore—miran hacia arriba, por eso se abren en flores. El Ideal es un gesto del espíritu hacia alguna perfección, ha escrito Ingenieros. Mantengamos, pues, el Ideal de que formando ciudadanos llegaremos a la democracia, que es libertad y que es progreso. Nuestra América, por su organización republicana, está, más que nadie, cerca de ese Ideal.

---

Vayamos, por la educación cívica y con ese ideario por guía, hacia su realización. Ofrezcamos, por la práctica de las virtudes cívicas en la niñez, el camino de perfección ciudadana. "La sociedad ideal y el estado ideal—dice Murray Butler—consiste en una democracia en la cual cada hombre y cada mujer sean aptos para ser libres.

Esto no se consigue enseñando al niño los deberes y derechos del hombre, los cuales, por estar muy lejanos, no serían comprendidos, retenidos y mucho menos practicados; porque ello no tiene gran valor, ya que las leyes, necesidades y costumbres pueden haber cambiado para cuando el niño sea hombre, y porque la enseñanza cívica no es lo que más interesa, sino la práctica de las virtudes ciudadanas. Cualquiera puede aprobar fácilmente un curso de Cívica o hacerse Doctor en Derecho; en cambio ¡qué difícil resulta

ser un buen ciudadano! Sin embargo, esto último es lo que debemos procurar, y ello no se consigue sino mediante una educación cívica práctica, basada en los instintos, intereses y experiencias de los alumnos; asociada a sus actos y necesidades, a fin de crear en ellos los hábitos de pensamiento y las aptitudes cívicas; haciéndoles conocer, por derivación práctica de sus actos, y como consecuencia de éstos, los deberes y derechos dentro de cada comunidad: hogar, escuela, ciudad y patria.

Hasta nuestros días se ha pretendido educar al niño cívicamente dándole a conocer los deberes y derechos del hombre ¡craso error! Es como querer construir un edificio sin cimientos. Por eso vemos muchachos, al parecer excelentes, que luego resultan prácticamente ciudadanos detestables. Es necesario que el niño encuentre, dentro del radio de sus experiencias y de su vida de niño, sus relaciones con la comunidad; es preciso que formemos la conciencia cívica de los alumnos haciéndoles comprender sus situaciones cívicas desde niños. Así no tendremos que oír después la exclamación dolorosa: ¡La democracia actual ha fracasado!

La educación cívica del niño debe ser del y para el niño; no para el hombre. Y cívica del niño, no vista a través de los cristales del adulto, sino vista en la vida del niño, basada en su psicología, en sus necesidades, en sus intereses, en sus experiencias.

El niño, antes de los seis años recibe las primeras impresiones en el hogar; en él actúa y ve actuar a los demás. Reflexionando sobre estos actos, inicia la formación de su conciencia moral y cívica. Pues en ese medio debe buscarse el material para la educación cívica. Y esos actos serán el material.

De los seis a los doce años el alumno ingresa en la escuela; en ella actúa y ve actuar. Aquí está, pues, el centro de interés cívico. Aquí es donde debe comprender cuál es su papel en la nueva comunidad cívica, y las relaciones de otra comunidad cívica mayor: la ciudad. Así aparece la cívica local. Actuando como miembro de ambas comunidades, practicando actos cívicos y reflexionando sobre ellos en sus relaciones con los demás, llega a identificarse con su papel en ellas. Nada que no interese o se practique puede dejar huella en el campo de la conciencia.

De los doce a los quince años el joven entra en el primer período de la adolescencia. El exterior penetra más ampliamente en su espíritu. Es la época de los ideales y las aspiraciones. Ya no se conforma con su actuación habitual. Es la hora preciosa para presentar ante sus ojos el ejemplo de los ciudadanos modelos y los patricios excelsos, ya que, al decir del filósofo Varona, toda emoción sentida deja su huella en el espíritu. Es el momento de hacerles conocer a los grandes hombres en que tanto abunda nuestra América, y con ellos y sus hechos, la cívica y la historia nacional.

Al sistema educacional de los pueblos verdaderamente libres corresponde preparar a sus futuros ciudadanos; pero éstos no lo serán prácticamente de mayores, si antes no lo han sabido ser, en su esfera, de pequeños. La Familia, la Escuela, el Pueblo y la Provincia, la Patria y la Humanidad deberán ser consideradas como comunidades, en las cuales lo único que cambiará serán las relaciones. Cuando así sea, la educación habrá llevado a los hombres a darse el ósculo de paz universal. Hagamos, pues, por arriba, en nuestra América, por la educación cívica, lo que decía Martí de la cordillera andina: ¡Unámonos! Porque entonces serán verdícas las palabras de

Rodó; en tí está la mina, la mina inagotable del progreso ¡oh grande América!

La cívica de la localidad debe estudiarse en los primeros años de la vida del niño para que sirva de base al instinto social. El estudio de oficios y profesiones ayudará a despertar el deseo de escoger una profesión, y hará que el niño comprenda que cada ciudadano, hasta el obrero más humilde, coopera al bienestar social. La cívica local, por otra parte, dará a conocer los elementos de bienestar de la comunidad, las obras o instituciones sociales, y la obligación del individuo, en el presente y en el futuro, a cooperar en ellas, ya que cada uno disfruta de los elementos de bienestar colectivos.

Aunque pudiera parecer raro, es innegable que el primer elemento de bienestar colectivo es la salud del individuo, base de la salud social; después le siguen el respeto a la vida y a la propiedad, sin los cuales la vida colectiva es imposible. Por otra parte, las recreaciones del espíritu, encauzando las actividades humanas, son origen de bienestar social; la educación, base del progreso y armonía de los grupos humanos, no necesita justificarse; el mismo progreso y refinamiento lleva a la aspiración y goce de la belleza en su más alto sentido y al ornato público; las comunicaciones y transportes son las manifestaciones más viriles y evidentes del progreso moderno; las obras de beneficencia, hijas de la elevación espiritual y filantrópica de la Sociedad, van extendiéndose cada día más en su anhelo de remediar las miserias y desgracias de nuestros semejantes, y la corrección y cortesía son, más que todo, el signo distintivo de las personas civilizadas y cultas.

En consecuencia, el Quinto Congreso Panamericano del Niño acuerda las siguientes orientaciones para la enseñanza de la educación cívica en las escuelas primarias:

I.—El derecho del niño debe ser la base de las sociedades modernas, y por tanto la cívica debe comenzar por la cívica del niño, basada en sus experiencias y necesidades.

II.—La cívica de los primeros seis años debe tratar acerca de los elementos de bienestar que tienen relación con la vida del niño en el hogar.

III.—La educación cívica de los seis a los doce años versará sobre las experiencias y relaciones prácticas del niño con la comunidad, primero del hogar en relación con la escuela, y luego de ésta en relación con la localidad, haciéndole comprender su papel en ellas por medio de la actuación práctica.

IV.—De los doce a los quince años la cívica ha de ampliar su radio de acción a la comunidad-nación, haciendo que el joven, al estudiar su papel como miembro de la comunidad, comprenda y se habitúe a cooperar, no sólo como ciudadano de su Patria, sino también como miembro de la Humanidad en general.

V.—Tanto en la primera como en la segunda y tercera etapas, han de tomarse como puntos céntricos de interés, los siguientes elementos de bienestar, aunque ellos pudieran subdividirse y aumentarse a voluntad:

a).—La Salud; b) Protección y respeto a la vida y a la propiedad; c) Recreaciones; d) Educación; e) Ornato público; f) Comunicaciones y medios de transporte; g) Beneficencia; y h) Corrección y cortesía.

VI.—La formación de hábitos cívicos para crear sólidamente las aptitudes cívicas debe ser, desde los primeros años, un propósito constante.

VII.—Desde los doce años en adelante se recomienda la organización de Asociaciones y Ligas de carácter cívico, artístico, benéfico; etc., que sirvan de práctica y ensayo a los futuros ciudadanos; y,

VIII.—No debe perderse de vista que, al hacer que el niño actúe como miembro de la comunidad en el hogar y en la escuela, lo estamos ejercitando para ser un buen ciudadano en su patria, y que la aspiración suprema de América debe ser formar, sin menoscabo de la independencia nacional de cada país, la gran patria ideológica: ¡América!

# NECESIDAD DE UNA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE EDUCACION Y ENSEÑANZA

POR EL DR. LUCAS LAMADRID

Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

"Savoir pour prévoir, afin de pourvoir."

A. Comte. Discours sur l'esprit positif.

Nunca la enciclopedia pedagógica habrá de lamentar bastante el malogrado intento que la muerte impidió realizar a Augusto Comte, de coronar su obra gigantesca con un Tratado de la Educación. Así y todo, no habrían alcanzado tanta boga ni causado tantos males a los pueblos de civilización occidental, principalmente a los de origen latino, las ficticias concepciones del "Emilio", si a mediados del siglo XIX, en vez de dejarse arrastrar por la corriente novedosa del idealismo panteísta que fluía de allende el Rhin, la legión insospechada de discípulos que el sacerdote laico de Ginebra dejó diseminados por el mundo, hubiese escuchado la voz serena del filósofo de Montpellier, llamando al orden positivo de una educación racional, a los verdaderos amantes del progreso.

El hecho es, que aún palpamos las consecuencias de aquel sistema revolucionario de educación negativa, que erigiendo en dogma de toda enseñanza, y, valga la paradoja, la progresiva liberación del hombre, pugnando por restituirlo al pristino estado de naturaleza, del que en mala hora lo sacara Rousseau con su ingeniosa cuanto inverosímil fórmula del Contrato, forzosamente tenía que culminar, o en la anarquía o en el bolchevismo, ideologías ambas perfectamente paralelas, aunque distintas, puesto que se inspiran en una misma concepción individualista. Que no en balde la Revolución, como decía Royer-Collard, "sólo dejó en pie a los individuos".

De aquí la desorientación enorme que en materia de educación y enseñanza impera en América, cuando, en los precisos momentos que aspira a consolidar una Cultura, su ilustre progenitora, la europea, está a punto de declararse fracasada. Entre la hoguera del bolchevismo que atizan de Oriente, con una, dígame lo que se quiera, formidable ideología, y la gélida corriente del pesimismo occidental que proclama, por boca de sus más caracterizado hierofante, Oswald Spengler, la cultura fracasada y concluida, América vacila en medio de una anarquía ideológica más discordante, si cabe, que la de Europa; porque mientras la una sólo puede aspirar a una conso-

lidación de todos los valores recibidos de esa cultura, con un siglo de retraso por lo menos, la otra se resuelve ya a superarlos, que tanto quiere decir considerarlos inservibles.

Quizá nunca como en los actuales momentos históricos han experimentado los pueblos de América, incluyendo los Estados Unidos, la necesidad de una política nacional bien definida en materia de educación y enseñanza, si se tiene en cuenta el espíritu abierto, casi anárquico y cosmopolita que, como herencia legítima de sus revoluciones emancipadoras ha prevalecido hasta hoy en la mayoría de ellos, y que indudablemente resulta el más propicio a una infiltración de extrañas ideologías que pudiera retardar, cuando no malograr, la aparición de una cultura netamente americana.

Contemplando el filósofo lituanò Hermann Keyserling la fuerza expansiva del bolchevismo, como síndrome de lo que él llama el **organismo ecuménico**, que es la negación del Estado y hasta de la Nación, y cuyo tipo cultural simboliza en el **chauffeur**, el **bárbaro tecnificado**, proclama con certera visión la necesidad urgente de encontrar un nuevo tipo de "élite" que sea capaz de superar, no ya a su antecesor, víctima de su propia ceguera, sino a la muchedumbre que hipnotizada con el Evangelio del progreso acaba de arribar al materialismo y aspira, por la sola fuerza del número, y aunque sea provisionalmente, a la supremacía.—(V. Keyserling: "El mundo que nace", Revista de Occidente, Madrid, 1926, p. 156-57).

Ahora bien, si este tipo de "élite", como quiere Keyserling, **rápido y profundo** a la vez, **tan psicológico como metafísico**, realista y hombre de pensamiento, es el que ha de encarnar el Ideal nuevo de la superioridad sobre el mundo; si por otra parte, como el propio Keyserling afirma, y ya lo demostró Colajanni, la Raza tampoco cuenta como simple elemento productor de ese tipo; si menos hemos de poner nuestras esperanzas, como en épocas pretéritas, en que de Oriente nos venga la luz espiritual, puesto que en adelante, según puede comprobarse a diario, el Oriente será el portador y símbolo del materialismo; ni tampoco en la promesa de un nuevo Redentor, que sería lo más cómodo... ¿A dónde hemos de volver los ojos, para buscar la fuente vivificadora de la cultura y el tipo que la encarné, como no sean las energías latentes de la Nación, o, en un sentido más espiritual, de la Patria, en su triple concepto positivo de comunidad histórico-geográfica, socio-política y autonómico-cultural?

Esto, que acaso no valga para Europa donde parece haberse superado ya el tipo de cultura nacional con una nueva síntesis que Keyserling denomina **supernacional**, por oposición a la internacional llevada a su máxima tensión, sí puede convenir a la joven América, que no debe aspirar, desde luego, a suplantarse a Europa como porta-antorcha de la civilización occidental; pero, cuando menos, a ahorrarse los profundos quebrantos, dolorosos tanteos y difíciles acomodamientos que ésta tendrá aún que experimentar para salvarla.

No creo haya dificultad en admitir, como sostiene el ilustre Rector de la Universidad de Tucumán, que, si es cierto que excedemos a Europa en cuanto estamos libres de odios internacionales, nos roe en cambio la discordia interna en toda nuestra América. (V. Juan B. Terán: "La Salud de la América Española, Editorial Franco-Ibero-Americana, París, 1926, p. 174). Pero cabría añadir, redarguyendo al citado Profesor y en apoyo de nuestra tesis, que así como en Europa la cultura ha sido impotente para evitar la explosión de esos odios inter-naciones que, por ello mismo, la han puesto

en trance de perecer, ¿qué no podía esperarse de la cultura, para la pacificación de nuestras internas discordias? Sin que sea exacto, por otra parte, que la influencia extranjera, ni en las Antillas ni en las márgenes del Plata, nos haya redimido de la incultura; a menos que consideremos como extranjero, como no-nacional, todo el largo proceso de la colonización.

Lo que tampoco podemos compartir con el mencionado Profesor argentino, por las mismas razones que creemos dejar apuntadas, es su criterio finalista sobre la cultura de América, cuando afirma que la única esperanza que ésta puede ofrecer al mundo es "el triunfo del espíritu ecuménico universal, entrañado en la civilización cristiana".—(J. B. Terán, op. cit. p. 173).

Precisamente, si preconizamos la necesidad de una política nacional en materia de educación y enseñanza, es para preservar esa misma civilización cristiana en América, de su disolución en el organismo ecuménico, materialista y antirreligioso, que con gran clarividencia nos describe Keyserling, sintetizado en el predominio de la muchedumbre sobre la "élite", y cuyo tipo de cultura encarna en el "chauffeur". Ni tampoco estimamos que sea conveniente, como plan de acción, "perseverar en la ideología revolucionaria, a cuyo nombre rompió América con el pasado, hace un siglo"; porque, a la manera como en el campo de la Economía, y contra el cosmopolitismo de los manchesterianos, que tendía a no reconocer más que leyes naturales de alcance universal en el espacio y en el tiempo, se alzó prepotente la reacción nacionalista acaudillada por el genio de Friedrich List, oponiendo a la teoría de los valores de la doctrina individualista, la "teoría de las fuerzas productoras", construida sobre la idea racional y positiva de la Nación, como intermediario indispensable entre el individuo y el género humano, (V. R. Gonnard: "Histoire des Doctrines Economiques" III, p. 226 y sgtes), así también si queremos dar un sentido a los ideales de la educación y la enseñanza en América, necesitamos, acaso hoy más que nunca, adoptar una política que tienda a intensificar el desarrollo armónico y completo de las energías productoras de cada nación, hasta donde sea posible realizar el ideal particularista de la cultura autónoma, que aún no hemos alcanzado, y menos podemos pensar en superar. Otra cosa sería incidir en la ideología bolchevique, que de espaldas a la Historia, proclama la bondad excelsa de cualquier tiempo futuro, por el solo hecho de serlo.

Si, como afirma con profundo sentido Ortega y Gasset, al entrar el pedagogo en relación educativa con su alumno se halla frente a un tejido social, no frente a un individuo, puesto que ese alumno no es más que un detalle de la familia, como ésta, a su vez constituye sólo un gesto de la grande alma ciudadana, o, de otro modo, para seguirle en sus siempre interesantes lucubraciones filosóficas, "si el alma del individuo, pasando por la familia, se disuelve en el alma del pueblo, alma anchísima, sin riberas, espléndida alma democrática", ¿por qué ha de necesitar la pedagogía positiva ir a buscar su meta última, fuera de las fronteras de la Nación?

Educar al hombre para la Humanidad, concepto abstracto e inasequible, como postula la pedagogía negativa que predominó durante casi todo el siglo XIX, o para sí mismo, como sugiere la moderna corriente vitalista que partiendo de Nietzsche desemboca en el bolchevismo, o mucho nos equivocamos, o equivale a continuar preconizando la anarquía en el dominio de la pedagogía sistemática, sin rumbo cierto y a merced, por lo tanto de la última teoría que nos venga de afuera. En pedagogía, más que en ningún otro sector de la cultura, tiene hoy un valor decisivo el profundo pensa-

miento de Comte, expresado así en su Síntesis Subjetiva: "Ni el individuo ni la especie están destinados a consumir su vida en una actividad estérilmente razonadora, disertando continuamente sobre la conducta a que deben atenerse. A la actividad es a la que está esencialmente llamada la mayoría de los hombres". (V. R. Picard: "Pages Choisiées d'Auguste Comte", Paris, G. Cres et Cie., sin fecha, p. 293).

El positivismo, en materia de educación, como en cualquier otro sector de la cultura, comporta necesariamente una ideología y una política, constituyendo aquella la base y esta otra el fin de un mismo sistema. El apotegma de Comte vale por igual para todas las ciencias sociales: "conocer para prever, a fin de prever". Un sistema de educación y de enseñanza eminentemente positivo es, pues, lo que reclama la Nación, concebida como un todo orgánico, individual y distinto, y dentro de la cual se disuelve, en último análisis, para seguir el pensamiento de Ortega y Gasset, el alma del individuo.

A la divisa del neo-criticismo, formulada hace ya más de medio siglo, que recomendaba la vuelta a Kant y trascendió a la ciencia de la Educación por el mérito indiscutible de las obras de Natorp, convendría hoy mejor oponer la del retorno a Comte, si hemos de hallar el camino para una sólida y duradera fundamentación de cualquier sistema educativo nacional, muy especialmente en los países de la América Ibérica, no seriamente amenazados aun en el acervo de sus valores culturales por ese supernacionalismo que se proyecta sobre el Viejo Mundo, incluyendo el Asia, como obligado corolario de esa cultura ecuménica, materialista y anti-religiosa, a que antes nos hemos referido, y que parece presagiar una nueva invasión de los bárbaros.

Esto no quiere decir, como acaso pudiera sospecharse, antes por el contrario, va imbibido en el concepto de una educación y una enseñanza positivas, que el sistema o los sistemas que propugnamos para América no alienen tantas ideologías diferentes como Naciones los practiquen, apoyadas en sólidas convicciones. Precisamente, ya lo dijo el propio Comte: "todo sentimiento que no se encuentre asistido de convicciones, carece de consistencia". La noción de Patria, por ejemplo, inherente a todo sistema positivo de educación nacional, puede y debe llegar a constituir casi un dogma. Así lo fué para Fichte que no vaciló en incorporarlo al sistema pedagógico que hizo la grandeza de Alemania, en los años que mediaron entre la derrota de Jena y la victoria de 1870. (1806-1870). ¿No se proclamó a los cuatro vientos, que era el maestro de escuela quien había vencido en Sedán?

Discurriendo sobre ese sistema, dice el moderno filósofo y pedagogo alemán Augusto Messer: "Para que la nación perdurara, en lugar del egoísmo debía aparecer el amor al bien como tal, no por razón de la utilidad que reporte". "El educando, (habla Fichte), debe ser arrebatado por un cálido amor a la ordenación moral del Universo, por un exaltado afecto que le empuje a la acción y ante el cual el egoísmo caiga como una hoja seca". Y añade Messer: "Así es como surge poderosamente entonces el elemento nacional, cuyo interés y estimación habían sido ajenos a la época de las luces, por la inclinación de ésta hacia lo generalmente humano y hacia la Humanidad: es este elemento el que se revela en el ideario filosófico y pedagógico de Fichte. La nueva educación debe ser adecuada a la nación, nutrida por su propio espíritu y sentida como una sacrosanta finalidad nacional". (A. Messer: "Historia de la Pedagogía", Colec. Labor, p. 312).

Esa antítesis entre el elemento nacional y los sistemas educativos que prevalecieron en la época de las luces", la resume, con su autoridad indiscutible, el ilustre pedagogo cubano doctor Ramiro Guerra, en los siguientes términos: "Quienes aman demasiado al hombre, en abstracto, suelen permanecer sordos al llamamiento lastimero y desgarrador del hermano que sufre y gime a la puerta. El cosmopolitismo es, a veces, una doctrina cómoda para evitar choques demasiado bruscos, que lastiman los nervios a los que gustan de vivir en el ambiente sereno de la especulación contemplativa, lejos de la miseria y del sufrimiento verdaderamente humanos". (Ramiro Guerra: "La Defensa Nacional y la Escuela", Habana, Cervantes, 1923, p. 111).

En el concepto positivo de la Nación, o para hablar en términos más espirituales, de la Patria, se dan precisamente todos los valores que el más exigente y completo sistema educativo puede aspirar a cultivar, desde los ético-religiosos hasta los puramente utilitarios, sin desdeñar, desde luego, los intelectuales y estéticos. Una verdadera política nacional que aspire a merecer tal calificativo, habrá de abarcarlos todos.

Un país de tradición religiosa, por ejemplo, que al instaurar un nuevo sistema de enseñanza desdeña ese factor de cultura para rendir tributo, no a la ideología de la nación, sino a la de la época, cuando no al capricho de un filósofo o de un gobernante, se defrauda a sí mismo. De este modo se ha llegado, siguiendo el ejemplo propuesto, en muchos países hispanoamericanos, de viva tradición religiosa, al *desideratum* de la Escuela sin Dios, so pretexto de rendir tributo al laicismo de la ideología revolucionaria, cuando tal vez podía ya considerarse para usar un neologismo filosófico a la moda, total y definitivamente periclitada.

Si, en general, el sistema educacional de los países hispano-americanos es malo, o, precisando mejor el concepto, ineficaz para lograr la transformación espiritual de América, con miras a compartir el cetro de la cultura occidental, débese indudablemente a la ausencia de toda política nacional bien definida. La culpa recae principalmente, como son muchos a reconocerlo, sobre el predominio de la enseñanza oficial, toda ella enderezada, por una ley de inercia bien explicable, a la preparación de las carreras liberales, y por lo tanto, de marcada índole aristocrática, o como dice el Rector de la Universidad de Tucumán en su ya citada obra, "condicionada para formar una minoría, a la que no ha alcanzado dar, para cohonestar su exclusivismo, la selección, la sagacidad, la disciplina, el sentimiento de severa responsabilidad que hicieron la grandeza de la oligarquía veneciana". (Ibid. p. 99).

Impregnado de un falso espiritualismo que desdeña toda disciplina práctica o utilitaria, el actual sistema de enseñanza en América ha olvidado, como afirma Terán, el postulado fundamental de toda pedagogía positiva, a saber: que la escuela debe correlacionarse estrechamente con las necesidades de la Sociedad. Tal el que inspiró toda la pedagogía de Fichte, y aun la del mismo Pestalozzi, que tenemos la pretensión de haber asimilado en los grados inferiores de nuestra enseñanza pública.

Pero una política nacional, y mucho menos en materia de educación, no quiere decir un monopolio, como el que propugnan los fanáticos de la enseñanza oficial laica, que en sus actuales orientaciones americanas, salvo contadísimas excepciones, ni aun siquiera se reclama partidario de una ideología, sino que se ampara, de un lado, en el elemento político-burocrático,

corrosivo de nuestra cultura, y del otro en un pseudo-intelectualismo completamente vacío de sentido, que sólo sirve, como muy bien lo describe el respetido Profesor argentino, "para despertar ambiciones impotentes que encienden e irritan las pasiones, y que impiden al espíritu aplacarse en los manantiales clásicos que en otras edades pacificaron la sed inagotable del saber: el amor a la patria, el culto del arte, la contemplación del infinito". — J. B. Terán op. cit. p. 109).

Una política nacional como la que se pretende justificar para la enseñanza y la educación en América, debe propender, en síntesis que es ya del dominio vulgar, a la formación de un patriotismo ilustrado, o, si se quiere, de un patriotismo civil, como el que propugna para España el insigne Ossorio y Gallardo, fiel a la divisa comfista ya enunciada. A la tendencia vitalista que en nuestro tiempo, equidistante del racionalismo y del relativismo "terre a terre", quisiera polarizar la cultura al servicio de la vida y halla su forma de expresión actual más acabada en el deporte, bien que apreciando en el fenómeno vital la doble faz biológica y espiritual, cabría oponer, por menos abstrusa e infinitamente más positiva, la de "la cultura para la Patria". (V. Ortega y Gasset: "El Tema de Nuestro Tiempo", Madrid, Calpe, 1923). Que al cabo, según la expresión de Bunge, "cada sistema educativo es, al propio tiempo, como el individuo, un factor y una síntesis de la sociedad a que pertenece, un resultado de la evolución del pasado de la nacionalidad y un elemento para la evolución del futuro". (V Bunge: "La Educación", Madrid, La Esp. Moderna, p. 117).

Al patriotismo huero y declamador que pasea irreverente por nuestras aulas, como únicos símbolos, la bandera y el himno, opondría esa política toda otra manifestación de un patriotismo reflexivo, eminentemente activo y creador, que empezando por el culto acendrado, intransigente, de la lengua materna, se proyectara hasta los más recónditos confines del alma del educando. Al tartufismo de los mentores, que no reconoce más freno que el expediente ni otros estímulos que los del presupuesto burocrático, la abnegada vocación que ese patriotismo ilustrado tiene que despertar en quienes se sientan inclinados a desempeñar la augusta misión de la enseñanza. Más que a la multiplicación de los medios y recursos materiales que se suponen creadores de cultura, y que humóricamente pueden compendiarse en la "pedagogía del pupitre", tan distante de la del jardín de Akademos, una sabia política nacional habría de atender, preferentemente, a la preparación de hombres, que son los que únicamente pueden fecundarla y trasmitirla.

En el aspecto puramente intelectual, y para correlacionarse con las necesidades de la hora que corre, ocioso parece indicar que una política nacional americana debe en primer lugar propender a la difusión de la enseñanza activa, sin incurrir por eso en la superestimación de lo técnico, que al decir de Messer, ha impreso al período actual de nuestra historia aquel carácter de "falta de alma", de "frío intelectualismo", bajo el cual las almas selectas tanto han sufrido. Y añade: "Aquella disposición unilateral de la escuela en forma de escuela de trabajo que se preocupase de desarrollar sólo la capacidad de trabajar, es decir, el poder técnico, olvidaría la misión central de la educación, si no infundiese preponderantemente la idea de comunidad y con ella destacara la importancia de la esfera moral". (A. Messer: "Fundamentos Filosóficos de la Pedagogía", Colec. Labor, p. 159).

Una condición previa se impone, sin embargo, que debe ser a la vez otro de los aspectos fundamentales de esa política nacional: la de la liber-

tad de enseñanza, que ya preconizaba Augusto Comte por indispensable a la difusión de su doctrina, y de consiguiente, a la implantación de todo sistema positivo de educación. (V. "Systeme de Politique Positive", Discours Preliminaire, I. p. 122).

Si el principio de la libertad de estudios constituye, según la expresión de Bunge, el axioma fundamental de toda pedagogía científica, de igual manera el principio de la libertad de enseñanza, que no debe en modo alguno confundirse con aquel, puede reputarse como el eje central de toda política pedagógica, racional y positiva. Porque sólo dentro de la más absoluta libertad de enseñanza compatible, desde luego, con los deberes del Estado, puede aspirarse a desarrollar convenientemente las múltiples y variadas aptitudes que integran el complejo de la vida y la cultura nacionales. La obligación subsidiaria que al Estado incumbe, de impartir la enseñanza, dista mucho de legitimar lo que se ha llamado "el monopolio del diploma". Así se resolvería también lo que, a nuestro modesto entender, ha constituido siempre una antinomia singular de la Pedagogía científica, que sin atreverse a excluir de su esfera propia la enseñanza religiosa, no obstante la descarta en el aspecto positivo, por razones, sin duda, meramente políticas, pero el hecho es que la descarta, encubriendo siempre su falta de probidad científica bajo el concepto pseudo-pedagógico de laicismo.

#### CONCLUSIONES:

I.—La necesidad de una política nacional en materia de educación y enseñanza se justifica como complemento indispensable de toda pedagogía positiva.

II.—La común divisa de toda política nacional en materia de educación y enseñanza es y debe ser: la cultura para la Patria, en el sentido de promover un patriotismo ilustrado.

III.—El celoso y perenne cultivo de la lengua materna debe estimarse como uno de los factores capitales de esa política.

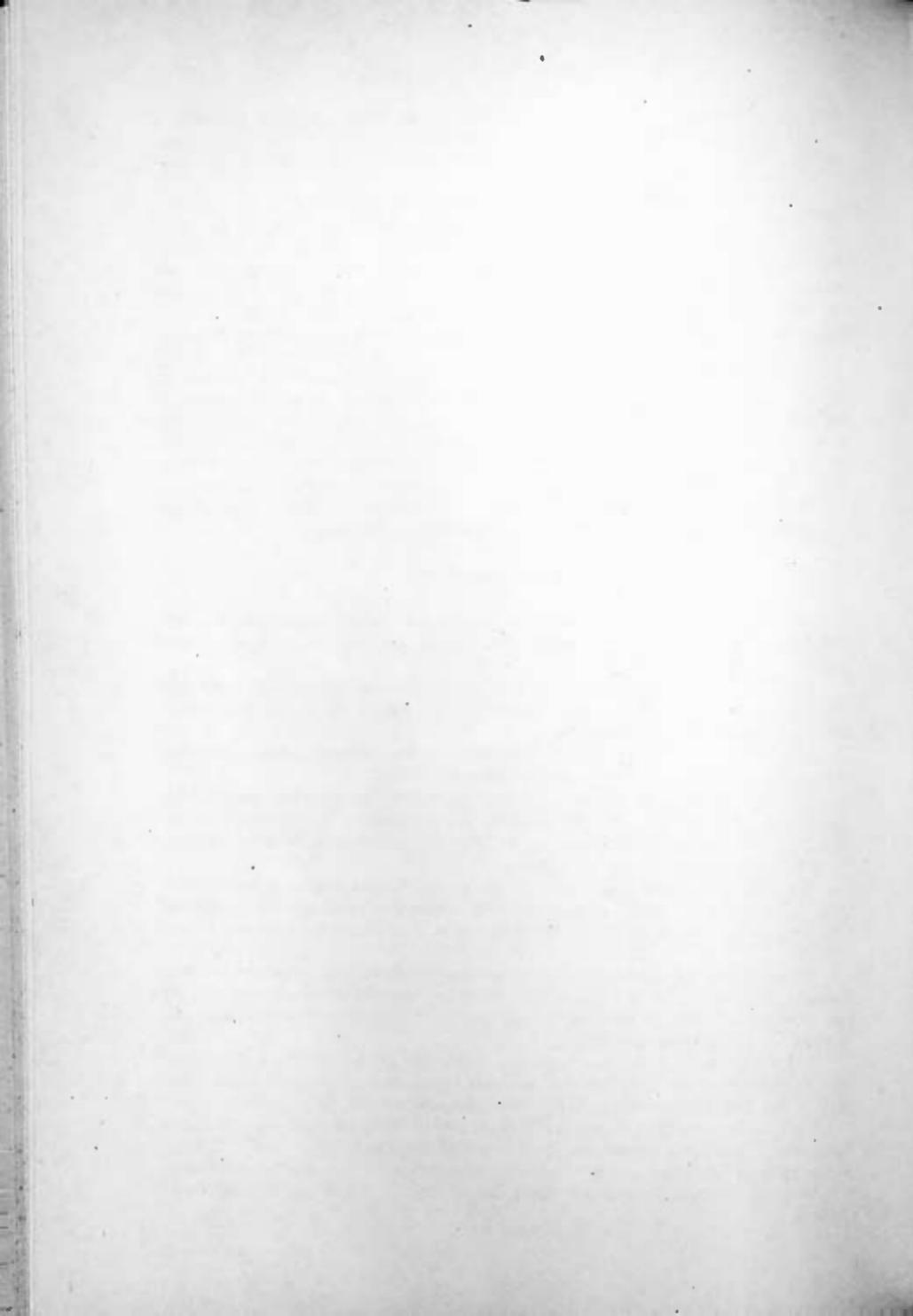
IV.—La aspiración suprema de una política verdaderamente nacional en materia de educación y enseñanza, debe ser congruente con la Economía, el desarrollo armónico y completo de las fuerzas productoras de cada Nación, sin desdeñar ningún factor de cultura.

V.—Más que a la multiplicación de los medios materiales para la difusión de la cultura, toda política nacional americana debe atender, preferentemente, a la preparación del Maestro, único que puede fecundarla y transmitirla.

VI.—Aparte la difusión de la enseñanza primaria en todos sus grados, importa sobremanera a una política nacional americana la orientación de esa enseñanza hacia la escuela activa, con las limitaciones y correctivos que impone la Pedagogía científica.

VII.—La libertad de enseñanza en todos sus grados debe ser un postulado fundamental de toda política nacional americana, en cuanto resulte compatible con los deberes del Estado y los supremos ideales de cada Nación.

VIII.—En aquellos países de viva tradición religiosa, en que un Clero ilustrado y patriota, consciente de su misión, desee colaborar con el Estado en la magna empresa de la educación popular por medio de la enseñanza religiosa, debe facilitársele su tarea, llegándose, si fuere posible, al Concordato.



# LA EDUCACION DEL SENTIMIENTO PATRIOTICO EN LA ESCUELA

## NECESIDAD DE HACERLO COMPATIBLE CON EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD HUMANA

POR MARIA J. DE ARMAS DE MARTINEZ.

Inspectora Auxiliar del Dto. de la Habana.

La Infancia, en las primeras etapas de su desarrollo, se mueve siempre a impulso de intereses individualistas que tratan—con una fuerza incontrastable—de conservar la vida del ser humano en sus naturales adaptaciones al medio que le rodea. Pero la palabra vida es sinónima de evolución, y en el niño aparecen—a medida que las necesidades de esa adaptación lo apremian—nuevas y más complejas tendencias, de un carácter cada vez menos egoísta o utilitario, hasta transformarse poco a poco en intereses, emociones y sentimientos de la más elevada y compleja significación social. De esta manera es como surgen y se desarrollan después (durante una gran parte de la vida escolar propiamente dicha), las instintivas tendencias del juego, la curiosidad, la simpatía, y el mismo instinto gregario, con su posterior transformación en las tendencias morales, religiosas o estéticas de los últimos años de la infancia, o de los primeros de la adolescencia y de la juventud.

Abarcan, por lo tanto, la educación primaria y la enseñanza secundaria—de conformidad con la época en que obligatoriamente se debe cursar la primera, y en que se hacen por lo común los estudios de la segunda—períodos de la vida del niño en que sus tendencias e intereses evolucionan muy profundamente; y es la escuela primaria—a nuestro juicio—donde más se cambia el carácter egoísta y rudo de las exigencias primeras de la vida, por otras tendencias de carácter social, iniciadas en la familia y mejoradas y ampliadas después en el aula, hasta llegar a constituir una verdadera sociabilidad.

La escuela elemental debe, si se quieren llenar en ella los fines de una verdadera educación, favorecer el encauce de esos instintos o intereses espontáneos del niño, adaptándolos a los fines conscientes para el maestro—del medio, de la Sociedad, o del Estado Nacional en que se viva. Otra manera distinta de proceder—en lo que se refiere al cultivo de cualquier sentimiento, como lo es el amor patrio—equivaldría a desenvolver la obra de la educación, no como un ajuste adecuado de las tendencias y disposiciones que existen en el niño, adaptándolas por la escuela a las necesidades diversas de la exis-

tencia dentro de la Sociedad; sino como el ingerto de un elemento extraño al patrón en que debe desarrollarse, sin que pudiera encontrar, por la falta de parentesco o afinidad con dicho patrón, un medio apropiado para su existencia y desarrollo.

La Patria, entidad real, producto de la naturaleza y del espíritu humano, cuando estrechamente se une un territorio determinado con la comunidad que lo ocupa, y llega así a desenvolverse una agrupación política, en que es fácil descubrir a la vez un conjunto de manifestaciones comunes a los asociados—como una unidad de idioma, de raza, o de costumbre, hasta formar una especie de comunidad moral—es algo que sentimos muy hondamente, aunque por tener ese concepto sus raíces en el sentimiento que forma dicha conciencia, resulte bastante difícil de explicar. En el estado actual de nuestra civilización, la Patria es el producto real de un sentimiento humano que interesa sobre manera cultivar y desarrollar. Una estrecha solidaridad entre todos los seres humanos, derivada del concepto exclusivo de la especie no excluye, en manera alguna, otra afinidad más estrecha entre los seres que ocupan el mismo territorio, cuando resulten étnica, moral y socialmente, semejantes. Más bien podrá afirmarse que la división de nuestro planeta en porciones distintas, formando cada una la Patria del agregado social que las ocupe, contribuye eficazmente a la civilización y al progreso de toda la Humanidad, estableciendo una noble emulación entre los esfuerzos de esos diferentes grupos, siempre que la lucha emuladora no se convierta—como por desgracia ha sido muchas veces—en antagonismo destructor de las que compitan. Unidos muy estrechamente los individuos que se agrupan en cada región, no deben romper, por eso, los naturales vínculos de una solidaridad que los enlaza, por necesidad, con otros seres pertenecientes a la misma especie, desde el punto de vista biológico.

Y llegamos aquí a una conclusión muy importante: interesa desarrollar, por medio de la educación, y desde la escuela, el sentimiento patriótico; mas será necesario cultivarlo sin llegar al extremo de que se convierta en fiero impulso de destruir o de absorber lo que no constituya la Patria misma, olvidando el noble principio de la íntima y necesaria solidaridad humana, la cual debe asentar sus hondas e indestructibles raíces en el concepto de la identidad de la especie, y por lo tanto, en el respecto a los derechos—iguales a los que nos artibúimos—correspondiente a nuestros semejantes.

La tesis anterior constituye el motivo de este trabajo, y requeriría, para desarrollarla debidamente, una extensión mucho mayor de la que le está permitida a un trabajo para este Congreso. Vamos, sin embargo, a sintetizar la manera de lograr, por medio de la escuela, la finalidad antes expresada.

El niño, al entrar en la escuela—generalmente a los seis años de edad—aun no siente la Patria, ni conoce ese concepto. Es el desarrollo de su vida el que se la hará conocer después; pero corresponde a la escuela despertar y desenvolver desde temprano, y con acierto, el sentimiento complejo de considerarse miembro de una comunidad social y política que se asienta en un territorio que nos pertenece por algo tan ajeno a la voluntad, como lo es el nacimiento.

Hay ya en el niño de pocos años el concepto de lo que le pertenece—sus juguetes, sus libros, su ropa—pero todavía desconoce que el suelo, las aguas, las plantas, la ciudad—el medio geográfico en una palabra—son en cierto modo suyos, como que él, a su vez, pertenece a ese medio como un miembro

o elemento de una comunidad que está vinculada al territorio. El conocimiento del valor material de las cosas que le rodean, y que estudia en las lecciones que recibe, resultará para él un producto constante de la propia vida escolar, haciéndole apreciar—paralelamente al desarrollo de su propio cuerpo y de otros intereses especiales,—todo lo que vale y representa el territorio donde vive; y el cultivo, en un sentido general, de algunos sentimientos, al parecer distintos del patriótico, pero que con él se enlazan de un modo estrecho, como son los del amor a la familia, al maestro, a los compañeros y a los amiguitos (el mundo pequeño del hogar, de la escuela, del terruño) harán germinar poco a poco en su espíritu el complejo sentimiento del amor a la Patria. Después vendrá la influencia poderosa del ejemplo: la solemnidad de algunas fiestas patrióticas que se celebren, le sobrecoge; y la reverencia que advierte en sus mayores hacia los símbolos de la Patria, lo llevan también a tributar reverencias respetuosas a esos mismos emblemas o atributos: por el símbolo se eleva así, aunque con cierto grado de inconsciencia, hasta el concepto de lo que con él se expresa. Si la Patria gime esclava, como ha ocurrido en las colonias antes de emanciparse, el misterio con que de ella se habla, y el riesgo que supone su servicio, contribuyen a atraerlo con la fuerza del espíritu aventurero y peligroso que esos empeños significan. Si la Patria es independiente, y ha alcanzado la plenitud de su desarrollo político, los esfuerzos que se realizaron para lograr ese resultado son, de igual modo, un manantial fecundo para inflamar el espíritu audaz y generoso que caracteriza los movimientos de la infancia y de la juventud.

Llegamos por este camino a una nueva conclusión: no es posible que la escuela dé lecciones de patriotismo de un modo sistemático, como suele darlas de aritmética o geografía. El sentimiento patrio se cultivará en todos los momentos en que sea propicio exaltarlo o hacerlo surgir:—su motivación está—dentro de la vida escolar—en todas las disciplinas o enseñanzas, tanto en aquellas que hablan al razonamiento, o en que se aprovecha la intuición, como en otras en que sólo se utilizan informaciones interesantes, o en que se cultiva, por cualquier medio, la actividad infantil.

Al ponerse en contacto con la naturaleza, le es fácil apreciar al educando todas las bondades del medio y todas las riquezas de los minerales y de la flora y fauna propias, para valorizarlas y para amarlas; al aprender la geografía conocerá la belleza y los recursos del territorio nacional; al comparar con gráficas—para que se aproveche la intuición—la extensión de los países, la densidad o aumento de la población, o el progreso de la agricultura, de las industrias o del comercio, comparando distintos pueblos, o el mismo desarrollo de las propias riquezas en distintos períodos de la vida nacional, será posible **conocer**, y de este modo **sentir**, lo que realmente somos y valemos, infiltrando las bases más sólidas de un patriotismo razonador y consciente. Del conocimiento del mérito material de las cosas y de los hechos, se pasará así, de manera insensible, a la apreciación del valor espiritual de esos hechos o fenómenos. Y cuando se tenga el propósito de tocar directamente los sentimientos, y apoyarse en ellos hasta hacer que se destaque el patriótico, la escuela puede aprovechar la vida familiar con sus afectos, y las agrupaciones infantiles en sus múltiples aspectos de solidaridad y emulación, al propio tiempo; la admiración por los sacrificios de los héroes y patriotas; la música con sus himnos y sus cantos típicos; la li-

teratura, con muchas de sus narraciones y poesías. El primer aspecto, puramente **conceptual** o razonador no ha sido hasta ahora bastante bien aprovechado; el segundo, que pudiéramos llamar **sentimental**, no necesita en realidad de nuevas explicaciones.

Pero hay, a pesar de cuanto se ha expuesto, una enseñanza en la escuela que presenta tan especiales caracteres que pudiera ser tomada como un centro principal para el cultivo del sentimiento de que tratamos. Nos referimos al estudio de la Historia. Dicha asignatura tiene los dos caracteres fundamentales ya señalados para asentar la evolución del sentimiento patriótico en una apreciación razonadora de ciertos hechos, y en una provocación casi permanente de emociones del niño hasta hacerle sentir y amar la Patria. La historia nacional se refiere al territorio ocupado por nuestro pueblo, con todas las ventajas del medio, y también con todas las dificultades materiales que exigen grandes esfuerzos de sus moradores para dominar dicho medio en lo posible, y ponerlo al servicio de la existencia. Ella se refiere sin cesar al esfuerzo humano, en los múltiples y variados aspectos de la vida entera, con el encanto que siempre descubrimos en el pasado, y con el interés particular que ofrece el desarrollo de un grupo humano desde su origen hasta el presente. Alude a los trajes, las armas, las viviendas, las ocupaciones y las costumbres de los hombres; describe luchas con encontrados enemigos, que nos conducen a celebrar los triunfos, o llorar las derrotas, ya tan lejanas, de nuestros antepasados; revive el concepto de la justicia o de la bondad con que ellos procedieron, o de la opresión y dureza de que fueron víctimas; y por último, presenta los hechos correspondientes a esas remotas épocas en sencillas, pero interesantes narraciones que tienen a veces el encanto de la leyenda, y ofrecen a la exuberante fantasía del niño los elementos más adecuados para emocionarlos.

Abarca el estudio histórico el proceso completo de la civilización, que tiene por finalidad descubrir y presentar, y al realizarse en la escuela su aprendizaje todas las reacciones que provoca tienden a constituir el complejo sentimiento del amor patrio: emociones derivadas de la apreciación del sacrificio de los mártires, del heroísmo de los guerreros; de las lágrimas de las madres; de la audacia de los navegantes o exploradores de regiones ignotas; de la perseverante consagración al trabajo de los hombres; de la generosidad y esfuerzos de los inventores y los sabios; del reconocimiento del propio valer, conquistado en las lides del comercio o de la industria...

La literatura, como principal expresión artística de la actividad intelectual de un pueblo, sigue, a nuestro juicio, a la Historia en el lugar inmediato, como disciplina alrededor de la cual pudiera ser cultivado en la escuela el sentimiento patriótico; pero con poseer la literatura tan fecundo campo para hacer surgir las emociones que hacen destacarse y vibrar el sentimiento patrio (las novelas de costumbres, muchas obras maestras de los grandes escritores, las poesías, llenas de idealidad y plétóricas de belleza), no es posible asignarle, como a la Historia, el primer papel, porque aquella persigue el fin primordial de estudiar el pensamiento, expresado por medio de la palabra, elemento artístico de primera magnitud, mientras que la Historia persigue, como ya hemos dicho, el conocimiento del proceso de la civilización, campo mucho más vasto, y que abarca mucho mejor la apreciación de lo que es la Patria. Además, la Historia no se limita a tratar de lo que sólo corresponde a la tierra en que hemos nacido: ella presenta también la vida de los otros pueblos, y nos da la impresión de lo que somos den-

tro del conjunto de las restantes nacionalidades, como lo da la cosmografía acerca de nuestro planeta, que viene a ser un componente de la gran familia solar. Miembro de toda la gran comunidad humana es la Patria, y esa solidaridad—que liga a los miembros de una familia—es la que también enseña la Historia que debe prevalecer entre las diferentes agrupaciones que pueblan el mundo. Si su estudio sirve para hacer nacer y exaltar los sentimientos patrióticos también logra, de esa manera, hacer notar el principio de la humana solidaridad, que es como una especie de fraternidad universal.

La enseñanza secundaria o superior con el estudio de la Historia general, constituirá, según lo expuesto, el medio más adecuado para hacer compatible el sentimiento patriótico con el principio que tantas veces ha llegado a mencionarse. El alumno conocerá entonces que otros pueblos, distintos del nuestro, merecen una afectuosa consideración porque han sentido nuestras penas, o nos han ayudado en nuestros peligros; porque ocupan el mismo continente; porque pertenecen a nuestra raza; porque hablan nuestra lengua; porque tienen el mismo origen, o porque, aun cuando parezcan faltar todos los vínculos de unión que los enlacen con nuestra Patria, siempre pertenecen sus moradores a la propia especie nuestra.

Tal principio de solidaridad humana debe ser cultivado en la escuela, porque en el estado de civilización de que alardeamos, es el amor, y no el odio, el sentimiento que debe cultivarse en la educación de la niñez.

Llegamos por lo expuesto, a las conclusiones siguientes:

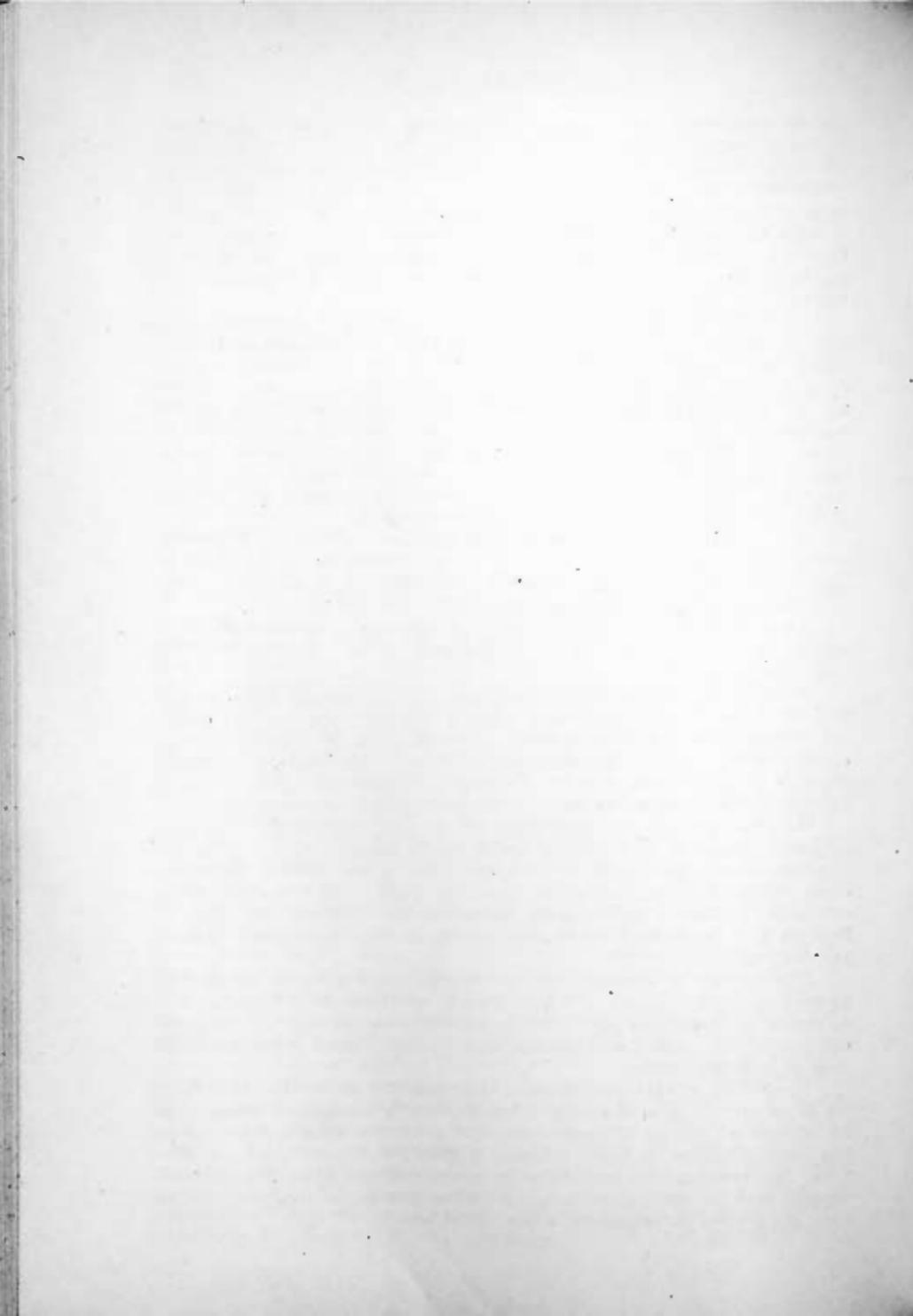
I.—El sentimiento patriótico debe ser cultivado y desarrollado en la escuela, apoyándose para ello en la evolución de los instintos e intereses infantiles.

II.—Este sentimiento se cultivará por medio de la apreciación **conceptual** del valor del territorio patrio y de su progreso material en las distintas esferas de la actividad humana, y además por lo que pudiera llamarse cultivo **sentimental** de los valores que se refieren a la familia, al compañerismo, a la vida escolar y social y el culto a los emblemas o símbolos de la Patria. Ambas formas de cultivo son absolutamente necesarias.

III.—La intuición se aprovechará de un modo predominante con este propósito, dentro de la escuela primaria, por la impresión directa de la naturaleza, por la apreciación objetiva del medio, o por gráficas, pinturas u otras representaciones adecuadas, cuando se trate de la formación de los conceptos, y además se utilizarán cuantos medios tiendan a aprovechar la fantasía y la emotividad de la niñez, cuando se trata de despertar y exaltar ese sentimiento.

IV.—Aunque la educación del sentimiento patrio se ha de desenvolver siempre al través de toda la vida escolar, la enseñanza de la Historia ofrece tantas oportunidades para provocar las emociones que dan carácter a dicho sentimiento, que puede tomarse esta disciplina como **centro apropiado** para su especial cultivo.

V.—No ha de exaltarse el sentimiento patriótico al extremo de destruir las bases en que debe descansar el principio de la solidaridad humana. En los últimos grados de la escuela primaria, y durante los estudios secundarios principalmente, se harán destacar, también por la enseñanza de la Historia, las circunstancias evocadoras de la simpatía que se ha de experimentar por pueblos afines al nuestro, y en último término la solidaridad que liga a los grupos pertenecientes a una misma especie.



## LA SALUD, OBJETIVO DE LA EDUCACION

POR EL DR. ALFONSO PRUNEDA.

Profesor de Higiene en la Escuela Normal Superior de la Universidad Nacional de México.

Cuando se revisan los progresos que en materia de educación se han realizado en los últimos tiempos, tiene que reconocerse que uno de los más visibles y al mismo tiempo más trascendentales, es la importancia cada día mayor que ha venido dándose a la salud del educando.

La Escuela Primaria considera ya, en la actualidad, que no es solamente su misión procurar el desarrollo de las actividades intelectuales de los alumnos, ponerlos cada vez más en contacto con el mundo exterior y, al mismo tiempo, prepararlos para poder vivir mejor más tarde; sino consciente de la vasta misión social que le corresponde, y respetuosa de la época en que el niño ocupa las aulas, se va esforzando también más y más, en rodearlo de todas las condiciones indispensables para que su organismo se desarrolle convenientemente, para que no adquiera en esa época tan interesante de la infancia, algunas enfermedades o trastornos que pudieran hacer difícil su educación, y, sobre todo, que lo dejen en condiciones que sean desfavorables para su futura actividad social.

Estamos ya en los tiempos en que se da a la salud humana todo el valor que realmente tiene. Los economistas, los sociólogos y los higienistas de diversos países, han hecho ya cálculos numerosos, y hasta donde es posible exactos, de lo que significan para una comunidad los coeficientes de la natalidad y mortalidad. Han medido también, en ocasiones con verdadera escrupulosidad, las pérdidas que las industrias y las diversas organizaciones que ocupan una gran cantidad de personas, experimentan con motivo de la falta de asistencia de los empleados y de los obreros, con motivo del estado precario de su salud. Las compañías de seguros más acreditadas en el mundo, con los estudios especiales que han iniciado, no solamente saben ya cuál es la duración media de la vida humana, y cuáles son las perspectivas que tienen desde el punto de vista meramente mercantil, sino que, con una visión mucho más amplia, han emprendido estudios de gran trascendencia para conocer cuáles son las principales causas, personales o sociales, de las enfermedades, cómo pueden muchas de ellas evitarse y aun han fundado, organizaciones peculiares destinadas a aconsejar a los asegurados las prácticas necesarias para conservar la salud y, por consiguiente, para retardar la muerte.

Lo anterior es una muestra clara de que en la actualidad se considera la salud humana como un valor inapreciable y, si esto se dice en general,

también se piensa que, cuando se trata de la infancia, el problema ofrece sin duda especial interés, ya que durante ella todavía mueren desgraciadamente muchos niños; y, por otra parte, en esa época, que es de crecimiento y desarrollo, de formación de hábitos buenos o malos, y en suma, de educación, lo que entonces se haga para asegurar hasta donde es posible la salud y para educar al niño en el sentido de conservarla después, no solamente será de un valor real para el mismo niño, sino también para el futuro ciudadano, para la futura esposa y madre de familia y para la comunidad entera.

Un análisis sucinto de los medios que la educación puede poner en práctica para asegurar la salud de los niños y para armarlo de los recursos necesarios para conservarla después, y contribuir de esta manera no sólo a su bienestar personal, sino al bienestar social, indica que pueden acomodarse, cuando menos, en los siguientes grupos:

1o.—Los que se refieren al medio en que el niño vive (hogar, escuela, ciudad, etc.), y

2o.—Los que atañen directamente a la propia persona del niño.

La vida del hogar ejerce, como es sabido, una influencia de singular importancia en la salud del educando; el estado de los padres antes del nacimiento de sus hijos; las condiciones en que se efectúa ese nacimiento; la alimentación infantil; los recursos económicos de la familia y lo que ésta haga en materia de higiene, son factores que influyen poderosamente en el niño y que lo ponen en circunstancias favorables o desfavorables (según el caso) para su vida escolar.

Por eso es tan grande el interés que se da en la actualidad, a la eugenesia, a la puericultura, a la mejoría económica y social de la familia y a la educación higiénica de ésta.

Llegado el niño a la escuela, el medio cambia: las especiales condiciones del local escolar; el contacto del nuevo educando con sus compañeros; el trabajo a que se dedica y en el que ocupa buena parte de su día; todas las circunstancias que constituyen, en suma, lo que acertadamente se llama la "vida escolar", se suman a las que forman el medio familiar y pueden influir, favorable o desfavorablemente, en la salud del niño.

Entonces resalta vigorosamente la función de la higiene escolar, que reducida en sus principios a una vigilancia más o menos eficaz, del edificio de la escuela, desde el punto de vista sanitario, ha ido extendiendo sucesivamente su radio de acción, en beneficio de los alumnos. El examen médico de éstos; la prescripción de prácticas médicas o higiénicas adecuadas a su estado de salud; las medidas de profilaxis que requieren especiales circunstancias individuales o colectivas; la debida intervención en la distribución del trabajo escolar y, de consiguiente, en la formación de los horarios de clases; las indicaciones, cada día mejor comprendidas, para la confección de los programas y aun todo aquello que se dirija especialmente a los maestros (examen médico, prácticas de higiene personal, etc.), constituyen actividades no menos importantes de la higiene escolar que modifican de la manera más satisfactoria el medio en que el niño vive la vida de la escuela y, por medio de ésta, influyen fuertemente en la salud de aquél.

Obra es esta que, afortunadamente, va siendo mejor y mejor entendida por aquellos a quienes incumbe su realización. El médico escolar, que es el principal responsable de ella, cuenta ahora con la entusiasta cooperación del maestro y con la inapreciable ayuda de la enfermera escolar y de las

visitadoras de hogar, cuya función social es de tanta importancia, sobre todo en comunidades de escasa cultura.

Pero el niño está expuesto, también, a sufrir las influencias del medio social, entendiendo por éste el que no se circunscribe al hogar y a la escuela. Son tantas las condiciones de la comunidad de que el niño forma parte, que pueden ser para él factores benéficos o nocivos, que sólo el apuntarlos da una idea de su importancia para el asunto que nos ocupa. El educando, como cualquier otro miembro de esa comunidad, aprovecha o sufre las acertadas o inoportunas medidas de sanidad general que dictan aquéllos a quienes incumbe esa trascendente función social y por intermedio de ellas, va haciendo también su educación desde el punto de vista higiénico, como la realiza igualmente merced a los recursos que en seguida se mencionan y que se refieren más directamente a su propia personalidad.

Si se medita un poco en los hechos que de modo somero se han apuntado, se ve que ellos influyen considerablemente en el niño; pero éste los aprovecha, por decirlo así, pasivamente. Tan interesantes como esos procedimientos para resguardar la salud del educando, son, sin embargo, los que él activamente realiza.

Hubo un tiempo (y todavía se está en él en algunos países) en que la Escuela Primaria no daba a la higiene el lugar que le corresponde dentro de sus actividades. Las autoridades escolares y, de consiguiente, los maestros, consideraban (como desgraciadamente consideran algunos todavía) que se perdía en esa enseñanza un tiempo precioso, que hace falta para otras labores al parecer más imperiosas; pero, ¿habrá quien no esté conforme con que aprender a conservar la salud es, por lo menos, tan valioso para la vida como aprender aritmética o lenguaje? La instrucción higiénica se fué abriendo paso, poco a poco; y sea en una asignatura especial o en otras relacionadas con ella, el niño que actualmente frecuenta la escuela primaria, adquiere conocimientos que le permiten saber lo que es la salud y lo que tiene que hacer para conservar tan preciado bien, teniendo como base racional de ese saber las nociones, cuando menos elementales, que adquiere también acerca de la organización y del funcionamiento de su cuerpo.

En este terreno, sin embargo, la "instrucción" ha venido cediendo poco a poco el campo a la educación, como se lo ha ido dejando libre, cada vez más y más, en las diversas actividades escolares, y el niño no se circunscribe ya solamente a aprender la higiene, sino a practicarla. ¡Singular progreso el que esto significa! La acción se posesiona de la escuela, en este importante dominio, como lo viene haciendo de todos los que la constituyen, y la educación higiénica va ocupando el lugar que le incumbe dentro de las variadas actividades escolares.

¿Qué hace el niño a este propósito? ¿Cómo se le ayuda a realizarlo? Materia es esta que ocupa en la actualidad la atención de los maestros, de los higienistas y de las autoridades, y es motivo predilecto de los estudios e investigaciones de especialistas, sociedades y congresos. Quienes a estas cosas se dedican, saben perfectamente cuánto se está enriqueciendo en este sentido la literatura educativa. La escuela activa o de "la acción", lo considera como uno de sus más importantes objetivos, porque juzga que las actividades de ella deben comprender la de procurar la salud de los niños y, cada vez con más acierto, los hace cooperar en tarea tan fecunda.

Si la salud es o debe ser el objetivo de la educación o cuando menos uno de los más trascendentes que ésta debe alcanzar, nada podrá acercarnos

más a ese imperioso desideratum, que la educación higiénica. De poco servirá que el niño sepa lo que puede y debe hacer para conservar su salud si no se le dan oportunidades para realizarlo. Afortunadamente, la escuela primaria recibe al educando en época muy propicia para ello. Es la época, como antes se dijo, de la formación de los hábitos, del aprovechamiento de los instintos, del encauzamiento racional de las actividades, del inteligente adiestramiento de las aptitudes. Una adecuada aplicación de los datos de la psicología de la infancia y una comprensión clara del valor de la salud de los niños, son los mejores fundamentos de una bien orientada y fecunda educación en materia de higiene.

En esta obra corresponde buena parte a la educación física, que no sin obstáculos ni resistencias ha llegado a ocupar el lugar que requiere. No la educación física reducida, como lo fué en un principio, a la simple gimnasia más o menos racional; sino la suma de actividades educativas, adecuadas a la edad y al estado de salud de los escolares, que en forma de ejercicios convenientes, de juegos bien elegidos, de deportes y de otras actividades más libres, han venido contribuyendo de manera tan eficaz a hacer armonioso el desarrollo del niño, a mantener normal su crecimiento y a conservar su salud, aumentando efectivamente su bienestar.

Dotado de estas armas insustituibles, el niño está en aptitud de adquirir el caudal efectivo que necesita para laborar por su salud y para no perjudicar la de los demás; se habitúa a realizar su higiene personal y a llevar a la práctica lo que le incumbe hacer en bien de la higiene colectiva y haciendo así, paralelamente, su educación cívica, acrecienta en grado considerable su valor social: el que ya tiene como niño y el que tendrá, más tarde, como ciudadano.

\* \* \*

## CONCLUSIONES

1.—La época actual se caracteriza por la importancia, cada vez más considerable, que se da a la salud.

2.—Todo aquello que contribuye a conservar la salud y a aumentar el bienestar del niño debe ser motivo de preocupación especial del hogar, de la escuela y, en general, de la comunidad.

3.—La escuela primaria es responsable, en buena parte, de la salud de los niños y puede asegurarse que no realiza los fines que debe cumplir en toda democracia, si no consagra la necesaria atención a ese trascendental asunto.

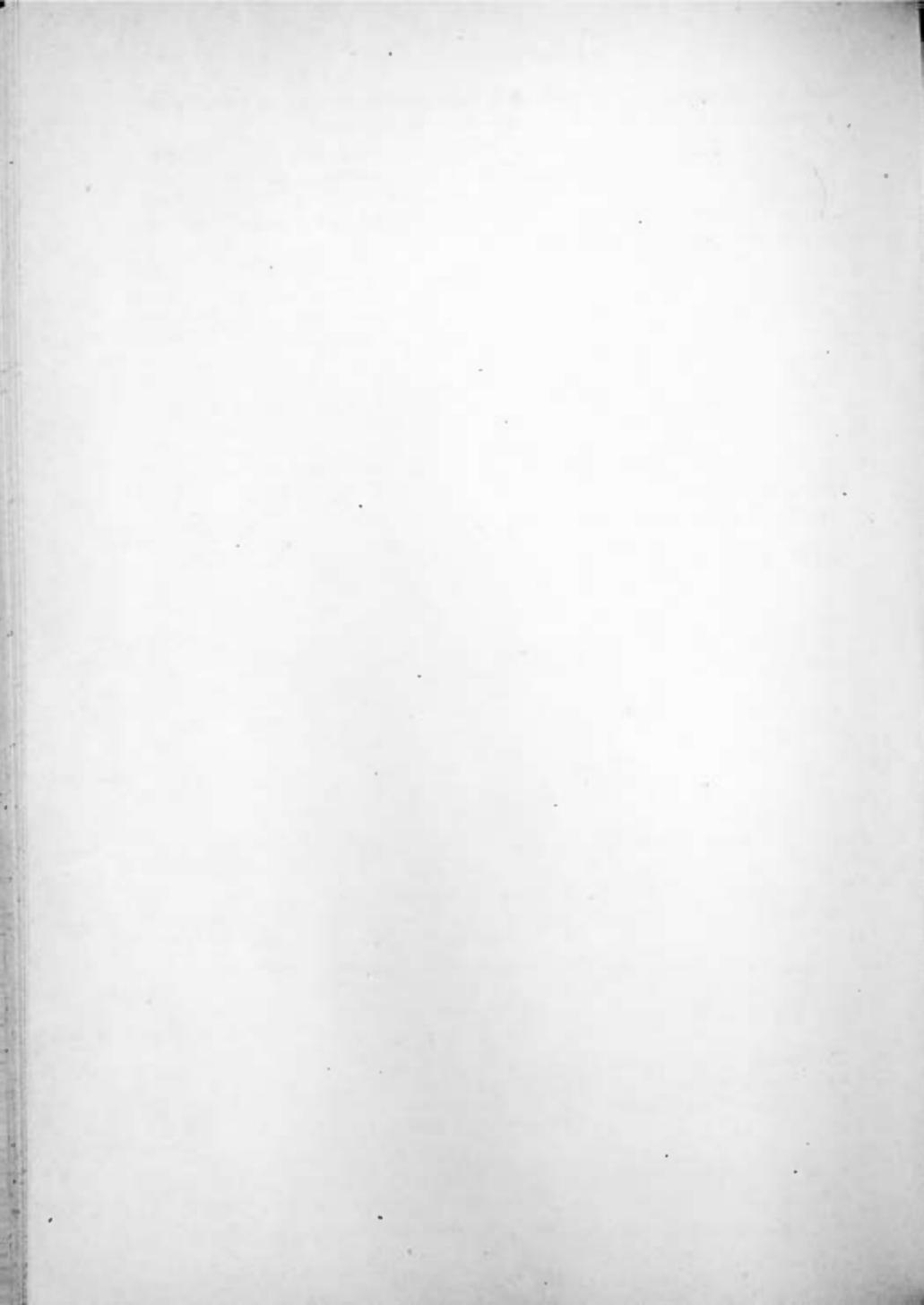
4.—Esta labor se realiza fundamentalmente por medio de la higiene escolar, que no debe sólo ocuparse de hacer saludable el "medio" en que el niño trabaja, sino aprovechar cuanta oportunidad se presente para que la salud de él se conserve y su bienestar se acreciente.

5.—La escuela debe dar a la higiene todo el valor que le corresponde y asignarle el lugar que indiscutiblemente le pertenece dentro de los conocimientos que en ella adquiere el niño y las actividades que en ella realiza.

6.—Para ésto no es suficiente la instrucción. Sin descuidar ésta, que

debe ser orientada racionalmente, es indispensable introducir y fomentar activamente en la escuela primaria la educación higiénica.

7.—Si la salud no es el único objetivo de la educación, sí es, indudablemente, uno de los más trascendentales, y todos cuantos se preocupen por el bienestar de la infancia (autoridades, maestros, padres de familia) deben esforzarse en hacer de la educación uno de los factores más poderosos para conservar la salud del niño.



## SUGESTION SOBRE LA EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA

POR EL DR. JOAQUIN ROCA ZENIL

Señores Congressistas:

Séame permitido, antes de dar cima al tema que es objeto de este trabajo, esbozar siquiera, los fines que persigue la educación actual.

Acordes se encuentran maestros y pensadores en el sentido de que la educación tiene por objeto hacer al individuo eficiente para la vida social; que la escuela debe preparar para una participación activa e inteligente, desde el punto de vista económico, social y político, en la comunidad de la cual forma parte; que la escuela es una institución que, al preparar al individuo de acuerdo con las necesidades sociales, tiende al mejoramiento del medio en que actúa; que la escuela ha humanizado la ciencia haciendo de ella un instrumento para vivir una vida mejor y, como expresa un pensador: "No estamos ya para adorar a la ciencia como entidad trascendental, para elevar altares a la diosa Razón. La ciencia para nosotros es un método. Es la llave que abre espacios nuevos al impulso de vida espiritual".

Las materias que forman un plan de estudio no son consideradas como un fin por sí solas: son medios, son recursos que ayudan al educando para enfrentarse con los problemas que se le presenten en la vida; las materias de enseñanza servirán, pues, de auxilio para que la escuela interprete las necesidades del alumno, de acuerdo con los ideales de la Sociedad, para hacer la vida infantil más fructuosa, más intensa, más rica y de óptimos rendimientos para el individuo y para la comunidad. Por tanto, el educador deberá tener presente que su principal objetivo será el adaptar al niño a la Sociedad de que va a formar parte y que la Escuela no es en sí más que un organismo social, una comunidad en pequeño que tiene problemas semejantes a los que presenta la vida colectiva de los hombres.

Las escuelas del Continente Americano, las de las tierras inenidas por Colón; las escuelas de estos países que tan bravamente han luchado por la estabilidad de su independencia y sus principios de gobierno, descansan sobre los principios de una democracia. "Quizá por mera imitación (afirma el profesor Saenz) nos hicimos demócratas en los comienzos. Después, reflexionando ya, nos decidimos a seguir siendo demócratas. Aceptamos la teoría democrática como aceptamos la teoría de la evolución universal o la del progreso humano. La aceptamos por una necesidad filosófica sobre el concepto de la vida; la aceptamos porque queremos tener fe en la Humanidad y en nosotros mismos; la aceptamos porque vamos aprendiendo a respetar nuestra personalidad y comprendemos que es necesario respetar la

personalidad de otros". Nuestra escuela, de cualquier modo, es una institución democrática en donde el pan de la ciencia es para todos, así para el proletario como para el rico, así para el mal dotado como para el inteligente, variando sólo en la calidad del alimento, que se adapta al poder nutritivo del sujeto. Si nuestra Escuela es democrática, la educación que en ella se imparta tendrá por finalidad contribuir a la estabilidad del principio democrático por el que todos los hombres tenemos los mismos derechos ante la ley y los mismos deberes ante la Sociedad.

En México, desde hace quince años venimos luchando por la conquista de la igualdad social, en medio de una guerra sangrienta que ha conmovido todos los intereses y todas las conciencias, la escuela primaria ha seguido este impulso renovador y, moviendo todo un pasado de tradición e inercia, hace esfuerzos para llevar a la realidad los prolegómenos de la moderna vida social.

Expuestos ya los fines de la educación, paso a referirme al asunto que pretende tener por objeto fijar la orientación de la educación cívica en las escuelas primarias.

Ya pasó, aparejada a la escuela intelectualista, el sentir de que al niño deberá preparársele para la vida ciudadana, considerándolo como un adulto en ciernes; ya pasó, aliado a la escuela verbalista, el criterio por el cual se consideraba que la Instrucción Cívica debería consistir pura y exclusivamente, ora en la enseñanza de la moral y la urbanidad, ora en el aprendizaje de los principios relativos a los derechos del hombre que consigna la Carta Magna, ora a otros muchos conocimientos sobre Derecho Civil y Penal, etc. La educación cívica ha tomado un nuevo derrotero: el de preparar al niño para una vida social completa, pero considerándolo como niño, en su calidad de niño, dentro de sus posibilidades de niño, sin que la escuela ni la comunidad deban pedir más de él.

Dice a este propósito un educador mexicano: "Si en el programa de estudios está la Educación Cívica, no es para que el niño aprenda artículos constitucionales de memoria, sino para que esté en aptitud de practicar sus deberes cívicos y sociales, como niño, dentro de una sociedad democrática; para que vea con simpatía e interés todos aquellos problemas que incumben tanto a él como a todos los miembros de la comunidad en que vive, para que en la práctica y comprensión de sus problemas, que implican deberes y derechos, adquiera el hábito de obrar por el bien común".

El Civismo debe ser considerado por el educador como una de tantas piezas que forman la máquina educativa, apoyándose en otras materias afines tales como la Historia, la Geografía, las Ciencias Biológicas, la Economía, la Moral, etc., por lo que creemos que no deba desarrollarse aisladamente sino formando parte de un todo: de lo que se llama UN CENTRO DE INTERES.

Más aún: podría afirmarse que el Civismo es como la resultante de la educación adquirida por medio de todas las asignaturas de un programa, puesto que todas ellas son instrumentos que sirven al alumno para su vida social. ¿De qué serviría que un individuo, hombre o mujer, tuviera un acopio más o menos extenso, de conocimientos sobre materia legislativa pública, sobre nuestro mecanismo administrativo, sobre principios de Economía Política, Moral e Historia; de qué serviría un hombre que tuviera individualmente la mayor aptitud en una ocupación cualquiera, como profesional o como obrero, si ese hombre estuviera incapacitado para servir a su propia

familia, a la población en donde vive, al país de donde es o a la Sociedad en general? Un individuo así podrá ser miembro, acaso admirablemente desarrollado, en el sentido de su ocupación, pero de espíritu mezquino y egoísta, inarticulado con los demás miembros sociales, incapaz de hacer vida común con ellos y en riesgo de que, en un momento dado, los perjudique. Las aptitudes individuales no sirven para el progreso si no se coordina con las de todos los componentes de la Sociedad; y ya que la llaga de nuestra constitución como pueblo consciente es que no sabemos cómo coordinar unos con otros nuestros esfuerzos y nuestras actividades, nada resulta más necesario ni más urgente que preparar de un modo sistemático a las generaciones futuras en las escuelas primarias, para que los individuos que las constituyen lleguen a poder entenderse todos unos a otros, estimarse unos a otros y trabajar unos con otros, sirviéndose recíprocamente.

Por todo lo expuesto podría afirmarse que tres son los factores del Civismo:

a) **INTELIGENCIA CIVICA.**—Es decir, que al educando se le haga comprender que es un miembro social y que sus esfuerzos deben estar encaminados a buscar el perfeccionamiento de la colectividad en que vive.

b) **SENTIMIENTO CIVICO.**—O lo que es lo mismo, que en su alma palpite el deseo hondo y sincero de remediar las desgracias y miserias de los demás y las necesidades que son de índole colectiva.

c) **ACTIVIDAD CIVICA.**—Lo que significa que el alumno no debe ser un simple espectador que lamenta lo que a su alrededor acontece, sino un miembro activo que pone al servicio de la colectividad su pensamiento, su corazón y su fuerza.

Pero hay algo más: en todo ésto debe estar de por medio el factor maestro; él mismo debe considerarse dentro de esta trilogía moral; porque bien presente debe tener que el hombre que no posea alegría en el corazón, no se haga educador, y, por otra parte, debe ser el primero en saber obedecer, en saber mandar, saber cooperar y saber servir, a fin de presentarse como el ejemplo fehaciente de los alumnos puestos a su cuidado.

La educación cívica debe traducirse en acción; acción que se desarrollará en el HOGAR, en la ESCUELA y en la CALLE. En el hogar, para contribuir a su mejoramiento, a su felicidad, inculcando hábitos de higiene, de economía, de virtud; en la escuela, despertando sentimientos de cooperación ya por el trabajo, ya por el juego, ya por la formación de agrupaciones mutualistas, científicas, literarias, deportivas, artísticas, humanitarias, etc., en la calle (tan temida por los padres de familia y por maestros de espíritu timorato, pero tan amada por los que en ella ven una aliada de la escuela de la vida, cuando se sabe aprovechar lo que de bueno tiene), en la calle, decía, estudiando y analizando los problemas que afectan a la comunidad, conociendo el funcionamiento de los servicios públicos y cooperando a su conservación y perfeccionamiento.

A guisa de información, sucintamente expondré lo que en materia de Civismo se está realizando en las escuelas públicas de México.

Los esfuerzos de las autoridades de educación, sumados a los esfuerzos de los maestros, tienden, por todos los medios, a la socialización del trabajo

escolar, en todos sus aspectos, formando hábitos de cooperación tanto en la esfera ética como en la estética e intelectual y manual. Así pues, la escuela primaria ha logrado ponerse en íntimo contacto con el hogar, yendo ésta hacia él por medio de sus maestros de grupo, así como por las visitadoras de hogar preparadas ad-hoc para resolver problemas de higiene, de moral o de economía; haciendo que el hogar venga en ayuda de la escuela por medio de las sociedades de padres que han aportado una saludable colaboración; por medio de fiestas infantiles dedicadas preferentemente a los familiares de los alumnos; por medio de las ferias escolares en las que toman parte educandos, maestros, padres, autoridades, comerciantes, industriales, intelectuales y cuantos elementos vivos y eficientes tiene la comunidad.

Los alumnos constituyen agrupaciones en donde no sólo ejercitan prácticas democráticas, sino que cultivan las ciencias, las artes, las industrias y hacen nacer y practicar sentimientos humanitarios para los desvalidos, para los animales y para las plantas; organizan festividades cívicas en homenaje a nuestros héroes y a los grandes benefactores de la Humanidad. Los juegos desempeñan un papel importantísimo en la vida del escolar y así él mismo se arregla para los deportes, escogiendo, de preferencia, los que reproducen en su funcionamiento la vida social, y, asimismo, sirven para canalizar el instinto de lucha. Organiza cooperativas de producción y consumo en las que también toman parte activa los maestros y los padres.

Los alumnos visitan constantemente a diversas agencias sociales del gobierno y de particulares, para estudiar su funcionamiento, para apreciar sus ventajas y sus deficiencias, para cooperar a su conservación y a su progreso. Así, pues, ya es cosa corriente ver grupos de niños en las oficinas públicas, en las construcciones de casas, en los museos, en los jardines, en los establecimientos de beneficencia, en las fábricas, en los talleres, en las grandes obras de servicio colectivo, etc., tomando informaciones y resolviendo encuestas.

En todos los grados de la Escuela, se constituyen agrupaciones que tienen por objeto contribuir al embellecimiento de la sala de clase y de la escuela, al aseo del plantel y de los alumnos, a la vigilancia en la conducta de los educandos al cuidado de los servicios interiores, a la cooperación, con las autoridades públicas, para la limpieza de la calle, la manzana, el cuartel, o la población donde está la escuela; a la conservación de los monumentos, fachadas; jardines y edificios públicos. Hay brigadas o bandas protectoras de animales, de plantas, de niños pequeños; en suma, se procura que el escolar tome participación activa en el gobierno de su propia escuela.

Y como una prueba de lo que anteriormente he expuesto, pongo a disposición de mi culto auditorio una colección de álbums, como demostraciones de lo que significa nuestra educación cívica en México, por los que podrá verse que la vida del educando descansa sobre bases de cooperativismo en el trabajo, haciéndole tomar parte en todo lo que comprende actividad social intra y extraescolar.

Creemos, por último, que la educación cívica debe llevarse a cabo tomando muy en cuenta la aparición de los instintos, ya sean éstos individualistas, como el de lucha; sociales, como el gregario; del medio ambiente, co-

mo el de correrías o de coleccionismo, etc., y, para concluir, expresaremos que esta educación en la escuela pública debe tener las finalidades que siguen:

1a.—Procurar que los alumnos se adapten al medio social en que viven.

2a.—Prepararlos para que, de una manera inteligente, colaboren en el perfeccionamiento de ese medio, y

3a.—Inculcar en su espíritu el pensamiento, traducido en acción, de que toda su inteligencia, todo su corazón y toda su voluntad deben estar al servicio de los demás.

México, 30 de Diciembre de 1926.



# LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA PREPARACION DE LOS NIÑOS PARA LA ESCUELA

POR MARGARETTA WILLIS REEVE

Presidente, Congreso Nacional de Padres y Maestros.  
Presidente, Federación Internacional del Hogar y la Escuela.

La cura y la prevención por las instituciones particulares y públicas desempeñarán siempre un papel beneficioso en el progreso de la raza; pero la solución definitiva de los grandes problemas mentales, morales y físicos de la Humanidad la hallaremos en la educación. Y esta educación no debe limitarse a aquellos que ocupan ya una posición alta en la escala intelectual. Para librar a nuestro sistema social de los males que adolece en el presente, debe alcanzar esa educación hasta las profundidades mayores, al igual que la luz solar, que primero baña las cimas de las montañas y al fin hace resplandecer los más recónditos lugares de los más oscuros valles.

En este sentido se ha avanzado mucho en la preparación de los padres del mañana—las jóvenes que cursan estudios en las escuelas del hogar, de las cuales hay en la Habana un ejemplo tan brillante. Pero estas jóvenes son del futuro, y no debemos olvidar a los padres del presente, ni a los niños que en la actualidad sufren las consecuencias del abandono y la ignorancia del pasado. Siempre es bueno ayudar a los demás; enseñarlos y prepararlos para que puedan ayudarse a sí mismos, es mejor; pero mejor aún es laborar con los demás al mismo tiempo que se les ayuda. El desarrollo del conocimiento y de la responsabilidad que procede del interior respondiendo al estímulo de la educación será el más sano y robusto.

Si los conocimientos de los padres han de resultar efectivos, deberán aprender, al igual que el niño, mediante las acciones. Sus conocimientos del niño los deben adquirir, no considerando a éste como objeto para un estudio técnico, sino observándolo en sus acciones y reacciones con tanta atención como la que presta el hombre a su automóvil y la mujer a su máquina de coser, cuando se interesan en que estos rindan el mayor provecho posible. Ha pasado ya la época en que el niño era considerado como una cosa de la propiedad absoluta de sus padres. Han pasado al olvido los tiempos en que un padre podía castigar corporalmente a sus hijos, privarlos de los alimentos necesarios, y hasta encarcelarlos a su antojo, sin que nadie pusiera sus acciones o su derecho en tela de juicio ni por un momento. También nos encontramos muy lejos de la era en que al niño se le podía dejar sumido en la más profunda ignorancia. Hoy no sólo decimos: "Usted no abusará de este

niño ni lo perjudicará, pues es un ciudadano del futuro", sino que vamos más allá aún y decimos: "Usted mandará su niño a la escuela para que pueda disfrutar de los beneficios de la educación", y quizás no esté lejos el día en que diremos esas cosas y aún más: "No sólo debe usted abstenerse de maltratar a su niño; no sólo debe usted enviarlo a las escuelas, sino que también tiene que hacer por él todo aquello que tienda a su mejor desarrollo, de lo cual son responsables ustedes como padres, y a ese fin deben empezar por instruirse a sí mismos". Empezamos a comprender que aunque la instrucción de los niños puede demorarse hasta que alcance la edad escolar, su educación empieza desde que nace, y sus primeros maestros son su padre y su madre.

Es muy lamentable que hasta ahora nadie haya reconocido que para ser padre y madre se necesita una preparación de tanto cuidado y estudio como la de los profesionales. Hemos establecido una norma elevada a la que deben ajustarse los médicos, abogados, maestros y otros, y les exigimos certificados, diplomas y pruebas de sus conocimientos y capacidad, pero a aquellos a quienes se confía la responsabilidad exclusiva de la preparación mental, moral y física de nuestros futuros ciudadanos sólo exigimos el requisito de que sean hombres y mujeres! Sin embargo, los pediatras y psicólogos nos dicen que durante los primeros seis años de vida se fragua el carácter de los que serán hombres y mujeres.

De nada vale que el médico o la enfermera indiquen una dieta apropiada para el niño, si éste ha de tomar esos alimentos bajo la impresión de una zorra o de un regaño, si su corazoncito se encuentra lleno de terror, o si es infeliz, pues no podrá digerir sus alimentos debidamente. En el niño no pueden separarse la higiene mental y la física—dependen una de la otra. El niño feliz es generalmente saludable, y asimismo será sano de mente el niño de cuerpo sano, si tanto la mente como el cuerpo han tenido igual grado de desarrollo. Mas para producir este estado apetecible no basta con la instrucción ocasional de los padres; necesitan una educación sistemática—no limitarse a aprender cómo deben alimentar a los hijos, sino poseer, además, conocimientos de psicología y fisiología infantil, a fin de que puedan resolver ventajosamente los problemas infantiles de acuerdo con los conocimientos modernos. No es tan difícil esta tarea como pudiera parecer a primera vista. Aunque el término "higiene mental" pueda parecerle técnico y científico a los legos, lo cierto es que los padres han estado aplicando sus principios—inconscientemente—desde hace miles de años, mas sin conocerlos ni comprenderlos y por métodos que padecen de errores fundamentales. Es esta una responsabilidad ineludible. El padre o la madre, quien en su contacto constante con el niño lo hace feliz o infeliz, obediente o rebelde, probo o ímprobo va creando en él un estado mental sano o enfermo, día tras día y año tras año. Resulta, pues, vana la esperanza de poder contrarrestar esa preparación errónea, nacida del contacto continuo, con sólo proporcionarle unas cuantas horas de instrucción de vez en cuando a aquellos padres que puedan ser inducidos a que asistan a los cursos que proporcionan las instituciones benéficas oficiales o particulares.

En las escuelas normales y en las universidades proporcionamos los medios para adquirir los conocimientos y la preparación adecuada a aquellos futuros maestros que tendrán a su cargo el encauzamiento de los niños durante sólo unas cuantas horas al día durante cinco días de las semanas de las tres cuartas partes del año. ¡Con cuánta más razón, pues, debíamos de

ocuparnos de la preparación de esos otros maestros—los padres, madres y guardianes cuya influencia sobre el niño nunca cesa, a cuyo cuidado se encuentra durante todos los días del año y a quienes en la actualidad no proporcionamos medio alguno para obtener la preparación adecuada!

El interés que existe en los Estados Unidos por la preparación de los padres es grande y toma incremento constantemente. Las conferencias celebradas en las distintas regiones del país han tenido por resultado la constitución de agrupaciones de personas que estudian cursos que han sido preparados cuidadosamente, y que algunas veces dirigen hombres o mujeres que han recibido la preparación adecuada para ello en clases o escuelas especiales. En otros casos estas agrupaciones basan sus estudios en libros escritos por autoridades reconocidas, y auxiliados por programas de discusión a los cuales se ajustan para obtener mayor provecho de las enseñanzas del libro. Pero aun esto es poco—la luz no ha llegado al pie de las montañas, sólo ha descendido una corta distancia por las laderas, y los valles continúan sumidos en tinieblas.

Esta enseñanza esencial debe proporcionársele a aquellos que aún no tienen suficiente conocimiento de sus necesidades para acudir voluntariamente en busca de luz. Llegará el día—ya se vislumbra—en que no serán sólo las universidades y los centros de enseñanza superior los que facilitarán centros de enseñanza paternal, sino que también lo harán todas las escuelas públicas y dominicales; en los que todos, ricos y pobres, se reunirán para adquirir los conocimientos que los capacitarán para el cuidado de los niños en el hogar y para prepararlos para las escuelas que habrán de compartir con ellos la responsabilidad del desarrollo de sus hijos. Ningún programa de higiene, por completo que sea, podrá producir jamás resultados proporcionados al tiempo, dinero y esfuerzo que se invierte, si se ha de aplicar a un niño de más de seis años de edad, para reparar los daños causados por seis años de abandono, y al mismo tiempo tratar de construir una estructura saludable sobre una base tan malsana.

El niño, físicamente defectuoso, eleva el costo de la escuela para toda la comunidad. El alumno que ingresa en la escuela sufriendo los efectos de una alimentación insuficiente, con defectos del oído o la vista, con la dentadura en malas condiciones o con un desarrollo mental inferior al necesario para los estudios del primer grado, le acarrea un gasto al contribuyente que se pudiera haber evitado si sus padres hubieran tenido conocimiento de los principios del cuidado y la alimentación del niño y los hubieran puesto en práctica, pues los conocimientos que no se emplean, de nada sirven.

No hace tanto tiempo que se le consideraba "muchacho maldito" y se castigaba al niño pendenciero que no se llevaba con sus compañeros de juego ni con sus hermanos y hermanas en el hogar. Hoy se le considera como muchacho "anti-social" y se le estudia y observa para descubrir las causas de su carácter intratable. Generalmente resulta que esa causa radica en el hogar, consistiendo en mala alimentación, que no duerme lo suficiente o, y esto con gran frecuencia, en las discordias entre sus padres y demás miembros de la familia, que son los ejemplos que el niño imita fielmente. Aquí se nos presenta otra de las responsabilidades de los padres: la de crear en sus niños la actitud correcta hacia sus compañeros de juego y, que será la que más tarde observará para con sus maestros, manifestándose en la obediencia y la cooperación. La obediencia es la primordial, mas no debe ser nacida del terror inspirado por una fuerza mayor, sino una obediencia ra-

cional, basada en las buenas experiencias y que responda con prontitud a la autoridad, ya sea en el hogar, en la escuela o en la comunidad.

En orden de importancia, la cooperación sigue a la obediencia, debiendo desarrollarse mediante la participación en los pequeños deberes del hogar; infiltrándose al niño la idea de prestarse servicios unos a los otros, que es cosa que puede comprender el niño más pequeño y que también le causa regocijo siempre que el servicio esté al alcance de sus fuerzas y lo reconozca como cosa deseable por la satisfacción que proporciona tanto al que lo presta como al que lo recibe.

Al niño debe educársele para que comprenda su propio valor, no hasta el punto del engreimiento, sino hasta el de reconocer su participación en la vida satisfactoria del hogar del cual es miembro ahora, así como lo habrá de ser más adelante de una comunidad mayor—el Estado o la Nación. La consideración de los demás, el deseo de contribuir del mejor modo posible al bienestar general, el concepto del servicio como parte integral de la vida—estas son las cualidades que, arraigadas en el terreno fértil de la naturaleza del niño, tendrán por fruto el alto valor cívico que es tan necesario a todo gobierno.

Para hacer frente a estas grandes responsabilidades de los padres tenemos hoy a nuestra disposición una gran cantidad de conocimientos sabios, pero sólo aprovechan a los que ya cuentan con una buena educación. Falta traducirlos, pudiera decirse, al lenguaje del público en general, de modo que le pueda resultar de utilidad práctica al hombre y la mujer de una educación promedio. En los Estados Unidos aproximadamente el 15 por ciento de nuestros niños y niñas terminan los estudios de segunda enseñanza, y hace poco el porcentaje era menor aún. Esto indica que el 85 por ciento del pueblo ha cursado, cuando más, hasta el octavo grado—y tratándose del campo con harta frecuencia sólo alcanzan hasta el sexto grado—y que poseen el vocabulario obtenido durante esos años, aumentado ligeramente con lo poco que puedan haber leído después.

El doctor Glenn Frank, brillante presidente de la Universidad de Wisconsin, ha dicho muy bien lo siguiente:

“El futuro de los Estados Unidos se encuentra en manos de dos hombres—el que investiga y el que interpreta.

“Jamás careceremos de administradores, o séase del tercer hombre que es necesario para completar este trío de servidores del público.

“Tenemos abundancia de investigadores; pero hay escasez de intérpretes responsables y cuyas obras puedan ser comprendidas fácilmente por todos—hombres que puedan desempeñar con efectividad el papel de mediador entre el especialista y el lego.

“El valor práctico de toda invención social depende de que sea interpretada de modo que la comprendan las masas.

Los conocimientos de la Humanidad los desarrolla el investigador; pero el investigador no es siempre el mejor intérprete de sus descubrimientos. En realidad, son muy raras las ocasiones en que el genio de la exploración y el de la exposición se hallan presentes en el mismo cerebro.

“El intérprete se encuentra entre el lego cuyo conocimiento de las cosas en general es indefinido, y el investigador cuyo conocimiento de una cosa es autoritativo.

“El investigador aumenta el caudal de conocimientos.

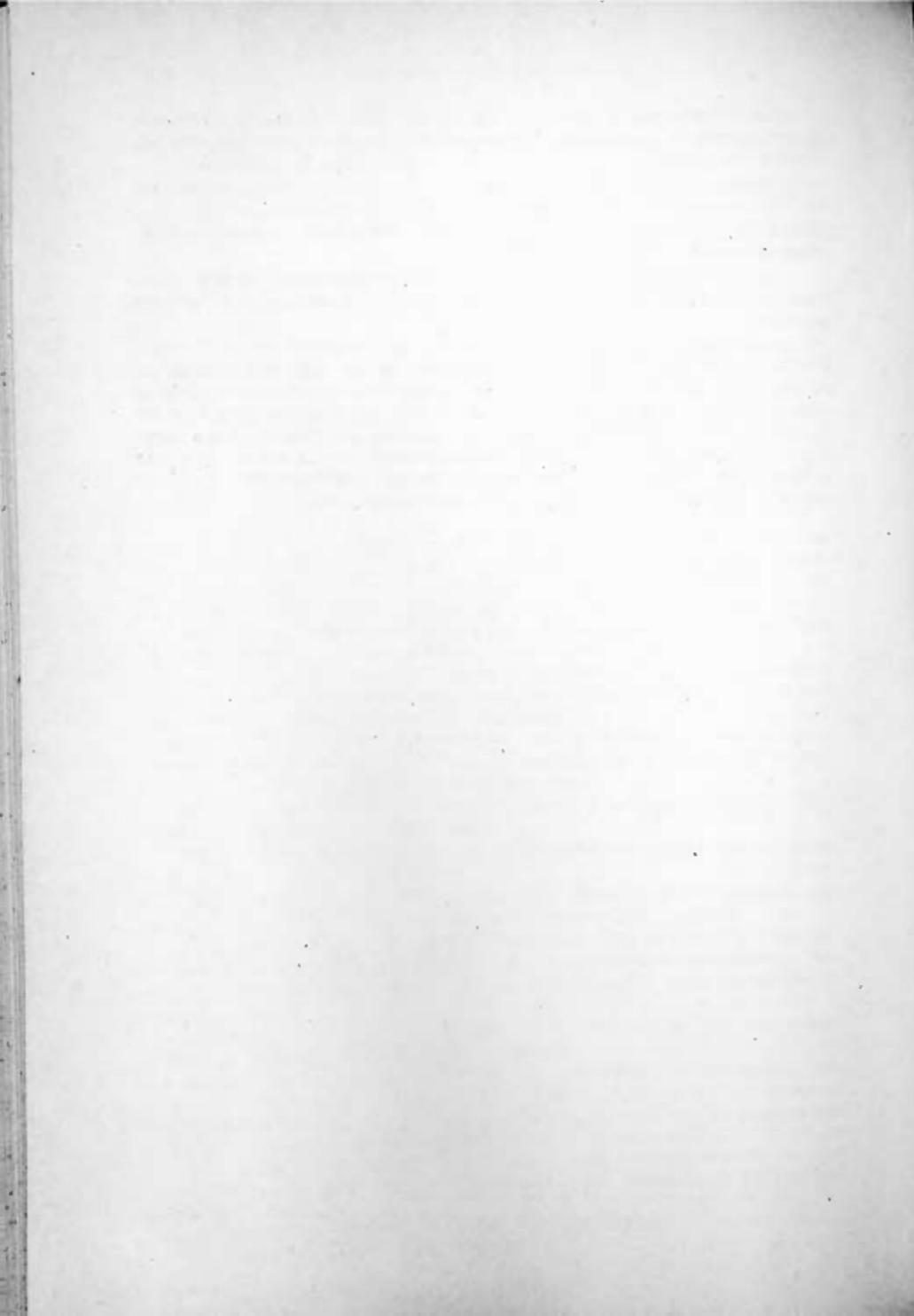
“El intérprete desarrolla el progreso.

"La historia nos proporciona pruebas sin número de que la civilización ha progresado en proporción directa con la eficiencia con que han sido traducidos los pensamientos de los pensadores al lenguaje de las masas.

"Muchos campos de la actividad intelectual se encuentran congestionados de conocimientos descubiertos por las ciencias físicas y sociales, y el tono y temperamento entero de la vida americana puede elevarse poniendo estos conocimientos en circulación.

"Pero, ¿dónde están los intérpretes con la preparación y la voluntad para estudiar y meditar sobre estos conocimientos y traducirlos al lenguaje popular?"

La súplica que hacemos hoy nosotros, los que trabajamos entre el pueblo, a vosotros, investigadores y administradores, es que como resultado de esta gran reunión de representantes de nuestro mundo occidental, trateis de aumentar, cada uno en su país, el número de aquellos que pueden poner vuestro mensaje al alcance de las masas, de modo que llegue la luz a aquellos que se encuentran hoy sumidos en las tinieblas de la ignorancia y que el futuro de nuestros hijos equivalga en riqueza y oportunidades al que se presenta hoy ante las repúblicas Pan-Americanas.



# NECESIDAD DE UNA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE EDUCACION Y DE ENSEÑANZA

Trabajo en colaboración, presentado por los señores

**PEDRO HERNANDEZ MASSI**

Superintendente Provincial de Escuelas

y

**HELIODORO GARCIA ROJAS**

Inspector Provincial de Instrucción Primaria, de esta provincia.

El progreso, con los incontables auxilios que la ciencia y el arte han puesto a su alcance, ha convertido a cada Nación civilizada en magnífico laboratorio donde se forja y modela el alma ciudadana, de acuerdo con las tendencias y necesidades de cada país, en la hora presente. Dentro de ese carácter de "gran edificador" que corresponde a cada conglomerado social, que vive al amparo de una bandera, símbolo de su personalidad jurídica, y emblema de su espiritualidad, la educación y la enseñanza, impartidas colectiva y sistemáticamente constituyen el más primordial de los deberes y reclaman la más urgente de las atenciones, de cuantas pueden pesar, como un capítulo de serias responsabilidades, sobre cada nacionalidad; único modo de borrar, para siempre, el grave error que predominó durante siglos al dejar a merced de la iniciativa privada e individual la formación del carácter y la instrucción del ciudadano, en la más amplia acepción de la palabra; y de hacer resurgir la grandeza moral de aquellos pueblos famosos de la antigüedad, que tuvieron una visión más clara del complejísimo problema, al ejercer tutela permanente sobre todos los sectores del desenvolvimiento individual y colectivo, con vistas a la nación social y al desarrollo de la nacionalidad.

Aceptado, pues, como de conveniencia indiscutible y deber inexcusable, en materia de educación y de enseñanza, el principio básico de la necesidad del encauzamiento y orientación, por el Estado, de la forja de ciudadanos útiles, capaces, aptos, moral e intelectualmente, para contribuir de manera eficiente y decisiva al engrandecimiento, el bienestar y la felicidad de la Patria, ¿cabe dudar, ni un solo instante siquiera, en la importancia extraordinaria que, para cada Estado, han de tener el análisis y el estudio de los medios más certeros y eficaces para lograr la consecución de aquellas finalidades?

Formidables obstáculos se interponen y desconceptúan, con harta frecuencia, la obra educacional; iniciativas brillantes se malogran, a veces,

por una superposición de intereses mezquinos y bastardos a los sagrados intereses del noble ideal de la enseñanza; falsos valores, creados bajo la influencia de errores tradicionales, toman carta de naturaleza, y se juzgan por muchos, indiferentes o mal informados, como dogmas intangibles; tendencias diversas se disputan la supremacía en el campo de los valores positivos y legítimos, y la falta de unidad afloja y mutila los resortes del éxito.

Desviar escollos; depurar intereses; fijar valores; unificar ideales es la obra magna; pero obra realizable, si se acomete con fe, se lleva con tesón y no se abandona por ningún género de sacrificio, por los poderes del Estado, cuando existe en ellos la firme convicción de que, al pleno goce de los derechos civiles y políticos, al disfrute de la verdadera libertad, a la dulce posesión de la felicidad ciudadana, se llega por el cruento camino del heroísmo y el martirio; pero que sólo es posible conservarlos y mantenerlos por el acerado temple de la educación y el formidable valladar de la cultura.

¿Cuáles son, a nuestro juicio, las causas esenciales que, dentro del espíritu genuinamente democrático, que informa el status de la vida panamericana, justifican la necesidad imperiosa de la adopción de una política nacional para llegar, en un futuro no lejano, a un mejor consensus de los problemas educacionales?

Las siguientes líneas responderán a la precedente interrogación:

a).—La ingerencia o intromisión de la política partidarista o tendenciosa en la obra escolar, ya sea en el campo administrativo o en el técnico, es siempre de nefandas consecuencias: a veces agresiva y audaz rompe con los más elementales principios de equidad y de justicia; subordina el interés nacional al interés de partido; fomenta la indisciplina; pospone al mérito positivo con la defensa de la incapacidad manifiesta; provoca cismas, suvierte valores, desenfoca problemas y lleva, en definitiva, como cosecuencia forzosa de su espíritu perturbador, el desaliento, la indecisión, el caos, a todos los sectores del sistema...

Para conjurar el mal, que es de notoria gravedad, porque no sólo retarda, sino que hasta imposibilita la realización de todo plan uniforme en materia de educación y de enseñanza, no basta, a nuestro juicio, la mejor disposición, ni la más clara inteligencia, ni el noble pensamiento y la limpia actuación de un solo jefe máximo, por mucho que se esfuerce en poner a contribución su desinterés, su amor y su patriotismo en beneficio del país, si la máquina administrativa, cuyos engranajes todos responden a la forja partidarista, neutraliza sus esfuerzos, desvía sus iniciativas, desencauja sus buenos propósitos.

En tal sentido, la alta dirección y administración de los problemas educacionales debe desvincularse de la política que actúa en los demás sectores de la vida administrativa nacional, poniéndose en manos de un Consejo Nacional de Educación, integrado, por selección escrupulosa, entre las distintas clases sociales, formado por personas que tengan la suficiente preparación para el cargo, con facultades ejecutivas muy amplias y dotados de la inamovilidad necesaria para que sus actos gocen de una completa y fructífera independencia.

b) Una juiciosa política nacional de educación bien entendida, debe mantenerse desde luego dentro del mayor respeto a todas las creencias religiosas; pero debe mantener también el laicismo en sus diferentes organismos públicos, como un derecho, más respetable aun de los diferentes elementos sociales que en ellos se educan y se instruyen. La educación y la ense-

ñanza nacionalistas, impartida por el Estado, deben basarse, indefectiblemente, en una amplia, liberal y serena preparación cívico-moral, obligatoria en todos los establecimientos docentes; pero sin imponer jamás ningún dogma, por lo peligroso que ello resultaría al libre desenvolvimiento de la vida ciudadana y al genuino concepto de la soberanía popular; y de resultados negativos además, porque la propaganda del credo religioso lleva implícita, a veces, el germen del fanatismo, y éste es siempre campo propicio para desatar las pasiones y ocasionar vendavales que minan y perturban la unidad espiritual de los pueblos.

La moral, universalmente aceptada, que se basa en el ejercicio del bien por el bien mismo, y en el cultivo asiduo y pertinaz de las más nobles cualidades y virtudes humanas; la formación de hábitos mediante la ejemplificación reiterada; el ejercicio cívico, basado en el estudio de la historia patria, deben ser las únicas normas de una política nacional, educativa, juiciosa basada en el respeto a la libertad del sentir y del pensar de cada padre de familia que tiene el deber de enviar sus hijos a la escuela; pero conserva el derecho de inculcarles en el hogar el dogma religioso que le plazca.

c).—Los establecimientos privados de enseñanza, así como todos los organismos que, de alguna manera, ejerzan o traten de ejercer algún género de influencia educativa o instructiva, sobre la niñez, la juventud, o sobre cualquier núcleo de hombres, integrantes de la colectividad nacional, no pueden ser abandonados, dentro de un concepto nacionalista puro, racional, honrado y bien definido, a sus propias inspiraciones, a sus libres criterios, a un desenvolvimiento caprichoso de sus planes de educación y de enseñanza.

No puede, en manera alguna, alegarse que un Estado coacciona la libertad individual, si trata, por todos los medios de integrar, armonizar, estrechar, depurar los diversos factores que deben concurrir al mejor desenvolvimiento y progreso de la nacionalidad que lo constituye. Hay una unidad geográfica, demarcada por límites naturales o políticos, que es la Nación. Hay también una unidad espiritual, integrada por todos los factores que deben cooperar al mantenimiento de la libertad, la independencia y el bienestar de la unidad geográfica. El Estado puede y debe exigir esa cooperación. ¿De qué modo? Ejerciendo una tutela constante y eficiente sobre todos los sectores de la cooperación. Unificando procedimientos, consolidando sistemas, armonizando métodos, impidiendo transgresiones, a fin de hacer devenir hacia el control central gubernativo los acervos creadores de la unidad espiritual de la Nación.

d).—La obra educativa de un país tiene que ser siempre obra de amor, de consagración, de sacrificio. No será jamás ni siquiera un mediano educador el amante de la riqueza y la fortuna; el mercantilizado; el advenedizo; el que va en pos de escabeles para subir a la falsa ostentación; el ave de paso, sin vocación y sin entusiasmo, que busca oficio para el lucro y ocupación para el miedo.

De la mejor o peor preparación y selección del personal docente dependerá siempre el éxito o el fracaso de la superior o inferior cultura del país, y, por ende, de su felicidad o de su desgracia; de su progreso o de su derrota. El militar se hace en el cuartel; el comerciante se cultiva en el almacén; el industrial se forja en el taller... ¿Por qué el profesor, que reclama para el ejercicio de su apostolado una suma cuantiosa de valores espirituales, templados en los crisoles del sacrificio, de la fe, de la vocación, del entusiasmo, no ha de cultivar esas virtudes en el internado, en la fragua ar-

diente y viva, en que su espíritu podía anticiparle día a día, y hora a hora, si debe retroceder, por incapacidad moral, o si debe seguir adelante hasta hacer bueno el aforismo de nuestro gran Don José de la Luz y Caballero: "Instruir puede cualquiera; educar sólo el que sea un Evangelio vivo".

e).—"El dinero que más interés produce,—ha dicho alguien que sabía de usuras espirituales,—es el invertido en educación y en enseñanza". Ciertamente: la nación que invierte en instrucción pública el mayor capítulo de sus presupuestos, si lo sabe invertir con decoro, dignidad y eficiencia, rinde pleito homenaje al más elevado concepto de la soberanía popular.

El dinero gastado por el Estado en escuelas excelentes, en preparar y emplear profesores adecuados, en material de enseñanza de lo mejor y más moderno, se lo devuelve, con creces, la clase más humilde del país en hombres de cultura, en industriales eficientes, en comerciantes activos, en agricultores expertos, en ciudadanos, en una palabra, capaces de servir, de comprender y de amar la Patria, de honrarla, engrandecerla, inmortalizarla.

Las anteriores ideas, expuestas con la brevedad y sencillez que las circunstancias reclaman, nos inducen a proponer a la ilustrada consideración de este Congreso, la adopción del siguiente programa de acción política nacional en materia de educación y de enseñanza:

### CONCLUSIONES

I.—Desvinculación total, en lo posible, de la administración y dirección técnica de la enseñanza nacional, de la esfera de la política de partidos. Creación de los Consejos Nacionales de Educación, integrados por personas respetables, idóneas y bien documentadas, procedentes de todas las clases sociales, inamovibles y con amplios poderes ejecutivos para proceder, con entera libertad, sin los entorpecimientos de la política de bandería.

II.—La educación y la enseñanza públicas nacionales deben ser absolutamente laicas; sin perjuicio de inculcar en el alma de los educandos los principios básicos de la moral universal.

III.—El Estado debe fiscalizar y controlar la educación y la enseñanza impartidas, así en los establecimientos públicos como en los privados, reclamando de todos el aporte de cooperación cívica y espiritual, necesario a la felicidad de la Patria y la integridad del territorio nacional.

IV.—Preferencia constante de la forma de internados para la preparación del personal docente, a fin de que los educadores de la niñez puedan adquirir en ellos, a más de la capacidad intelectual, la capacidad moral para la realización de su gran obra de desinterés, de amor y de patriotismo.

V.—Propaganda tenaz a fin de que, en los presupuestos nacionales, los problemas de la educación y la enseñanza tengan preferencia sobre los demás sectores del desenvolvimiento nacional en la cuantía de sus consignaciones.

## LA SALUD DEL NIÑO COMO OBJETIVO DE LA EDUCACION

### IMPORTANCIA DE LA EDUCACION FISICA Y DE LA HIGIENE EN LA EDUCACION

POR CARLOS V. MIRANDA

Inspector Escolar del Distrito de Bejucal.

"La función del niño es crecer", así ha dicho Enrique José Varona y este concepto se compagina con el de Heriberto Spencer: "Hay que hacer del niño un buen animal". Porque es un animal en crecimiento que debe desarrollarse de modo que pueda vivir prósperamente en el mundo de los adultos, nada ha de hacerse que perturbe ese crecimiento y todo debe hacerse para promover el pleno y libre desarrollo de su cuerpo y de su espíritu.

Además de que el niño está mejor preparado para su vida de adulto experimentando en su niñez lo que tiene sentido para él como niño, es un hecho que el niño TIENE DERECHO A GOZAR DE SU NINEZ.

Y por exigencias de su naturaleza en esa etapa, el niño reclama oportunidad y dirección para su expansión física, acaso más que para su desenvolvimiento espiritual. En realidad, las funciones vitales en el pequeño son más activas que en el adulto: las respiraciones más numerosas, la circulación más rápida, la nutrición más frecuente, la movilidad mayor y los intervalos de sueño más repetidos; condiciones, todas, que van disminuyendo hasta llegar al estado anormal a medida que avanza el crecimiento.

Hay que amparar esta etapa de combustiones más vivas y aceleradas.

Los desgastes celulares que traen consigo el hambre, la necesidad de nutrirse frecuente y abundantemente, y con ello la reposición de células gastadas y la agregación de otras nuevas, con el desarrollo de los tejidos y, como consecuencia, el crecimiento en general, todo ello da motivo a esa movilidad, a esa inquietud constante, a esos deseos instintivos, fisiológicos, en cuya satisfacción encuentran agradables emociones e insuperables y renovados placeres.

¿Responde la organización de los establecimientos docentes modernos, actuales, a las exigencias de la salud del niño? Veamos.

El niño es distinto del adulto. Reacciona de manera diferente ante los estímulos y excitaciones del exterior. Las excitaciones del exterior que en el adulto se dirigen con mayor amplitud por las zonas corticales, transformándose en fenómenos intelectuales, afectivos, volitivos, en los niños reco-

ren vías más cortas y simples del sistema nervioso; las vías espinales y basales (cerebelo, bulbo, protuberancia, pedúnculos cerebrales, etc.), y dentro de ciertos límites, también las corticales, para revelarse en forma de movimientos reflejos, impulsivos. Este persistente predominio de los fenómenos medulares y basales sobre los corticales, y por la mayor espontaneidad de los emotivos, da lugar a la provocación en los niños, por obra de los agentes exteriores, durante largo tiempo, a reacciones prevalentemente motrices en primer término, afectivas en segundo e intelectuales en tercero. La educación, pues, debe favorecer esta condición de SUJETO ACTIVO que existe predominantemente en el niño.

La misma vida del niño y su crecimiento dependen del movimiento: el niño está perennemente ansioso, a no ser que se halle enfermo, de moverse mental y físicamente.

La ya ilustre señora Johnson, directora de un establecimiento modelo de educación nueva en Greenwich, Connecticut, combate la escuela convencional actual que "obliga al niño a guardar una posición entumecedora durante cuatro horas del día para que el maestro pueda estar seguro de que está escuchándolo o estudiando libros". "Se toleran, dice—breves períodos de ejercicios, como "soborno para mantenerlo quieto el resto del tiempo".

A la actividad física corresponde una parte preponderante de la vida infantil y debe corresponder también la adecuada preponderancia en las labores y ejercicios educacionales deliberados, porque esta forma de actividad responde, más que otra alguna, por lo antes expuesto, a la buena salud del niño de la cual depende el desarrollo y buen funcionamiento de la inteligencia y las formas normales de la sensibilidad o afectividad y, más tarde, la mayor parte de los éxitos en la vida.

La naturaleza no ha adaptado al animal joven que hay en el niño al estrecho pupitre permanente", dice la señora Johnson. Ciertamente podremos afirmar, sin temor a hipérbole, que la acción educadora escolar actual coherente y dificulta el proceso natural del crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente y que en vez de adaptar sus instalaciones y procedimientos a la naturaleza infantil y juvenil, pretende que ésta se adapte a sus planes y a su forma de ejercitación, ajenas a la marcha natural de la evolución biológica humana en esas fases de la niñez y la juventud.

La idea de una educación intensa y sólida que eleve el nivel cultural y la prosperidad media de los ciudadanos de un país, que favorezca el mejoramiento humano; el aporte de una sociedad cada vez más dignificada, a su propio progreso futuro y al del mundo, tienen que estar basados en el ideal energético, de perspicacia y de nobleza, de velar por la salud del niño en todos los sectores que pueden propiciar la evolución de su vida, pues su salud constituye su bienestar y su felicidad presente, pero es también la única vía natural posible para promover la eficiencia de su individualidad cuando llegue a adulto.

La Comisión Especial designada por la Asociación Nacional de Educación de la vecina República del Norte para presentar un estudio acerca de los "Principales Objetivos de la Educación", otorga, en efecto, el primer lugar a la salud entre los seis fines o propósitos (objetivos) que declara como de más suprema importancia entre los que debe perseguir la educación, los cuales presenta por el orden siguiente: 1o.—Salud. 2o.—Dominio de los procesos (conocimientos) fundamentales. 3o.—Meritoria relación con el

hogar. 4o.—Vocación. 5o.—Ciudadanía. 6o.—Buen uso de las horas de ocio. 7o.—Carácter ético.

“El individuo—dice la Comisión citada—es miembro de una familia, de un grupo vocacional, de varios grupos cívicos; está obligado a ocuparse en actividades que avaloren, enriquezcan y dirijan la vida de la familia y que rindan servicios a sus semejantes y al bien común. Debe hacer también un digno uso de las horas de expansión y recreo”. Pero para desempeñar los deberes de la vida plena en los distintos sectores en que necesita ejercer su capacidad y para beneficiarse de las horas de recreación se necesita buena salud. “Esta es indispensable a la vitalidad de la raza y a la defensa de la Nación”. La educación, pues, en el aspecto higiénico, que compare y fomente la buena salud, es fundamental. Debe ser, pues, el primero entre todos los objetivos de la educación.

A este fin toda la obra de la educación debe resultar tendenciosa y concurrir, por todos sus resortes e influjos, a este interés supremo (a este ideal máximo del educador.

Los medios de acción que puede y debe utilizar la obra educativa para concurrir a este principal objetivo habré de exponerlos, dividiéndolos en cuatro capítulos o aspectos: 1o.—Educación por el ambiente general. 2o.—Enseñanza directa y positiva de la Higiene y educación física. 3o.—Servicios anexos inter y extra-escolares. 4o.—Servicios supletorios para niños deficientes menesterosos. 5o.—Educación especial para los débiles y anormales.

Cada uno de estos aspectos podría servir de motivo a un estudio y, en efecto, no pocas ponencias de la Sección de Higiene, de la Psicología, versan sobre algunos de estos medios de acción. Aquí sólo cabe presentar el cuadro general de los aportes e influjos de que debe estar nutrida toda la obra educativa como los tributos diversos que deben cooperar, dentro del ancho marco de ésta, al objetivo permanente y básico de mantener y propulsar la buena salud del niño.

## LA HIGIENE DEL NIÑO AMPARADA POR EL AMBIENTE ESCOLAR

El niño debe estar situado de continuo en un “medio adecuado”; es decir, en condiciones y circunstancias que favorezcan su vida plena y su evolución psíco-física. El niño permanece en la Escuela una cuarta parte de las horas del día y serían inútiles todas las enseñanzas directas y la ejercitación especial si el ambiente de vida de la propia casa en que se “educa” no favoreciera su propia existencia fisiológica y anímica. La casa-escuela con sus instalaciones, mobiliaje, útiles y medios auxiliares deben constituir un buen “habitat”, un buen hogar biológico.

El edificio escolar para todos los niños debe estar construido ad-hoc. Este y los medios citados que en él se incluyen, deben satisfacer las normas de la Higiene Escolar moderna.

## ORGANIZACION Y METODOS DE ENSEÑANZA

Pero la salud no se daña sólo por obra del ambiente material; también se perjudica por obra del plan de enseñanza, de los horarios, de la organización escolar y de los métodos. La obra escolar que constriñe al niño, contraviniendo sus necesidades de movilidad; la que deja en desuso sus potencias físicas (sensoriales, manuales, corporales); y las emotivas y de ima-

inación y fantasía; la que condena al niño a la memoria verbal; la que deja sin cultivo la capacidad de elaboración y creación, las dotes de invención y curiosidad, las aptitudes de la personalidad y el individualismo; la que deja sin ejercicio sus posibilidades subjetivas y físicas haciéndolo permanecer pasivo e indiferente; la que recluye al infante en una superficie estrecha, en un silencio melancólico, en una actitud forzada de espíritu y de cuerpo, logrando solo embotar su sensibilidad, su curiosidad, su viveza de alma y hasta sus mismas reacciones físicas, esa labor que se llama educadora, no educa, porque educar no es derribar la vida sino alentarla; no beneficia ni favorece, sino que perjudica y trastorna positivamente el desarrollo psicofísico de la niñez. La vida no tiene compartimentos tan apartados e independientes; la energía es una, y la salud es el efecto resultante del proceso normal, progresivo, sano, de las distintas potencias y fuerzas de la naturaleza humana entera.

### LA ESCUELA UN MODELO DE LIMPIEZA

La obra de limpieza del edificio y anexos el aseo personal del Maestro, el orden prolijo y esmerado dará, con la elocuencia hiriente de una impresión cotidiana, la lección más cabal y el niño hallará agrado y deleite en esas contaminaciones favorables.

### ENSEÑANZA DIRECTA Y POSITIVA

Pero no bastan los influjos indirectos del ambiente escolar; se hace necesario un esfuerzo deliberado y sistemático: el aspecto de la educación especialmente dirigido a esta finalidad, con carácter estrictamente pedagógico, haciendo de la educación física y de la higiene un motivo de enseñanza y ejercitación.

La enseñanza de la Higiene debe contar con lugar en los horarios en todos los grados de la Enseñanza Primaria, adoptando la forma de una educación volitiva que cree hábitos y afianzadas normas de conducta. Una enseñanza a la vez racional y de costumbres, que vaya adoptando un contenido científico a medida que avance el grado del escolar. El cinematógrafo sirve a maravilla para demostraciones de esta enseñanza. Las visitas a los laboratorios y departamentos de salubridad y otros medios de publicidad y propaganda deben ser utilizados. La enseñanza de la Higiene debe marcar un matiz y orientación agudos dentro de las preocupaciones de los maestros. Debe ser el eje de la acción educativa lo mismo en los centros urbanos que en los predios rurales. Debe constituir una campaña deliberada intensiva, civilizadora y altamente defensiva para la sociedad, la que está obligada a propagar y sostener la misión del Magisterio Primario, bajo los auspicios e inspiraciones de los departamentos de Instrucción y de Sanidad Públicas en cada país.

Ninún centro de ilustración más certero y de propaganda más profusa, si se toma como un ideal mobilísimo en aras de la vida del niño y de la especie humana, con tal que no se convierta en discursos teóricos y se nutra de ilustraciones y experiencias, y repercuta en una atención ocasional asidua, que fomente hábitos, se infiltre en la conciencia de los escolares y, por medio de ella, llegue a vincular en sus credos y prácticas a la familia.

Junto a la enseñanza de la Higiene la educación física propiamente di-

cha, por medio de una obra sistemática, de ejercitación metódica del sistema neuromuscular, debe tener un emplazamiento preponderante dentro de las prácticas escolares, con puesto fijo y no olvidado en los horarios. Ningún sistema puede considerarse universal. Las circunstancias de latitud y altitud geográficas y otras circunstancias climatéricas y raciales, fisiológicas y sociales, deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de un sistema adecuado de educación física en cada país. Junto a la elaboración del sistema nacional adecuado es preciso la formación de un personal enseñante de garantizada competencia e idoneidad. En ningún campo de educación la incompetencia acarrea perjuicios tan graves y a veces irreparables como en el de la Gimnástica. Es preferible dejar a los niños que se ejerciten natural y libremente en sus juegos y expansiones, antes que someterlos a ejercicios bajo la dirección de un incompetente o de un inexperto que desconozca la fisiología humana y no se halle bien penetrado de cada efecto de los ejercicios que impone. La erección de un Instituto de Educación Física que forme un personal de instructores especiales y supervisores de esta enseñanza en los centros docentes sería de desear en cada país donde no hubiere estos centros. La organización de Ligas y Asociaciones que dieran lugar a demostraciones y campeonatos entre unas y otras escuelas, unos y otros distritos, entre distintas provincias y entre distintas naciones, con la participación de elementos juveniles escolares, sería de gran resultado, como un estímulo más hacia la devoción de la cultura física en América y hacia la fraternidad de la juventud americana.

### SERVICIOS ANEXOS INTRA Y EXTRA-ESCOLARES

El niño reside una parte del día en la Escuela, pero vive la mayor parte de su vida fuera de ella. Es, de suprema importancia contribuir a que el niño utilice para su bien las horas de ocio. El niño de las clases populares está necesitado, como los demás, de expansionarse físicamente en las horas no lectivas y en las vacaciones, y se ve obligado, por la estrechez de sus viviendas, a vivir privado de estas actividades físicas, tan necesarias como el alimento al desarrollo de su organismo, según antes advertimos. El espectáculo del niño "callejero" que juega, en las poblaciones, donde puede: en la vía pública, y se expone a ser atropellado por los vehículos o a atropellar a los transeúntes, que acosado por la policía de la urbe, huye desparovido, es una resultante de la falta de previsión y de caridad en que todavía vive el niño, acosado por todos los agentes de prohibición del urbanismo, que tanto repercuten sobre su libertad y sin que hayan sido suplidos todavía por medidas de protección para la naturaleza y la vitalidad del niño, siendo aún desoídas estas demandas por sociedades sórdidas e ignorantes del crimen que realizan, restando la felicidad al niño pobre, en quien va anidando el plasma de la fiera humana, encarnecida y perseguida en sus impulsos más vitales e irrefrenables.

Los parques de juego en las poblaciones, utilizando los terrenos yermos, no fabricados, ú otros que debe acondicionar a esos efectos especiales el Ayuntamiento de cada lugar, constituyen una necesidad inaplazable en todos los radios urbanos.

Hay niños en que se incuba un mal funesto aunque están sanos en apariencia.

Los hogares de padres ignorantes o descuidados, o la falta de medios y recursos, van dejando tomar incremento a enfermedades que luego destruyen e inhabilitan el cuerpo de pobres criaturas donde la anemia, el linfatismo, o taras hereditarias de otra especie, van haciendo su trayectoria sin que nada lo contrarreste. La misma Escuela está contribuyendo con sus labores de orden mental y físico, en ocasiones, al desarrollo de alguna enfermedad latente.

El amparo de la generalidad requiere también evitar el contagio lento de niños en que se inicia algún mal grave. Todo ello demanda que sea un hecho en todas las Escuelas el servicio de Inspección Médico-Escolar. El ideal sería que adjunto a este cuerpo de Médicos existiera, como existe en varias ciudades de Bélgica, un servicio de Enfermeras Visitadoras que actuaran no sólo en las Escuelas, sino que llevaran su obra de guía y consejo a los hogares, donde acudieran, sobre todo, en los de las clases humildes, a vigilar el cumplimiento del plan indicado por el Médico.

En relación con este servicio debe establecerse la "Ficha del Escolar" en que lleve cada alumno el historial que haga luz para su tratamiento médico y pedagógico, viniendo en ayuda de diagnósticos precoces y de una profilaxis salvadora.

Como es conocida la influencia de las condiciones de la dentadura en las funciones de la nutrición, y sus infecciones y dolencias en males funcionales, no sólo locales sino generales, para evitar los trastornos de diversa índole que acarrearán en la fisiología infantil, es imprescindible la organización, en todas las escuelas, de un servicio de Profilaxis y Terapéutica Dental.

No pocas enfermedades molestas y a veces graves se transmiten entre los niños de las escuelas de los barrios populosos por el descuido en el corte del cabello. La miseria dificulta en muchos hogares estos cuidados. Sería conveniente el establecimiento del servicio del Peluquero Visitador en las Escuelas,—a semejanza de lo que se hace en algunas ciudades europeas.

#### SERVICIOS SUPLETORIOS PARA NIÑOS DEFICIENTES MENESTEROSOS

Los planes de enseñanza están elaborados con el pensamiento puesto en el niño normal, bien nutrido, que duerme bien y se abriga. Este es el tipo en quien se piensa cuando se preparan los programas del año y los trabajos del día. El niño que llega de hogares míseros a emprender la labor del día con un "buche de café" en el estómago, como decimos en Cuba, que no recibió, la víspera, raciones de alimento suficientes a su necesidad; el niño de la ciudad y del campo, de la clase pobre, sometido, muchas veces, a otros trabajos rudos, además de los escolares, ¿puede responder sin quebranto a los planes de trabajo del educador, elaborados para el niño normal, a la serie de ejercicios que exigen atención, que demandan energía?

He aquí un problema angustioso. La Escuela no puede dejar de considerar este aspecto inquietante de la función educadora. Debe ser amorosa, cordial, humana. Todo el trabajo del educador ante tales elementos, no es sólo inútil; es positivamente dañino. Educar es ayudar a la vida, no diezmarla. Y el niño debe ser en la Escuela el dueño, no la víctima. Pretender imponer trabajos intelectuales al niño en tales circunstancias sin antes

alimentarlo, bajo capa de que "lo educa", es un ejemplo de hipocresía y de inhumanidad. Ante el niño depauperado y hambriento, menesteroso, no hay más que una vía de velar por él, admisible y discreta: alimentarlo.

He aquí un panorama de labores y servicios difíciles, pero ante su trascendencia debe trazarse un programa de acción, en que entre el tributo de la sociedad en general, por medio de asociaciones, el concurso de los Ayuntamientos y del Estado. El Desayuno Escolar, la Copa de Leche, el Ropero Escolar, la Cantina Escolar, deben propagarse por todas las ciudades y los barrios rurales, en las épocas en que atraviesan grandes crisis por falta de trabajo o un gran descenso en los jornales.

### COLONIAS PARA NIÑOS DÉBILES

En bien de la salud de los niños débiles y de su fortalecimiento se hallan esparcidos por el mundo, no tanto como debieran, asilos y hospitales infantiles, hospicios marítimos, estaciones y casas de baños, excursiones de vacaciones, viajes alpinos y otras creaciones análogas. Los asilos apartan al niño de la familia, los hospitales sólo sirven para el que padece de una enfermedad definida, crónica o aguda, los hospitales marítimos no atienden a la educación sino sólo a la salud; y las excursiones y viajes sólo son asequibles para los individuos fuertes y sanos que pueden soportar sus fatigas.

Sustraer a los niños débiles y enfermizos durante los días más calurosos del estío, de la influencia mortífera de elevadas temperaturas, agravada por la falta de higiene en los hogares de reducidas habitaciones y la escasa y malsana alimentación; en una palabra, librarles de las numerosas concusas que favorecen el desarrollo de crueles enfermedades cuyos estragos no pueden contrarrestar debidamente las familias pobres, llevando a sus hijos a permanecer una temporada de dos o tres meses en plena naturaleza, en la montaña o cerca del mar, en donde, bien atendidos, aspiren el aire puro y vivificador, cargado de los elementos estimulantes con que el mar, el bosque y la montaña, saturan el ambiente y, de este modo, tonificando, vigorizando su naturaleza, purificando su sangre, combatir los gérmenes del escrofulismo, del raquitismo, de la tisis, y otras enfermedades, es obra de caridad simpática y generosa, obra de defensa social, digna de propagarse, merecedora de todo apoyo y protección.

### ENSEÑANZA ESPECIAL PARA LOS DEFICIENTES Y ANORMALES

Debe proclamarse la igualdad de derechos de todos los niños a una instrucción y educación adecuadas. Contrae una grave responsabilidad la autoridad que obliga al niño a asistir a un centro de educación sin explorar sus características y conduciéndolo erróneamente, perjudicando su salud en vez de favorecerla.

Siempre que sea posible y se trate de anormales no profundos, educables, es preferible la vida de externado, la vida en el hogar, bajo el influjo siempre benéfico de la familia, guiada por el consejo del médico especialista y del maestro, y la asistencia a clases especiales o escuelas especiales, que la vida de internado en hospicios u otras instituciones.

La Escuela debe CLASIFICAR a su alumnado. Debe establecer clases para los retrasados pedagógicos por inasistencia, los que se hallan en su adelanto fuera de su nivel mental según su edad; clases especiales para los

débiles o retardados ligeros, clases de observación para los retardados médicos o psíquicos que deben recibir ya una educación especial, en la Escuela, ya enviarse a centros o clínicas psicológicas especiales.

Esta obra requiere, en primer término, la formación de un personal de maestros técnicos especialistas y el estímulo, también, a profesionales de la Medicina que deben consagrarse especialmente, en mayor número, a estos aspectos delicados. A ambos elementos debe utilizar el Estado, seleccionándolos mediante su devoción sincera a esta obra, que tiene siempre las espinas y la aureola moral de un apostolado, y capacitarlos debidamente para esta noble y edificante función social.

Los niños débiles de espíritu tienen también, como los normales, derecho a la instrucción. Más si cabe, pues los sorprende la lucha por la existencia en situación de indefensión y marcada inferioridad, y se hallan, por lo mismo, entre los que una democracia debe tener a orgullo rescatar y fortificar. Mejorar estos niños, evitar su degeneración completa, es tratar de disminuir la criminalidad infantil que hace progresos tan inquietantes.

Hagamos un esfuerzo, americanos, a partir de este Congreso, para que estas tierras exuberantes y pródigas que glorificaron con su genio y sus grandezas Bolívar y Washington, Hidalgo y Morelos, Rodó e Ingenieros, Sarmiento y Martí, sean el teatro en que se realice aquel sueño elevado y generoso de la sublime pedagoga y propagandista sueca, Elena Key, que anunció al mundo que este siglo, a cuyo segundo cuarto ya nos asomamos, habría de ser "el siglo de los niños". Utilicemos todos los resortes, todas las vías, para promover la salud del niño, que es su felicidad,—el más amable ideal que pudiera dignificar la misión de los adultos,—que es la defensa misma de la sociedad en el mañana, y es el modo más gentil de dar nuestro tributo al progreso nacional y a la ventura humana.

### CONCLUSIONES

1o.—La Escuela no debe, en ningún caso, perjudicar la vida y la salud de los niños, contraviniendo en la construcción del edificio, mobiliaje, espacios libres, servicios sanitarios y otros anexos, útiles y medios auxiliares, las necesidades de la Higiene de la Infancia, siendo preferible que no exista a que perturbe y perjudique el desarrollo físico de aquellos.

2o.—Ningún Gobierno debe consentir el ejercicio de la educación a personas que no posean conocimientos de Psicología del Niño e Higiene de la Infancia.

3o.—El modo de conducir el intelecto del niño tiene más importancia que el caudal de conocimientos que se le suministre. La organización escolar y métodos de enseñanza deben respetar y favorecer el desenvolvimiento del niño, garantizando así su salud psico-física y el desarrollo de su personalidad.

Los planes de enseñanza, horarios y organización, deben ser autorizados por funcionarios técnicos, así para el funcionamiento de escuelas públicas como privadas en cada Nación.

4o.—El Estado o los Municipios, según los casos, deben velar por la limpieza escrupulosa de los planteles de enseñanza, proporcionando materiales y útiles, a este fin, en los establecimientos oficiales; y exigiendo, mediante visitas periódicas de funcionarios oficiales, un estado permanente satisfactorio a este respecto, tanto en las escuelas oficiales como en las privadas.

50.—Se declara la necesidad imprescindible y exigible en todos los establecimientos de enseñanza primaria, sin distinción, de suministrar una enseñanza adecuada a la edad y grado de adelanto, desde el primero hasta el último, sobre la Higiene, con lugar determinado en el horario y obedeciendo a un programa progresivo y eficaz.

60.—Será obligatoria en todas las escuelas de cada Nación la educación física sistemática metódica a cargo de personal enseñante de probada competencia, obedeciendo a un programa pedagógico debidamente autorizado.

70.—Todo Gobierno de los que concurren a este Congreso deberá crear, si no lo tiene ya, un Instituto Nacional de Educación Física para la formación de un cuerpo de profesores y supervisores debidamente capacitados para la difusión de esta enseñanza en los centros primarios del país.

8a.—Los Gobiernos deberán propiciar el fomento de Ligas y Asociaciones que propaguen la cultura física y tiendan a la organización de concursos y demostraciones colectivas entre el alumnado de centros docentes de distintos distritos, provincias y naciones de América.

90.—Cada una de las Naciones de América debe elaborar mediante el estudio y consultas adecuadas un sistema nacional de educación física basado en las circunstancias climáticas y fisiológicas de cada país, estableciendo los juegos, voces de mando y todo lo concerniente a un plan gradual y completo.

10.—Los Gobiernos deben propiciar el fomento in-extenso de los parques de juego en todas las poblaciones con el concurso de los Ayuntamientos y de la acción escolar y de asociaciones de protección al niño.

11.—Debe propagarse por todo el país, en cada Nación, el Servicio Médico Escolar de Inspección y, de ser posible, el de Enfermeras Visitadoras que acudan a los hogares, en relación con los Médicos.

12.—Debe propagarse en todas las escuelas el Servicio de Profilaxis y Terapéutica Dental.

13.—Los Gobiernos deben realizar esfuerzos y cooperar con los recursos del Estado, estimulando la aplicación de los municipales y provinciales y propiciando el fomento de asociaciones de protección al niño en cada localidad, para la creación y sostenimiento de servicios anexos que suplan las deficiencias del hogar hacia el niño en cuanto a su alimentación y abrigo, considerando esta obra como un alto deber moral, humano y patriótico. En tal sentido deben ser sostenidos los servicios de "Desayuno Escolar", "Copa de Leche", "Ropero Escolar" y "Cantina Escolar".

14.—Debe ser procurado con igual finalidad, el servicio benéfico y sanitario, como medida de profilaxis, de "Corte del pelo" a los escolares necesitados de ello.

15.—Los Gobiernos deben propulsar la creación de Colonias Escolares de Vacaciones para niños débiles, bajo la dirección de Médicos y Pedagogos y el patronato y protección de asociaciones y entidades benéficas.

16.—El Congreso declara la igualdad de derechos de todos los niños a la instrucción y educación adecuadas a sus necesidades individuales, incluso de los niños deficientes o débiles de espíritu y anormales, cuya educación constituye una obligación para toda democracia, es obra de piedad humana y constituye una medida de defensa social.

17.—A este respecto se reconoce la necesidad de la formación de un personal de especialistas pedagogos que se dediquen a esta delicada educación, debiendo los gobiernos procurar facilitar esta habilitación indispensable.

ble, mediante una selección de personal fundada no sólo en sus disposiciones intelectuales sino, sobre todo, en su carácter moral y en su devoción a esta obra que exige la abnegación de un apostolado, y haciendo que reciban dentro o fuera de su país, la preparación técnica imprescindible.

18.—Los Gobiernos deben asimismo estimular a la clase médica a la especialización en esta delicada materia, concurriendo con sus esfuerzos cerca de los jóvenes para ayudarlos a obtener el máximo de capacidad posible en el país o en centros extranjeros, a fin de que sirvan luego en la dirección de institutos especiales nacionales.

19.—Mediante la cooperación de los departamentos de Sanidad y de Educación Públicas, debe ser instituída en todas las Escuelas la "Ficha Sanitaria del Escolar Primario".

20.—Es deber primordial de todo centro de educación clásificar previamente a los alumnos para suministrarles una dirección adecuada a sus necesidades psico-físicas. El Magisterio debe recibir una instrucción para esta tarea, la cual debe ser supervisada por Médicos. Deben establecerse en los centros urbanos importantes clases para niños retrasados pedagógicos, para retardados mentales y para anormales no profundos, o escuelas especiales a estos fines, siendo preferible el mantenimiento del externado con la asistencia a estas clases o escuelas y la convivencia dentro de la familia que la inclusión en establecimientos internos, excepto en los casos en que la anomalía sea incompatible con la vida escolar.

### CONCLUSIONES

PRIMERA:—La Escuela Primaria debe favorecer el objetivo de la salud del niño, como asunto de atención preferentísima, en la construcción ad-hoc del edificio, en el mobiliaje, patios, servicios sanitarios y otros anexos, siendo preferible que la Escuela no exista a que se perjudique en ella la salud de los escolares.

SEGUNDA:—Todo Gobierno debe exigir a las personas que pretendan ejercer la educación de niños, la posesión de conocimientos de Psicología y de Higiene de la Infancia.

TERCERA:—El modo de conducir el intelecto del niño es más trascendental que el caudal de conocimientos que se le suministre: la organización de las escuelas y los métodos de enseñanza deben respetar y favorecer el desenvolvimiento psico-físico del niño, garantizando su salud total, biológica, y el desarrollo pleno de su personalidad. Los planes de enseñanza y horarios en todas las escuelas, sin distinción, deben ser supervisados por funcionarios oficiales competentes.

CUARTA:—Se declara la necesidad imprescindible en todos los establecimientos de enseñanza primaria, pública y privada, de suministrar una enseñanza adecuada, gradual, sobre Higiene, desde el primer grado hasta el último, con lugar determinado en los horarios y obediendo a un programa progresivo. Esta enseñanza deberá ser, además, motivo de una campaña de alta civilización y de defensa social, que mantenga el interés más vivo de todo el Magisterio Primario, bajo las inspiraciones de las autoridades de Instrucción y de Sanidad Públicas nacionales.

QUINTA:—Será obligatoria en todas las escuelas de cada Nación, públicas y privadas, la educación física sistemática, metódica, obediendo a un programa pedagógico debidamente autorizado. Se creará, donde no lo hubiere, un Instituto Nacional de Educación Física con estas finalidades:

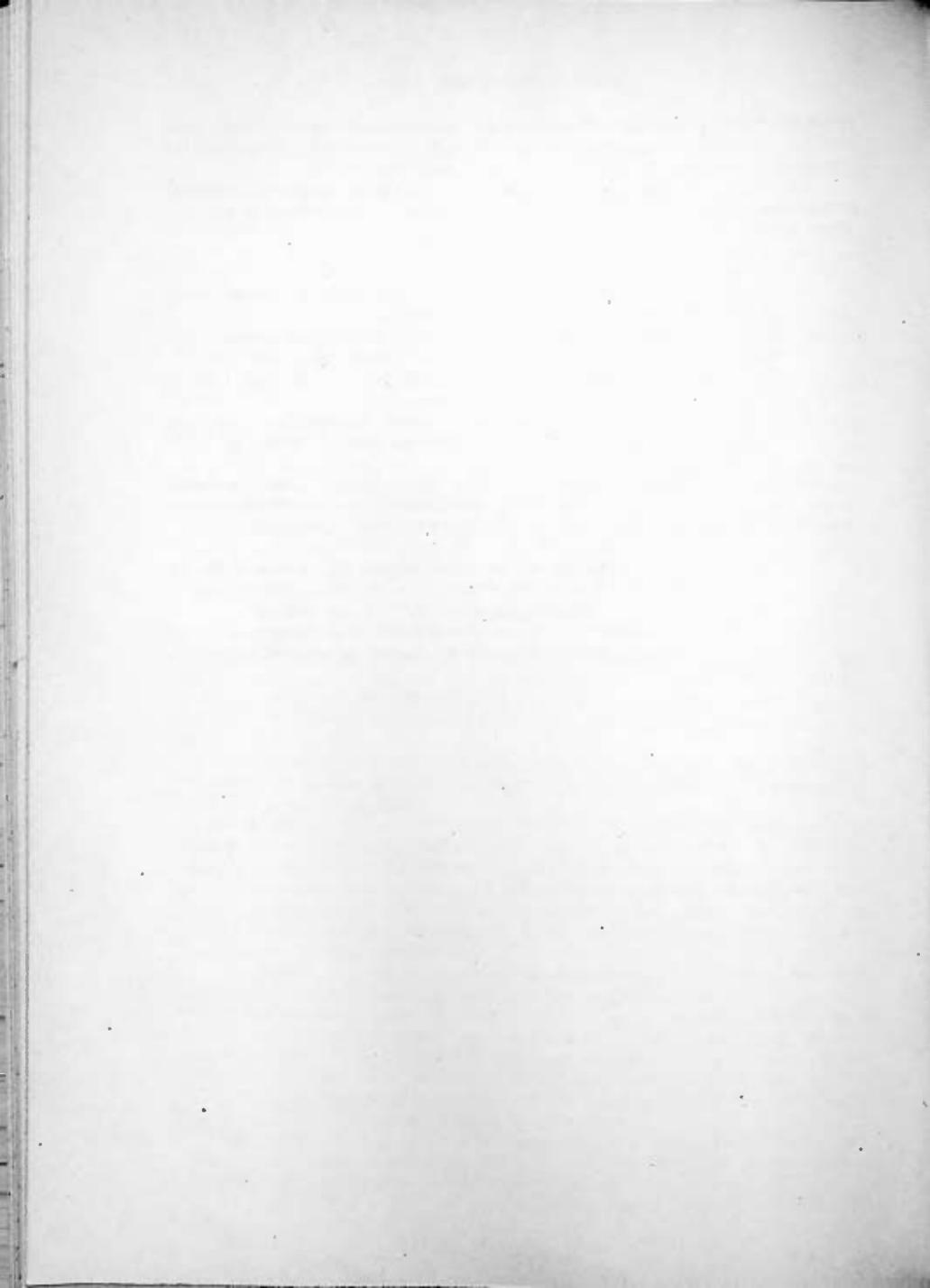
crear un sistema nacional adaptado a las necesidades del país (climáticas, raciales, fisiológicas) y preparar un personal de profesores y supervisores que dirija y ejerza esta enseñanza en todos los planteles.

SEXTA:—Las Escuelas Nacionales de los países aquí representados procurarán rodear la obra educativa escolar de los siguientes servicios y obras protectoras en bien de la salud del niño:

- a) Ligas y Asociaciones de Cultura Física juveniles.
- b) Servicios periescolares que suplan las deficiencias del hogar hacia el niño en cuanto a alimentación y abrigo.
- c) Servicio Médico Escolar y de Profilaxia y Terapéutica Dental.
- d) Servicio de Corte del Pelo a los necesitados de ello.
- e) Propulsión de Colonias de Vacaciones para niños débiles bajo la dirección de Médicos y Pedagogos.
- f) Creación de la Ficha Sanitaria del Escolar Primario.
- g) Fomento en todos los barrios urbanos de parques de juego.

El Congreso declara que todos los niños tienen derecho igual a ser educados con sujeción a sus posibilidades psico-físicas y que los Gobiernos deben propender a este principio con las siguientes medidas previas:

- a) Propiciar la preparación de un buen número de médicos a fin de especializarlos en Psiquiatría Infantil, ya en centros nacionales o extranjeros para utilizarlos en la educación de anormales.
- b) Propiciar la preparación de un buen número de pedagogos a fin de especializarlos en la educación de anormales en centros nacionales o extranjeros.



## OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA CON LOS MENORES HUERFANOS Y DESVALIDOS

POR J. ESTRAVIS

Jefe del Negociado de Menores en la Secretaría de Sanidad y Beneficencia.

Señores Congressistas:

El deber del Estado de cuidar y atender a la niñez desamparada y delincuente está confiado a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, la que se obliga a poner los menores bajo la custodia de las autoridades competentes, a cargo de familias de reconocida moralidad que accedan a encargarse de ellos; en Instituciones de Beneficencia o Escuelas Reformatorias, según considere conveniente a las circunstancias de cada caso.

En el ramo de Beneficencia se halla a su frente un Director que tiene los deberes y derechos inherentes a la tutela con respecto a los desvalidos, huérfanos y desamparados, acogidos del Estado con las mismas facultades y atribuciones que nuestras leyes dan al Consejo de Familia y a los tutores, sin perjuicio del derecho que para el desempeño de la tutela legítima de los mismos, confiere nuestro Código Civil a otros familiares.

El Ministerio Fiscal lleva la representación de la Beneficencia Pública en todos los juicios que directa o indirectamente interesa a la persona o bienes de aquellos menores, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Director de Beneficencia.

Con respecto a los que aparezcan tener padres o abuelos, el Director de Beneficencia los representa en los juicios que interesan a su persona, mientras dichos familiares no acudan a ejercer sus derechos y también el Ministerio Fiscal lleva la representación del Director de Beneficencia con el carácter indicado, cesando en dicha representación tan pronto se personen en el juicio los parientes mencionados.

Se ha fijado la mayor edad del menor huérfano o desamparado, como límite para la protección que le brinda el Estado por medio de la Dirección de Beneficencia.

Se consideran menores desvalidos, los que carecen de los recursos necesarios para su propio sostenimiento y no tuvieren padres, abuelos, tutores o guardadores que puedan mantenerlos, o si los tuvieren, los hubieren abandonado o fueren sus padres, abuelos tutores o guardadores habitualmente ébrios o notoriamente inmorales o se hallaren presos en cárcel o presidio, o reclusos en un hospital de dementes.

En todos los casos la declaración de embriaguez e inmoralidad es de la competencia de los Tribunales de Justicia resolver, siendo deber de todo

empleado del ramo de Beneficencia presentar la denuncia de los hechos de esta clase de que tenga conocimiento.

Los menores desvalidos no son devueltos o entregados a sus padres, parientes, tutores o guardadores a menos que se compruebe plenamente que han cesado los motivos que determinaron la admisión del menor en un establecimiento benéfico y que la entrega es conveniente al mismo, a cuyo efecto se estudia si dicha entrega o devolución ha de hacerse libremente o bajo la condición de recoger de nuevo al menor si no resultase conveniente para el mismo.

Se exige como reintegro a los padres, parientes, tutores o guardadores del menor abandonado, el pago de una pensión igual a los gastos ocasionados en el establecimiento benéfico donde haya estado recluso y en el caso de hallarse colocado en familia, las pensiones se constituyen en depósito para serle entregado al menor cuando cese la protección del Estado.

El Director de Beneficencia está facultado para solicitar en cualquier tiempo la inscripción en el Registro Civil de nacimientos, de todos los menores abandonados, a su cargo, dando los antecedentes que aparezcan en sus expedientes personales en una certificación que acompaña a su solicitud.

Con respecto a los menores delincuentes, que comprendidos dentro de las edades de diez a diez y seis años son reclusos en las Escuelas Reformatorias de ambos sexos, por orden de tribunal competente, por falta o delito cometido o porque se hallaren en estado de perversión tal que requieran una disciplina reformativa, existe en dichas Escuelas un sistema de premios por buena aplicación o conducta que permite decidir sobre su salida en libertad condicional, bajo palabra de conducirse bien.

La mayor parte de los casos, al salir, quedan sujetos a la vigilancia de la Dirección de Beneficencia que cuenta con Inspectores de ambos sexos en un Negociado de Menores, a los que está confiada la misión de investigación e inspección de todos aquellos menores que se hallan bajo la protección del Estado.

Los menores de las citadas Escuelas que carecen de familiares se colocan en casas de familia, talleres o fincas dedicadas a la agricultura.

Desde el año de 1900 tenemos establecido el sistema de colocación de niños de ambos sexos, en casas de familias respetables por todos conceptos.

Este sistema es por demás bien conocido, para pensar que el Estado pretenda aliviarse en los gastos que origine el internado de sus desvalidos en un establecimiento benéfico.

En la importante conferencia celebrada en Washington, Estados Unidos de América, en Enero de 1909, en la que se trató sobre la atención y cuidados que debían prestarse a la niñez desvalida, a cuya conferencia asistieron unos doscientos delegados de Asilos de Huérfanos, Sociedades Protectoras, Cortes Juveniles y otras instituciones dedicadas a esta labor de cuidados al niño, concurriendo de todas partes de la Unión Americana; en uno de los acuerdos tomados aparece por unanimidad el siguiente:

“Todo Niño que por motivos justificados tuviese que ser separado de su hogar o careciere de él por completo, siempre que su estado normal sea perfecto y no fuere por cualquiera causa necesario ingresarlo en una Institución para someterlo a tratamiento especial, deberá ser puesto en una casa de familia que le dé sus cuidados y atención, para lo cual se exigirá

una selección cuidadosa del hogar y con ello resultará sin duda alguna, el mejor sustituto del suyo propio."

Este sistema permite a nuestro Gobierno cuidar del menor desvalido con gran provecho para él, aceptando solamente las solicitudes que reúnan las condiciones necesarias, tales como referencias de personas de arraigo que garanticen la solvencia moral y económica del solicitante.

Aceptada la petición y entregado el menor, queda sujeto a la vigilancia del Negociado de Menores, que con personal de experiencia ejerce una inspección cuidadosa y eficaz; comprobando por medio de visitas frecuentes, si están convenientemente atendidos, vestidos decorosamente, tratados con bondad y viendo si se les da la instrucción y educación necesaria.

No solamente se ejerce la inspección e investigación por medio de visitas de Inspectores; también se emplean otros medios para conocer si el niño cuyo cuidado y educación se ha confiado a una familia, recibe los beneficios que pretende la Dirección de Beneficencia.

Los maestros de las Escuelas Públicas o privadas, con los cuales se sostiene correspondencia, informan mensualmente de la asistencia, conducta y aplicación del niño matriculado en su escuela, informando así mismo el propio maestro del estado aparente de salud del niño y sobre el aspecto de su ropa y calzado. Siempre que es posible el niño es visitado en la Escuela por el Inspector o Inspectora a quien se le confía la misión de vigilarlo rindiendo un informe escrito del resultado de su visita.

Si algún menor confiado al cuidado de una familia se encontrare mal atendido o no fuere tratado con la bondad que es de esperar o se comprobare el abandono en su enseñanza, se le separa inmediatamente, procediéndose a su traslado a otra casa, o si las circunstancias del caso lo aconsejan, se ingresa en la Institución apropiada.

Los años de experiencia en esta labor, me permite asegurar que nuestra República se presta y ofrece condiciones muy ventajosas al desarrollo del sistema de colocación en familia.

Personas generosas, de sentimientos nobles, siempre dispuestas a prestar su decidido apoyo a la caridad e inclinadas a proteger al desvalido, abundan en nuestras Provincias, siendo numerosas las que han llevado a sus hogares a infelices criaturas huérfanas de afecto que han encontrado el calor de la familia buena y generosa que contribuye a formar hombres y mujeres útiles.

¡Cuántas pueden citarse que se sienten miembros de la familia que los ha acogido y que ausentes por haberse independizado por arribar a su mayor edad u otras circunstancias de mejoras como por haber contraído matrimonio, conservan afecto hacia aquellos que han sabido prepararlos para luchar en la vida.

La mejor colocación es la de edad temprana, cuando el niño está en las mejores condiciones de adaptación a las enseñanzas y costumbres de sus protectores.

El hogar sencillo, modesto, brinda un ambiente de igualdad que hace feliz al niño y aun cuando pudiera citar como ejemplo muchos casos interesantes y dignos de dar a conocer, voy a limitarme a referir dos de ellos, para demostrar lo grandioso del sistema.

Un hogar de gente sencilla, honrada, matrimonio, solo, que anhelaba tener su hogar alegrado con la presencia de un ser a quien prodigar el cariño y afecto paternal, fué visitado por uno de nuestros Inspectores, quien satisfizo el deseo de esta buena gente, llevándole un niño de cortos años.

Era el jefe de la casa un obrero que trabajaba en pequeño taller de su propiedad, con lo que libraba la subsistencia, permitiéndole vivir decorosamente.

El protegido correspondió a los esfuerzos de sus padres adoptivos y pronto ocupó un puesto en el taller. Pasado un tiempo enfermó el viejo protector y para mayor fatalidad fallece y deja a su viuda y a una jovencita que también había extraído del Asilo, ocupando igualmente el puesto de una hija.

El jovencito por algún tiempo estuvo sosteniendo con su trabajo personal a su protectora, a quien daba el nombre de madre, y a su compañerita de asilo, a la que consideraba y quería como hermana.

Reveses de fortuna obligaron a abandonar la localidad donde residían trasladándose a esta capital en busca de mejor suerte, pero agotados sus pequeños ahorros la viuda, inconsolable, pensaba que, dada su situación precaria y angustiosa, la jovencita confiada a su cuidado le sería separada; y optó por hacer acto de presencia en nuestra oficina para exponer lo que ocurría. Aquel momento fué aprovechado por el joven que la acompañaba para hacer su promesa solemne y espontánea de continuar velando por su anciana protectora y por aquella jovencita que consideraba como hermana, a las que no abandonaría en ningún momento. Hoy continúan unidos y felices.

El otro caso a que me voy a referir es el de un joven huérfano que fué también a edad temprana entregado a un campesino y cuando cumplió su mayor edad se separó de la familia para trabajar en esta capital de manera honrosa.

Su separación de casa de sus protectores fué amistosa y no deja de visitarlos frecuentemente en el campo, lugar donde residen, siendo su mayor placer dedicarles los días libres de trabajo.

No hace mucho que este joven gestionó y obtuvo de la Dirección de Beneficencia la entrega a sus viejos protectores de otro muchacho para educar y hacer de él otro hombre de provecho.

¡Cuántas familias conocemos que han dado sus apellidos a sus protegidos y cuántas nos piden que ocultemos de ellos sus procedencias para que ignoren que han pasado por un asilo y continúen en la creencia de que son sus hijos!

¿Qué sería de tanto niño abandonado con la sola protección del asilo o establecimiento que le brinda amparo?

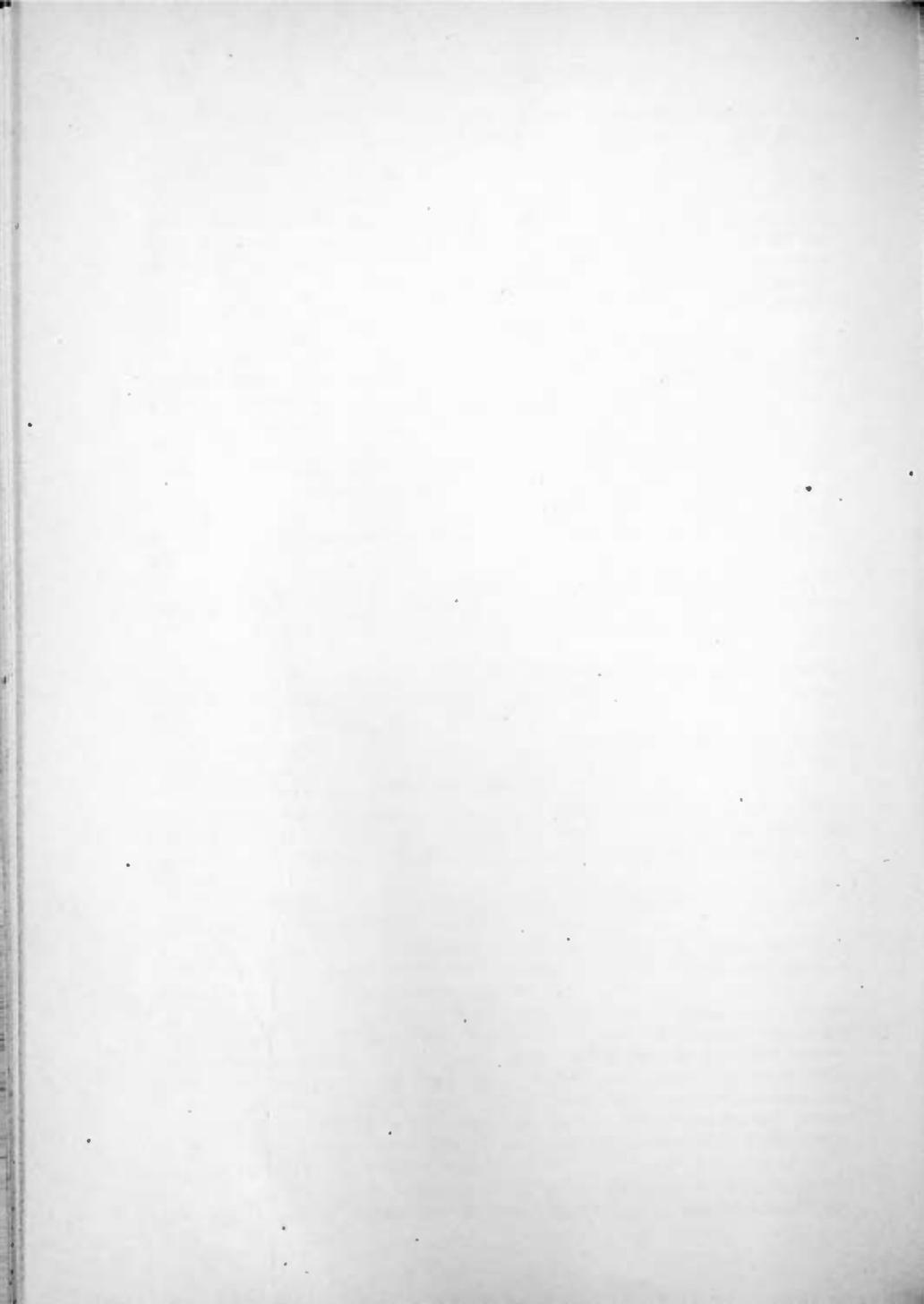
¿Puede encontrarse en un establecimiento benéfico el mismo afecto y cariño que en un hogar respetable que acoja a uno de estos seres para ir a ocupar el puesto de un familiar querido?

No ocultaré que no deja de haber quien combata el sistema de colocación haciendo uso de argumentos nada sólidos y que fácilmente pueden ser destruidos con ejemplos de una buena organización, con un personal competente y experimentado que sienta amor a obra tan grande y humanitaria, haciendo selección cuidadosa tanto del niño como del hogar, sin descuidar la vigilancia por medio de visitas tantas veces como necesarias fueren, procurando en ellas inspirar en el niño la confianza de un sincero y buen amigo que se acercan a él con sanos consejos.

Ese personal también sabrá hacer uso de la discreción y tacto necesario para con la familia cuando esté indicado a hacer alguna recomendación que

sirva al mejor éxito en la obra de hacer de estas criaturas ciudadanos que siendo útiles a sí mismos y a la sociedad honren a su patria.

Existiendo hoy el propósito de que las Instituciones de Beneficencia modernas empleen aquellos métodos que más se acerquen a la vida de familia, debemos laborar por este sistema de colocación, procurando encontrar alojamiento al mayor número posible de la población infantil asilada, como uno de los mejores medios educativos y con la finalidad de crear en estos seres sentimientos y afectos que por la condición de desvalidos no pueden conocer ni sentir en el mejor de los asilos.



NECESIDAD DE PRESTAR ATENCION  
A LA  
EDUCACION DEL CARACTER EN LA ESCUELA  

---

CULTIVO DE LA PERSONALIDAD

POR SOFIA CORDOVA DE FERNANDEZ

“La educación verdadera lleva implícita la idea de formación del carácter” y de no ser así, de despojar a la labor educacional de este aspecto, destruiríamos un ideal moral en el maestro y un valor del mismo carácter que la tradición social ha confiado a la escuela.

Además, como nos dice el doctor Echemendía, “aun cuando se la despoja (a la educación) de su espíritu vital, reduciéndola a los límites estrechos de la enseñanza y la instrucción, en el fondo no se renuncia ostensiblemente a ejercer una influencia eficaz sobre el desarrollo de la personalidad”, y es que no podemos renunciar a esta influencia por dos motivos: porque todos estamos convencidos de la acción benefactora o nociva que ejercen los modelos vivientes, los actores novelescos y los héroes históricos; y todos estamos convencidos también, que, más o menos sugestivamente, el corazón y el pensamiento humanos, sienten el rocío bienhechor de la moral social, del ambiente familiar y de la vida escolar. Por algo ha dicho Joli Simon, acerca de la educación, que es “una operación en que un espíritu y un corazón, forman otro corazón”. La educación, en su concepto pedagógico moderno encierra la idea de preparación vital y social, y por tanto la formación de tipos de conducta (si se nos permite la frase) ya que para muchos “La conducta es el índice del carácter”.

La escuela puede y debe prestar atención a la educación del carácter: puede por la influencia moral que la sociedad le ha concedido en todos los tiempos y debe por esa misma confianza social de que la comunidad escolar goza. Pero, ¿ha correspondido a ello la escuela? Tenemos que confesar que no ha correspondido ni corresponde en la actualidad, porque la idea vital de la educación, el concepto de vida en evolución que es el niño y de vida que lleva implícita en esa evolución, tanto física como espiritual, un propósito de perfección, no ha sido bien comprendido todavía y el desconocimiento de la psicología infantil por una parte y los conceptos tradicionales que sobre ciertas modalidades de la conducta humana se tienen por otro, han falseado los medios, más propicios quizás, que pudieran conducir al educador a realizar los fines primordiales de la educación: la formación del carácter y el cultivo de la personalidad.

¿Qué es el carácter? Su misma naturaleza compleja impide definirlo y el estudio científico del mismo nos llevaría a explorar—antes de exponer conclusiones a priori—el campo tan discutido de la Etiología con Stuart Mill, el de la Metafísica con Kant y Schopenhauer entre otros, y el de la Psicología con Sully, Paulhan, Ribot, Payot y Malapert, para citar sólo a los que de un modo especial se han ocupado en el campo de la observación psicofisiológica del estudio del carácter.

Poseer carácter es, por disposiciones más o menos innatas o por tendencias más o menos específicas, poseer decisión, entereza, temple espiritual, en una palabra, es estar en posesión de un temperamento ecuánime, firme, reflexivo, cuyas reacciones obedezcan a una voluntad no dominada por las circunstancias exteriores, sino por convicciones y principios de conciencia.

Esta concepción ideal del carácter—representación típica del héroe de leyenda y de novela—no corresponde, para desencanto nuestro, con la concepción vulgar ni aun con la psicológica y filosófica, porque cualquiera que sea la modalidad mayor en la idiosincrasia del temperamento, ése será el tipo de un carácter determinado, y así tenemos que el carácter se denomine firme, débil, entero, dócil, de acuerdo con la peculiaridad del sujeto.

Sin explorar en los dominios de la metafísica el origen monístico o pluralista de la individualidad; sin dedicarnos a investigar la realidad del carácter inteligible y del carácter empírico; sin analizar la teoría biológico-humoral del temperamento; sin atender a la llamada no menos sugestiva de la psico-fisiología y de la patología psicológica, puesto que las teorías hasta ahora sustentadas ninguna luz arrojan sobre el, para nosotros, más importante campo de la educación, y porque cada nueva definición complica las leyes generales que soñara Stuart Mill para su propuesta ciencia del carácter o Etiología, como así la llamara, veamos en el terreno de la psicopedagogía los factores del carácter por una parte, y la posibilidad de educar el carácter de nuestros niños, por otro, estudio que nos llevará de la mano al problema tan discutido de la personalidad.

Antes de entrar en el estudio de los factores del carácter tenemos que exponer, para llegar a nuestras conclusiones de acuerdo con la lógica, y para imprimir a esas mismas conclusiones la fe del éxito que es la palanca de la educación, tenemos que exponer, repito, dos teorías cuyos caracteres fatalistas en una y demasiado optimistas en otra, nos arrastrarían, de aceptarlos ampliamente, al campo despiadado de la predestinación o al no menos amplio y equivocado del libre albedrío.

Según Kant, “elegimos nuestro carácter en el mundo noumenal y esta elección es en adelante irrevocable. Una vez descendidos al mundo del espacio y del tiempo, nuestro carácter y por consiguiente nuestra voluntad, permanece tal como es, sin que nos sea dable modificarlo en poco ni en mucho”, o como dice Guyau, se nace criminal como se nace poeta...

Frente a esta teoría de la inmutabilidad o del carácter innato, encontramos la teoría del carácter adquirido mediante libre elección del individuo, es decir, considerando al hombre como un ser libre; y suponiendo que esa libertad es igual para todos los hombres en todos los momentos, aspira a que todos los seres puedan modificar sus condiciones temperamentales, y, por lo tanto, formarse su carácter, o como dice el dominico Gillet, comentando esta teoría, “si, pues, de hecho somos todos libres en este punto, como la libertad es la posibilidad que tenemos de orientar la propia vida a nuestro antojo, se sigue de aquí que dependerá de nosotros por un simple

fiat creador, el convertimos de la noche a la mañana en hombres de carácter, en héroes o en santos”...

Casi todos los psicólogos modernos, si combaten tenazmente la primera teoría, porque ella arroja por tierra todos los esfuerzos, todas las ilusiones y todos los ideales de perfección en el individuo y en la sociedad y porque destruye también una finalidad moral en el terreno de la educación, atacan con las mismas armas la teoría del libre albedrío. El hombre ni viene a la vida con un carácter determinado, ni posee el poder reflexivo, ni la fuerza de voluntad necesaria para escoger un tipo y formarse un carácter.

De aceptar la primera teoría será, pues, mejor, como bellamente expone Gillet—“una vez embarcados en la vida, abandonar los remos enseguida, arriar velas, cruzarse de brazos y marchar a la deriva, ¡suceda lo que suceda!... o como sostiene Julio Yayot, “si el carácter fuera innato, si halláramos en nuestro origen constituida la unidad de nuestra vida como don privilegiado, por fuerza se encontrarían a nuestro alrededor verdaderos caracteres. ¿Dónde están?”...

La teoría del libre albedrío confunde la libertad por definición a que tiene derecho el hombre como animal racional, con el poder del dominio propio, que es la única y verdadera libertad, y que no trae el hombre al nacer como un don de superioridad animal, sino que ha de conquistarla con el poder de su voluntad y la entereza de su carácter.

¡Si eso fuera verdad!... Si trajéramos al mundo, escondido entre las modalidades del espíritu, ese fiat maravilloso que a nuestra voluntad desplegara su poder controlador, su influencia dominante y creadora... cuánto mejor seríamos y cuán mejor sería la Sociedad! Porque, precisamente, en ese dominio de nuestros impulsos; en ese controlar de nuestras tendencias; en ese refrenar de nuestras pasiones y de nuestros instintos; en esa lucha continua entre el yo egoísta y único que aparece en la cuna, en la convivencia social y vital que forman la madre y el hijo, y la pluralidad de yos que constituyen la Sociedad, es donde aparece el carácter, y donde evoluciona el carácter y donde se forma el carácter.

Por esto, algunos autores opinan que el carácter no nace con el hombre, sino se conquista durante la vida. “Cada individuo labra el suyo, hora por hora, día por día”, dice Bennett. Lo fraguamos pieza por pieza, con intervención de nuestra voluntad o sin ella, a medida que vamos consolidando nuestros actos, copiando y organizando los conocimientos, dominando la atención y ejercitando la imaginación, desarrollando y dirigiendo nuestros intereses y deseos, sublimando nuestras emociones, formando juicios y razonando nuestras decisiones. Porque éstos son—añade—los materiales de que se compone el carácter.”

### FACTORES DEL CARACTER

Ahora bien, el individuo es un complejo de actividades mentales y físicas, que llega a la vida con un temperamento propio (no se confundan los términos temperamento y carácter); temperamento que responde a una serie de concausas de origen biológico, fisiológico y psicológico y sujeto a las anormalidades de sus órganos más o menos perfectos.

Esas actividades y ese temperamento no se adquieren, vienen a la vida en estado latente: impulsos, reflejos, instintos; y este bagaje psíquico determinará—como nos dice el doctor Aguayo—la conducta futura del individuo y constituirá el punto de partida de su educación. Luego las activi-

dades instintivas del niño y su temperamento, del que ha dicho Kretschmer que "es la actitud afectiva total de un individuo, definida por dos factores esenciales: la *sensibilidad* y el *impulso*", son elementos innatos del ser, lo que trae con el nacimiento para defenderse y vivir, y constituyen, digámoslo de una vez, la parte originaria, individual y propia de cada criatura; los elementos ingénitos del futuro carácter del hombre en evolución psico-física.

Pero esto no es todo en la psicología del carácter: es solamente el núcleo, el embrión en el desenvolvimiento de la personalidad, pues todos sabemos que entre las funciones biológicas del hábito, quizás la más importante sea la del *perfeccionamiento* de las actividades humanas, haciéndolas más precisas, más eficaces y mejor adaptadas, y no ignoramos tampoco que el hábito no sólo cambia el tono afectivo de las actividades, haciéndolas cada vez más placenteras, mientras más se ejecutan, sino que su repetición llega a formar costumbres en el sujeto, mecanizando actividades que se hacen indispensables al organismo y afianzando en el individuo ese sentimiento de confianza *en sí mismo*, que es la base de la personalidad. Desde este punto de vista, no podemos negar la influencia de los hábitos en la formación del carácter y no podemos dejar de aceptarlos como agentes importantes en la educación del mismo.

Por otra parte, la voluntad del individuo, su forma o tipo de decisión, sus ideales de conducta, la herencia racial y familiar, el ambiente natural y social en que se desenvuelve, sus intereses, sus ambiciones, la educación del hogar y la influencia escolar, son, entre otros muchos de orden biológico, fisiológico y patológico, agentes poderosos en la formación del carácter del individuo, moldeando, perfeccionando, plasmando en una forma definida y concreta, lo que en su forma primitiva no es nada más que una nebulosa que gira en torno del espíritu infantil.

Tenemos, pues, que aceptar en la génesis del carácter humano dos clases de elementos: los innatos: instintos y temperamento, y los adquiridos: hábitos, intereses, ideales morales, dominio de la voluntad; elementos creados y fomentados en el medio ambiente y sobre estos elementos—cuyo conocimiento es de gran importancia a los educadores—gravitan sobre el individuo, la herencia racial, el ambiente natural y social, el bagaje bio-fisiológico de la familia y por último, la educación.

En este terreno considerado, se abren las puertas del optimismo a todo educador consciente, para desechar conceptos y procedimientos hasta ahora equivocados sobre el carácter y su educación, y convencerse de que éste será tanto más educable y modificable en todos sus aspectos, cuanto más propicios sean los medios exteriores que le rodean y más elevado el concepto que de la psicología infantil tengan padres y profesores.

### EDUCACION DEL CARACTER

Por desgracia no se conocen a nuestros niños; la psicología infantil es conocida superficialmente por padres y maestros; y de aquí el error en el trato y en los medios educativos empleados por unos y otros. En efecto, los padres quieren que el niño esté siempre quieto; quieto, sobre todo, para que no moleste a los mayores y que obedezca pasivamente órdenes que a veces no comprende y que en muchos casos le asustan por la forma en que se le hacen. El maestro por su parte, aspira ante todo a que su aula sea un modelo de disciplina; donde los alumnos no son ya soldados obedientes a las órdenes secas que reciben, sino muñecos que deben sentarse de tal o cual

manera, colocar los brazos de otra, mirar hacia donde se le ordena, pararse militarmente, marchar, observar y contestar cuerdamente a las preguntas que se le dirigen. Esta es la triste realidad; realidad que responde a conceptos erróneos sobre la psicología infantil y los ideales de la educación; realidad que no está de acuerdo con las tendencias de la psicopedagogía moderna; pero que existirá mientras los profesores no comprendan que el niño es eminentemente dinámico, respondiendo a necesidades biológicas y psíquicas, que necesita jugar, gritar, romper, observar y preguntar, porque la naturaleza (madre sabia y fecunda) lo ha dotado de actividades congénitas para que le ayuden a desarrollarse física y mentalmente y que todas esas actividades responden también a una necesidad espiritual: la evolución de la personalidad infantil. El aula y el hogar raramente responden a las necesidades del niño en ninguno de sus aspectos: unos por demasiado suntuosos o demasiado miserios, otros por lo poco atrayente del moblaje, por la sequedad de los muros, por la mudez de sus paredes, con retratos que muestran a veces rostros fríos y severos, o con cuadros de una plieromía chillona. Sin belleza, sin infantilidad, sin vida... esa es el aula.

Y en ese ambiente ¿se puede cultivar la personalidad infantil? En esa atmósfera seca y muerta como una celda ¿se puede educar el carácter?

¡Ah! No. La vida es movimiento, es trabajo, es pensamiento, es energía, es belleza; y la vida en medio de ese cúmulo de actividades: motores, máquinas, inventos, conquista del pan diario, del bienestar de la familia, de la lucha social, moldea el espíritu de sus obreros, los enseña, los transforma, los hace fuertes y dueños de sí mismos; pero, ¿cuándo? Después que la experiencia los temple, el dolor los purifica y el triunfo los premia y estimula.

La escuela debe ser un retazo de la vida: trabajo, experiencias, ideales, fracasos y triunfos; laboratorio de actividades prodigiosas, al frente del cual debe colocarse un maestro hábil, inteligente, conocedor del alma infantil y lleno de amor hacia sus discípulos; pero sobre todo en posesión de un carácter firme y sencillo, recto y ecuaníme, que sepa aplicar a la psicología de sus alumnos los medios más convenientes a su naturaleza y a su grado de evolución, porque en la educación del carácter no podemos dejar de atender especialmente a la naturaleza peculiar del individuo y aunque, como dice el doctor Echemendía, "no es posible hacer de un melancólico un hombre jovial, ni convertir al apático en activo, ni al tímido en audaz, (porque estos elementos son innatos de su temperamento); la educación tiene el poder de atenuar o robustecer las modalidades del individuo. Sobre todo, es capaz de dirigirlos hacia el bien, de infundirles ideales cívicos y morales para obtener de todos ellos reacciones provechosas a la Sociedad."

No se me ocultan las influencias externas que actúan sobre la personalidad, ni olvido la influencia poderosa del hogar, con sus errores o aciertos; pero la escuela tiene que cerrar sus puertas a todo elemento extraño a sus ideales y comportarse como si en el mundo sólo existieran esos ideales a que aspira; que tarde o temprano el hogar y la Sociedad sentirán la influencia escolar, puesto que los alumnos de hoy serán los padres del mañana.

### CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos llegar a las conclusiones siguientes:

PRIMERO.—Que este Congreso sostenga el principio de que uno de los

más altos ideales de la educación, es la formación del carácter y el cultivo de la personalidad del niño.

SEGUNDO:—Que para obtener la realización de ese ideal educativo, es necesario que el maestro sea un modelo viviente de cultura, moralidad, decisión y entereza de carácter. Recomendar por lo tanto a las escuelas preparatorias de maestros, la conveniencia de seleccionar el personal de sus alumnos, para que éste responda en el aula, con su ejemplo y su cultura pedagógica, a los ideales de la educación moderna.

TERCERO:—Llevar al ánimo del maestro la convicción de que la vida natural es la mejor escuela; que la vida y la naturaleza son museos de belleza y arte y que el aula, por ley natural, debe ser un pedazo de esa naturaleza de donde nunca debe alejarse al niño. Hacerles comprender que la belleza debe notarse en el aula en todos los momentos: en el decorado, en los textos, en el lenguaje y en el trabajo general de la escuela.

CUARTO:—Que por los Superintendentes e Inspectores de escuelas se haga una labor encaminada a cultivar la personalidad del alumno, haciendo comprender a los maestros que el niño no es una estatua de cera que se vacía en moldes escogidos de antemano por el profesor, sino que es una personalidad en evolución, cuyas características especiales deben ser respetadas, o a lo sumo encauzadas.

QUINTO:—Que la entereza del carácter y el cultivo de la personalidad se obtienen, haciendo del aula una colmena laboriosa, en donde cada maestro, como cada alumno, tiene una labor que desempeñar y una responsabilidad que asumir, y donde ese trabajo, más que ordenado y vigilado disciplinariamente, es dirigido con paciencia y amor, respetando en todo momento las manifestaciones personales de cada alumno. Esta comunidad en las labores debe extenderse a todas las actividades de la escuela: desde los deberes escolares y actos culturales y sociales hasta los consejos de disciplina. El alumno es el mejor colaborador de la escuela y esa colaboración desarrolla, educa y disciplina el carácter de los escolares.

SEXTO:—Y por último, que la escuela que mejor responde a estos ideales es la escuela del trabajo, donde la educación no es sólo simultánea y activa, respondiendo a la dinamicidad infantil, sino que cultiva la solidaridad, el compañerismo y la comunidad de ideales, base firme de todo principio social.

**FUNDAMENTO**  
**DE LA PROPOSICION PRESENTADA SOBRE EL TEMA IX**  
**“NECESIDAD DE PRESTAR ATENCION A LA EDUCACION**  
**DEL CARACTER EN LA ESCUELA; CULTIVO**  
**DE LA PERSONALIDAD”**

POR EL PROFESOR ALEJANDRO CALZADA  
República Argentina.

Todo individuo de cualquier sociedad a que pertenezca, presenta una existencia caracterizada por determinada manifestación psíquica, que lo hace distinguir del conjunto por lineamientos propios; o forma parte del montón amorfo.

Toda Sociedad, Pueblo o Nación determinada o tiene sello propio, significado éste, por una característica predominante que lo hace notable en el concierto de las demás sociedades o presenta en su inmensa mayoría un amorfismo psíquico que lo pone para el futuro al margen de la historia.

En todo pueblo existen individuos con amorfismo psíquico y con fuertes manifestaciones individuales; pero la gran mayoría de las unidades componentes son las que le dan la clasificación, porque no puede resistirse a ello, en virtud del mayor peso de la masa, ni es posible que influya la menor fuerza dinámica sobre un gran cuerpo estático, como queda inapercibida la pequeña porción amorfa sobre una mayoría con perfil psíquico.

Postulados son éstos de la ciencia sociológica que presentan hoy tanta firmeza como las leyes de coexistencia y subordinación de las ciencias biológicas.

¿Cuál es, así considerada, la clasificación que hoy correspondería hacer a la niñez y juventud hispano americana?

Dejemos de lado los falsos espejismos que genera todo patriotismo que para el caso, resultaría seudo o inútilmente vanidoso.

En mi sentir somos un pueblo que aún estamos muy lejos de la posesión de una fisonomía propia; no tenemos perfiles morales definidos; una observación desapasionada y científica, no encuentra otra cosa que una gran abundancia de corrientes superficiales, entre las que se acentúan siempre el snobismo, la imitación y la preocupación del lucro para el inmediato goce de la vida material.

La juventud, producto de una niñez sin disciplinas volitivas determinadas por no darlas la escuela ni el hogar, que sólo lo hace por excepción, engendra a la vez hombres sin orientaciones ni ideales, faltos de estímulos y de ejercitaciones de la voluntad para la realización de cualquier fin no for-

man un carácter y en consecuencia no tienen conducta, pues sin hábitos adquiridos; con defectuosos medios y elementos para la adquisición de su experiencia individual en razón del deficiente ambiente que le rodea, no pueden adquirir personalidad definida dentro de la ética social que el momento exige.

Pero en horas como éstas, creo que es obra honesta, aunque afecte la vanidad nacional, decir al pueblo y especialmente a la juventud: "No es sólo obteniendo el tanto por ciento de inscripción escolar más o menos halagüeña como conseguimos ser naciones grandes y fuertes, ni tampoco abasteciendo a grandes países con las montañas de cereales, lanas y otros frutos, o llenando los vientres de los trasatlánticos, con carnes de frigoríficos, como seremos pueblos ricos y considerados". Comprendo que es difícil decir a sociedades como las nuestras, altivas y lisonjeadas diariamente, por quienes tienen más interés en hacerlo que respeto; no es admiración por tus aptitudes de pueblo porque no las tienes, no es admiración por tu cultura, porque la cultura humana es obra de síntesis, es coronamiento al edificio de la labor colectiva; no es concepto de equivalencia el que determina el intercambio de los negocios, de los productos, y de las manifestaciones de arte y ciencia que traen los que te elogian, porque aquellos conceptos significarían igualdad ante el esfuerzo y la obra de la civilización en su concepto íntegro; no, es simplemente el interés, o es exclusivamente necesidad perentoria, pues el respeto, la admiración y el aplauso, se otorgan al que posee atributos superiores, o, cuando menos, semejantes al que poseen los que tributan loas.

Ser ricos, ser instruidos, es una parte de lo que se necesita para ser hombres, como para ser pueblo ante el concepto ético; además, y como necesario complemento, hay que ser buenos y fuertes, con una sentimentalidad humana equilibrada, y una fortaleza que se traduzca en sello propio, característico, que nos dé apellido social de nación, como la tienen todos los pueblos civilizados, que en la actualidad tienen lineamientos morales específicos, como los tuvieron todos los pueblos grandes de la Historia, que en el pasado, como en el presente, dicen a la percepción del sociólogo algo que los hace diferentes e inconfundibles; eso debemos de querer conseguir para nosotros; que al decirse sudamericanos, no se tenga por asociación inmediata la idea de enormes materiales poco explotados y de habitantes que visten bien e imitan mal; sino de un pueblo y de una gran región, en que su idiosincrasia sea una advertible manifestación del carácter. Seamos algo; adoptemos un norte moral tras cuyos atributos ideales siempre, pero concretizados en algo, luchamos por alcanzar, pero tengamos bandera ética que acompañe y honre a la que enarbolaron los grandes héroes de nuestras patrias cuando nos la dieron.

Y al presentar estas apreciaciones el Quinto Congreso Panamericano del Niño, continuador de la gran obra cultural que se viene realizando en esta rica América; congresos que deben estimularse cada vez más, porque su obra y su brega en favor del Niño, que será nuestra democracia en función preparando mañana una mejor Sociedad, es asunto de vital interés, conviene advertir a la juventud que sabe meditar, parte de la cual ya está reaccionando, que es llegada la hora de dar el ALTO en el plano descendente por que vamos, y empecemos a trepar la cuesta arriba, poniendo a la vanguardia del movimiento salvador a todos los factores que se elevan sobre la superficie social, en todos los aspectos positivos y necesarios.

Entre nosotros se usa y aún se abusa de la metáfora ladina cuando se

quiere aludir a la juventud; muy común nos es aquello de la "vanguardia del progreso, la esperanza de la patria" y en esa convicción marchamos confiados en el porvenir, que nos dará bellos frutos de tan precioso contenido; pero, ¿es que el porvenir social se ha de formar con otros factores que lo que nos ofrece el presente evolucionando con los atributos físicos y psíquicos que el actual material humano posee? no—desd<sup>o</sup> luego, y si son con los factores presentes con los que hemos de elaborar el porvenir, conviene entonces analizarlos, cuáles son ellos y cómo se cotizan a esta altura de nuestra vida nacional.

Si efectuamos una honda incisión en la periferia de nuestro cuerpo social, no es sangre rica y fecundante la que por cierto surgiría, bien lo saben y sienten los hombres pensantes de nuestros medios sociales y los observadores de afuera; muchas impurezas y residuos obstruyen la corriente cada día menos firme de nuestra circulación legítimamente nacional; precario producido de cuerpos jóvenes con abundancia de materiales étnicos de diversos orígenes, y en los que la ley de adaptación se presenta con escaso vigor para los no muchos elementos fecundizantes que son excepciones de la concurrencia multiforme, los que no se fusionan con nosotros en la cantidad y con la rapidez que sería de desear; en cambio observaríamos mucha carie moral. Las virtudes morales necesarias a pueblos nuevos no arraigan entre nosotros en la medida correspondiente al conjunto, esto es ya notado como también la facilidad con que brota y prospera cualquier manifestación morbosa.

La superficie cubre y disimula con sus exuberantes colores los surcos picados en múltiples caminos, cuyo punto de convergencia va siendo ya el centro de la vitalidad de los pueblos; la familia y la juventud con su consecuencia dolorosísima por afectar seriamente la médula social.

Nuestra juventud y muchos de los núcleos esenciales a la estructura social a que he aludido es hoy excéptica, superficial, frívola, sensual y vanidosa; vive el presente con toda intensidad, posee una volubilidad enfermiza, fáltale la decisión para emprender, resolución para ejecutar, firmeza y perseverancia en el esfuerzo; de ahí que va relegando a los extraños todos los elementos y factores que determinan nuestra grandeza nacional, pues el progreso, la cultura, la civilización, es obra, es esfuerzo de la mayoría, de todas las pequeñas actividades del brazo y de la inteligencia que, sumadas, hacen y forman la verdadera grandeza de un pueblo; y como son estos esfuerzos abandonados por aquellos que deben realizarlos y aportarlos en primer grado, y como la nación no puede, como organismo vivo, interrumpir su incesante evolución, brazos y voluntades extrañas a la afirmación del cuño moral nacional, van e irán ocupando los puestos de producción de riqueza, de esfuerzo de movimiento, de vida, de incesante transformación hasta encontrarnos huéspedes dentro de nuestro propio territorio.

Y bien: ¿quién nos ha de salvar de la inevitable decadencia? nadie sino nosotros mismos. ¿Quiénes han de ser los iniciadores del movimiento moral necesario, capaz de modificarnos? Todos los que comprendan que el hombre debe vivir con otra más noble finalidad que la satisfacción material de su yo egoísta exclusivamente. ¿Cuál es la fuerza interior que nos dará energías para iniciar y perseverar en obra tan grande? El Ideal que hay que forjar, y la voluntad que hay que alcanzar desde ahora, únicas fuerzas capaces de redimirnos, ya que pueden sofrenar el propio instinto. ¿Qué material; qué instrumento inmediato debe emplearse? Es esta la parte fundamental del asunto; la más sencilla de concebir y la más difícil de efec-

tuar entre nosotros; el Niño y la Escuela hoy; el Niño y la Escuela mañana, y siempre ellos hasta que se modifiquen, en el sentido necesario a nuestra personalidad de pueblo, hábitos, tendencias, carácter, conducta social, modificación importante a la de nuestra actual idiosincrasia, ética social; será una obra muy lenta, NATURA NON FACIT SALTUS, aunque hay fenómenos de precipitación social cuyas causas son aún oscuras a la investigación sociológica, mas aunque el tiempo fuese muy largo, no debe ello ser obstáculo. Sabemos hoy que estamos dotando al niño de nuestra época de los mismos alimentos pedagógicos con que a nosotros nos dotaron; sabemos que estamos plasmando por la actual educación una psiquis inútil, enfermiza, libre o asfixiante; sabemos que ello es malo, que conduce a la inutilidad del esfuerzo, a malgastar las energías, a producir una juventud sibarita, vanidosa, exclusivamente burocrática, y hombres egoístas y materiales; sabemos y palpamos que nuestros colegios secundarios y Universidades son fábricas en general de parásitos de la política, de empleados y generadores del pauperismo intelectual,—perdóneseme la franqueza;—pero también sabemos que el porvenir así labrado con este presente, es siniestro, y que a nuestras altas clases sociales repugna, aun hasta el desprecio, todo lo que signifique labor manual o la actuación directa en la pequeña industria, manos callosas y cutis bronceados por la intemperie; y en cambio deducen los títulos del ocioso profesional y el color marfilino que acusan las noches de intensa crápula; todo eso, aunque se sienta herido nuestro enfermizo amor propio, es tristemente cierto, obedeciendo entre otras causas éste fenómeno, a que siempre nos ha seducido la forma, despreciando el fondo de las cosas; fuimos y somos fáciles imitadores y nunca supimos adquirir en el hecho el *Self Help*; hemos vivido siempre en la superficie y por la superficie; mentimos, haciendo cuando nos conviene, de la excepción la regla general; sacrificamos los más grandes y graves intereses del pueblo por un momento de inferior sensualismo psíquico; miramos así correr el tiempo con lamentaciones verbales; pero la fibre redentora; la nota enérgica de la reacción individual y colectiva que es el *res* y no la *verba*, esa no la vemos aparecer aún; pero ¿es que éste Mesías ha de llegar si no lo forjamos? ¿acaso es elemento que viene como la lluvia, el viento o la tormenta, con prescindencia de nuestro poder y querer? No, la gran palanca con que se puede mover a una sociedad para que cambie de ruta es la voluntad de todos los que puedan tenerla; el instrumento más preciso, repítolo, la Escuela y el Niño; la primera por gobernar al segundo, y éste porque todo progreso debe establecerse desde la infancia a la edad adulta. Los niños pueden conseguir que la Sociedad modifique su idiosincrasia, empezando por oponer a los actuales hábitos, disciplinas superiores.

Sé bien que el momento actual ha de oponer a la nueva orientación dificultad de hábitos contrarios, ya que nuestro ambiente no conoce el esfuerzo sistematizado; pero cuando la variación ha de producirse por fuerzas que operan de arriba y de abajo simultáneamente; cuando de un lado los hombres de gobierno converjan en su esfuerzo con el aportado por los que dirigen la formación de la personalidad en las preciosas muchedumbres infantiles, y éstas, en virtud de disciplinas perfectamente deslindadas y programadas, vayan a la adquisición de nuevos hábitos psíquicos, no es dudoso afirmar que nuestro amorfismo colectivo vaya tomando la línea que determinará a poco andar, el esquema del futuro sello, que a cada sociedad corresponda en virtud de su experiencia sociogenética, tal vez antes de lo que los principios sociológicos determinan como tiempo presumible, por-

que en definitiva nosotros sólo debemos destruir defectos no tan arraigados como que nuestra edad, el momento de fusión a que estamos asistiendo, y la substancia que caracteriza el alma de nuestra raza, son aún poseedoras de preciosas, latentes energías, que, estímulos dados a tiempo, pueden hacer surgir a la superficie.

### CONCLUSIONES

La educación moral se ha de afirmar en las disciplinas que tengan por base la formación de hábitos por repetición, sugerencias, lecturas y prácticas diarias, desde la entrada hasta el egreso de la escuela primaria, preparando lenta y científicamente el tránsito del momento instintivo y espontáneo que caracteriza la iniciación escolar a la autonomía y conciencia de su libertad con que debe salir de la escuela.

El proceso moral debe iniciarse y condicionarse paralelamente al intelectual desde los primeros grados elementales.

La finalidad de la educación moral que la escuela primaria ha de iniciar debe ser:

- 1o.—Formar jóvenes con sentimientos sociales intensamente adheridos a su naturaleza.
- 2o.—Adquisición de una simpatía decidida hacia todo trabajo manual e industrial por medios y procedimientos de carácter sugestivo y práctico.
- 3o.—Hábitos de inhibición sobre impulsos inconvenientes hasta el gobierno del yo.
- 4o.—La voluntad educada por repetición de hechos para querer por hábito hacer todo aquello que conduce al ennoblecimiento del espíritu y al trabajo voluntario.
- 5o.—Conciencia de la necesidad imprescindible de saberse bastar a sí mismo, a cuyo efecto ha de aprovecharse toda aptitud advertida en el niño.

### ESQUEMA DE UN PROGRAMA DE EDUCACION MORAL Y ORIENTACION DE HABITOS.

Ejercicios de la voluntad condicionada al desarrollo de la experiencia individual hasta la adquisición del hábito en actos y disciplinas ennobecedoras, por procedimientos respectivos y empleo de la sugestión iniciándose por la ejercitación en cuanto sea posible, de todo el proceso de las funciones y operaciones intelectuales, y particularizándose en las más aplicables a ulteriores disciplinas, cuya finalidad sería la conducta en sociedad.

Ejercicios sistematizados de inhibición voluntaria y de esfuerzo que facilite el dominio de los impulsos.

El yo en acción y representación continúa, hasta la adquisición del YO DEBO, luego YO QUIERO, empleando especialmente la sugestión y la formación de ideas fuertes con determinación de ideales nacionales y sociales.

Aplicación y práctica continúa en todo el ciclo primario de las principales virtudes individuales y sociales y en especial de la previsión, ahorro, ayuda mútua, solidaridad, bastarse a sí mismo, etc.

Trabajo manual y enseñanza industrial francamente auspiciada por el Estado, para el niño y el joven, con poderosos y persistentes estímulos de orden moral y material, hasta hacer de cada niño egresado de la escuela cuasi capacitado para la lucha por la vida.

El trabajo manual, honrado siempre, y, en lo posible, siempre remunerado. La higiene y el ejercicio físico base inicial de toda disciplina moral.

Reducción de las horas de disciplina mental y aumento en las de la enseñanza práctica para trabajos manuales o agrícolas.

Las escuelas de los grandes centros intensificarán toda labor manual; las de las ciudades y pueblos de campaña especialmente las agropecuarias.

La chacra con plantación de árboles, las quintas con frutales y hortalizas, las granjas con todas las industrias inherentes al medio y con los derivados de las materias primas, organizada en tal forma, que el que trabaje perciba su fruto.

La enseñanza agrícola e industrial se especializará de acuerdo a las modalidades y necesidades de cada región y en orden a las exigencias de su ambiente físico y producción.

La mujer debe adquirir la independencia económica dentro de sus aptitudes y con las disciplinas que la nueva corriente sociológica le señala; la escuela entonces debe hacer de las niñas futuras, buenas madres y compañeras del hombre en la lucha por la vida.

#### PROPOSICION PARA LA SECCION DE EDUCACION SOBRE EL TEMA NOVENO

El V Congreso Panamericano del Niño cree un serio deber del momento recomendar al Gobierno de la Educación Pública de las Naciones Sud y Centro Americanas una atención urgente al problema de la formación y educación del carácter en las Escuelas Primarias e Instrucción Secundaria.

# SOBRE INSTRUCCION Y EDUCACION SEXUAL

POR EL DR. NICOLAS LEONE BLOISE

Médico-Jefe del Consultorio Gota de Leche.

Profesor de H. Natural en la Universidad de Montevideo.

## CONCLUSIONES

1ra.—Creemos necesario insistir, como lo hemos hecho en otras ocasiones, sobre la necesidad de que se haga instrucción y educación sexual de los niños y jóvenes de ambos sexos. La enseñanza sexual, como otras prácticas educacionales, excelente e indiscutida en principio, es, fuera de dudas, de compleja y difícil aplicación práctica, pero esto no debe ser motivo para que no busquemos armonizar las diversas tendencias, hallando una solución mesurada y eficaz de tan importante problema educacional.

2da.—La enseñanza sexual debe hacerse:

- a) En el hogar.
- b) En la escuela primaria.
- c) En la enseñanza secundaria y preparatoria.
- d) En los cursos nocturnos y escuelas industriales.
- e) En los organismos dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física y, en general, en todos los centros culturales y recreativos donde se reúnen los adolescentes y jóvenes que puedan beneficiarse de esa enseñanza.

3ra.—Deben contribuir a esta enseñanza los padres, maestros, estudiantes de medicina y médicos.

a) Debemos preparar previamente para esa enseñanza al maestro, incluyendo en los programas de historia natural, higiene y moral de los institutos normales, las nociones necesarias de anatomía, higiene y moral sexual.

b) Debemos fomentar un mayor acercamiento entre los padres de los niños y la escuela, y allí, por medio de sencillas conversaciones, los maestros y los médicos escolares pueden enseñar a los padres cuyo grado de preparación cultural así lo requiera, entre otras normas educativas, las que se refieren a la manera cómo deben encarar la educación sexual del hijo en el hogar.

c) Los estudiantes de medicina, como con todo altruísmo ya lo han hecho en circunstancias aisladas, podrían encargarse, en forma bien reglamentada y eficiente, de la instrucción sexual en los cursos nocturnos y es-

cuelas industriales, cuyos alumnos son, en su mayoría, obreros y empleados que pisan los umbrales de la pubertad.

4o.—En la escuela primaria sólo se haría enseñanza sexual en botánica y zoología, enseñando al niño, a medida que la lección se desarrolla, con lenguaje natural y sencillo, la reproducción en las plantas y animales, el significado y funciones de la flor y del fruto, del huevo de las aves, la reproducción de los mamíferos comunes, el instinto maternal en los animales superiores, etc.

En las clases de niñas, desde el 4o. año en adelante, se enseñarían además nociones fáciles y prácticas de maternología y sobre todo de puericultura.

En las lecciones de moral, se aprovecharían todas las circunstancias que se presentan para hacer ética sexual, ensalzando el amor filial, los deberes hacia los padres, el respeto a la mujer, el significado de la maternidad, el sentimiento de la responsabilidad, etc.

5o.—En la enseñanza secundaria y preparatoria, se debe abordar francamente el problema sexual, ya sea en un curso de higiene humana que debería dictarse en todas las universidades, o, por lo menos, incluyendo su estudio en el programa de anatomía y fisiología humanas, como continuación lógica del estudio de la reproducción de las plantas y animales inferiores, que se ha hecho en los cursos de botánica y zoología.

6o.—En los centros de educación física y deportes, en los centros culturales y en general en todo lugar donde se reúne el adolescente y joven, se debieran dictar cursillos bien reglamentados de higiene sexual, de profilaxis de las enfermedades venéreas y, sobre todo, de moral en general y de moral sexual en particular, educando la juventud hacia los fines superiores de la vida, fortaleciendo el carácter y espiritualizando sus orientaciones, moderando las bajas pasiones instintivas y dignificando el concepto que debe formarse el joven de la más pura y elevada función de la especie: la reproducción y el mejoramiento eugénico de la especie humana.

# CONTRIBUCION DEL KINDERGARTEN A LA EDUCACION MUSICAL DEL NIÑO CUBANO

POR LA SRITA. MARGARITA MONREAL.

Maestra de Kindergarten.

(Por la Asociación Nacional de Kindergarten.)

## SINOPSIS

- 1.—La educación músico-escolar en Cuba antes de la constitución de la República.
- 2.—La enseñanza musical en la escuela primaria cubana.
- 3.—Desenvolvimiento de esta enseñanza.
- 4.—Establecimiento de la enseñanza especial de Kindergarten.
- 5.—Lo que el Kindergarten ha hecho por el niño cubano.
- 6.—Cómo se enseña música en el Kindergarten.

Para el niño cubano empieza la educación músico-escolar con el advenimiento de nuestra vida republicana.

La organización de la escuela cubana, en los períodos anteriores, a la fecha que señalo, fué deficiente y restringida en todos los aspectos, y siéndolo en disciplinas de carácter imprescindible como la aritmética o la geografía, tuvo estas deficiencias y restricciones en grado máximo cuando se refirió a las manifestaciones del arte en la escuela.

Si bien es cierto que en los programas de estudio que regían en las Escuelas Normales para maestros de la época colonial, figuraba el Solfeo, Teoría de la Música y Canto, la aplicación de estos conocimientos, en las escasas aulas diseminadas por la Isla, era insignificante para tomarse en consideración.

Al organizarse nuestras instituciones republicanas con la obtención de la Independencia, y abrirse nuevas y numerosas escuelas, se trató de implantar en ellas procedimientos que, por su misma novedad y amplitud, exigían una casi absoluta renovación de la mentalidad del maestro.

Y, como tantas otras cosas, se improvisó la enseñanza del canto, que de este modo introducida, no podía ser el fecundo inicio de una seria educación musical: sólo constituiría la primera manifestación activa hacia el logro de la finalidad propuesta.

Algunos maestros eran idóneos para implantar el canto en sus escuelas: pero la mayoría carecía de la más elemental preparación.

Otros aducían, como poderosa razón, la carencia de instrumentos musicales en las aulas, olvidando que el niño percibe mejor las melodías y ajus-

ta con más precisión los intervalos sonoros cuando escucha la voz que cuando oye un instrumento—principalmente el piano—donde los elementos melódicos parecen a veces esfumarse en la armonía que a su vez los genera y sostiene.

¿No es acaso la simple voz el vehículo en que, rápidamente, la canción popular recorre todas las esferas sociales?

¿Por qué, pues, el maestro no ha de valerse de ese medio para proporcionar a sus alumnos un escogido repertorio de canciones escolares?

El resultado es que, por un temor fundado en la ignorancia del asunto o por una incuria criticable, el canto escolar, hermosa manifestación del desarrollo intelectual y artístico de un pueblo, no ha evolucionado entre nosotros, dejando en importante déficit la educación estética de nuestros escolares.

Es de lamentar esta indolencia, que resulta más penosa si tenemos en cuenta que, entre sus más salientes características, el niño cubano posee un notable temperamento musical.

Con muy pocos esfuerzos, podría el maestro adquirir determinados conocimientos, que si bien no le darían el relieve intelectual de un artista, le proporcionarían, al menos, una juiciosa orientación con la cual podría guiar a sus discípulos en la práctica del canto, obteniendo del mismo las ventajas que le son inherentes como factor de gran influjo en la educación moral y estética.

La música tuvo su origen en los medios naturales de expresión que acompañan a los sentimientos profundos, y, aunque este arte ha evolucionado notablemente, debemos exigirle el cumplimiento de su cometido como medio universalmente expresivo de los sentimientos humanos.

No necesitamos insistir en la demostración de que la música es un factor de educación ética; bástenos recordar las emociones que nos despiertan los himnos patrióticos, la música religiosa, etc.

Desde la antigüedad fué reconocida esta poderosa influencia de la música; ya la leyenda griega nos dice cómo la lira de Ofreo era capaz de amansar las fieras con sus divinas melodías.

Probado este gran influjo de la música, no es de extrañar que las naciones civilizadas den preponderancia a su estudio.

Desde el establecimiento de las Escuelas Normales Provinciales en nuestro país, el magisterio que de ellas sale, adquiere, entre el haber intelectual que lo capacita para la enseñanza, el de la música. Es indudable que empleando sabiamente este conocimiento en la práctica, podría hacerse que el canto escolar arraigara definitivamente en todas las aulas.

Con anterioridad al establecimiento de las referidas Normales, se creó en Cuba, en el año de 1902, la Escuela Normal de Kindergarten, siendo, por consiguiente, la primera que funcionara en la República.

Desde su apertura estableció esta institución, como requisito indispensable para la admisión de alumnas, el que éstas tuvieran determinados conocimientos de Solfeo y Teoría de la Música, preparación ésta que se amplía y hace práctica en los estudios del plan de la Normal.

Puede afirmarse, por tanto, que todas las maestras de Kindergarten cubanas han tenido oportunidad de prepararse, tanto en la técnica musical como en la aplicación pedagógica del canto, para poder dar a esta enseñanza una provechosa modalidad educativa a la par que artística.

Las primeras maestras tropezaron con un inconveniente: no encontrar canciones que llenaran las exigencias de naturalidad, sencillez y claridad,

en la letra y en la música, que reclama la limitada inteligencia de los párvulos.

Las usadas en nuestros primeros Kindergarten eran adaptaciones de lo empleado en otros países, y, en la mayor parte, traducciones de libros norteamericanos.

Al llegar estas canciones a la práctica se vió que no respondían a los intereses del niño cubano; era algo exótico que no podía satisfacer nuestras necesidades étnicas ni sociales.

Desde aquel momento inicióse una labor de renovación. Las maestras, inspiradas en las ideas de Froebel, quien hablando del canto escolar pide que sea breve, sencillo, sugestivo y espontáneo, empezaron la difícil tarea con laudable entusiasmo.

Era forzoso desechar aquellas traducciones que resultaban difíciles e inadaptables a nuestro idioma, ya que el verso castellano no se ajustaba técnicamente a la música escrita para el verso inglés. Poco a poco se fueron eliminando, hasta el año de 1911 en que aparecieron las primeras composiciones escritas expresamente para Kindergarten.

De entonces a la fecha se han interesado en esta clase de trabajos, además de las maestras de Kindergarten, personas que, conocedoras de nuestros problemas educativos, han comprendido y tratado de vencer los escollos que entraña el bagaje literario y musical de estas canciones.

En este constante y plausible empeño, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes abrió un concurso para la presentación de músicas y versos para Kindergarten, obteniéndose tras minuciosa selección una espléndida cosecha de composiciones.

Las canciones de Kindergarten sirven al niño, entre otras finalidades, para loar a nuestros héroes y benefactores, a las instituciones nacionales, al suelo en que han nacido, a la naturaleza en su amena variedad, y a todo aquello que constituya su medio y que pueda llevar emociones a su vida.

El programa que orienta las actividades de nuestros Kindergartens está redactado con minucioso estudio de nuestras necesidades educativas y con acertada selección pedagógica, y demuestra que en cada curso escolar los pequeños alumnos aprenden un término medio de sesenta canciones.

Las poesías breves y animadas y las fáciles melodías—netamente nacionales—son como la primera llamada a la sensibilidad del niño, y remedian otros tantos pétalos que tocan a las puertas de sus almas envolviéndolas en un sutil efluvio de serenidad y de belleza.

Y todo esto se consigue sin fatigar el cerebro con penosas memorizaciones, ni el oído con armonías abstrusas, ni la laringe con esfuerzos superiores a su organismo en desarrollo.

Se há dicho por muchos y se ha aceptado por los más que la música es un idioma.

Aceptado ésto, ¿por qué no iniciar la enseñanza de la misma de igual modo que lo hacemos con los rudimentos del lenguaje?

Para que el niño hable bien, es necesario que oiga las palabras correctamente pronunciadas, comenzando por repetir las sílabas abiertas y huyendo de los sonidos guturales.

Hacemos, en cierto modo, esto mismo en el Kindergarten en lo que se refiere a la música.

Aprovechando el peculiar instinto de imitación de los niños, les dejamos oír las breves estrofas y melodías, que ellos repiten luego con espontáneo júbilo, ya que versos y músicas le ayudan sin esfuerzo alguno a tra-

ducir su ser interno. Ofrecida así la canción al entendimiento infantil, a la vez que le despierta la sensibilidad, se fija en la memoria.

En mi larga práctica he observado niños que al ser preguntados, siempre han expresado su deseo de cantar la misma canción, demostrando con ello su particular inclinación por una música determinada.

No son las canciones el único medio que emplea el Kindergarten para la educación del oído. En la serie de juegos para el desarrollo de los sentidos, los de discriminación auditiva, con campanas, cristales, etc., preparan el oído para el canto y la música.

Los niños, al principio, solamente son sensibles al ritmo, y el Kindergarten amplía convenientemente esta sensibilidad. Siendo el compás una figuración imperfecta del ritmo, se comienza por enseñar a caminar a los niños a compás de las músicas, a marchar preferentemente; de este modo aprenden a coordinar sus movimientos, y, una vez que saben someterlos a un ritmo común, ya se han iniciado en la música dramática, que no es otra cosa sino la aplicación del ritmo a la palabra.

La danza es un gesto y, como tal, al igual que la música, una manifestación espontánea de los sentimientos: se juntan estos dos procedimientos expresivos, música y gesto, y se ejercita a los niños en danzas rítmicas distintas, cuya finalidad, además de estética, resulta altamente favorable al desarrollo del sentido muscular.

En los ejercicios los niños se dejan al principio en absoluta libertad para la ejecución de sus movimientos. Después se encauzan esos movimientos hasta obtener la armonía del conjunto, cuidando que ni sean duros ni exclusivamente mecánicos; sino espontáneos, naturales, estéticos.

Además de la educación físicamente bella que proporcionan estos ejercicios, irrogan otra ventaja: la de hacer que los niños venzan el temor a actuar, por miedo al ridículo. Así desechan la timidez que tanto estorba a la manifestación y determinación de la personalidad.

Aún emplea el Kindergarten otro medio de educación musical, consistente en cortas audiciones de música seleccionada, procurando, en lo posible, tomarla de los clásicos que ofrecen trozos melódicos de insuperable belleza.

Tanto en estas selecciones como en las canciones, juegos, danzas y ejercicios, el niño obtiene, además del conocimiento de las músicas universales, el de los ritmos y cadencias típicas de Cuba.

Empezada de esta manera la enseñanza musical en los comienzos de la vida, sólo faltaría proseguirla convenientemente con los conocimientos técnicos que podría dar la escuela primaria.

Pero es penoso consignar que, al abandonar el Kindergarten, la educación musical de la numerosa mayoría de los niños queda truncada en nuestras escuelas. Algunos de ellos la continuarán en los antipedagógicos moldes que sirven de norma a nuestras instituciones musicales; pero los más no volverán siquiera a cantar una canción en sus aulas.

El niño canta con la expresión directa y espontánea del sentimiento.

¿Quién no recuerda haber oído, alguna vez, un niño solo, durante sus juegos o en el acto de formular una demanda, que para hacerla más insinuante la manifiesta en improvisada melodía?

Aprovechemos la particular inclinación de nuestros niños por la música, intensificando esta sugestiva enseñanza en la escuela primaria.

El Kindergarten prepara al niño con lo que es tan valioso en un principio como necesario después, el elemento técnico-musical.

Esta ventajosa iniciación le brinda magníficas oportunidades para que

dé los primeros pasos en lo que más tarde le sería si no de imposible obtención, por lo menos arduamente loggable: la comprensión musical.

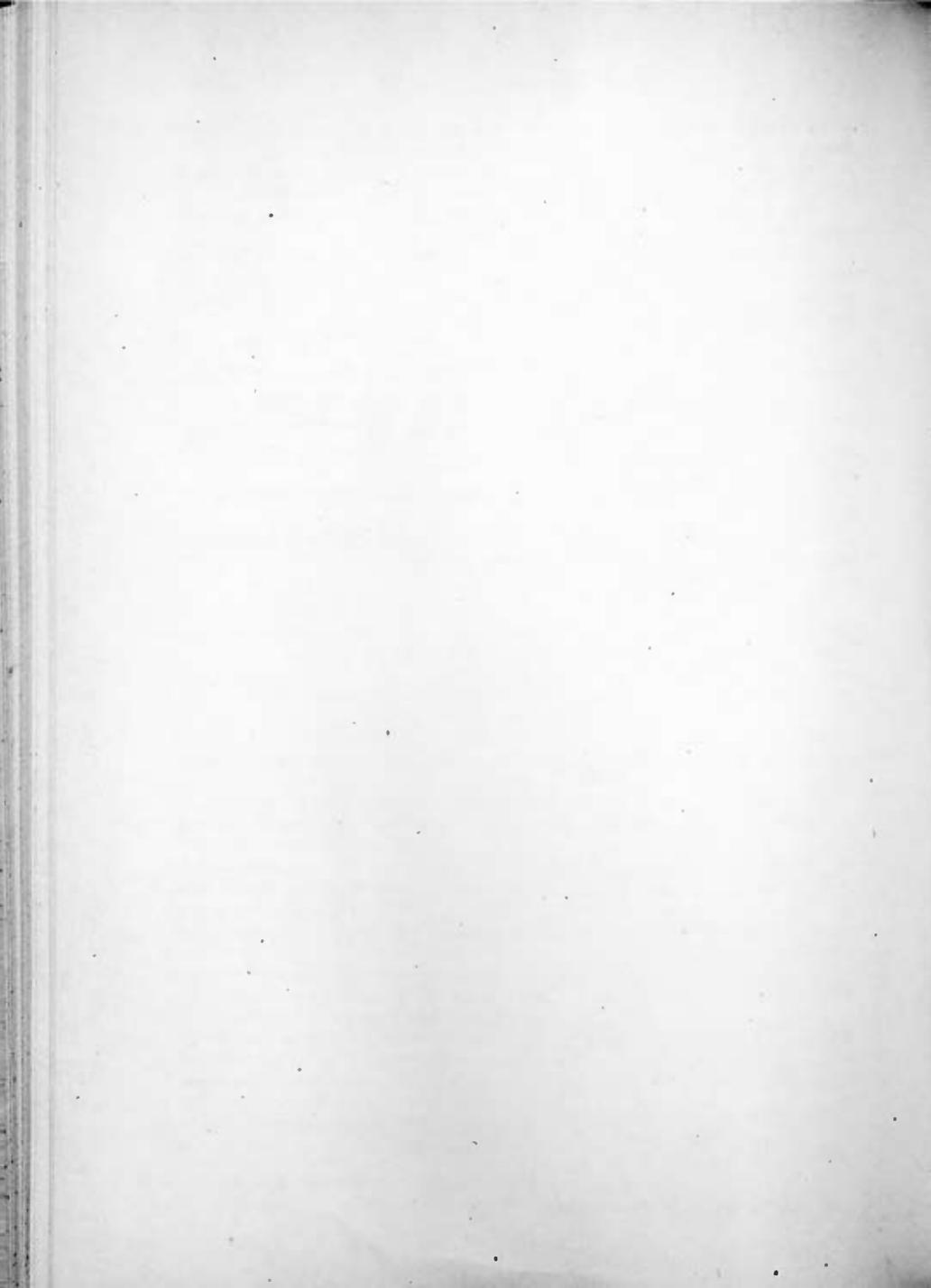
Que no se malogre esta adquisición, y que la escuela primaria secundaria en toda su importancia este aspecto de la labor del Kindergarten.

Nuestros niños, altamente sensibles, inteligentes y comprensivos, responderían a este esfuerzo en pro de su cultura estética.

Además, obtendríamos un elevado y satisfactorio coeficiente de atinado mejoramiento, proporcionando a todos los alumnos de los distintos grados escolares las apacibles y elevadas emociones que se experimentan al expresar los más íntimos sentimientos por medio del canto colectivo.

### CONCLUSIONES

- 1.—Reconocimiento de la importancia de los estudios musicales.
- 2.—Abogar por la preparación total del magisterio para que intensifique la enseñanza musical en la escuela, por medio de cursillos u otros procedimientos análogos.
- 3.—Establecer oficialmente la enseñanza de la música en nuestras escuelas.
- 4.—Crear instituciones públicas gratuitas para la enseñanza de este arte, favoreciendo el desarrollo de muchas aptitudes que por falta de medios económicos se malogran o anulan.



**ESTUDIO DE LAS APTITUDES MENTALES  
DE 189 JOVENES DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA Y RECOMENDACIONES PARA SU CLASIFICACION EN LOS DIVERSOS TIPOS DE ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**POR MONTANA LUCIA HASTINGS**

M. A. Columbia University. "Research Study of Mental Abilities of Mexican Children". University of California.

Encargada de los exámenes mentales en las Escuelas Secundarias de la Ciudad de México.

(Este trabajo se llevó a cabo por iniciativa del Profesor Moisés Sáenz, actual Subsecretario de Educación Pública y bajo los auspicios de la Dirección de Enseñanza Secundaria. México, D. F. Octubre de 1927.)

**PREFACIO**

La autora estima altamente la oportunidad que le ha proporcionado la Secretaría de Educación Pública, de hacer la investigación que se describe en este informe.

El estudio hecho en los jóvenes educandos de la Casa del Estudiante Indígena, estuvo lleno de interés desde el principio hasta el fin, para los examinadores, que están convencidos por los resultados de esta investigación y por la acertada dirección del establecimiento, de que el problema emprendido por la Casa del Estudiante Indígena, de demostrar lo que puede hacerse en materia de educación del pueblo indígena mexicano, debe recibir el más alto encomio e incentivo de parte de todos aquellos que están en aptitud de apreciar el valor de este noble esfuerzo.

La autora se complace en expresar su sincera estimación a la señorita Ana María Reyna por los servicios prestados durante todo este trabajo y a la señorita Simone Payrola por su bella labor como mecanógrafa.

Desea también expresar su reconocimiento al Profesor Enrique Corona, director de la Casa del Estudiante Indígena, al subdirector de la misma, Profesor Enrique Santibáñez y a los señores Gutiérrez y Torres que prestaron su cooperación para este trabajo, igualmente al Profesor César A. Ruiz, Director de Enseñanza Secundaria, y al Profesor Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación Pública, por el decidido y entusiasta apoyo que han prestado a estos estudios.

**Montana Hastings.**

México, a 21 de Octubre de 1927.

## TABLA DE CONTENIDOS

## INTRODUCCION

- I.—La Casa del Estudiante Indígena.  
 II.—Clasificación étnica.  
 III.—Origen del Examen Beta.  
 IV.—Total de exámenes aplicados:

1. Primera aplicación del Examen Beta. . . . .	189
2. Segunda aplicación del Examen Beta. . . . .	189
3. Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética. . . . .	188
	<hr/>
Total de exámenes. . . . .	566

## V.—Estudio de la distribución total.

1. Distribución según las edades cronológicas.
2. Distribución según los años escolares.
3. Distribución de cómputos.
  - a) Primera aplicación del Examen Beta.
  - b) Segunda aplicación del Examen Beta.
  - c) Comparación entre la primera y la segunda aplicación.
  - d) Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética.
  - e) Correlación entre las Pruebas Beta y Otis.

## VI.—Estudio de la distribución en grupos. Clasificación.

- Grupo I. Este grupo comprende aquellos alumnos que mostraron en las pruebas suficiente aptitud para justificar su recomendación para diversos tipos de escuelas.
- Grupo II. Este grupo comprende a los alumnos que al presente no muestran tener suficiente aptitud para el trabajo escolar ordinario, más allá del primero o segundo año de enseñanza primaria.

## VII.—Observación de otras aptitudes mentales.

## VIII.—Resultados prácticos y conclusión general.

## INTRODUCCION

El problema que se presentó a los examinadores fué el de encontrar algo definido sobre la inteligencia de los alumnos de la Casa del Estudiante Indígena.

Por la circunstancia de que los alumnos concurren a diversas escuelas en los primeros cinco días hábiles de la semana, solamente los sábados podían ser reunidos para las pruebas. Por lo tanto, con excepción de tres sábados en que los alumnos tuvieron atenciones especiales fuera de la Institución, los exámenes se practicaron todos los sábados comprendidos entre el 25 de Junio y el 13 de Agosto de 1927.

Se aplicaron tres pruebas colectivas a 189 alumnos; la Prueba Beta, dos veces y la Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética, una vez.

Durante la primera aplicación del Examen Beta, se observó que había entre estos alumnos algunas dificultades y obstáculos no comparables a los encontrados en otros grupos de alumnos examinados por medio de la misma Prueba. Había algunos que no sabían escribir siquiera su nombre, otros que aun sabiendo escribir mostraban tener muy poca práctica en el manejo del lápiz, pues cursaban el primero o el segundo año de enseñanza primaria, y otros todavía que no hablaban ni entendían el castellano. No obstante que la prueba Beta en sí no requiere el uso del lenguaje, todas estas dificultades produjeron alguna incertidumbre en las mentes de los examinados, y como era natural influenciaron los resultados de las pruebas de muchos de ellos.

Los examinadores llegaron a la conclusión de que debía aplicarse otra prueba colectiva. No se dispone de otra prueba colectiva comparable a la Beta o siquiera de otra forma de la misma prueba, pero mucho podía entenderse por medio de una segunda aplicación de la Prueba Beta, sobre la capacidad de aprendizaje de estos alumnos, comparando los resultados de la primera experiencia con los de la segunda, dadas ambas en idénticas condiciones.

Es un hecho bien conocido entre los educadores que los alumnos sometidos a la segunda aplicación de una prueba tienen gran probabilidad de mejorar la calificación obtenida en la primera, pues son ya numerosos los estudios hechos y los informes publicados sobre el particular. Muchas también son las razones que se han dado para esta ganancia. En general, si la segunda aplicación tiene lugar un año o más de un año después de la primera, no se obtiene gran ganancia. Si la segunda aplicación ocurre una o dos semanas después de la primera, la ganancia obtenida en los cómputos puede ser muy grande. Los individuos normales o supranormales ganan mucho, en tanto que los grupos inferiores no ganan o ganan poco.

La causa principal de la ganancia, como puede suponerse, se debe a la mayor familiaridad que adquiere el alumno con la prueba aplicada. La primera experiencia les da mayor facilidad para acometer los problemas de la prueba, recuerdan las direcciones, es decir, la situación no es nueva, por lo tanto la incertidumbre queda considerablemente reducida. Al conjunto de estas condiciones se denomina "efecto de la experiencia".

Como se dijo en otro lugar, el procedimiento para determinar el "efecto de la experiencia" en términos estadísticos requiere dos formas de igual dificultad, de la misma prueba, y no solamente eso sino también examinar dos grupos de alumnos, que correspondan en nivel mental, para comparar la ganancia de un grupo con la del otro, pero eso, como es evidente, era imposible por el momento.

Pero en estos alumnos hay otro factor que señalamos ya, y que repetimos aquí para mayor claridad y énfasis. Hay una gran probabilidad de que ninguna prueba de **papel y lápiz** haga justicia a este grupo por lo que se refiere a la estimación de la inteligencia y la comparación con otros grupos de alumnos examinados por medio de la misma prueba y que han tenido mucho más experiencia en la interpretación de símbolos impresos y la expresión de los resultados obtenidos.

Todas las autoridades en materia educacional concuerdan en decir que la aptitud para aprender es parte importante de la inteligencia. Los resultados de esta investigación manifiestan sin lugar a duda que 175 de 189 alumnos examinados han mostrado esa aptitud para aprender, sin embargo no es posible determinar cuál es el nivel mental de cada uno en particular.

Como se observara también que gran parte de los alumnos tenían buen éxi-

to en las partes de la prueba Beta que se relacionan en algo con la Aritmética, se pensó que la prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética daría una luz más para las conclusiones finales.

Dos semanas después de la primera aplicación del Examen Beta, se hizo la segunda aplicación, pero no fué posible tomar a todos los alumnos con igual intervalo, por lo que algunos sufrieron la segunda aplicación tres o cuatro semanas después de la primera. No obstante esto, los datos de la segunda aplicación del Examen Beta reunidos a los de la Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética suministraron una buena base para juzgar de la inteligencia de estos alumnos, como puede verse en el si siguiente informe.

### LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

La institución que lleva este nombre y que fué establecida en Diciembre de 1925, es, por decirlo así, un ensayo de aproximación a una mira que ha caracterizado los ideales educativos del gobierno actual, esto es, la incorporación del indígena a la evolución social y al progreso de la nación.

Al efecto, se han reunido en ella representantes de casi todas las familias indígenas que pueblan el territorio nacional y que han permanecido hasta hace poco tiempo aisladas y al parecer refractarias a la civilización de nuestros días.

Tienen estos jóvenes en la Casa del Estudiante Indígena, domicilio, camaradas y educadores conscientes de su noble misión que cuidan de la higiene y de la educación moral y social de los alumnos, además de enseñar el castellano a aquellos que lo desconocen por completo o casi por completo.

Los alumnos que hablan español, aunque sea con dificultad, son enviados a diversas escuelas de la capital a recibir además de la enseñanza primaria o una preparación académica según los casos, cursos de Curtiduría, Jabonería, Conservas Alimenticias, Sericicultura, Avicultura, Herrería, Automovilismo, Electricidad, Construcción y Mecánica.

La Secretaría de Educación Pública en su afán de lograr la mayor eficiencia posible en la educación de estos jóvenes, dispuso que se efectuara una cuidadosa investigación sobre sus aptitudes mentales, cuyos resultados damos a conocer en el presente informe, haciendo la advertencia, con todo énfasis, de que no tenemos la pretensión de que nuestros resultados sean decisivos y mucho menos de que puedan tomarse como normas para estimar la mentalidad de los indígenas mexicanos, pues el número de individuos que hemos examinado es insuficiente para establecer conclusiones estadísticas, más aún si se tiene en cuenta la heterogeneidad étnica del grupo.

### CLASIFICACION ETNICA

Para dar una idea de la heterogeneidad del grupo, se ha insertado en este informe el cuadro número 1, que muestra la clasificación de los alumnos por tribus y familias étnicas, dando el idioma o dialecto, el lugar de procedencia y el número de alumnos de cada tribu. Como puede verse hay 27 tribus y otros tantos idiomas o dialectos distintos.

Se formó este cuadro con los datos que publicó el Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena en la "MEMORIA QUE INDICA EL ESTADO QUE GUARDA EL RAMO DE EDUCACION PUBLICA EL 31 DE AGOSTO DE 1927".

CUADRO No. 1

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS EN TRIBUS Y FAMILIAS ETNICAS  
IDIOMA O DIALECTO, PROCEDENCIA Y NUMERO DE ALUMNOS

Familia	Tribu	Idioma o Dialecto	Procedencia	No.
Zoqueana	Zoque	Zoque	Chiapas	4
Quicheana	Kachiquel	Kachiquel	Chiapas	1
	Quiché	Quiché	Chiapas	5
Mayana	Cajuar	Cajuar	Chiapas	1
	Tzotzil	Tzotzil	Chiapas	5
	Chontal	Chontal	Chiapas y Tabasco	6
	Maya	Maya	Campeche y Yucatán	11
	Huasteca	Huasteco	Veracruz y San Luis Potosí	14
Tlapaneca	.....	Tlapaneco	Guerrero	3
Zapotecana	Amuzga	Amuzgo	Guerrero	1
	Cuicateca	Cuicateco	Guerrero	1
	Zapoteca	Zapoteco	Oaxaca y Veracruz	10
Mixteca	Mixteca	Mixteco	Guerrero, Oaxaca y Puebla	9
	Popoloca	Popoloco	Puebla	3
Totonaca	.....	Totonaco	Veracruz y Puebla	3
Tarasca	.....	Tarasco	Michoacán	6
Otomiana	Mazahua	Mazahua	Michoacán y México	4
	Otomí	Otomí	México e Hidalgo	5
	Pame	Pame	Guanajuato	2
Nahuatlana	Mexicana	Mexicano	Colima, Guerrero e Hidalgo.	62
	Huichol	Huichol	Jalisco	5
	Tepehuana	Tepehuano	Durango	1
	Mayo	Mayo	Sinaloa	4
	Opata	Opata	Sonora	1
Uto-Azteca	Tarahumara	Tarahumara	Durango y Chihuahua	22
Cahita	Pápago	Pápago	Sonora	7
	Yaqui	Yaqui	Sonora	2

## RESUMEN

Familias . . . . .	12
Tribus . . . . .	27
Idiomas o dialectos . . . . .	27
Estados representados . . . . .	19
Número de alumnos . . . . .	198

## DISTRIBUCION DE EDADES

El cuadro número 2 representa la distribución de edades cronológicas del número total de alumnos examinados. Ante todo hay que advertir que fué im-

posible obtener las edades exactas en años y meses y muchas veces hay incertidumbre aun en los años, pero dado que la mayoría de estos alumnos ha pasado de quince años, no se intentó ningún estudio de edades mentales o de cocientes de inteligencia.

Este cuadro tiene por objeto solamente dar una idea de la oscilación y del promedio de las edades, que muestran corresponder a los últimos años de la escuela primaria y a las escuelas secundarias y preparatorias, pues oscilan entre 12 y 22 años y tienen un promedio de 16 años, 5 meses.

CUADRO No. 2

## DISTRIBUCION DE EDADES CRONOLÓGICAS

Edades	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	E
F	2	3	19	39	40	38	24	20	2	1	1	189
F. M.	24	39	266	585	640	646	432	380	40	21	22	3095

$$M = \frac{E F M}{E. F} = \frac{3095}{189} = 16 \text{ años } 5 \text{ meses.}$$

Oscilación: de 12 a 22.

## CLASIFICACION ESCOLAR

El cuadro número 3 presenta la clasificación escolar de estos alumnos en el presente año de 1927, en los diversos tipos de escuelas de la Ciudad de México.

Puede verse que la mayoría de ellos se encuentra entre el 1º y el 4º año de la escuela primaria, cosa que se explica por la falta de oportunidad que habían tenido para adquirir los rudimentos de la enseñanza primaria, pero como se verá más adelante en este informe, muchos de estos alumnos mostraron en las pruebas tener suficiente aptitud para continuar sus estudios más allá del 4º año de enseñanza primaria.

CUADRO No. 3

## DISTRIBUCION SEGUN LOS AÑOS ESCOLARES

Años Escolares	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Escuelas Técnicas	Talleres	Escuelas Secundarias	Total
Frecuencia.....	23	19	50	53	14	11	9	3	7	189

## ORIGEN DEL EXAMEN BETA

Casi en los principios de la guerra mundial de 1914 se reunieron los más caracterizados psicólogos de los Estados Unidos para poner sus conocimientos profesionales y su experiencia al servicio de las necesidades del momento.

Trabajaron tenazmente durante largos meses en todas las fases del examen mental relacionadas con el problema que se presentaba ante ellos.

Se formaron entonces algunas pruebas nuevas que al mismo tiempo que las ya existentes se aplicaron a miles de hombres de diversos campamentos, a hombres y mujeres profesionistas o empleados de talleres, a estudiantes universitarios y a miles de niños de las escuelas. Después de un estudio estadístico de los resultados, se hicieron a las pruebas las modificaciones necesarias.

Se obtuvieron finalmente cinco pruebas completamente estandarizadas, entre las cuales se establecieron correlaciones y equivalentes. Estas pruebas son las siguientes: Alpha Examination, Beta Examination, Yerkes and Bridges Point Scale, Complete Performance Scale and the Stanford Revision of the Binet-Simon Tests. Por consiguiente, los cómputos Beta pueden transferirse cómodamente a cómputos de cualquiera de las pruebas arriba mencionadas.

### LOS COMPUTOS BETA

El examen Beta consiste en siete pruebas. Cada prueba compuesta de varios ejercicios ocupa una página completa del cuaderno de la prueba. El número máximo de puntos que corresponde a cada prueba es como sigue:

<u>Número de la prueba.</u>	<u>Cómputo máximo.</u>
No. 1	5 puntos
No. 2	16 "
No. 3	12 "
No. 4	30 "
No. 5	25 "
No. 6	20 "
No. 7	10 "
<hr/>	
TOTAL. . . . 118 puntos	

Por lo tanto, la escala completa comprende de 0 a 118 puntos.

Es interesante hacer notar que la media de los cómputos obtenidos por los alumnos de primer año de escuela secundaria es 70 y la cuartila superior oscila entre 83 y 106.

Los nombres de las pruebas son los siguientes:

- 1.—Laberintos.
- 2.—Análisis de cubos.
- 3.—Series X — O
- 4.—Dígitos y símbolos.
- 5.—Comparación de números.
- 6.—Terminación de dibujos.
- 7.—Construcción geométrica.

## CUADRO No. . .

CUADRO ESQUEMATICO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA PRIMERA Y LA SEGUNDA APLICACION DEL EXAMEN BETA A 189 ALUMNOS DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

Escala Beta	Número de alumnos	
	Primera Aplicación	Segunda Aplicación
De 110 a 118		
De 100 a 109		1
De 90 a 99		1
De 80 a 89	1	22
De 70 a 79	7	27
De 60 a 69	18	30
De 50 a 59	37	32
De 40 a 49	29	20
De 30 a 39	29	26
De 20 a 29	27	11
De 10 a 19	29	11
De 0 a 9	12	8
TOTAL.....	189	189

La media aritmética obtenida con intervalos de una unidad en la Escala Beta es como sigue:

	Primera Aplicación	Segunda Aplicación
En total de alumnos. . . . .	38.93	53.08
Eliminando el Grupo II. . . . .	49.00	66.30

## DISTRIBUCION DE COMPUTOS

Los ciento ochenta y nueve alumnos examinados por medio de las tres pruebas, incluyeron el número total de alumnos inscritos en esa institución, en esa fecha, con excepción de siete.

Cuatro de esos siete se presentaron a la primera aplicación del Examen Beta pero faltaron a la segunda aplicación del mismo Examen y a la Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética. De los tres restantes que no se presentaron a ninguna prueba, dos estaban entonces en el hospital y del otro no se tuvo noticia.

Gran parte de la discusión relativa a estos exámenes aparece en la introducción de este informe; aquí presentamos solamente algunos argumentos estadísticos, primero, para comparar la distribución de cómputos en las dos aplicaciones del Examen Beta y para mostrar quiénes de los alumnos perdieron o ganaron en la segunda aplicación; segundo, para mostrar el valor de la Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética, en este estudio.

Los polígonos de frecuencia superpuestos, gráfica No. 1, representan las áreas de distribución de los cómputos en la primera y en la segunda aplicación del Examen Beta, respectivamente. La línea llena corresponde a la primera aplicación y la punteada a la segunda. Puede verse que el límite inferior es 0 en ambas distribuciones, el límite superior es 90 en la primera y 110 en la segunda y el modo o frecuencia máxima de ambas cae en el 60, sin embargo la forma de los polígonos muestra que en la primera aplicación hay acúmulo de casos en la parte inferior en tanto que en la segunda aplicación el acúmulo se presenta en la parte superior.

Más claramente puede apreciarse la ganancia obtenida en la segunda aplicación, comparando la media aritmética en ambas distribuciones; así puede verse que la media en la primera distribución es igual a 39 y en la segunda igual a 53, lo cual representa una ganancia media de 14 puntos.

En la gráfica número 2 se han comparado las curvas de distribución de las mismas dos aplicaciones por el método de porcentaje, que nos permitió hacer algunas consideraciones individuales además de una división por cuartilas. Puede verse en esta gráfica que la distancia vertical media entre las dos curvas es igual a 16 aproximadamente lo cual representa la ganancia media obtenida en la segunda aplicación. Es de notarse también que la diferencia entre las dos aplicaciones es menor en la cuartila inferior, aproximadamente 14, en tanto que en la cuartila superior es aproximadamente 18.

Si se comparan en las gráficas números 1 y 2, los datos de la tendencia central, y los de la diferencia entre las dos aplicaciones puede verse que corresponden satisfactoriamente.

CUADRO No. 4

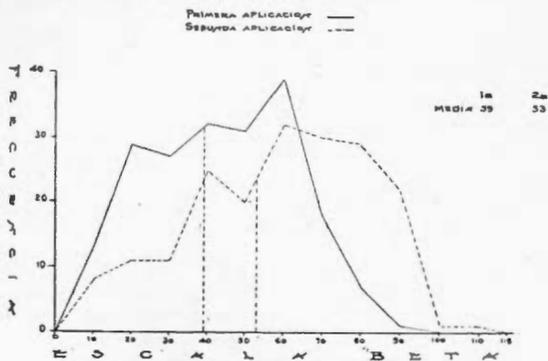
COMPARACION ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA APLICACION  
DEL EXAMEN BETA

	Cuartila inferior o primera	ZONA MEDIA		Cuartila superior o cuarta	Totales
		Segunda Cuartila	Tercera Cuartila		
Alumnos que perdieron puntos en la segunda prueba.....	9	1	2	0	12
Alumnos que obtuvieron igual número de puntos en la primera y en la segunda prueba.....	2	0	0	0	2
Alumnos que ganaron puntos en la segunda prueba.....	36	51	42	46	175
<b>TOTALES.....</b>	<b>47</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>46</b>	<b>189</b>

Este cuadro tiene por objeto mostrar el número de alumnos que perdieron puntos en la segunda aplicación del Examen Beta, (12) el número de alumnos

COMPARACION ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA APLICACION DEL EXAMEN BETA  
A 182 ALUMNOS  
DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENIA

①

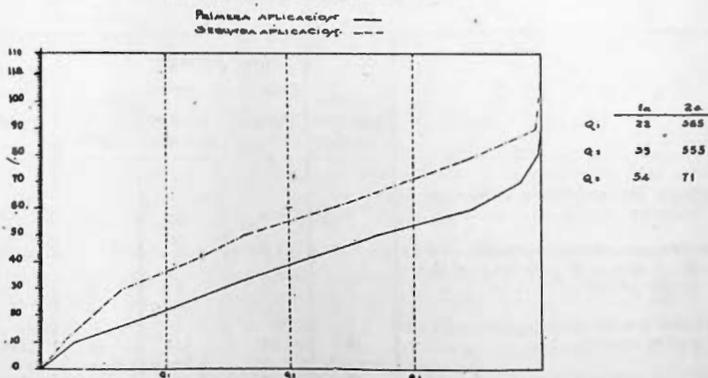


DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA Mexico Septiembre de 1927

(Firmado) ALFONSO MARTIN REYES

COMPARACION ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA APLICACION DEL EXAMEN BETA  
A 182 ALUMNOS  
DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENIA

②



V. D.  
(Firmado) MONTANA MARTINEZ. DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA Mexico Septiembre de 1927  
Firmado A. M. REYES

que obtuvieron igual cómputo en ambas aplicaciones, (2) y el número de los que ganaron puntos en la segunda aplicación, (175).

Los anteriores datos se dan por separado para cada cuartila con objeto de mostrar la diferencia de resultados obtenidos en cada una. Puede verse, por ejemplo, que de los 12 alumnos que perdieron puntos 9 corresponden a la cuartila inferior( 3 a la zona media y ninguno a la cuartila superior.

CUADRO No. 5

Cuartilas	1 Cómputos de 0 a 22	2 Cómputos de 23 a 39	3 Cómputos de 40 a 54	4 Cómputos de 55 a 89	Cómputos mayores de 89	Total
1	23	22	2			47
2	1	9	26	16		52
3		1	7	35	1	44
4				45	1	46
TOTAL.....	24	32	35	96	2	189

La primera columna vertical representa la clasificación por cuartilas de los cómputos obtenidos en la primera aplicación del Examen Beta. La primera columna horizontal muestra la misma clasificación y tiene por objeto señalar el número de alumnos que por el cómputo obtenido en la segunda aplicación han pasado del lugar que ocuparon en el primer examen, a otras cuartilas superiores.

Puede verse, por ejemplo, que de los 47 alumnos que formaron la cuartila inferior en el primer examen, 23 permanecieron en la misma cuartila por el cómputo obtenido en la segunda prueba, 22 obtuvieron cómputos entre 23 y 39 y pasaron por lo tanto a la segunda cuartila y 2 obtuvieron cómputos entre 40 y 54 que los colocaron en la tercera cuartila.

De los 44 alumnos que en el primer examen formaron la tercera cuartila, la gran mayoría que fué de 35 pasó a la cuarta cuartila y uno de ellos aun excedió el cómputo máximo del primer examen. Solamente 7 de estos alumnos quedaron en la misma tercera cuartila y uno pasó a la segunda por haber perdido puntos.

Por último, de los 46 alumnos que formaron la cuarta cuartila todos ganaron entre 2 y 30 puntos, y uno de ellos excedió en mucho el cómputo máximo del primer examen, que fué obtenido por él mismo. Este hecho fué una demostración más de la superioridad de los alumnos de esta cuartila.

## CUADRO No. 6

## PRUEBA DE OTIS DE RAZONAMIENTO DE ARITMETICA

Cuadro de frecuencia. Media Aritmética. Desviación Media.

M	F	F M	D	F	D F
20					
19					
18					
17					
16	1	16	10.24	1	10.24
15	2	30	9.24	2	18.48
14					
13	5	65	7.24	5	36.20
12	2	24	6.24	2	12.48
11	7	77	5.24	7	36.68
10	5	50	4.24	5	21.20
9	9	81	3.24	9	29.16
8	15	120	2.24	15	33.60
7	15	105	1.24	15	18.60
6	24	144	0.24	24	5.76
5	26	130	- 0.76	26	-19.76
4	25	100	- 1.76	25	-44.00
3	13	39	- 2.76	13	-35.88
2	15	30	- 3.76	15	-56.40
0	14	14	- 4.76	14	-66.64
	178	1025		177	445.08

$$M = \frac{1025}{178} = 5.76$$

$$D. M. = \frac{445.08}{178} = 2.50$$

NOTA.—Para el cálculo de la media aritmética no se consideraron los 10 alumnos que obtuvieron 0, porque se consideró la prueba injusta para ellos, puesto que cursan el primer año de enseñanza primaria.

**CORRELACION ENTRE EL EXAMEN BETA  
Y LA PRUEBA DE OTIS DE RAZONAMIENTO DE ARITMETICA**

Se investigó esta correlación por el método llamado "Producto de Momentos" de Karl Pearson.

La fórmula es: 
$$r = \frac{\sum x y}{\sqrt{\sum x^2 \sum y^2}}$$

r = coeficiente de correlación

x = diferencia de cada cómputo respecto de la media, en la Prueba Beta.

y = diferencia de cada cómputo respecto de la media, en la Prueba de Otis.

e = suma.

Nuestro resultado fué  $r = 0.67$

No obstante que requiere varias horas de trabajo el cálculo del coeficiente de correlación entre las pruebas Beta (primera aplicación) y Otis, los examinadores juzgan que fué bien invertido el tiempo empleado en ello, puesto que los resultados dan a conocer un hecho más de importancia, pues el coeficiente igual a 0.67, muestra que no solamente hay una correlación positiva, sino un alto grado de correspondencia entre los resultados de las pruebas estudiadas.

Es de considerarse el hecho de que entre los alumnos que en la Prueba Beta obtuvieron calificaciones superiores a la media, 29 quedaron abajo de la media de la Prueba de Otis, en tanto que de los alumnos que en la Prueba Beta quedaron abajo de la media, 17 obtuvieron calificaciones superiores a la media de Otis. De estos últimos, 15 alcanzaron en la segunda aplicación del Examen Beta calificaciones más altas que en la primera, sin embargo hay razones para este desacuerdo que por el momento sería difícil analizar.

Respecto de los 29 alumnos que habiendo obtenido calificaciones altas en la Prueba Beta fallaron en la de Otis, se presumió que debían su fracaso a su falta de preparación en Aritmética, y cuando se hizo la investigación concerniente, se encontró que todos ellos cursan los primeros años de enseñanza primaria.

Esto demuestra que para alumnos que no han dominado, ni siquiera aprendido, los fundamentos de la Aritmética, la Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética, no puede aplicarse como prueba puramente mental, pues resulta afectada por el adelanto escolar, en tanto que entre los alumnos de escuela secundaria, los conocimientos de Aritmética que requiere la Prueba de Otis son uniformes, puesto que están prácticamente dominados por todos los alumnos, y la prueba resulta independiente casi por completo del adelanto escolar, por lo cual se espera, que el coeficiente de correlación entre las Pruebas Beta y Otis, que se incluirá en el informe de este año, sea más alto en las Escuelas Secundarias.

## RESULTADOS PRACTICOS

### CLASIFICACION

En el estudio estadístico precedente se encontró la base para la clasificación que tiene por objeto sugerir el orden de actividades a que pueden aspirar estos educandos, según sus aptitudes.

El número total se dividió en dos grupos, según puede verse en la gráfica número 4. El primero comprende 125 alumnos que mostraron suficiente aptitud para terminar la escuela primaria y secundaria y emprender estudios superiores.

El segundo grupo comprende 64 alumnos que demostraron en las pruebas no tener a la fecha suficiente aptitud para el trabajo escolar ordinario más allá del segundo o tercer año de la escuela primaria.

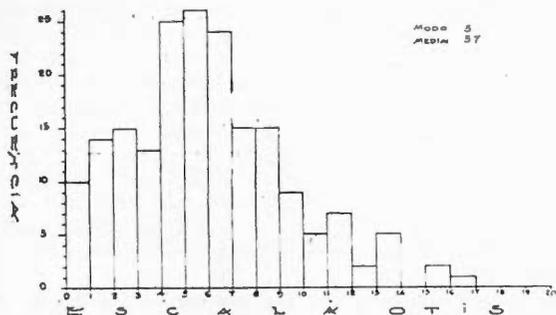
El primer grupo se dividió en tres subgrupos.

El primero, llamado A, comprende 32 alumnos clasificados de acuerdo con las normas de las escuelas secundarias, obtenidas de la curva de distribución normal del número total de alumnos examinados el año pasado en esas mismas escuelas.

En vista de que la mayoría de los reprobados en esas escuelas el año pasado; correspondieron a los alumnos que en la curva de distribución normal quedaron abajo de la zona media, se decidió tomar el límite inferior de esta zona 58, como cómputo mínimo para justificar la recomendación para la escuela secundaria, salvo aquellos casos en que por haber obtenido en la segunda apli-

3

DIAGRAMA DE FRECUENCIA DE LOS COMPUTOS OBTENIDOS POR  
189 ALUMNOS  
DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA  
EN LA PRUEBA DE ARITMÉTICA OTO



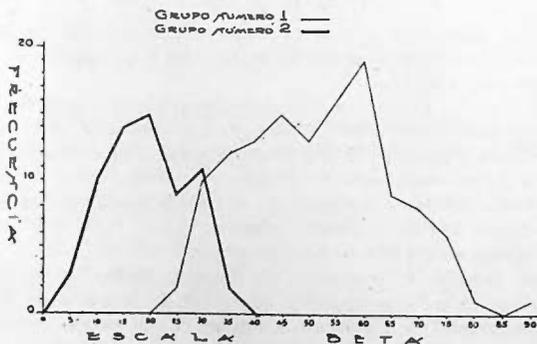
DIRECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MEXICO SEPTIEMBRE DE 1927  
(FIRMADO) JUAN MARIA REYES

CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

NUMERO DE ALUMNOS 189

4

GRAFICA QUE MUESTRA LA DIVISION DEL NUMERO TOTAL DE EXAMINADOS EN DOS GRUPOS  
SEGUN LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA APLICACION DEL EXAMEN BETA



DIRECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MEXICO SEPTIEMBRE DE 1927

(FIRMADO) JUAN MARIA REYES

cación del examen Beta o en la Prueba de Otis resultados altos, fué necesaria una posterior consideración.

Fuó éste el caso de 13 alumnos, tres de los cuales, por tener sólo un punto menos de 58 y muy altos cómputos en la segunda aplicación del Examen Beta y en la Prueba de Otis, se incluyeron en el subgrupo A, que se recomienda sin discusión para la Escuela Secundaria.

Los diez alumnos restantes forman el grupo B, obtuvieron en la primera aplicación del Examen Beta algunos puntos menos de 58, pero como ya se dijo, los resultados de las otras dos pruebas son lo bastante altos para concederles atención especial, por lo cual se recomienda que cuando terminen la enseñanza primaria se les abran las puertas de la Escuela Secundaria, a reserva de ser removidos si en los primeros meses de trabajo no demuestran suficiencia.

El subgrupo C está formado por 83 alumnos cuyos cómputos obtenidos en el primer Examen Beta, oscilaron entre 57 y 30, excepción hecha de los casos ya señalados y de otros que habiendo obtenido en el primer examen Beta menos de 30 puntos, obtuvieron en el segundo calificaciones suficientemente altas para justificar su inclusión en este subgrupo.

Para estos alumnos se recomiendan escuelas industriales o de agricultura, o trabajos de taller, cuando hayan progresado en la escuela primaria lo suficiente para entrar a esas escuelas o trabajos.

Si investigaciones posteriores permiten descubrir en este grupo, alumnos de mentalidad superior, deberán éstos ser enviados también a escuelas donde puedan adquirir una educación superior.

Quedaron, en resumen, 32 alumnos en el subgrupo A que se recomienda sin discusión para la Escuela Secundaria, 10 en el subgrupo B que se recomienda condicionalmente, también para la escuela secundaria y 83 en el subgrupo C que se recomienda para escuelas técnicas.

Los 64 alumnos que forman el segundo grupo presentan diversas clases de inaptitudes y dificultades. Sus cómputos oscilan entre 0 y 29 inclusive, en el primer examen Beta, con excepción de cuatro de ellos que habiendo obtenido 30 o 31 puntos en el primer examen, tuvieron una ganancia exigua en el segundo, y por tanto quedaron en este grupo, y por otra parte ocho alumnos que obtuvieron en el primer examen algunos puntos menos de 29, pero que aumentaron considerablemente en el segundo examen, y se incluyeron como ya se dijo en el Grupo I.

Este grupo se halla dividido en dos subgrupos.

El primero, subgrupo Z, comprende 34 alumnos, que mostraron en las pruebas suficiente aptitud para el trabajo hasta del segundo año y probablemente hasta del tercero de enseñanza primaria. Tienen la aptitud necesaria para auto-dirigirse en las actividades ordinarias de la vida diaria, y algunos de ellos son sin duda confiables para trabajos rutinarios. Sus cómputos oscilan entre 17 y 29 con las excepciones ya indicadas. Pueden verse los nombres de estos alumnos en la lista de clasificación.

El otro subgrupo, X, comprende los 30 alumnos restantes cuyos cómputos originales oscilan entre 0 y 17 inclusive. Hay perfecto acuerdo en los resultados de los tres diversos exámenes aplicados.

Estos alumnos no saben leer ni escribir, hablan pobremente o no hablan el español y la mayoría de ellos cursan el primero o el segundo año de enseñanza primaria. Demanda este grupo extremo cuidado por lo que se refiere a necesidades individuales.

Quedaron en consecuencia, 34 alumnos en el subgrupo Z y 30 en el subgrupo X.

Ningún procedimiento de exámenes mentales puede alcanzar tal perfección que no requiera trabajo individual de rectificación para algunos alumnos. Ninguna clasificación puede ser tan perfecta que pueda considerarse intocable. Para la gran mayoría de los alumnos clasificados por una bien estandarizada prueba mental, la clasificación será satisfactoria, pero hay siempre reducido número de alumnos que necesitan siempre consideración posterior, por alguna ineptitud temporal o accidental en la ejecución de las pruebas en el momento del examen. A estos alumnos debe concederse atención especial inmediatamente después de los exámenes colectivos para determinar mejor el lugar que les corresponde.

Por otra parte, si las pruebas parecen justificar la recomendación para determinados cursos vocacionales, antes de que haya sido posible efectuar los estudios individuales necesarios, el progreso de estos alumnos debe observarse cuidadosamente para darse cuenta oportunamente de cualquier indicación que haya de clasificación errónea y hacer los cambios necesarios.

Existe aún otra fase en la tarea de seguir el trabajo, que consiste en mantener el interés de cada alumno para que su progreso en las materias educativas alcance o se aproxime lo más posible a sus aptitudes mentales.

## OBSERVACION DE OTRAS APTITUDES MENTALES

### INTERES

Como se practicaron los exámenes solamente los sábados, se tomaron los alumnos en grupos pequeños de 20 a 40, y se aplicaron tres diversas pruebas, los examinadores tuvieron oportunidad de observar muchas características esenciales que constituyen factores dominantes o directivos de la mentalidad de estos alumnos.

El vehemente deseo de los alumnos de asistir a todos los exámenes podría haber sido interpretado a primera vista como mera curiosidad, pero en el curso de la prueba pudo verse que fué ésta para los alumnos una tarea mental atractiva, pues fijó y sostuvo la atención hasta llevarla a un alto grado de interés activo que pronto se convirtió en contienda intelectual en la que hallaron satisfacción y deseo de repetir el proceso entero desde el principio hasta el fin. Muchos alumnos, en efecto, solicitaron varias veces que se les permitiese repetir la prueba.

Fueron notorios el semblante de interés intelectual en los alumnos y la atmósfera general de agrado y satisfacción en el trabajo. Multitud de preguntas y observaciones de los alumnos hechas al finalizar cada prueba, fueron una evidencia más del interés hallado en el torneo mental que había terminado.

### CONCENTRACION

En todos los grupos se encontraron atención y concentración inmediatas. Durante la explicación de cada una de las siete pruebas del Examen Beta, siguieron los alumnos atentamente todos los movimientos del examinador. Nunca fué necesario llamar la atención después de haber empezado la explicación. Después de la orden de empezar el trabajo fué algo excepcional el que alguno tratara de copiar o siquiera de mirar un trabajo ajeno.

La mayoría de los alumnos mostraron aptitud para concentrar la atención tan rápida y satisfactoriamente como los otros alumnos examinados por las mismas pruebas.

Mostraron también capacidad para entender lo que se requería en cada una de las pruebas y la gran mayoría de ellos demostraron además tener aptitud para seguir direcciones.

## INTERES EN CULTURA GENERAL

### APTITUDES MUSICALES

Un breve comentario sobre las aptitudes musicales de estos alumnos será sin duda de interés en un estudio de aptitudes mentales.

Tienen la fortuna estos jóvenes de hallarse bajo la excelente dirección de un maestro y compositor de música que tiene profundo interés en la capacidad musical de estos alumnos. Declara el maestro que no sólo tienen dotes para el canto sino también una lógica notable para la composición musical. Muchos de ellos han compuesto ya bellas canciones inspiradas en los poemas folklóricos de sus tierras.

Una de las más gratas escenas que pueden presenciarse en la "Casa del Estudiante Indígena" es la que presentan los muchachos en sus dormitorios, momentos antes de que suene la hora de descansar, sentados en torno de los catres, entonando dulces melodías al son de guitarras y mandolinas.

A propósito de aptitudes musicales, fué notable el hecho de que solamente 3 de los 189 alumnos examinados hayan sido incapaces de descubrir en la prueba de dibujos del Examen Beta, que lo que falta en el violín son las cuerdas, hecho que demuestra cuán familiar es dicho instrumento para los indígenas del país, pues el porciento de alumnos que fallan en ese dibujo ha sido mucho mayor en otros grupos examinados por medio de la misma prueba.

## LOS ALUMNOS EN LA BIBLIOTECA

La biblioteca de la "Casa del Estudiante Indígena" proporcionó una oportunidad más para observar los intereses intelectuales de los alumnos.

En el amplio y agradable salón amueblado con mesas y sillas "standard" y libreros uniformes, con buenos libros, pueden verse pequeños grupos de alumnos, de pie éstos frente a los libreros seleccionando por sí mismos su material de lectura, sentados aquéllos en torno de las mesas, absortos en determinado asunto de interés particular, o bien trazando esquemas y tomando apuntes. No parecen estar leyendo por satisfacer el requerimiento de algún profesor o de algún estudio, sino por su iniciativa e inclinaciones propias. No hay bibliotecario, maestro o encargado alguno, sin embargo, no hay el más leve desorden ni falta de ninguna clase.

Los examinadores hubieran deseado contar con el tiempo necesario para hacer un estudio de las preferencias de los alumnos y de la clase de literatura que atrae más su atención, pero un estudio de esa naturaleza hubiera requerido de cualquier manera una amplia dotación de obras en la biblioteca.

Existen en esa biblioteca, obras de Historia, de Literatura, historias de héroes, libros de cuentos, libros sobre el México actual, Geografías, Atlas, revistas de arte mexicano, etc.

Sin embargo, hay necesidad todavía de muchos libros más, que se provee-

rán sin duda a su debido tiempo, pues esta institución data apenas del pasado año de 1926. Pero la necesidad de algunas obras como las que en seguida se señalan es aparente. Libros de ciencias e invenciones, libros de historia del mundo y progreso de la civilización, libros de negocios, libros de problemas gubernamentales, libros de responsabilidad personal, libros de viajes y exploraciones; libros sobre la conducta humana; libros sobre las fuentes de riqueza de México y medios de desarrollarlas, libros de cuentos edificantes, libros de música, arte y religión deberían seleccionarse para completar esa biblioteca. Debería además procurarse un buen número de libros adecuados para los primeros años de enseñanza primaria, dado que hay muchos alumnos que apenas empiezan la escuela primaria.

Con las anteriores obras, escritas en estilo y forma atrayentes para estos alumnos, podría hacerse un estudio de sus preferencias y de sus intereses que sería sin duda útil porque daría claras luces, sobre las disposiciones y el gobierno mental de estos jóvenes, que servirían para orientar mejor su educación.

#### CORTESIA Y AFABILIDAD

Es tan proverbial la cortesía de los alumnos de la Casa del Estudiante Indígena, que muchos visitantes hacen comentarios sobre el particular y a cual más tiene un caso que citar de la cortesía y afabilidad de los alumnos. Fueron tantas las muestras de cortesía y afabilidad que dieron los alumnos durante los exámenes, que se consideran estas cualidades como rasgos característicos y por tanto se les ha dado cabida en este informe.

Ojalá que encuentren estos jóvenes en sus educadores siempre, como hasta ahora, apoyo e incentivo para perseverar en esa actitud que se considera como una de las más relevantes cualidades de la humanidad.

#### LABORES DIARIAS Y RECREO

Las actividades de la vida diaria de estos alumnos, desarrolladas libremente en los jardines, en los terrenos y otras diversas partes del edificio, proporcionaron una oportunidad ideal para la observación de características individuales.

Hacen estos jóvenes toda clase de trabajos prácticos: preparan buenos platicos; lavan trastes; asean y arreglan el comedor; sirven la mesa de sus compañeros; limpian los pisos y las ventanas de todo el edificio incluyendo el salón de actos, la biblioteca y la enfermería; hacen algunas reparaciones en las puertas y ventanas; lavan el tanque de natación, arreglan sus camas y sus guardarrapas, lavan, planchan y remiendan su ropa.

Todos parecen saber cuál es su responsabilidad, y para las labores personales distribuyen su tiempo según su propia conveniencia. En las labores de interés colectivo como los servicios de cocina y comedor, tienen señalados sus turnos y las ejecutan con alegría.

Su vida está llena de interés, pues asisten a las escuelas oficiales durante los primeros cinco días hábiles de la semana, de 8 a 13, y por la tarde participan en festividades y en juegos sanos y edificantes. Nadan diariamente, juegan basket-ball, volley-ball y otros juegos, entre ellos mismos y con equipos de otras escuelas.

Una de las miras principales de la "Casa del Estudiante Indígena" es proporcionar a sus educandos roce social, lo cual se realiza por todos los medios po-

sibles; así se ve que concurren a las escuelas oficiales donde se mezclan con toda clase de niños y jóvenes de la Ciudad de México, toman parte en festividades y juegos atléticos, hacen excursiones a lugares interesantes de los alrededores de la Ciudad, etc.

En el trabajo en general de estos jóvenes se ven orden y limpieza, perseverancia en las tareas y satisfacción en las obras. En sus juegos muestran mucha inteligencia y un claro sentido de justicia. Tanto en el trabajo como en el juego se caracterizan por una espontánea alegría.

### CONCLUSION

Nunca y en ninguna parte deben clasificarse los alumnos de manera que adquieran hábitos de fracaso en el trabajo diario. Los hábitos de fracaso conducen al desaliento y a una definida actitud de inferioridad en extremo pernicioso para quien adquiere tal actitud hacia su propia persona.

Por consiguiente, el tiempo y el esfuerzo que se empleen en la clasificación de educandos de manera que ellos encuentren satisfacción en el trabajo y la escuela pueda suministrar el mejor servicio posible a cada alumno, serán tiempo y esfuerzo bien invertidos. Las pruebas estandarizadas constituyen a la fecha el medio más confiable para auxiliar a la educación de estos dos problemas. El Examen Beta, prueba sin palabras, y la Prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética, prueba con lenguaje escrito, han mostrado su eficiencia para dar la base de una buena clasificación.

La segunda aplicación del Examen Beta, que, como es natural, no puede servir de base de clasificación, sí presta valiosa ayuda para resolver casos dudosos, y para revelar la capacidad de aprendizaje de los alumnos, con una sola experiencia u oportunidad para aprender una serie dada de ejercicios complicados, tales como los que constituyen las siete pruebas del Examen Beta.

Es conveniente repetir aquí, que la segunda aplicación de una prueba, es solamente necesaria cuando hay varias dificultades en el grupo que se examina, tales como gran diversidad de aptitudes en un grupo heterogéneo, o mucho menos experiencia en el manejo del material escolar, que los grupos ordinarios.

Surge aquí la pregunta de que si las escuelas secundarias no presentan ningún caso dudoso, la respuesta sería que sí se encuentran tales casos dudosos, pero son tan reducidos en número que con la prueba adicional de razonamiento es suficiente para descubrirlos, en tanto que en el caso de esta investigación los alumnos no han tenido la suficiente experiencia en Aritmética para justificar el uso de la prueba de Otis de Razonamiento de Aritmética como único medio de rectificación de la primera aplicación del Examen Beta.

Sobre la importancia del problema de seguir el trabajo es poco todo lo que puede decirse. Por este medio puede conocerse la relación del progreso de un alumno, con su clasificación. Ningún alumno debe permanecer en el grupo donde fué clasificado si hay otro que se adapte mejor a sus necesidades.

Asimismo si los educandos alcanzan suficiente progreso para tener un claro concepto de las exigencias de las diversas ocupaciones o profesiones, deberá dárseles oportunidad de elegir su propia carrera, de manera que puedan procurarse una preparación adecuada para la carrera escogida.

Deseamos agregar unas cuantas palabras más sobre el espíritu de la "Casa del Estudiante Indígena". Esta institución humana en su organización interior, tiene un sello que la distingue del tipo usual de hogares de estudiantes, que se encuentran en otros países. No hay barreras entre directores y alumnos

o entre maestros y alumnos. Por lo tanto, es altamente encomiable la relación entre educadores y educandos. El visitante no puede pasar por alto la observación del mutuo respeto y de la cordialidad que reinan en todas las fases del trabajo y del recreo.

Los problemas disciplinarios parecen estar reducidos a su mínima expresión, nunca se ven en el trabajo, en el estudio o en el recreo, personas en actitud de vigilancia. Los alumnos son libres y alegres, así se les ve ir y venir tranquilamente por todo el edificio. El trabajo interior de la Casa, está arreglado de manera que muchas veces se hace según la conveniencia y agrado de los alumnos.

Las muchas oportunidades que se han dado a los alumnos fuera y dentro de la institución para participar en las mejores actividades de la vida, y la cariñosa e inteligente dirección a que se hallan sometidos, han cambiado hasta su apariencia física, pues de tristes, tímidos y recelosos han pasado a alegres y confiados.

Tanto los maestros como los alumnos llevan siempre en el semblante una luz de inspiración y de alegría, que es a menudo comentada por los visitantes.

Podrían mencionarse todavía muchas importantes observaciones hechas, deberían también hacerse otros muchos estudios sobre el asunto de nuestra investigación, pero tenemos la esperanza de que este incipiente estudio contribuirá a aumentar el interés por la educación de los jóvenes pupilos de la "Casa del Estudiante Indígena".

# THE SCHOOL'S RESPONSIBILITY FOR TRAINING IN CHILD CARE

BY ANNE R. RICHARDSON

American Home Economics Association Washington, D C.

One of our modern psychologists has said that recent research in child development has freed us from the bugaboo of heredity. Although you may not be willing to accept so general a statement, you will agree that the psychologists, sociologists and also the biologists, are emphasizing as never before the significance of environment as a factor in the development and growth of the child and are challenging parents and teachers, who are so largely responsible for the formative years of the child's life, to more research and study as to what constitutes adequate environment and how it may be maintained.

As the home is the environment responsible for shaping the early years of the great majority of our children, it is essential that mothers and young women who will eventually go into their own homes, should understand the application of the scientific principles which underlie efficient child care. Experts from many fields, pediatricians, nutritionists, psychologists, and a large group of social and educational agencies are now making contributions to our knowledge of the proper care of young children, but little of their investigations and teaching actually modifies the conditions which surround our children until the home and the parents in the home are reached with material which they understand and can apply. Home Economics in the public schools is one channel through which this essential information is reaching the home, for it offers an unusual opportunity to relate principles of child care with actual home practices.

This paper is necessarily limited to a brief discussion of the most important aspects of child care as given in the public schools of the United States.

What are the activities of the home which must be carefully considered in providing and maintaining an adequate environment for the child?

We think at once of those activities which are associated with his physical needs, such as providing food, clothing and housing. What skills and knowledge do these demand of the homemaker and how is she to secure them? Time permits of only a few details. The homemaker must be able to select and purchase satisfactory food at a minimum cost; she must be able, either to prepare and serve it herself, or supervise these processes, and, further, she must see that the children eat the kinds and amounts suitable to their needs. Those of you who have had experience realize that the latter

is often the most difficult of all the responsibilities connected with providing adequate food for the family and causes mothers of young children their most serious concern. The home cannot hope to employ experts to assist with this problem, so that we must rely upon education to reach our girls and women with at least the minimum essentials of child feeding.

Although the clothing problem is a simpler one, the home needs assistance here also. Too much of the clothing of the child restricts his free activity, retards rather than encourages independency and self reliance. It should permit of freedom of movement, be easily cleansed, light in weight, and protect from cold and dampness when this is needed. These and other significant, hygienic and economic aspects of clothing should be emphasized. Color and design in clothing also deserve more consideration, for even at an early age, clothes are an excellent medium for the expression and cultivation of good taste and personality.

Housing presents many important problems of sanitation, ventilation and heating, as well as some very important problems of applied sociology, psychology and art. The homemaker must understand the necessity for providing not only hygienic housing but shelter which permits of privacy of a place which is one's "very own", which allows for play, and which gives satisfaction and pleasure through its well selected furnishings and equipment. Much of the maladjustment evident today grows out of too much herding of humans in small spaces which give no opportunity to ever be alone, to keep one's belongings in order, which is the basis of respect for property, and which gives no freedom for various types of developing activity.

These suggest the home's responsibilities for the physical welfare of the child, but we all know that as important as this is, it is not the whole story "man does not live by bread alone" and good housekeeping as we call the provision for body needs, is only a part of good homemaking which recognizes in addition the essential social and spiritual elements of the home environment. Biology and psychology are emphasizing the intimate connection between the two and that well-rounded development comes from well-balanced environment. To assure this to the child the homemaker must be trained first to understand the full significance of environment in building up personality and character and then she must be taught how to use intelligently the many home and community resources at her command.

Does this sound like an idealistic and altogether impractical educational program for the schools to assume as a part of the training for homemaking?

To some it may, but not to those of us who have faith in the schools as the avenue best qualified to reach the ordinary humble home of the land. Homemaking is practiced by all alike, the educated and the ignorant. It, therefore, seems wise to offer the essentials of such a program as a part of the work in the public schools, if we are in earnest in our effort to send forth the children from our homes free from the preventable handicaps of bad physical and emotional habits, undernourished bodies and stunted and twisted personalities.

The schools of the countries represented here are already doing some splendid work along this line. I wish I had time to speak here particularly of the work of Miss Willsey and her colleagues in Porto Rico. Likely many of you know her and the good work which she is doing in adapting her instruction to meet the needs of the homes of that land. We only need the continued backing of the groups actively interested in child welfare to push forward with an increasingly effective program and I wish that time permit-

ted of a presentation of the service which they are already rendering the school and the home.

To summarize briefly: our reasons for including child care as a part of the homemaking courses in the public schools of the United States are as follows:

First, as homemaking is the occupation followed by so large a number of our citizens we must offer them training in its most important responsibility, that of caring for children; second, we are convinced that the home is, either for good or for evil, the most important factor in the environment of our youth. We are therefore pledged to a program of curricular and extra-curricular activities which will build up ideals and attitudes of home loyalties and which will give to every girl and boy an appreciation of the significance of the right kind of home life and a desire to perpetuate it. Third. As homemaking is an occupation of such vital concern to the nation, training must be offered at the time the majority of girls are in school. Large numbers of girls drop out of school as soon as the law permits and the majority of them marry and have children. A recent study made by The Russell Sage Foundation reports that the 1920 census showed a total for that year of 18,388 girls in the United States who had married at fifteen or some earlier age. I am sure that similar conditions exist in the other countries represented here. For knowledge of child rearing, these girls must rely upon their meager general education, and the "pick up" education which they get through scanty reading and a few limited contacts.

These seem to present quite adequate reasons for safeguarding to the best of our ability the next generation, by giving our young people some well organized education for homemaking and parenthood.

A recent survey of the work in the public schools of the United States reports very good courses in child care and suggests a variety of opportunities for giving the girls actual experience in observing and caring for young children. This is provided through cooperation with kindergartens and primary grades, day nurseries, health and behavior clinics, children's hospitals, orphanage and child placing homes, playgrounds and nursery schools. The nursery school is growing in popularity and it is one of the most effective means for offering parental and preparental training. The children can be observed under quite normal conditions and the way in which they respond to a well controlled environment and the skill with which the well trained nursery school teacher meets the many problems of behavior is a lesson of great consequence to young women and to the mothers. I have time to cite only one piece of interesting work which has been conducted for the past two years and which is effectively reaching girls in the junior and senior years of the high school home economics course. In this school the girls have the opportunity to assist in a nursery school. Small groups of girls are assigned each day to the nursery school and they are given regular duties which are rotated to that each girl has a chance for a wide variety of contacts. They help supervise the cloak room, assist in the bath room and toilet, with the preparation and serving of lunches, and with games and in-door and out-door play. There are sixteen children in attendance and the school is open from 8:30 until 3:00 o'clock. The children have a light mid-morning luncheon and a hearty noon meal and have their rest period and their nap in the afternoon. This experience is rich in opportunity and the girls quite eagerly avail themselves of it. The experience in the nursery school is supplemented by class discussions and readings which give oppor-

tunity for many questions and which open up many important related topics; This training is not designed to train nurse maids or teachers of little children but to give high school girls, who will in a few years have homes of their own, some appreciation and understanding of child care problems and the sources of help in meeting them.

The courses in child care have been brought about by the excellent cooperation of nurses, physicians, social workers and child welfare and maternity agencies.

No successful program in child care can be carried on without the assistance of the many groups of specialists who are working in this field. The school offers a fine opportunity for correlating these activities. It is hoped that this fine beginning will grow steadily in extent and in quality so that eventually every girl and woman will have the chance to get the essential instruction which will help her to meet with intelligence efficiency the many difficult problems which the modern home and family presents. It is a program which meets vital needs and which well deserves the support of educators.

## THE JUNIOR RED CROSS AS AN INSTRUMENT IN EDUCATION FOR CITIZENSHIP

BY ARTHUR WILLIAM DUNN †

National Director, American Junior Red Cross.

In a small city in the central part of the United States, in the spring of 1917, a public meeting was being held to consider ways and means of raising the community's quota for the war funds of the American Red Cross.

Toward the close of the meeting, an eleven-year-old girl arose and said, "I have five cents; may I give that?". Other children followed with their small offerings: "I have a penny"; "I have a dime"; "I have a quarter". Accepting these offerings, and impressed by the genuine ardor of the children, the chairman of the meeting wrote to the President of the United States, who is also President of the American Red Cross, asking if the children of the Nation might not be organized as a Junior Membership of the American Red Cross.

In response to this and numerous other inquiries and suggestions from all parts of the country, the War Council and the Executive Committee of the American Red Cross authorized the formation of such Junior Membership, and shortly afterwards the President of the United States issued a "Proclamation to the School Children of the United States" in which he said that "every pupil in the United States can find a chance to serve our country. Our Junior Red Cross will bring to you opportunities of service to your community and to other communities all over the world and guide your service with high and religious ideals".

I like to think of this Proclamation as a supplement to that earlier one in which the President had said to the American people: "It is not an army we must shape and train for war... it is a Nation. The Nation needs all men, but it needs each man, not in the field that will most pleasure him, but in the endeavor that will best serve the common good... The whole Nation must be a team in which each man must play the part for which he is best fitted".

One thing that the Great War taught our country and other countries was the astonishing capacity of young citizens for service that counts when they are organized under leadership on a national scale. Within a few months after the President's Proclamation several million boys and girls had enrolled in the American Junior Red Cross, and in the first eighteen months of its existence these youthful citizens had contributed to the war funds of the American Red Cross \$3,600,000 in money which they had themselves earned or saved by sacrifice; and in their school shops and sewing classes they had made with their own hands clothing, hospital equipment,

furniture for the restoration of refugees' homes, and other articles, valued at more than \$10,000,000.

A more important thing learned from this war experience was the value of this practical participation of youthful citizens in the affairs of the Nation as a means of civic training. At the close of the war there were those who felt that the Junior Red Cross had served its purpose and should be discontinued. It was the arguments of educators that saved it in the United States and that ultimately led to its extension to other countries. Though the American Junior Red Cross shrank considerably in numbers in the uncertain years immediately following the war, it has steadily increased in membership in recent years, and the movement spread, by contagion rather than by propaganda, to more than forty nations with an aggregate membership of approximately 10,000,000.

From the beginning, the principal justification of the Junior Red Cross has been in its educational values rather than in the volume of service rendered by its youthful members, though the latter has been surprisingly great. The Junior Red Cross is the offspring of a marriage between the Red Cross and the schools. Whatever its values to the Red Cross (and these are great), the Junior Red Cross has been and can be successful only to the extent that it is recognized and welcomed by the schools as an instrument in their work of education. In his Proclamation to the children the President of the United States said to them, "The school is the natural center of your life. Through it you can best work in the great cause of freedom to which we have leged ourselves". Only recently one of the foremost school superintendents in the United States has said, "I like the Junior Red Cross because it comes to the schools, not to interfere with their proper work, but to help them in it".

"What is the true end of education?" a writer asks. "Is it life? Or the getting of living? Education finds itself face to face with a bigger thing than life or the getting of a living... a big enough thing to die for in France, a big enough thing to go to school for in America... Neither life nor the getting of a living, but living together"—this is the true end of education.

From the begining of time mankind has been trying to learn to live together in communities, as nations, nation with nation. What a slow process it has been! At the close of the Great War one of our American educators, after picturing the torn and unsettled state of the world, exclaimed, "And what are our schools going to do about it?" And he answered, "They are going to do most of whatever is done!". Educators throughout the world are awakening to the need of means that will "speed up" education in the art of living together. Apparently they are fining in the Junior Red Cross one means that gives great promise in this direction.

An international group of educators, meeting in Paris in 1925, formulated the following definition of the Junior Red Cross: It is, they said "a voluntary organization throuh which children and young people find opportunity for self-expression. The motive which it brings into any classroom appeals to the imagination in such a way as to transmute knowledge into action. This motive is being used, by those who are directing the movement, to promote health, to develop the altruistic tendencies in children, to give practice in good citizenship, and to promote international friendliness among the children of the world. It is not a method of education, or of health education, but it is a free spirit which quickens the life of the whole school in which it is organized".

The entire program of the Junior Red Cross is contained in the third sentence of this definition, namely, "to promote health, to develop the altruistic tendencies in children, to give practice in good citizenship, and to promote international friendliness among children". These ends are all closely interrelated, and they are all ends of education. Time permits me to emphasize only one of these ends, namely, practice in good citizenship, though in fact this end embraces all the others. For the good citizen, as an American educator and social philosopher has said, is nothing more nor less than the "thoroughly efficient and serviceable member of society"; and efficient and serviceable membership in society requires good health, altruism, and worldwide friendliness.

First let me attempt to interpret that part of our definition which states that the Junior Red Cross "is not a method of education... but... a free spirit which quickens the life of the whole school". One of the reasons why the Junior Red Cross has been so readily accepted by the schools of the world is that it comes to them, not with numerous extraneous activities to encumber the normal work of the school, nor with a method of education good will which "quickens" the normal activities of school life and with a mechanism for the expression of that spirit locally, nationally, and internationally. A single illustration of this thought may be found in a bit of correspondence that passed between the Junior Red Cross members of a school in Brazil and those of a school in Minnesota, on the shores of Lake Superior in the United States. The Brazilian school had received a consignment of correspondence from the Minnesota school, including letters and specimens of the handiwork of the children, all bound together in an album, or portfolio. The Brazilian children replied with a similar album, and wrote as follows:

"After we received your dainty album our teacher traced Lake Superior on the blackboard of our school, and on the west part we found the place where you were born, live and love. The explanation of the teacher took longer and by it we saw that Minnesota is above the equator, and therefore that there is a contrast in our lives. The sun, being only one, and owing to the roundness of the earth, cannot be agreeable to us at the same time, so that when he visits you most intimately he sends us only pale rays; or when we are enjoying the beautiful days of spring, you there are in the sad days of autumn, and when we enjoy the delights of summer, you have the dark days of winter. Our vacation is in December, and yours would be in June. But if Nature thus places us in opposite positions, the Junior Red Cross extends its banner over the Americas to unite our hearts"... And then they added, "The Junior Red Cross, which has neither country nor creed, is the sacred symbol which ought to appear on all the altars of all the countries and ought to be respected and known by all the children of the world. We love our colleagues in the Junior Red Cross because it is ours and was created for us".

Can anyone doubt that the geography lesson on either side of the equator was illumined and "quickened" by this "spirit" of the Junior Red Cross? But this incident exemplifies a deeper significance in the statement that the Junior Red Cross is a free spirit which quickens the life of the whole school. It brings into the school a spirit of freedom. In his Proclamation to the school children of the United States President Wilson declared that "the school is the natural center of your life. Through it you can best work in

the great cause of freedom". But what is "freedom"? Again it was President Wilson who once defined it strikingly:

"Suppose", he said, "that I were to build a great piece of powerful machinery, and suppose that I should so awkwardly and unskillfully assemble the parts of it that every time one part tried to move it would be interfered with by others. Liberty for the several parts would consist in the best possible assembling and adjustment of them all, would it not?... You say of the locomotive that it "runs free". What do you mean? You mean that its parts are so assembled and adjusted that friction is reduced to a minimum... Human freedom consists in perfect adjustments of human interests and human activities and human energies".

One of our foremost scientists, in speaking of the war-time origins of the American Academy of Sciences and of the National Research Council, exclaims, "Blessed be the country which even in time of war creates institutions the highest aim of which is to cultivate the arts of peace!". The Junior Red Cross is one such institution. Created in time of war to enable the children to participate in the humanitarian work of the Red Cross, its highest aim has always been to cultivate the arts of peace and to foster the spirit of true freedom. For peace and freedom are practically synonymous: Both result from "the perfect adjustment of human interests, human, activities, human energies". Without such adjustment neither peace nor freedom can exist.

This peace and freedom resulting from a perfect adjustment of human interests and activities are, in the final analysis, a matter of good citizenship on the part of individuals, a matter of "thoroughly efficient and serviceable membership one with another" in community life, in national life, in international life.

Now the Junior Red Cross comes to the schools of the world as an instrument by which to give practice in good citizenship in this large sense, and on a national and international scale; to afford experience in the art of living together, not only in small groups locally, but nationally and internationally, and thus everywhere to promote peace and freedom. It must mean much to the future of civilization that the schools of the world have available for their use an organization with a membership of millions of the younger generation who are bound together by common purposes of service and good will; who are every where engaged in similar activities for the common good of their communities, of their nations, and of the world; who are acquiring experience and habits of national and international team work; and who, through their international correspondence, their several national Junior Red Cross magazines, and international cooperative projects, are fostering international understanding and sympathy and the habit of working together for the good of all.

## CONCLUSION

In closing, I submit the thought that this Junior Red Cross movement is worthy of more detailed consideration than can be given to it this paper, by all who are interested in education and social progress; that perhaps this Convention may be moved to create a Commission of Educators for the more thorough study of the movement; and that if in due time such a Commission finds in it such value as are suggested in this paper, or other values, suitable measures be taken to extend its usefulness throughout the Americas.

## CHARACTER BUILDING IN THE PUBLIC SCHOOLS

Leído por MRS. J. K. SPARKMANN

Last August at the Locarno Educational Conference, Dr. Paul Dengler, of Austria, said of the transformation of the secondary school, "Even more important than the reform of curriculum and method is the change from within. Character formation must be the definite aim... Pupils, teachers and parents, blended in a single community, must co-operate equally in achieving this end". Increasingly in the past few years educators have discussed this matter of character formation, and institutions for its promotion have been organized in the United States. In 1921 through such an institution a prize of \$20,000 was offered to the state suggesting the best public school method of character education. As a result, the elaborate Iowa plan is now being used in some of the school systems.

While these efforts were being made to teach character building by theoretical methods, psychologists and psychiatrists have been studying individual children in changing situations, to determine how character is formed. Already they have discovered facts which contradict many accepted ideas of moral training. They tell us that both good and bad little boys are myths. In the past the best child was the one who made parents and teachers least trouble. He sometimes surprised us by growing up to be a most uninteresting individual who gave nothing to the world in which he lived; or he might resemble a man of whom I heard the other day, who dealt so honestly in his business relations and stood so high in his own field that he was often consulted by business men, while in politics honest men refused to act on the same board with him, because he had the name of accomplishing his purpose by means far from honorable. Morality is not a unit character which a child has or does not have, but it is made up of many qualities combined with all sorts of others which we call immoral, and these contradictory qualities are constantly changing as the child meets the varied situations of life. A boy may obey his mother instantly, while he defies his grandmother or he may be oblivious to girls in the spring and in the fall forget his lessons because he is so much interested in them. We of a larger growth are as confused a mixture of traits. Did you ever study your own behavior from an objective viewpoint, and were you not upset to find that you dealt quite differently with different people and conditions? Perhaps you were most courteous to equals, while a snob with servants; very particular not to take a penny dishonestly while not hesitating to steal another's reputation, if it

were advantageous to your own advancement; and so on, through many Dr. Jekell and Mr. Hyde situations.

On the other hand, if you ever attempted to get rid of so-called bad traits of character by training them out or by acquiring the opposite traits, didn't you find yourself becoming a prig?

Teachers who are following the lead of the experimentalist are perhaps thinking more while they talk less about character building. Since situations are constantly changing and since they have much to do with this upbuilding, such teachers think of every situation as an opportunity for character formation. They are alert to the needs of the child and are constantly placing in his way situations and people who will help him to develop his powers of moral discrimination because it is their aim to have their pupils become self-directed individuals, circumscribed only by other self-directed individuals.

This aim is very different from that of the educators at the beginning of this century. Nearly all the teachers of that day were expected to give as much and as uniform information as possible to as many children as possible. The good pupils were the docile who accepted suggestions. The others who would not be standardized, were sent to the principal and disciplined until they became docile or until they permanently escaped from the classroom.

Compulsory education was also forcing children of all mentalities and backgrounds into the schools, so that it was an impossibility for some of them to keep up with their grades. As the authorities recognized this, many of them used the percentage of children who could pass as one of their bases for teacher rating, without caring what they could do for the children.

Among the first to ask if there were not a way of keeping children from failing and helping them to develop individuality in the school, were three different types of officials. Simultaneously in 1906 a psychologist in Hartford, a teacher in New York and a social worker in Boston saw that the first thing to do answering this question was to understand the child in every relationship. Even in the school itself there is often little co-operation among the departments. Last year a psychologist who studies girls in a correctional institution found that 75% had juvenile court records, going back into the early adolescent school life of the girls, yet the schools which they attended had no record of their delinquency and no one had known or co-ordinated from these different departments the facts of repetition of grades, frequent absences and difficulty with tonsils, eyes, teeth and etc.

While those who had worked with children in the schools from the three cities recognized this lack of unity in the school's knowledge of the child, they wanted more than acquaintance with him there—they would have a person who gave all his time to understanding the child from the angles of home and community as well as school and who would unite these three forces, in helping the child to find himself and his place in the world.

At first this new worker was simply a teacher with a more sympathetic understanding of children and their needs and a larger knowledge of psychology than the majority of teachers. In her visits to the children's homes she met social workers who were helping the fathers and mothers out of their troubles and she soon saw that they had a technique which she needed in assisting the children a technique which was not only skill in changing the environment to fit the child but such a knowledge of mental hygiene that they could help the child to understand himself and so better to fit into his environment or to mould it to meet his development.

Four years ago when the Commonwealth Fund became interested in attempting to help unadjusted children, they decided that visiting teacher method, as it is generally called, offered more opportunities than any other for reaching all children who needed adjustment, and they made it a vital part of then Nation-wide program.

The visiting teacher or school counselor as she is sometimes designated, is assigned a small room in the school building where she is to work. This she makes as attractive as possible for the children with pictures and books. The children are generally referred by the teachers through the principal. The reasons behind the conference may be poor work in school, behavior that is peculiar or disturbing, suspected bad home conditions, improper or not enough recreation, school difficulties due to health or leaving school before graduation. As a preparation for the talk with the child, the visiting teacher has learned all that she can about him from his teachers, and from the school records. If these show that he has been under the care of the attendance or health department, she talks to the attendance officer and to the nurse.

Perhaps an actual story will best illustrate the work of the visiting teacher. A ten-year old boy in 3-B grade—slight, attractive with winning blue eyes—was inattentive and usually spiritless in school, failing in his work and suspected of stealing.

The counselor found a family of twelve, crowded into a small but respectable little two-story brick house in a city row. Besides the parents and seven children, all but one younger than Ben, there were three cousins whose mother was dead. The father was especially interested in Ben and bemoaned his conduct, but his frequent drinking, and consequent intermittent work, destroyed his influence with the boy. The mother was constantly nagging him and telling him that he was "just like his father", which the boy knew was not complimentary. Ben's brother, sisters and cousins were all standing better than he in school, and one was in the same grade. By putting together the findings of medical and mental clinics to which the counselor arranged for Ben to go, and from her own observations of him at home, at school, and at play, she found that, while he was under par physically, he was of normal intelligence, with sufficient force of personality to make him a leader when he forgot his cousin's success in school and the constant nagging at home.

When the counselor called, the parents had so far lost control of Ben that they told her that they feared that they would have to "put him away", but they were quite willing to agree to co-operate with her in a plan to keep him at home. This involved a new understanding and treatment of the boy, as well as medical care and a change of diet. The father was greatly pleased to find that someone had discovered things to praise in his favorite son, and he gladly consented to make Ben more of a pal. The counselor avoided speaking to the father of his drinking, but the father realized that he must give it up and work steadily if he would win the boy's respect. The mother—always busy, weary and overworked, but big-hearted and wanting to do the best for every member of the family—was persuaded that it was really better to find things to praise in Ben than constantly to blame him, and she consented to give him a tiny weekly allowance to do with as he pleased. A fine type of man became Ben's "big brother", and showed him how to find comradeship in the clubs and gymnastic activities of the Big Brother Association, both in the city and at their summer camp, where he went with his brothers and cousins. The teacher who referred him helped him to know success by praising the neatness of his written work and by giving him leading parts in class dramatics, which

he liked and in which he did well. The community center gave him an opportunity to use his hands in carpentry, bead work, and shoe repairing. Ben possessed manual dexterity, and it was a real satisfaction to him to be able to be his cousin Jimmie's teacher in these arts. In return Ben presently began to ask for Jimmie's help with that difficult Arithmetic. This, with the tutoring which the counselor arranged, had Ben before long happily doing passing work in his grade.

Ben was never lectured because he ran away from home and lied. No one gave him talks on honesty—but fellow pupils, teachers and parents united to make situations which would develop his powers of self-direction. The wrong habits were so well established that it took more than a year to build up a new character. This was not long in comparison with a life-time of confused living which Ben's future promised. His unadjustment to people and circumstances would certainly have brought unhappiness to himself and to all his associates and might have become so serious that it would have led to a hospital for the insane or to prison. A few months of intensive work with the from the angle of home, school and community changed him into a self respecting boy ready to do his share in all his relationships. School officials have questioned the expense of intensive work like this with the children, but they do not take into consideration the cost to society later of insanity, crime or even just inefficiency and the skill which unadjusted people show in blocking those who are doing their part in the world's work.

Of course the ideal for the future is that each child shall have such wise parents that they will start him in the right direction, so that the schools will not be loaded down with poor little unadjusted boys and girls.

Parent-Teacher Associations and study groups for parents, which are springing up today in every community and are being organized in our Colleges and Universities, may eventually bring wisdom to all parents. In the meantime—which I fear will be long—the parents of those who are not interested in study can be reached only through their children. Better than any other worker, a visiting teacher, or school counselor as she is sometimes called, is in a position to find and help these parents and so eventually carry out Dr. Dengerler's suggestion of blending all pupils, teachers and parents to accomplish the aim of character formation.

## CONCLUSIONS

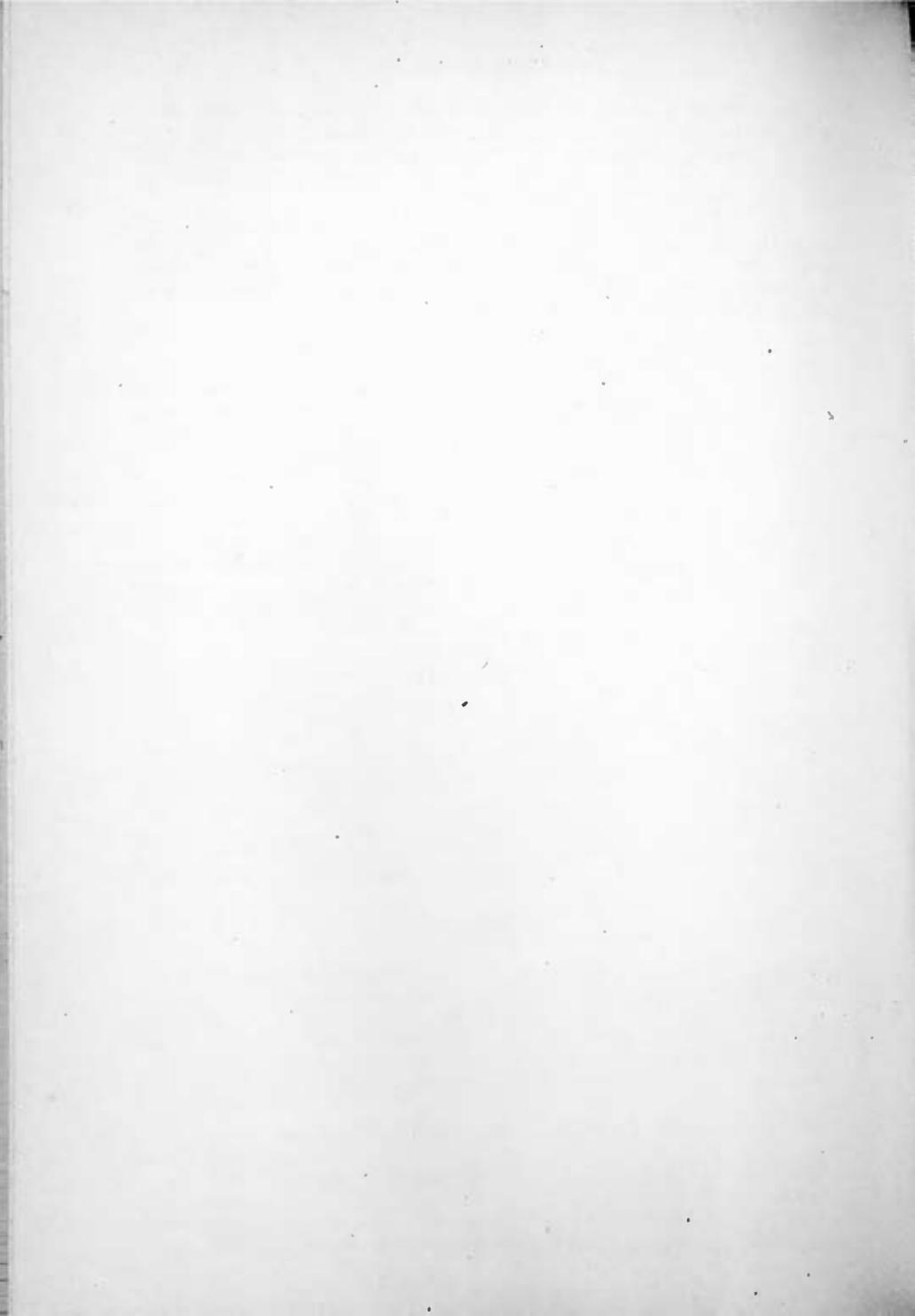
1. The older education gave uniform teaching, including moral maxims, to children of all nationalities and backgrounds. It should be a primary objective of the new education to insure to each child a well-integrated personality through (a) understanding the child as a whole, and (b) attempting to prevent maladjustment by making each situation, from babyhood through the various stages of growth, serve as a means of normal development and character building.

2. Among the essential measures for accomplishing this objective are the following:

- (a) The incorporation of the visiting teacher program in the public school system as rapidly as this can be accomplished in view of local needs and possibilities. This program is directed toward the understanding of each child by the home, school, and community, in order that all may be helped

to cooperate in providing an education fitted to his individual needs. The work of the visiting teacher is chiefly with unadjusted children. She is in a more strategic position than any other school official to reach those parents who through ignorance or lack of interest are not helping their children to find themselves and their places in the world.

(b) Assistance to intelligent, interested parents is also necessary in order that they may understand their children better and guide them more wisely. This should be provided through such organizations as Parent-Teacher Associations, child-study groups, and universities equipped to conduct parental education and child study courses.



# ACTIVITY CURRICULA FOR KINDERGARTEN - ELEMENTARY GRADES

BY MARY DABNEY DAVIS, PH. D.

Specialist in Nursery, Kindergarten, Primary Education, Bureau of Education,  
Department of the Interior, Washington, D. C.

A child's natural activity is regarded toway as an asset, as a means by which he is educated. His curiosities, his eagerness to construct and his joy in succeeding in self-appointed tasks are the open roads to learning.

To carry on the activities in which he is interested a child comes to realize the need for skillful work in arithmetic and for intelligent reading. This impetus of interest makes a happy and purposeful matter of the drill work that has been arduous in traditional methods of teaching. Focusing upon the activity which the child loves has changed the emphasis in school work from teaching and developing the subjects listed in the course of study, to studying and developing children who are ready to learn when opportunities to be active are offered to them. It has also enlarged the purposes of school work to include the development or desirable attitudes and behaviors in the children as well as the attainments of certain degrees of skill and amounts of information.

Curricula being planned to-day for the kindergarten-elementary grades in the United States are constructed about this principle,—that by nature children are characteristically active and that they learn most easily and most effectively when engaged in activities of interest to them. They emphasize the importance of how the children think and how they behave in social situations. Furthermore it is very evident that the civilized life of to-day demands of its people certain attitudes of tolerance and alertness, habits of initiative, perseverance, and clear-cut thinking, as well as adequate personal and hygienic habits, and appreciations of the beautiful and lovely things of life.

There was a time when the demand upon public education was confined to instructing children in the mechanics of reading, writing, and figuring. Today the demand upon public education is to prepare children to live,—to live in a complicated, congested civilization. This requires that children recognize and solve problems and make many social and emotional adjustments for which a former generation had no need.

## CERTAIN ESSENTIAL FACTORS OF AN ACTIVITY CURRICULUM

Many experiments and investigations have been carried on to determine the best types of curricula for the elementary grades. It is only natural that no one type is generally accepted, but in general there are certain factors essential to

the successful administration of an activity curriculum. They include (1) the development of children's social and intellectual behaviors as well as the accumulation of skills in the school subjects; (2) provision for developing and closely interrelating skills in reading, arithmetic, spelling, etc., through the activities selected for the school program; (3) arrangement, equipment and administration of classrooms to allow for social intercourse among the children for construction work, for physical activity, and for quiet, reposeful intellectual work; (4) assurance that this type of education be begun in kindergartens and first primary grades and be continuously followed throughout the educational system, thus providing accumulative and uninterrupted growth and avoiding the inefficiency and the harm resulting from a series of building, breaking and rebuilding of the children's habits and social adjustments.

#### EMPHASIS ON BEHAVIOR DEVELOPMENT

The way in which a child or an adult approaches other people or attacks his work affects the success of his undertaking. A proper development of muscular coordination frees bodily movement and releases the mentality to make further intellectual exploration and social adjustments. Constructive, affirmative thinking and discriminating, careful manipulation of materials lay foundations for social and intellectual progress. In specific situations they promote habits of cooperation, consideration for the rights of others and such qualities as initiative, perseverance, honesty, truthfulness, punctuality, and accuracy,—all essential for a satisfying life.

Opportunities for the teacher and the children to discuss the values of such behaviors are constantly offered in the activity type of curriculum. Many of these behavior qualities emphasized in the school work are now rated on the report cards which go from the school to the children's parents, for example: "Persistence in effort, control and strength of attention, readiness to accept responsibility, cooperation and trustworthiness in group activities, respect for authority, and respect for rights of others" are rated on the report cards for children in one city.

Emphasis upon growth in such behavior qualities with young children establishes patterns of thinking and facilitates subject matter for learning.

#### SKILL IN SCHOOL SUBJECTS DEVELOPED THROUGH ACTIVITIES

Selection of curricula activities is largely determined by the age and past experiences of the children. Activities of home life are near to the kindergarten and primary grade child's experiences while the work of industries, of civic organizations and events of history satisfy the older pupil's interest. In any activity children will need to read to again added information, they will need to figure, to write, to spell, and to construct and draw pictures to clear their impressions and ideas. Old skill is used, the need for additional skill arises and motives are provided for drill. Perseverance, initiative, and other qualities of behavior are brought into actual use in actual situations, and, counting "behavior" as a curriculum subject, all such subjects are used and furthered through the activities which interest children. Such procedures could well be called "units of experience".

#### CLASSROOMS ARRANGED FOR ACTIVITY CURRICULA

To put the activity curriculum into practice it is necessary to adjust the physical environment. Whether the classroom be planned for kindergarten, first,

or sixth grade children, its essential characteristic is its challenge to the children's activity and industry. Furniture and equipment are arranged to provide units of interest. One corner of the room may be a studio with and essel, paints, display board, crayons, and jar of clay, with a bench for wood working. Another corner of the room may be a library unit—with a table on which picture books and primers are displayed in the lower grades or in the upper grades, and reference books in which the pupils may find source material for the specific studies underway in geography or history. A bulletin board gives space for notices of the weather, birthdays, and special class room activities. In the room for younger children is a trapeze, a see saw, a slide or a swinging rope, all planned for the children to use their large body muscles.

The children's work either individually or as a class is displayed in this classroom and at some time of the day the merits and standards of the work displayed are discussed.

In some of the classrooms furnished with the traditional type of desks which are screwed to the floor, adjustments have been made to arrange them in hollow squares, or in some way to make a less formal appearance. Other classrooms furnished with tables and chairs arrange these for study groups or for individual work. In keeping with this type of environment, the time program allows an hour or a part of the day for children to select their own activities. The length of class periods is adapted to the work at hand and the teacher balances the work among the different subjects according to the children's need. Into this classroom, children enter with a feeling of ownership, happily undertaking work and play.

#### CONTINUITY IN EDUCATIONAL PROGRAMS

General educational objectives are the same for people of all ages and are being so recognized in the construction of curricula, for example:

...The objectives of general education in schools of all levels: pre-primary, primary, elementary, junior high school, senior high school, and junior college, are the same. All of these schools are training for the same adult life. All are aiming at the same ultimate goals. Some are nearer the beginnings of man's educational journey, some are nearer its consummation. All the parts, however, make up one journey. It should be direct, consistent, straight, unconfused. (Franklin Bobbitt. "How to Make a Curriculum".)

Teachers are being trained to see the group of kindergarten-elementary grades as a unit and to know the "whole" development of such subjects as reading or arithmetic from the beginnings in the kindergarten to the development of independent skills in the upper grades. Practically four-fifths of the institutions in the United States which are preparing teachers for the kindergarten and primary grades offer a unified type of curriculum and sent out their graduates prepared to teach any of these early elementary grades. Such preparation of the teachers enables the child to be promoted from grade to grade without being conscious of making any transitions. He works and plays with many of the same materials and in similar types of environment, the difference being a matter of degree in the complexity of the problems attacked.

In three-quarters of the city school systems providing general supervision for the teachers the kindergarten-primary grades are assigned as a unit to the

supervisor. These supervisors help the teachers to unify the work for the children from grade to grade. In such a school system any child assigned to the group in which he can best work can anticipate through his school life in the elementary grades similar methods of instruction, similar programs of activity and similar types of equipment in classroom management from his introduction to the kindergarten on through the other grades and into the high school.

#### GENERAL SUMMARY

Recognition that individuals are characteristically active beings naturally requires that their education be carried on through activities or units of work that arouse interest. Such education includes the improvement of the child's social and intellectual behaviors as well as increases his skill in handling subject matters. For such a program the classroom environment must be stimulating and challenging to the responsiveness of the active child. Similar objectives of education for all ages should carry with them through the grades similar methods of teaching and similar types of educational material to ensure an effectively continuous educative experience.

## DO ENSINO OBRIGATORIO DE UMA PROFISSÃO

POR EL DR. LEMOS BRITTO

Delegado official do Brasil.—Ex-representante do mesmo paiz no primeiro e quarto Congressos Panamericanos da Criança.—Ex-delegado do Brasil ao Congresso Internacional de Economia Social.—Membro do Conselho Penitenciario do Districto Federal.—Director da Escola Quinze de Novembro e installador da Escola João Luiz Alves, para menores delinquentes, etc., etc.

A ninguem escapa que os propositos, tendencias e fins da sociedade contemporanea differem de maneira radical dos da antiga. Desde o momento em que, da scena rubra da Revolução Francesa, começou á erguer-se arvorando a bandeira das reivindicações, o terceiro estado, os objectivos da educação se foram tornando outros. Tinha-se repugnancia pelo trabalho; passou-se a ver no trabalho a unica fonte verdadeira e eterna do progresso e do bem estar. Considerava-se o homem pela sua linhagem, por seus fôros de nobreza, pelo sangue que, através de gerações successivas, puro e azul, lhe corria nas veias; passou-se a respeitair o homem pelos valores intrinsecos de sua individualidade. No governo só ascendiam aos altos postos os validos dos reis; pouco a pouco, foram estes sendo substituidos por homens vindos muita vez do nada e que se haviam firmado por seus altos dotes de intelligencia, de sabedoria e de character.

Não têm hoje, pelo menos nas democracias da America, valor especial os remanescentes da velha aristocracia. Ninguem pergunta ao homem victorioso o que elle foi e de onde veio, mas o que elle é e o que elle vale. No Brasil, para só citar um exemplo, recordarei a figura de Manoel Victorino Pereira, grande tribuno, cathedratico de Medicina, o maior operador brasileiro de seu tempo, que chegou á presidencia da Republica tendo sido filho de um marceneiro e marceneiro como seu pae.

Os sociologos de meu paiz sempre fizeram reparo na rapidez com que se tem extinguido a velha fidalguia brasileira, senhora, desde a colonia, de toda a riqueza industrial e agricola nacional. E' que, educada na velha escola do desamor ao trabalho physico, considerado humilhante e por isso mesmo só compativel com a classe baixa da sociedade, não souberam defender na hora das grandes concurencias eliminatorias o seu valiosissimo patrimonio.

O conceito que no Brasil se faz do valor-homem pôde ser synthetizado nas seguintes expressões de um discurso que pronunciei a 24 de outubro proximo findo:

“A época dos peralvilhos e do sangue azul entrou já no dominio das cousas mortas: hoje o que vale é o trabalho, é o character, é o ideal animado

e vivo que conduz o homem para o futuro. Só as conquistas fundadas nestes sentimentos são indestructiveis e perennes.

A pobreza só é vergonha quando aquelle que é pobre busca sahir della por processos indecorosos ou indefensaveis. Fóra dahi não ha como as asperezas da fortuna para nos brindarem o espirito e darem animo viril ás nossas almas. Aquelles qua a fortuna amimou nas sédas de seu berço nem sempre chegam a maturidade tendo para deitar-se os mesmos frouxeis. Ao passo que os desherdados, quando fortes e seguros de seu destino, trocam depressa as rigidias enxergas por macios colchões em que descansarão um dia a velhice trabalhada, mas tranquilla.''

Do exposto se conclue que por toda a parte na America precisamos mobilisar o trabalho.

Que se deve entender, todavia, por mobilisação do trabalho? Deve-se entender a obrigatoriedade do exercicio de uma profissão para todos os homens validos, isto para não tocar aqui na necessidade que tem toda a mulher de exercitar um officio para a garantia de sua independencia economica.

Na America ha milhões de kilometros quadrados inexplorados e virgens. Mas, entre os milhões de individuos que escassamente povoam esse vastissimo territorio, existe uma alarmadora percentagem de gente que não trabalha e que não produz. Ora, as necessidades da vida moderna, a nova estrutura social, tudo está impondo uma nova educação profissional.

Não ha por onde fugir á evidencia dos factos. Todo individuo são constitue uma energia mobilisavel e no complexo das forças economicas não cabe a quem quer que seja, na interpretação das garantias de sua liberdade, recusar-se a trabalhar, isto porque sendo a vida economica uma vida de relação e de troca, aquelle que não trabalha passa a pesar sobre os que trabalham, e, consequentemente, augmenta a carga dos uteis em beneficio dos inuteis.

Comprehendendo taes necessidades, o Congresso brasileiro estuda presentemente um projecto de lei, da autoria do Deputado por Minas Geraes Dr. Fidelis Reis, tornando obrigatoria para todos os naturaes do paiz a aprendizagem e o exercicio de uma profissão manual.

Entrevistado por um matutino da Capital do Brasil, "O Paiz", sobre esse projecto, eu o applaudi calorosamente, e lembrei que a legenda que Ferri propoz para base dos systemas de regeneração penitenciaria — Quem não trabalha não come,—deverá ser applicada á generalidade dos cidadãos de todos os povos. Particularisando o Brasil, assim rematei a entrevista concedida ao tradicional diario brasileiro:

"Nesse dia, as Avenidas esvasiar-se-hão de peralvilhos inuteis, os criticos de obra feita desobstruirão as esquinas, e o pessimismo, doença fatal, desaparecerá das columnas da imprensa e das diatribes das opposições esquecidas de que todos somos brasileiros, com as mesmas virtudes e os mesmos defeitos, e de que a critica orientada e a fiscalisação reflectida hão tão uteis e necessarias aos povos quanto os odios em tumultos e as paixões desvairadas lhes são prejudiciaes.

Nesse dia radioso de trabalho a paz reinará intangivel no Brasil, e essa formosa mocidade brasileira, em que eu tanto confio, contemplando os calos das suas mãos de honrados obreiros, sejam doutores ou militares, commerciantes ou industriaes, ha de correr do seu seio essas caricaturas de homens que, em meio dos salões, julgam culminar na finalidade do seu sexo ames-

quinhando a nossa virilidade e o nosso caracter nos tremores convulsivos e simiescos do charleston.''

O que destaca o projecto de lei presentemente em estudio no Brasil é que elle não exclue os que obtenham qualquer diploma relativo ás profissões liberaes da obrigatoriedade de um officio. O brasileiro poderá ser medico ou almirante, advogado ou general, mas ha de ser sapateiro ou carpinteiro, ferreiro ou serralheiro, isto é, ha de saber produzir e construir fóra de sua profissão intellectual.

Temos-hoje em dia uma organização interessante em materia de artes e officios. O governo federal, pelo Ministerio de Agricultura, mantêm uma escola de Artes e Officios na Capital de todos os Estados, sendo que serve de modelo aos estabelecimentos federaes a Escola Wenceslau Braz, situada na Capital da Republica.

Os Estados, por sua vez, mantem escolas profissionaes, destacando-se a de S. Paulo, que é um verdadeiro modelo no genero.

Mantêm ainda a União Federal um grande estabelecimento de ensino profissional, no qual recolhe os menores abandonados e orphãos: é o que dirijo, a Escola 15 de Novembro, com um effectivo de 400 menores de 9 a 14 annos. Este estabelecimento está em reorganização. Prepara sapateiros, carpinteiros, marceneiros, ferreiros, entalhadores, correiros, funileiros, vassounreiros, pedreiros, typographo, e especialmente musicos. A todos fornece instrucção elemental e practica. Dentro de dois annos deverá, caso não haja uma solução de continuidade na sua reorganização, tornar-se um dos mais perfectos do seu genero na America.

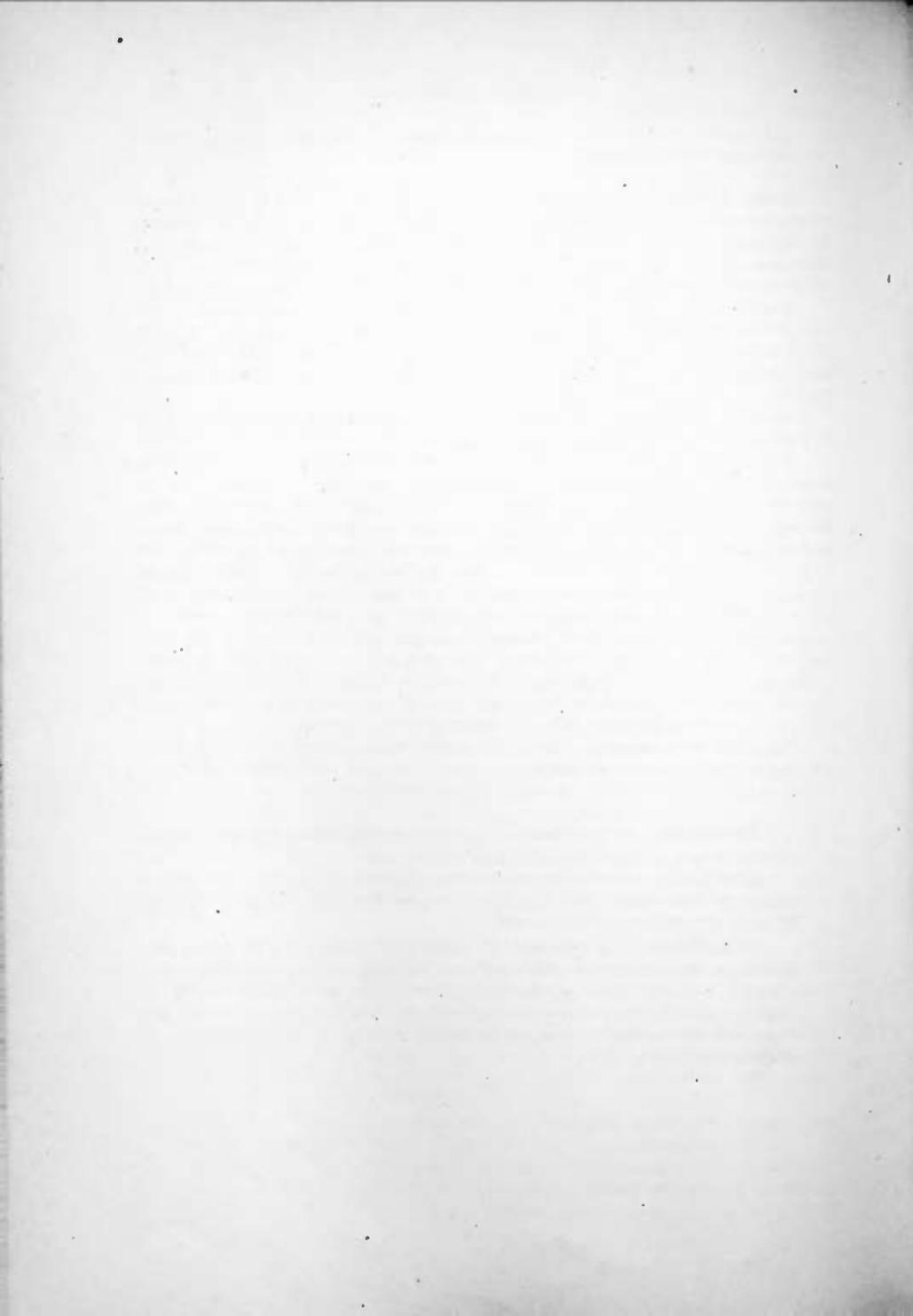
A Republica Argentina e o Uruguay tem por sua vez tratado com excepional carinho este problema. Os demais paizes do nosso continente estarão provavelmente procedendo de igual modo. E' que já se chegou a unanimidade no que entende com a necessidade de tornar obrigatorio o exercicio de um officio qualquer para todos os cidadãos da nossa immensa patria commum.

Em vista disso, entendo que o V Congresso Panamericano da Criança andaria muito acertado recommendando a todos os governos nelle representados, e a todos os paizes continentaes, as seguintes conclusões:

**PRIMEIRA.**—E' de absolutá vantagem para o homem, seja qual for sua posição social, conhecer um officio ou profissão manual.

**SEGUNDA.**—Attendendo a que ainda não se acha formada em todos os nossos paizes a opinião para o advento natural desta reforma, a lei deve impo-la com intelligencia e brandura.

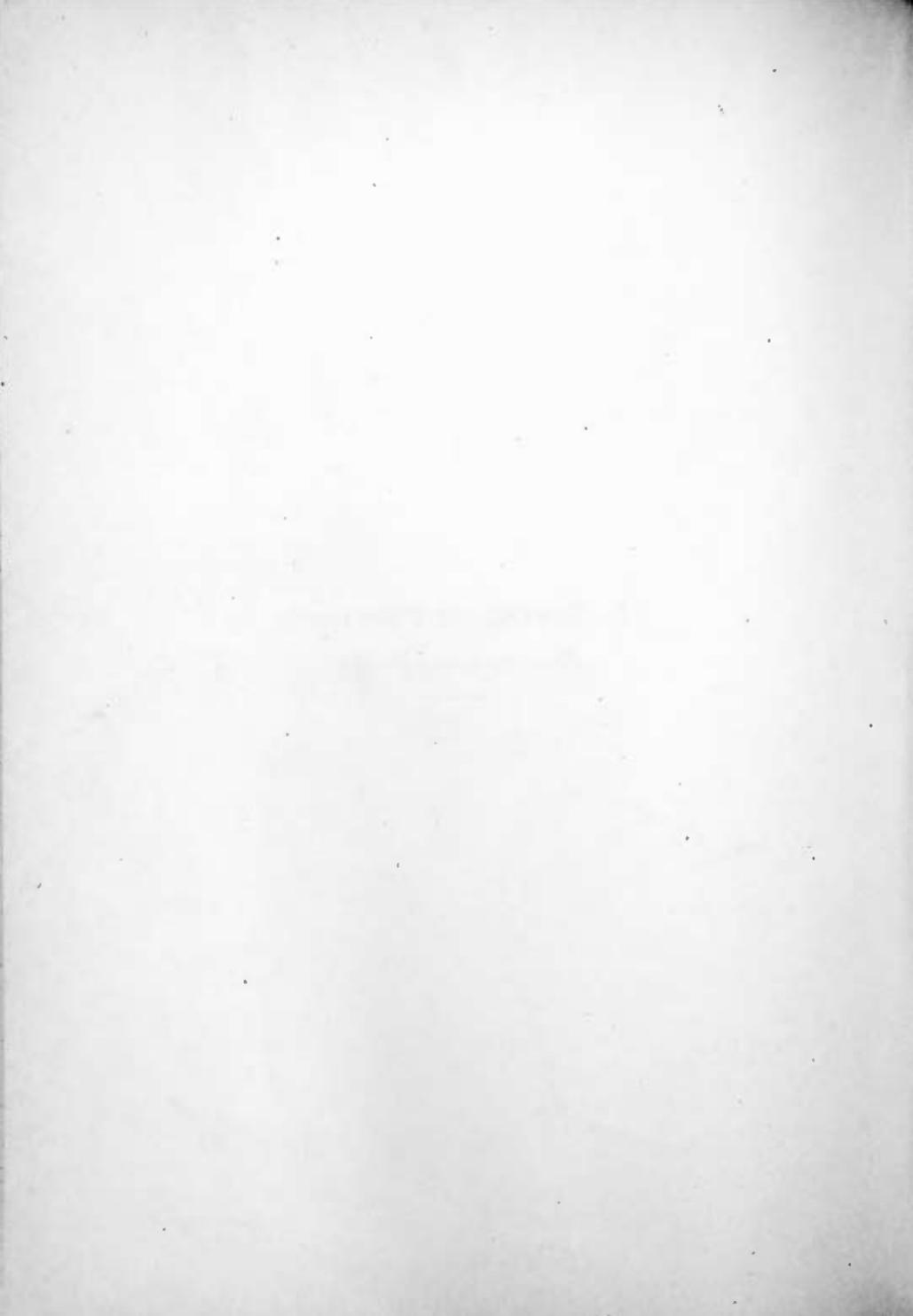
**TERCEIRA.**—O melhor meio de impor essa reforma é o de tornar obrigatoria a apresentação de um certificado de competencia e capacidade num officio a todo individuo que pretenda matricular-se nos estabelecimentos de ensino superior, ter acesso aos postos mais elevados das forças armadas, bem como aos que se candidatam aos postos da politica, da administração e da propria diplomacia.



## V. - Sección de Psicología

(Trabajos presentados)

---



# EL NIÑO DELINCUENTE

## MÉTODOS PARA SU ESTUDIO

POR EL DR. ROBERTO SOLIS QUIROGA Y LA SRTA. PROFESORA  
GUADALUPE ZUNIGA

Señores Congresistas:

Ya que tenemos el alto honor de someter a vuestra ilustrada consideración el desarrollo del tema: "El niño delincuente. Métodos para su estudio", nos apresuramos a manifestaros, y no por vana fórmula, que carecemos de experiencia suficientemente extensa para aportar datos que pudieran ser de algún valor.

No obstante lo cual, y aceptando por nuestra parte la generosa invitación que la República hermana ha hecho a nuestra Patria, contribuimos de la manera más modesta al estudio de un tópico que tiene gran trascendencia social.

Tenemos que advertiros que el Tribunal para Menores de nuestra República, único lugar donde se verifica el estudio del niño delincuente, es de reciente creación y que formando parte del mismo, os enviamos solamente las ideas directrices que norman nuestro trabajo personal.

Parécenos, desde luego, que el niño delincuente no debe ser sometido a un proceso por benigno y paternal que sea, sino que debe ser sometido a un estudio completo y desde varios puntos de vista, ya que, en esencia, el problema de la delincuencia juvenil es un problema de educación; se hace, pues, indispensable la comprensión y clasificación adecuadas de tales niños en lo que se refiere a sus características espirituales, físicas, sociales y pedagógicas, determinando así las causas externas que constituyen el medio y las internas que señalan las disposiciones psico-físicas.

Determinada de este modo la personalidad del menor, la labor de los Tribunales Infantiles, queda de tal manera esclarecida, que las indicaciones referidas a cada caso tienen grandes probabilidades de resultar eficaces.

Si en los tribunales del orden común tiene gran importancia el estudio de las causas que motivan el proceso, tratándose de menores lo interesante es toda la personalidad del menor. Muy a menudo nos hemos encontrado en nuestras Escuelas Correccionales niños y niñas cuyas pequeñas faltas no han sido sino el toque de atención que reveló la existencia de personalidades dignas de estudio y de curación. En otras ocasiones, la comisión de delitos de cierta gravedad, ha sido meramente incidental, y por tanto, sin engrane con la vida del sujeto.

Por otra parte, el viejo y apollado criterio legal del discernimiento nos parece enteramente inadecuado si se trata de menores.

En resumen, la única manera de juzgar es estudiar cada caso concretamente, de tal manera que los datos que se tomen sean precisos y las conclusiones parti-



dan a sus hijos, la cultura de los padres, el trabajo a que se dedican; en resumen, debe ser analizado el medio familiar tan profundamente como se necesite en cada caso.

Pero no únicamente el medio familiar es importante; también el o los otros medios donde el menor se encuentre colocado: es de sobra conocida la influencia que ejercen sobre los menores los medios inadecuados extra-familiares, aun cuando el medio familiar sea perfecto. Es preciso estudiar las condiciones de estos medios y su influencia sobre el menor y la de éste sobre su medio.

Como muy a menudo los menores que van al Tribunal han tenido que trabajar desde temprana edad, se hace absolutamente indispensable que se haga una investigación acerca de todas las particularidades relativas al menor dentro de los trabajos que haya desempeñado; tales particularidades se refieren a detalles como el género de trabajo, la capacidad para ejecutarlo y para progresar en él, la perseverancia en el mismo, el trato para sus compañeros, el empleo del dinero ganado, etc.

Para completar el estudio social falta abordar el estudio del individuo mismo y en particular el estudio de su conducta y el de su carácter. El estudio de este último es particularmente importante, pero será tratado más adelante por competir más bien al estudio psicológico. El estudio de la conducta presenta en nuestro concepto tres puntos culminantes, a saber: el de la esfera sexual, el de los vicios y el relativo a la evolución de las faltas o de los delitos; capítulos todos muy interesantes y que merecen ser tratados por separado.

El estudio del motivo del ingreso, reviste gran interés en algunos casos, pero en otros no es, como dijimos al principio, sino una indicación.

Un estudio así presenta dificultades, pero dado su gran interés, es preciso abordarlo íntegramente.

### INVESTIGACION DE DATOS MEDICOS

El estudio del niño delincuente desde el punto de vista médico, tiene varios objetos capitales; si se encuentra enfermo, se le hará el tratamiento adecuado, ya sea por el médico que haga el estudio o, si el caso lo requiere, será enviado a un sanatorio, o su tratamiento será seguido en la institución que señale el juez. En caso de que no se encuentre enfermo, o simplemente en peligro de estarlo, como sucede muy a menudo con los niños pobres de la capital de la República Mexicana, que son candidatos a la tuberculosis, entonces se indicará el tratamiento más adecuado, así como el lugar donde deba recibirlo.

Otro de los objetos del estudio médico es que el juez pueda valorizar el papel que el estado físico del niño pueda haber ejercido tanto en la vida toda del mismo como en la comisión del delito.

Función muy importante que tiene que desempeñar el médico del Tribunal es el estudio de la herencia patológica de los niños, puesto que muy a menudo, las raíces de una vida socialmente anormal o simplemente de un delito, se encuentran en el estado físico de los ascendientes; y en estos casos es deber del médico ilustrar a los jueces sobre el asunto, ya que éstos no podrían prescindir, para dar una resolución adecuada, de tal opinión.

El estudio médico quedaría incompleto si no fuera acompañado del estudio antropológico cuyos fines huelga enumerar; tal estudio en los países latino-americanos tiene gran importancia, dada la escasez de trabajos de esta índole que padecemos.

Tales estudios se harán tomando datos acerca de sus antecedentes heredita-

rios y personales de orden patológico, así como del estado actual del niño. El conocimiento del estado actual se hará tanto por interrogatorio directo e indirecto, como por medio de una cuidadosa y completa exploración física. En algunos casos habrá necesidad de auxiliarse de exploraciones que son del dominio del especialista en tal o cual rama de las ciencias médicas y de investigaciones de laboratorio.

Los datos recogidos deben ser sintéticamente consignados en la ficha médica, la cual terminará con el diagnóstico, el pronóstico, indicaciones generales para el tratamiento, y la opinión personal del médico sobre el caso, la cual, en algunas ocasiones, podrá ser ampliamente expresada.

### INVESTIGACION DE DATOS PSICOLOGICOS

Para determinar las disposiciones favorables o desfavorables que el niño pueda aportar al trabajo educativo, no bastan los estudios anteriores; es indispensable conocer sus características psíquicas, aun cuando sea de un modo general, tanto para fomentar el desarrollo de aptitudes favorables, como para evitar el desarrollo de malas tendencias; por tanto, se procurará reunir el mayor número de datos psicológicos y pedagógicos, tomados ya sea de simples observaciones ocasionales hechas durante la permanencia del niño delincuente en la casa de retención, o de experimentaciones estrictas. De este modo podrán conocerse diferencias individuales que sugieran la aplicación oportuna de sistemas educativos adecuados. Por otra parte, como las disposiciones voluntarias del niño, dan en muchas ocasiones mayor garantía de éxito que las mismas disposiciones naturales, el más sencillo dato psicológico preciso es de gran importancia.

Por lo que respecta al problema que venimos considerando, son indispensables para resolverlo, tanto el examen mental individual como la encuesta caracteriológica; de uno y de otra hablaremos sucintamente para no excedernos de los límites que debe tener este trabajo.

Siguiendo el orden indicado en el cuadro expuesto anteriormente principiamos por referirnos al método que hemos seguido para obtener la edad mental y el cociente intelectual, factores que determinan el desarrollo de la inteligencia general del sujeto, caracterizada, según la clásica concepción de Binet, por estas cuatro funciones: comprensión, invención, dirección y crítica.

La escala B-S-T-M (Binet, Simon, Terman en su adaptación provisional para México) es un conjunto de tests, pruebas, ensayos, cuya eficacia universalmente conocida en todos los países civilizados, es inútil ponderar ahora; son muy ligeras las modificaciones que la "escala métrica de la inteligencia" debida al genio de Binet y revisada por Terman, hemos hecho en México, con el propósito de realizar las cualidades fundamentales que todo test debe tener: sistematización internacional con fines de estandarización para formar escalas-tipos que permitan encontrar con facilidad el lugar correspondiente a cada niño con relación a la cualidad estudiada.

Antes de principiar a señalar las instrucciones generales para la práctica de los mencionados tests, nos parece oportuno repetir las observaciones de Terman: "una vez más insistimos en que no hay un grado mecánico de perfección de las pruebas que nos pueda dar la medida exacta de la inteligencia del sujeto, ya que la inteligencia es demasiado complicada para ser medida como si se tratara de un saco de granos, por cualquiera que sepa leer y escribir..." "Sin preparación psicológica (del examinador) ninguna experiencia puede garantizar el valor completo de los datos".

Con objeto de conseguir la atención y buena voluntad del niño a quien se examine, el examen mental se hará cuando ninguna causa física o espiritual le impida estar en completa tranquilidad y confianza.

El cuarto para examen debe ser pequeño, con buenas condiciones higiénicas y pocos muebles, los indispensables para trabajar con comodidad. Debe evitarse la presencia de personas extrañas; por esto, el examinador debe antes familiarizarse con el niño, a fin de obtener su confianza, su interés y su colaboración, procurando animarlo constantemente, sin pretender prepararle las respuestas solicitadas. Es indispensable no fatigar al sujeto con una larga investigación preliminar.

El texto de las fórmulas empleadas debe ser invariable.

Como la índole de este trabajo es de mera información general, no detallamos aquí todo el concienzudo trabajo requerido para un examen mental, ya que adjunto a él van los boletines editados por el Gobierno del Distrito, en la Ciudad de México, en lo que con todo detalle se señalan los procedimientos seguidos, particularmente en las Escuelas Correccionales.

Cuando el resultado del examen denota claramente una deficiencia mental exagerada, a tal grado que el niño puede ser considerado como anormal, se hace indispensable un diagnóstico preciso tanto pedagógico como psicológico, de acuerdo con las instrucciones adjuntas y que contienen para el primero: datos generales, datos de familia, escolaridad, instrucción, carácter y disciplina, pedagogía, estado de salud, y para el segundo los tests de De Sanctis.

El segundo grupo de datos psicológicos relativo al "estado de los poderes mentales" se refiere al examen especial de aptitudes particulares de carácter intelectual que estén notoriamente desarrolladas o atrasadas, dando esto motivo para la formación del perfil psicológico del niño, cuya utilidad práctica se manifiesta en el esquema de Stern que ilustra esta página:

	A	B	C	D
a				
b				
c				
d				

Llamemos a, b, c, d, las apreciaciones especiales de cada niño en particular como el grado de memoria, aptitud para la aritmética, para el lenguaje, etc. y A, B, C, D las líneas verticales sucesivas que indican diferentes sujetos.

Se plantean así diferentes problemas: estudio de la variación de cada nota en diferentes niños.

Correlación entre las diferentes notas.

Cómo participa de las diversas notas cada niño.

Comparación de los diversos psicogramas dando origen a interesantes estudios de psicología comparada.

Finalmente, teniendo las notas fundamentales de cada niño, podrá conocerse el tipo psicológico a que pertenece ya sea de trabajo intelectual, de observación, concreto o abstracto con sus características diversas.

Los datos señalados en el tercer grupo del cuadro sintético a que antes se ha hecho referencia, relativos al carácter, mucho más difíciles de obtener, debido no sólo a la multiplicidad de carácter, sino a la diversidad de criterios para clasificarlos, pueden, sin embargo, señalarse con relativa facilidad, teniendo en cuenta que el carácter es, en suma, tipo psicológico referente al modo de reaccionar de la voluntad. En consecuencia, la observación directa del niño puede ir dirigida en particular hacia las dos causas de deficiencias de la voluntad, que James llama la explosión y la obstrucción; ambas, en sujetos anormales, pueden ser factores de histerismo o de psicastenia; en los normales, como se ha visto en cuanto han sido metódicamente observados de un modo científico, determinan, entre otras muchas cosas, la pereza o la sugestibilidad, que seguramente el observador podrá descubrir entre algunos de los detalles importantes de la personalidad no definida todavía del niño delincuente.

El método más completo para la observación del carácter se reduce a dos procedimientos esenciales: observación directa, tanto en la casa de observación, que debe tener todo tribunal, como en las instituciones a donde sea enviado el niño; y el interrogatorio directo, muy a menudo pobre en resultados; por último, el interrogatorio indirecto, que generalmente proporciona datos de positivo valer, tanto más dignos de ser tomados en cuenta, mientras mayor sea el acuerdo entre las diversas personas interrogadas, siempre que éstas hayan tenido relaciones directas con el niño.

Consideramos que toda deficiencia en el estudio del niño delincuente, redundará en perjuicio del tratamiento a que deba ser sometido para dar satisfacción específica a necesidades específicas.

### INVESTIGACION DE DATOS PEDAGOGICOS

Importa conocer el estado pedagógico de los niños delincuentes por los siguientes motivos:

- 1º Completar el juicio integral acerca del menor.
- 2º Para colocarlo en el grado correspondiente en las instituciones donde los jueces envíen al niño y conocer después los progresos adquiridos.
- 3º Saber si existe acuerdo entre los conocimientos actuales y el tiempo empleado, ya que el desacuerdo constituye un dato importante para el diagnóstico de presunción de los retardados mentales y de los superdotados.
- 4º En caso de que el niño sea analfabeto, estudiar las causas; estudio que cabrá ya dentro del social, dentro del pedagógico o del psicológico.

El estudio pedagógico debe ser hecho por maestros y de una manera independiente, cuando menos, en lo que se refiere a la comprobación de conocimientos.

Así, pues, para ejecutar tal estudio es preciso hacer un balance pedagógico, que aun cuando cabe dentro de la historia escolar, se hará por separado. Para hacer la historia escolar se tomarán datos en las escuelas donde haya asistido el niño y con sus maestros (la conducta de los niños a menudo es diferente en las

aulas y fuera de ellas). Se investigarán si existen conocimientos extra-escolares, así como la causa de carencia de escolaridad, si ésta existe.

Sería de desearse que en cada país se hiciera y estandarizara una pauta semejante a la de Vanney para hacer el balance pedagógico.

Con estos cuatro órdenes de estudios creemos que queda terminado lo relativo a cada menor para que pueda ser llevado a los jueces. Cada sección rendirá un dictamen por separado, el cual terminaría con una conclusión particular, como quedó dicho antes. El expediente formado por los cuatro dictámenes será revisado por el Secretario del Tribunal, o por un jefe técnico de las cuatro oficinas, y una vez terminado por completo, será enviado a los jueces, quienes deberán estudiarlo, ver al menor cuantas veces lo crean conveniente, y una vez que se hayan formado un juicio, celebrar la audiencia final en la cual interrogarán al menor; le harán comprender, como lo haría un padre, la responsabilidad que tiene y la resolución dictada, así como el objeto de la misma.

Los diversos órdenes de resoluciones, así como los tratamientos a que deban estar sometidos los menores salidos del Tribunal, quedan fuera del tema de este modesto trabajo, razón por la cual no los indicamos siquiera.

Para ser llevados a cabo los anteriores estudios es preciso que los menores sean internados en una casa especial; en una casa de observación en donde puedan ser llamados a las distintas secciones encargadas de estudiarlos. En esta casa de observación es preciso dejarlos en cierta libertad para que su conducta sea lo más espontánea posible, lo cual no debe ser impedimento para que reciban algunas sencillas pláticas adecuadas, para que de vez en cuando haya funciones cinematográficas y para que empleen su tiempo libre en hacer algún pequeño trabajo manual. Las comidas, y, en general, la vida dentro de la casa de observación, servirá para dar buenas maneras de orden social, así como para corregir los muchos y pequeños defectos, visibles a primera vista, que traen generalmente los menores que ingresan a los Tribunales infantiles.

La organización de la casa de observación debe ser como la de un sencillo hogar, muy distinta de la de una cárcel infantil, pero no tan amable y cariñosa que haga que los niños prefieran su internación a quedar en las condiciones que vivían antes, si es que tenían hogar.

En resumen, para terminar tenemos que manifestaros que nada nuevo os hemos traído, solamente hemos querido, al unírnos con vosotros, estar de acuerdo con la gran corriente mundial en favor de los niños; pero de tal manera que esa corriente pueda ser aprovechada en nuestros países indolatinos que tan necesitados se encuentran de realizar obras en favor de la infancia, y obras, no puramente sentimentales y parciales, sino obras grandes, dirigidas por las diversas disciplinas científicas que pueden ser utilizadas en el servicio de la causa que perseguimos.

Creemos que obrando así podremos transformar los malos productos de nuestro tiempo en seres capaces de vivir armónicamente, en las difíciles condiciones de la vida moderna.

Ojalá que para el próximo Congreso os podamos traer los frutos de esta labor que apenas se inicia en nuestra República y que os podamos aportar nuevos datos nacidos en el ejercicio de nuestra práctica, como jueces, en el Tribunal para Menores establecido en la Ciudad de México.

#### TEST DE SANCTIS

TEST No. 1.—Dos años. Capacidad de adaptación a una experiencia. Se colocan delante del niño cinco pelotas de colores diferentes: rojo, verde, azul, ana-

ranjado y amarillo. Se dice al niño: dame una pelota. Pasado si el niño elige una pelota.

TEST No. 2.—3 a 4 años. Memoria inmediata de los colores. El mismo material. Este segundo "test" se aplica cuarenta segundos después del primero. En este intervalo se cambia el orden de las cinco pelotas. ¿Cuál es la pelota que me has dado hace un momento?

TEST No. 3.—Cuatro años. Reconocer objetos de la misma forma. Material: diez sólidos de madera de igual color) cinco cubos, tres conos o pirámides y dos paralepípedos). Se colocan estos sólidos mezclados sobre la mesa. Se presenta al niño un cubo semejante a los que están sobre la mesa; ¿ves ésto?, pues bien, busca todos los otros trozos que sean exactamente iguales a éste. Se considera pasado si, cuando menos, cuatro de los cinco cubos son indicados.

TEST No. 4.—Cinco años. Identificar formas sólidas y planas dibujadas. Se presenta al niño uno de los cubos mostrados anteriormente y se le pide muestre con un lápiz todas las figuras parecidas que vea en el cuadro sin olvidar una. Se considera pasado si el niño no olvida más de tres cuadros.

TEST No. 5.—5 a 6 años. Noción de grosor. Material: Doce cubos de madera del mismo color aumentando progresivamente de volumen. Se hallan diseminados sobre la mesa, mezclados; ¿cuál de estos cubos es el más grande?

TEST No. 5 A.—6 años. Noción de distancia. El mismo material. ¿Cuál es el que está más lejos de tí?

TEST No. 5 B.—7 años. Contar. El mismo material: Mira bien y dime cuántos cubos hay.

TEST No. 6 A.—7 años. Juicio sobre los pesos. Las cosas grandes ¿son más pesadas o más ligeras que las cosas pequeñas?

Nota: las buenas respuestas deben indicar que el peso depende de la materia de que están hechas las cosas o que las cosas grandes son de ordinario más pesadas.

TEST No. 6 B.—6 a 7 años. Tamaño según las distancias. Los objetos alejados ¿parecen más pequeños o más grandes que los que están cerca?

TEST No. 6 C.—6 a 7 años. Juicio sobre la naturaleza de ese tamaño. Los objetos alejados, ¿son verdaderamente más pequeños o solamente parecen más pequeños?

TEST No. 6 D.—8 a 9 años. Juicio sobre la naturaleza de las diferencias de peso. ¿Por qué muchas cosas pequeñas son más pesadas que las cosas grandes?

---

NOTA.—Hay que cubrir el material no utilizado en cada una de las experiencias.

Entre la primera y segunda experiencias se dan cuarenta segundos de descanso, y entre cada una de las restantes, un minuto.

El material empleado debe ser siempre de tamaño tipo.

# PRUEBAS DE PSICOPEDAGOGIA EFECTUADAS CON LOS ALUMNOS DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA"

POR EL DR. RAFAEL SANTAMARINA

Jefe del Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Pública de México.

## LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

La "Casa del Estudiante Indígena", es una institución fundada en 1926 por el Gobierno Federal para beneficio exclusivo de los menores que proceden de las distintas familias indígenas que se encuentran diseminadas en diversos lugares de la República y que son trasladados especialmente para recibir educación en los centros escolares de la Capital a donde asisten también los niños ciudadanos.

La Secretaría de Educación Pública ha prestado gran atención a la "Casa del Indio", no ha escatimado gasto alguno para hacer que en el establecimiento de los internos encuentren a la vez que sitio cómodo, al igual que en su hogar, oportunidades para su progreso espiritual.

Diariamente son trasladados los alumnos en amplios camiones a los distintos centros escolares donde concurren a recibir instrucción. En el curso de un año han hecho rápidos progresos, ya en la escuela, como en el Internado, comprobándose hasta la evidencia, que los menores indígenas se adaptan fácil y rápidamente a la civilización, sin encontrar otra dificultad que no sea el desconocimiento del idioma castellano en un principio.

Los dos informes ilustrados, que aquí se acompañan y que corresponden a los exámenes mentales que se han hecho con todos los internos en los años de 1926 y 1927, corroboran lo afirmado antes. Los resultados del primer examen se compararon con los obtenidos en el mismo año con alumnos de la Escuela "Alberto Correa", llegándose a conclusiones bastante satisfactorias. En el presente año se compararon los resultados del último examen con los del anterior, donde queda demostrado claramente que los alumnos progresaron rápidamente, como puede verse en los cuadros y gráficas correspondientes.

Los alumnos que proceden de las familias clasificadas en el tipo cultural número 1, son los que más rápidamente se adaptan al medio en que ahora viven, al grado de confundirse con sus compañeros de grupo.

Con los dos informes citados se acompaña un tercer informe que se relaciona con el examen mental hecho por la señorita Montana Lucía Hastings, quien empleó las pruebas "Beta" y "Otis" y cuyas conclusiones son de la exclusiva responsabilidad de la autora.

La fundación de la "Casa del Indio", forma parte del programa que en

materia de educación se propuso cumplir el señor Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles. La Secretaría del Ramo ha hecho que el Establecimiento responda a su objeto, que es el de lograr que los indios aprovechen en beneficio de los de su raza las bondades de la revolución que trae en su bandera, entre otras cosas, la incorporación del indio a la civilización contemporánea.

#### INFORME DE LA CLASIFICACION MENTAL HECHA CON LOS ALUMNOS DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA", 1926

El problema que abordáramos era realmente nuevo y escabroso ya que no cuenta aún este Departamento, (ni tenemos noticia de que en las instituciones similares de países extranjeros de vanguardia, se cuente), con "tests" adecuados para la medición del desarrollo mental en los indígenas que, a más de analfabetos, desconocen nuestro idioma oficial y carecen de las experiencias que la resolución de los tests adaptados para escolares de la Ciudad de México, requieren.

Con todo, no vacilamos en atacar el problema valiéndonos de las pruebas que se están usando en este Departamento para la clasificación de grupos escolares, haciendo la salvedad de que el valor de los resultados obtenidos por los indígenas fué apreciado por nosotros de un modo muy relativo y un tanto diverso del que en el común de los casos suele dárselos.

PRIMER AÑO.—El trabajo dió principio por la clasificación de los alumnos de primer año, y desde luego nos dimos cuenta de que nuestras provisiones no eran infundadas, pues casi en su tercera parte del grupo se obtuvieron resultados muy deficientes, no ya comparados con los de los escolares de la Ciudad de México, sino con lo de sus mismos condiscípulos; y esta deficiencia que puede notarse en las listas adjuntas, (primer año números 1 a 10), no era cuerdo atribuirlo a priori a un escaso desarrollo mental, sino, como después pudimos comprobarlo, a la casi completa ignorancia del idioma en que les fueron dadas las instrucciones para ejecutar la prueba.

Con este antecedente tuvimos que apelar a una prueba en la que desapareciera la influencia del lenguaje hablado y adoptamos el test de Proteus que, para aplicarse, sólo requiere lenguaje mímico. Es nuestro deber advertir que este test, como los otros de que disponemos, no está hecho para indígenas ni aun standarizado en nuestro medio. Estos dos grandes factores de variación, que acabamos de señalar, explican en gran parte el hecho de que ni esta segunda prueba haya sido del todo satisfactoria; pero su resultado, expresado en años de edad mental, atestigüa que si no hay correspondencia entre la edad cronológica y la edad mental, cosa justificable por el medio de que proceden estos jóvenes, a lo menos no hay una inferioridad que indique depresión mental de la raza, pues todos estos alumnos de primer año, exceptuando seis casos, (números 3, 9, 17, 26, 34 y 35 de la lista), revelan una edad mental adecuada, y en muchos casos superior al grado escolar que cursan, y esto es una justa promesa de que, una vez dominado el lenguaje castellano y el mecanismo de la lectura y de la escritura, puedan hacer rápidos progresos en los cursos escolares subsecuentes, tanto como su desarrollo mental les permita alcanzar.

SEGUNDO AÑO.—Las pruebas empleadas para el examen mental colectivo de este grupo fueron las de Fay y Descoedres, mismas que hemos empleado para la clasificación de los alumnos de este grado en las escuelas de la ciudad.

Los resultados son muy análogos entre los indígenas y los escolares citadinos, (ver el cuadro comparativo), apreciándose mayores diferencias en las res-

puestas a ciertas cuestiones de la prueba "DESCOEUDRES" que, si no requieren (como pretenden algunos) la intervención de la instrucción escolar, demandan a lo menos el haber vivido experiencias de un medio lleno de aparatos y mecanismos nuevos, como es el de una ciudad moderna, y que el indígena desconoce.

A reserva de hacer posteriormente una consideración más amplia sobre las causas de falta de escolaridad de estos jóvenes, diremos que si bien su edad cronológica difiere notablemente de la escolar, su edad mental no es inferior en ninguno de los casos estudiados, como lo comprueban los datos obtenidos con la escala Biet-Simon aplicada a los alumnos que resultaron inferiores con las pruebas colectivas, (lista del segundo año números 1 a 12), al nivel mental requerido en el grado escolar en que se encuentran. Antes bien, si el maestro del grupo al comparar este resultado con las notas de aprovechamiento de tales alumnos encontrare una marcada correlación, deberá apresurar el pase de los educandos al grado superior inmediato.

TERCER AÑO.—El examen mental de este grupo se hizo con las pruebas Fay, Descoedres y Ebbinghaus No. 1. Como en el grupo anterior y en los subsecuentes, los resultados de las pruebas tienen una gran correlación con los obtenidos por niños de escuelas de la ciudad, (véase el cuadro comparativo); son, por tanto, bastante satisfactorios y, en todo caso, las deficiencias deben atribuirse más bien a lo inadecuado de las pruebas usadas que a una marcada inferioridad mental.

En los trece casos de alumnos que forman la cuartila inferior por los cómputos obtenidos en las pruebas de grupo, se practicaron como de costumbre los exámenes mentales individuales con la Escala Binet-Simon adaptada por este Departamento, y el resultado de éstos viene a corroborar lo que ya dejamos dicho para los alumnos del grupo anterior, que la edad mental de cada uno de éstos en ningún caso es inferior al nivel requerido en el grado en que se encuentran.

CUARTO AÑO.—Las pruebas puestas a este grupo fueron las mismas que para el tercer año. Es notoria la superioridad en los resultados con relación al grupo inferior y si tuvimos que hacer la división por cuartilas, ésta obedeció a la natural necesidad de clasificar a los alumnos; pero, salta a la vista que aun los alumnos inferiores pueden compararse en sus resultados con los niños de otras escuelas que han quedado comprendidos en las cuartilas superiores.

El haber practicado el examen individual a los alumnos de la cuartila inferior no era necesario, pues los resultados de las pruebas de grupo no denunciaban ninguna irregularidad que ameritara esta segunda prueba; y si la efectuamos fué solamente para confirmar nuestro criterio basado en la primera prueba; y el resultado correspondió a nuestro pronóstico.

QUINTO Y SEXTO AÑOS.—El escaso número de alumnos de uno y otro de estos dos grupos, nos hizo formar con ellos uno solo, ya que pedagógicamente corresponden a un mismo ciclo escolar, con grandes analogías en el desarrollo mental.

Las apreciaciones de correlación que vamos a establecer entre este grupo y los similares de las escuelas de la ciudad, deben tomarse con ciertas reservas, pues siendo tan pequeño este grupo (nueve alumnos) sería ilógico aventurar una generalización siquiera aproximativa y, por otra parte, hay que tener presente que la prueba "Ebbinghaus" No. II, sucedánea de la número 1 del mismo autor en los grados superiores, presenta muy serias dificultades aun para los escolares urbanos. Por tanto, aunque los resultados en esta prueba considerados aisladamente parezcan deficientes, comparativamente (véase el cuadro comparativo), son satisfactorias y halagadoras.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS MENTALES PARA LA CLASIFICACION DE GRUPOS DE LA ESCUELA DE NIÑOS "ALBERTO CORREA", Y LOS ALUMNOS DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA", EN EL AÑO DE 1926

CALIFICACIONES DE LAS CUARTILAS SUPERIORES

ALUMNOS DE	SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO Y SEXTO AÑO				
	FAY	DESC.	FAY	EBB. I	DESC.	FAY	EBB. I	DESC.	FAY	EBB. II	DESC.
Casa del Estudiante Indígena.....	De 3 a 4¼	De 25 a 42	De 2¼ a 4¼	De 8 a 17	De 34 a 48	De 3¼ a 4½	De 11 a 19	De 38 a 47	De 3¼ a 4½	De 8 a 13	De 8 a 42
Escuela "Alberto Correa",.....	De 2¼ a 4¼	De 28 a 42	De 1¼ a 4¼	De 9 a 17	De 32 a 49	De 2¼ a 4½	De 12 a 19	De 31 a 49	De 2¼ a 5	De 7 a 18	De 36 a 51

CALIFICACIONES DE LAS CUARTILAS INFERIORES

Casa del Estudiante Indígena.....	De ¼ a ¾	De 15 a 3½	De ¼ a 3½	De 2 a 13	De 14 a 37	De 3¼ a 4¼	De 10 a 17	De 37 a 46	De 3¼ a 3¼	De 3 a 9	De 27 a 40
Escuela "Alberto Correa",.....	De ¾ a 3¼	De 12 a 35	De 1¼ a 4	De 3 a 13	De 31 a 46	De 2¼ a 4½	De 7 a 18	De 25 a 46	De 2 a ½	De 4 a 14	De 29 a 50

México, a 11 de Octubre de 1926.

Prof. ANGEL MIRANDA B.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Este resultado puede quedar sin valor para el escéptico con la objeción de que si se toma en cuenta el cociente mental de los muchachos indígenas, éste resultará muy abajo por razón de su alta edad cronológica; pero este hecho encuentra una primera explicación en el olvido centenario en que se tuvo hasta hace poco la educación del indígena.

La falta de escolaridad de estos alumnos, es decir, su retardo escolar, en la gran mayoría de los casos estudiados por nosotros, no obedece a un retardo mental, y toda su explicación está en razones de orden social más bien que intelectual. En efecto, los indígenas viven en pueblos alejados de la influencia social, en donde la falta de escuelas les priva de una de las más activas corrientes de la civilización; otras veces, la herencia de las costumbres les hacía ver con apatía las instituciones escolares, y los adolescentes de esta generación, como los de las pasadas, llegaban al dintel de la madurez sin tener el conocimiento siquiera mecánico de la lectura y de la escritura, y en muchos casos, ni siquiera la inteligencia del idioma castellano. En otros lugares más afortunados, la subsistencia de la escuela sufría tantas alternativas de ser y no ser, que el muchacho pasaba muchos años yendo a la escuela sin poder terminar nunca su instrucción. Si a esto se añade que dichas escuelas estaban siempre confiadas a personas imprevistas para tal "oficio", en el que veían solamente un modus-vivendi, no cabe duda que es hasta justificable este retraso escolar de los alumnos de la "Casa del Estudiante Indígena".

Como consecuencia de este trabajo creemos oportuno proponer a este Departamento que se siga un estudio más amplio y detenido sobre el elemento indígena de las diversas regiones de la República, a fin de poder contribuir de una manera efectiva a la obra de redención del indígena que el actual Gobierno se ha propuesto, poniendo en manos de los maestros rurales las pruebas que lleguen a estandarizarse y que les permitan apreciar las diferencias individuales de los alumnos y adecuar el proceso educativo al desarrollo psíquico de los mismos.

Para completar este estudio sobre los indígenas, comprendidos por los médicos de Antropometría y por nosotros, la Sección de Cálculos Biométricos está tratando de establecer la correlación existente entre el desarrollo físico y el mental con los datos que unos y otros proporcionamos.

México, a 13 de Octubre de 1926.—Prof. Angel Miranda B.—Dr. Gustavo A. Uruchurtu.

**CLASIFICACION POR GRADO DE CULTURA DE ALGUNAS FAMILIAS  
INDIGENAS DE MEXICO**

Para hacer una clasificación por grado de cultura dentro del tipo de civilización llamado indígena, se han tomado en cuenta las características etnográficas de cada familia y se ha hecho una clasificación aproximada, pues aun cuando varios individuos pertenezcan a determinado grupo perfectamente clasificado desde el punto de vista etnológico, hay ciertas variaciones o subdivisiones regionales de cultura entre ellos, debidas al ambiente físico-biológico en que se han desarrolládo cada uno de los grupos pertenecientes a una misma familia, notándose esto más claramente entre aquellas familias indígenas muy numerosas y que ocupan un área geográfica-extensa.

De las investigaciones practicadas por la Mesa de Estudios Etnográficos del

Departamento de Escuelas Rurales, se han logrado obtener las características culturales siguientes relativas a cada una de las familias indígenas.

#### CARACTERISTICAS CULTURALES:

##### Vida Material

Alimentación, habitación, vestido, adorno personal, ocupaciones, implemento y utensilios.

##### Vida psíquica

Religión, cosmogonía, teogonía antropogonía, folk-lore, etc.

##### Estructura sociológica

Familia, Gobierno, prácticas sociales, forma de matrimonio, etc.

Y para llevar a cabo la mencionada clasificación, hemos estudiado las diferencias que existen en cada uno de estos aspectos de la cultura en las diversas familias y hemos señalado con el número 1 a aquellas que representan el grado más avanzado de cultura por la influencia claramente manifiesta de la civilización moderna o europea en la civilización primitiva indígena, lo cual puede notarse en su sistema de alimentación, tipo de casa, indumentaria, utensilios de trabajo y domésticos, etc., así como religión, familia, matrimonio, etc.

Con el número 2, a las familias que han recibido una influencia menor que las anteriores, de la civilización moderna y con el número 3 a aquellas que están por completo alejadas de dicha influencia y conservan una cultura primitiva casi igual a la que prevalecía entre ellos en la época pre-cortesiana.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

##### Tipo de cultura 1.

Nahuatl, huasteca, maya, zapoteca, mixteca, otomí, quiché, tlapaneca, chicteca, chichimeca, teo-chichimeca, maya, tarasca, tepehuán, yaqui, chontal y tonaca.

##### Cultura 2.

Amuzgos, zoques, huichol, cajuar, popoloca, pame, ópata y teztzil.

##### Cultura 3.

Tarahumara y pápago.

México, D. F., a 21 de Junio de 1927.—El Encargado de la Mesa de Estudios Etnográficos, Carlos Basauri.

#### EXAMEN MENTAL COLECTIVO DE LOS INTERNOS DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA"

Los resultados obtenidos en el examen mental que acabamos de hacer con los informes de la "Casa del Estudiante Indígena", son bastante satisfactorios y corroboran el criterio que sustentamos en el informe correspondiente al examen practicado con los mismos escolares el año pasado.

El año de 1926 tuvimos que hacer el estudio de los resultados de esa época, comparándolos con trabajos similares de los niños de igual grado de la Escuela "Alberto Correa". Los resultados obtenidos en esta ocasión los hemos comparado con los trabajos del año próximo pasado, permitiéndonos este estudio llegar a conclusiones más precisas como puede fácilmente verse en los cuadros y gráficas que aquí se acompañan: Anexos 1 y 2.

La Prueba "Fay" puesta a todos los internos, con excepción de los alumnos que forman el primer año, cuyos trabajos en su mayoría son deficientes debido a la falta de conocimiento que tienen del idioma castellano, nos pone de

manifiesto, al comparar los trabajos de este ejercicio con los del anterior, que los escolares indígenas han evolucionado notablemente; no aumentando su inteligencia; pero sí reafirmando su adaptación, la expresión de las ideas por medio del dibujo está en armonía en general con el medio en que actualmente se desenvuelven, las figuras humanas están representadas con trajes y objetos de uso corriente en la ciudad. Los resultados obtenidos en muy poco se diferencian de aquellos a que han llegado los niños ciudadanos. Todos los trabajos están comprendidos dentro de la zona de la normalidad. Anexo 3.

A los alumnos del segundo al sexto años se les puso también la prueba colectiva de lenguaje de "Descocudres" y los resultados alcanzados en el presente año sobrepasan a lo que esperábamos, en relación con los trabajos anteriores, pues no sólo han mejorado el tipo de la letra, sino que han corregido faltas de ortografía, escribiendo ahora con cierta propiedad y resolviendo las cuestiones con más seguridad y en mayor número de las contestadas en el examen del año anterior. En esta prueba, como en la prueba de "Fay", todos los casos quedaron comprendidos dentro de la zona de normalidad y si algunas deficiencias se notan se debe más bien a la naturaleza de la prueba que contiene algunas cuestiones que aun para los escolares de la ciudad ofrecen serias dificultades. Anexo 4.

A los internos que forman los grupos tercero y cuarto se les examinó mentalmente con la prueba número 1 de "Ebbinghaus" y a los del quinto y sexto año con la prueba número 2 del mismo autor. Anexo 45. Estas pruebas presentan serias dificultades para todos, con mayor razón para estos escolares; eso no obstante, los resultados de este año han sido superiores a los del anterior y en general comparados con los que se obtienen con niños de otras escuelas son equivalentes y esto justifica nuestras predicciones, en el sentido de que los niños indígenas no son inferiores a sus compañeros ciudadanos de igual edad escolar.

En la exposición del informe rendido el año pasado, se indicaba con claridad que se abordaba un problema nuevo, la aplicación de las pruebas para el examen mental de los internos de la "Casa del Estudiante Indígena", absolutamente desconocido para ellos y difícil por no tener tests apropiados para aplicarlos a indígenas y analfabetos, pero después de algunas experiencias hicimos accesibles los tests para los indígenas y en la presente ocasión ya fué relativamente fácil la aplicación de las pruebas mentales de "Fay", "Descocudres" y "Ebbinghaus", pues con excepción de los que forman el primer grupo y que acaban de llegar al Establecimiento, el resto ya domina el idioma castellano y las explicaciones que preceden a las pruebas ya son entendidas por ellos. En el informe citado se dió cuenta de que las calificaciones habían sido justipreciadas de manera diferente a como se valorizan las de los educandos de los Establecimientos de la ciudad, aunque sin prescindir del criterio que norma la técnica correspondiente. En el presente año las pruebas han sido calificadas de la misma manera y con igual criterio al que sirve de norma para juzgar las de todos los escolares.

La dedicación de muchos internos ha permitido que cerca de la cuarta parte de ellos haya pasado de un curso al superior salvando el intermedio y los informes que se tienen de su aplicación y aprovechamiento son satisfactorios. Además, cerca de 30 indígenas aprenden oficio y toman clases en institutos industriales.

Con excepción de los que por enfermedad se encontraban fuera del Internado, fueron examinados mentalmente 169 alumnos, correspondiendo 18 al primer año, 30 al segundo, 47 al tercero, 50 al cuarto, 13 al quinto y 11 al sexto, que agrupados étnicamente dan un resultado de 48 alumnos pertenecientes a la familia "nahuatl", 22 a la "tarahumara", 16 a la "huasteca", 9 a la "mixte-

ca", 7 a la "maya", 7 a la "tarasca" y el resto a 22 distintas familias en proporción muy baja, de las que existen actualmente ocupando distintas regiones del territorio nacional.

Las observaciones que se han podido hacer en el escaso medio en que operamos, con tan corto número de individuos, pueden ser tachadas de deficientes; pero tenemos que consignar aquí los hechos realmente como son, desde luego encontramos en el examen mental a que acaban de ser sometidos los internos de la "Casa del Estudiante Indígena", que los alumnos pertenecientes a las familias que han sido agrupadas en el tipo cultural número 1, son los que más fácil y rápidamente se han adaptado a la vida de la capital, entre éstos están los de las familias "nahuatl", "huasteca", etc.; en cambio, de los que pertenecen a familias étnicas que estén comprendidas en el tipo cultural número 3 han tardado más tiempo para adaptarse al medio en que ahora viven, (anexo 5). En general puede decirse al comparar los progresos alcanzados por los alumnos de los grupos más numerosos, que los "tarahumaras" quedan comprendidos en este último caso; éstos, al principio hoscos y desconfiados, tardaron algún tiempo sin que se pudiera apreciar si su estado de ánimo era triste o alegre; pero al fin, después de algún tiempo, se les ha visto reír y jugar entusiastamente como los demás internos y al igual que todos los escolares de los demás establecimientos de enseñanza, y su adaptación a la vida de la ciudad, es verdad que ha sido lenta; pero éstos, como los demás internos, está plenamente comprobado no ofrecen dificultad alguna para su incorporación a la vida moderna.

Cuando las circunstancias económicas de la nación sean más desahogadas y sea posible trasladar mayor número de indígenas a esta capital, sobre todo de niños en edad escolar que vengan a desarrollarse en el Internado, y se puedan fundar instituciones similares en otros centros poblados, comenzando sus estudios desde los Jardines de Niños, entonces se impulsará grandemente la obra de redención del indio, que ha iniciado la Revolución y que con éxito positivo está llevando a cabo el actual gobierno de la República, mediante la Institución de que nos ocupamos, a la que ha prestado especial atención la Secretaría de Educación. El contacto que los niños indígenas tienen con los niños de la ciudad en los distintos establecimientos escolares a donde concurren a recibir instrucción, ha dado excelentes resultados y en sus maneras y actividades se confunden con los niños de la ciudad, diferenciándose en muchos casos sólo por sus caracteres étnicos.

Siendo estos trabajos, tanto el de 1926 como el actual, los primeros que se ejecutan en México con indígenas, como ya lo hicimos notar claramente, no quisimos aventurar las conclusiones a que podían haber dado lugar si se hubiesen efectuado con escolares ciudadanos, y esperamos tener mayor experiencia para poder sentar bases, cuando menos si no seguras, sí probables, que sirvan para hacernos conocer siquiera sea de modo aproximado el valor mental del alumno indígena y la aplicación que puede dar a sus tendencias psíquicas.

Por el momento nos comprometemos a asegurar su completa adaptación al medio, demostrado con el adelanto obtenido por casi la totalidad de los examinados en el transcurso de un año, adelanto que es más notable, entre los que pertenecen a los grupos culturales más altos según la clasificación que en este trabajo hemos incluido.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE ESCOLARIDAD E HIGIENE  
 SECCION DE CALCULO SIMETRICO

Estacion de la Piedad de Leones, Michoacan  
 para el calculo de la

Seccion de la Piedad de Leones, Michoacan

10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000



0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85 90 95 100

PRUEBAS COLECTIVAS APLICADAS A LOS ALUMNOS DEL PRIMER AÑO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

No.	Edad	Procedencia	Raza	Prueba Fay.-1927	Promedio
1	19	Jalisco	Huichol	1	
2	16	Chihuahua	Tarahumara	1	
3	16	Chihuahua	Tarahumara	1	
4	10	Chiapas	Tzotzil	1	
5	15	Oaxaca	Mixteca	1	
6	17	Puebla	Totonaca	0. $\frac{3}{4}$	
7	16	Chihuahua	Tarahumara	0. $\frac{3}{4}$	
8	14	Chiapas	Tzotzil	0. $\frac{3}{4}$	
9	14	Durango	Huichol	0. $\frac{3}{4}$	
10	16	Chihuahua	Tarahumara	0. $\frac{3}{4}$	
11	14	Chihuahua	Tarahumara	1. $\frac{3}{4}$	
12	13	Chiapas	Tzotzil	2	
13	12	Chiapas	Tzotzil	2	
14	14	Chihuahua	Tarahumara	2	
15	16	Durango	Tarahumara	2 $\frac{3}{4}$	
16	14	Puebla	Totonaca	2. $\frac{3}{4}$	
17	12	Chiapas	Tzotzil	3	
18	13	Chipas	Tzotzil		

PRUEBAS COLECTIVAS APLICADAS A LOS ALUMNOS DE SEGUNDO AÑO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

No.	Edad	Procedencia	Raza	Fay 1926 - 1927	Desc. 1927	Promedio
1	12	Michoacán	Tarasco	0	6	
2	19	Puebla	Nahoa	$\frac{3}{4}$	0	44
3	18	Chihuahua	Tarahumara	1 $\frac{3}{4}$	1 $\frac{3}{4}$	3
4	15	Sonora	Pápago	3 $\frac{3}{4}$	1 $\frac{3}{4}$	13
5	15	Chihuahua	Tarahumara		1 $\frac{3}{4}$	4
6	19	Durango	Tarahumara	$\frac{3}{4}$	2	31
7	18	Jalisco	Huichol	1 $\frac{3}{4}$	2	0
8	12	Sinaloa	Maya	1 $\frac{3}{4}$	2	20
9	20	Sonora	Pápago	3 $\frac{3}{4}$	2	2
10	16	México	Mazahua		2	35
11	12	México	Mazahua		2	29
12	19	Chihuahua	Tarahumara	1 $\frac{3}{4}$	2	11
13	15	Chihuahua	Tarahumara	1 $\frac{3}{4}$	2	10
14	16	Durango	Tarahumara	3	2	30
15	13	Durango	Tarahumara	2	2 $\frac{3}{4}$	19
16	16	Tabasco	Chontal		2 $\frac{3}{4}$	33
17	15	Chiapas	Cajuar		2 $\frac{3}{4}$	38
18	12	Puebla	Nahoa	2	2 $\frac{3}{4}$	27
19	17	Michoacán	Tarasco	3	3	43
20	17	Jalisco	Huichol	2 $\frac{3}{4}$	3	0
21	19	Sonora	Pápago	2 $\frac{3}{4}$	3	35
22	15	Tabasco	Chontal	2	3	35
23	16	México	Nazahua		3	31
24	16	Puebla	Nahoa	0	3 $\frac{3}{4}$	30
25	16	S. L. Potosí	Huasteca		4	35
26	14	Michoacán	Tarasco		1	2
27	18	Durango	Tarahumara	1 $\frac{3}{4}$	2 $\frac{3}{4}$	30
28	16	Durango	Tarahumara		2	0
29	16	Chihuahua	Tarahumara		4	8
30	15	Jalisco	Huichol	2 $\frac{3}{4}$	3	

## PRBUEAS COLECTIVAS APLICADAS A LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA"

No.	Edad	Procedencia	Raza	Fay	Ebbingh.	Desc.	Promedio
				1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	
1	14	Morelos	Nahoa	2½	1	12	Cuartila inferior
2	15	Chihuahua	Tarahumara	2¾ 2½	1	9 12	
3	16	Chihuahua	Tarahumara	2¾ 2½	3	24 31	
4	16	Chihuahua	Tarahumara	3¾ 2½	2	25 36	
5	15	S. L. Potosí	Nahoa	3¾ 3	8	24 37	
6	16	Puebla	Nahoa	3	6	29 36	
7	18	Chihuahua	Tarahumara	2¾ 3½	7	18 28	
8	16	Veracruz	Huasteca	4	4	20	
9	14	Sonora	Pápago	3¾ 2½	9	34 33	
10	16	S. L. Potosí	Huasteca	3½ 1	13	29 32	
11	16	Tabasco	Chontal	3 1½	11	32 43	
12	16	Puebla	Nahoa	½ 2	10	15 38	
13	17	Veracruz	Huasteca	3¾ 3	11	29 38	
14	13	Puebla	Popoloca	4	10	36	
15	16	Guerrero	Tlapaneca	4	5	15 29	
16	15	Puebla	Nahoa	1¾ 4	10	15 30	
17	15	Michoacán	Tarasco	3¾ 2¾	11	27 41	
18	16	Guanajuato	Pame	2¾ 2¾	13	24 37	
19	15	Puebla	Nahoa	1¾ 3¾	12	29 31	
20	17	Oaxaca	Zapoteca	3 5	8 2	29 42	
21	17	Oaxaca	Mixteca	2¾ 2¾	7 18	14 41	
22	18	Oaxaca	Mixteca	2¾ 2¾	12 19	36 39	
23	17	Chiapas	Quiché	3¾ 3	13 14	34 37	
24	19	Guerrero	Nahoa	2¾ 3	2 10	17 39	
25	18	Guerrero	Tlapaneca	2¾ 4	2 11	22 33	
26	17	Veracruz	Huasteca	2 4	5 14	24 35	
27	19	Sonora	Yaqui	2	11 26	14 46	Cuartila media inferior.
28	16	S. L. Potosí	Huasteca	3 2¾	8 14	26 48	
29	17	Guerrero	Tlapaneca	2¾ 3	10 16	31 42	
30	19	Durango	Tepehuán	3¾ 3	15 14	36 50	
31	17	Campeche	Maya	3 3	15 15	39 47	
32	17	Oaxaca	Zapoteca	3¾ 3¾	8 14	34 48	
33	18	Campeche	Maya	4¾ 3¾	14 12	39 46	
34	18	Sinaloa	Maya	2¾ 3¾	4 15	33 44	
35	14	Morelos	Nahoa	3 3¾	13 19	40 43	
36	18	Hidalgo	Otomí	¾ 4	9 13	26 47	
37	14	México	Nahoa	3¾ 4	12 15	36 44	
38	18	Oaxaca	Zapoteca	3¾ 4	12 14	40 44	
39	17	Oaxaca	Zapoteca	3¾ 4	13 11	38 49	
40	14	Jalisco	Nahoa	3 3	15 17	34 48	
41	19	México	Otomí	3 4	15 18	46 46	
42	16	Yucatán	Maya	4 4	16 13	42 47	
43	17	Morelos	Nahoa	2 4¾	8 16	29 43	
44	18	Hidalgo	Nahoa	1¾ 4¾	13 18	15 48	
45	20	Chihuahua	Tarahumara	4 4¾	14 13	44 48	
46	19	Oaxaca	Mixteca	3¾ 4¾	13 17	44 47	
47	16	México	Chichimeca	3¾ 4¾	15 13	41 46	
48	14	Guerrero	Nahoa	5	5	16 45	
49	18	Jalisco	Nahoa	3 5	10 14	34 48	
50	20	Veracruz	Huasteca	4 4¾	12 17	39 41	

PRUEBAS COLECTIVAS APLICADAS A LOS ALUMNOS DEL CUARTO AÑO  
DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA"

No.	Edad	Procedencia	Raza	Fay		Ebbingh.		Desc.		Promedio
				1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927		
1	16	Guerrero	Amuzga	1½		6		40		Cuartila inferior.
2	18	Veracruz	Huasteca	2		6	7	25	36	
3	18	Chiapas	Quiché	1½	2½	6	8	31	38	
4	17	Veracruz	Huasteca	2	2½	4	4	19	36	
5	15	Yucatán	Maya	3½	3	1	9	35	38	
6	16	México	Otomí	2½	3½	11	9	38	43	
7	14	S. L. Potosí	Nahoa	3½	3½		9		34	
8	15	Campeche	Maya	3½	3½	5	2	27	34	
9	18	Michoacán	Tarasco	1½	2½	9	10	33	37	
10	16	Yucatán	Maya	1	2½	9	15	30	40	
11	18	Jalisco	Nahoa	2½	2½	11	14	37	45	
12	14	Veracruz	Nahoa	4½	2½	10	11	42	47	
13	15	Yucatán	Maya		3	5	12	31	34	
14	17	Puebla	Mixteca		3	5	13		44	
15	13	Chiapas	Quiché	2	3½	13	9	32	38	
16	14	S. L. Potosí	Huasteca	2	3½	4	7	28	41	
17	15	Tlaxcala	Teochichimeca	3½	3½	2	11	30	39	
18	17	Chiapas	Zoque	2½	4	10	6	18	43	
19	17	Veracruz	Huasteca	4	4	9	10	34	35	
20	15	Michoacán	Tarasco		3½	12	17	37		
21	13	Puebla	Nahoa		2½	17		34		
22	16	Guanajuato	Pame	2½	4½	15	26	45		
23	16	Hidalgo	Nahoa	3½	3	14	27	41		
24	14	México	Otomí	2½	3	15	31	42		
25	16	Veracruz	Huasteca	1½	3½	18	18	34		
26	15	Veracruz	Huasteca	1½	3½	15	24	38		
27	17	Puebla	Nahoa	2½	3½	15	39	39		
28	19	Guerrero	Nahoa	2½	3½	4	39	49		
29	16	Tabasco	Chontal	4½	3½	12	42	41		
30	16	Puebla	Nahoa	2½	3½	13	34	40		
31	17	Oaxaca	Zapoteca	2½	4	7	18	43		
32	18	Tabasco	Chontal	2½	4½	15	23	36		
33	18	Veracruz	Huasteca	4½	4	12	39	45		
34	16	"	"	3½	4	17	27	35		
35	14	Jalisco	Nahoa	1½	3½	17	22	40		
36	17	Guerrero	Mixteca	3	4	15	42	43		
37	15	México	Nahoa	3	4½	13	31	43		

PRUEBAS COLECTIVAS APLICADAS A LOS ALUMNOS DEL QUINTO AÑO  
DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA"

No.	Edad	Procedencia	Raza	Fay		Ebbingh.		Desc.		Promedio
				1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927		
1	17	Tlaxcala	Nahoa	4	3	10	8	38	47	
2	16	Morelos	Nahoa	3½	3	17	16	48	45	
3	17	Chiapas	Quiché	4	3½	16	17	41	42	
4	17	Oaxaca	Mixteca	4	3½	17	12	39	44	
5	17	Guerrero	Cuitateca	3½	3½	16	16	48	50	
6	16	Morelos	Nahoa	3½	3½	11	14	33	47	
7	18	Tlaxcala	Nahoa	3	3½	13	11	41	45	
8	17	Tlaxcala	Nahoa	4	3½	15	14	44	49	
9	15	México	Nahoa	4½	4½	10	16	44	46	
10	21	Colima	Nahoa	3½	4½	13	14	39	48	
11	15	Chiapas	Quiché	4	4½	15	5	41	47	
12	13	Tlaxcala	Nahoa		4½	15	15	50		
13	16	Jalisco	Nahoa	4½	5	17	14	45	49	

PRUEBAS COLECTIVAS APLICADAS A LOS ALUMNOS DE SEXTO AÑO  
DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA"

No.	Edad	Procedencia	Raza	Fay		Ebbingh.		Desc.		Promedio
				1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	1926 - 1927	
1	17	Chiapas	Zoque	4	4	16	2	37	37	
2	18	Morelos	Nahoa	4½	3½	11	6	46	46	
3	19	Puebla	Nahoa	3	4	2	2	35	47	
4	19	Guerrero	Mixteca	3½	3½	16	10	41	46	
5	18	Oaxaca	Zapoteca	3½	4½	3	3	40	41	
6	18	México	Nahoa	4½	4	15	1	43	49	
7	15	Yucatán	Maya	3½	4½	17	17	47	50	
8	16	Colima	Nahoa	4½	4½	16	5	46	49	
9	18	Veracruz	Nahoa	5	4½	13	4	38	46	
18	18	Oaxaca	Zapoteca	3½	4	4	13	27	45	
11	18	Veracruz	Totoneca	4	4½	19	11	46	47	

CUADRO DE FRECUENCIA CON LA PRUEBA DE LENGUAJE  
EN LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA

Puntos	1927		1927	
51	2			
50	4			
49	6	Primera		
48	7		2	
47	11		1	
46	9		4	
45	7		1	
44	6		4	
43	11	Segunda	1	Primera
42	5		4	
41	-8-		8	
40	5		1	
39	5		8	
38	7		3	
37	6	Tercera	4	Segunda
36	6		5	
35	7		3	
34	7		-7-	
33	2		3	
32	1		1	
31	4	Cuarta	5	Tercera
30	4		2	
29	2		5	
28	1		2	
27	1		4	
26			4	
25			2	
24			5	
23	1		2	
22			3	Cuarta
21				
20	2			
19	1		1	
18			4	
17			2	
16				
15			4	
14			2	
13	1			
12	2			
11	1			
10	1			
9			1	
8	1			
7				
6	1			
5				
4	1			
3	1			
2	2			
1				
0	3			

# LA LECTURA COMO MEDIO ESENCIAL DE CULTURA

POR LA SRA. DOLORES BORRERO PIERRA

## A—CONSIDERACIONES GENERALES

Señoras y señores:

Solicito previamente vuestra benevolencia para el modesto trabajo que debo leeros, y declaro, como justificación a mi presencia en este torneo donde tan preclaras mentalidades medirán sus armas intelectuales, que ello se debe a la cortés invitación de la Srta. Odila de Quesada, prestigiosa Secretaria de la Sección de Psicología de este Congreso, y a la cual me ligan sinceros lazos de amistad y afecto, por cuyo motivo no supe negarme a su persistente ruego, aunque reconozco mi insuficiencia y que como la invitación me llegase la pasada semana, sin tiempo ya suficiente para documentar sólidamente mi trabajo con datos de estadística y poder hacer un juicio acerca del proceso de la enseñanza de la lectura en nuestra escuela primaria nacional.

Necesito, pues, de vuestra voluntad para juzgarme, ya que mi trabajo es mediocre, estando yo aquí sin otro valor que el de mi entusiasmo para aportar mi grano de arena a la obra compleja y esforzada de acrecentar nuestro acervo de cultura y mejoramiento social.

Contando, pues, con la bondad de los oyentes, comienzo manifestando que no traigo ninguna nueva teoría ni expondré en su valor pedagógico ningún método didáctico para la enseñanza de la lectura en el primer grado: es cierto que existen al presente numerosos métodos, algunos de excelentes resultados prácticos, que son empleados para la enseñanza de la lectura en nuestras aulas, pero no es al primer grado de esa enseñanza al que yo he de referirme.

Quizás cuando yo termine dirán ustedes que nada nuevo he expresado que ya no sepan todos los que estudian los problemas de la escuela primaria; pero tal vez logre yo fijar la atención de este selecto auditorio sobre un hecho para mí de importancia, y en el cual, especialmente los maestros, deben meditar. Si despierto el interés de los educadores hacia este aspecto del problema que señalaré, daré por muy bien empleado mi esfuerzo y ello sería una legítima satisfacción para mi espíritu.

Todos conocemos que el ideal de las sociedades cultas, el más importante para su adelanto espiritual, se condensa en una fórmula breve, y al parecer sumamente sencilla, en cuyo cumplimiento colocamos todos nuestra fe en un porvenir más dichoso para el hombre, la esperanza en el aumento de su perfección individual, y, por consiguiente, de la colectividad humana. Esa fórmula, en la cual se confía ciegamente como en una solución maravillosa para casi todas las

desventuras de la Humanidad, por la cual se sacrifican las naciones, se fundan escuelas, se instruyen y pagan maestros, se estudian y establecen métodos y se erige en finalidad primordial de la felicidad humana, es "La extinción del analfabetismo". Es en este aspecto del problema en el que desco que fijéis la atención, porque son tantas las esperanzas de mejoramiento humano fundadas sobre ese hecho, que los espíritus analíticos e inconformes se preguntan con cierta pesadumbre, cómo no mejora la cultura humana en la misma proporción de los esfuerzos que se emplean en casi todos los pueblos civilizados por aumentar el número de individuos que sepan leer.

Ante el resultado desproporcionado entre el esfuerzo y sus consecuencias, por lo general debemos preguntarnos si el conocimiento de la lectura no tiene toda la importancia que le atribuimos, y analizando la marcha de su enseñanza tenemos que confesar que, por lo general, la lectura constituye, en la gran mayoría de las escuelas, un fin, como si tuviese un contenido propio como la Historia y la Geografía, y que si no produce su conocimiento todo el fruto que tenemos derecho a esperar, es porque se olvida con frecuencia que la lectura no puede ser una finalidad sino en el primer grado, y se convierte después en un medio de conocimiento y cultura, del cual el alumno, al poseerlo, debe aprender a servirse lo más ampliamente posible. Otra pregunta que debemos hacernos, y en cuya contestación encontraríamos quizás la solución completa al problema, es la siguiente: ¿Cuándo dejamos de ser analfabetos? Porque la enseñanza mecánica de la lectura de nada puede servir mientras las palabras y los conceptos que ellas expresan no sean completamente comprendidos por nuestra mente y asimilados por nuestro espíritu.

Pudiera creerse que la disciplina que denominamos "lectura explicada" pudiera colmar esa laguna, pero si estudiamos los resultados comprobando el poder de comprensión en un número suficiente de alumnos de los grados superiores por medio de un "test" pedagógico, podríamos comprobar la dificultad con que tropieza una inmensa mayoría de esos alumnos para asimilar el contenido de las lecturas, por mucho que éstas no traten sino de hechos corrientes, concretos y de vulgar conocimiento.

No se presenta este problema solamente en nuestro medio, ni en aquellos pueblos de mediana organización educacional; en países que dedican esfuerzos considerables, sumas crecidas y medios culturales de importancia notoria, como los Estados Unidos, se observan resultados desalentadores respecto al conocimiento de la lectura y a su influencia en el nivel de la cultura nacional. He de referirme, pues, para ilustrar mi teoría, a las pruebas que allí se han efectuado últimamente, y las cuales expone, en un documentado y notable trabajo, la distinguida educadora cubana Srta. Carolina Poncet, en la Revista de Instrucción Pública del mes de Mayo del año actual. En dicho estudio se nos dice: "El actual movimiento pedagógico se interesa por precisar y favorecer la importante misión que debe llenar la lectura en relación con las actividades del individuo a través de su vida toda, ya que la lectura es el medio de que con más facilidad se sirve el hombre para mejorar su eficiencia profesional; el más asequible manantial de gozo estético, y la información casi única de que dispone para enterarse de los sucesos, proyectos y problemas municipales, nacionales y universales, así como de las aspiraciones que laten en el alma de su país". Luego de otras consideraciones sobre el caso, en que advierte el aumento de la producción literaria impresa en esta época y del abaratamiento de la misma, señala el hecho importante a que me referí al comenzar, y dice que: "el número de individuos

que en un país sabe leer inteligentemente, no guarda proporción con los esfuerzos realizados para facilitar a todos los ciudadanos la enseñanza gratuita”.

Siguiendo a la citada autora veamos los resultados que producen las pruebas efectuadas con un número crecido de individuos del ejército norteamericano en su país. Se nos dice que hay un millón de soldados próximamente que no pueden leer con facilidad un periódico, aunque la mayoría concurre en su infancia a los grados inferiores de la escuela pública, en la que se concede importancia especial a la enseñanza de la lectura. La autora deduce de estos hechos dos conclusiones desalentadoras; primera: una parte del dinero empleado por esa nación se pierde lastimosamente, y segunda. que muchos niños abandonan la escuela sin que ésta haya logrado despertar en ellos el interés que les impulse a buscar en la lectura la satisfacción de las necesidades intelectuales que se acaban de enumerar. La Srta. Poncet añade este comentario: “Puede suponerse lo que ocurrirá en otras naciones, si tal es el estado de cosas en uno de los países que más dinero gasta en instrucción primaria, y que mejor organizadas tiene sus escuelas públicas”.

Ahora bien: observemos que esos individuos a que se refieren las citadas pruebas no eran analfabetos, pero no podían leer con facilidad un periódico y por tanto no podían asimilar su lectura, aunque en sus años escolares asistiesen a las aulas primarias, de lo cual podemos deducir que la enseñanza mecánica de la lectura es ineficaz mientras no se complete con la práctica de la lectura mental y pensante. Creo, pues, necesario que deben insistir los maestros en esta obra complementaria con más devoción, mayor entusiasmo y conocimiento que los que se emplean en la enseñanza de la lectura en su primer grado. Si se pone en manos del alumno un instrumento, será ineficaz si no enseñamos a usarle, y con más razón si ese instrumento es la lectura, de cuyo empleo acertado depende su cultura definitiva en toda su vida, y mientras no se atienda conscientemente a esa segunda parte de la enseñanza, será poco menos que inútil todo lo que se haya hecho antes. Cuando estas disciplinas se practiquen con eficacia en todas las escuelas de una nación, y ésta complete su obra con instituciones peri y post-escolares, pudiéramos confiar en que al disminuir el analfabetismo aumente la cultura de los individuos en mayor proporción que en el presente.

Se ve, pues, al analizar este problema, que la obra de la escuela primaria no es tan fructífera como lo soñamos y como debemos desear que sea, y no creamos a priori, tampoco, que toda la causa de este déficit de cultura depende sólo del maestro.

## B—EFICACIA DE SU ENSEÑANZA EN NUESTRA ESCUELA PÚBLICA

He dereferirme ahora a nuestro medio escolar solamente, en el cual efectué siempre mis pruebas, las que practiqué en todos los grados y en diversas aulas a causa del puesto de directora que tuve desde el año de 1900.

En lo que respecta al primer grado, cuyos métodos no voy a analizar, diré solamente que en nuestras aulas públicas los niños de seis años aprenden a leer en tres o cuatro meses, puesto que en Enero, cuarto mes del curso escolar, ya se les puede entregar el libro primero de ese grado. Digamos también que hay aquí maestros que han ideado nuevos sistemas de la enseñanza de la lectura, como el sistema de Cuentos de la Dra. María Josefa de Armas, cuyos notables resultados comprobó en mi escuela número 40 la excelente maestra Srta. Consuelo Noriega, entonces maestra de primer grado, y el método del desaparecido y laborioso compañero Dr. Arturo Caimari. Asimismo, recientemente experimentó

un nuevo método el Sr. Roque, con el cual se dice que aprenden a leer los niños en un mes, pero repito que esos y otros sistemas didácticos no he de exponerlos y analizarlos ahora, porque no me refiero a ese aspecto de la enseñanza, y porque ello formaría un estudio de contenido y finalidad distinta a la que ahora me propongo.

Examinemos primero el curso de estudios. Está éste recargado de materias excesivas con relación al tiempo que se emplea en la escuela primaria. No soy yo solamente quien lo afirma; vamos a oír la opinión valiosísima del Dr. Aguayo, expuesta en un notable trabajo sobre el curso de estudios de la escuela primaria, el cual, aunque no lo especifica así su autor, puede aplicarse con absoluta justicia a los de nuestra escuela. Dice así el Dr. Aguayo, número de Abril de 1926, de la "Revista de Instrucción Pública": "Los cursos de estudios exigen conocimientos tan enciclopédicos, están congestionados de un modo tan inconveniente, que es poco menos que imposible utilizarlos en la educación de los alumnos. Estos no pueden digerir bien casi ningún asunto, y se convierten, como dice Charles de Garmo, en catadores de todas las materias".

No puede ser más acertada la condenación de ese conglomerado de materias que hace luego distribuir las cinco horas escolares de una manera risible, señalando a veces el maestro, abrumado por el exceso de materias a tratar, diez o quince minutos para determinadas actividades que no alcanzan ni para la preparación de los alumnos. No he de hacer, desde luego, crítica razonada ni total de nuestro plan de estudios, y al referirme a ese aspecto de nuestra organización escolar, quiero solamente señalar que en su afán de atender a todas las disciplinas que se han de desarrollar en nuestra escuela primaria, los maestros tienen forzosamente que disminuir la calidad de la enseñanza; mejor dicho, la intensidad, y una de las actividades que se resienten de la acumulación de materias, es la lectura en su aspecto práctico e intelectual.

Permitidme aquí, señores, que recuerde y cite la opinión que un pedagogo cubano ya desaparecido y olvidado, el Dr. Borrero Echeverría. Dice éste en su libro segundo de lectura "El Amigo del Niño", respecto a la lectura: "leer no es meramente pronunciar con voz clara las palabras impresas en los libros. Mucho es ya que uno pueda hacer eso, pero no lo es todo. Leer, cuando se hace en voz alta, es hablar por otro. Leer, cuando leemos sólo con la vista, es pensar por otro. De todos modos, cuando leemos interpretamos lo que otro ha pensado y sentido, y como el que escribió lo que leemos, pensó y sintió antes de escribir, nosotros debemos pensar y sentir como él para entender lo escrito, que es el fin supremo de la lectura, y para dar a entender también cuanto el autor pensaba y sentía, si es que leemos para otro".

Vemos así que el uso de la lectura es un arte cuando lo practicamos conscientemente, y su enseñanza constituye una ciencia que no es posible descuidar en su aspecto complementario, que es el de la lectura pensante e intelectual, sin lo cual el acto mecánico de la misma nada representa para el adelanto del individuo; y esta verdad nos enseña que no podemos conformarnos con enseñar a leer, y que es necesario también enseñar a pensar, más necesario esto en nuestra época, cuya característica es la ligereza de juicio que nos hace creer a veces que la Humanidad avanza hacia una especie de demencia colectiva que no se debe sólo a las actuales opiniones contradictorias, cuando se deshacen antiguos valores y surgen los nuevos solicitando marcar otras rutas a la moral social, sino también porque la lógica parece haber desaparecido de las mentes humanas.

**C—NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA LECTURA COMPENSIVA**

Si estudiamos los factores adversos que se presentan en nuestra escuela primaria para el éxito de la enseñanza en general, haríamos un trabajo sumamente extenso, puesto que son complejas las causas, así es que señaláremos solamente las que, a mi juicio, hacen menos fructífera la labor educativa con respecto a la lectura. Aparte de la que ya anotamos sobre el curso de estudios recargado de asuntos y tópicos con exceso, tenemos las siguientes: en las escuelas rurales hay distintos grados, distintas edades, distintos sexos en una sola aula, por lo general. No creo que sea necesario insistir en las dificultades con que luchará un maestro en esas condiciones. Creen algunos que si el maestro es bueno y tiene voluntad, vencerá contra esas dificultades y cumplirá su deber.

No confiemos mucho en esa presunción. Por buenos y esforzados que sean los maestros, no pueden triunfar allí donde se trabaje en contra de los principios lógicos y científicos de la Pedagogía. La variedad de grados y edades en los alumnos será el mayor obstáculo para un buen resultado en su labor, y no hagamos alto en lo que significan otras dificultades materiales, como el exceso de asistencia respecto al tamaño del local y otras que agravan el problema. En estas condiciones yo imagino al maestro como un guardián del orden solamente, y no creo que sea posible exigirle filigranas en esas condiciones. Si volvemos la vista a la escuela urbana, ésta tiene las aulas de primer grado sobrecargadas de matriculas, y se reúnen en esas aulas no sólo los retrasados pedagógicos, sino niños que tienen otras anomalías que los han mantenido en primer grado después de los nueve años.

Durante el curso del 25 al 26 practiqué una prueba en el aula de primer grado de la escuela 40, que entonces dirigía. Tenía cuarenta alumnos matriculados; todos eran de diez a quince años. Estudié los antecedentes morales y fisiológicos de cada alumno, y encontré que en la mayoría de los casos la miseria fué la causa del retraso, pues debido a ella no habían asistido antes a las aulas, o lo habían efectuado con gran irregularidad. Este es un factor que no podemos perder de vista, que aminora la culpa del retraso pedagógico que pudiera haberles a los maestros que, en último término, siempre son los culpables, para los que no analizan el medio en que actúa, del fracaso de la enseñanza. Yo sé que muchas veces se pretende que aun en esas condiciones anormales, el maestro debe obtener buen resultado; pero no es así, ya que los principios pedagógicos sobre los cuales se establece la enseñanza en esta época, son principios científicos, y en ellos descansa nuestra escuela primaria; pero esos principios se olvidan cuando se actúa frente a lo que llamamos la "impura realidad", y si el porcentaje de alumnos que dejan de ser analfabetos no es considerable en esas condiciones, no es toda la culpa del maestro, como pudiera creerse.

Otra de las causas que estimo yo que influyen en la eficacia de la enseñanza primaria la concreto en esta pregunta: ¿Cómo empleamos los libros por regla general? En primer lugar, de segundo grado en adelante, cada grado debe tener dos libros de lectura distintos, por lo menos; todos sabéis que la curiosidad es el estímulo más poderoso del niño; cuando ya conoce un libro, éste le es indiferente, y hasta le toma aversión. Todos conocéis la exclamación jubilosa que pronuncian los niños al presentarles un libro desconocido, exclamando todos a un tiempo: "¡Qué bueno; ya tenemos un libro nuevo!"; pues bien, no todas las aulas tienen esos distintos libros que son necesarios y la rutina se apodera del maestro y el fastidio de los niños, cuando se lee por segunda o tercera vez un libro ya conocido. Hay otro hecho en que yo me figuro que la culpa es casi toda del maes-

tro: los libros no se entregan al niño en el aula, están en los escaparates bien guardados para que no se manchen o se rompan; el libro se reparte, sea de lectura u otro cualquiera, en el momento preciso de la clase, y concluida ésta vuelve a guardarse. Este hecho material lo cito, porque aunque parece a priori que carece de importancia, la tiene, y mucha por cierto.

Todos los medios auxiliares de enseñanza indirecta que proporcionemos al niño fuera del momento preciso de la lección es de gran utilidad para el éxito de nuestra labor docente. Si el alumno va a la escuela a aprender solamente con la explicación aislada y determinada de cada asunto, esa escuela no influye en la cultura del niño considerablemente. Debe colocarse a éste en las mejores condiciones para saciar su curiosidad fuera de las clases formales del maestro, y el libro debe estar a su alcance todo el tiempo posible. A veces, cuando viene una interrupción accidental en la labor formal del maestro por causas imprevistas y pasajeras, el niño toma un libro de los que tiene a su alcance y satisface su instinto de libertad al hojearlo, observar sus láminas, repasar las lecturas fuera de la presión o autoridad del maestro.

Anotemos otra dificultad de importancia, con que tropieza la obra educativa de la escuela primaria, y es la diferencia y antagonismo entre el medio escolar y el medio doméstico y social en que vive el alumno. ¿Qué lecturas puede hallar un niño pobre o de la clase media en su hogar? Quizás en corta proporción encontraremos un número de alumnos en cuya casa se lea y reciba algún periódico, y aunque opino que la lectura de los diarios, por lo general, no es apropiada para niños, quizás pudiéramos felicitarnos de ello, pues es, de todos modos, lectura extraordinaria que efectúan fuera del medio escolar.

Creo que muchos maestros habrán pensado a veces que la obra de la escuela se interrumpe a las cinco de la tarde cuando regresan los niños a su hogar, y no falta razón para esta creencia. En mi inquietud constante ante ese problema, me he preguntado muchas veces: ¿por qué no les damos los libros a los niños? ¿Por qué no permitir que los lleven consigo? ¿No es un contrasentido que los estimulemos para aprender, que los enseñemos a leer, y que luego les neguemos el auxilio espiritual para el hogar? Ya que el maestro no puede continuar su labor de misionero de la cultura en la casa de cada niño, ¿por qué no dejar que el libro le acompañe?

¡Qué atrocidad!, me parece que oigo decir a muchos compañeros. Si con el cuidado que ahora tenemos guardándolos, escondiéndolos y contándolos varias veces al día se destruyen en gran cantidad, ¿qué sería si los dejásemos llevar libremente? Además, los maestros son los responsables del material: ¿cuánto tendrían que gastar a fin de curso, cuando llega la hora del clásico inventario anual? De ninguna manera!

¿No es verdad que esa es la conclusión lógica de autoridades y maestros ante este problema? Pero yo deseo que razonéis conmigo un instante, y espero que compartiréis mi opinión. No creo que necesite argumentos múltiples que tiene la escuela, el deber en que está el maestro de extender su acción docente más allá del recinto de las aulas escolares, y permitiendo el uso de los libros en el hogar cumpliríamos ese deber.

No pretendo, desde luego, que ello lo estableciéramos como una costumbre general, sino que pudiéramos exigir algo al niño y a la familia con respecto a la escuela, - cambio de lo que ésta le proporcione. ¿No sería posible que pidiésemos al niño el cuidado y devolución de los libros a cambio del bien y el honor que le hacemos al prestárselos? ¿No pudiéramos establecer para alumnos de quinto y sexto grado el permiso de usar el libro en su casa desde el viernes al

lunes, por lo menos, como premio a una excelente conducta semanal? ¿No podríamos así desarrollar hábitos de orden, de limpieza, de exactitud, de cumplimiento de la palabra empeñada, favorables todos a la educación del carácter, a cambio de esa concesión? ¿Qué riesgo corre la escuela con ello? Quizás se perderían dos o tres libros al año en un aula; pero esa pérdida sería una ganancia. Yo creo que los libros que se extravían no se pierden nunca; tarde o temprano llegan a manos de quien agradece el hallazgo, y cumplen entonces su misión. Los únicos libros que yo considero perdidos son los que se están quietos y guardados, pulquérrimos e intactos, en los estantes en que se les coloca. Esos libros que nadie ha hojeado, que a nadie comunicaron una emoción o una idea, esos libros, señores, son ciertamente los libros perdidos.

Creo que muchos de vosotros habréis estado a veces indecisos ante dos deberes: de una parte, un niño ávido de leer que os dice: "yo quisiera, señor, que usted me dejase llevar el libro nuevo, es tan bonito! Quiero leerlo en casa y enseñárselo a mi mamá"; de otra parte, el reglamento, implacable como todos los reglamentos, que os dice: "Los libros no se pueden sacar de la escuela". ¿Cuántas veces he sido yo protagonista de esta escena con alguna alumna! Y debo declarar que ante estos dos deberes, el que me dictaba mi corazón de maestra, y el que me imponía mi condición de administradora de los bienes de la escuela, he caído del lado del niño, afrontando la posibilidad de la pérdida del libro, lo cual, dicho sea de paso, no aconteció nunca.

#### D—MEDIOS PARA DESPERTAR EL INTERES POR LA LECTURA. LECTURAS PERI Y POST-ESCOLARES. BIBLIOTECAS INFANTILES.

Pudiéramos intentar un medio para estimular el amor a la lectura y su comprensión e inteligencia en los grados quinto y sexto, estableciendo unas sesiones de lectura comentada en horas especiales a la terminación de la última sesión, con el tiempo que señala el horario para la lectura, más los minutos sin determinar de que se pueda disponer. Si la lectura fuese sobre geografía, historia u otro asunto del programa diario, se pudiera añadir más tiempo aún, y la clase producir más fruto, pues se procedería como en la correlación de estudios. Esta lectura pudiera encomendarse a un solo alumno como una distinción, tomando parte los demás en los comentarios o debates sobre la misma, los cuales debe dirigir el maestro, y debiendo ser esas lecturas solamente entre alumnos del mismo grado y rodeadas de cierta importancia para mayor estímulo de los alumnos.

Existiendo tantas causas que retardan la obra cultural de la escuela en general, ¿debemos plantearnos el problema de la selección de la lectura? Si la lectura post-escolar en el medio doméstico no se facilita, ¿debemos aún pretender que ésta se seleccione? ¿No es necesario, dada la realidad, permitir que el alumno lea cualquier libro, cualquier periódico, con tal de que lea? He aquí un problema inquietante, pero al cual pudiéramos dar solución atendiendo a un tiempo a las dos finalidades citadas. Que lean los niños fuera de la escuela, sí, pero desde luego, siempre que nos sea posible, seleccionemos su lectura; tratemos de que la familia coopere con nosotros en esa obra, ilustrando a los padres sobre la necesidad de continuar en el hogar la obra de las aulas, y sean los maestros los primeros en seleccionar las lecturas del aula y su propia lectura. Cultive su gusto con las obras de la literatura escogida y adquiera esa cultura general necesaria que no se limita sólo al aspecto pedagógico y que le es necesaria para despertar en los alumnos el amor a la belleza artística, que la buena literatura propaga. Solamente sintiendo se puede hacer sentir, y es en el aula donde puede,

mos cultivar el gusto de los niños, de modo que luego puedan seleccionar su propia lectura.

He sentido a veces profundo desconsuelo al ver muchas alumnas, ya mayores, entusiasmadas con las obras de Nick Carter o de Paul Feval, y me he preguntado si para ese resultado merecía la pena enseñar a leer.

Veamos también cómo la obra de cultura de los pueblos no es solamente labor de la escuela. Esta no posee siempre los medios necesarios para intensificar la práctica de buenas lecturas; algunos maestros han logrado establecer pequeñas bibliotecas en sus escuelas, aumentando sus medios culturales y despertando extraordinario interés en los alumnos, que permanecen en el aula en horas extraescolares por el placer de una lectura interesante.

No creo necesario puntualizar ahora lo que significa el libro de cuentos en la vida del niño; a cierta edad es casi tan necesario para él como los juguetes en la primera infancia; desgraciados los niños que no han leído cuentos, que no han creído en las Hadas ni en los Príncipes Encantados, que no han tenido el material que aliente esa necesidad de ilusión y creencias en lo maravilloso que existe en el alma humana, y que a veces, ¡ay! no se extingue ni con los años, el dolor y las decepciones de la vida!

Muchos espíritus miopes creen que esas lecturas pueden convertir al niño en un ser que viva fuera de la realidad, y poco práctico; no lo creáis, en una época de su vida esas lecturas son necesarias al alma del niño, que es preciso que sueñe un poco también. ¿No es una necesidad para el hombre soñar, aun cuando ya no sea niño?

¡En esta materia de los cuentos hay tantos libros admirables! Andersen, los hermanos Grimm, Perrault, el Padre Coloma, Antonio de Trueba, Amicis, por no citar más que algunos extranjeros, nuestro proteico Martí y la exquisita Consuelo Montoro, entre nosotros, han escrito páginas inolvidables, llenas de un suave sentimiento poético o religioso, que las hace encantadoras.

Atendiendo a esa necesidad de leer que sienten las clases populares con pocas oportunidades de satisfacerla, fundó aquí hace dos años una generosa y entusiasta cubana, Otilia André de Giol, las "Madrinas de Lectura", institución que funciona también en Buenos Aires, y que, por la cual, toda persona a quien le sobren buenas revistas y libros, los reparte entre determinados ahijados que lo soliciten.

Hace quince años, acabando de visitar la biblioteca infantil de la Institución Carnegie, en New York, publiqué lo siguiente. "La cultura de un pueblo no se forja solamente en sus escuelas públicas o privadas, es necesario contar con instituciones que coadyuven a ese fin: las Conferencias y Lecturas Públicas, los Museos de Bellas Artes, las Sociedades para popularizar la buena música, las Bibliotecas abiertas al pueblo ofreciendo el tesoro de sus volúmenes a todos, sin cortapisas ni diferencias, son indispensables para completar la obra de enseñanza y mejoramiento social que todo Gobierno debe querer para su pueblo.

Ciertas virtudes se adquieren mejor en la infancia, cuando el hábito plasma lentamente el carácter del hombre del mañana dentro de una determinada dirección. El individuo, armado para la lucha social por la vida, cada vez más ardua, necesita cada vez mayor y más completa preparación, y no puede ofrecerla la escuela solamente, ni aun donde ésta alcanza sus mayores éxitos educativos. Por esta razón, sin duda, los países que avizoran el porvenir, han establecido Bibliotecas admirables destinadas a los niños que acuden a ella, ávidos de satisfacer su ingénita curiosidad.

No se propaga con ello esa cultura intelectualista solamente que la Literatura en sí puede desarrollar, ni se fabrican por ello papagayos al por mayor que

repitan luego, más o menos locuaces, lo que hayan leído, para aumentar la charlatanería universal. Tampoco quiere esto decir que busque la Infancia en esos centros distracción en libros de Metafísica abstrusa o Filosofía; pero sí se puede observar, en los países sajones sobre todo, la admirable escuela de disciplina social en que no hay pedagogos vivos y enérgicos imponiendo sus mandatos, ni leyes coercitivas autoritarias, como no sean algunas sencillas reglas de la Asociación, que todos los visitantes observan cuidadosamente, con rarísimas excepciones.

Al asistir a esos Centros el niño eleva la idea que tiene de sí mismo; contemplando lo que se ha hecho por él y para él, siente un orgullo que le obliga a hacerse digno de la distinción que recibe, y es éste el primer beneficio que obtiene, antes de abrir un solo libro. Adquiere el hábito de la limpieza si no lo tiene, pues no puede tocar un solo libro sin tener limpias las manos. Debe también ser exacto, pues tiene que devolver las obras si las lleva, o concurrir precisamente a la hora de la lectura. El trato social para con los niños que allí encuentran, lo harán afable y cortés, fomentando así relaciones de solidaridad y respeto a sus compañeros; allí donde se ve a sí mismo y a los demás iguales, sin ninguna coacción de un superior obligado a quien debe obedecer.

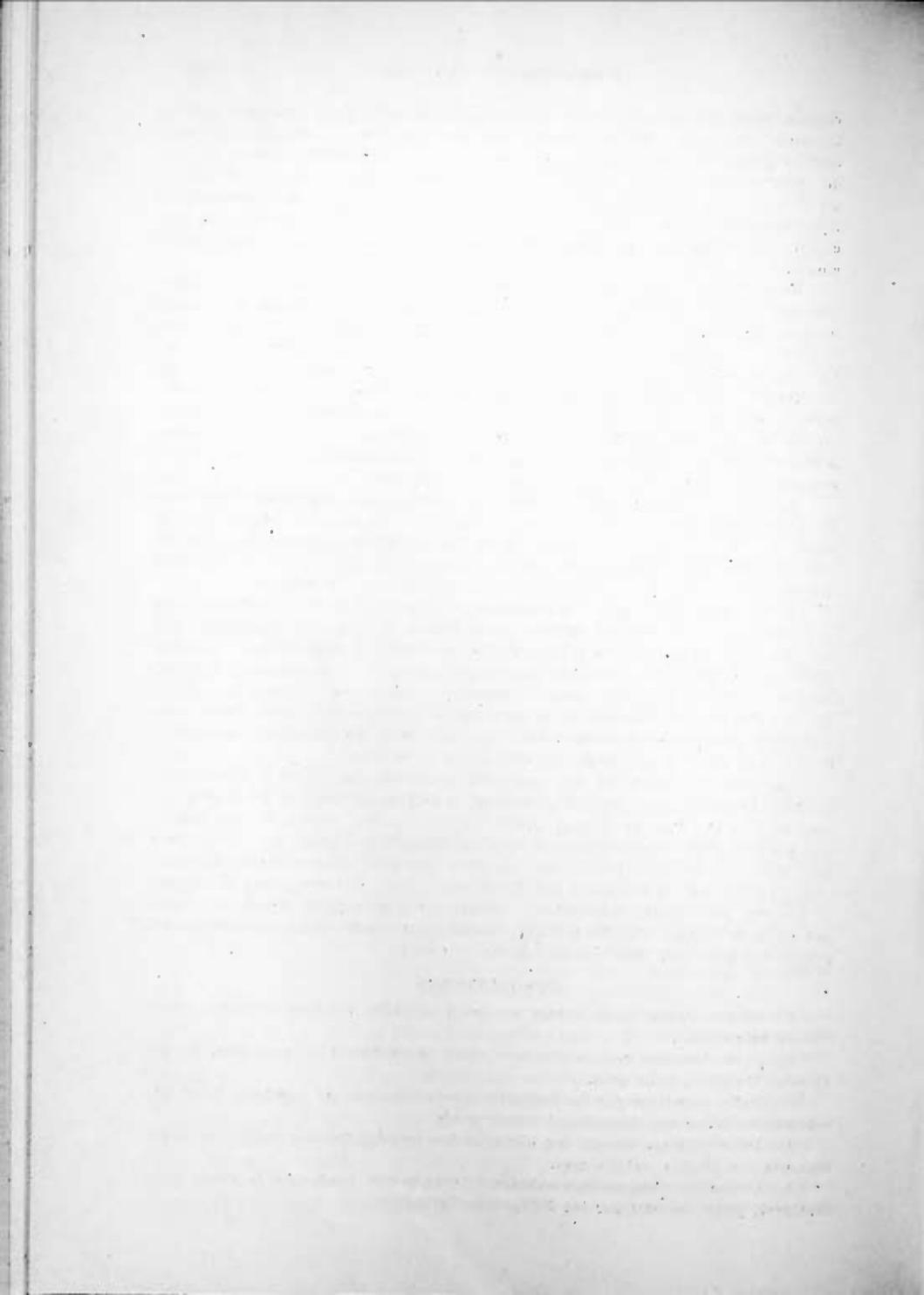
¡Qué infinitas son las ventajas que para la educación pueden dar esas Instituciones, aparte del aspecto especial de la cultura! Yo no puedo seguir señalándolas; todos las conocéis; y quiero ahora, para terminar, rogar al Ejecutivo de este Congreso del Niño, primero que se celebra en nuestra patria, que resuelva acometer la fundación de la primer Biblioteca Pública para niños.

Aunque yo tuve el gusto de cooperar con el señor Arturo de Carriarte para la fundación de una Sección infantil en la Biblioteca Municipal, facilitando una extensa bibliografía al efecto, y se fundó esa sección y funciona con éxito notable por la cantidad de lectores que a ella acuden, no es propiamente una verdadera Biblioteca de niños, pero yo espero que ahora, como digno epílogo a estas inolvidables lides en pro de la infancia, se acometa la obra de fundar una biblioteca para nuestros niños donde concurren desde los párvulos a los adolescentes para abreviar su sed de conocimiento y de cultura.

En estos momentos, en que coinciden en nuestra Secretaría de Instrucción Pública, formando una admirable trinidad, el General Alemán, el Dr. Lucas Lamadrid y el Dr. Ramiro Guerra, quiero dirigirme a ellos, segura de que han de atender mi ruego: General Alemán, por los niños de Cuba, que son ahora vuestros hijos espirituales; Dr. Lucas Lamadrid, por esos niños también, especialmente por el amor a la lectura que demuestra ya vuestro tierno niño; Dr. Ramiro Guerra, por vuestra incansable e intensa labor de cultura, haced una realidad de la Biblioteca Popular infantil, fundada como patriótico coronamiento del primer Congreso del Niño que se celebra en Cuba!

### CONCLUSIONES

- 1.—La enseñanza de la lectura mecánica no puede juzgarse completa sin la lectura intelectual.
- 2.—Debe tratarse de que sea más eficaz la asistencia a la escuela, de los alumnos de seis a ocho años.
- 3.—Debe atenderse por los inspectores especialmente, al resultado de la enseñanza de la lectura después del primer grado.
- 4.—Debe tratarse de que los libros de las escuelas puedan facilitarse a los alumnos con ciertas restricciones.
- 5.—Deben los Congresistas cubanos laborar por la fundación de obras peri-escolares, y en especial por las Bibliotecas Infantiles.



## ANTROPOMETRIA

### DESARROLLO HISTORICO DE ESTA CIENCIA Y VENTAJAS DEL ESTUDIO DE LA MISMA EN RELACION CON LA PEDAGOGIA

POR LA DRA. SRTA. MARIA MERCEDES CASALS,

Directora de la "Escuela República Argentina" (Pública de Niñas No. 12)  
del Distrito Escolar de la Habana.

Esta ciencia, cuyo nombre sólo basta para comprender que se trata del estudio de las proporciones del cuerpo humano, data de un pasado remoto en que sólo se persiguieron fines artísticos.

La admiración de los griegos a los vencedores en los Juegos Olímpicos los llevó a erigirles estatuas, lo cual supuso un completo estudio de los rasgos anatómicos, prescindiendo de los "cánones" fijos, hasta entonces utilizados en Grecia y en Egipto.

Los romanos imitaron el arte griego desarrollando, además, líneas originales en que hay un admirable concierto entre la gracia y la belleza.

También imitaron los "cánones" egipcios, como lo prueba la tabla de proporciones dada por Vitruvius, tan acabada que en poco difieren de ella las modernas.

Aristóteles, Rufo, Efesio y Julio Pollo hablan de las rayas de la mano como detalle digno de tenerse en cuenta, y Xavier da Silva hace notar en las Cleóforas de Esquilo el detalle de que Electra predice la vuelta de Orestes por las huellas del pie que ha descubierto en el suelo.

Y si del Occidente pasamos al Oriente, veremos esbozarse estas observaciones desde la más remota antigüedad.

Lo primero que nos llama la atención es el uso de las huellas digitales para la legalización de documentos, para la identificación de los delincuentes y aun para firmar las obras artísticas.

En Siam y Cambodge se usan todavía las impresiones digitales, y en Corea en la venta de esclavos. Asimismo firman los analfabetos ante los notarios de Bengala y en los Balkanes; aunque en la aceptación de estos datos debemos ser cautos, pues, como afirma el ilustre abogado cubano Dr. Fernando Ortiz, bien pudiera tratarse de "una magia simpática" por la cual se ligaba el sujeto al cumplimiento del contrato, con este simple contacto.

En el antiguo Japón, los monarcas daban validez a los documentos empapando en sangre la mano para aplicarla a los mismos, y posteriormente utilizaron los "anillos sigilarios", que también se usaron en Egipto, en Grecia y en Roma, habiendo persistido esta costumbre a través de épocas posteriores, estan-

do hoy representadas por los sellos especiales de corporaciones determinadas como el Estado, el Municipio, una compañía industrial, etc.

Los primeros trabajos en que se describen científicamente los caracteres humanos fueron "Aire, Agua y Tierra" de Hipócrates, donde describe a los Scitas y otras tribus nómadas, así como las deformaciones de los macrocéfalos de Pallas-Neótidus y los estudios de Aristóteles acerca de las mezclas étnicas y sus observaciones comparativas entre el hombre y el mono. Galeno preparó el terreno a la Anatomía comparada y Mundinus y Vasalius también laboraron en este período.

Belon comparó el esqueleto del hombre y el de los animales; pero en los albores de la Edad Moderna, la obra maestra de la creación, el ser humano, sólo fué estudiado por los médicos.

Linneus, en 1755 le dió el nombre de "homo sapiens" y Buffon dedicó dos volúmenes al estudio de las "Variedades Humanas" en 1749.

A partir de este momento se encuentran muchos e importantes trabajos como "La situación del agujero occipital en el hombre y en los animales", por Dauberton en 1864; la tesis sobre "Las diferencias que presenta el rostro en las razas humanas" por Camper en 1781, "Las variaciones del género humano" por Blumembach en 1773, "The Regular Graduation of Man and Animals" por White en 1799 y los escritos de Byron, Bruce, Lavaillant, Pallas, Barrow, Bougainville y otros.

Dos escuelas representadas por Cuvier (Clásica) y Lamark y Etienne Geoffroy de Saint Hilaire (Transformista), produjeron interesantes escritos, pudiendo considerarse el primero como el padre de la Anatomía Comparada y los otros señalaron el camino de la Escuela que posteriormente recibió el nombre de Darwinista.

El estudio del cráneo atrajo la atención de los antropologistas produciendo-se notables obras como "Tabulae Craniorum Diversarum Gentium" de Sandifort en 1830, "Crania Americana" de Morton en 1844 y "Crania Egipciaca" en 1845; "Atlas de Cranioscopia" de Carus en 1854, "Crania Selecta" de Von Baer en 1854 y "Crania Británica" por Dawis y Thurman en 1856.

Tiedemann llevó a cabo la medida cúbica del cráneo en Heidelberg; Retzius los clasificó en "largos" y "cortos"; en Holanda Van der Hoeven realizó importantes trabajos, como así también los alemanes Wagner, Husche y Lucas.

Hasta aquí la Antropometría ha constituido sólo una rama de la Antropología; pero de ahora en adelante va a tener vida propia al ser separada de las demás ciencias naturales, obra que se debe a la Sociedad Antropológica de París, coincidiendo este hecho con otros de gran importancia como la pública confirmación del descubrimiento de Boucher de Pertos, que señaló al más remoto origen, la antigüedad del hombre y la producción del notable libro "Origen de las Especies" por el sabio inglés Carlos Darwin.

A partir de este momento los estudios antropométricos van a tener una importancia práctica positiva. Quetelet, Director del Real Observatorio de Bruselas y gran matemático, concibe la idea de prestar auxilio a las clasificaciones antropológicas por medio de la determinación de sus proporciones, que pueden servir para identificar cada raza, publicando en 1841 su libro "Sobre el Hombre" donde presenta un valioso material ya que es el primero en aplicar los métodos puramente matemáticos para la determinación de las "constantes físicas" del cuerpo humano, sirviendo de base a otros investigadores que representaron gráficamente los tipos de cada raza como los patagones, indios y chinos.

Estos estudios permitieron, además, determinar los factores que regían el

desenvolvimiento de cada raza y los que intervenían en las aptitudes del ser humano considerado como "máquina de trabajo" por decirlo así, como por ejemplo, la resistencia muscular y la circunferencia torácica, la relación entre la talla y la potencia respiratoria, etc.

Carus, de Dresden, concibió la columna vertebral como unidad de mediciones antropométricas; Alberto Durero consideró mejor tomar la altura total como término de comparación y Shadow, evitando los defectos de éste, construyó una tabla de proporciones diferentes, e iguales trabajos realizaron Bowditch, Porter y Hastings, cuyas tablas pueden considerarse como el tipo moderno, pues recientes mediciones han dado idénticos resultados.

No debemos olvidar en este sentido los trabajos de Leonardo de Vinci y Miguel Angel.

Durante los últimos 50 años, varios métodos gráficos y matemáticos han sido inventados para apreciar las características del ser humano, pudiendo citarse el "gráfico" de Quetelet, para demostrar la importancia de cualquier parte del cuerpo en relación con su desarrollo físico general, las "Tablas de promedios y valores significativos" del Dr. Hitchcock y las "Tablas de porcentajes" de Francis Galton.

En 1867 Bringham, de Boston, hizo un estudio de las proporciones de los inmigrantes mongoles y en 1869 empezó a trabajar con jóvenes americanos de la Universidad de Harvard, para lo cual utilizó una tabla de medidas y anotaciones que últimamente fué aceptada por la "American Physical Educational Association".

Las indicaciones dadas por Hitchcock fueron aceptadas en Yale, adicionándose ciertos datos, como la edad, circunferencia torácica, desarrollo general, ejercicio, visión, audición, color del cabello y de los ojos, uso del tabaco y otros, suprimiendo en cambio las medidas horizontales.

En 1878, Roberts, de Londres, presentó un trabajo sobre 30,000 sujetos, realizado bajo la dirección de Galton, quien en 1884 estableció en conexión con la "Health Exposition of London", un Departamento de Antropometría para reunir material que sirviera para determinar las constantes de los individuos por medio de medidas clasificadas y porcentajes que demostraron la "media" que Quetelet llamará "l'homme moyen". Establecidas las "tablas de porcentajes" se podía luego determinar con facilidad el lugar ocupado por cualquier individuo que se tratara de estudiar.

Así como en Inglaterra se laboró en el sentido de las leyes generales de los tipos, o con el fin de ver la manera de beneficiarlos, en los Estados Unidos se ha trabajado especialmente en conexión con las instituciones de carácter educacional y los departamentos dedicados a investigaciones psicológicas, basándose en el criterio de que el mejoramiento de la raza está en manos del educador y él debe constituir uno de sus más elevados ideales.

El ya citado Dr. Hitchcock fué el que reunió datos más completos respecto de individuos de 17 a 25 años, extendiéndose su labor a los laboratorios de Psicología Experimental donde se trató de la determinación, en lo posible, de las relaciones entre las condiciones físicas y la actividad mental.

Porter hizo un notable estudio acerca de los niños de las Escuelas Públicas de San Luis que confirmaba las conclusiones de Bowditch y establecía factores nuevos relacionados con el crecimiento intelectual y físico.

En 1880, Sargent comenzó en Harvard las mediciones sistemáticas de los estudiantes y los datos fueron compilados y publicados en 1883 en forma de "tablas de porcentajes" de los diversos años de la vida colegial de ambos sexos,

presentándose plácticamente el "tipo medio" en la World's Fair Exposition" de Chicago aquel año, creando gran interés por el estudio del cultivo del crecimiento humano y la manera de tender a su perfeccionamiento por medio de una inteligente educación física.

Hitchcock de Amherst, Hitchcock de Cornell, Guilch de New York, Hanna de Oberlin y Seaver de Yale, han publicado notables trabajos sobre esta materia.

En 1877 el Dr. Bowditch determinó por primera vez las leyes que presidían el desarrollo de los niños anglosajones entre los 15 y 16 años y en la misma forma lo hizo Fahrner de Zurich.

En Rusia, las "Comisiones Sanitarias" de los Zemstvos trabajaron bajo la dirección del Prof. Erismann, de 1879 a 1886, midiendo más de 100,000 sujetos.

En Suecia Axel Key midió 1,000,000 de individuos.

En Dinamarca, Hertel de 1886 a 1887 midió 18,000 personas.

Además de los trabajos de carácter oficial se han venido efectuando muchos debidos a la iniciativa particular entre los que podemos citar los estudios del Dr. Roberts, en Londres, sobre 10,000 niños, los de Pagliani en Turin con 2,000, de Thona en Heidelberg efectuados en 1879, los de Boas en Worcester, de Mac Donald en Washington, de Hoosch en Zurich, de Nicéforo en Lausanna y de Variot y Chaumet en París con 4,000 niños.

Algunos, como Hansen, Director del Instituto de Sordo-Mudos de Copenhague, han hecho mediciones periódicas, pudiendo citarse también a Combe de Lausanna, Wiener, Landsberger y Godin, quien determinó que "la Talla debe la mayor parte de su altura al miembro inferior antes de la pubertad y al busto después", lo que comprobó el Dr. Rouma en un interesantísimo estudio acerca del crecimiento del niño cubano, realizado de acuerdo con la técnica recomendada en la Convención Antropométrica de Ginebra de 1912 y otro del propio autor realizado con niños bolivianos procedentes de Sucre, Cochabamba, La Paz, Oruro y Potosí.

En 1894 Hartwell hizo un estudio sobre la relación de los fenómenos nerviosos durante el crecimiento y de lo que él llamó "Specific Intensity of Life" donde determina el porcentaje de niños que mueren en el período de la infancia y de la adolescencia. Fritz de Boston también ha llamado la atención sobre ciertas reacciones nerviosas que permiten determinar las condiciones individuales inventando además algunos instrumentos para medir el "tiempo de reacción". Galton y Stanley Hall han estudiado estos mismos fenómenos nerviosos, dando lugar a una acalorada discusión acerca de los métodos y sistemas pedagógicos y también han versado sobre este importantísimo asunto Scripture y Allen Gilbert de Yale.

Axel Key, en Suecia, ha estudiado las relaciones entre el crecimiento y el clima, estación del año, temperatura, pubertad, etc., e iguales trabajos han realizado Mosso y Levy en Italia, Bertillon y Demeny en Francia, Schmidt y Vogt en Alemania y Romero Brest, cuya obra "Gimnástica Fisiológica" responde en un todo a las necesidades de la educación física de la Escuela moderna sur-americana, siendo aplicada con muy buenos resultados en Cuba donde sus deliciosas "rondas" han encantado a nuestros escolares.

En 1902 Hastings publicó un "Manual para Mediciones Físicas" para ambos sexos, utilizando alumnos de Nebraska, Omaha y Connecticut, agrupándolos por edades y por tallas, en fichas personales.

Y por último, concretándonos a Cuba, donde estos estudios han despertado gran interés, citaremos los notables trabajos realizados en el Laboratorio de Paideología de la Universidad Nacional, que dirige el competente profesor Dr. Alfre-

do M. Aguayo, donde practican los estudiantes de Psicología Experimental, los interesanteísimos estudios del Dr. Israel Castellanos sobre los niños asilados en el Reformatorio de Guanajay y las niñas del Asilo de Aldecoa, la importante labor que se lleva a cabo en el Gabinete de Identificación Nacional, en las Cárceles, el Presidio de la República, así como también las "fichas antropométricas" correspondientes al Ejército, a la Marina, a los Cuerpos de Bomberos, etc., y las hojas de carácter clínico de los hospitales y casas de salud, así como también de algunos clubs deportivos, para el reconocimiento de las condiciones físicas de los atletas, pudiendo citarse entre éstas, la del "Veado Tennis Club" ideada y puesta en práctica por el Dr. Martínez Cañas, de la Facultad de Medicina de la Habana.

No faltan tampoco en Cuba los trabajos de carácter dactiloscópicos, tan recomendados en el reconocimiento de los delinquentes en los que se han distinguido Steegers y el ya citado Dr. Castellanos y otros muchos.

---

La finalidad de los estudios de carácter antropométricos en nuestros tiempos, debe ser eminentemente práctica en el terreno de la Pedagogía, la Fisiología y la Higiene.

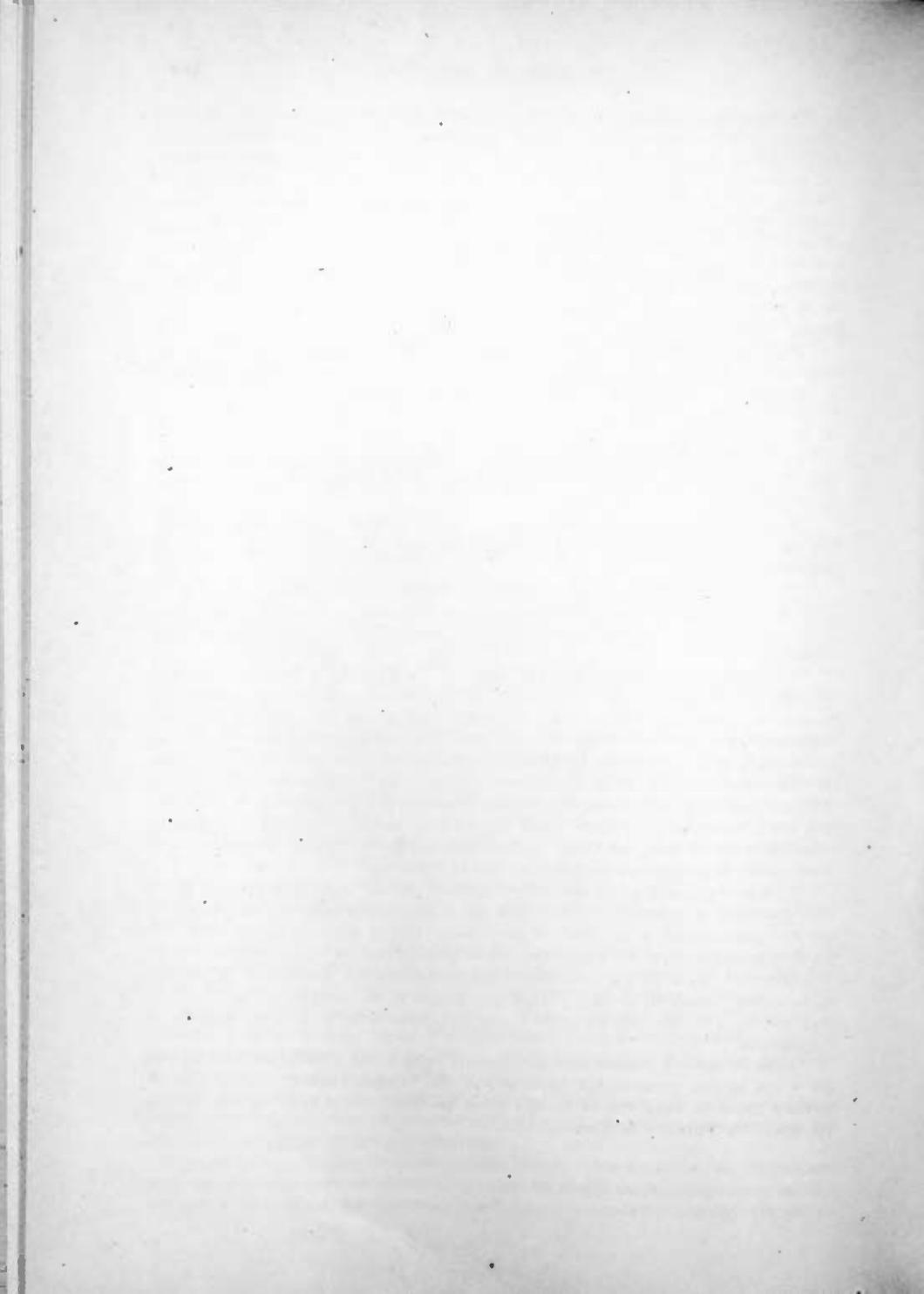
El desarrollo físico y la capacidad para las diversas ocupaciones constituirán un punto de vista capital para el educador que tiene en sus manos el mejoramiento de la raza.

Con una educación física sabiamente dirigida conseguiremos dotar a los tiernos educandos de los requisitos indispensables para la realización del máximo de labor de que sean susceptibles, de acuerdo con sus disposiciones individuales.

Una competente preparación por parte de los llamados a dirigir y encauzar los múltiples elementos que contribuyen al mejoramiento de la personalidad, nos pondrá en condiciones de realizar esa labor para la cual, los concursos de maternidad, las fiestas deportivas de todas clases, las tareas pedagógicas realizadas con arreglo a los principios fundamentales del desenvolvimiento de los escolares en todos sus aspectos, el entrenamiento adecuado de los llamados a efectuar la defensa personal, tales como las fuerzas armadas, en una palabra, los que tienen a su cargo la complicada tarea de guiar la sociedad moderna actualmente complicada por demás, conducirá a nuestra joven República por el sendero de la prosperidad y el progreso en todas sus manifestaciones.

Ello nos colocará a un alto nivel cultural, ya que cada elemento de la nación aportará su óbolo en la gran obra de nuestro mejoramiento como miembros del agregado social; y de todos, a no dudarlo, será el maestro el que realice la parte más importante de la obra que intentamos esbozar en este modesto trabajo, respondiendo así a uno de los más sagrados deberes del ciudadano: la defensa de la niñez desvalida, de la juventud que malgasta sus energías falta de principios sólidos y de la raza en general que con tanto esmero trata de mejorar la Eugenesia.

Laborar en este sentido será aumentar el valor moral y físico de todo un pueblo y con ello su personalidad nacional y a ello debemos tender, para lo cual nos bastará tener la vista fija en las dos bases que sostienen todo el edificio que intentamos: la Patria y la Escuela.



# PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA EN RELACION CON LA EDUCACION SECUNDARIA

POR LA DOCTORA PIEDAD MAZA Y SANTOS

## PLAN GENERAL

### Introducción.

Qué es la adolescencia.—Límites.—Opinión de ilustres pedagogos.—Su significado en relación con las otras etapas de la vida.

### Desarrollo (Análisis).

I.—Psicología del adolescente: esbozo general.—Instintos.—Sensibilidad.—Inteligencia.—Voluntad: formación de hábitos.—Desarrollo de la personalidad. Vida sexual.—El sentimiento de la belleza en la naturaleza y en el arte.—El sentimiento del deber.

II.—Aspecto teológico: fines o ideales.—Fines generales de la educación en todas las edades: armonía del ideal helénico con el cristiano.—Fines de la educación en la adolescencia (a) cultural, (b) vocacional, (c) moral y cívico.

III.—Metodología. (a) Contenido: planes de estudio. Críticas del sistema actual. Reformas que deben introducirse. (b) Métodos: principios generales. (c) Las instituciones de enseñanza secundaria: sus necesidades. (d) La preparación de los profesores: sus deficiencias. (e) Aspectos que se descuidan.

### Recapitulación (Síntesis).

1º Preparación pedagógica de los profesores. 2º creación de laboratorios experimentales para el estudio del adolescente. 3º De acuerdo con esto, modificación de las Instituciones, los planes de estudios y los métodos de enseñanza.

---

Ha llamado Stanley Hall la edad de oro de la vida a ese momento decisivo en que la fuerza vital llega a su máximo y se desborda en ruidosa catarata de pasiones violentas y avasalladoras. Para María de Maeztu, por el contrario, es un instante difícil, peligroso, que proyectando negra sombra sobre el carácter, convierte en oscuro túnel el trayecto de la niñez a la juventud. La observación vulgar nota el desequilibrio mental y físico que la crisis de la pubertad provoca y la denomina en expresiva frase: "la edad ingrata". El adolescente es una esfinge, y en su mirada tímida o audaz no podemos descubrir el enigma doloroso o feliz de su destino. Desconfía de todos porque teme las burlas. Se le ha tra-

tado sin piedad, sin comprensión humana casi siempre. ¡Cuántas veces con una palabra dura hemos herido su delicadeza sin darnos apenas cuenta del acto que realizábamos!

Padres y maestros debieran poner toda su alma en la consideración de estos problemas, sintiendo el peso de la responsabilidad que como directores les incumbe al guiar la vida de los seres confiados a su cuidado. El niño ha conquistado muchos de los derechos que en justicia le correspondían, y el joven tiene ya más libres sus horizontes mentales; pero el adolescente, tránsito entre ambos, permanece olvidado, tratándosele, ya como niño, ya como hombre. Forzoso es que se reconozca el valor propio de este período difícil, quizás el más interesante y el que mayor influencia ejerza en la totalidad de la existencia humana. Es preciso darle los conocimientos adecuados a sus intereses, de acuerdo con un estudio profundo de sus caracteres físicos y mentales.

Toda labor educativa tiene que basarse en la realidad para transformarla de acuerdo con el fin ideal que se proponga. Los planes y métodos de enseñanza no son más que el puente tendido entre ambos mundos, el de los hechos y el de las ideas, para alcanzar la cima a que aspira cada generación. De ahí las tres divisiones de nuestro trabajo: primero, estudio somero de las principales características del espíritu adolescente, o, lo que es lo mismo, el aspecto psicológico; luego, el teleológico, los fines o ideales que nos proponíamos alcanzar, algo que el siglo XIX en su exagerado positivismo, necesario, sin embargo, para echar las bases de la cultura moderna, descuidó; y por último, los problemas capitales que abarca la metodología: el contenido (los planes de estudios), los métodos, la preparación de los profesores, las instituciones consagradas a la enseñanza, etc. Las reformas que en cada uno de estos elementos se reclamen habrán de basarse en una síntesis entre la realidad y el ideal, sin olvidar nunca el punto de partida de toda enseñanza que debe ser el conocimiento del sujeto científicamente, por observación y por experimentación.

La psicología de la adolescencia ha sido enfocada desde todos los puntos de vista: antropológico, social, religioso, fisiológico, sexual, penal y pedagógico, en la voluminosa obra de Stanley Hall. Ensayos de aplicación de los principios expuestos por el sabio educador, se han hecho en los mismos Estados Unidos, por Ransom Mackie y en el Canadá, por Tracy. En Francia, Augusto Lemaître ha analizado la vida mental del adolescente y sus anomalías, mientras Margarita Evard, en Suiza, ha dedicado a la adolescente un trabajo interesante y documentado. Cyril Bruyn Andrews ha expuesto el problema desde el punto de vista peculiar de las necesidades de su país: Inglaterra, atacando sobre todo el sistema de internados imperante. En nuestra raza, María de Maéztu consagró al estudio de la adolescencia una de sus más bellas conferencias cuando vino a la Habana la pasada primavera; invitada por la institución Hispano-Cubana de Cultura; y Luis de Zulueta, su ilustre colega y nuestro huésped de honor en estos días, al escribir "La Edad Heroica" se refiere no sólo a la juventud propiamente dicha, sino al período que la precede, pudiendo aplicarse a ambas sus bellas doctrinas de vida y de esperanza. En la Argentina, Víctor Mercante ha dedicado a la crisis de la pubertad una obra amplia y abundante en información.

No debe olvidarse que la adolescencia es sólo una etapa en la vida total del individuo, por lo que no puede perderse de vista su relación con la niñez que la precede y la juventud, madurez y vejez que la siguen. Considerándola aislada cometeríamos el mismo error en que respecto a la vida mental caía la vieja Psicología con su división en las tres facultades: conocimiento, sentimiento y voluntad, olvidando que no hay estado de conciencia en que no figuren, en mayor

o menor grado, elementos volitivos, afectivos y cognoscitivos, y que la separación tiene sólo valor para facilitar el estudio y comprensión de tan complejos fenómenos. Por otra parte, la vida mental es como un mar cambiante, o mejor, un río de rápida corriente, donde al decir de Heráclito, ningún hombre se bañó dos veces: Tal es la inmensa variedad de los estados y procesos de la mente.

Con la llegada de la pubertad hay una marcada aceleración en el desenvolvimiento del espíritu: la inteligencia ensaya nuevos campos de conquista por medio de la cultura; una sensibilidad más fina permite vislumbrar los matices más sutiles de lo bello y lo sublime; la voluntad despierta, dándose cuenta de su poder para realizar hazañas que en la infancia parecían imposibles. El mundo se extiende ante la ávida mirada del adolescente, embellecido por la imaginación con los más brillantes colores. Para él no existe la palabra fracaso y así sale a conquistar la vida, lleno de esperanza y fe en su destino.

Los instintos o tendencias innatas son de la mayor importancia en la vida humana, determinando las líneas generales de su desenvolvimiento; y entre los instintos, algunos que son del más alto significado para la raza, aparecen, por vez primera, en la adolescencia.

La sensibilidad encuentra en este período de la vida una expansión amplia. El amor, el sentimiento del deber, la amistad, la naturaleza, el arte, la religión, atraen simultánea y sucesivamente estas almas nuevas, prontas a entusiasmarse con todo lo hermoso y grande. Pero al mismo tiempo hay una depresión producida por el desbordamiento de energías, y el adolescente alternativamente pasa de un estado de alegría a otro de tristeza al parecer injustificada, así como de la actividad al reposo, del placer al dolor, de la confianza en sí mismo a la humildad, del egoísmo al altruismo, de la sociedad a la soledad, de la contemplación a la acción. Bruscas alternativas necesarias para restablecer el equilibrio mental, roto por el desbordamiento de emociones.

Debe partirse lógicamente al estudiar las funciones de la inteligencia, del desarrollo de los órganos de los sentidos, que es notable en este período de la vida en que el poder de discriminación se hace más agudo. La memoria se enriquece multiplicando su contenido y se establecen conexiones más estrechas entre las ideas. La imaginación exuberante y fértil apenas puede dominarse por la fría y severa razón, pero se aproxima más a la realidad y se enfoca sobre todo hacia el futuro. Las ideas, los juicios y los razonamientos se hacen más sólidos por el contacto con la realidad.

En lo que a la voluntad se refiere, va lentamente verificándose el paso del dominio del exterior al interior, empezando a controlar el pensamiento a los impulsos y tendencias instintivas. Los hábitos pueden así formarse con una conciencia más clara de lo que representa y con propósitos más definidos a la vista.

La conciencia de sí mismo va lentamente formándose en los años que van de la niñez a la adolescencia. El instinto de la propia conservación, el de posesión, la conciencia social, el desarrollo de la vida sexual, la pasión de las grandes empresas, la idea de la vocación y la instrucción moral y religiosa, son factores decisivos en este desarrollo de la personalidad.

No puede tratarse de la psicología del adolescente sin enfocar los problemas de la vida sexual que tanta influencia ejerce en el destino de cada individuo. Despierta en esta etapa de la existencia el amor con todos sus peligros y con todos sus encantos. Hay que revelar al joven el secreto maravilloso que abre al hombre el perdido Paraíso, período glorioso cuyo recuerdo basta a iluminar la vida entera y descubre el sentido del Universo. Una cultura adecuada lo capacitará para aguardar serenamente el instante divino y preservar su cuerpo, su

corazón y su inteligencia para esta unión suprema, haciéndolo apartarse por igual de los vicios y de la frivolidad que rebajan la más alta y sagrada de las funciones naturales.

La adolescencia es por esto como el recuerdo del Dante evoca: la vida nueva del espíritu. El alma despierta a la belleza del mundo y comprende ahora los encantos del arte y la naturaleza. Se hace panteísta y quisiera abarcar toda la maravilla del paisaje, los astros, el mar y la cumbre, los animales y las flores. Cuadros y melodías, edificios y danzas hablan al espíritu un lenguaje nuevo, que la niñez no podía descifrar. Con el sentimiento del amor despierta el de la belleza, rama gemela de un mismo árbol generoso y fecundo.

Es el momento en que el sentimiento del deber adquiere fuerza verdadera, la edad de los ideales nobles, puros y desinteresados, pero también aquella en que se incurre más fácilmente en caídas vergonzosas por esa inestabilidad emocional de que antes hablábamos. En ella pueden echarse los fundamentos más sólidos de la conciencia moral y religiosa que habrán de influir decisivamente en el resto de la vida.

El fin de la educación en todas las edades, pero especialmente aquí, consiste en establecer una saludable y vigorosa correlación entre todos los poderes bajo el dominio de una inteligencia cultivada. Así se llegaría a aquel completo desenvolvimiento de la personalidad que encuentra su expresión suprema en el carácter griego, sintetizado en una sola palabra: armonía. Ideal físico, intelectual y moral que se ajustaba perfectamente al grupo social que en Atenas hacía de la justicia el fin supremo de las relaciones humanas. Lograba la belleza perfecta:—unidad en la variedad—por el dominio que la inteligencia ejercía sobre los instintos, deseos e impulsos. La formación de una personalidad armoniosa debe hacerse teniendo en la mente ese modelo ideal.

Pero como observa Max Scheler en "El Saber y la Cultura", no basta haber hecho de la propia alma reflejo de la belleza del mundo, consagrándose a su perfección como a una obra de arte. Es preciso emplear toda la fuerza adquirida en el bien de la Humanidad, fin supremo de toda vida grande y fecunda. Así se enlazan el ideal helénico con el cristiano, belleza y caridad. Algo de esta síntesis maravillosa anunciaba Rodó en las páginas de "Ariel" escritas en los albores del siglo XX y Luis de Zulueta al hablar de "El Ideal en la Educación" reconoce que estamos ahora en un renacimiento idealista, el tercero en la Historia de la Filosofía, después de los siglos XVI y XVIII, correspondientes al humanismo y neo-humanismo respectivamente. Si el siglo XIX ha preparado con su caudal de observaciones fecundas el conocimiento de la realidad, los sueños que el XX habrá de edificar sobre esos cimientos tienen más probabilidades de no desvanecerse como engañosos fantasmas inconsistentes.

Concretamente, ¿cuáles deben ser los fines de la educación en esta etapa de la vida? Tres señala en su libro Ransom Mackie: cultural, vocacional y cívico.

(a) Debe adquirir el adolescente una visión armoniosa de la Naturaleza y de la Humanidad, conociéndolas bajo todos sus aspectos. Las ciencias, las letras y las artes, por una educación liberal, humanista en otro sentido, diferente al clásico, deben desfilar ante su ávida mirada sin perder jamás de vista sus estrechas relaciones. El macrocosmos (Universo) se reflejará en su alma (el microcosmos), realizando la armonía perfecta entre el mundo interior y el exterior.

(b) Mucho se discute si deberá darse en este período la enseñanza profesional que, basada en una vocación verdadera, habilite al joven para lograr su independencia económica y ser a la vez útil a sus semejantes. Hay quien piensa que eso sería restringir el campo de la vida espiritual restando demasiado

pronto energías que sólo debieran emplearse en el propio perfeccionamiento. Sin embargo, pueden echarse en esta época los cimientos del trabajo profesional, descubriendo la vocación del educando por medio de una observación detenida de sus aptitudes y aficiones.

(c) Estamos en el mundo para servir a los demás y emplear nuestras fuerzas en mejorar la condición de la Familia, la Sociedad, la Patria y la Humanidad. Las vidas más altas, nobles y fecundas son las que se han consagrado al bien de sus semejantes. Ya en esta época deben hacérsele comprender al adolescente los grandes deberes que como miembro de la comunidad le corresponde. Tal es el fin de la enseñanza moral y cívica a la que se debe conceder la mayor importancia.

Teniendo en cuenta la realidad, que es el estudio del adolescente y el ideal, los fines que debe proponerse la educación, cabe ahora preguntar: ¿responde la segunda enseñanza actual, con las asignaturas que la constituyen, a ambos factores; o convendría, si se conociera mejor la mente de nuestros jóvenes, modificar el plan esencial? A nuestro juicio, los defectos están más bien en los métodos que en el contenido. Las tres materias fundamentales para la formación de la cultura integral, según Mackie: la lengua nativa, la historia general y la cívica, figuran en él. Pero convendría quizás una alteración en el orden del tiempo: empezar por la Literatura y la lectura de las obras maestras para pasar a los áridos estudios gramaticales, por ejemplo. Ya se sigue en la Historia el concepto moderno, la evolución de la Humanidad en todos sus aspectos, y no sólo el político y el militar. Como algunos problemas de Geografía Física resultan incomprensibles para el joven de trece a catorce años, ¿no sería mejor dejarla para los últimos grados? ¿Por qué no dar a la educación moral y cívica un carácter más práctico y no limitarse a la memorialización de un texto o un resumen cualquiera? Y ¿por qué no prestar cierto carácter estético a la Física, Química e Historia Natural por una visión más amplia de la Naturaleza y de la ciencia? No olvidar que la lógica es sólo una rama de la Psicología general, y hacer las matemáticas menos penosas ejercitando el pensamiento y no memorizando teoremas y problemas, como se suele hacer a menudo.

¿Por qué la mayor parte de los muchachos a esta edad establece una separación radical entre el estudio y su vida propia, entre la realidad y el ensueño? Casi todos viven una existencia artificial que claramente demuestra cuán lejos están de sus intereses las materias estudiadas. Insistimos en que más que del contenido depende del modo de enseñarlas. Si al joven se le despertara el instinto de curiosidad invitándole, más que a memorizar, a investigar cuestiones de hondo interés científico, histórico o moral; si se le hablara al sentimiento tanto como a la razón, si se le diera una enseñanza más viva, en una palabra, haciéndole comprender la verdad y el bien por medio de la belleza y del amor, mejores serían los resultados obtenidos.

Poca libertad y exceso de disciplina hacen de las instituciones de Segunda Enseñanza, cárceles, en vez de templos del saber. Convendría, quizás, prolongar el período siguiendo el ejemplo de otros países; tal vez son muchas las materias que hay que cursar y muy escaso el tiempo de que se dispone. Así tendría oportunidad el joven de dedicarse un poco a los ejercicios físicos, tan descuidados, a pesar de su importancia, sobre todo en esta etapa de la vida; a la cultura estética, vg. el aprendizaje de la música y del dibujo; a la vida social; y a las muchachas a la educación doméstica, haciendo obligatoria su asistencia a la Escuela del Hogar, y exigirles el título para contraer matrimonio, evitando así muchos males producidos por la ignorancia. Solemos olvidarnos a menudo, no

sólo que el adolescente tiene un horizonte mental diferente al nuestro, sino que es también un ser humano, y necesita expansión al exceso de energías que faltas de desarrollo degeneran en vicios y crímenes. Muchas veces, aun recordando las diferencias que nos separan, solemos echar a un lado los caracteres que los unen a nosotros.

Es absolutamente necesario que los profesores de Segunda Enseñanza, aparte de los conocimientos especiales de la asignatura a que se dedican, conozcan los altos problemas de la filosofía de la educación, la psicología de los estudiantes a ellos confiados y los métodos de enseñanza más adecuados a la edad e intereses de los alumnos. Puede asegurarse que la Pedagogía de la enseñanza secundaria no ha sido todavía fundada; se oscila entre el método de la escuela primaria y el de las Universidades, inapropiados ambos para esta edad difícil. Que algunos profesores, admirablemente dotados, por intuición y experiencia, hayan obtenido grandes resultados, no es razón para dejar abandonado lo que debe ser del dominio científico y no un mero capricho de aptitud o gusto individual.

Proponemos, pues, en primer término, la creación de una facultad de Pedagogía para preparar a los profesores de enseñanza secundaria, dividida en dos grupos de Ciencias y Letras que pueden estudiarse en las Escuelas de Ciencias y de Filosofía y Letras, respectivamente. En segundo, el establecimiento de laboratorios anexos a cada instituto para el estudio experimental del adolescente. Por último, que se establezca entre todos los profesores de Institutos una asociación más estrecha, dando a conocer cada uno el resultado de sus observaciones en Convenciones anuales o una vez cada dos años. Tal vez pudiera llegar a descubrirse así un plan de estudios que respondiera a las necesidades de nuestros jóvenes, vital, interesante, eliminando inútiles disquisiciones retóricas y absurdas clasificaciones escolásticas para darle un hondo sentido humano, y unos métodos de enseñanza más adecuados a los fines propuestos.

Pedimos, en suma: 1º preparación pedagógica de los profesores para poder investigar debidamente. 2º estudio experimental del adolescente en laboratorios especiales. 3º modificación del plan y de los métodos, de acuerdo con las conclusiones a que lleguen esos profesores, dueños a la vez de las doctrinas teóricas y de los conocimientos prácticos. Un ciclo que jamás terminaría, en incesante renovación, arrojando cada vez más luz sobre esa época oscura y difícil de la existencia humana y preparando a las generaciones futuras para edificar sobre sólidos cimientos un mundo mejor.

## EL PSICO-ANALISIS

### SU APLICACION AL ESTUDIO DEL NIÑO

POR EL DR. JUAN PORTELL Y VILA

Para realizar una labor provechosa en cuanto a la aplicación del Psicoanálisis al estudio de los niños, nos veríamos obligados a establecer una subdivisión previa.

En primer lugar, intentaríamos la aplicación del Psicoanálisis, o, mejor dicho, procuraríamos el reconocimiento de sus principios en los cuestionarios de los programas de asilos, instituciones benéficas, internados, etc., y con mayor motivo cuando en ellos se alberguen niños de ambos sexos.

Y en segundo lugar, cuando se trate de niños que siguen su educación en los externados, escuelas públicas, etc., que vienen a representar los verdaderos hijos del hogar y cuyo sello moral refleja casi siempre el ambiente familiar.

En cuanto a los de la primera división, casi podemos anticipar que nuestra labor sería completamente estéril. Pues, ¿quién osaría remover los cánones de las antiguas instituciones que desde tiempo inmemorial se encuentran sometidas a una organización secular, donde los distintos credos religiosos, o la Junta de Patronos, afrontan y soportan toda la responsabilidad?

En cuanto a los segundos, nuestros primeros intentos deben ser dirigidos a los padres y tutores de familias, poniéndolos al corriente de esta disciplina científica y educativa, coleccionando los mejores trabajos publicados, acompañados de casos prácticos, para, con todo ello, hacer un resumen bien claro de la cuestión sexual en el niño, en relación con sus padres y demás familiares, para que una vez establecido en los programas oficiales, no resultara una materia completamente ignorada para los padres que tienen que ser en el hogar los continuadores de la táctica emprendida por los maestros en el ejercicio de su ministerio.

Una vez hecha esta aclaración, veamos cuáles tendrían que ser las disposiciones e ideas directrices que nos conduzcan a una fácil aplicación del Psicoanálisis, para comprender, una vez más, el problema sexual en el niño en relación con sus padres, y su rendimiento escolar.

Ante todo, deberíamos solicitar de la Secretaría de Instrucción Pública y demás autoridades docentes, la autorización y apoyo oficial para ofrecer un ciclo de conferencias sobre esta materia a un grupo escogido de maestras y profesores, para convencerlos de la bondad de la aplicación de estos principios; y una vez comprendidos, facilitarles un resumen impreso de los puntos más esenciales, como pensamos mencionar posteriormente, y al mismo tiempo invitándolos a que cada uno de ellos aplicara dichos principios a un grupo determinado de alumnos, para cuyo objeto podrían solicitar la ayuda de un especialista en esta materia,

para luego, más tarde, comprobar qué relaciones guardan las respuestas de un interrogatorio minucioso anteriormente establecido, basándonos en las preguntas de prueba, o bien por el método de las asociaciones libres, con la actitud moral del niño y su rendimiento escolar.

Esta recopilación estadística nos pondría en vías de poder apreciar la importancia y el valor de la vida sexual del niño en los distintos grados de la enseñanza.

Ya tuvimos la ocasión de publicar hace más de dos años, un detenido trabajo sobre el Pansexualismo en la "Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana", y un resumen de ese mismo trabajo en la "Revista de Instrucción Pública de Cuba", donde puntualizábamos los conceptos psicológicos más importantes de la Escuela Psicoanalítica; pero no obstante, insistiremos nuevamente para hacer resaltar la importancia de la divulgación de estos principios y la necesidad de precisar los límites de los tres estados: Consciente, subconsciente, e inconsciente, que forman, junto con el "Complejo de Edipo", el "Enigma de la Esfinge", y los procesos de Represión, el gran adamiaje de las teorías del doctor Freud aplicadas al niño y al adolescente.

Freud admite que entre el inconsciente y lo consciente, existe todo un cúmulo de transiciones; pero se resiste a emplear el término "subconsciente" de la manera como lo conciben la mayor parte de los literatos y de los psicólogos, puesto que, para la mayoría de éstos, este término implica una opinión filosófica, o bien, una ilusión introspectiva.

En sus recientes trabajos ha querido comparar la organización psíquica de los seres superiores, a los organismos primitivos, cuya superficie exterior, dotada de sensibilidad, va recibiendo, asimilando, o repudiando, las impresiones exteriores que entonces se harían conscientes y cuya superficie exterior, ya mencionada, estuviera tan adaptada a dichas funciones, que no retendría la huella de tales excitaciones.

En su interior se anidaría un núcleo inconsciente, pero de gran resistencia, donde quedarían grabadas en constante vibración las huellas o recuerdos de las excitaciones externas. La zona más cercana a la conciencia, de este núcleo resistente, es lo que podríamos llamar la subconsciencia, que, en este caso, vendría a ser la zona registradora de la memoria.

En lo inconsciente, o sea, en lo más recóndito de cada ser, se seguirían guardando todos los instintos y tendencias que obligarían al individuo a su propia conservación y reproducción. De esta parte nacerían también la simpatía o repulsión espontáneas por sus semejantes; es decir, cuando todavía no hubiera entrado en funciones la crítica o la censura, apoyada en experiencias anteriores del sujeto.

El Preconsciente, como le llamó en un principio Freud a la subconsciencia, carecería de elementos afectivos que ya hemos visto dimanaban de lo inconsciente; y siendo una de sus principales características, la de sufrir la acción directa de un segundo sistema de fuerzas psíquicas a las cuales Freud ha dado el nombre de Censura, la cual tiene por objeto reprimir los elementos afectivos y sentimentales para mantenerlos en el campo de lo inconsciente cada vez que choquen con las exigencias religiosas o económico-sociales del sujeto, para más tarde desfigurarlos de tal manera, que éstos resulten velados ante los mismos ojos de la conciencia.

Así, pues, cuanto más rígido y severo sea el ambiente donde se forme el niño, mayor será la censura, y por tanto, estará más sujeto a la represión de los actos espontáneos e inconscientes.

Cuando esa represión recaiga exclusivamente sobre el sector sexual, no creemos que de ello resulte una gran desventaja para su porvenir; pero, desgraciadamente, suele ampliarse a tales proporciones el área de la represión, que entonces quedan incluidos como pecaminosos hasta los gestos cariñosos, los juegos más atractivos y saludables entre ambos sexos y cuya restricción llegan a convertir la vida natural y retozona del niño en un verdadero suplicio.

Haremos, sin embargo, una observación: Los billetticos amorosos, sobre todo si están perjumados o ilustrados con una figura significativa o alegórica de actos libidinosos, son dignos de tener en cuenta, pues esto supone una intensa vida interior con vistas a una sexualidad precoz y por tanto, muy propensa a la fijación del líbido en alguno de sus compañeros.

Desde luego que en muchos casos descartaremos también a los niños delinquentes y demás perversos constitucionales, que deben ser sometidos a regímenes especiales en establecimientos adecuados.

Para darse cuenta de todo esto es muy necesario que tanto los padres como los maestros tengan bien presente la curva moral de la sexualidad infantil, como lo ha expuesto en muchas ocasiones el Dr. Freud y que ahora recordaremos someramente: Cuando el niño se acerca a la segunda infancia, dice Freud, el Líbido continúa extendiéndose por su persona de tal manera que su autoerotismo se encuentra diseminado por todo el cuerpo. En este período que tiene una duración muy variable, pero que oscila de los 3 a los 7 años, el infante empieza a utilizar una nueva función en busca del placer: la vista.

Durante esa época se recrea en la contemplación de su propio cuerpo y muestra una gran predilección por exhibirse desnudo. Pues, ¿quién no recuerda esas criaturas del pueblo que al paso de un tren se levantan las ropas para exhibir su cuerpo?

Después de este período narcisístico o exhibicionista, existe un lapso bastante largo, durante el cual no se observa aparentemente ninguna manifestación objetiva de sexualidad infantil, a lo que llama Freud el período de latencia o de recogimiento que se prolonga hasta la época de la pubertad y que, según la expresión psicoanalítica, en el infante que hasta entonces había sido un perverso polimorfo, se inician bajo la influencia de la educación, una serie de mecanismos inhibidores de sus tendencias libidinosas, desarrollándose en él, al propio tiempo, un conjunto de factores represivos, la vergüenza, la repugnancia, el rubor, etc., que hacen desaparecer, aparentemente, sus primeras manifestaciones libidinosas.

Pero bajo este aparente retroceso del líbido, el infante continúa su evolución, estando cada vez más interesado por lo que pasa fuera de él; abandona su narcisismo y proyecta su afecto sexual al exterior fijándolo casi siempre en sus primeros tiempos en uno de sus progenitores del sexo contrario.

Durante una serie de años, dice Freud, los hijos se encuentran ligados a los padres por una doble relación erótica: amor y odio.

El chico se complace con las caricias de su madre y considera a su padre como un rival que le disputa su posición. Esta situación psicológica engendra un odio sordo por el padre, que pronto será reprimido, así como el amor maternal, pasando ambos al subconsciente y finalmente, al inconsciente, para constituir el célebre "Complejo de Edipo" en memoria de la tragedia de Sófocles, tratando de aquel Rey que, como sabemos, mató a su padre para poder casarse con su propia madre.

En el caso contrario, o sea, cuando la chica se siente atraída por su padre,

al mismo tiempo que experimenta odio por su madre, dará lugar al llamado "Complejo de Electra".

Como podemos ver por las anteriores explicaciones en los casos muy acentuados, el internado cumplirá una gran función psicológica, porque es una manera hábil de apartar a los niños encariñados o empalagosos del lado de sus padres, cuya estancia familiar debilitan su voluntad, haciendo que se retarde su desarrollo psíquico sexual que, en ese caso, quedaría fijado en uno de sus progenitores.

Otra situación muy parecida es la que se presenta con las maestras en las escuelas públicas y privadas; y es por esto que, en esta ocasión, aplaudiremos las disposiciones de nuestro actual Secretario de Instrucción Pública, general José B. Alemán, que por medio de un reciente decreto recomienda que las maestras de las escuelas públicas no eduquen a los niños varones después del tercer grado.

Al mismo tiempo que se originan los "Complejos de Edipo" y de "Electra", los niños comienzan a sentirse preocupados por el llamado "Enigma de la Esfinge", o sea, el enigma de su procedencia.

Para salvar esta situación interrogativa, tanto los padres como los mismos niños, recurren a un sin fin de explicaciones absurdas, que no hacen más que intrigar la imaginación de los muchachos que, ávidos de encontrar una explicación racional al problema de la procedencia se dedican a observarse mutuamente, vigilando además la actitud íntima de sus propios padres.

Al convencerse de las diferencias que existen entre los órganos genitales de ambos sexos, surge entonces el "Complejo de la Castración", el cual puede traducirse por un gran miedo en los niños varones, que en algunas ocasiones llegan a creerse en peligro de ser mutilados; y en cuanto a las niñas, una actitud de envidia por considerarse desposeídas, aspirando a la vez a la posesión de los órganos del sexo contrario, y hasta llegando a maldecir el estado de inferioridad, según ellas, en que las han colocado sus progenitores.

Este es uno de los puntos más culminantes de la "educación de equilibrio" que podríamos llamar, y que deben tener muy presente los educadores para ir robusteciendo la voluntad de las niñas para que no se consideren seres inferiores, sino convencerlas de que ellas poseen aptitudes físicas y morales que compen- san con creces ese estado aparente de inferioridad.

En esta ocasión no entraremos en el terreno del onanismo ni otras inclinaciones morbosas, por habérsenos confiado en otras secciones de este mismo organismo, otro tema en donde estudiamos detenidamente estas cuestiones; pero haremos un llamamiento a los autores de las obras de texto en particular, y a los editores, en general, para que se pongan de acuerdo para determinar cómo debe ser tratado e ilustrado el capítulo de la procreación, con su anatomía y fisiología, para que al mismo tiempo resuelvan muchas dudas de orden físico y moral, sin suscitar en los niños nuevas interrogaciones que compliquen una vez más este delicado problema.

Nosotros opinamos que únicamente diciendo la verdad científica, pero con cierta maestría y sirviéndonos de comparación ilustrativa, la función del pólen en las plantas, por ejemplo, y alguna otra adaptación, bien demostrativa, de los reinos vegetal y animal, serían suficientes para aclarar las dudas fundamentales sin necesidad de caer en la rudeza del acto de la procreación de muchos animales domésticos; es decir, permitiendo que cada niño, según sus facultades intelectivas fuera descubriendo paso a paso, y por su propia intuición, la cópula carnal, reservándonos solamente el derecho de poder confirmar o corregir los errores

crasos que sustentaran sobre esa función íntima cuando fuéramos interrogados por ellos mismos, y contentándonos con resolver, con cierta frialdad, este asunto; pero nunca dándoles un carácter pecaminoso, sino solamente discreto e invitándolos a que esperen un poco más tarde para concederles el derecho de discutir tales asuntos.

Ahora entraremos a considerar uno de los puntos más importantes, ¿en qué edad y en qué circunstancias deberá empezarse a aplicar la vigilancia psicoanalítica?

Ciertos autores recomiendan que deben investigarse las tendencias libidinosas lo antes posible; es decir, por ejemplo, desde los primeros grados de la enseñanza, interviniendo desde muy temprano con la mayor sagacidad; pero nosotros, menos exigentes, opinamos que a no ser cuando se trate de niños que presenten estigmas degenerativos, o síntomas de perversión sexual, no debemos considerar acciones libidinosas las amistades y atracciones espontáneas por los sujetos del otro sexo, siempre y cuando no se compruebe una predilección por un amigo determinado.

Otro de los puntos más importantes para discutir es todo lo concerniente al proceso de la "Sublimación"; este proceso, por el cual podemos encaminar nuestras energías libidinosas hacia un fin mucho más elevado que el placer de los sentidos, convirtiendo los componentes del instinto sexual en una capacidad dada; es decir, emanciparnos de los deseos sexuales para convertirlos en otros más remotos y de un valor más positivo.

Estaría por demás decir que aunque esta transformación preventiva puede empezar durante la adolescencia, su mayor eficacia corresponde a la edad adulta, y, por tanto, nos limitaremos a repetir con Freud: Que una "Sublimación" prematura de los deseos libidinosos del niño podrían conducirlos a las regiones de un misticismo científico, que disminuiría en mucho su rendimiento social.

Antes de establecer nuestras conclusiones sobre el tema que se nos ha confiado, debemos hacer constar, que si bien existe mucha parte de verdad en cuanto a la teoría de las glándulas de secreción interna con las que se ha querido explicar todos los incentivos y retrocesos de la vida sexual del hombre y de los animales, desde el punto de vista de las correlaciones hormonales y de cuyas comprobaciones clínicas ha surgido la muy reciente Escuela Morfológica, de la que somos uno de los más sinceros admiradores, debemos, no obstante, reconocer que muchos de los procesos psicológicos de que nos hemos ocupado tienen lugar, de preferencia, en la edad prepuberal; y por tanto, que están muy al margen de muchas de las aportaciones a la clínica por la teoría de las glándulas de las secreciones internas, que como muy bien insiste Carlos Ceni en su última obra "Psiche e Vita Orgánica", donde hace constar: Que es necesario reaccionar contra la excesiva simplificación de los problemas psicoorgánicos, y principalmente, en cuanto a la relegada preponderancia de las funciones cerebrales, donde lo fundamental había quedado olvidado, resultando que la inteligencia, el carácter, el temperamento, y hasta la resistencia corporal, dependían de la mayor o menor riqueza de tal o cual producto endocrino en el organismo humano.

### CONCLUSIONES

Por todo lo que hemos podido colegir de nuestra práctica diaria y del estudio de las obras de Freud y sus discípulos, los puntos cardinales de la aplicación del psicoanálisis al estudio del niño pueden quedar reducidos a estos cinco:

PRIMERO:—Al alejamiento oportuno de los hijos del lado de sus padres cuando quedaran bien comprobados los "Complejos de Edipo y de Electra".

SEGUNDO:—Respetar el desarrollo físico y mental siempre que no estén en pugna con las leyes biológicas, para que el curso de la curva natural de la sexualidad infantil o *Líbido Sexualis*, se vaya cumpliendo en todas sus épocas.

TERCERO:—Contribuir por medio de los textos oficiales a despejar el “Enigma de la Esfinge”.

CUARTO:—No precipitar los procesos de Sublimación, para dar tiempo a que el niño conciba una vida amplia donde le conceda un lugar a cada uno de los actos fisiológicos, sin menoscabo de su dignidad personal, para llegar más tarde a su completo rendimiento social.

QUINTO:—Solicitar de la Secretaría de Instrucción Pública de Cuba y demás centros docentes, la autorización y apoyo oficial para ofrecer un ciclo de Conferencias sobre esta materia educativa.

## LOS NIÑOS SUPERNORMALES O DE GRAN CAPACIDAD MENTAL

POR EL DR. RAFAEL G. CRESPO

Sólo hace pocos años que en el campo de la psicopedagogía ha adquirido importancia el estudio de los niños super-normales.

Se estimó antes que la superioridad mental de estos seres era un estado de precocidad llamado a declinar hasta un nivel común en edad temprana, acaso en plena juventud, y que la estructura del sistema nervioso, por lo delicada, podía dañarse por un estímulo intelectual intenso. Inspiraban cierta compasión y estaban considerados como "casos patológicos" cuyo estudio concernía al médico. Acaso por tal motivo no fueron segregados de los de normal inteligencia al establecerse los sistemas de aulas paralelas en Mannheim y otras ciudades de ambos continentes.

Pero, descubierto el modo de medir el desarrollo mental y el desenvolvimiento de la cultura, ha sido posible practicar en las escuelas, investigaciones que suscitan importantes problemas, siendo uno de éstos el de los niños de gran capacidad mental.

En efecto, se reconoce hoy que tal superioridad de esos niños perdura regularmente en la vida adulta, y que su sistema nervioso permite, sin dañarse, una enseñanza intensa y extensa. Con tal motivo, a partir de 1918, en las ciudades de Oakland y Berkeley, y en la escuela anexa de la Normal de Los Angeles, California, se han segregado de los demás a los niños de inteligencia super-normal y en aulas especiales, llamadas de "aceleración", reciben una enseñanza en relación directa a sus aptitudes. El niño super-normal, pues, no está ya sometido a la observación clínica del médico, sino más bien al diagnóstico del psicólogo y al tratamiento del pedagogo.

Ahora bien, desde el punto de vista de su valor social, muchos pedagogos de renombre se oponen a que estos niños se segreguen de los demás y se les enseñe conforme a su elevada capacidad.

A ese efecto dice:

"Las escuelas deben preparar para la vida, y en ésta los hombres no están separados por sus capacidades." (Lay).

"El sistema de educar los niños, dividiéndolos en grupos según su capacidad, crearía una aristocracia de intelectuales, fomentaría en ellos un sentimiento de superioridad incompatible con un estado social democrático y levantaría una barrera entre las distintas clases sociales." (W. C. Bagley).

"Se necesitan "leaders"; pero no implica ésto que la clase de leaders que tengamos que preparar esté formada por los alumnos de superior inteligencia y que necesiten una educación especial." (Monroe).

“Muchas personas de modesta condición intelectual tienen otras condiciones (honradez, laboriosidad, simpatía, valor, tacto, etc.), que las hacen indiscutibles leaders.” (Bagley).

En resumen, consideran que la agrupación de niños con arreglo a su nivel mental, sea en la enseñanza primaria o en la secundaria, sería, dentro de cierto tiempo, fatal para el mantenimiento de la democracia.

Sin dejar de reconocer que, desde cierto punto de vista, resultan atinados algunos de los argumentos expuestos, es indiscutible lo mucho que la Sociedad gana por la cultura superior de sus componentes más intelectuales. Bastaba sólo el genio de Aristóteles para inmortalizar la clásica Atenas.

Con razón expone Terman que “es de mayor valor para la Sociedad encontrar un niño de superior inteligencia y ayudarlo a su completo desarrollo que enseñar mil estúpidos hasta el límite de su educabilidad. Y no hay que olvidar, como dice Miss Stedman, que los dirigentes del mañana han de ser reclutados de las filas de los niños de hoy. Por lo tanto, la primera tarea de la escuela, según expone Terman, es la de encontrar a los niños de superior inteligencia y proporcionarles una labor educativa conforme a su capacidad.

Si así no se hace, si el niño super-normal tiene que seguir en la enseñanza la marcha propia de sus camaradas de inteligencia media, resultará para él tan fácil la labor escolar que la voluntad, careciendo de ocasiones para ejecutar saludables esfuerzos, estará en peligro de debilitarse. Y dice el autor antes citado: ¿acaso puede desenvolverse con normalidad el carácter de un niño que durante toda su vida escolar, cuando está moldeando su voluntad, jamás realiza una tarea que exija sus mejores esfuerzos?

En la vida los hombres se agrupan cuando tienen intereses comunes o participan de una misma labor. En el aula donde se reúnen niños de aproximado nivel mental, ocurre lo mismo aunque la enseñanza tienda a individualizarse; hay comunidad de intereses prácticos y psicológicos y de labor.

Creemos que así la escuela prepara mejor para la vida y evita que se fomente en los niños el “sentimiento de superioridad” que puede originarse si se encuentran juntos con otros de inferior inteligencia, de lo cual tendrían testimonio a cada momento del trabajo escolar.

Opinamos, por otra parte, que la enseñanza por grupos intelectualmente homogéneos no levanta barreras entre las distintas clases sociales, pues, según hemos expuesto en otra ocasión, en la misma aula, ¿no estaría el hijo del obrero en franca camaradería con el hijo del capitalista y con el del profesional? ¿No brindaría oportunidad propicia para establecer las bases de un respeto común y de una comprensión recíproca entre individuos de tan diversos medios sociales? ¿No se facilitaría así mayor comunidad de ideas e ideales en una democracia?

Tampoco se levantarían barreras entre los niños de uno y otro nivel intelectual, pues el trato social entre los escolares no está reducido al momento de la clase, sino que, en una escuela, los niños de todas las aulas, confundidos unos con otros, confraternizan en los recreos, juegos, fiestas, paseos y, a veces también, en los ejercicios físicos y en los trabajos manuales.

Fantástico nos parece el peligro que algunos ven para la democracia y el temor a que se forme una aristocracia de intelectuales.

Como forma de Estado, la democracia no sufre limitación alguna en los elementos que la constituyen ni en su capacidad soberana porque un pequeño número de sus componentes, aunque sean todos los más capaces, reciban una superior cultura.

Como forma de gobierno en estados representativos, tampoco pelagra la de-

mocracia, pues el hecho de que los individuos de gran capacidad mental reciban una elevada cultura y una preparación para leaders, no significa que se le conceda "un derecho", sino que se le proporciona "una posibilidad", y la "igualdad de posibilidades" para los intelectuales de "todas" las clases sociales, significaría un paso más, firme y seguro, en la democratización de los gobiernos. Tampoco significa que se excluya de la posibilidad de ser "leaders" en determinados aspectos u ocasiones a personas sobresalientes por su honradez, valor, etc. Lo que se evitaría con todo esto es que se abrieran paso hasta las más elevadas esferas los incapaces y los osados.

La democracia como clase social, lejos de peligrar, adquiere mayor relieve, pues evita que por falta de recursos o de oportunidad dejen de prepararse, como ocurre hoy, gran número de intelectuales pertenecientes a las clases populares, las que en este caso podían estar mejor dirigidas en sus luchas cívicas y mejor defendidas en sus intereses profesionales. Ya hemos expuesto las ventajas que en el orden social resultarían al estar en las aulas de los super-normales el hijo del obrero en franca camaradería con el hijo del capitalista y del profesional.

Estudiado el problema de la enseñanza de los super-normales, desde el punto de vista legal, cabe preguntar: ¿no es un verdadero atentado al ser humano menoscabar el desarrollo de una inteligencia superior? ¿No constituiría ésto, como diría Nietzsche, el aniquilamiento de valores positivos? ¿No es evidente que el niño de inteligencia superior tiene el "derecho natural" de recibir una mayor enseñanza?

Este problema es de actualidad en las esferas políticas. En efecto, los constituyentes alemanes de 1919, influenciados por la declaración de principios hecha en Kiel por Kerschensteiner, Nartorp, Ziegler y otros eminentes pedagogos de su patria al proclamar que "todo niño tiene el derecho de recibir la educación y la instrucción que merecen por sus capacidades, y que ningún niño debe ser lesionado en ese derecho primordial", establecieron en la Carta Fundamental de la República que "la educación media y la universitaria es para los más capaces".

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO, TENEMOS EL HONOR DE PROPONER AL HONORABLE QUINTO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO QUE PROCLAME:

PRIMERO.—Todo niño tiene derecho a recibir la enseñanza que le permita el nivel de su capacidad mental, y ni el Estado ni la familia puede lesionarlo en ese derecho natural.

SEGUNDO.—La superior enseñanza que deben recibir todos los niños de gran capacidad mental se considera de un alto valor para los fines sociales y como un medio propicio para el mantenimiento de la democracia.

Y QUE ACUERDE:

PRIMERO: Recomendar a los gobiernos de los países de América, representados en este Congreso, que adopten las medidas oportunas para establecer, en los sistemas escolares de sus respectivos territorios, "aulas de aceleración" dedicadas exclusivamente a la enseñanza especial de los niños super-normales.

SEGUNDO: Recomendar también que el Estado dicte las disposiciones

oportunas para facilitar alojamiento, subsistencia y enseñanza a los niños supernormales pobres que residen en lugares lejanos.

TERCERO: Llamar la atención de los gobiernos de América y de las instituciones de carácter paidológico respecto a la necesidad de acrecentar el estudio, aun incipiente, del niño de talento y de genio, no sólo en cuanto a su inteligencia, sino además en lo referente al desarrollo físico, temperamento emotivo, manifestación de los intereses, influencia del medio y de la herencia, tendencia vocacional, cualidades morales y sociales y en cualquier otro aspecto, que pueda servir de base científica a su educación.

# LABORATORIOS PARA EL ESTUDIO DEL NIÑO

## SUS FUNCIONES Y ORGANIZACION

POR EL DR. JOSE F. CASTELLANOS

Desde que apareciera el libro de Preyer, fuente de inspiración para cuantos se han dedicado a las investigaciones paidológicas, ha tomado amplio vuelo el estudio del niño con fines educacionales; no siempre este estudio se ha empeñado en constituir una ciencia desinteresada; la mayoría de los paidólogos ha seguido la corriente de la época, cuando los hombres de ciencia se interesan por la aplicación práctica de sus conclusiones, buscando el medio de resolver los problemas sociales. La medicina y la psicología, entre otras, dan un aporte fundamental al derecho, en materia penal; los juristas, economistas, médicos, higienistas, etc., consagran todos sus desvelos a resolver las constantes y complejas demandas del proletariado. Por eso las cuestiones pedagógicas han tenido que orientarse sobre bases esencialmente científicas, alejadas de todo rutinismo.

Queriendo estudiar al niño, las experiencias se han realizado hasta con animales, a fin de conocer la evolución de las operaciones intelectuales de mayor simplicidad, que por esa misma causa resultaban difíciles de practicar en el hombre adulto. Tenemos, entre otros ejemplos de psicología comparada, los estudios de W. Kohler, con chimpancés, en la estación de la isla de Tenerife, creada por la Academia de Ciencias de Prusia, y las de Thorndike, practicadas con gatos especialmente.

Ya con animales, con adultos o sobre el mismo niño, la investigación ha llegado a un notable grado de actividad; pero bueno es señalar que, por lo común, esta obra de valor inapreciable carece de dos condiciones fundamentales: unidad de acción y sistematización del trabajo.

Sabido es que las ciencias no aparecen por la acción aislada de un individuo, en un momento determinado. Hay en todas un período previo, de incubación pudiéramos decir, hasta el momento en que surge definitivamente, merced a una obra de organización. Si quisiéramos buscar el origen de la Paidología (no con tal nombre, desde luego) es probable que, sin que resultaran los más remotos, halláramos antecedentes en los tiempos de Aristóteles.

Ya ha pasado nuestra ciencia por esa serie de tanteos característicos en todas, desde la época en que se consideraba indispensable estudiar el alma del adulto para llegar a comprender la del infante, como si éste fuera un hombre en miniatura, hasta la serie de observaciones en el propio niño, pasando por la simple introspección, la observación de anormalidades, el estudio de casos patológicos, etc. Es decir, un amplio y estéril rodeo para, en definitiva, enfocar la cues-

tión en su único terreno: estudiar en sí mismo el material objeto de nuestro empeño.

Con Tiedemann comienzan estas investigaciones, aunque no fueron apreciadas en su justo valor científico desde el primer momento; pero dos obras posteriores son las que, de una manera predominante, dan definitiva orientación científica a estos estudios: primero el libro de Sigismund, "Kind und Welt", en los comienzos de la segunda mitad del pasado siglo; si interesantes resultaron las observaciones realizadas por él en su propio hijo, no menos valiosísimo fué para la ciencia que Sigismund advirtiera cómo no coincidían, en sus resultados, con las que practicara en otros niños, porque no bastaba el estudio de un sujeto para formular las leyes generales. Su recomendación de que aportaran datos de su experiencia cuantos se interesaran por los problemas infantiles, las madres especialmente (por ser en ellas más constante la observación), pudiera estimarse como el origen cierto de las asociaciones de estudios paidológicos. Es el segundo "El Alma del Niño", de Preyer, que aparte del caudal de observaciones que ofrece, tiene la indicación valiosa del método seguido. No es Preyer un simple observador, que contempla y anota pasivamente los fenómenos; es un experimentador, que pone en juego las actividades infantiles y estudia la propia vida del niño. La segunda edición de esta obra, publicada en 1884, nos dió el resultado de los estudios comparativos realizados por su autor.

La atención científico-pedagógica del niño, de una manera sistemática, se ha orientado preferentemente hacia la educación de anormales; desde luego, como ha sido preciso diagnosticar en cada caso las características del sujeto para someterlo al plan conveniente, los Laboratorios médico-pedagógicos se han multiplicado en ese sentido, de tal modo, que no se concibe hoy la organización de cursos de anormales sin la existencia del establecimiento encargado del examen del escolar y, en consecuencia, destinado a la práctica de ciertas investigaciones. Por no citar otros, son ampliamente conocidos el de Goddard, en Norte América; el de Decroly, en Bélgica; de Binet y Siman, en Francia, etc.; en nuestra América tenemos las organizaciones que, para el tratamiento de subnormales, han creado Argentina, Brasil, Uruguay, Costa Rica...

México cuenta, desde hace dos años, con un Laboratorio del tipo que proponemos más adelante; y aunque, según los datos a nuestro alcance, parece que predominan en él los estudios médicos, las investigaciones psicopedagógicas no están desatendidas y es de esperar que, una vez transcurrido el período de organización, este Laboratorio podrá ofrecer datos muy interesantes acerca del conocimiento del niño mexicano.

Nada se opone a que esa labor de investigación, de manera sistemática, tome por campo de actividad toda la obra educacional. En la conciencia de todos está la afirmación de que ni los cursos de estudios, ni nuestros horarios, en una palabra, casi nada de lo que se contrae a la organización y funcionamiento de nuestras escuelas, tiene por antecedente el estudio del escolar de manera que sepamos de él cuanto nos interesa. Es más, ¿puede afirmarse, en tal situación, que la escuela prepara al niño para el ejercicio capaz de sus actividades en el medio en que habrá de vivir?

Mera abstracción, conjunto de fórmulas de resultados siempre dudosos habrá de ser toda la pedagogía, mientras no se realice una amplia revisión de valores y sus fórmulas nazcan del fiel conocimiento del educando y del medio en que se desenvuelve. Por lo general, unos a otros nos copiamos, y alguna vez hasta nos caricaturizamos; puede ocurrir, a veces, que el original de esas copias haya sido creado científicamente, inspirado en los datos ofrecidos por la investigación; y

esto, cuando menos, conforme a muchos; pero a los que de tal modo hubieran de sentirse tranquilos plantearíamos esta nueva cuestión: ¿Son idénticas las aptitudes del niño argentino y del cubano?; ¿tienen iguales intereses el niño de la ciudad y el del campo?; ¿reaccionan de igual modo el indio de la meseta de Bolivia y el hijo de alemanes nacido en Veracruz?; ¿corresponden las etapas del crecimiento físico del negro cubano con las del blanco de Illinois? Cuando la enseñanza no tenga más orientación que el conocimiento previo del escolar se pondrá de relieve que el promedio de reacciones, ya de orden moral o de carácter intelectual, o las curvas que en el orden físico se obtengan, no podrán resultar acaso ni semejantes, respecto de todos los niños, porque en cada raza, en cada edad, cada capa social, en cada nacionalidad, las características son propias. El sexo, la edad, el clima, la raza, los antecedentes hereditarios, el medio, las condiciones económicas, etc., son otros tantos factores que influyen, necesariamente, en el individuo y en la Sociedad.

Una conclusión muy curiosa ofreció el "Laboratorio para el Estudio del Niño Cubano", fundado en la Habana a mediados de 1919 y en el cual tuvimos la honra de colaborar. Este instituto, no obstante su corta vida, dió frutos excelentes: en las curvas del crecimiento de los niños "mulatos" de la Habana no se obtuvo un término medio, "intermedio", equivalente al de los niños blancos y negros; al contrario, pudo demostrarse que sus caracteres anatómicos son peculiares, como resultado de la fusión de las dos razas de que proceden. Esa misma investigación destruyó la idea, de antiguo generalizada, acerca del rápido crecimiento infantil en los países tropicales: nuestros niños blancos, de 13 y medio años, tienen una talla inferior a la de la mayoría de los niños europeos.

Pero es más, reduzcamos a límites más estrechos estas comparaciones, a las fronteras de cualquiera de los países de nuestra América, y al instante advertiremos, dentro del mismo territorio, las profundas diferencias que existen, creadas por razones étnicas, mesológicas, de alimentación, etc.

No cabe aceptar, en tal situación, que la escuela tenga para todos el mismo tratamiento; es dañosa toda uniformidad que se pretenda. El porvenir de nuestros pueblos, con una visión amplia de lo que habrá de ser el perfeccionamiento de la Humanidad, reclama una labor acuciosa en el estudio y solución de los problemas educacionales, apenas si planteados en su totalidad.

Lejos se halla todavía el momento en que la fórmula de Claparede, que Binet hizo suya, sea realizable; decía él: "Es preciso para cada alumno una enseñanza a su medida"; pero esta imposibilidad no excluye que sea preciso y urgente que en cada país exista una enseñanza en correspondencia con el tipo medio de los escolares del mismo; que tome orientaciones nacionalistas, no a la manera indefinida que hoy tiene; no como fin solamente, ante todo como causa, que parta del conocimiento de todos los factores locales que sirvan de antecedente a la enseñanza, porque, al menos, la posible homogeneidad que pueda dar la unidad política, servirá para fijar normas que no sólo permitan dominar exactamente el material sobre el que ha de actuar el educador, sino para fijar, desde un punto de vista económico, las futuras orientaciones de cada país.

Y ese conocimiento no puede obtenerse más que por la organización de Laboratorios, ya anexos a las Universidades, como ocurre en la de la Habana, merced al perseverante esfuerzo del Dr. Alfredo M. Aguayo, o a las Escuelas Normales, como en Cuba también contamos, cuya existencia se debe en gran parte al consejo y ejemplo del maestro de los maestros cubanos, o bien con independencia absoluta, que a nuestro juicio constituye el ideal. Es cierto que la condición de establecimientos anexos a centros docentes les da un marcado ca-

rácter científico, y hasta habrán de ofrecer resultados innegables; pero sin economía de tiempo y con perjuicio de la atención propia de la Cátedra; así organizados darán orientaciones generales, formarán el espíritu científico y hábiles creadores de pruebas para realizar los estudios y, más tarde, operadores eficientes para la práctica de la investigación; pero, en realidad, para que respondan a su misión, es indispensable que disfruten de plena independencia en sus funciones y en su desenvolvimiento, con personal exclusivamente consagrado al trabajo de investigación.

Los Laboratorios Paidológicos han de tener a su cargo una labor inmensa y activa, porque como ya decía Binet, hace años, hablando del arte de conocer a los niños: "no tiene por objeto proporcionarnos el placer de penetrar en su alma, de entretenernos con sus ideas y sus emociones, sino que se trata de descubrir sus aptitudes reales, con el propósito de cortar a su medida la enseñanza que reciben".

El fin supremo de estos Laboratorios ha de ser que constituyan el núcleo central de ese gran movimiento tendente a conocer íntimamente al niño y cuyas conclusiones sirvan para crear la pedagogía de un porvenir inmediato y ¿por qué no, también, habrá de ofrecer el producto de su labor a los médicos, psiquiatras, penalistas, economistas, pedagogos, etc., que habrán de formar la nueva Sociedad sobre bases sólidas y científicas?

Mientras Baldwin llegaba a generalizaciones definitivas, hace algún tiempo, Claparede pregonaba discretamente que no debían establecerse precipitadas inducciones, porque el estado en que se halla el estudio del niño no lo permite. Sin embargo, acaso un criterio intermedio resultaría eficaz: la Paidología puede ofrecer ya algunas conclusiones, aunque con las reservas consiguientes, capaces de ser llevadas a la acción; no es posible esperar a que la ciencia esté formada para iniciar entonces su aplicación práctica; si impreciso es el momento en que aparece una nueva rama del saber humano, ¿sería dable afirmar cuándo ella podrá dar todas sus verdades como definitivas? La ciencia nace y se forma en la actividad; de los fracasos que nos presente habrán de surgir los triunfos futuros; actuemos discretamente; pero también valientemente, tratando de que sea la experiencia la que nos señale nuevas rutas.

Estudiar al niño en todas sus modalidades requiere una consagración sin límites y continuada, y sólo estudiándolo amplia y cumplidamente, nuestros esfuerzos hallarán una legítima compensación. Los Laboratorios Paidológicos, con ese amplio criterio no sólo resolverán las necesidades del niño normal, sino también las del subnormal, clasificado hoy de una manera empírica, pues no existe el tipo medio, perfectamente determinado, que sirva de punto de comparación. Por esa causa ha llegado a decirse que el individuo normal es el menos frecuente, tal ha sido la pureza de líneas que ha querido dar al "arquetipo" nuestra fantasía; es decir, necesitamos hallar previamente el patrón para entonces señalar acertadamente cuáles son las desviaciones de esa "norma".

Y así, dentro de este plan, caben en él todas las actividades de los Laboratorios de especialidades, por la organización de secciones que atiendan a la investigación de cada modalidad del niño; todas laborando de manera constante y simultánea, pues acaso no sea suficiente el producto acucioso de toda una generación a establecer las bases científicas que ha de tomar la obra educativa en el porvenir.

Por último, la organización y sostenimiento de estos institutos debe estar a cargo de la Administración pública, como atención de carácter urgente, con preferencia a toda otra. No basta que en las Cartas Constitucionales exista el pre-

cepto relativo al carácter obligatorio de la enseñanza y que el Estado emplee cuantiosas sumas en el sostenimiento de la educación pública, mientras ésta no se realice de una manera adecuada. Los Laboratorios Paidológicos devolverán a la Sociedad, quintuplicado, el valor de cuantos sacrificios realice el poder público en favor de ellos.

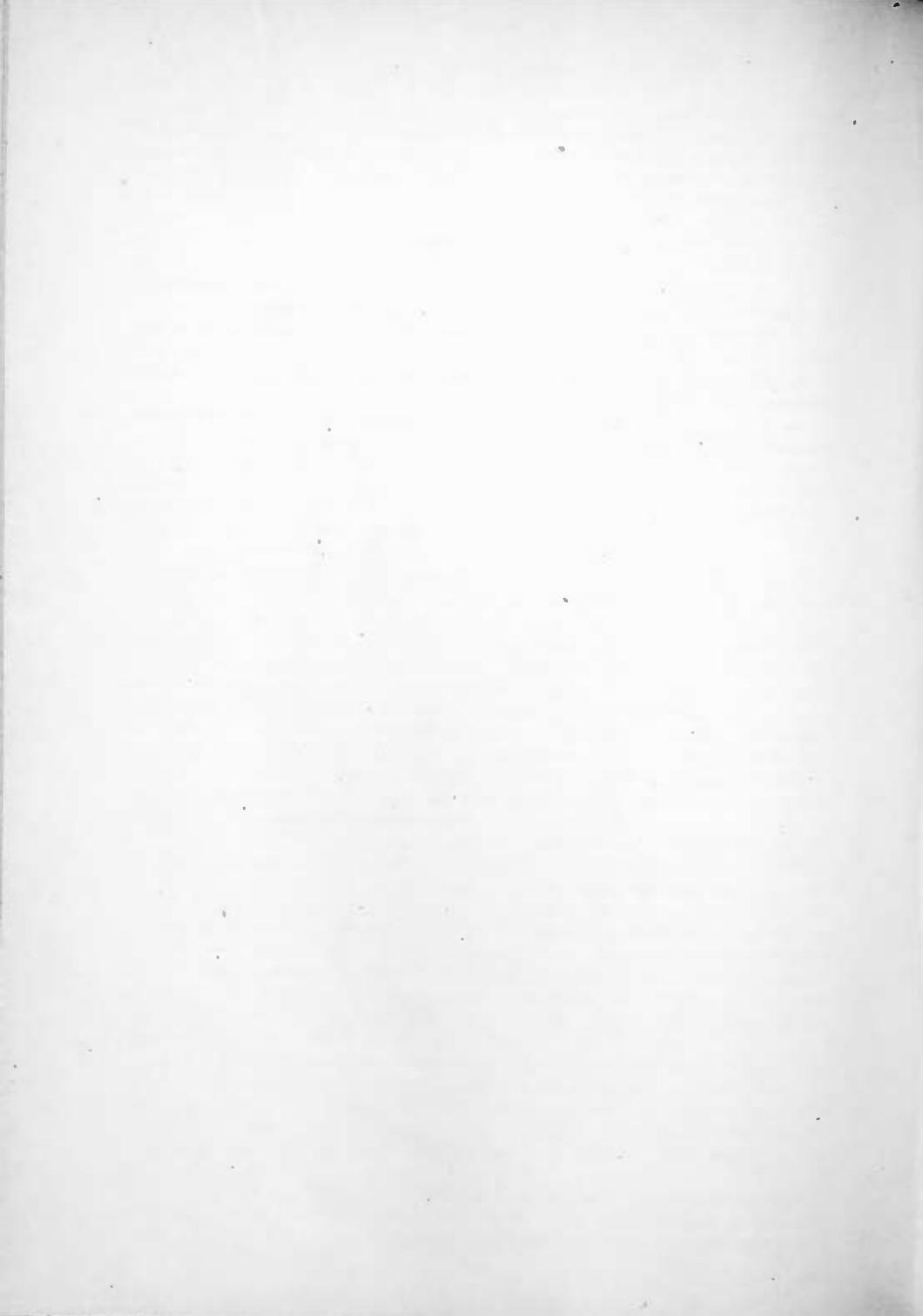
### CONCLUSIONES

1º—El sistema educacional de cada país tiene que inspirarse necesariamente, en el previo conocimiento, íntimo y profundo, de los escolares del mismo.

2º—El nacionalismo, en materia de educación, no puede limitarse a ser un fin; ante todo, debe ser su antecedente.

3º—Los Laboratorios Paidológicos constituyen el medio más eficaz para apreciar todas las modalidades infantiles.

4º—La creación y sostenimiento de estos Laboratorios debe ser obra de la administración pública.



## LA PSICOLOGIA DEL NIÑO DE EDAD PRE-ESCOLAR

### SU IMPORTANCIA. - APLICACIONES PRACTICAS

POR LA SRTA. CATALINA FERNANDEZ DE LOS RIOS

¡Cuán lejanos en el tiempo y cuán empíricos en sus bases, nos parecen hoy los preceptos de la "Escuela del Regazo Materno" (Materni Gremii) de J. A. Comenius! Pero al hablar del niño preescolar, injusto fuera no mencionar al ilustre pedagogo moravo del siglo XVII, que supo dar a los primeros seis años de la vida del hombre, la primera etapa en el ciclo educativo, toda la significación que tiene, comenzando en ella la educación del niño.

Y con Froëbel enseña la pedagogía moderna que "los movimientos espontáneos del niño son los que de manera más clara ponen de manifiesto su alma". He ahí dos puntos culminantes de atención a la educación del niño de edad preescolar en los siglos pasados. Después vienen los estudios psicológicos. Una vez más el empirismo precede a la ciencia experimental.

Tiedemann inicia los estudios psicológicos en niños pequeños, y publica su obra en 1787; obra que la indiferencia envuelve y el olvido esconde. Preyer, casi un siglo después, fué más afortunado con la suya, que logra despertar el interés. Luego viene el período de adeptos e investigaciones acuciosas y continuadas; Chrisman da nombre a la "ciencia del niño", y psicólogos eminentes nos ofrecen las primicias de sus estudios. La Psicología Experimental avanza, pero sus investigaciones son, casi siempre, sobre sujetos mayores de seis años. Mr. Binet, incluyendo en su escala de medición de la inteligencia infantil a niños de 3, de 4, de 5 años, nos parece el primer toque de clarín que resuena en este sector. Pero es muy reciente cuando los estudios psicológicos de los niños preescolares comienzan a recibir la atención debida y a tener su valoración aproximada.

Ya toda persona dedicada a estudios pedagógicos o psicológicos sabe que de esa etapa de la vida, llamada científicamente primera infancia, arrancan las características que el individuo llevará, en toda su existencia, impresas. Recordemos la sentencia de los antiguos Padres Jesuitas: "Dadnos a los niños hasta los 7 años, y después podéis hacer de ellos lo que queráis".

Y si ya está probado que, en el orden físico, las deformidades, el raquitismo y la muerte misma en los niños pueden disminuir dando a la primera infancia los cuidados preventivos y curativos que cada caso exige, de idéntico modo está probado que las fobias, los hábitos, las modalidades mentales, las características morales nacidas en esa edad, influirán en la conducta del individuo en su

vida adulta. Los conglomerados sociales mismos, en su búsqueda de las causas que producen los pauperismos morales, las delincuencias, reconocen en ese primer período de la vida del hombre, la piedra básica en que deben descansar sus construcciones si las quieren sólidas.

Hace aproximadamente un lustro que el término "preescolar" está en uso. Su bibliografía es reciente y escasa, pero de valía. La acepción de la palabra no es una: mientras algunos creen que el período preescolar comprende de los 2 a los 6 (seis) años, otros opinan que debe comenzar con el nacimiento del niño. El Dr. Gasell dice: "que el niño preescolar, en su sentido técnico, es un ex-bebé, un vagabundo, que no tiene su primer molar permanente". Si no coinciden las opiniones en el comienzo del período preescolar, van al unísono en la terminación de éste: cuando el niño concurre a la escuela propiamente dicha, la escuela formal de la segunda infancia.

De antiguo, la parte física del niño pequeño ha recibido cuidados, estudios y prescripciones; mas, pese a la tan conocida y antigua máxima de Juvenal (*mens sana in corpore sano*), parecía creencia difundida que un cuerpo sano daría, a manera de "producción espontánea", una mente sana... La higiene física adelantaba... la mental quedaba a la zaga... El paralelismo entre el desarrollo físico y el psíquico es real, tan real como que cada uno necesita de estudios y preceptos distintos, aun cuando todo acto psíquico tenga su concomitante físico. El "método clínico" aún en su campo al niño todo.

El despertar y desarrollo de los sentidos, que son los ventanales que el castillo interior del ser humano tiene abiertos al mundo exterior y concreto, trae a la actividad los procesos mentales. El mundo de los reflejos, de los impulsos, de los instintos, de los intereses, de la emotividad, del pensar y actuar del niño en su primera infancia, se alza imponente como planeta maravilloso, visible al telescopio de los psicólogos y de los iniciados en la ciencia; pero casi invisible al resto de la humanidad; mundo conocido, sí, pero aún no explorado del todo por los más privilegiados... Como los estudios psicológicos del niño de edad preescolar son, relativamente recientes, aunque ópimos en frutos, a lo mucho sabido hay que agregar siempre la incógnita de lo ignorado y desconfiar de lo no comprobado.

El niño, aun en esa tierna edad de su primera infancia, es un organismo complejo: un mismo ser da reacciones distintas a estímulos idénticos presentados en idénticas condiciones. El niño es un producto de la herencia, con las variaciones individuales y su adaptabilidad al medio en que nace y vive en sus primeros años.

No obstante, la Psicología ha aportado ya conclusiones que permiten conocer, en un esquema general, al niño preescolar y favorecer los cambios cuantitativos y cualitativos de sus funciones y procesos psíquicos. Sabemos que en ese lapso desde el nacimiento hasta los 6 o 7 años, predominan las actividades congénitas, ingenuas y espontáneas y que tienen que ser ejercitadas en las mejores condiciones para que el ser alcance todo el desarrollo que su potencialidad le permita, y aun tal vez para el acrecentamiento de esas potencialidades; que es el período más importante para él en sus reacciones sensoriales, motrices y afectivas; su gran acuidad y escasa discriminación sensorial; su atención refleja y concreta; cómo nacen sus fobias entonces; cómo el instinto gregario aparece débilmente y el individualismo se manifiesta pujante, restando fuerzas a la sociabilidad; cómo aparecen su instinto coleccionador, su actividad lúdica que se alza dominante; la "maestra de la infancia", la imitación, ya dramática, ya deliberada, la ideal que se inicia, o la negativa; el hábito, auto-imitaciones para algunos autores; su curiosidad, glósica primero, intelectual después;

su apercepción subjetiva y sintética; su emoción intensa, pero irregular y caprichosa; sus juicios naturales y espontáneos; su poder de observación que se inicia; su imperfecto control y su voluntad impulsiva; sus intereses sensoriales primero y subjetivos después, y, en fin, toda la gama inmensa de la vida psíquica del niño de edad preescolar.

Los valores de los descubrimientos científicos sólo se cotizarían en el círculo especulativo puro, si no fueran aplicables y beneficiosos a aspectos concretos de la vida humana. Así, de poco servirán a la infancia todos los adelantos e investigaciones sobre su psicología si no fueran sus resultados a modificar, mejorándola, la educación que se le ofrece.

Los hábitos, respuestas motrices definidas a estímulos definidos, tienen funciones biológicas y psicológicas de gran trascendencia por su perdurabilidad si se adquieren en esta edad: sus beneficios son inmediatos y mediatos. Por eso han sido creadas las "Clínicas de hábitos", como las que existen en Boston; de ahí los cambios en las Creches diurnas para párvulos, hoy Creches educativas (Nursery School), sirviendo algunas como verdaderos laboratorios de investigaciones físicas, mentales y morales, de provechosos incalculables, y todas dando a los niños que reciben, la educación completa que necesitan.

Del reconocimiento unánime de educadores progresistas y psicólogos eminentes del valor enorme que para la educación tienen los primeros siete años de la vida del niño, ha venido el aumento en número de Creches educativas (Nursery School) y de Kindergartens o Jardines de la Infancia, y los cambios en las características técnicas de esas instituciones dedicadas a niños de edad preescolar, y de la personalidad jurídica (permítase la frase) dada a dichas instituciones, protegiéndolas y reglamentándolas por leyes emanadas de los poderes públicos del Estado y la Nación.

Usando en su sentido restringido el término "preescolar" al ser aplicado a las Creches Educativas o Nursery School, éstas reciben, generalmente, a los niños de 2 a 4 años de edad y los Kindergartens a los niños de 4 a 6 años. Una característica saliente hoy en estas instituciones es la formación de hábitos en los niños. Los estudios hechos en este sentido permiten ya tener una relación, si no definitiva, por lo menos guiadora, de los hábitos más deseables para estimular su adquisición en los niños. Los hábitos son calificados como emocionales, mentales, motrices, morales-sociales, según unos autores, o hábitos higiénicos, hábitos personales, hábitos sociales-morales, hábitos intelectuales y habilidades motrices, según otros.

Las Creches Educativas son las que tienen más ancho campo de acción, ya que la permanencia en ellas de mayor número de horas diarias y la vida real "vívida" en ellas por los niños, permite el cultivo de ciertos hábitos en las circunstancias más frecuentes y vulgares de la vida. Tales los hábitos en ciertas funciones fisiológicas, de higiene personal, hábitos sociales-morales aplicables a situaciones y conflictos presentados por la vida en común con sus camaradas.

En los Kindergartens o Jardines de la Infancia, también es posible y se adquieren hábitos provechosos que caen absolutamente bajo el control de las maestras y con ocasiones propicias en el medio social en que se hallan los niños; y así, principalmente, los hábitos morales-sociales, ya que en sus hogares esos niños, reciben frecuentemente, estímulos favorables al desarrollo del individualismo y la egolatría, con perjuicio de la Humanidad toda, ya que esos niños ahora, hombres mañana, llevarán en sus relaciones con los demás individuos esa misma estrechez de miras y esa misma embotada sensibilidad para la confraternidad con sus semejantes. Las maestras de Kindergarten, aun en aquellos aspec-

tos en que no pueden actuar en la adquisición de hábitos en los niños que tienen junto a ellas, pueden y deben actuar, de manera indirecta, iniciando a los padres y especialmente a la madre, y pidiéndoles su cooperación, en provecho mismo del hijo amado.

Si esas instituciones para niños de edad preescolar son de positivo beneficio para la niñez que a ellas va, es necesario abogar por su difusión; que alcance el beneficio a todos los niños. Que los poderes nacionales reconozcan que los niños antes de los seis años necesitan más protección y más cuidados que después. Pero hay algo más: los elementos directores de la educación nacional deben vigilar y actuar constantemente para que las personas encargadas de impartir la educación en ellas ofrezcan garantías para cumplir su misión; personas capacitadas por su cerebro y por su corazón; personas capaces de asimilar en sus cerebros los preceptos científicos guías de su obra y de llevar en su corazón un manantial inagotable de amor a la infancia.

Esas instituciones que reciben a los niños de 4 a 6 años, tienen otro gran deber que cumplir y que hoy, por lo general, se cumple escasa y malamente o no se cumple: el deber de levantar y mantener en alto, el palio que preserva al niño de edad preescolar, de ser llevado al medio escolar, formal, sin estar capacitado mentalmente, para obligarlo a realizar en él los trabajos que allí le impondrán y que realizará a medias o del todo, pero siempre a expensas de graves perjuicios posteriores... El empleo de los "tests" mentales debe hacerse general y obligatorio en esas instituciones. Como requisito indispensable para la admisión de los niños en la escolaridad propiamente dicha, debe exigirse la prueba que testifique que su edad mental es adecuada al trabajo mental que se le impondrá.

Hace casi 20 años que el notable psicólogo francés Mr. Binet publicó sus "tests mentales" para niños de 3 a 6 años; revisiones posteriores de ellos han sido hechas por Goddard, Herring, Terman, Thorndike y otros; y la serie de "tests" de Pintner-Cunningham para Kindergarten, Primero y Segundo Grado, están hoy al alcance de todas las maestras. Estos últimos son gráficos. A más, la interpretación de los dibujos libres de los niños dicen su edad mental, como expone el Dr. Rouma en su "Lenguaje Gráfico del Niño". ¡Que el personal docente sepa usar y use los elementos que están a su alcance!

Como urgente e imperiosa necesidad debe estimarse esa medida de protección mental al niño de edad preescolar, cuya omisión aun no sabemos los profundos males que causan en el niño, tanto más grandes como incognoscibles y mesurables sean.

Si la importancia de la adecuada educación física, mental y moral del niño desde su nacimiento hasta los 6 o 7 años de su vida es indubitable, no menos indubitable es que la misión educadora en ese período está confiada a la mujer; ya como madre o como maestra. La primera mirada, el primer vagido, la primera sonrisa, el primer pesar del niño aparecen en los brazos maternos... ¡Y es el amor materno, por sí solo, capaz de dar al infante la acertada educación que necesita para actuar después con éxito en su vida? El amor es vidente y milagrero... Pero el amor maternal es un instinto, y como tal, quizás, fuera suficiente para realizar esa educación en la vida primitiva del hombre, cuando vivía en plena naturaleza, y su vida y su sociedad estaban carentes de las múltiples complejidades de la vida moderna. De ahí que es imprescindible la adecuada preparación de la madre para que comience la educación de sus hijos guiándolos por el mejor sendero para ellos, para su familia, para su medio social, para su nación y para la Humanidad.

Todas las instituciones docentes para mujeres deben tener en su plan de es-

tudios la enseñanza real y práctica, aplicable, de la educación completa del niño preescolar, usando el vocablo en su acepción más amplia. Esas Maestras preparadas podrían instruir a su vez a las madres ignorantes en esas materias. (En Cuba, la Escuela de Ciencias y Artes Domésticas, La Escuela del Hogar, da a sus alumnas un curso práctico de Puericultura y uno de Psicología maternal). Del mismo modo que en todos los Laboratorios Paidológicos deben intensificarse o iniciarse las investigaciones psicológicas en niños de edad preescolar, para saber de manera cierta, científica, las peculiaridades y diferencias que los factores éticos del medio físico y moral marcan en el niño, y que en conjunto se llaman el carácter de un pueblo o caracteres nacionales.

Hoy que los hombres guiadores de las sociedades ven el amor entre los pueblos y las naciones vagar errante y fugitivo, debían volver sus ojos al niño, esperanza y realidad para la hermandad del género humano. Y encontrarían en este período de la vida llamado preescolar, la veta aurífera ideal, el bálsamo que había de restañar las sangrientas heridas que sufren las sociedades en quiebra. Si las naciones gastaran en la educación de la primera infancia la mitad de lo que gastan en sus ejércitos de mar, aire y tierra, en tiempos de paz y la mitad de lo que gastan en proyectiles y hospitales en tiempos de guerra, en un cuarto de siglo se cambiaría la faz moral del mundo!

El niño pequeño, como el hombre primitivo, teme al extraño. Recordemos el llanto de un bebé cuando una persona no perteneciente al círculo familiar se le acerca o lo toca: es la cambiante de la hostilidad del hombre primitivo o incivilizado cuando un extranjero llega a su territorio. ¿Es la Ley Biogenética de Heackel?

Los instintos sociales son rudimentarios en la primera infancia del niño; y el hombre, como dice nuestro gran filósofo Enrique José Varona, es moral porque es social. Pues bien, estimulando en el niño esos instintos sociales y restringiendo las tendencias que en el hombre habrán de amenguar sus sentimientos de confraternidad, aprovechando esta edad preescolar, etapa sorprendente y fecunda de la vida humana, se pondrían las simientes que darían la aparición de mejores generaciones.

Un moderno crítico de arte, Il Sizeranne, hace notar que en ningún tiempo se han visto en la pintura tantos retratos y cuadros de niños. Antiguamente los niños aparecían en las pinturas porque eran miembros de la nobleza o de familias reales, o como ángeles y querubines. Hoy, la "Paulina" del escultor Manship, reproduce, naturalmente, la hermanita del artista a las pocas semanas de nacida. Esa obra artística parece decir que nuestro siglo comprende, ama y glorifica al niño por el niño mismo y tal cual es: la vida humana con todas sus pasiones, con todas sus genialidades, con todas sus grandezas!

El bienestar físico, mental y moral del niño va siendo el dogma de la nueva religión de AMOR A LA INFANCIA!

Este Congreso, de alta significación mundial, parece proclamar al Niño, como ¡Dignidad Suprema del Continente Americano!

### CONCLUSIONES

- 1.—Reconocer la necesidad que en todos los Laboratorios de Investigaciones, éstas comprendan a los niños de edad preescolar.
- 2.—Reconocer la necesidad que en todos los establecimientos docentes en que estudien mujeres, se dé a éstas un curso de psicología del niño de edad preescolar.

- 3.—Reconocer la necesidad de crear, o aumentar el número de las existentes instituciones educativas para los niños preescolares: Creches Educativas, Kindergartens.
- 4.—Hacer general y obligatorio el uso de los "tests mentales" en los Kindergartens o centros análogos, y que éstos determinen el comienzo de la escolaridad en los niños.
- 5.—Procurar, por la creación de Cursos Populares para las Madres o por otros medios parecidos, instruir a las madres en las mejores prácticas educativas para el desarrollo mental de los niños en su primera infancia.
- 6.—Procurar que los Poderes Nacionales fijen el comienzo de la educación pública en los niños a los DOS años de edad, o de CUATRO, (para que comprenda algún período de la edad hoy preescolar), y no a los SEIS como actualmente es.

# EL EXAMEN DE LA INTELIGENCIA COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

## CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA ANEJA A LA NACIONAL DE MAESTROS DE MEXICO

POR EL DR. RAFAEL SANTAMARINA

Jefe del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría  
de Educación Pública de México.

Al establecer a principios del año próximo pasado las escuelas de educación secundaria se suscitó entre nosotros el problema de la clasificación de los alumnos que ingresaban en ellas.

La población que había de clasificarse era la correspondiente a la Escuela Nacional de Maestros, población que está constituida en su mayoría por niñas y muchachos que, habiendo terminado sus estudios primarios, pasa a iniciar sus estudios secundarios y que llegan de todas las escuelas del país. Como veremos, esa población estaba constituida en su mayoría por niñas; el total de alumnos era de 722, siendo 220 hombres y 502 señoritas, distribuidos en la forma siguiente:

EDAD. (Años)	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	TOTAL
HOMBRES	2	12	24	41	46	30	33	13	6	7	1	0	3	1	1	
MUJERES		42	113	121	101	60	44	8	5	3		2	3			
	2	54	137	162	147	90	77	21	11	10	1	2	6	1	1	722-

Las características que debían de servirnos para la clasificación, eran, en primer lugar el sexo, pues en esta clase de estudios no existe en nuestro país la coeducación; en segundo lugar, la edad; y en tercer lugar, la habilidad mental. Las tres igualmente importantes, fáciles de seleccionar las dos primeras, nos quedaba el problema de la habilidad mental; para su clasificación podríamos hacer uso de algunas pruebas ya conocidas, por utilizarse en los Estados Unidos de América, y habernos llegado más o menos puras. Estas son, en primer lugar, la prueba BETA; pero experiencias realizadas por mí en algunas de nuestras escuelas, especialmente en el Colegio de La Paz, me demostraron su difícil aplicación entre nosotros, especialmente desde el punto de vista de su rendimiento, puesto que constituida la BETA por "tests" para cuya resolución no interviene el lenguaje, es una prueba incompleta para la clasificación de los escolares, en los que el lenguaje juega un papel capital.

En el curso del año 1925, habíamos hecho un intento de adaptación de la prueba de TEURSTONE, para lo cual se hizo una traducción del modelo americano y haciéndole, desde luego, pequeñas modificaciones de orden exclusivamente local, fué aplicada en los alumnos de los primeros años de la Escuela Normal,

y llegamos al convencimiento de que la forma, como está constituida la prueba, necesitaba una adaptación completa para nuestro medio, por ser distinta la preparación que llevan nuestros niños al llegar a la escuela secundaria, de la preparación con que cuentan los muchachos americanos. Esta experiencia nos puso en guardia, para no utilizar, desde luego, las otras pruebas que en los Estados Unidos son de uso corriente, como los STANDARD ACHEVEMENT TESTS, las pruebas colectivas de OTIS o las pruebas colectivas de TERMAN.

Por otra parte, los trabajos realizados en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene, para la formación de escalas aplicadas en nuestros niños, nos habían dado ya una experiencia bastante con las pruebas de BINET-SIMON, con las pruebas de desarrollo del lenguaje de Alicia Descoedres y con algunas otras pruebas colectivas, tales como las de FAY, EBBINGHAUS, etc. Nos quedaba entonces el problema de la formación de una serie de pruebas especiales, que reuniendo las cualidades generales de las pruebas de grupo, fueran, además, económicas en tiempo y dinero y fáciles de calificar; o, por lo menos, de instrucciones fáciles de dar; tomamos entonces como guía, el interesante trabajo realizado por el doctor Yoteyko en las escuelas de Polonia durante el año de 1921 y publicado en el interesante folleto "INVESTIGACIONES EXPERIMENTALES SOBRE EL NIVEL INTELECTUAL DE LOS ALUMNOS DE LOS TRES PRIMEROS AÑOS DEL LICEO", Varsovia, 1922. En este trabajo nos dice el doctor Yoteyko, a propósito de las pruebas escogidas: "es necesario en estas investigaciones, cuyo objeto es muy especial, encontrar "tests" que se dirijan directamente a la inteligencia y principalmente, al pensamiento; y de ahí el papel principal que juegan la abstracción, el razonamiento, el juicio lógico, la clasificación y la definición lógica".

Guiados, como decía, por el brillante trabajo realizado en Varsovia y por experiencias anteriores, escogimos algunas de las pruebas ya experimentadas, habiendo quedado constituido el material que debíamos utilizar, de la manera siguiente:

- 1º Una prueba de imaginación tomada de las pruebas de Binet, (interpretar un recortado).
- 2º Prueba de atención (adiciones de Kraepelin).
- 3º Prueba de memoria, escogiendo la memoria inmediata de palabras.
- 4º Tres pruebas de inteligencia en sus diversos aspectos (definición de palabras abstractas, comparación de conceptos y series lógicas).

De estas seis pruebas se tomaron en cuenta para la calificación final, cinco de ellas, haciéndose abstracción de la prueba de Kraepelin, quedaron valorizadas cada prueba en un punto, con el objeto de que haciendo un promedio, la calificación de los alumnos pudiera estar dividida decimalmente en centésimos; es decir, el total de puntos que podrían alcanzarse con cada prueba era de 100 centésimos y cada uno de los elementos de la prueba tenía el mismo valor, de donde fué necesario, para el resultado final, hacer dos promedios, uno entre los elementos constitutivos de cada prueba, y otro entre los totales de cada una.

Las instrucciones para la ejecución de las pruebas fueron las siguientes:

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS  
COLECTIVAS A LOS ALUMNOS DE PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS**

A—Cada alumno ocupará un banco.

B—Se tendrá especial cuidado de vigilar a los alumnos durante la prueba, para evitar que se copien unos a otros.

- C—Para la ejecución de los trabajos se darán solamente explicaciones previas, lo más claras que sea posible, no permitiendo después ninguna consulta.
- D—Se hará que todos los alumnos empiecen las pruebas al mismo tiempo, y que al terminar la duración necesaria para cada una, pongan una señal en sus hojas de prueba, las que se recogerán después.
- E—Ante de recoger las hojas, se hará que los alumnos escriban en el reverso de cada una de ellas, su nombre y su edad y además el número de sus boletas de inscripción.
- F—Los trabajos se recogerán formando legajos separados para cada prueba.
- G—Para la aplicación de cada una de las pruebas se sujetarán los examinadores rigurosamente a las reglas dadas a continuación, lo mismo que para su calificación se aceptarán los principios generales, sin interpretación personal de ninguna especie.
- H—El orden en que se pongan las pruebas será el siguiente:

- 1º La prueba de interpretación de un recortado, dando para su resolución 5 minutos.
- 2º Prueba de atención, dando un tiempo de 10 minutos.
- 3º Definición de palabras abstractas, dando un tiempo de 20 minutos.
- 4º Se dará un descanso de un cuarto de hora.
- 5º Terminado el descanso se aplicará la prueba de memoria inmediata de palabras, dejando un tiempo máximo de 2 minutos para escribir cada serie.
- 6º Finalmente, se pondrán las pruebas de comparación de conceptos y la de series lógicas, con una duración de 30 minutos.

#### INSTRUCCIONES DETALLADAS PARA CADA PRUEBA

1ª Prueba.—INTERPRETACION DE UN RECORTADO.—Exactamente las mismas instrucciones que da Binet para la ejecución de esta prueba.

Si el dibujo es correcto, esto es, si está marcado claramente, el resultado del recortado valdrá 1; en caso contrario 0; no se admiten calificaciones intermedias.

2ª Prueba.—ATENCION.—(Sumas de Kraepelin). Para tener seguridad de que los alumnos comprenden las instrucciones clásicas, se pondrá un ejemplo en el pizarrón.

Como esta prueba no se toma en cuenta al hacer el promedio general, se valoriza en su forma habitual, anotando el tiempo si alguno de los alumnos termina antes del plazo señalado.

3ª Prueba.—DEFINICION DE PALABRAS ABSTRACTAS.—Se repartirán las hojas siguiendo para esto las instrucciones generales. Para la calificación se dará un punto cuando la definición señale los conceptos generales más cercanos y los rasgos principales, o bien conceptos más generales y algunos rasgos característicos; valdrá 0.80 cuando sea por analogía, 0.60 cuando esté formada por la descripción analítica del concepto, 0.40 cuando indique provecho u objeto, 0.20 la definición por ejemplos, no dándose ningún valor a la tautología. La calificación total será el promedio de todas las definiciones pedidas.

Las palabras cuya definición se pidió fueron:

- 1o. Fuerza. 2o. Espacio. 3o. Tiempo. 4o. Relación. 5o. Derecho. 6o. Cantidad.
- 7o. Calidad. 8o. Progreso. 9o. Verdad.
- 1a. Caridad. 2a. Justicia. 3a. Bondad. 4a. Honor. 5a. Perseverancia.

4ª Prueba.—MEMORIA INMEDIATA DE PALABRAS.—Se insistirá con los alumnos a fin de que escriban las palabras que recuerden de cada serie cuando el examinador termine de decirlas. Para calificar esta prueba cada una de las series valdrá tantos décimos cuantas palabras recuerde el alumno y la calificación total será el promedio de las series.

1ª Serie.—Objeto, sol, resultado, preocupación, susto, herencia, canto, eco, humanidad, púlpito.

2ª Serie.—Misericordia, sonrisa, sol, fuerza, trueno, atlas, derecho, número, fin, proyecto.

3ª Serie.—Angel, desesperación, estallido, campanilleo, luna, alegre, danza, temor, papel, campo.

4ª Serie.—Vejez, aguda, dureza, empujar, jardín, bondad, abismo, blanca, verdura, atención.

5ª Serie.—Oficina, perfil, actitud, madrugar, florido, tocar, tirar, huéspedes, tristeza, nevada.

5ª Prueba.—COMPARACION DE CONCEPTOS Y SERIES LOGICAS.—Se repartirán las dos hojas para su ejecución, siguiendo las instrucciones generales. Para la calificación se separarán en dos grupos: uno constituido por las series lógicas y otro por las diferencias de conceptos y las preguntas generales; valorizándose con un punto cada una de las cuestiones bien resueltas y promediando los resultados de cada grupo para obtener la calificación total.

La primera parte de la prueba quedó constituida por estas quince cuestiones:

Qué diferencia hay entre: 1o. Bondad y bueno. 2o. Provechoso y provecho. 3o. Paciencia y paciente. 4o. Experiencia y experto. 5o. Felicidad y feliz. 6o. Inteligencia o inteligente. 7o. Atención y atento (no en el sentido de cortesía). 8o. Prudencia y prudente. 9o. Desarrollo y desarrollado. 10o. Cuáles son caracteres generales y cuáles los particulares? 11o. Qué son caracteres principales y qué caracteres secundarios? 12o. Es distinta una cosa verdadera de una verosímil? 13o. Qué es grado de verosimilitud? 14o. Qué es identidad? 15o. Qué diferencia existe entre error, mentira y engaño?

La segunda pedía la formación de las siguientes series:

1o. Qué objetos hay en una escuela. 2o. Qué objetos hay en un edificio. 3o. Escriba los nombres de diez animales por orden de tamaño. 4o. Escriba diez nombres de frutas por orden de tamaño. 5o. Comenzando por la palabra "letra" y terminando con la palabra "libro" escriba una serie basada en la relación de la parte al todo. 6o. De la lluvia torrencial a el hambre, escriba un relato de causa a efecto. 7o. De la palabra "labrador" a la palabra "pan", escribir un relato basado en la continuidad lógica de actividades.

Para sujetar a los alumnos a las pruebas que acabamos de señalar, fueron citados 10 días antes de la inauguración de las clases todos los que se habían inscrito para cursar el primer año de secundaria. Se les dividió en grupos formados arbitrariamente y compuestos de 50 alumnos cada uno; para cada grupo se había escogido un maestro que previamente recibió instrucciones precisas para la ejecución de las pruebas.

Recogidos los legajos fueron coleccionados anotándose las calificaciones en listas con los promedios tomados en la forma que arriba hemos señalado. Por la forma como se calificaron las pruebas se pudo descubrir que no todos los maestros habían hecho una labor uniforme, pero los defectos fueron relativamente insignificantes y, desgraciadamente, el tamaño de esta memoria me impide entrar en una crítica sobre cada una de las pruebas y tendré que contentarme con señalar el resultado final.

Hecho el resumen, se formaron listas de los alumnos divididos según su calificación de la manera siguiente:

CALIFICACIÓN	H.	M.	TOTAL	CALIFICACION	H.	M.	TOTAL
0.0 a 0.10	0	6	6	0.11 a 0.50	42	106	146
0.11 a 0.20	20	75	95	0.51 a 0.60	39	61	106
0.21 a 0.30	41	150	191	0.61 a 0.70	8	17	25
0.31 a 0.40	35	128	163	0.71 a 0.80	5	7	12

Los alumnos que obtuvieron la calificación mínima, es decir, de menos de 0.10 fueron examinados individualmente, utilizándose las adaptaciones mexicanas de la escala de Binet-Simon de 1911 y la de lenguaje de Descoedres, habiéndose rectificado en tres de ellos, pues se encontró que una había fracasado en las pruebas por casi no conocer el español y las otras dos por ser de carácter extremadamente tímido. Ratificadas sus calificaciones fueron colocadas en los grupos respectivos.

Teniendo en cuenta los tres factores que hemos señalado: edad, sexo y calificaciones obtenidas, se dividió el personal de la escuela en 18 grupos, los que quedaron constituidos, dos de ellos por alumnas que habían obtenido calificaciones inferiores a 0.20, el grupo A. formado por alumnos de 12 a 14 años y el grupo B por alumnos de 15 a 18 años.

Otros grupos formados por alumnas según su edad y su calificación, debiendo señalar el grupo N que quedó formado por las alumnas que habían obtenido las calificaciones máximas de 0.51 a 0.80, haciendo un total de 13 grupos para señoritas, los cinco grupos de hombres se dividieron de la misma manera, formándose uno con los que obtuvieron calificaciones de 45 a 80 el grupo O y los otros 4 con alumnas de calificaciones semejantes y de la misma edad, tal como puede verse en detalle, en la siguiente lista:

#### DISTRIBUCION DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS DEL PRIMER AÑO SECUNDARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS

##### GRUPO DE SENORITAS

GRUPO "A"	45 Alumnas	12, 13 y 14 años	Calif.	0.00-0.20
GRUPO "B"	45 Alumnas	15, 16, 17 y 18	"	0.12-0.20
GRUPO "C"	45 Alumnas	12 y 13	"	0.21-0.30
GRUPO "D"	45 Alumnas	14	"	0.21-0.34
GRUPO "E"	45 Alumnas	14 y 15	"	0.31-0.40
GRUPO "F"	45 Alumnas	15 y 16	"	0.21-0.30
GRUPO "G"	45 Alumnas	12 y 13	"	0.31-0.40
GRUPO "H"	45 Alumnas	12 y 13	"	0.42-0.59
GRUPO "I"	45 Alumnas	13 y 14	"	0.40-0.49
GRUPO "J"	45 Alumnas	14 y 15	"	0.41-0.50
GRUPO "K"	45 Alumnas	16 y 17	"	0.31-0.50
GRUPO "M"	45 Alumnas	15 a 23	"	0.21-0.53
GRUPO "N"	45 Alumnas	12 a 23	"	0.51-0.80

##### GRUPO DE VARONES

GRUPO "O"	42 Alumnos	15 a 28	"	0.45-0.79
GRUPO "P"	38 Alumnos	15, 16 y 17	"	0.16-0.34
GRUPO "Q"	35 Alumnos	17 a 24	"	0.12-0.54
GRUPO "R"	36 Alumnos	11 a 16	"	0.36-0.65
GRUPO "S"	41 Alumnos	11 a 14	"	0.14-0.41

Si examinamos la gráfica de percentiles que acompaña este trabajo, podremos ver que la cuartila inferior corresponde a los alumnos que obtuvieron una calificación inferior a 0.25 y la cuartila superior a los alumnos con calificación superior a 0.48. Ahora bien, el resultado obtenido durante el año, ha venido a confirmar la bondad del procedimiento; los maestros recibieron sus grupos sin advertencia previa de la manera cómo habían sido formados, durante su trabajo pudieron darse cuenta de la uniformidad de ellos y el resultado final al terminar el año escolar, marcó la necesidad de que casi todos los alumnos que forman los grupos A y B se consideraran como incapacitados para la promoción.

Si he traído a la consideración de este Congreso la experiencia realizada en mi país, es simplemente con el deseo de poner de manifiesto el interés que las autoridades escolares de México han tomado por encauzar la educación en los senderos científicos actualmente en boga y demostrar las ventajas de estos trabajos, así como la necesidad de ejecutarlos, no con procedimientos exóticos, sino con aquellos que la experiencia nos demuestra que pueden dar resultados en las regiones en donde tratan de aplicarse. Las pequeñas dificultades surgidas por la calificación de las pruebas nos hace recordar la necesidad de que éstas sean aplicadas exclusivamente por personas cuya eficiencia no pueda ponerse en duda.

Los buenos resultados obtenidos van a servirnos de base para que adaptándolas mejor, las pruebas aplicadas el año de 1926, sirvan en 1927 para hacer una clasificación quizás más justa, quitándoles aquellos asuntos demasiado difíciles y procurando que su aplicación sea hecha exclusivamente por personas perfectamente preparadas, lo que seguramente nos ahorrará tiempo y dificultades.

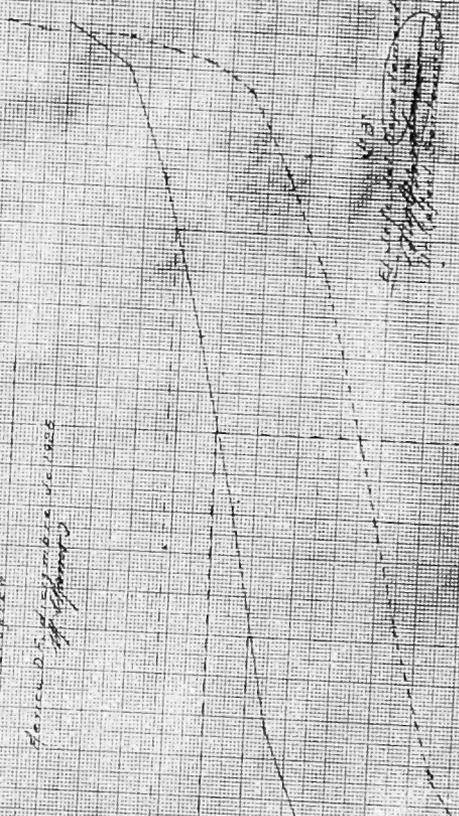
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA, EDUCACION Y HIGIENE  
 SECCION DE CALCULO BIOMETRICO

Primer año de la Escuela Superior de Ciencias Exactas y Físicas  
 Nacional de México  
 GRUPO DE PRÁCTICAS

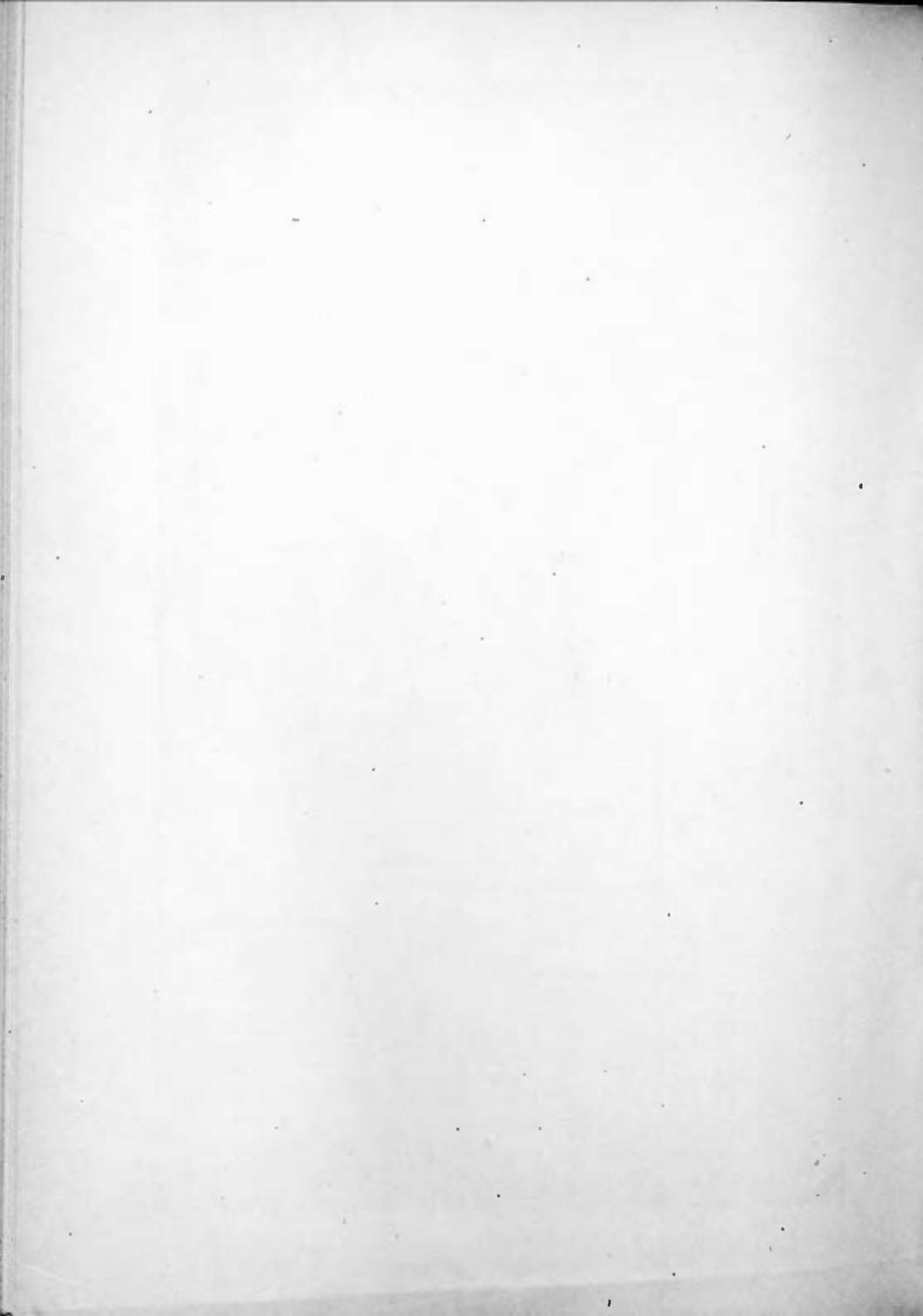
Prueba de matemáticas  
 Ciudad de México

Fecha de aplicación: 15 de Julio de 1922

Puntaje	Porcentaje		Número	
	%	%	Nº	%
100	100	100	1	100
90	90	90	2	90
80	80	80	3	80
70	70	70	4	70
60	60	60	5	60
50	50	50	6	50
40	40	40	7	40
30	30	30	8	30
20	20	20	9	20
10	10	10	10	10
0	0	0	11	0



*[Handwritten signature]*  
 15 de Julio de 1922



# EL EXAMEN DE LA INTELIGENCIA COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

## ADAPTACION MEXICANA DE LA ESCUELA DE TESTS PARCIALES DE LENGUAJE DE ALICIA DESCOEUDRES

POR LA SEÑORITA PROFESORA LAURA ALVA

Ayudante del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública de México.

Al iniciarse los trabajos en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene, uno de los problemas que se tenía que resolver era el conocimiento del desarrollo mental de los niños mexicanos; para esto se hacía indispensable poder contar con escalas psicométricas adaptadas a nuestros niños.

Para escoger esas escalas era preciso buscar algunas de aplicación sencilla que una vez elaboradas pudieran ponerse en manos de los maestros. Seguramente que la más popular de todas, la de Binet-Simon, podría servir para este objeto, tanto más cuanto que había sido ya publicada una adaptación provisional, (en un trabajo que fué presentado por el doctor Rafael Santamarina, en el Primer Congreso Mexicano del Niño, en Enero de 1921, quien continuó después sus trabajos de revisión); pero ese trabajo tenía que comprobarse no sólo con la experiencia sobre la misma escala, sino también con otra que sirviera para ratificar o rectificar los datos que la primera pudiera proporcionar; buscando entonces entre las investigaciones realizadas en otros países, llegó a nuestras manos el interesante trabajo de la señorita A. Descoedres, del Instituto "J. J. ROUSSEAU", de Ginebra, publicado en su libro "EL DESARROLLO DEL NIÑO DE 2 A 7 AÑOS", y en el cual se ocupa especialmente de la formación de "tests" de lenguaje, presentando en el capítulo III una escala que denomina "TESTS PARCIALES DE LENGUAJE", la que nos pareció muy adecuada para el fin que perseguíamos, pues si bien es cierto que se trataba de una escala indirecta, no debemos olvidar lo que a este respecto dice el Dr. Ed. Claparede (COMO DIAGNOSTICAR LAS APTITUDES MENTALES DE LOS ESCOLARES), (Párrafo 2, Págs. 158 y 159):

"Aunque, por regla general, es necesario en cuanto sea posible, fundar el diagnóstico de la edad mental sobre el examen de una serie de funciones mentales diferentes, la experiencia ha demostrado que se pueden obtener diagnósticos notablemente precisos, no concretándose sino a un pequeño grupo de pruebas homogéneas. En el primer rango de éstas, debemos mencionar las que se refieren al vocabulario, cuyo enriquecimiento está en estrecha correlación con el desarrollo."

“A estas determinaciones las llamo “indirectas” porque no exploran directamente los diversos puntos del psiquismo y obtienen sus conclusiones sobre el desarrollo del conjunto de las funciones mentales, basándose en el desarrollo de alguna de ellas.”

“La señorita A. Descocedres, profesora del Instituto “J. J. Rousseau” ha elaborado una serie de “tests” de lenguaje que han demostrado ser buenos, no sólo para poder guiarnos sobre la aptitud del lenguaje, sino también como “tests” de edad. Sería necesario, por otra parte, establecer las correlaciones entre los resultados de estos “tests” de lenguaje y los de los “tests” de inteligencia global.”

La autora de la escala nos dice claramente cómo al emprender su trabajo para valorizar el lenguaje completo de los niños, escogió entre los 25 “tests” por ella utilizados, unos cuantos (nueve), para formar su escala parcial, y cómo, también, estudió y valorizó separadamente a niños y a niñas de las distintas clases sociales; nosotros hemos procedido en la misma forma, pero apartándonos un poco de los detalles generales, pues teniendo en cuenta la finalidad que perseguíamos, tener una escala fácil de manejar por los maestros, no hemos estudiado el progreso semestral, sino de año en año.

La escala está formada por las pruebas siguientes:

- I y X Contrarios con objetos.
- II Lagunas.
- III Número de cifras.
- IV Oficios.
- V Materiales.
- VI Contrarios sin objetos.
- VII Colores.
- VIII Verbos.
- IX Vocabularios.

El material que la compone es fácil de adquirir, pues para confeccionarlo se puede tomar del arsenal infantil todo lo necesario.

Antes de reseñar el procedimiento seguido para obtener la adaptación mexicana, me parece conveniente hacer algunas consideraciones generales acerca de la forma de nuestro trabajo; la técnica de aplicación de la escala formada por nosotros, difiere de la original únicamente en el hecho de que la autora establece una diferencia bastante marcada en los procedimientos que deben utilizarse con los niños de 2 a 7 años y los aplicados a los de 8 a 14, y nosotros, desde nuestras primeras experiencias, comprendimos que en nuestro medio, no era necesario cambiar de técnica.

Ocupándonos ahora del procedimiento seguido para hacer la adaptación, debemos hacer constar que los “tests” I, II, III y VI son idénticos a los originales, los números VII, VIII y IX, colores, verbos y vocabularios, fueron ligeramente modificados en la forma siguiente: sustituyendo en el de colores la madeja de pelo rojizo por pelo castaño, por ser aquel color excepcional entre nosotros; en la prueba número VIII de verbos, como resultaba repetido el verbo “recargarse”, al reunir la primera y la segunda parte; es decir, las pruebas para niños menores de 7 años con las de 8 a 14, pusimos el verbo “amarrar”; esta misma reunión de pruebas la hicimos tratándose de los “tests” IV, VI y VII.

En la prueba de vocabulario sustituimos a la palabra “pavor” por la de “alinearse”, que formaba parte del “test” de verbos y que no habíamos utilizado.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEAGOGIA E HIGIENE  
SECCION DE CALCULO BIOMETRICO

88

CORRELACION entre los coeficientes mental y lingüístico, aplicaciones para escuelas mexicanas de los cuadros BINET Y ESCOLAIKOFF'S aplicados a los niños y niñas de diferentes categorías mental, de las Escuelas números 21 y 120

N.º	B		DESCUADROS		X y		
	Coeficiente mental	X	X <sup>2</sup>	Coeficiente lingüístico	Y	Y <sup>2</sup>	X y
21	97	18	0.324	83	03	0009	
22	95	16	0.256	100	24	0576	0.354
23	93	16	0.256	82	06	0036	0.096
8	93	74	0.796	84	08	0064	0.112
5	90	11	0.121	78	02	0004	0.082
19	90	11	0.121	89	13	0169	0.143
25	90	11	0.121	92	16	0256	0.176
20	90	11	0.121	89	13	0169	0.143
7	88	09	0.081	70	06	0036	
9	88	09	0.081	90	14	0196	0.126
15	86	07	0.049	53	07	0049	0.079
25	80	07	0.049	90	14	0196	0.098
29	84	05	0.025	76	0		
28	83	04	0.16	74	05	0025	0.072
21	83	04	0.16	68	08	0064	0.032
29	83	04	0.16	81	05	0025	0.020
20	82	05	0.025	87	11	0121	0.035
28	80	04	0.016	67	08	0064	0.024
20	80	05	0.025	81	05	0025	0.040
7	79			78	02	0004	
21	79			73	03	0009	0.023
3	82	04	0.016	78	03	0009	0.022
4	82	04	0.016	78	02	0004	0.018
19	82	04	0.016	88	12	0144	0.028
26	81	03	0.009	80	04	0016	
28	80	03	0.009	75	01	0001	0.003
25	76	03	0.009	83	03	0009	0.009
6	74	03	0.009	82	06	0036	
30	74	03	0.009	72	04	0016	0.020
13	72	03	0.009	70	06	0036	0.042
14	68	02	0.004	76	06	0036	0.042
20	70	03	0.009	71	05	0025	0.045
24	68	11	0.121	50	20	0400	0.050
9	68	11	0.121	79	03	0009	0.035
11	68	11	0.121	67	09	0081	0.020
27	65	12	0.144	63	03	0009	0.020
23	65	14	0.196	65	11	0121	0.020
31	63	16	0.256	50	20	0400	0.020
29	62	15	0.225	59	17	0289	0.020
28	62	17	0.289	60	10	0100	0.170
	31.74		0.3966	3039		0.3986	0.5077 0.0237

$M = \frac{31.74}{40} = 0.79$        $M = \frac{30.50}{40} = 0.76$

$r = \frac{\sum XY}{\sqrt{\sum X^2 \sum Y^2}} = \frac{0.5077 - 0.0237}{\sqrt{0.3766 \times 0.3986}} = 0.73$

México D.F. Junio de 1926

V. O.  
El Jefe del Departamento  
*[Signature]*  
Dr. Rafael Sanjurjo

El "test" número IV "nombres de oficios" tuvo que ser modificado casi por completo, puesto que en el idioma original de la prueba, las palabras que se buscan no son derivados de las que se usan como estímulos, cosa que sí acontece al hacer la traducción al castellano, puesto que la leche, el pan, la carne y los pasteles en nuestro país los venden el lechero, panadero, carnicero y pastelero, quedando por lo tanto esta prueba formada de la siguiente manera:

- 1º ¿Quién maneja los automóviles?
- 2º ¿Quién cuida las calles?
- 3º ¿Quién cuida a los enfermos?
- 4º ¿Quién hace los trajes o ropa?
- 5º ¿Quién vende el azúcar, el arroz, el café?
- 6º ¿Quién vende las medicinas?
- 7º ¿Quién levanta o quién hace las paredes?
- 8º ¿Cómo se llama la casa donde venden útiles de escritorio?, (agregando, cuando se trata de niñas pequeñas, lápices, tinta, gomas).
- 9º ¿Quién maneja las locomotoras?
- 10º ¿Quién arresta a los contrabandistas en las fronteras?
- 11º ¿Cómo se llama la casa en donde venden solamente botones, hilos y agujas?
- 12º ¿Quién hace los retratos?
- 13º ¿Quién hace las alhajas?
- 14º ¿Quién les enseña las lecciones a los estudiantes o a los niños?
- 15º ¿Quién defiende o acusa en los tribunales?
- 16º ¿Quién vende los clavos y los tornillos?

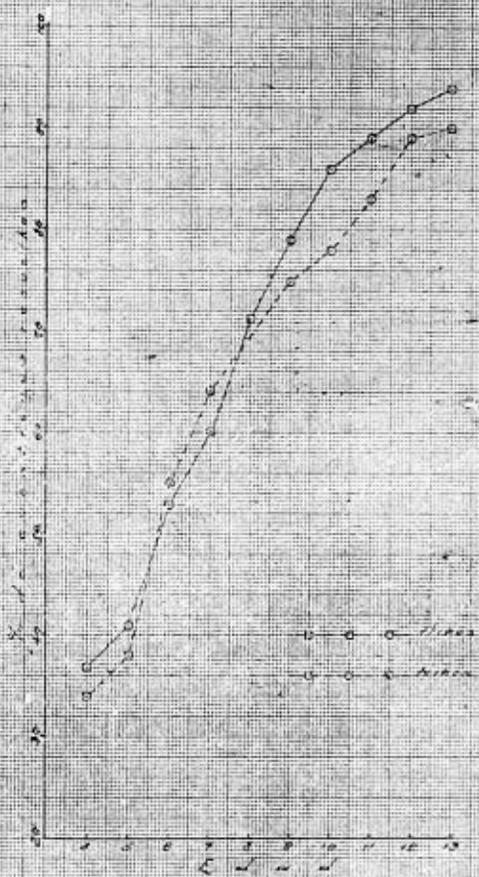
Cosa semejante podemos decir de la prueba número VI que trata de investigar el nombre de materiales, pues, por razones semejantes, fué necesario modificar la segunda parte de ella en lo que se refiere a las palabras "tejas", "pizarra" y "níquel", las que fueron sustituidas por "ladrillo", "barro" y "cobres", cambiando las preguntas: ¿De qué son los techos de las casas?, ¿de qué los adobes y de qué los centavos?, los originales que dicen: "¿Con qué se cubren los techos rojos?", ¿con qué los grises?, y de qué son las monedas de 20 céntimos?

Para probar las pruebas en nuestro medio procedimos de la manera siguiente: se estudió primero, durante el año de 1925, en las niñas, y en 1926 la escala ya formada para éstas se aplicó a los niños; en ambos casos se formaron grupos de 30 niños de cada edad, teniendo especial cuidado de que reunieran las condiciones siguientes:

Ser niños mexicanos, sanos, y no ser retardados escolares, en una palabra, niños normales; valorizamos los resultados de cada grupo subdividiéndolos en fracciones de 10 niños cada una; para mayor facilidad de esta labor se contaba con hojas impresas que permitían la concentración de cada diez casos.

En la aplicación de las pruebas nos sujetamos en todo a las reglas dadas por la señorita Descocedres en la primera parte de su escala, aplicándolas también, como ya dijimos, cuando se trató de niños mayores de 7 años.

En todos los casos tuvimos especial cuidado de escribir fielmente la contestación que daban los niños, pues era necesario recoger con precisión las palabras dadas para conocer cuál era la dominante; es decir, cuál era la palabra que se debería considerar como parte del vocabulario corriente en los niños al poner de manifiesto sus representaciones mentales. Esto nos condujo, en no pocos casos, a seleccionar entre las palabras sinónimas, la que era utilizada regularmente, sin desechar, por supuesto, las otras. Como el uso de la escala proporciona dos da-



Comparación del desarrollo temperativo en Almas y Aires  
 medido con la escala WISC DE DECUBIOS, a las 10 y 12 años  
 de edad.

México D.F., septiembre de 1952  
 M. S. P. S.

Fig. 1  
 C. S. de P. S. P. S.  
 (Signature)  
 Psicólogo Contadorista

tos: en primer lugar, nos da a conocer el número de palabras que conoce el niño, según su edad, entre las que se buscan con cada "test"; esto lo obtuvimos con las medianas correspondientes. El otro dato, que es la época de la vida en que aparece cada palabra; o, en otros términos, las palabras que pueden considerarse como reactivos para cada edad, lo obtuvimos considerando como palabras-reactivos las que aparecían en el 75 por ciento de los niños de cada edad.

Una vez concluida esta labor se formó una escala provisional, la que se ratificó con 50 aplicaciones en niños normales de distintas edades. Enteramente semejante fué el trabajo emprendido con los niños y el cuadro de la página siguiente es un resumen de sus resultados.

Presentamos además una gráfica comparando la evolución de niños y niñas mexicanos, otra comparándolos con los de Ginebra y un estudio de la correlación entre las adaptaciones mexicanas de las escalas de Binet-Simon y Descoedres, hecho al aplicarlas a niños retardados que habían sido eliminados con pruebas colectivas.

Durante más de un año hemos utilizado con éxito la escala que hoy presentamos, por lo que nos creemos autorizados a considerarla como definitivamente adaptada, y sugerimos la conveniencia de que, si se considera correcta nuestra labor, el V Congreso Panamericano del Niño recomiende que se emprendan trabajos semejantes en todos los países que en él están representados.

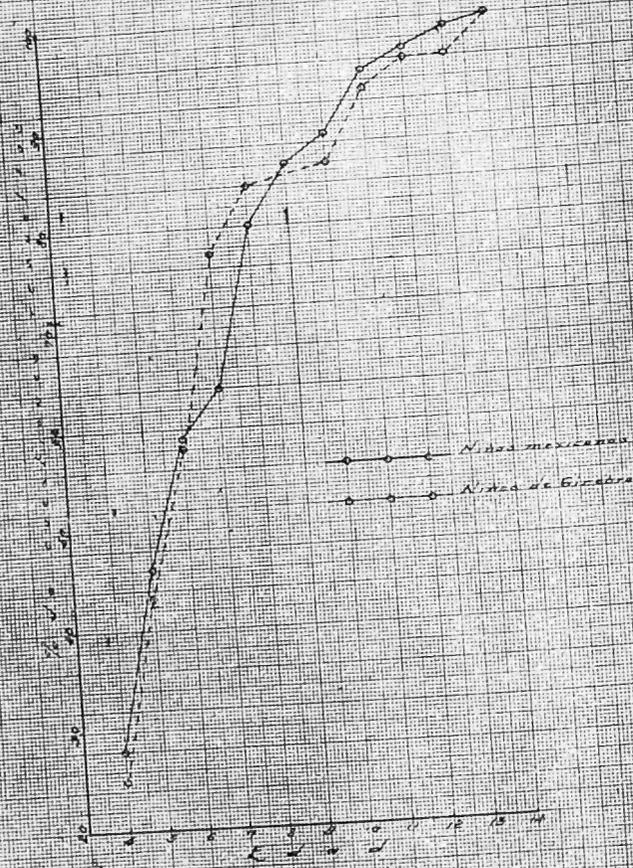
CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON NIÑAS Y NIÑOS EN LA APLICACION DE LA ESCALA DE TESTS PARCIALES DE LENGUAJE DE "ALICIA DESCOEUDRES", ADAPTADA A NIÑOS MEXICANOS

EDADES Y SEXO

PRUEBAS	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
I y X Contrarias con objetos	10	10	12	11	16	16	17	17	18	18	19	19	20	19	20	19	20	20	20	20	20
II Lagunas	4	3	4	4	5	6	6	7	8	8	8	8	9	8	9	10	9	10	9	10	10
III Número de cifras	3	3	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	6	5	6	6	6	6	6	6	6
IV Oficios	4	4	4	4	6	9	7	9	10	11	12	12	13	12	14	14	14	15	15	15	15
V Materiales	6	6	6	6	9	9	10	11	12	12	15	12	17	15	17	16	19	19	20	19	19
VI Contrarios sin objetos	5	4	5	5	6	5	6	6	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
VII Colores	7	4	9	7	11	9	13	12	14	13	15	13	16	15	17	14	18	14	18	14	18
VIII Verbos	10	11	11	11	12	15	15	16	16	17	19	18	20	19	21	19	21	21	21	21	21
IX Vocabularios	7	7	8	7	11	12	12	14	16	16	18	17	20	18	20	19	22	21	22	22	22
TOTAL	53	49	59	55	76	79	86	92	101	102	113	107	120	112	118	127	134	127	134	129	129

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA E HIGIENE  
SECCION DE CALCULO BIOMETRICO

Gráfico que muestra la comprensión del desarrollo lingüístico de niños mexicanos y de Estados Unidos en la prueba "LIXA DESORDENADO"



Hecho el 11 de noviembre de 1925  
M. J. [Signature]

637  
El jefe del Departamento de Psicología e Higiene  
Dr. [Signature]

## MÉTODOS ESCOLARES PARA EL ESTUDIO DEL NIÑO

NOTICIA SOBRE LOS TRABAJOS DE VERIFICACION Y ADAPTACION  
DE TESTS DE LECTURA EMPRENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO  
DE PSICOPELAGOGIA E HIGIENE

FOR LA SRTA. PROFESORA EMMA BERNAL

Ayudante del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría  
de Educación Pública de México.

En los últimos años ha sido tratado con especial interés el asunto de la verificación y medida del adelanto escolar en los educandos, y con tal fin se han elaborado y generalizado en su uso, numerosos "tests" estandarizados y escalas. Dichos "tests" presentan una conocida dificultad para cada uno de los diversos grados, de suerte que sea posible determinar el relativo rango de cualquier alumno o de cualquiera clase escolar. Ha llegado, pues, "el momento de que la eficiencia para enseñar y el progreso de los niños en ciertos asuntos, pueden ser establecidos claramente en términos de pruebas "standard" más que de ninguna otra manera".

Pero, además, estos "tests" (que se han denominado "tests" pedagógicos, educativos, de conocimiento, etc.), ofrecen la importante posibilidad de señalar normas de rendimiento para las diversas poblaciones escolares, lo que más tarde permitirá, a su vez, realizar el ideal de una norma nacional en cada materia de enseñanza.

En nuestro medio escolar, aunque se conoce y aprecia la importancia de estas cuestiones educacionales, no se había emprendido hasta ahora ninguna investigación al respecto. Ha sido en este año cuando hemos iniciado, entre otros, un estudio sobre la lectura en su doble aspecto: la mecanización de la lectura oral y la comprensión de las ideas leídas.

Nuestra experiencia no puede aún darse por concluida, y así, sólo presentaremos el aspecto general del trabajo realizado.

Fueron dos los problemas por resolverse: 1º la selección y traducción de las pruebas que habían de emplearse, puesto que siendo tan numerosos y excelentes los estudios sobre la materia por psicólogos y pedagogos franceses y norteamericanos, es obvio el interés y ventaja de utilizar "tests" ya estandarizados en los otros países; 2º la comprobación de esas pruebas y su adaptación a nuestro medio escolar.

Para el estudio del mecanismo en la lectura oral hemos adoptado el procedimiento del Dr. Vaney.

Para la comprobación y medida de la comprensión de la lectura en silencio, empleamos los "tests" del Dr. Haggerty.

Las pruebas se han aplicado al fin del primer semestre escolar, y han tomado participación cerca de mil niños, hombres y mujeres, de nuestras escuelas públicas. Todos esos alumnos pertenecen a la clase social media, son normales mental y pedagógicamente juzgados, y fueron sometidos, por turno, a ambos exámenes.

Esperamos que los resultados obtenidos nos permitan formar las respectivas escalas para estimar las habilidades de que venimos tratando.

La primera prueba es, simplemente, de lectura en voz alta, para fijar experimentalmente el grado del mecanismo alcanzado por el niño, según su edad y año que cursa. Está fundada en la tabla o escala de Vaney:

1er. año	lectura	silábica.
2º	"	" vacilante.
3er.	"	" vacilante-corriente.
4º	"	" corriente.
5º	"	" corriente o expresiva.
6º	"	" " "

La prueba estimativa de la comprensión de ideas, coloca al niño solo, frente a una serie de cuestiones que debe leer para contestarlas con un rasgo, un dibujo especial o una palabra. Para ese fin estamos adaptando el "Sigma I" de los "tests" de lectura de Haggerty.

#### EXAMEN DE LECTURA EN VOZ ALTA

Esta experiencia fué orientada en gran parte por los estudios comparados del mecanismo y de la comprensión de la lectura, por Mlle. J. Maguet.

En ese estudio se establece que para estimar la lectura oral debe escogerse un párrafo corto, para no fatigar al sujeto; de dificultad media, pues debe ser leído por alumnos grandes y pequeños y capaz de caracterizar pronto la lectura por las exclamaciones y otros signos que contenga.

El trozo escogido es el mismo que emplea Mlle. Maguet y sólo fué necesario sustituir los nombres propios por otros de uso frecuente en nuestros textos de lectura. Trozo escogido:

#### "EL DESPERTAR"

"Es todavía muy temprano, Julio despierta; se frota los ojos y se sienta sobre su cama. Su hermanita Carmen duerme todavía, acostada en una cama muy parecida a la suya. Julito oye ruido en la recámara contigua. ¡Toma! Papá se ha levantado! Julio baja prontamente de su cama y va muy quedo a ver a su mamá. La mamá está acostada todavía. Julio sube junto a ella, y la abraza fuertemente. La mamá sonríe. "Buenos días, mi Julio, dice ella; puedes quedarte aquí, pero hay que dormir todavía, estate quietecito".

TECNICA.—Conviene seguir cierto orden para facilitar la concentración de datos. Inscríbimos previamente en una carta, el nombre, el año escolar y la edad del sujeto. Presentamos al niño el trozo impreso en un cartón o papel grueso, porque es más manuable y le pedimos que lea lo mejor que pueda. Si es necesario se le anima diciéndole: bien, muy bien, pero sin ayudarle absolutamente.

Al terminar la lectura indicamos en la carta el grado de lectura según la tabla de Vaney:

## GRADOS DE LECTURA

Nombre	Edad	Año	Subsilábica	Silábica	Vacilante	Vacilante corriente	Corriente	Expresiva

Hemos construido cuadros de concentración separadamente para niños y niñas y por último el siguiente cuadro resumen global:

## GRADOS DE LECTURA EN VOZ ALTA

Año escolar	Edades	Subsilábica	Silábica	Vacilante	Corriente	Expresiva	Totales
1º.....	6- 8 años...	20	32	17			69
2º.....	7- 9 " .....	2	78	146	27	1	254
3º.....	8-10 " .....		20	147	57	9	233
4º.....	9-11 " .....			64	68	22	154
5º.....	10-12 " .....		1	23	64	44	132
6º.....	11-13 " .....			7	33	58	98
							940

En seguida hemos establecido los porcentajes, y tomando de ellos el mayor en cada año escolar obtuvimos nuestra escala en la que se verá sólo existen tres grados:

Lectura silábica. . . . .	1er. año
"  vacilante: . . . . .	2º y 3er. año
"  corriente. . . . .	4º y 5º año
"  expresiva. . . . .	6º año

## EXAMEN DE LECTURA EN SILENCIO

El "Sigma I" de los "tests" de lectura fué elaborado por el Dr. Haggerty para el examen y clasificación de niños del 1º al 3er. año escolar. La traducción hecha en el Departamento Psicopedagógico conserva el sentido a las historietas y presenta los mismos dibujos, excepto en la cuestión 17 en que se ha sustituido en el dibujo y texto, las tortugas por ranas, porque son éstas más conocidas por nuestros niños.

El "test" fué aplicado conforme a la técnica del autor y para la estimación se siguieron las instrucciones exactamente.

Para establecer una estandarización conforme a los niños mexicanos, ten-

dremos que modificar un tanto las proposiciones del ejemplar mexicano y también los dibujos.

El "Sigma I" contiene dos pruebas de lectura. Las dos miden en cierto modo dos funciones diferentes y se completan entre sí.

De la elaboración de datos agrupados de niños y niñas hemos obtenido las tablas de medias de clase y grados de lectura:

TABLA I. MEDIAS DE CLASE (AÑO ESCOLAR)

AÑO ESCOLAR	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año	6.º año
Test I.....	13	16	18	19	21
Test II.....	8	11	14	16	17

TABLA 2. GRADOS DE COMPRESION DE LECTURA TEST I

AÑO ESCOLAR	I	II	III
Segundo año.....	4	11	20
Tercer ".....	10	16	22
Cuarto ".....	11	18	23
Quinto ".....	13	20	24
Sexto ".....	16	21	24

GRADOS EN EL TEST II

AÑO ESCOLAR	I	II	III
Segundo año.....	2	8	16
Tercer ".....	3	10	17
Cuarto ".....	6	15	19
Quinto ".....	10	17	20
Sexto ".....	12	17	20

México, Diciembre 23 de 1926.

Profa. EMMA BERNAL.

# LA FORMACION DE UNA ESCALA PEDAGOGICA DE ESCRITURA EN EL DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA E HIGIENE

POR LOS SEÑORES DR. GUSTAVO URUCHURTU Y PROF. ANGEL MIRANDA B.

Ayudantes del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública de México.

## I

Para uniformar y apreciar la calidad de la escritura de los niños que concurren a las Escuelas Primarias de nuestro país, era preciso establecer una escala, un patrón de tipos a los cuales fuera posible referir la escritura de un alumno o de un grupo de alumnos, a fin de reconocer en un momento dado cuál es el grado de evolución que han alcanzado en la escritura y determinar así los esfuerzos del maestro para llevar a sus discípulos al término o tipo que demanda indispensablemente el grado escolar en que ellos se encuentren, así como para estimar los progresos que los niños mexicanos logren realizar en la escritura, mediante el ejercicio del sistema muscular introducido hace poco oficialmente en las escuelas primarias del Distrito Federal.

El intento no era nuevo ni original, pues ya en la vecina república del Norte se conocen varias escalas que persiguen propósitos semejantes; pero el esfuerzo y la iniciativa sí eran originales, ya que entre nosotros aun no se había intentado hacer algo parecido.

Prejuzgando por lo que dice el Dr. Th. Simon en su "Pédagogie Expérimentale", que "Las escalas de Thorndike y de Ayres, tipos de escritura americana, casi no pueden servir para juzgar nuestras escrituras francesas", creímos que si nuestro estudio debía apoyarse en las experiencias de los pedagogos y psicólogos norteamericanos, tendríamos que apartarnos un tanto de ellos, porque en México, como en Francia, los escolares han seguido en su aprendizaje sistemas de escritura distintos a los que se siguen en la Unión Americana. Así, pues, confesamos haber seguido en parte el Método de Thorndike y de Ayres, haber aprovechado para nuestros trabajos preliminares sus escalas, así como haber adoptado para el análisis de las escrituras las cinco características esenciales que Freeman y Gray reconocen en toda escritura.

Nuestro trabajo adolece de ciertas deficiencias, debidas, más bien que a falta de esfuerzo y de voluntad, a la falta de personal que colaborara con nosotros en la realización de esta obra nacional.

## II

Los elementos materiales de que dispusimos para la elaboración de esta

Escala fueron 8,420 cuadernos de "trabajo diario" escritos por los alumnos de doce escuelas ubicadas en los rumbos más opuestos de la ciudad.

El hecho de haber adoptado los "cuadernos-diarios" y no hojas que contuvieran una prueba especial de escritura, obedeció a un fin preconcebido: "conocer la escritura de los niños en su forma natural, espontánea y corriente" para eliminar todo lo posible la mejoría "casual" que logra dar un niño a su letra cuando conscientemente se lo propone; para ello nada era más adecuado que el "diario" en el que el niño escribe sin preocupaciones, de manera que no hay influencia extraña que modifique su escritura "habitual", que era precisamente lo que tratábamos de conocer.

Reunido el material a que acabamos de referirnos principió la tarea por un ensayo de comparación entre la escritura de los niños mexicanos y los tipos de las escalas americanas ya citados, para ver las analogías que existían entre ellas, descubrir los elementos comunes en los cuales podríamos basarnos para hacer una primera clasificación de nuestras escrituras, y distinguir las diferencias que habrían de dar carácter propio a nuestra Escala. Para este estudio tomamos 1,200 cuadernos de los que teníamos reunidos, correspondiendo 100 a los niños y otros 100 a las niñas de cada uno de los seis grados que comprende la Instrucción Primaria de México.

Los primeros resultados obtenidos consistieron en la separación de cuadernos formando grupos, de acuerdo con su semejanza a determinados tipos de la Escala de Thorndike; pero como era muy notoria la diferencia entre estos tipos y los trabajos revisados, por el hecho fundamental de que los escolares mexicanos no poseen hasta ahora la escritura muscular que es la que sirve de modelo a los niños americanos, creímos encontrar en este rasgo una diferencia esencial que caracterizaría nuestro trabajo.

Por otra parte, como en nuestro medio no fuera posible obtener la colaboración de un numeroso personal de peritos, como lo hicieron para formar sus escalas Thorndike y Ayres, y no siendo nosotros mismos peritos en la escritura, decidimos eliminar la ecuación personal, el juicio estimativo meramente subjetivo, adoptando, como términos de análisis, los cinco caracteres esenciales que Freeman y Gray tuvieron presentes al hacer sus estudios respectivos sobre la escritura, a saber: la inclinación, el alineamiento, la forma de las letras, sus dimensiones, el espaciamento de las líneas, de las palabras y de las letras, y la uniformidad de cada uno de estos caracteres, reconociendo en cada uno de ellos tres grados: de superioridad, de medianía y de inferioridad.

El trabajo ímprobo que siguió no es para describirse, sólo baste decir que más de tres meses que llevamos de estudio apenas han servido para ratificar y rectificar nuestra primera clasificación, seleccionar los ejemplares representativos de la escritura de niños mexicanos, y formar nuestra "ESCALA NACIONAL DE ESCRITURA".

### III

Esta Escala no es tan amplia como la de Thorndike, que consta de 18 tipos, pero cada uno de los 10 grados que comprende han surgido de la realidad actual; es decir, no hay un solo espécimen que no haya salido de la pluma de alumnos de las Escuelas Primarias. De cada uno de los tipos de nuestra escala seleccionamos en un principio una variedad de modelos que se distinguían unos de otros por rasgos especiales; mas, para no multiplicar los casos y las dificultades, hemos reducido dichos modelos a tres, caracterizando en casi todos los grupos la escritura oblicua, media y vertical.

La razón de haber formado 10 grupos, y no menos o más, fué la de querer reducir el número de grados a la gama de clasificaciones que actualmente se emplea en las Escuelas Primarias; pero, principalmente, para establecer la correlación que pueda existir entre la calidad de la escritura y la velocidad en escribir, toda vez que ya con anterioridad teníamos hecho un estudio y una escala de velocidad que comprende, precisamente, 10 grados, y cuyos resultados pueden apreciarse en el Cuadro siguiente, que es un resumen de las gráficas que van anexas a este trabajo:

### ESCALA DE CALIFICACIONES PARA LA VELOCIDAD DE ESCRITURA

Calificación	No. de letras por minuto	Grado Escolar
0	Menos de 6	
1	de 6 a 15	1º
2	de 16 a 35	2º y 3º
3	de 36 a 71	4º y 5º
4	de 72 a 116	6º
5	de 117 a 151	
6	de 152 a 172	
7	de 173 a 181	
8	de 182 a 185	
9	más de 185	

En el ejemplario de los tipos que forman nuestra escala y que va anexo a estas páginas, se observará que los tipos 1 y 2 no coinciden exactamente con tipos algunos de la Escala de Thorndike y que nuestro ordenamiento, en general, obedece a razones pedagógicas, psicológicas y lógicas de desenvolvimiento y progreso gradual en la escritura, más bien que a una aparente mejoría entre unos tipos y otros, pues en casi todos los casos ésta depende, en igualdad de circunstancias, a diferencia de condiciones; así, por ejemplo, dos niños de tercer año, uno que escribe a lápiz, sobre papel con raya, en un pupitre acondicionado, lo hará mejor que otro niño que escribe con tinta, en papel sin raya y sobre un plano horizontal, toda vez que la escritura con pluma es más difícil que la que se hace a lápiz, que la raya del papel es un poderoso auxiliar que contribuye al buen alineamiento, al correcto espaciamiento de los renglones y en gran manera a la uniformidad en el tamaño de las letras. En uno y otro caso de los que hemos tomado como ejemplos, nosotros damos la misma calificación a pesar de la "aparente mejoría" en virtud de las atenuantes a que acabamos de hacer mención.

Así, pues, se notará alguna vez entre los modelos que ejemplifican un mismo tipo cierta superioridad o inferioridad relativa: esto obedece al concepto que acabamos de enunciar, y para hacer más notorio nuestro decir, hemos hecho "pasar" con tinta china los especímenes escritos a lápiz para evitar que el roce los haga dudosos o los desaparezen, en tanto que los escritos originalmente con tinta quedan en tal estado.

Con todo, no creemos haber hecho un trabajo acabado e inmejorable, pero nos queda la satisfacción de comprobar que también nuestra raza es capaz de un esfuerzo paciente y prolongado para realizar trabajos de que nos han dado ejemplo los laboriosos hombres de Norte América.

Quizás hayamos trazado un derrotero nuevo al aplicar directamente a la es-

cuela lo que otros hicieron con fines más indeterminados, así como al tomar como base de estudio y clasificación consideraciones de orden pedagógico y psicológico principalmente, y no simplemente técnico y lógico.

Para facilitar la comprensión de nuestra escala, y al mismo tiempo su manejo, damos a continuación un resumen analítico de las características esenciales y consideraciones psicopedagógicas que distinguen a cada uno de los tipos. La aplicación de la Escala es igual que la de las escalas norteamericanas: Se establece la comparación, en orden ascendente primero y descendente después, entre un trabajo que se quiere calificar y las muestras de la Escala, luego se saca el promedio entre las dos notas encontradas, y se toma dicho promedio como calificación definitiva.

#### IV

Resumen analítico de los 10 tipos que comprende la Escala Pedagógica de Escritura, formada en México con el estudio de la escritura de los niños escolares de esta ciudad.

### ESCALA PEDAGOGICA DE ESCRITURA

#### Tipos

#### Características Generales

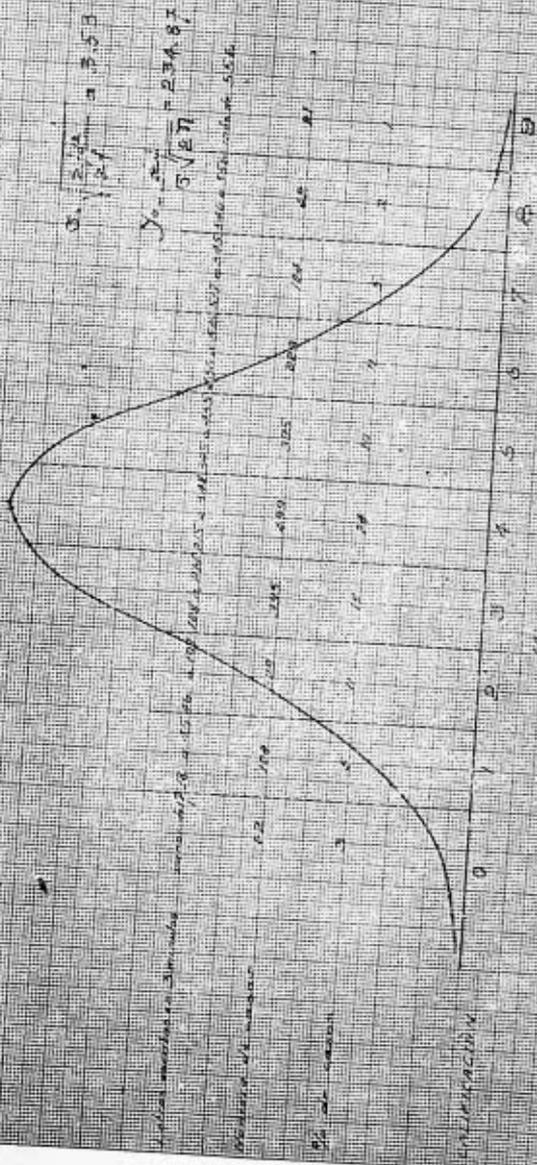
0. **Primeros pasos en la escritura:**—Las letras no tienen inclinación, alineamiento, tamaño ni espacio constantes ni hay un enlace natural entre ellas. Se escribe entre dos líneas de 8 mm. de espacio y la escritura es vacilante y torpe.
1. **Avance en relación con el tipo anterior:** Las letras se enlazan; su alineamiento, inclinación y tamaño son más uniformes, no así los espacios de las letras; escritura entre dos líneas de 8 mm. de espacio pero con menos torpeza.
2. **Tipo de perfección en relación con los dos anteriores:** Dominio de la escritura entre dos líneas de 8 mm. de espacio; hay enlace en las letras, su alineamiento, inclinación, tamaño y espacio son uniformes; los rasgos son acabados; la letra es tan esmerada como un dibujo.
3. **Paso de la escritura entre dos líneas de 8 mm. de espacio a la escritura entre dos líneas de 4 mm. de espacio, o bien sobre una línea, y aun sin ella, pero con letra de 4 mm. de altura:** Completa desorientación del alumno: las características adquiridas en el tipo anterior se pierden y comienza un nuevo aprendizaje.
4. **Comienza el dominio de la nueva forma de escritura:** El alineamiento y tamaño de las letras prin-

PECULIARES  
DEL  
PRIMER AÑO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE DEMOGRAFIA E HIGIENE  
 SECCION DE ESTADISTICA

Y PROBABILIDAD DE LA DISTRIBUCION DE LA CANTIDAD DE...

... (faint text)



... (faint text)

... (faint text)

cipia a regularizarse, pero la inclinación no es constante ni el espacio uniforme. La forma y los rasgos son desordenados; la legibilidad penosa.

5. **Dominio de la escritura entre dos líneas de 4 mm. de espacio:** Escritura tan buena como la del tipo 2, a la cual se asemeja en características. En los casos en que el niño escribe sobre una línea, o sin ella, se advierte una mejoría: el alineamiento y el tamaño de las letras adquieren cierta uniformidad, la inclinación se define pero no es constante, ni los espacios iguales. La letra es clara y aumenta la legibilidad.

PECULIARES

DE  
2º Y 3er.  
AÑO

6. **Dominio de la escritura sobre una línea:** Gran uniformidad en el tamaño, inclinación y espacio de las letras; bastante legibilidad. Los rasgos todavía un poco desordenados y temblorosos, denotan inseguridad. En la escritura sin raya hay las mismas características, excepto el alineamiento que es muy irregular, así como el espaciamento de los renglones.

PECULIARES

DE  
4º Y 5º  
AÑO

7. **Dominio de la escritura sin raya:** El alineamiento y el espacio entre renglones se uniforman; el tamaño y la inclinación son definidos y casi constantes; espacios regulares en las letras. La escritura comienza a tomar carácter definitivo.

8. **Término real de mejoramiento que alcanza la mayoría de los alumnos de la escuela primaria:** Todas las características (alineamiento, tamaño, inclinación, espaciamento, forma) que han venido evolucionando, llegan a un grado más o menos regular y uniforme. La letra adquiere soltura y sólo resta perfeccionar algunos detalles en la forma y en el espaciamento.

PECULIARES

DE  
SEXTO AÑO

9. **Tipo de aspiración última en la escuela primaria:** Escritura definida, clara y uniforme; soltura y cierta elegancia en la forma; mucha legibilidad, posee las características del tipo anterior en un grado poco más alto.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA E HIGIENE  
 SECCION DE ESTADISTICA

73

Evolución de la medida de la velocidad de escritura  
 en las clases escolares estudiadas  
 Las líneas puntuadas indican la zona de normalidad determinada  
 por las desviaciones medias positivas y negativas  
 La medida de rapidez propia es la determinada en la gráfica No. 59



México, D.F. enero de 1926

*[Handwritten signature]*

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA  
E HIGIENE

## ESCALA NACIONAL DE ESCRITURA

TIPO 0

mañana no lloverá  
mamá perdió la llave del ropero

mañana no lloverá.  
mamá perdió la llave del ropero

## TIPO I

mi mamá me  
dio una helada  
de mañana.

la nena tiene una  
muñeca, el niño  
juega con una.

pobres niños que quedaron  
huérfanos en la inu-  
ndación.

TIPO 2

Miercoles 7 de  
julio en Leon  
llovio mucho

donde fundaron un pueblo  
y llevaba 200 años de caninas.  
los mexicanos llevaban

## TIPO 3

Deseando que esté Ud. bien, lo felicito, pues las niñas de la quinta libre devotaron a las de la Victoria.

Todos los niños mexicanos deben aludarse a sus hermanos por contribuir para los sacrificados de León.

Paralelogramo rectangular: mide de base 8 metros y de altura 5 metros. Se desea vender el metro cuadrado por 3 pesos.

## TIPO 4

ventanillas de los coches, las elevadas torres  
de los templos destacándose de las rocas de los  
símbolos, y a la derecha de la vía una porción  
de cañales de un solo piso, cuya blanqueza

otro rato jugamos y almorzamos y me hice  
pasar a mi casa fuimos a la fábrica  
de paletas después cenamos y nos  
acostamos, aquí fue como pasó el

La carretina parecía sembrada de pol-  
vo de estrellas y los holmos de la cunetas  
pintaban sombras quietas y resaca-  
das el cielo era luz y la tierra espejo en-  
tre el cielo y la tierra pasaba la noche su-  
mas su rostro ennegrecido lleno de bronce

## TIPO 5

en simples y compuestos. Primitivos son los  
que no provienen de ninguna otra palabra  
de nuestro idioma. Como comer, correr, dormir

Esta gallina tenía muchos pollitos  
del mismo color y muy bonitos, pero  
había uno que era nada más medio  
M.T.

- No, abuela. Escúchelo a la mar que canta  
- ¿Que canta? ¿Quiere callar? ¡Dios mío! ¡Dí me  
bien que silba como una silba, que mal  
dice como una bruja?  
¡Ah la mar! ¡La miserable!

## TIPO 6

-¡ No, no, buena señora! - gritaron en coro unas lindas rosas que habían escuchado las quejas del hada; - nosotras tenemos en nuestras hojas vistosos aderezos hechos con gotas de

las nubes, llega un viento frío en donde están las las nubes y entonces estas se enfrían y caen en forma de lluvia.

Dominguez en su salón respectivo acordaron formar una sociedad cooperativa Industrial que se denominara

## TIPO 7

Aquel de quien nunca debemos dudar; el que no nos engaña, ni es ingrato ni acodo a quien lo llama, el que es dulce aun en medio de su rudeza, el que ayuda a los grandes lo mismo que a los pequeños; el que llena los vacíos del tiempo y aun del cosa.

León está situado en el centro de un valle descubierta en el tiempo de la conquista por Pedro Almirante Chirinos (Capitán de Cortés) quien lo denominó "Valle de Señora".

En las cabanas, cuando es invierno cuentan cuentos las viejas. al amor de la lumbre crepitanse los tales por la chumensea, cabalgando en el viento, van

## TIPO 8

La celebraci3n del centenario de nuestra independencia estuvo brillantissima. Estamos haciendo muchas iglesitas para nuestra ciudad minicatura despues de comer estuvimos hablando

parte de la ciudad no se conocia la vagancia ni la miseria como que cada individuo era un productor que independientemente se satisfacia modestamente sus necesidades era de verse la cara

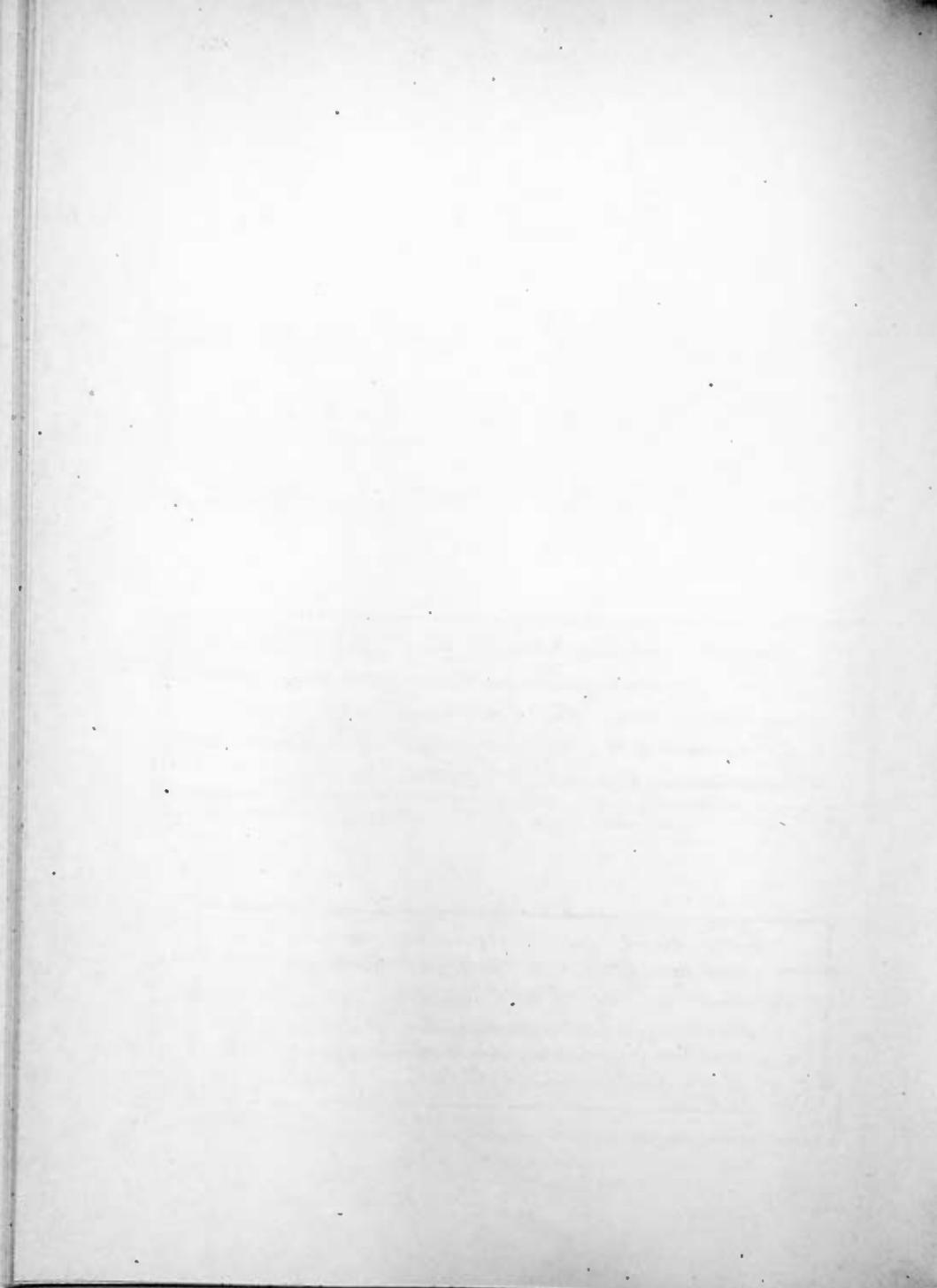
Los fines nos proponemos: la economia en los gastos y la educaci3n.  
Los productos obtenidos se destinaran parte para el consumo y parte para la Exposici3n Escolar.

## TIPO 9

Una dolorosa tragedia.  
 León, la ciudad del Bajío,  
 la región laboriosa e in-  
 dustrial ha sido destruida por  
 una catástrofe inolvidable.  
 En todo lo que se diga de la  
 tragedia una proa pues

pues de echas las elecciones  
 la mesa Directiva queda for-  
 mada en la forma siguiente  
 Presidente Miguel Ferrández  
 Tesorero Jenaro Sandoval

Los ríos principales con  
 que cuenta el valle de León  
 son el de "los Gómez" cuyas  
 principales vertientes bajan  
 de la sierra de Comanja y  
 los de Cuarter Otates y los



# LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO EN DEFENSA DE LA INFANCIA

POR HORTENSIA LAMAR Y DEL MONTE

Delegada de la "Unión Cristiana Femenil de Temperancia de Cuba".

"Contra la verdad nada dura, ni contra la Naturaleza."

José Martí.

Señor Presidente:  
Señores Congressistas:  
Señoras y Señores:

Encargada he sido de traer a este magno Congreso Panamericano del Niño un saludo cordial y un mensaje, ostentando una Delegación que es timbre de honor para mí: la de la "Unión Cristiana Femenil de Temperancia de Cuba". Mensaje que dictan el amor y la experiencia, y que alienta la fe.

Este mensaje de la Unión de Temperancia, y una infinita ternura por la infancia, una inmensa piedad por los niños que sufren, cuyos padecimientos he visto de cerca, me traen aquí, a reclamar vuestra preciosa atención; a reclamar esa misma ternura, esa misma piedad de todos vosotros para ellos; a reclamar de esa atención, de esa ternura, de esa piedad, una labor eficaz para hacer el poema candoroso y amable de la infancia, un poema risueño y dulce para todos los niños; poema sencillo y claro, que el absurdo de prácticas equivocadas cambia en comedia oscura y triste, en drama y en tragedia!

Para contribuir a salvar el poema candoroso y amable, sencillo y claro de la Infancia, precisa que salgamos de la despreocupación y confianza con que dejamos entrar y aposentarse a un enemigo formidable de la Infancia, el que en trío fatídico con la sífilis y la tuberculosis, enturbia el amable y claro poema: **el Alcoholismo.**

Las otras dos plagas serán tratadas con acierto indiscutible por ilustres autoridades médicas; la del alcoholismo, lamentablemente olvidada, se acoge a mi pobre capacidad, que con entusiasta buena voluntad tratará de salvarla del olvido, de la general indiferencia.

No se me oculta que el problema del alcoholismo tiene una extensa y profunda raigambre que se enlaza estrechamente con otros problemas sociales, como son el de la vivienda del pobre, el del salario, el de la educación cívica y moral, el de la enseñanza científica popular (divulgación); la higiene social en todos sus aspectos; la creación de lugares de recreo y expansión honesta para el pueblo, como campos de deportes, clubs y biblio-

tecas, donde los placeres sociales, intelectuales, altruistas y artísticos, mezclados a los intereses familiares, den a la existencia del pueblo toda la grandeza y la hermosura, toda la felicidad, que en vano se pide a la traidora ilusión del alcohol y otros narcóticos y excitantes; pero aquí sólo trataré de enfocar el asunto en su estrecha y directa relación con la Infancia.

Todos los autores que estudian la delincuencia y criminalidad infantil, entre ellos los doctores Pessta, Lombroso y Someroso, Marro, Zarandieta Mirabent y Legrain, hallan desde un 20 hasta un 46 por ciento de heredo-alcoholismo y alcoholismo personal en los menores delincuentes y en los criminales jóvenes. Legrain, dice: "He pasado cinco años en la colonia de retrasados de Vaucluse, donde he tratado más de 500 jóvenes degenerados y he visto intervenir el delito en un tercio de casos, habiendo podido comprobar que casi todos mis delincuentes eran hijos de padres alcoholizados".

Los autores que se han dedicado al estudio de esta plaga dicen que entre el alcoholismo de los padres y los hijos han podido clasificar en la descendencia, los que ellos llaman, con gráfica frase, HIJOS DEL DOMINGO, dándoles este calificativo, porque sus progenitores los engendraron en este día, después de una juerga, en estado agudo de alcoholismo. Los niños nacidos de estas uniones llevan ya el estigma de este azote, y según consta en reciente estadística, el 60 por ciento de los menores epilépticos son hijos de alcoholizados.

El doctor Legrain ha seguido la historia de 215 familias de bebedores durante cuatro generaciones, y en forma sintética nos da así el resultado de sus estudios:

168 familias tienen ya degenerados desde la primera generación. Además, muchos niños desaparecen en su primera edad por causa de su nativa pobreza orgánica. En 39 familias hubo convulsiones, en 52 epilepsia, en 16 histerismo, en 5 meningitis. 108 familias en las 215 tienen alcohólicos, en su mayoría delirantes. En fin, 106 familias, cifra enorme, cuentan con alienados. En la segunda generación, 98 observaciones me dan los resultados siguientes: 54 familias tienen degenerados graves (imbéciles e idiotas); 22 familias tienen locos morales. Los nacimientos prematuros, la mortalidad precoz y la miseria fisiológica producen una verdadera hecatombe de niños, tanto más cuanto que aquí se presenta frecuentemente la embriaguez del padre y de la madre. Las convulsiones se encuentran en 42 familias; la epilepsia en 40. En todos los casos, excepto en 8, se advierte la embriaguez; en 23 familias existe la locura. En la tercera generación, 7 observaciones me dan un total de 17 hijos, todos ellos están atrasados, 2 se hallan afectados de locura moral, 4 de convulsiones, 2 de epilepsia, 2 de histerismo, 1 de meningitis y 3 de escrófula.

Sumando ahora todas las consecuencias (814), producidas por el alcohol en estas 215 familias, tenemos: 42.20 por ciento se han vuelto alcohólicos; 60.90 por ciento son degenerados; 13.90 por ciento son locos morales; 22.70 por ciento han tenido convulsiones; 1.15 han sido epilépticos o histéricos y 19 por ciento han caído en la locura. Además, 174 han desaparecido antes, o casi antes, de empezar a vivir. Si se añaden 93 casos de tuberculosis, o de miseria fisiológica destinados a la muerte temprana, llegaremos a la proporción de 32.60 por ciento, o sea un tercio, que representa la pérdida social lenta y cruel causada por heredo-alcoholismo".

Confirman esto los trabajos demostrativos de Lancereaux, Berthelot y

otros, de que el alcoholismo crónico produce alteraciones progresivas en las glándulas sexuales del hombre y de la mujer, llegando hasta la atrofia total, produciéndose entonces la esterilidad; pero cuando la atrofia y degeneración no es absoluta, algunos gérmenes sexuales tienen capacidad para producirse, y como son degenerados por la intoxicación alcohólica, son los casos más peligrosos desde el punto de vista eugénico porque darán lugar a productos conceptuales degenerados. Las observaciones de Berthelot, en 163 casos de alcoholismo dan una proporción de 55 por ciento de alteración notable. El profesor Laitinen, de la Universidad de Helsingfors, hizo estudios comparativos entre los hijos de 50 familias abstinentes y 59 alcohólicas, en Finlandia, con el siguiente resultado: Los padres bebedores tenían 6 y media veces más hijos débiles y enfermizos, y perdieron una tercera parte más, por la muerte, que los padres abstinentes. En las familias abstinentes sólo hubo el 0.94 por ciento de abortos, y en las familias de los bebedores el 7 por ciento.

Luego continuó sus estudios el Profesor Laitinen sobre la mortalidad infantil en un número mayor de familias, 5,736 familias, con un total de 19,519 niños. Dividió las familias en tres grupos. Padres abstinentes totalmente, o que no habían tomado bebidas alcohólicas desde que se habían casado. Segundo: padres moderados, o sean los que sólo bebían diariamente el equivalente a un vaso de cerveza de 4 por ciento de alcohol. Tercero: padres ebrios. En este grupo pudo comprobar lo mismo que en el pequeño, que el número de abortos aumenta por la influencia alcohólica; en los abstinentes era 1.07 por ciento; en los moderados 5.26 por ciento, y en los alcohólicos 7.11 por ciento. Los abstinentes sólo perdieron por la muerte el 13 por ciento de sus criaturas, mientras que los bebedores perdieron en total 4,563, o sea un exceso de 2,407 sobre los abstinentes. Termina el doctor Laitinen diciendo: "Si reflexionamos sobre estos hechos encontramos que todas las observaciones, sean hechas en grande o en pequeña escala, van en la misma dirección; es decir, a comprobar que el alcohol, aun en pequeñas cantidades, ejerce una influencia degeneradora sobre la prole."

El doctor Sullivan ha excluido tanto como le ha sido posible, para el estudio de sus casos, aquellos en que el alcoholismo se complicaba con otros factores de degeneración, tales como la tuberculosis, la sífilis y tendencias a enfermedades nerviosas, de modo de poder llegar a precisar, tanto como fuera posible, la mortalidad infantil debida a las bebidas alcohólicas, hallando una mortalidad de 55.2 por ciento en los hijos de bebedores. Tanto él como Forel y otros científicos, creen que el alcohol, como el plomo y la sífilis, dañan directamente las células germinales, perturbando su desarrollo normal y produciendo, por tanto, individuos defectuosos."

Vienen a corroborar esto los estudios del Prof. Remme de Berna, que ha observado a 20 familias durante doce años. Vivieron en las mismas condiciones y en la misma vecindad. Diez tuvieron padres abstemios y sin ningún indicio de alcoholismo, y las otras diez, padres intemperantes: Los padres abstemios tuvieron un 82 por ciento de hijos normales; los alcohólicos un 82,5 por ciento de hijos degenerados.

Por lo tanto tenemos que, según nos dice un distinguido médico cubano, el doctor Israel Castellanos, cuyos notables trabajos en antropología han trascendido de la patria, "el alcoholismo, considerado de un modo sintético, es una enfermedad general, por intoxicación, caracterizada en su primer grado por un retardo de la nutrición; en sus grados medios por alteraciones extensas, nerviosas y vasculares, de índole variada, y en sus grados

últimos, por una degeneración profunda de todos los sistemas y aparatos orgánicos. Júzguese por ello cuál ha de ser la infinita variedad de manifestaciones morbosas hereditarias que puede transmitir, afectando las formas más diversas, según las condiciones en que la ley de herencia se ha verificado; pero pueden referirse a tres tipos, que no es raro, ni mucho menos, encontrar reunidos en el mismo sujeto, y que son:

1o.—Alteraciones del desarrollo.

2o.—Alteraciones nerviosas, y

3o.—Debilidad general.

Antes de continuar diré yo algo que, sin duda, ya bulle en todas las mentes, y se escapa de algunos labios: "Que en Cuba no existe el problema del alcoholismo; "que éste no es un pueblo alcohólico". Frases, convicciones, que se me repiten constantemente. Lo primero es falso; lo segundo es cierto. Todavía podemos afirmar que éste no es un pueblo alcohólico. Pero, también, podemos decir que estamos en peligro de llegar a serlo.

Algunos datos bastarán para probarlo.

Y en cuanto al problema del alcoholismo, diré que es tan nuestro como de cualquier otro país; es un problema social tan viejo y universal, como la fabricación de las bebidas alcohólicas, y deber de solidaridad por todos y para todos, tantas veces se reuna este Congreso Panamericano del Niño, y cualquier otro Congreso en defensa de la especie, es hablar de él, insistir en la lucha contra el flagelo cruel de la Infancia, inerme e inocente, sin miedo a la verdad, por amarga y dura que sea, pues su luz será lo único capaz de ahuyentar las sombras donde se cobijan el error y su cortejo de miserias, sin tratar jamás de cubrirla con la capa del nacionalismo bufonesco, mezquino y peligroso, hecho de codicias sin pudor ni medida, nutrido por indulgencias nefastas, amparado por discreciones desaprensivas.

He tenido interesantes conversaciones con ilustres y estudiosos médicos de mi patria; todos están de acuerdo en que, sin datos concretos sobre el porcentaje, y aun pudiendo asegurar que no somos un pueblo alcohólico, el alcoholismo, sin embargo, tiene parte importante, según indicios que notan en infinidad de niños, en las degeneraciones y dolorosos padecimientos de la infancia en Cuba.

Uno, el bien conocido doctor Arístides Mestre, nos dice: "Sin poderlo precisar, calculo en unos 23 mil los niños anormales, dando tumbos, inadaptados, en nuestras escuelas, sufriendo la tortura de sus degeneraciones hereditarias".

Otro, el infatigable doctor Alfredo Recio, nos habla de sus investigaciones en el Hospital de dementes de "Mazorra", que le dan un 30 por ciento de locura por alcoholismo, hereditario o personal.

Y el doctor Israel Castellanos nos habla de sus investigaciones generales entre los niños delincuentes del Reformatorio de Guanajay, hace algún tiempo, donde halló en muchos la tara alcohólica y en otros muchos, el alcoholismo personal.

Si en cada esquina del crucero de nuestras calles, digo yo, además de los Hoteles, Clubs de recreo, cabarets, etc., hay un expendio libre de bebidas alcohólicas; si el anuncio tentador, constante, tenaz, ofrece además del placer, la panacea de todos los dolores, si el error está aún sin remover entre nosotros, ¿por qué no hemos de pensar, con razón, que son éllas un factor indiscutible de esa caravana doliente, resumen tristísimo, al fin y al

cabo, del tan cacareado derecho individual a satisfacer cada cual sus apeti-  
tos como le plazca?

Si, por un estimado reciente, se calculan en 300 millones de pesos al año el valor de la venta al menudeo de las bebidas alcohólicas que se consumen en Cuba, y si es un viejo axioma que "el alcoholismo prepara la cama de la tuberculosis", ¿será exagerado pensar que el alcoholismo tenga parte, no despreciable, en la tortura de las pequeñas víctimas de la peste blanca que pululan en las escuelas públicas y en nuestros dispensarios, sin hallar la razón, seguramente, de por qué han de pagar sus vidas nacientes precio tan tremendo al famoso derecho individual de los mayores?

¡Ah, Señores, vivimos todavía envueltos en la gran mentira del alcohol! La rutina milenaria preside y solemniza todos los actos y acontecimientos más nobles de la vida! Se engendra, se nace, se crece, se estudia, se divierte y se muere, bajo los auspicios de todas las cervezas, de todos los roncs, cognacs, ginebras, vinos, cidras y champagnes, tranquilos por la vulgar creencia de que los pequeños tragos no hacen daño, de que si no se está borracho no se está alcoholizado, y por lo tanto, no hay peligro. Así nos deslizamos sonrientes por la línea de menor resistencia: la de la despreocupación; la de no querer enterarnos, rehuendo el camino áspero del estudio, de la investigación y la responsabilidad.

A propósito, oigamos este apunte: EL VINO NUPCIAL, del notable libro de divulgación "Los senderos de la Locura", del ilustre Psiquiatra español doctor César Juarros: "Hay muchas familias, dice, ( y si no fuera pedante traería a colación estadísticas de la Escuela Central de Anormales) donde sólo se apartó de la fisiología el primer hijo. Breves palabras aclaran el hecho. ¿Cuánto tiempo después de casados tuvieron ustedes este niño? A los nueve meses justos. O lo que es lo mismo, ¿es fruto de la noche de novios? Eso creemos. ¿Celebraron ustedes las bodas? —¡Anda, ya lo creo! —¿Cómo? —¡Pues casi nada! Pasando el día en los viveros. Nos hinhamos de comer, de reír y de bailar! —¿Bebieron ustedes más que de costumbre? —Hombre, sí señor, ¿por qué negarlo? ¡Nos pusimos unas miajas alegres! ¡Esta, loca de contento! ¡Daba gozo verla! La verdad es que si en día así no se divierte uno, ¿para cuándo va a dejarlo?

"Con las naturales diferencias de léxico, el diálogo es siempre el mismo. Muchos niños anormales lo son porque fueron concebidos estando sus padres bajo la acción del alcohol: Champagne o Valdepeñas, da lo mismo. El día de bodas no es entre nosotros fecha de recogimiento, sino de alborozo, de jaleo, de diversión, de jugera. Va jugada en el envite la felicidad de los nuevos esposos y la de los hijos. La noche de bodas constituye un huracán, donde naufragan para siempre muchas posibilidades de dicha. El momento más grave y solemne de la vida, festéjase con diversiones a base de beber y fatigarse. Y no pensar!

"La anormalidad frecuente en los hijos de la noche de bodas es ya clásica en los libros; no la ignora quien, aun de lejos, se haya asomado a estos problemas.

"No se ha hablado tanto, y no obstante, el tema lo merece, de los hombres débiles que para estimular sus decaídas energías, buscan la excitación en el alcohol.

"Retén, pues, lector, este consejo: El acto magnífico, síntesis de la vida, de crear un nuevo ser, debe llevarse a cabo libre de toda influencia alcohólica."

Quizás después de oído esto, más de una imagen doliente venga a la imaginación, más de un drama, y una tragedia, que ensombrecieron la dicha inicial, hieran el recuerdo, y den la clave del misterio...!

Quizás, también, la dicha de algunos sea salvada de la influencia fatal del tósigo sutil, del engañador, que tiene patente de corso; del azote que, con la sífilis, no perdona ni la vida ni la hora, persiguiendo a la descendencia infeliz con su marca de fuego y pobre!

Por eso los pueblos de más alto sentido cívico han emprendido abiertamente la lucha contra él. Abastecedor incansable de la Cárcel, el Manicomio y el Hospital, en cuyo sostenimiento gasta el Estado, y gastará, cuánta escatima a la obra de profilaxis social.

Señores, si no establecemos una enseñanza científica antialcohólica, obligatoria, en todas las escuelas públicas y privadas, desde la escuela primaria hasta la Universidad, para advertir los peligros del alcohol, y crear hábitos de temperancia en las nuevas generaciones, como lo han hecho ya E. U. y varios países de la América Hispana, aquí representados dignamente; si no oponemos un prudente límite a la inmensa y escandalosa propaganda anunciadora de las bebidas alcohólicas, propaganda que actúa constante, sin tregua, en la subconciencia de niños y adultos, dentro de poco el alcoholismo será entre nosotros agudo, tan agudo como lo fué, y aun lo es, en otros países, con el agravante de nuestra posición política y geográfica en le "cruce de la civilización"; con el agravante de que, mientras otros luchan nosotros permanecemos inactivos; con el agravante de que, siendo un pueblo pequeño territorialmente y de escasa población, necesitamos para nuestra defensa económica, para nuestra subsistencia política, de una virtud cada día más acrisolada, de una creciente capacidad cívica, de una progresiva capacidad constructiva; y mal podrá ser progresivamente capaz un pueblo al que tratan de envenenar cada vez en mayor escala, con la invitación constante, tenaz, a beber toda clase de alcoholes, disfrazados pomposamente con los más caprichosos nombres e ilustres apellidos, desde el medicamento que todo lo cura y lo reconstituye, hasta el alimento que infaliblemente nutre, embellece y fortalece; explotando desde la maternidad y la infancia, hasta los deportes y la escuela. No hay departamento del Estado que no traten de vulnerear los fabricantes y comerciantes de bebidas alcohólicas, so pretexto de regalos; ya premios para los concursos de maternidad, ya un folleto, ya un premio escolar, ya unos mapas, unos termos, o cajas del producto milagroso. Todo tratan de invadirlo, y hasta ahora, por la desaprensión general unida a la general ignorancia de la naturaleza de las bebidas alcohólicas, de la que son cómplices los médicos rutinarios que las recomiendan; que hasta los hombres de ciencia (?) incurrer en errores de tradición!—se les ha estado sirviendo en esos departamentos de propicios intermediarios en el productivo anuncio, sin pensar, seguramente, en la trascendencia funesta del hecho.

Nobilísima es la obra de nuestros Departamentos de Higiene Infantil en su lucha contra la mortalidad y la morbilidad infantil: millares de niños arrebatan a la muerte; millares encaminan a la salud; pero millares también encaminan a la mentira de las cervezas, permitiendo que se anuncien como alimento propio para la madre y el niño, alimento capaz de sustituir o desplazar a la leche. ¿No sería infinitamente más grande, más noble, más eficaz, si incluyera en sus propaandas profilácticas el valor de la abstinencia total de bebidas alcohólicas, conjuntamente con la profilaxis venérea, para preparar el advenimiento de una Infancia sana y feliz? Una propaganda científica antialcohólica, hecha por los Departamentos oficiales de defensa

de la Infancia, es algo que no puede, ni debe el Estado negar a esa Infancia, que representa el futuro, futuro que irremisiblemente ha de forjarse en el presente, que no puede rehuir su tremenda responsabilidad!...

"Curar" era la voz del pasado. La indiscutible misión de hoy es "prevenir".

### CONCLUSIONES

Señores, esta Unión Nacional de Mujeres Cristianas pro-Temperancia", que hoy me honra, a mí, el más humilde de sus miembros, con su Delegación y su mensaje a este ilustrado Congreso Panamericano del Niño, es parte fidelísima de la Unión Mundial Cristiana de Mujeres Pro-Temperancia, que cuenta con más de 500.000 miembros, desde las más humildes clases y todas las razas de 46 naciones, hasta la más rancia nobleza, e ilustres científicos que se han unido a la noble cruzada por el Hogar, por la Patria y por la Humanidad", llevando un soplo de ideal a todas las almas, encendiendo la llama de la fe en las posibilidades humanas; la fe en una vida mejor, conquistada palmo a palmo por el esfuerzo de todos.

Pedimos, en nombre de la Infancia indefensa, de sus padecimientos y dolores evitables, de su dicha inalienable; por el culto de la vida, que da la victoria; en nombre de la dignidad y del porvenir de la especie humana sobre la tierra:

I.—Que este Congreso Panamericano del Niño pida a todos los Gobiernos de los países de la América, que no las tuvieren ya, dicten las disposiciones y medidas legales que hagan obligatoria la Enseñanza Científica Antialcohólica en las Escuelas Públicas y Privadas, elementales, de Segunda Enseñanza, Superiores, Normales y Universidades.

II.—Que asimismo recomiende que dicten las medidas legales necesarias a un prudente límite en el tráfico licorero, como tenemos noticias de que se ha hecho en Chile, Paraguay, Colombia, etc.

III.—Que se pida se prohíba legalmente que en la maternidad y la infancia (y la ignorancia del pueblo) sean explotadas por los industriales y comerciantes de bebidas alcohólicas, anunciando sus productos como medicinas y como alimento propio para el estado de estación, de la lactancia materna y alimentación de los niños.

IV.—Que se advierta a los Gobiernos la funesta trascendencia que implica el aceptar premios donados por los licoristas y cerveceros para concursos en los Departamentos Oficiales del Estado.

V.—Que se pida a todos los gobiernos prohíban que en los establecimientos de Enseñanza penetren anuncios de bebidas alcohólicas, así como de cuantos objetos los contengan.

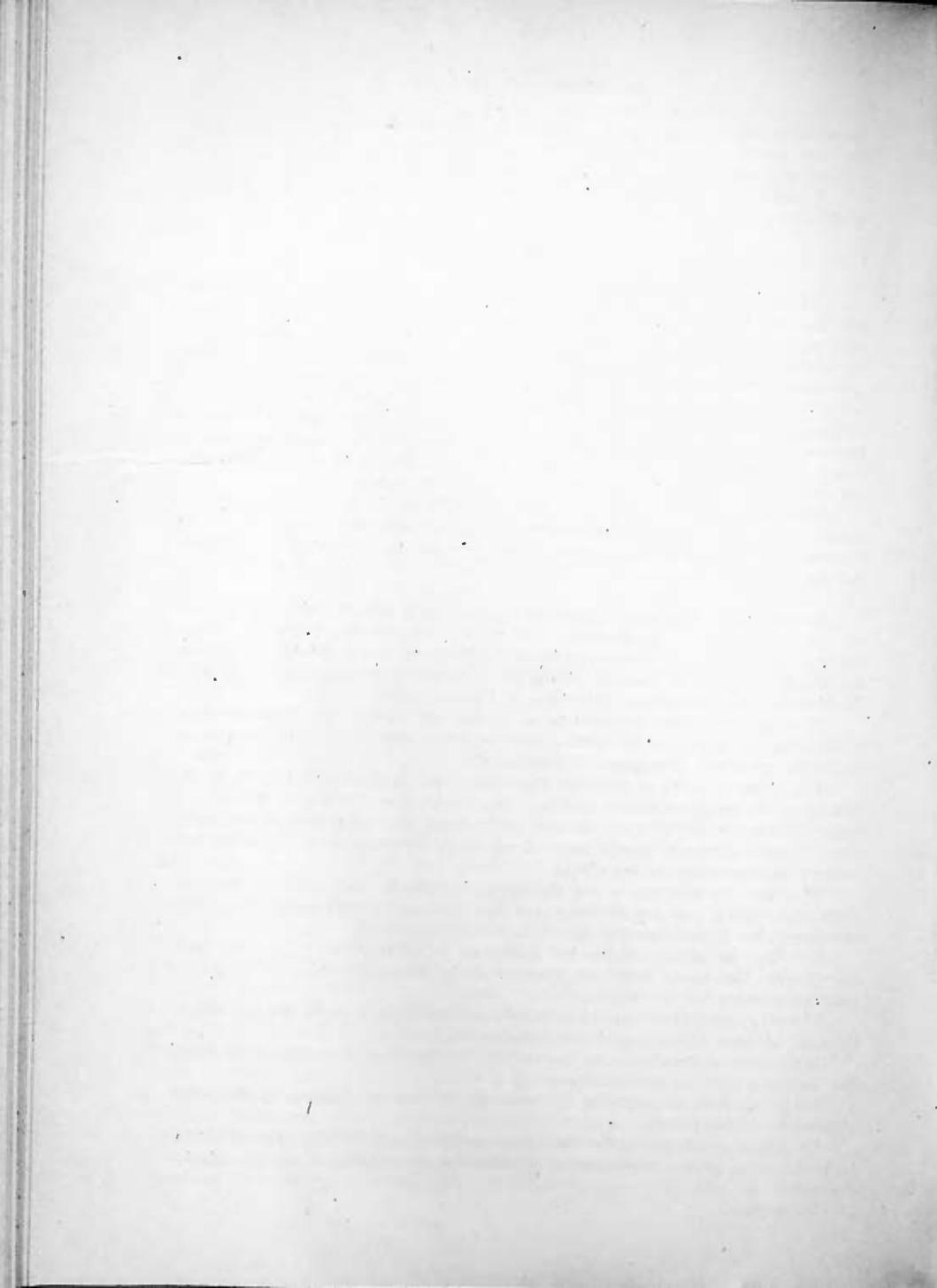
VI.—Que asimismo se pida la prohibición terminante de la venta e ingestión de bebidas alcohólicas a menores de edad.

VII.—Que a los ebrios se les recluya y someta a tratamiento, al igual que se hace con los narcómanos.

VIII.—Que no se permita la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos de víveres.

IX.—Que como campaña indirecta contra el alcoholismo se recomiende a todos los países intensifiquen la campaña por un mayor consumo de leche pura.

He dicho:



## ESTUDIO DE LAS APTITUDES INFANTILES

POR EL DR. GONZALO CHIRINO

El diagnóstico de las aptitudes es útil en múltiples circunstancias. En medicina sobre todo, lo mismo en clínica que en medicina legal. En este último caso, se trata de determinar, en vista del seguro de indemnización, si un herido, especialmente del cerebro, ha disminuido sus aptitudes y en qué medida.

Pero no voy a ocuparme en este trabajo más que de los niños, comprendiendo como tales en general, la denominación "escolar" por considerarla de ingente y superior interés. La cuestión que precisa aquí responder es, pues, la de saber para qué sirve la determinación; es decir, la medida exacta de las aptitudes de los niños.

Esta determinación responde a diversas necesidades, alguna de las cuales son en la actualidad hondamente sentidas.

Data apenas de medio siglo el interés despertado por los niños retrasados y anormales pertenecientes a la población escolar, no sujetos al régimen especial de los asilos. La preocupación dominante ha sido colocar en "clases especiales" a los escolares manifiestamente incapaces de seguir la enseñanza normal, con el fin de proporcionarles una enseñanza adecuada a su nivel mental, y evitar, al mismo tiempo, los múltiples inconvenientes que ofrece su estancia en una clase de tipo común.

Hasta la invención de los "tests" Binet-Simón, el diagnóstico del retraso mental se hacía por el método clínico habitual (examen general, forma del cráneo, signos diversos de degeneración, o por el procedimiento pedagógico (se estimaba como suficiente para formar juicio, una simple lectura adecuada al nivel mental de los niños de la misma edad que el examinado). Este método pedagógico proporcionaba informes suficientes en los casos extremos. Permitía distinguir lo que se ha dado en llamar los "Atrasados pedagógicos"; es decir, los niños carentes de taras físicas y mentales y cuyo retardo proviene simplemente de una escolaridad insuficiente, de la negligencia de los padres o descuido de sus tutores, y los "Atrasados psíquicos" débiles (débiles psíquicos o nerviosos, enfermos de los sentidos, anormales psíquicos); permitía también contrastar las grandes diferencias en el grado de retraso e indicar así, poco más o menos, el régimen conveniente en los diversos casos. Pero el punto débil de este método estribaba en que no nos proporcionaba ayuda, en los casos delicados, en los casos límites que son, precisamente, aquellos en que incumbe a la ciencia suplir el sentido común o, cuando menos, prestarle el auxilio eficaz.

El diagnóstico de un niño retrasado o sospechoso de retraso, comprende una triple determinación:

1o.—Determinación del grado de su retraso, o en otros términos, del grado de su inteligencia general, de su nivel mental.

2o.—Determinación de sus aptitudes particulares, examinando separadamente sus aptitudes intelectuales, sensoriales motrices y efectivas, comprendidos sus inclinaciones y carácter.

3o.—Diagnóstico de la causa o motivo de las insuficiencias comprobadas: A) causas puramente extrínsecas (negligencia de los padres, medio social inferior, depravado); B) trastornos o anomalías sensoriales; C) tara física por enfermedad congénita o adquirida, anomalías del crecimiento, insuficiencia glandular, vegetaciones adenóideas, afección nerviosa, etc.; D) retardo simple por desarrollo lento sin causa patológica.

Con ocasión de su enseñanza el maestro debe ponerse por fin a estudiar la manera cómo el niño reacciona al estímulo de la lección que le es dada; debe tratar de penetrar sus aptitudes y sus debilidades e insuficiencias; debe tender a desarrollar las unas y a reparar o componer las otras. Enseñar está bien, formar es mejor. Formar es reanimar las funciones debilitadas, compensar los defectos de equilibrio en la medida en que las facultades naturales lo permitan; y, al menos, adoptar las medidas pedagógicas al carácter del sujeto, servirse de sus cualidades, explotarlas en el buen sentido de la palabra y no ofender a la naturaleza del niño por métodos que le sean contrarios.

El maestro, para llenar bien esta tarea, debe observar con atención los datos psicológicos del discípulo, tratando de penetrar el conjunto de las particularidades relativas a su modo de ser moral e intelectual y de comprender su carácter y sus tendencias. El maestro deberá de capacitarse en este aspecto, observando al niño en clase, en el juego, en las relaciones con sus camaradas; su manera de estudiar, de trabajar, de responder a las interrogaciones, le informará algunas veces de sus aptitudes tan bien como sus propios trabajos. Pero entonces, habiendo satisfecho así esta obligación,—la más elevada a nuestro juicio, de la tarea del educador—, ¿no estará el maestro bien colocado, lo suficientemente capacitado para trazar el retrato psicológico del niño, tal como se le pide? El valor del retrato dependerá, en una cierta medida, del valor del maestro, de sus facultades de intuición, de observación y de comprensión.

Otro factor importante es la libreta escolar, que no debe ser la obra del último año de clases, sino que ha de comenzar desde que el niño principia a frecuentar la escuela; así se le podrá seguir de ejercicio en ejercicio, de maestro en maestro, y la atenta observación, hecha al fin de los estudios, de las notas que contenga, permitirá formar juicio, no solamente sobre un período, sobre un momento de la psicología del niño, sino sobre su evolución misma, lo que es mucho más importante desde el punto de vista del diagnóstico y del pronóstico que haya de establecerse respecto a su porvenir.

Cierto que el niño presenta desde sus primeros años, rasgos de carácter que subsistirán en su edad madura; pero no es menos verdad que en muchos aspectos de su temperamento físico y moral se modifica y se transforma: el ambiente, el ejemplo, las influencias diversas del medio en que vive, pueden ejercer sobre él una acción profunda. Su voluntad y algunas de sus virtudes, pueden libertarle de sus defectos o de su inferioridad.

Acontece que en su hogar, al calor de su familia, el niño presenta un género de actividad diferente del que manifiesta en la escuela; muestra gusto o aversión por los trabajos de la casa y es más o menos dócil que con sus maestros.

Pueden recogerse indicaciones precisas sobre el estado de su salud. Las discordias familiares, el "comfort" o las incomodidades del hogar, que influyen sobre los resultados de su trabajo. En resumen, interrogando al niño y a los suyos, se consigue a menudo precisar el diagnóstico y, a veces, rectificarlo.

Hasta aquí hemos aprovechado las orientaciones psicológicas de la observación, y la "libreta escolar" y el interrogatorio; pero existe otro método de que ya someramente hablamos más adelante y por la importancia de su empleo, extensión de que es susceptible y las controversias que ha motivado, merece que le dediquemos preferente atención. Se trata del método de los "tests".

La palabra "tests" es inglesa: significa prueba. Los tests mentales, son pruebas de orden psicológico, que tienen por objeto someter al sujeto, a experimentos, cuyos resultados, positivo o negativo, conducen a decir que tal aptitud existe o no existe en él. En lugar de ser juzgado por intuición o por observación lenta, el sujeto es considerado como revelador de sus aptitudes—o ineptitudes—por la manera cómo reacciona a la prueba a que es sometido.

Como se ve, es un atrayente método. La longitud del tiempo necesario para las observaciones subjetivas, es suprimida o considerablemente atenuada. Además, y sobre todo, no hay, en principio, margen para el error de juicio arbitrario. El factor personal, tan variable del observador, debe perder la mayor parte de su importancia. Existe, pues, un criterio preciso, matemático, para hacer aparecer lo que, hasta aquí, habría sido tenido por abstracción. Además, la aptitud puede ser, no solamente descubierta desde el punto de vista cualitativo, sino contrastada, patronada, medida cuantitativamente. En una palabra, la psicología del sujeto está puesta en ecuación. Tal es, en su objeto, el método de los tests.

En primer término se impone establecer la verdad de los hechos: los tests tienen sus calurosos partidarios; pero también tienen enérgicos detractores. En los dos campos se encuentran hombres sabios y sinceros: la controversia es, por tanto, extremadamente delicada; pero antes de abordarla, es preciso distinguir esencialmente—y esta distinción no ha sido siempre hecha—entre los tests, a saber: de una parte el test fisiológico y médico y, de otra el test psicológico.

Inexactamente se han englobado en la denominación de tests simples pruebas que tienen por objeto comprobar aptitudes sensoriales: agudeza visual, agudeza auditiva, sentido olfativo, sentido gustativo. Estas aptitudes, no tienen en realidad ninguna relación con la psicología propiamente dicha.

Sólo deben calificarse "psicológicos" los tests que tienen por objeto tratar de hacer de hacer aparecer las cualidades mentales, los rasgos del carácter las disposiciones afectivas, el tipo y el grado de inteligencia.

Henos aquí en presencia de la tesis mantenidas de una y otra parte. Quizás la verdad esté en el justo medio.

La psicología experimental hace en estos momentos sus primeras armas; ciencia desconcertante, llena de promesas, pero también de misterios, parece abrirnos hoy nuevos horizontes y trazar el camino de las investigaciones, más bien que aportar ya soluciones y conducirnos a las tierras prometidas.

Así, los tests son, ciertamente, dignos de ser tomados en consideración, pero no con una significación absoluta, por el instante al menos; son uno de los elementos por medio de los cuales se puede intentar penetrar en la psi-

ciología del niño; no podrán constituir un método que se baste a sí mismo; permitan aproximaciones, comprobaciones, y no por sí solos, juicios.

Creadas clases especiales y comprobada la posibilidad mediante métodos "ad hoc", y una enseñanza adaptada a las aptitudes del desarrollo de un determinado número de retrasados, se ha pensado en la conveniencia de someter también a un régimen o tratamiento especial a los que sobresalen del término medio: los "supernormales".

Más que nunca en las actuales circunstancias económicas, tiene cada nación interés en sacar el mejor partido posible de sus ciudadanos, de no desperdiciar ni las inteligencias superiores, dejando de proporcionarles la cultura más conveniente, ni el tiempo, ni el dinero, dando un cultivo superior a los que haya de aprovechar debidamente.

Habida cuenta del estado todavía imperfecto de la psicología experimental, por el momento conviene tener en consideración para el veredicto, los datos obtenidos por la observación del niño, los datos que pueden obtenerse interrogando a sus maestros, a su familia, a sus conocimientos. Es sumamente ventajoso el que este interrogatorio sea hecho sostenidamente con el fin de evitar la omisión de puntos importantes.

Adviértase que esta selección de los bien dotados envuelve por parte del seleccionador, una seria responsabilidad. Es que no se trata sólo en este caso de un diagnóstico encaminado a informarnos sobre el estado mental actual del niño; se trata, ante todo, de un pronóstico. Cuando se trata de un retrasado, la cuestión pronóstica se hace con gran dificultad. Se le coloca en una clase especial, y si alcanza a los escolares de su edad, siempre hay tiempo para meterlo de nuevo en una clase normal.

Cuando por el contrario, se trata de beneficiar a un adolescente de los fondos de los mejor dotados, esta selección presupone que el elegido continuará siendo digno de tal distinción y que no defraudará las esperanzas en él concebidas. En caso contrario este defectuoso estímulo será en perjuicio a la vez del candidato y de la comunidad.

Acabamos de ver que el diagnóstico de las aptitudes era necesario para separar el término medio de los escolares, los sub-normales por una parte, y por la otra los super-normales. Pero no termina aquí nuestro cometido. No sólo existen entre los individuos diferencias cuantitativas determinantes de que uno es necesariamente inferior o superior a otro. Los hay también, y muy singularmente, cualitativas.

La observación nos enseña que un individuo rinde sólo en la medida que sus disposiciones naturales se lo permiten y que es desperdiciar su tiempo y consagrar sus esfuerzos a un fracaso casi cierto, empeñarse en querer desenvolver en él capacidades de que carece. La cosa es evidente cuando se trata de la música, de la pintura, y de las matemáticas. No lo es tanto en otras manifestaciones del saber humano, pero no es menos digno de tomarse en consideración.

Los niños, lo mismo que los adultos, se distinguen, en efecto, según la orientación de su interés, según sus diversos tipos de inteligencia, que no sabría uno tratar de una manera uniforme; pues hay observadores, reflexivos, intelectuales y manuales, críticos e inventores, artistas y positivistas. Los hay también diversos en el modo de trabajar: rápidos y lentos, los que trabajan arduamente y se fatigan pronto, los que emplean mucho tiempo, pero con ademán moderado, los de memoria prodigiosa y los carentes de ella.

La escuela, pues, ofrece la ventaja de permitir a cada alumno el desenvolverse más especialmente conforme a sus aptitudes personales. De

bería asimismo preocuparse de descubrir estas aptitudes y animar a sus discípulos a satisfacerlas. Esta será la escuela ideal que antojásemle llamarle la "Escuela de Orientación Vocacional"; es decir, una Escuela que se adaptaría tan bien a la mentalidad de cada uno y a las modalidades del espíritu, como se adapta un vestido a la forma del cuerpo o un calzado a la del pie.

No hay que examinar aquí, cómo podría la Escuela realizar prácticamente este "desideratum". Bástenos hacer notar que ello demuestra también la necesidad del diagnóstico de las aptitudes.

El examen de las aptitudes, por otra parte, está llamado a sustituir, casi por completo, a los exámenes escolares habituales, basados en gran parte en la memoria e insuficientes, por tanto, para inferir de los mismos en qué medida la inteligencia de un escolar se ha desarrollado de un año a otro. Si se trata particularmente de exámenes de admisión a escuelas especiales, técnicas, conservatorios, comerciales e industriales, etc., el examen de las aptitudes con relación a la especialidad de estas escuelas, se hace indispensable.

### CONCLUSIONES

En resumen, hay motivo para ser ecléctico, en la indagación de los datos psicológicos de un sujeto; se pueden tomar luces de diversos métodos, pero deben aproximarse las tintas, para ver si se corresponden, atenerse con preferencia a la observación y no decidirse más que con prudencia.

Además, parece haber motivo para no olvidar jamás una verdad capital: si la psicología es infinitamente variada en sus manifestaciones, presenta puntos cardinales, cumbres que dirigen todas las demás partes. Hay facultades como la voluntad, la perseverancia, el juicio que fecundan todas las otras, que las movilizan y les dan su valor práctico. Cuando se puede reconocer en un sujeto la existencia de estas facultades cardinales, se puede poner en él toda esperanza, considerándole capaz de hacer surgir de su ser, en un momento dado, bajo la fuerza de las circunstancias o de ciertas influencias afectivas, recursos que ni él conocía ni los demás hubiesen sospechado.

Cómo todas las grandes cosas, el espíritu humano es a la vez simple y complejo, y al tener que analizarlo es preciso esforzarse por hacerlo con perspicacia y clarividencia; pero no nos perdamos en sutilezas. No olvidemos que en el interior de este maravilloso mecanismo que realiza el pensamiento, se producen de una a otra nuestras facultades, reacciones innegables que hacen que el conjunto funcione con todos los matices de un extenso teclado, pero también con toda la armonía de un instrumento al que ningún otro supera.

Sentadas las anteriores consideraciones y en consecuencia de ellas, me permito someter al V Congreso Panamericano del Niño las siguientes proposiciones:

1o.—Establecer cursillos especiales de verano entre los maestros en ejercicio, a fin de implantar en las Escuelas Públicas la "libreta escolar" y la sanitaria desde el primer año en que el niño comienza a frecuentar la escuela.

2o.—Que los Profesores de Psicología de las Escuelas Normales intensifiquen en sus Programas de Estudios, al hacer el desarrollo de ellos, la conveniencia del diagnóstico de las aptitudes de los niños, durante su paso por la Escuela, e insistir acerca de la implantación de las "libretas" rela-

tivas y mejor manera de llevar el "record" de sus observaciones en los educandos.

3.—Que el Departamento de Psicopedagogía de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes sea el encargado de revisar dichas "libretas escolares" de los niños más aprovechados, a fin de clasificarlos para su ingreso en las Escuelas de orientación y selección.

4o.—El establecimiento de Escuelas especiales de orientación vocacional. Las que se ocuparán de hacer el diagnóstico de las aptitudes de los educandos para iniciarlos de acuerdo con sus tendencias y gustos en el engranaje de los diversos tipos de escuelas técnicas, tanto artísticas como industriales y comerciales.

Establecer asimismo los Institutos de Orientación Profesional que deberán funcionar de acuerdo con los programas de los Institutos de Segunda Enseñanza. Tomando en consideración el sistema de estudios bifurcados que reglamentará el Departamento Psicopedagógico de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

# LOS INTERESES MORALES DE LOS NIÑOS

## EL PROBLEMA DE LA MOTIVACION MORAL

POR EL DR. LUCIANO R. MARTINEZ

Profesor de la Universidad de la Habana.

El problema de la educación moral de la niñez es, con toda seguridad, el más importante que se puede plantear siempre a un profesor; pero al mismo tiempo es, probablemente, el más difícil de resolver con verdadera precisión y acierto por la escuela de nuestros tiempos. Desde épocas muy remotas la historia de la educación pone de manifiesto la casi unánime aspiración de todos los sistemas de enseñanza de actuar sobre la voluntad del educando, y moldearlo o adaptarlo a las aspiraciones morales imperantes en una sociedad determinada; y no hay un solo pedagogo de nota que no haya dedicado a este aspecto del desarrollo armónico del individuo, la más prolija atención, de acuerdo con la inspiración religiosa, práctica o psicológica de sus ideas sobre la niñez. Herbart ocupa, sin embargo, entre todos los educadores, y en este sentido, una posición predominante, cuando llega a afirmar "que el fin necesario de la educación es la moralidad", estimando que las ideas directoras de la moral—verdaderos productos de la experiencia acumulada por los individuos y las generaciones—son la libertad interior, la perfección, la benevolencia o el amor, la justicia y el derecho, y la equidad o remuneración.

Mas la pedagogía ha dejado de ser ya un estudio empírico que asiente sus principios en conceptos apriorísticos derivados—como antes se dijo—de la filiación filosófica de sus mantenedores. Hemos entrado hace bastante tiempo en la fecunda fase del saber, obtenido por la experimentación sistemática y científica, y también la Pedagogía asienta ahora todos sus postulados en lo que descubre en el niño, como sujeto de la educación. Interesa, por lo tanto, consignar de un modo preferente, y en relación con el propósito a que se refiere este trabajo, que es la psicología infantil la única que nos ofrece un sólido asiento para todas las conclusiones a que llega en nuestra época la ciencia de la educación: asentemos por ello, lo que se refiere a la educación moral, en el estudio de los intereses de la infancia, hasta encontrar su motivación.

En el campo de la educación intelectual no ha podido descubrir todavía la paciente observación de los psicólogos y de los educadores, una sola noción o idea de la infancia que no resulte un producto de la percepción, desarrollada gradualmente, a medida que los sentidos y la experiencia del niño evolucionan; ni juicio o razonamiento que no tenga sus raíces en pode-

res de la mente, que existen en potencia desde muy temprano, y que se desenvuelven únicamente mediante el ejercicio. No hay tampoco ideas morales creadas o implantadas en el espíritu del niño por sus mayores: el infante nace con determinadas tendencias instintivas, una moral natural en potencia, aunque no en acción. Sus posibles direcciones en el sentido de la moral despiertan el funcionamiento activo, tan pronto como el ejercicio de sus cualidades se lo permiten, de igual manera que despiertan sus sentidos, y entran en actividad, gracias al ejercicio que ciertas excitaciones y condiciones materiales tienden a provocar. Según las opiniones de Sully, de Tracy, y de otros psicólogos, esta disposición o tendencia moral del niño, no ha de tomarse en manera alguna como una orientación especial a los actos que los adultos llamamos buenos, ya que el infante lo mismo ofrece en sus tendencias la posibilidad del ejercicio de la virtud, que la posibilidad del vicio o de la degradación.

Semejante afirmación—que destruye por completo las afirmaciones rotundas de antiguos pedagogos al asegurar que el niño nacía bueno o malo por naturaleza—nos hace sin embargo meditar profundamente en la gravedad extraordinaria de la empresa de educar moralmente al niño, si se deben tener en cuenta unas posibilidades tan opuestas, como las que acaban de mencionarse.

La principal dificultad con que se tropieza al estudiar estos problemas, estriba—a nuestro juicio—en el criterio con que se pretende por todo el mundo—incluyendo, en primer término, a muchos maestros—juzgar las acciones que realizan los niños. Los actos de la infancia son casi siempre juzgados con el criterio de los adultos, y no desde el punto de vista de los niños: sus mentiras o sus actos de rebeldía, se toman, por lo común, como evidentes violaciones de la moral, sin que nos detengamos a reflexionar que el niño desconoce el fin moral de los actos, tal como nosotros los apreciamos, y que se mueve a impulsos de su exuberante fantasía cuando se aparta de la verdad, o de la energía de sus impulsos, cuando intenta rebelarse. Las personas ajenas al problema de la dirección de la niñez, y hasta algunos educadores, olvidan con demasiada frecuencia que **acto consciente, deliberación, y conducta moral exigen forzosamente experiencia**, y que el niño carece totalmente de ella.

Muy pocos escritores han analizado esta situación con tanto acierto como lo hace María Montessori: se unen en las páginas que ella ha dedicado al problema de la educación moral de la infancia, todo el saber acumulado por quien cultiva científicamente la niñez, asentando sus mejores postulados de la observación de los párvulos, con la exquisita ternura propia del corazón de una mujer. La actividad natural del niño, que nunca está quieto por ley de su desarrollo, tomada como una falta, que los padres y las escuelas castigan severamente; esa ansiedad espontánea de la niñez por tocar todas las cosas, y la inflexible amonestación de los adultos, que contrarían en seguida la naturaleza, advirtiéndoles cruelmente: “los niños no tocan las cosas”; el niño tratando de vivir con arreglo a su condición de niño, y nosotros esforzándonos porque viva como un ser ya formado, y además creyendo que son verdaderas faltas morales esas discrepancias entre su conducta y la nuestra. Los muebles que generalmente se emplean todavía con los niños son los mismos de los adultos, a pesar de su diferencia de tamaño; su actividad siempre está controlada por los padres y maestros, y se les dirige en los actos más importantes de la existencia, como al darles la comida, y bañándolos y vistiéndolos, en muchos casos con la aspereza de la

manejadora o del sirviente que realiza semejantes trabajos; y todo con una desproporción evidente entre nuestra manera de ser, y la que es propia de la niñez. Ya podríamos imaginar cuánto sufriríamos los adultos si se nos trasladase súbitamente a un país en que sus habitantes fueran cuatro o cinco veces más altos que nosotros, y se nos obligase por aquellos gigantes—diez veces más fuertes desde el punto de vista físico, y con otro concepto moral de la vida—muy distinto del nuestro—a soportar lo que, para una manera propia de ser, resultarían siempre verdaderos caprichos, o productos exclusivos de la fuerza y del tamaño de nuestros dominadores.

La psicología pedagógica puede considerar como uno de sus triunfos más importantes la aceptación general de un principio tan sencillo como el que afirma que el niño debe ser tratado como niño, y no como adulto, cuando se trata de desarrollar su inteligencia; pero en lo que se refiere al cultivo de sus sentimientos y de su voluntad,—a la formación de su conciencia moral, en una palabra, no parece que un hecho tan claro y tan evidente haya logrado todavía imponerse de igual manera entre todos los educadores. Hay un desconocimiento, casi absoluto, de la manera de hacer reaccionar al niño, partiendo de sus tendencias y apetitos; y ejemplos que no son siempre los más edificantes, cuando tanto se preconiza el valor del ejemplo; y memorización de máximas, en muchos casos incomprensibles, constituyen con demasiada frecuencia el punto de arranque de la educación moral de la niñez en nuestros tiempos. ¡Y aún nos lamentamos de que aparezca fracasado tantas veces el empeño de formar el corazón de la juventud, que es el propósito fundamental de toda la educación, según Herbart!

Stanley Hall—que entre los psicólogos norteamericanos es quizás uno de los que mejor y más detenidamente se ha dedicado a analizar el problema de referencia—en su conocida obra "Educational Problems" relaciona las variadísimas opiniones mantenidas por distintos escritores sobre la educación moral de la infancia; pero aunque analiza la influencia de la desigualdad de los sexos, y la acción de la madre sobre el hijo desde antes de su nacimiento, y durante el período de la crianza; y expone el valor de los castigos, de los regaños y de las alabanzas; y trata sobre la acción nociva de la holgazanería, de las malas compañías durante la niñez y de la prolongación de las vacaciones y el trabajo excesivo del niño, ofreciendo—como lo hace siempre—oportunas sugerencias para un profesor, no se llega, sin embargo, después de leer sus páginas, a una orientación clara acerca del trabajo que debe realizar el maestro cuando trate de formar el carácter moral del discípulo, partiendo, como es forzoso que se realice, del encauce y adaptación al medio en que nos desenvolvemos los adultos, de las espontáneas disposiciones morales del niño.

Y es que nos faltan todavía—como ya hemos consignado—las observaciones oportunas, lo suficientemente explícitas, acerca de la vida moral de la infancia, para asentar en una sólida base el trabajo director de su voluntad, creando los hábitos oportunos de conducta. Como el mismo Hall advierte, cuando le prestamos alguna atención al problema de la llamada instrucción ética—durante la enseñanza media—nos enfascamos los profesores en que el joven aprecie y conozca las distintas teorías sobre la conciencia, los fundamentos de la moral, el imperativo categórico de Kant, el hedonismo, el utilitarismo, y todas las doctrinas de los antiguos escritores sobre la virtud y la sanción de la conducta—la peligrosa y casi inútil intelectualización de los problemas de la moral—sin recordar que ésta es, principalmente, materia de voluntad, de conducta y de sentimientos, así como

que la mente del joven estudiante no está adaptada a esos problemas de carácter especulativo, a que se contraen por lo general dichos programas de instrucción ética.

Conspira además contra la atinada resolución del problema que venimos analizando, la organización que impera todavía en casi todas las escuelas primarias. La motivación pedagógica de las distintas asignaturas o disciplinas ha encontrado ya muchos resortes adecuados para que—aun conservándose el carácter marcadamente intelectualista de la enseñanza que por desgracia domina en toda ella—se vayan aprovechando las tendencias espontáneas del niño para los diversos esfuerzos escolares. No resulta ya el trabajo de las aulas una imposición autoritaria del aprendizaje, hecha por el profesor, sino el ejercicio de una actividad del discípulo, que se adapta así a la obra del desarrollo, que supone su educación; y no como un inerte material que se moldea a capricho, sino como un agente en el que se desenvuelve de un modo gradual la personalidad humana, mediante la dirección del profesor.

Pero en materia de educación moral—que es desarrollo y ajustamiento a normas de la conducta y de la voluntad, y que es el cultivo de los sentimientos, según se acaba de decir—todo el engranaje de la máquina escolar obstrucciona, en lugar de favorecer, la obra pedagógica que debiera realizarse. Los niños permanecen en las aulas sujetos a reglas precisas—que tienen mucho de mecánicas o automáticas—y pierden toda su iniciativa y su libertad. El profesor encaminando casi toda su energía a una labor de cultivo de la inteligencia de los alumnos, apenas dedica tiempo alguno a la formación de una adecuada conciencia moral en los que dirige. Abrumado siempre el maestro primario por el número excesivo de sus discípulos, apenas puede estudiar, ni llega a conocer, las características de la conducta de cada uno de ellos, ni sus diferentes maneras de reaccionar, empleando distintos estímulos. La formación del carácter se basa, de un modo fundamental, en la conquista de hábitos de sumisión y de obediencia—de grandísima importancia para la disciplina—pero que en buena lógica nadie podría aceptar como los únicos que interese formar en los alumnos; y por sobre todo esto, con ser tan transcendental lo que va expuesto, debemos consignar que la **motivación moral**—el problema capital de la materia—no se puede lograr, en forma alguna, en una escuela intelectualista.

La actividad espontánea del niño no encuentra en el tipo de escuela, que se acaba de mencionar, ninguna oportunidad para ejercitarse; la vida social del infante es completamente ficticia; el trabajo no es para el alumno esfuerzo voluntario, y ejercicio adecuado a sus intereses y tendencias; la colaboración y el mutuo auxilio, propios de una labor realmente colectiva, no existen en las escuelas, pues aunque los niños estén reunidos en un aula, y realicen esfuerzos simultáneos, éstos no tienen un carácter semejante al trabajo que se efectúa en un taller; se pierden (a pesar de la aludida condición de estar agrupados los niños), casi todas o la mayor parte de las facilidades para fomentar la **solidaridad** y la ayuda de los niños en sus empeños; falta dentro del recinto de las escuelas, toda oportunidad para una vida realmente natural, y ajustada, por lo tanto, a lo que la existencia nos ofrece fuera de las aulas; y persistimos—a pesar de los esfuerzos recientes de la psicología y de la pedagogía científica—en mantener esas máquinas escolares de formar niños eruditos, y tal vez sin carácter, en lugar de ajustar a la vida infantil lo que durante el período de su desarrollo estamos obligados a ejecutar con nuestros hijos.

Muy lejana vemos todavía la época en que la escuela realice el cultivo

del niño en el medio más adecuado para su desarrollo; en que dejemos que su actividad se ejercite, no sólo al adquirir los conocimientos, sino al ajustarse a normas de conducta, que resulten consecuencia de la vida social; en que los profesores tengan a su cargo la educación del número de niños que puedan aprender por medio de su trabajo, y no oyéndole conferencias; en que nos acerquemos al niño para descubrir las características de su moralidad natural, orientando su conducta, y no para enseñarle doctrinas que resultan para él disposiciones incomprensibles sobre el libre albedrío, la conciencia, la voluntad y la determinación y en que las escuelas nuevas, que ahora resultan ensayos pedagógicos, tenidos por muchos como utópicas y aun ridículas aspiraciones de los educadores, resulten una general aplicación de los métodos científicos para formar la juventud... Entonces, con seguridad que los hombres habrán de ser mejores, porque se educarán de un modo más natural, y más racional al mismo tiempo; y no se podrá atribuir fracaso alguno a las escuelas, si alguna vez se nota un aumento en las estadísticas de la criminalidad de los pueblos. ¡Y será entonces mucho más fácil encontrar los factores que influyen en la determinación de la conducta de la niñez y de la juventud!

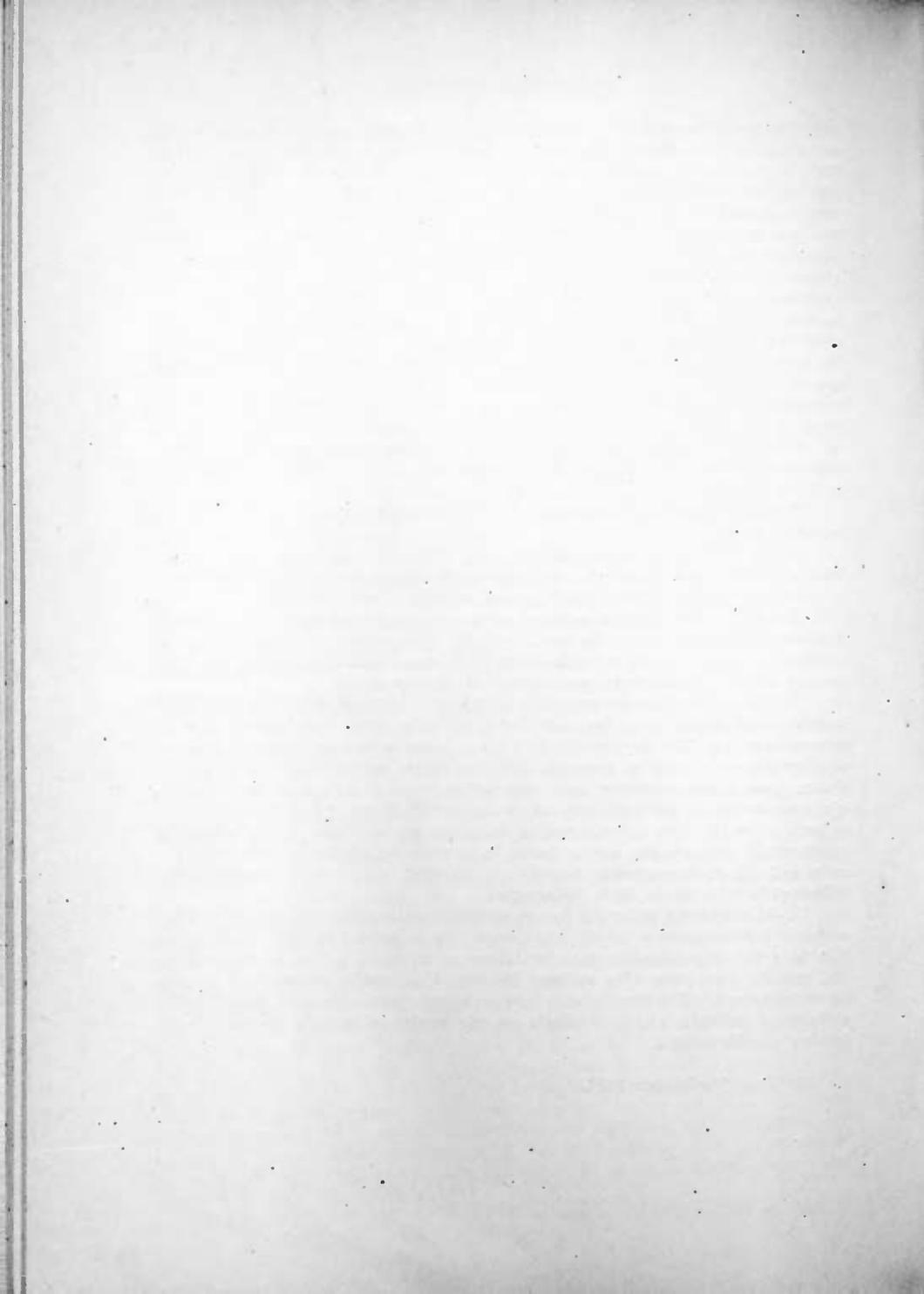
Fijemos, después de lo expuesto, las conclusiones a que llegamos con nuestro trabajo.

I.—El niño nace con tendencias instintivas, y es un ser moral en potencia, en quien se desarrolla una conciencia natural de sus actos, tan pronto como el ejercicio hace efectivas sus ventajas o consecuencias.

II.—El criterio de los adultos sobre las acciones morales no se ha de aplicar nunca a los actos de los niños. En la actividad de éstos—cuando se analiza su conducta—no se halla el fin consciente de la violación de una norma de conducta, aceptada por nuestro agregado social.

III.—La motivación moral de la infancia se ha de descubrir principalmente en el ejercicio de las actividades del niño, sobre todo cuando éste se eduque en una vida de asociación y de esfuerzo colectivo. Únicamente por el ejercicio—y no por el aprendizaje de las reglas morales—se forma la conducta; pero para descubrir esas características de la actuación de la infancia, que den base sólida a una educación moral de los sentimientos, la Psicología infantil tiene todavía vastísimo campo que explorar, de un modo experimental. Se propone, por lo tanto, la creación de Institutos adecuados para el estudio de la evolución moral de la infancia, si se quiere reformar científicamente esta rama de la pedagogía.

IV.—La escuela primaria ha de cambiar por completo su carácter, para atender debidamente a la educación moral de la niñez. Se debe facilitar en ella la actuación del niño, para modificar su conducta y formar su conciencia moral; mas para esto se hace indispensable que el aprendizaje escolar se socialice entre los discípulos, y que la escuela intelectualista, de esfuerzos aislados e individuales, se convierta en una verdadera escuela de trabajo colectivo y solidariado.



# EL NIÑO DELINCUENTE

## MÉTODOS PARA SU ESTUDIO

POR EL DR. CARLOS DE ARENAZA

Jefe del cuerpo médico de la Policía de Buenos Aires. De la Oficina Médico Legal de la Prisión Nacional—1905 a 1917—. Médico de la Policía de la Capital, 1901 a 1919. Médico-Director de la Sección de Menores de la Policía. De la Comisión encargada de proyectar las leyes complementarias del Código Penal. De la Comisión de Superintendencia de los Reformatorios para menores dependientes del Ministerio de Justicia. Delegado del Superior Gobierno de la Nación al IV Congreso Panamericano del Niño.

Buenos Aires.

### I

El cambio de concepto y del criterio, así legal como social, para apreciar la delincuencia infantil ha revolucionado necesariamente los procedimientos, y, por ende, el tratamiento a aplicar al menor delincuente; y la reforma del sistema penal, que levantara tan serias resistencias en lo que respecta a la delincuencia del adulto, encontró el terreno preparado en lo que se refería a la delincuencia infantil, llegándose, desde el primer momento, a uniformar procedimientos y sistemas, que si han sido llevados de inmediato a la práctica, no ha sido porque se dudara de su eficacia, sino porque ello exige crecidas erogaciones que no todos los pueblos pueden realizar.

El nuevo criterio de la ciencia penal cambia, como he dicho, fundamentalmente los sistemas y procedimientos; exige el estudio previo, minucioso e integral del niño delincuente, al que debe conocerse en su constitución física y psíquica y en sus relaciones con el medio ambiente en que actúa, para que, una vez conocido, pueda individualizarse la pena, o, mejor dicho, señalar el tratamiento a aplicar para obtener la reforma del delincuente y preservar a la Sociedad de sus probables ataques.

La pena no busca ya el castigo del criminal, sino su enmienda; no aprecia el delito en sí mismo, ni la responsabilidad del autor, sino su temibilidad; la pena ha perdido entonces, en la jurisprudencia moderna, su criterio tradicional; ha dejado de ser la reacción vengadora, para constituir casi un beneficio, en cuanto ofrece al delincuente la oportunidad de tentar su regeneración, fortificando su organismo, rectificando las desviaciones de sus instintos, tratando y curando sus enfermedades al mismo tiempo que facilitando, por un conjunto de medidas oportunas, su readaptación al medio social.

Este nuevo criterio penal, beneficiará, en primer término, al menor delincuente, en cuanto será tanto más elevado el porcentaje de seres arran-

cados al vicio y a la delincuencia, cuanto antes se inicie el tratamiento, cuanto más pronto se le separe del mal ambiente; y ese tratamiento necesariamente será de carácter educacional, o, si se quiere, médico pedagógico y adaptado a la naturaleza y características del niño a tratar.

Pero ¿cómo fijar el tratamiento a aplicar si ignoramos al niño en sí mismo? ¿Cómo explicar su resistencia a las disciplinas de la escuela, sin penetrar en su psiquis, sin conocer su mentalidad, ni el estado funcional de sus sentidos?

Unos serán refractarios a la escuela porque se encuentran mejor en la calle, porque el abandono del padre, la despreocupación o falta de la madre, no le obliga a concurrir a ella; otro será analfabeto porque la necesidad o avaricia de la familia, prefiere utilizarle comercialmente y le lanza al arroyo con un montón de periódicos bajo el brazo. Otros, y no son pocos, no van a la escuela porque ello implica un martirio, retardados, deficientes, incapaces de una atención consciente medianamente sostenida, son el hazmereir del curso... de ahí que, mohinos y cabizbajos, prefieren disimular su insuficiencia en la vía pública, que concurrir a la escuela, para sólo ser testigos poco menos que inconscientes, pero doloridos de los progresos de sus discípulos.

¿Es que son suficientes las informaciones de los Delegados, que prescriben casi todas las leyes y códigos de menores? No; absolutamente no.

En muchas circunstancias darán ellas solas la clave del enigma, y permitirán al tribunal determinarse en conciencia, como también muchas veces bastará el informe de un profesor, del maestro de la escuela, para señalar al juez la insuficiencia mental del alumno. Pero, ¿si esa insuficiencia no es sino aparente? ¿Si ella no responde a otra causa que a una visión defectuosa, a un oído torpe, a una mala constitución orgánica, a una insuficiencia alimenticia, a un intestino perezoso?...

En otras ocasiones es la violencia del carácter, los actos impulsivos, las rebeldías, los que llevan al niño a la calle y provocan su vagabundaje y delincuencia que les arroja luego ante los estrados de la justicia... ¿Quién, sino un médico, podrá descubrir una epilepsia larvada, una tara hereditaria, una debilidad constitucional, que explican las particularidades del carácter, sus fugas, su vagabundaje y que son susceptibles de modificación por el tratamiento médico apropiado?

En los cientos de niños que me ha sido dado estudiar, encontré muchos insensibles, indiferentes, cuando no reacios al afecto, a la caricia o al halago. ¿Es que se trata de anormales? ¿Es que faltaban en ellos en absoluto los sentimientos afectivos? No. Es que muchos de ellos no los conocieron de sus padres, idiotizados por el vicio, ni sus madres muertas al darles la vida... de ahí, que se alejen sorprendidos y desconfiados, ante la palabra cálida, ante la caricia paternal, ante el afecto exteriorizado en un ademán; es que ellos no conocieron sino el golpe brutal, la imprecación obscena, y la mano que se les aproximó fué para castigar, no para ofrecerles un punto de apoyo, ni para esbozar una caricia... ¿Quién sinó el médico podrá demostrar que esa falta de afectividad y sentimientos, no es sino aparente, no responde a un proceso patológico, no atestigua una locura moral?

Un purgante, un régimen dietético, algunos gramos de bromuro, han modificado el carácter de no pocos heredo-alcohólicos o epilépticos con mayor eficacia que las amonestaciones, los castigos y las disciplinas rigurosas... No pocos éxitos de mi vida profesional, consagrada casi por completo, al estudio de la infancia anormal, se los debo al yoduro de potasio,

al mercurio, a un cambio de clima, cuando no a la cureta del especialista, que cambiaron la constitución de un heredo-luético, fortificaron a un asténico, o arrancaron del naso-faring de algún supuesto retardado algunos trozos de tejido adenoide... (C. de Arenaza.—Clasificación y Estudio Médico-Psicológico.—Buenos Aires, 1923).

Planteada en la forma que lo ha sido la lucha contra la delincuencia infantil; orientada ésta en la individualización del tratamiento a aplicar en cada caso, la reeducación del menor procesado exige su más perfecto e íntimo conocimiento; sólo ese conocimiento permitirá al Juez de Menores una acción eficaz. Crear el tribunal y no facilitarle los medios de conocer al niño en su compleja constitución física y psíquica, es dejar la labor a mitad del camino, y nos expone a apreciar mañana con error e injusticia, los resultados de las nuevas orientaciones penológicas, por equivocar el procedimiento, por insuficiencia de información técnica.

Y ¿quién sino el médico, y el médico especializado, el médico psicólogo, es el que podrá descubrir el alma del niño y señalar al tribunal el mejor camino a adoptar? El doctor Alzina Moliz, reputado psiquiatra español asesor técnico del Tribunal para Niños en Barcelona, al dar cuenta de las conclusiones de uno de los últimos Congresos Internacionales de Protección a la Infancia, dejaba constancia: "Que todos los componentes concluyen en la absoluta necesidad de individualizar el tratamiento según las características de cada caso; en la trascendencia extraordinaria de los factores morbosos y social en la génesis de los delitos infantiles y en poner por base sólida de toda obra redentora, no el análisis escrupuloso del hecho, sino, principalmente, del autor, la historia de sus antecedentes hereditarios patológicos, escolares y sociales; su examen íntegro, clínico y psicológico practicado por competentes psiquiatras". (Citado por Ramón Albó y Martí.—Los tribunales para Niños.—Barcelona 1922).

Orlando, siendo Ministro de Justicia del Reino de Italia, en una circular referente a este punto, se expresaba en términos semejantes. Juderías en su laurada obra, "Problemas de la Infancia Delincuente", al ocuparse del magistrado que ha de desempeñar las funciones de Juez de Menores, dice: "Este magistrado, más que un juez, es un tutor a quien la Sociedad confía el cuidado del menor, y que conoce al menor, y que conoce el delito que ha cometido, no para castigarle, sino para hacer diagnóstico de su enfermedad y ordenar el tratamiento a que debe ser sometido".

Pero, ¿cómo podrá hacer el diagnóstico el Juez si no es asesorado por un técnico?

La importancia del informe médico-psicológico no se discute ya, ni aun por aquellos que no quieren reconocerle una importancia poco menos que exclusiva. "Cierto es que no son los sanos quienes tienen necesidad de un médico, sino los enfermos; pero para distinguir éstos en la gama variadísima que ofrece la anormalidad, no puede prescindirse del médico, mejor aún, del médico especialista". (Ramón Albó y Martí. Obra citada).

De lo que antecede se deduce entonces, que antes de fijar el tratamiento a aplicar, corresponde hacer el diagnóstico; se deduce también que ese diagnóstico no puede ser hecho sino por el médico y por el médico especializado en estudios de esta índole particular. Veamos, mientras tanto, cuáles

son los procedimientos de elección para el estudio de los menores delincuentes.

El procedimiento de elección para el estudio del menor delincuente, no puede ser otro, en mi concepto, que el de la observación directa y personal del causante, realizada por personal técnico y en un establecimiento apropiado.

La necesidad de un establecimiento de observación y clasificación médico-psicológica la considero insustituible; en el mismo sentido se expresan, entre otros, el Presidente del Tribunal de Niños de Barcelona a quien ya me he referido y al que volveré en más de una ocasión, por cuanto creado ese Tribunal hace muy poco tiempo—4 de Mayo de 1921—y dirigido por funcionarios que han demostrado estar al día en lo que al problema se refiere, han sabido dotarlo de todos los elementos que para su buen funcionamiento requería, tomando lo mejor donde le hallaron y adaptándolo al ambiente local; “es indispensable—dice Albó y Martí—contar con una obra semejante (el instituto de observación), de otro modo el Tribunal para niños se ocuparía de éstos teniendo los ojos cerrados. Y la justicia que está destinada a administrar, aunque ha de ser familiar e indulgente, exige tenerlos bien abiertos”. El examen previo y psicológico de cada muchacho ha de hacerse observándolo, no un día, sino una serie de días, estando solo, con otros, jugando; cuando recibe la impresión de tener que quedarse allí sin saber por cuánto tiempo, cuando se figura que va a salir... cuando escoge a sus compañeros, cuando descubre sus aficiones, cuando ríe, cuando se enfada, etc....

Dos años antes, en una Conferencia que diera en el Colegio de Abogados de mi país, a iniciativa del Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, y refiriéndome a los procedimientos que había adoptado en la Alcaldía de Menores que fundara el año anterior, decía:

“Para ese estudio, para esa clasificación me he decidido por la observación directa y personal del menor y la reunión de todos los antecedentes que me pudieran ilustrar sobre sus características; de las de sus familias, de su infancia, de sus enfermedades; de su mayor o menor concurrencia a la escuela, de su capacidad para el trabajo, de la naturaleza del ambiente en que ha actuado en la casa, en el trabajo y en la calle; todo ello corroborado y completado por una prolongada observación que puede apreciarse en un término medio de tres a cuatro meses—hoy he reducido ese término a poco más de un mes para los casos generales—en que se le ha vigilado constantemente durante el día, durante el sueño, en sus relaciones con los superiores, en sus actitudes para con los compañeros, para con los fuertes, para con los débiles, en sus afectos, en sus amistades, en sus tendencias, en sus inclinaciones... no es posible simular ni disimular los millares de actos realizados durante semanas y meses; dominar las impulsiones instintivas, refrenar el carácter y vivir una vida distinta a la real sin que se advierta la superchería; completad todo ese cúmulo de antecedentes, reunidos y anotados pacientemente, con un estudio directo de la criatura para fijar su constitución orgánica, su intelectualidad, sus afectos y sentimientos, y recién estará el psicólogo en condiciones de formar opinión definitiva sobre el pequeño delincuente; opinión que no pueden proporcionarle los procedimientos preconizados por la psicología experimental, admirables para especulaciones científicas, pero impracticables, cuando han de emplearse con delincuentes, hipócritas, astutos, aleccionados, que pondrán en juego todas sus

habilidades—que no son pocas—para desviar la verdad, para inutilizar la observación, para falsear los resultados de la experiencia”.—(C. de Arenaza.—La Delincuencia Infantil.—Pag. 71.—Buenos Aires).

Caloyano, Consejero del Supremo Tribunal del Cairo, en uno de los últimos Congresos Penales de Bruselas, refiriéndose a este mismo punto, decía: “Queremos verdaderas clínicas, donde se haga el diagnóstico más completo posible del estado del chico y de las necesidades que de tal estado derivan”.

No quiere esto decir que desconozca que los procedimientos de psicometría y de la psicología experimental, tienen un valor real y pueden ser utilizados con ventaja, algo más he aplicado durante los dos últimos años, el sistema de puntuación de Yerkes y Bridges, como un complemento; pero en realidad, esos sistemas, sobre los que no me detendré para no prolongar demasiado esta comunicación y que los podrá encontrar el interesado en no pocas obras que se ocupan del tema, si pueden ser eficaces para llegar a apreciar la inteligencia del niño normal y honesto, reducen su valor, disminuyen su utilidad, cuando han de emplearse en menores delincuentes; y nada digamos de su completa ineficacia si pretendemos utilizarles para valorar la moralidad, para apreciar los sentimientos y afectos, que constituyen un punto capital a investigar en la personalidad infantil.

El menor delincuente, sobre todo cuando ha actuado en hechos diversos, cuando tiene, en una palabra, experiencia en el delito y cuando no es tonto, dispone de una serie de “truks” que le permiten falsear las conclusiones y modificar los resultados, ya sea simulando una torpeza que no tienen, ya exagerando una emotividad de que carecen. Es preciso haber convivido en la misma casa, conocerlos en sus intimidades para apreciar, cuán difícil resulta en muchas ocasiones, precisar o entrever siquiera, la verdadera personalidad, y no ya los “tests”; no ya la observación directa, resultan insuficientes; todo fracasa, y hay algunos de esos chiquillos que tres y cuatro meses después de internados al establecimiento, constituyen un enigma de tan difícil solución como el primer día.

Otras criaturas, durante semanas y meses se guardan de sí mismos, disimulan, y hábiles comediantes, desempeñan su papel con la precisión de un artista; otros modifican de tal modo su personalidad por acción del cambio de medio y la disciplina de la casa, que exponen al observador a errores fundamentales.

El sistema de Binet-Simon, uno de los más conocidos y utilizados, los del célebre profesor italiano, Di Santis, el de Bridges y Yerkes y muchos otros, pueden dar una opinión, contribuir a formar un concepto sobre la instrucción y la intelectualidad; pero el conocimiento del carácter, de los sentimientos, de la moral, de las inclinaciones etc., sólo se obtienen por la observación personal; bien lo dice Paul Boncour, profesor de Antropología en la escuela de Antropología de París: “Para apreciar el nivel intelectual de un niño, utilizo los “tests” de Binet Simon, mas para descubrir las taras morales, no se han descubierto todavía reactivos; es por la observación directa del niño que se puede llegar a conocer su carácter; pero es preciso seguirle día tras día, hora tras hora”.

Insisto, entonces, una vez más: nada sustituye a la observación directa del menor y si esa observación se realiza especialmente mientras el niño juega, sus resultados serán óptimos, pues aparte de ser el juego un factor insustituible de educación, resulta una fuente inapreciable para la interpretación y conocimiento de la psicología infantil.

En el juego, el menor olvida— aun cuando se trate de chiquillos ya corridos y avezados en trances policiales— olvida, digo, la observación de que es objeto y por poco hábil que resulte el observador descubre en su fisonomía hasta las menores pulsaciones del alma, que se transparentan y exteriorizan, pese a su voluntad. Los niños que más trabajo me dieron en mi práctica profesional fueron los que no jugaban.

Compayré hace notar también, el valor inapreciable de esos movimientos exteriores, expresión sincera de su actividad mental; por otra parte esos movimientos constituyen ya en sí mismos, hechos psíquicos; y es hacer psicología el observarles y analizarles, sirviéndonos de ellos como de un instrumento inductivo para adivinar las ocultas operaciones de sus conciencias.

Creo que lo dicho es más que suficiente para apreciar en toda su extensión lo que importa un buen estudio médico-psicológico y cuál será el procedimiento de elección para realizarlo; él constituye el documento decisivo en que fundara su resolución el tribunal, pues por mucha que sea la competencia del Juez, no podrá dedicar a cada niño la suma de atención que una observación de esta naturaleza exige.

---

Por las consideraciones apuntadas considero que el V Congreso Panamericano del Niño debe votar por aclamación las siguientes proposiciones:

1o.—En todo proceso contra menores, o en que éstos intervengan, es indispensable, el examen médico-psicológico previo del acusado.

2o.—El estudio debe ser realizado por médicos especializados y después de una conveniente observación realizada en un establecimiento apropiado.

Buenos Aires, Diciembre de 1926.

## LA PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

### SÚ CULTIVO EN LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA FORMACION DE MAESTROS

POR AMADO J. FERNANDEZ

Para la mejor comprensión de la tesis que hemos de sostener, conven-  
drá que nos detengamos a considerar, con tanta amplitud como sea posible,  
lo que es el aprendizaje, sus finalidades y, en consecuencia, en qué difiere un  
individuo que lo ha realizado de lo que era anteriormente. Como muy bien  
dice Pyle, luego que el niño ha permanecido cierto tiempo en la escuela, sa-  
be deletrear, escribir y ejecutar varios actos. Sabrá, tal vez, que Colón des-  
cubrió la América, que José Martí fué un cubano excelso, que habita en  
tal o cual provincia de la República y, en suma, innumerables hechos perte-  
necientes a las distintas ramas de estudio. De esto resulta claramente que  
la diferencia a favor del niño que ha realizado un aprendizaje es que sabe  
y puede hacer cosas que no sabía ni podía hacer antes. Dicho de otra ma-  
nera: que se encuentra en posesión de hábitos y conocimientos que ante-  
riormente no poseía. El aprendizaje es, por lo tanto, el proceso mediante  
el cual se ganan experiencias capaces de funcionar con efectividad en el  
momento en que nuevas situaciones así lo requieran. O, de acuerdo con  
Koffka, es una variación en la capacidad de rendimiento, que se construye  
sobre operaciones definidas, individualmente especificadas, añadiendo el ci-  
tado psicólogo que este aprendizaje de que hablamos no está dispuesto para  
el individuo en su fondo hereditario; si, pues, se cumple, es una adquisi-  
ción nueva; es el fruto de la influencia decisiva de las operaciones indivi-  
duales, de las "experiencias" sobre la capacidad funcional.

Del análisis del proceso del aprendizaje resulta, según Averill, que su  
objetivo es adquirir habilidad en la ejecución de algo, o el acopio de cono-  
cimientos. En el primer caso es preciso lograr el control sobre los movi-  
mientos musculares, jugando la conciencia y la atención un papel impor-  
tante en ello, pero sólo como medios iniciales necesarios para un fin, pues-  
to que el hábito es, de una parte, la conciencia de una situación definida, y  
de la otra una reacción motriz, acostumbrada, a dicha situación...

La otra finalidad del aprendizaje, es, ya lo hemos dicho, la adquisición  
de conocimientos; y debemos examinar, aunque sea someramente, los princi-  
pios psicológicos que hacen posible dicha adquisición. En la formación de  
los hábitos las coordinaciones motoras son la parte más esencial, y las sen-  
saciones y las imágenes son secundarias; pero en la formación del conoci-  
miento acontece de muy distinto modo, porque el objetivo no son señalada-

mente movimientos musculares, sino adquirir ideas, lo que vale decir que se desea coordinación mental. Y esta es, para el ya citado Averill, la diferencia cardinal entre hábito y conocimiento: que el primero es el resultado de repetidas conexiones motoras, y el segundo de repetidas conexiones mentales. En el proceso constructivo del conocimiento parece que no es necesaria la intervención del músculo, sino la asociación de las ideas o de las percepciones, unas con otras, hasta que la cadena de relaciones esté aceptablemente completa; pero esto no impide la posibilidad de que haya concomitantes y consecuencias motoras, dado que todo estado normal resulta al fin en una respuesta motriz, como se ve cuando recogemos la carta que se nos cae, miramos el reloj, etc. El hábito y el conocimiento tienen de común que se adquieren mediante la experiencia individual, y sus bases psicológicas son idénticas. Viniendo ahora a la función del conocimiento, vemos que es dar significado a las cosas, de modo señalado a las que de alguna manera nos incumben. Evidentemente las cosas que para nosotros tienen mayor significación son las que nuestra experiencia conoce mejor, teniendo en cuenta, desde luego, lo relativo de nuestro conocimiento, pues, por ejemplo, sabemos lo que es una flor o una piedra, pero no de modo absoluto. Adquirir conocimientos es—según esto—adquirir la mayor cantidad posible del significado de una cosa. La función de la escuela, en este respecto, es interpretar los objetos en términos de sus relaciones humanas para aumentar el control de los niños sobre ellos. Y al ocuparnos de esta función de la escuela, procede que no pasemos por alto la importación de la motivación en la conducta humana. Los seres humanos tienen siempre motivos para cuanto hacen. Y esto no lo tendrán jamás demasiado presente los maestros. Si vemos que Diego sale a toda prisa con un libro bajo el brazo, podemos estar seguro de que Diego tiene motivos, tanto para salir de prisa, como para llevar un libro. Si se examinan los centenares de actos que ejecutamos a diario, siempre se les hallará basados en motivos egoístas, altruistas o mixtos de estas dos clases. Como corolario de lo dicho, cabe afirmar que todo acto realizado por el niño en el aula tiene un motivo o causa productora, entre los que con frecuencia están: el deseo de agradar a los padres y maestros, el de exceder a otros, el de evitar un castigo, el de ejecutar bien una cosa y el de mantener la aprobación social, pudiendo fácilmente citarse otros muchos. Apenas, pues, si es necesario encarecer el papel de la motivación en el proceso del aprendizaje y, consecuentemente, en la vida del aula, debiendo recordarse que la motivación no está limitada a los métodos de presentación de las cosas, sino que comprende también el sabio ajuste del contenido de la materia de enseñanza a los intereses de los niños, teniendo en ella importancia preponderante los sentimientos, por lo que un estado de ánimo placentero es auxiliar muy valioso en el proceso del aprendizaje.

Cuatro tipos generales de aprendizaje existen: el sensorio-motor, el perceptivo, el asociativo y el de resolución de problemas. Consideraremos cada uno de ellos a grandes trazos. El aprendizaje sensorio-motor puede designarse como aprendizaje muscular o físico, y su esencia consiste en modificaciones producidas en el mecanismo neuro-muscular mediante el training o práctica. Todos los aprendizajes que pretenden la adquisición de habilidad, como, por ejemplo, montar en bicicleta, escribir, instalar un timbre eléctrico, preparar un reloj, etc., pertenecen a este tipo, en que el estímulo actúa como un objetivo a la reacción, siendo en esto muy diferente del aprendizaje perceptivo que se realiza con la comprensión del estímulo, sin que sea necesaria otra respuesta, aunque puede haberla, porque en este apren-

dizaje, no se quiere comprender el estímulo, sino que se busca la respuesta a él, lo que se trata de lograr es el perfeccionamiento de ciertos ajustes motores, simples o implicados, iniciado y dirigido principalmente por estímulos neurales periféricos. En el aula, el aprendizaje sensorio-motor tiene importancia en el proceso educativo cada vez que intervengan las cuerdas vocales, los brazos y las manos u otros grupos de músculos. Se puede aceptar la escritura como el tipo de la habilidad sensorio-motora, implicando el uso de innúmeros músculos, especialmente de la mano. La condición indispensable del aprendizaje sensorio-motor es la práctica. Así, por ejemplo, se exige de los maquinistas larga práctica en los patios de las estaciones artes de permitirles llevar al campo trenes; y cuando lo hacen, comienzan por llevar los de carga. Como condiciones secundarias citaremos el interés. En la escuela, el alumno sin interés es el alumno inferior. Métodos anticuados, motivación deficiente, ideas confusas y otros factores quitan el interés en la educación. Tampoco debemos echar en olvido que es condición de alguna importancia alentar al discípulo, lo que ningún buen maestro deja de hacer.

Refiriéndonos al aprendizaje perceptivo, diremos que su finalidad presenta como característica la de ser más intelectual que la del aprendizaje sensorio-motor. Se le puede definir como la clase de aprendizaje que se propone conocer, entender o interpretar un estímulo el cual debe estar siempre presente a los sentidos, y el proceso es provocado externa más bien que internamente.

La percepción toma la significación del estímulo mediante la operación de varios factores asociativos que capacitan al individuo para comprender la situación presentada a los sentidos. Winch entiende que el término percepción lleva inherente la expresión de lo percibido en forma lingüística o gráfica a lo que llama "declaración del juicio perceptivo". La percepción infantil se estudia por "tests" de láminas; y entre nosotros lo ha efectuado el doctor Montori. En la formación del conocimiento perceptivo entran el análisis y la síntesis como necesarios, pero según ha demostrado Judd, la masa total de experiencia sensorial presente en el momento, se combina por el preceptor en un solo acto de reconocimiento e interpretación perceptivas tan inmediatamente para la conciencia como la recepción de las sensaciones mismas. Las sensaciones, ya es sabido, nunca son factores aislados en la vida mental.

El aprendizaje asociativo es un proceso superior a los anteriores, puesto que es de idea a ideas, o a ideas de naturaleza allegada o conexa. Un muchacho ve una fotografía de la estatua de Maceo y exclama: —¡Eso está en la Habana! Como se ve, la percepción concreta de una fotografía ha causado el lazo entre la idea sugerida por la fotografía, y otra relacionada con la función. Pero supongamos que el niño reacciona al letrero "Visite la ciudad de Matanzas" pensando: "Me gustaría más ir a Nueva-York. Vería la Estatua de la Libertad. Iría al Central Park, jugaría con la nieve, etc."... Se ve que lo característico del proceso es la tendencia de ésto a sugerir aquéllo, y de aquéllo a sugerir otra cosa en la conciencia. La finalidad del aprendizaje asociativo es hacernos recordar los hechos como experimentados. Los eventos históricos, los hechos geográficos y las clasificaciones científicas dependen, para revivir en nuestra memoria, de la asociación. De aquí la importancia pedagógica de este aprendizaje. Hay conexiones que se forman lentamente, penosamente, gracias a poderosos esfuerzos de concentración, y aun así a veces no funciona con éxito la ley de asociación, en tan-

to que otros lazos conectivos se establecen con gran facilidad y funcionan invariablemente. Nadie halla difícil asociar a Maceo con la Trocha Mariel-Majana, a Colón con el Descubrimiento de América o a Camagüey con Cuba. Las asociaciones arbitrarias, o sin conexión racional, son más difíciles de establecer porque sus datos no poseen comunidad lógica e inherente de referencia y dependen para presentarse de pura repetición. Así el nombre de un caballero y el número de su teléfono o una mariposa y su nombre científico. Las asociaciones lógicas son más fáciles de formar y más de confiar. De aquí la necesidad de reducir en la escuela las asociaciones arbitrarias y especialmente las verbales, a un minimum.

La resolución de problemas encierra, sin duda, la más elevada y compleja forma de aprendizaje, dada una situación de perplejidad, ¿cómo salir de ella? Tal es la naturaleza esencial de esta forma de adquisición, la más compleja de todas. Apenas se observa este tipo de aprendizaje, se advierte que no es aislado, que funciona en conexión con los otros. En cualquier punto de un proceso de aprendizaje en que el sujeto se vea confrontado por la necesidad de hallar una solución, tiene que convertirse en resolvidor de problemas; es decir, en un razonador. Y la vida, sobre todo la del hombre civilizado, nos presenta constantemente problemas que exigen solución. Sin embargo, la aplicación de este tipo de aprendizaje, donde tanto se usan la inducción y la deducción, no es recomendable en todos los casos. Conviene prevenirse contra los abusos. No ha de ser todo investigación. Ocasiones hay en que de la simple lectura de una descripción se obtiene placer y magnífico provecho. Agréguese a esto que los niños pequeños no pueden razonar mucho.

Por su importancia en el aprendizaje, no podemos excusarnos de hablar de la atención y la memoria, aunque sea como de pasada. La atención es, a la vez selectiva y desdeñadora, y se necesita en todos los tipos de aprendizaje. La forzada que algunos llaman activa o voluntaria, va casi siempre acompañada de un estado afectivo de disgusto, mientras que la pasiva o libre tiene un aspecto emotivo grato. Ambas tienen mucho valor, según los casos, en el aprendizaje. En cuanto a la memoria, importantísima en el aprendizaje porque, según expresa Max Wentsche, sin ella no hay experiencia posible, nos concretamos a recordar que numerosos experimentos han permitido dejar probado que la memoria lógica está íntimamente relacionada con la inteligencia. Aprenden con más rapidez y retienen mejor los más inteligentes.

**Implantación de la Psicología del Aprendizaje en las Normales.**—Hace ya largos años, en 1911, que el notable psicólogo O'Shea expuso en una revista norteamericana las opiniones de muchos maestros acerca del provecho que habían obtenido en su práctica profesional de la psicología aprendida en las instituciones donde habían realizado sus estudios; y ocurría que casi todos lo consideraban francamente nulo. Eran muy capaces de teorizar bellamente, pero en el aula no podían precisar las actividades puestas en juego por los alumnos al leer un trozo literario o al enfrascarse en la resolución de un problema aritmético. Hacía constar O'Shea en dicho trabajo la imposibilidad en que se hallaba la literatura psicológica de explicar los procesos mentales de sujetos que reaccionan ante un estímulo del medio. Y en su parecer fué apoyado algún tiempo después por hombres como Bell, Whipple y Henderson. Se ve claramente que la psicología del aprendizaje debe ocupar, por derecho propio, una posición distinguida entre las ciencias que auxilian eficazmente al pedagogo, y que sus resultados deben

ser tenidos muy en cuenta por quienes en la preparación de la niñez tratan de obtener las mayores ventajas posibles del proceso educativo.

### CONCLUSIONES

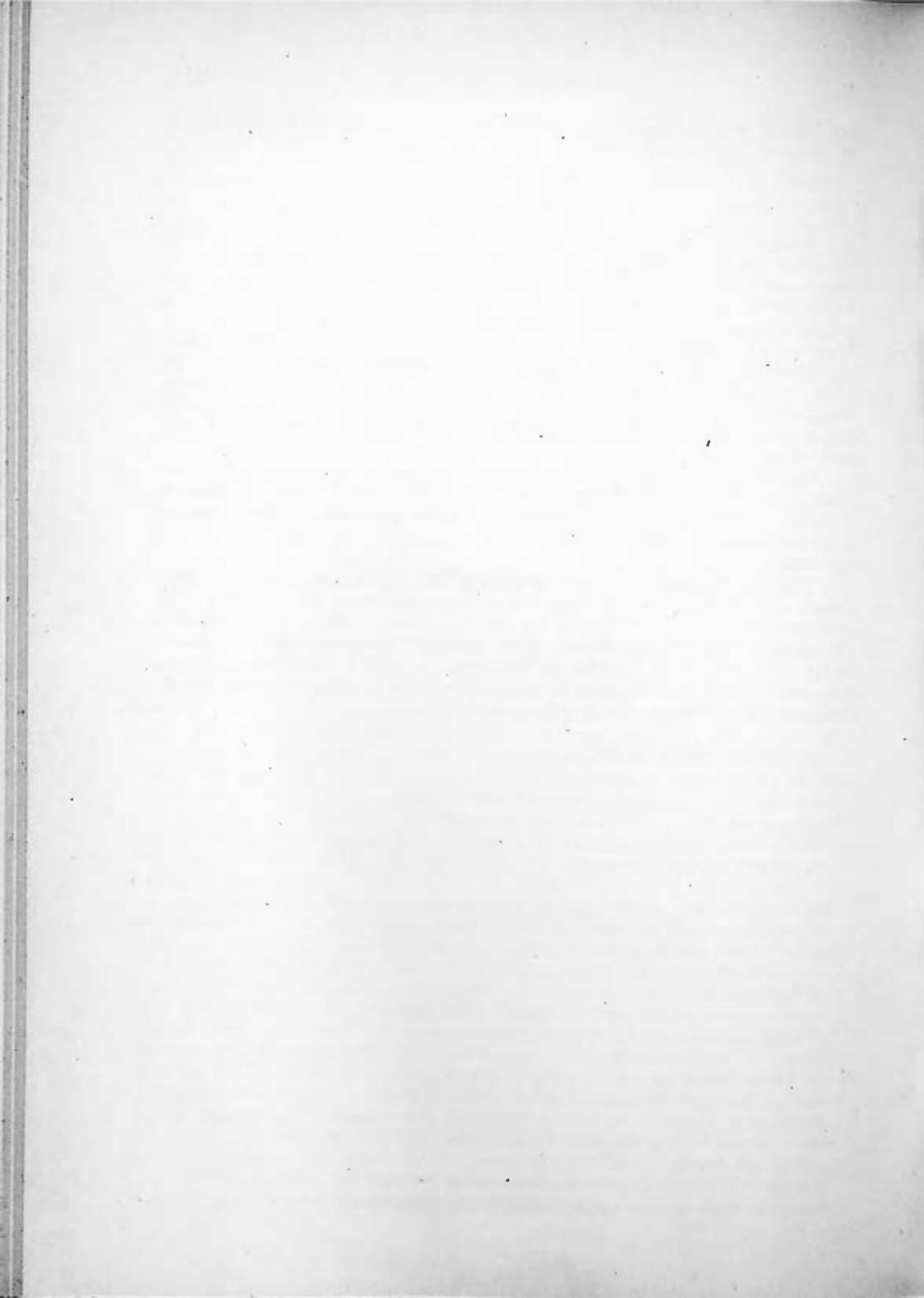
A sabiendas de que no hemos realizado ni con mucho una exposición completa del contenido de la psicología del aprendizaje ni agotado las razones que militan decididamente en favor de su implantación en nuestras instituciones preparatorias del Magisterio Nacional, nos vemos obligados, por causas obvias, a dar por terminado nuestro trabajo, sintetizando sus ideas en las conclusiones que a seguido se exponen a vuestra consideración:

PRIMERA:—Si bien la aparición de la psicología genética, como auxiliar del maestro, marcó un señalado progreso en la historia de la educación, ulteriores experiencias e investigaciones han probado cumplidamente que por sus naturales limitaciones no ha correspondido a las esperanzas que en ella se cifraron.

SEGUNDA:—La psicología del aprendizaje, según los trabajos de hombres de ciencia tan autorizados como Judd, Pyle, Averill, Cameron, Hennon y tantos otros, ha venido a esclarecer de modo admirable muchas dudas y a constituirse en guía del maestro tan segura como es posible en la actualidad.

TERCERA:—Las escuelas normales y cualquiera otra institución que tenga a su cargo la bella, pero ardua tarea de formar los maestros o el perfeccionamiento profesional de los mismos, deben colocar la psicología del aprendizaje en lugar preferente entre las asignaturas que cultivan, como lo ha efectuado ya la Escuela de Pedagogía de nuestra Universidad Nacional demostrando una vez más la profunda y eficiente atención que presta a los grandes problemas de la educación humana.

1º de Diciembre de 1927.



# EXAMEN DE LA INTELIGENCIA EN COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

## LO QUE SE HA HECHO EN MEXICO. - ADAPTACION DE LA ESCALA BINET-SIMON

POR EL DR. RAFAEL SANTAMARINA

Jefe del Departamento de Psicopedagogía e Higiene, de la Secretaría de  
Educación Pública, de México.

Seguramente que para resolver el asunto a que se refiere este tema, debemos limitarnos al estudio de la aplicación de pruebas; es decir, al uso de "tests" de inteligencia en las escuelas.

Las pruebas de inteligencia podemos dividir las en dos grandes clases: Pruebas de desarrollo y pruebas de aptitudes:

Las pruebas de desarrollo que son las que nos permiten conocer el nivel mental de los individuos, pueden ser pruebas colectivas y pruebas individuales. De estas últimas existen dos formas globales, las que con un solo "test" permiten fijar el nivel mental, tal como sucede con la prueba de Demoor (ilusión óptico muscular), la prueba de Binet (cubos), la de Ebbinghaus (completar un párrafo) etc., y escalas de inteligencia, entre las que podemos señalar, en primer lugar, la de Binet-Simon, después, aunque no menos importantes, la de Descoedres, Vermeylen, Sante de Santis, etc.

Las pruebas colectivas son las que tienen como principal aplicación en la escuela la de facilitar la formación de grupos homogéneos; en segundo lugar, dar a conocer al maestro de grupo la mentalidad comparada de sus alumnos, a fin de que éste se forme un criterio acerca de la intensidad del trabajo que puede resistir cada uno de ellos y de sus modalidades; y, por último, sirven para la selección de los alumnos deficientes y de los bien dotados.

Las pruebas individuales sirven para ratificar o rectificar los resultados obtenidos con las colectivas, y además, cuando se ha hecho una buena correlación, permiten obtener directamente la edad mental al conocer el número de puntos obtenidos; por eso vemos que en todos los países en donde se han emprendido esta clase de estudios, existe una escala que podríamos llamar "tipo", con la que se relacionan todas las demás; por ejemplo: la escala de Binet-Simon en Francia, la adaptación Stanford de la misma en E. U. de A.

Al iniciarse las labores del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública, Departamento que tiene por objeto

estudiar las constantes de desarrollo físico y mental de los niños mexicanos, y vigilar a éstos durante su paso por las escuelas, fué necesario fijar claramente los problemas que tendrían que resolverse.

Por lo que se refiere al desarrollo mental, había que formar escalas individuales que sirvieran de tipo o de base para poder comparar con ellas los resultados de otras pruebas. Para resolver esta cuestión, se trató de tener, por lo menos, dos escalas que a este fin pudieran dedicarse. Se escogieron la Binet-Simon, la de "Tests" Parciales de Lenguaje de Alicia Descoedres y la de Vermeyley. Por lo que se refiere a pruebas colectivas, había que estudiar y adaptar unas para los niños de las escuelas primarias, la prueba Fay, una prueba de lenguaje formada según las orientaciones de la escala individual de Alicia Descoedres y la prueba de Ebbinghaus, se escogieron para este objeto. Para los jardines de niños se están estudiando las pruebas de Detroit y la de Pinter y Cunninkham. En las escuelas secundarias se utilizó una prueba formada especialmente. No vamos a ocuparnos en detalle de las pruebas individuales de Descoedres, ni de las colectivas para escuelas primarias y secundarias, porque son objeto de otros estudios presentados a este Congreso. No podemos tampoco decir nada todavía a cerca de los trabajos emprendidos en los jardines de niños, ni con la escala de Vermeyley, porque el número de observaciones recogidas no han sido suficientes para fundar conclusiones; y esperamos que para la próxima reunión del Congreso Panamericano del Niño, podamos llevar nuestros resultados, y con el fin de que no quede incompleta la exposición de las labores desarrolladas por la Secretaría de Educación Pública de México, voy a reseñar lo que hemos hecho con la escala de Binet-Simon.

Desde el año de 1919 comencé a hacer estudios para adaptar a nuestros niños la escala original de Binet-Simon 1911, escogiendo ésta mejor que cualquiera otra adaptación, por pensar que era preferible trabajar directamente con ella y no hacer un trabajo de readaptación, que seguramente sería más largo y que terminaría por llevarnos a las mismas conclusiones que podíamos obtener directamente, tanto más cuanto que de las adaptaciones, las únicas conocidas son las que se refieren a los niños de los Estados Unidos: Stanford, Goddard y Yerkes, etc.

En el año de 1921 se reunió en la ciudad de México el Primer Congreso Mexicano del Niño, y ante él presenté una primera adaptación provisional. Después de este año, continué mis trabajos, los que han sido realizados en la forma siguiente:

He procurado escoger 100 niños de cada edad, de ambos sexos y que por su labor escolar demuestren ser niños normales; y al aplicarles la escala de Binet, consideraba como correctamente adaptada la prueba que era resuelta por el 75 por ciento de los niños de cada edad. Al hacer la adaptación, y con el fin de facilitar el cálculo de edad mental, quise poder tener para cada edad 6 pruebas, siguiendo en esto las orientaciones de la escala Stanford, y tomé algunas de las pruebas que forman la escala de lenguaje de la señorita Descoedres y otras de la adaptación española de Orellana Garrido.

El trabajo de adaptación trajo para la escala original las siguientes modificaciones:

Para los III años se conservaron todas las pruebas, menos la primera, "enseñar la nariz, boca, ojos", etc., que ha resultado demasiado fácil, y se

agregaron dos tomándolas de las correspondientes a los 4 años "nombrar objetos comunes" y "comparar dos líneas".

En los IV años solo se conservó la 1ª: "decir su sexo"; las pruebas de repetición de cifras y de sílabas, se hicieron más difíciles, aumentándolas hasta 4 y 12 sílabas, en vez de 3 y 8, y pasaron a formar parte de este año el "juego de paciencia", que era de 5 años y "nombrar cinco colores", que formaba parte de los 7 años, pidiendo sólo 4 colores.

En las pruebas de V años se conservaron la "Comparación de pesos", "Copiar un cuadrado" y "Contar 4 monedas", y se agregaron la de 7 años, "Ejecutar tres encargos", y nuevas "repetir una frase de 16 sílabas", "Nombrar 6 colores". En los VI años se quitó la de "copiar un rombo", por difícil, sustituyéndola con la primera de 7 años "La oreja izquierda con la mano derecha, y se agregó "Nombrar 8 colores".

El grupo de pruebas de VII años fué de los más modificados: sólo se conservó la descripción de un grabado y se completó tomando de seis años "Copiar un rombo", de ocho años "Comparar dos cosas de memoria" y "figuras incompletas", agregando "Nombrar 10 colores". Cosa análoga sucedió en las pruebas de VIII años, de las que sólo quedó la 2ª. "Contar de 20 a 0", se tomó una de 7 años. "Contar nueve con tres monedas, de un centavo y tres de dos centavos", dos pruebas que eran de 9 años "reconocer las monedas" y "comprender preguntas fáciles", agregando "Nombrar 12 colores".

De las pruebas de IX años se conservaron la de "Dar cambio de 0.50" y "enumerar los meses", tomándose además de los ocho años "Dar la fecha completa" y repetir "cinco cifras" y de X años "colocar tres palabras en 2 frases".

Para los X años dejamos "Ordenar pesos" y "Copiar dibujos de memoria", agregando una de 9 años "Definiciones superiores al uso" una de XI años "Colocar tres palabras en una frase", y dos nuevas "nombrar 13 colores" y "repetir tres palabras disílabas sin sentido", que fué tomada de la adaptación española.

Para los XII años se conservaron "Resistir sugestión de líneas", "Decir más de 60 palabras en 3 minutos" y se agregaron "Criticar frases absurdas" y "Comprender preguntas difíciles" que eran de 10 años, además "Repetir seis cifras" y "Completar frases", tomada ésta de la adaptación española.

Finalmente las pruebas de XV años se dejaron "Interpretar un grabado" y "Problemas de hechos diversos" se tomaron de 12 años las "Definiciones abstractas" y "Ordenar frases desarticuladas"; modificándose la de "repetir una frase de 26 sílabas" que quedó de 20 y "decir rimas".

Las pruebas de adultos se conservaron como estaban en el original.

La adaptación quedó de la manera siguiente:

### III AÑOS:

- 1.—Repetir dos cifras.
- 2.—Describir un grabado.
- 3.—Decir su apellido.
- 4.—Repetir una frase de seis sílabas.
- 5.—Nombrar objetos comunes.
- 6.—Comparar dos líneas.

## IV AÑOS:

- 1.—Decir su sexo.
  - 2.—Copiar un círculo.
  - 3.—Repetir una frase de 12 sílabas.
  - 4.—Repetir cuatro cifras.
  - 5.—Nombrar cinco colores (colorado, negro, blanco, verde y rosa.)
  - 6.—Juego de paciencia (tarjeta.)
- 

## V AÑOS:

- 1.—Comparar dos pesos.
  - 2.—Copiar un cuadrado.
  - 3.—Repetir una frase de 16 sílabas.
  - 4.—Contar cuatro monedas de un centavo.
  - 5.—Ejecutar tres encargos.
  - 6.—Nombrar seis colores (el amarillo además.)
- 

## VI AÑOS:

- 1.—Distinguir la mañana de la tarde.
  - 2.—Definir por el uso.
  - 3.—Contar 13 monedas de un centavo.
  - 4.—Comparación estética.
  - 5.—Oreja izquierda con la mano derecha.
  - 6.—Nombrar ocho colores (el azul, el café, además de los otros.)
- 

## VII AÑOS:

- 1.—Copiar un rombo.
  - 2.—Describir un grabado (significado.)
  - 3.—Comparar dos cosas de memoria.
  - 4.—Figuras incompletas.
  - 5.—Nombrar diez colores (se aumentan el morado y el anaranjado.)
- 

## VIII AÑOS:

- 1.—Contar nueve con tres monedas de un centavo y tres de dos centavos.
  - 2.—Contar del veinte al cero.
  - 3.—Reconocer todas las monedas.
  - 4.—Nombrar los colores plateado y dorado.
  - 5.—Comprender preguntas fáciles.
- 

## IX AÑOS:

- 1.—Repetir cinco cifras.
- 2.—Dar cambio de cincuenta centavos.
- 3.—Dar la fecha completa (día, mes y año.)
- 4.—Enumerar los meses.
- 5.—Colocar tres palabras en dos frases.

## X AÑOS:

- 1.—Definiciones superiores al uso.
  - 2.—Ordenar cinco pesos.
  - 3.—Copiar dibujos de memoria.
  - 4.—Colocar tres palabras en una frase.
  - 5.—Nombrar el color gris.
  - 6.—Repetir tres palabras disílabas, sin sentido.
- 

## XII AÑOS:

- 1.—Resistir sugerencias de líneas.
  - 2.—Decir más de 60 palabras en 3 minutos.
  - 3.—Completar frases.
  - 4.—Criticar frases absurdas.
  - 5.—Repetir seis cifras.
  - 6.—Comprender preguntas difíciles.
- 

## XV AÑOS:

- 1.—Ordenar frases desarticuladas.
  - 2.—Definición de palabras abstractas.
  - 3.—Interpretar un grabado.
  - 4.—Repetir una frase de 20 sílabas.
  - 5.—Problemas de hechos diversos.
  - 6.—Encontrar tres rimas.
- 

Después de examinar las modificaciones que presenta la adaptación mexicana, es interesante compararlas con los resultados obtenidos en otros países y esto puede hacerse fácilmente en el cuadro siguiente:

Las columnas marcadas con S. 1921-1926 corresponden a adaptaciones mexicanas. La columna marcada con A corresponde a la edad de la escala de Binet en 1908; la B, a los resultados de Decroly y Dégrand, en su grupo de niños de las clases cultas de Bruselas; la C, es de Goddard en Vineland (E. U.), 1911; la D, Bobertag, de Breslau 1911; la E., corresponde a Johnston en Inglaterra; la F, a Terman y Childs de E. U. en 1912; la G, a Kuhlman, del mismo país, 1913; la H es de Levistre y Morlé de París, Francia; la J, es la Stanford Revision de Terman en 1916 y la K, de Santis y Jeronutti de Roma.

Estos datos fueron tomados en gran parte del "Examen Mental de Enfants Anormaux" trabajo presentado por el señor D. O. Decroly al III Congreso Internacional de Neurología y Psiquiatría; de la "Psychologie Experimentale" de J. de la Vaissiere, de "The Measurement of Intelligence" de L. Terman y Tomo No. 4 de la Revista de Educación de México.

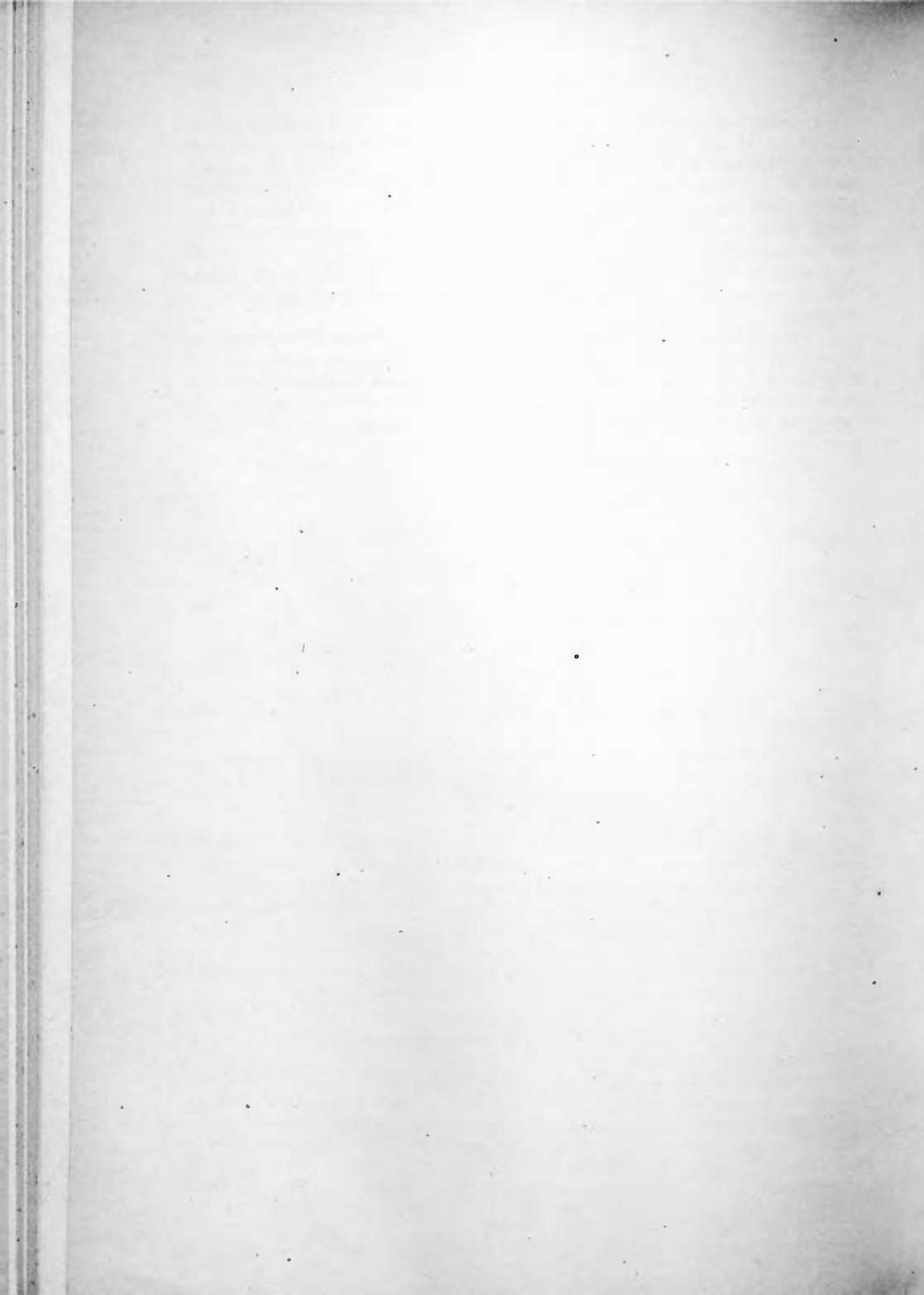
RESULTADO DE DIVERSAS ADAPTACIONES DE LA ESCALA DE BINET 1911.— EDADES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS DIVERSOS "TESTS"

BINET, 1911		S. 1926	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.	S. 1921	J.	K.
3.	I	2	3	2	—	—	—	—	3	—	3	3	3
	II	3	3	2	—	—	—	—	3	—	3	3	3
	III	3	3	—	—	—	—	—	3	—	3	3	3
	IV	3	3	—	—	—	—	—	3	—	3	3	3
	V	3	3	—	—	—	—	—	3	—	3	3	3
4.	I	4	4	—	—	—	—	3	4	—	4	3	4
	II	3	4	3	—	—	—	3	4	—	3	3	4
	III	3	4	4	—	—	—	3	4	—	4	3	4
	IV	3	4	4	—	—	—	3	4	—	3	4	4
5.	I	5	5	5	5	—	4	3	5	—	4	5	5
	II	5	5	—	6	—	5	4	5	—	5	4	5
	III	4	5	—	—	—	5	—	5	—	5	4	5
	IV	5	5	5	5	—	4	4	5	—	5	4	5
	V	4	5	—	6	—	4	4	5	—	4	5	5
6.	I	6	6	6	7	—	8	5	6	6	5	6	6
	II	6	6	—	7	—	6	4	6	6	7	5	6
	III	7	7	—	7	6	8	7	8	7	7	7	7
	IV	6	7	—	6	6	6	7	—	7	5	6	7
	V	6	6	3	6	—	6	7	6	7	6	5	6
7.	I	6	6	6	6	—	7	6	6	7	6	6	6
	II	7	7	—	7	7	—	—	7	7	7	7	7
	III	5	6	3	6	—	5	4	6	7	4	5	6
	IV	8	8	—	—	6	8	—	8	8	7	9	8
	V	4	8	4	7	6	—	6	—	—	5	5	8
8.	I	7	8	5	7	6	8	9	8	8	7	7	8
	II	8	8	—	8	9	8	9	8	8	7	8	8
	III	7	7	7	7	8	7	8	7	8	7	6	7
	IV	9	9	9	9	10	10	9	9	8	9	9	9
	V	9	7	—	7	8	7	9	7	9	9	7	7
9.	I	9	9	9	10	10	9	13	9	9	9	9	9
	II	10	9	—	10	10	—	13	9	10	10	8	9
	III	8	10	—	10	11	10	10	9	9	7	—	10
	IV	9	10	10	9	9	10	9	9	9	9	9	10
	V	8	10	—	—	10	9	—	10	9	8	8	10
10.	I	10	9	6	9	10	10	11	9	12	10	9	9
	II	10	—	—	—	—	—	—	10	12	11	10	6
	III	12	11	7	11	13	12	12	11	12	11	10	11
	IV	10	10	10	10	12	12	12	—	12	10	—	10
	V	9	10	—	10	—	15	11	—	12	10	—	10
12.	I	12	—	—	—	—	—	—	12	—	15	—	—
	II	10	11	—	11	13	13	11	10	12	10	9	11
	III	12	11	7	10	12	13	15	11	15	12	10	11
	IV	15	11	—	12	14	12	14	11	15	12	12	11
	V	15	11	—	11	13	12	14	11	12	15	12	11
15.	I	15	12	—	12	—	Ad	14	12	—	Ad	14	—
	II	15	12	—	10	—	15	14	12	—	15	9	—
	III	15	12	—	15	—	11	15	12	—	15	—	—
	IV	15	12	—	—	—	—	—	—	—	15	12	—
	V	15	12	—	11	—	—	14	12	—	15	14	—
Ad.	I	Ad	13	—	13	—	—	15	15	—	—	—	—
	II	Ad	13	—	13	—	—	15	15	—	Ad	Ad	—
	III	Ad	13	—	13	—	—	15	15	—	Ad	Ad	—
	IV	Ad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—
	V	Ad	—	—	—	—	—	—	15	—	—	—	—

La adaptación mexicana que ha sido objeto de este trabajo fué utilizada durante el año ppdo., dándonos siempre buenos resultados, los que tuvimos oportunidad de comprobar haciendo estudios de correlación con la adaptación de los "Tests parciales de Lenguaje Descoedres" y cuyos resultados pueden verse en el cuadro que presenta la Srita. Prof. Laura Alva en la Memoria correspondiente, y para evitar confusiones, es importante hacer notar que se ha publicado en mi país otra escala llamada "Adaptación provisional de la Escala Binet-Simon-Terman (B. S. T. M.) la que sólo es una traducción de la adaptación Stanford, pero sin haberla rectificado en niños mexicanos.

Como conclusión podemos decir que siendo la Escala Binet-Simon una de las más aceptadas, pero sin poderla considerar como universal, sería conveniente que en todos los países en donde se emplea se emprendieran trabajos de adaptación o se aprovechara la adaptación Mexicana para los países latino-americanos, si es que se la considera correcta.

México, Diciembre 23 de 1926.



# EL EXAMEN DE LA INTELIGENCIA COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

## LAS PRUEBAS COLECTIVAS UTILIZADAS EN MEXICO

POR LA SRITA. PROFESORA ETHELVINA ACOSTA

Ayudante del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de  
Educación Pública de México.

### NECESIDAD DE LAS PRUEBAS

I.—Conocer el desarrollo mental de los niños es algo indispensable para cada uno de los maestros que se encuentran frente a un grupo escolar.

Determinar lo más aproximado que sea posible el distinto nivel mental de la colectividad es algo indispensable también para no exigir el mismo trabajo intelectual a los que podrían dar un rendimiento máximo por bien dotados y los que no podrían hacerlo sino en grado inferior por ser deficientes.

Esta diferencia en el desarrollo mental necesita ser apreciada con la mayor exactitud posible a fin de agrupar todos los niños que tengan el mismo nivel intelectual y hacer homogéneos, desde el punto de vista considerado, dichos grupos escolares.

Ese nivel mental que debe ser el mismo en cada uno de los grupos escolares, sólo puede determinarse mediante la aplicación de pruebas mentales adecuadas, que presentadas colectivamente proporcionen los datos que se busquen de un modo simultáneo, lo cual debe ser siempre un atributo esencial en esa clase de "tests" para que puedan ser de aplicación práctica inmediata, ya que así lo requieren las necesidades de la escuela.

Y como por otra parte la escuela actual refleja ya en su organización moderna necesidades semejantes a las que se observan en la sociedad, debe, por consiguiente, colocar los distintos elementos de que se compone, de acuerdo con su capacidad mental y sus aptitudes especiales, de donde se impone la selección.

Seleccionar y clasificar los grupos, he ahí los dos problemas íntimamente unidos que deben resolverse al iniciarse las labores escolares, para cumplir con las exigencias de la moderna organización escolar, en la cual se revelan con más claridad sus necesidades que para poder satisfacerlas, precisa también cambiar completamente las viejas orientaciones tomando el derrotero que en la actualidad nos marcan estos medios científicos de investigación.

Pero si es verdad que estas pruebas proporcionan los datos suficientes para hacer la clasificación; si son indispensables para conocer las tendencias generales del grupo proporcionando al maestro el material necesario para conocer a los alumnos desde el punto de vista de la aptitud, no hay que olvidar que sus resultados no pueden ser definitivos, quedando al maestro la tarea de repartir racionalmente el trabajo a sus alumnos de acuerdo con su criterio, que deberá formarse después de una observación constante de ellos.

Por otra parte, las ventajas que de este método se obtienen, como son la facilidad y la rapidez de su aplicación, el mínimo de esfuerzo y de tiempo para el examen, así como para la valorización de sus resultados, unidos a la simplicidad del material usado para estas pruebas, facilitan considerablemente la labor y permiten la rápida clasificación de los grupos escolares homogéneos.

Aplicadas convenientemente las pruebas colectivas y después de valorizar los resultados de ellas, se está ya en condiciones de conocer primero, y de aislar fácilmente, después, los tres matices fundamentales con que aparecía confundida en un principio la mentalidad del grupo escolar, puesto que con los resultados obtenidos puede saberse quiénes son los que forman el grupo caracterizado por mentalidad media, quiénes los que forman el grupo de los bien dotados (superiores), y, lo que es sin duda más interesante, los que constituyen colectividades, mediante la aplicación de métodos rápidos y fáciles, ocupando a los niños durante corto tiempo.

Señalar la mentalidad media del grupo, conocer a los bien dotados y a los deficientes, son los tres datos que, según el doctor Decroly, deben ser proporcionados por las pruebas colectivas, cuando se trata de hacer una clasificación; son los tres vértices del triángulo inscrito en el círculo de la mentalidad del grupo, que determinan en su intersección los tres lados representados por las pruebas Fay, Ebbinghaus y Descoedres.

### CONDICIONES DEL MEDIO

II.—Las pruebas colectivas mencionadas antes pudieran aplicarse en condiciones favorables, en el medio escolar habitual. Los resultados que de ellas se obtuvieran, serían absolutamente satisfactorios y llenarían por sí solos las necesidades de la clasificación

Desgraciadamente el medio escolar en que se llevan a cabo estas investigaciones sólo dificulta y entorpece la labor, por una parte; y por otra, acaso influye de un modo decisivo sobre el resultado del examen, pues, como se comprenderá, no es indiferente para la mentalidad de los niños que se encuentran rodeados de un ambiente agradable y correcto, que verse obligados a permanecer en defectuosa y reprochable promiscuidad.

Pero no son estos todos los elementos con que se cuenta comunmente en el medio escolar, sino que existen otros, como son la diferencia de edades que se observa entre los niños que integran el grupo por clasificar, donde se encuentran dichos niños formando una mezcla completamente heterogénea desde el punto de vista mental, puesto que la mentalidad y la aptitud no podrán ser las mismas si se tiene en cuenta que este factor está en relación directa con la edad de los niños.

Si a esto se agregan las condiciones sociales tan variables también en el medio en cuestión, y las consecuencias que de ahí se desprenden, se comprenderá la diferencia de aptitud que resulta de la desigualdad de las condiciones económicas de los niños. En efecto, la mentalidad no será igual

en los niños cuyas necesidades, su alimentación y su vida en general sean precarias, que en aquellos que se encuentran rodeados de todas las comodidades, pues si es verdad que la inteligencia no está en relación directa con la clase social propiamente dicha, no es menos cierto que siendo los niños demasiado pobres, por esta razón se encontrarán desde el punto de vista físico en las peores condiciones para el trabajo intelectual.

Por último, existen razones de orden físico que influyendo por mecanismos diferentes, modifican, aun cuando sea temporalmente, los poderes de los niños, lo cual acontece en gran número de padecimientos de diversa índole que se observan tan frecuentemente entre los niños; de donde se desprende la diferencia de aptitudes que resulta desde este punto de vista. Como prueba de la diferencia de edades que en los grupos escolares se observa, inserto a continuación un cuadro que señala claramente este dato y que pone de manifiesto, además, el retardo escolar encontrado en los alumnos de la quinta zona escolar de la ciudad de México.

#### NUESTRAS ADAPTACIONES.—PRUEBAS DE FAY, DESCOEUDRES Y EBBINGHAUS.

III.—Es indispensable, para comprender mejor la aplicación de las pruebas, conocer la estructura de ellas, puesto que de este conocimiento se desprende el mecanismo, o, mejor dicho, el proceso mental que siguen para hacer la investigación de que se trata. Estas pruebas, que fueron escogidas entre las extranjeras, son sencillas y de adaptación fácil, y reúnen, además, las condiciones mencionadas al principio de este trabajo, indispensables para las necesidades de la práctica escolar.

La prueba Fay, como es sabido, fué construída de expreso para usarse como colectiva; las otras dos son propiamente individuales y se han convertido en colectivas mediante una adaptación conveniente. Es de notar que la prueba de lenguaje está formada con los elementos que presenta la señorita Alicia Descoeudres en su escala individual.

Las tres pruebas señaladas antes contienen o encierran problemas fáciles de resolver, que se presentan a los niños de la manera más clara que sea posible, y que deben resolverse en un tiempo limitado. La prueba Fay, que consiste en representar por medio de un dibujo el contenido de una frase determinada; la que aquí usamos es: "Una mujer se pasea y está lloviendo", encierra varias ideas que el mismo niño debe representar por medio de un dibujo, en el cual no se pide perfección en las líneas que lo representan, sino la correcta interpretación de las ideas, pues es de esto de lo que dependerá el resultado, o mejor dicho, la valorización de la prueba. El efecto, cada uno de las cinco ideas comprendidas en el dibujo, serán calificadas por un cuarto de punto, medios puntos o puntos completos, según el grado de perfección con que la idea haya sido representada. Para terminar lo que a la prueba de Fay se refiere, adjunto una gráfica en la que puede verse la curva relativa a la evolución mental por edades y por años escolares, respectivamente, y el folleto donde se habla detenidamente de esta prueba.

La prueba de Ebbinghaus es una prueba de juicio. Consiste en llenar correctamente las lagunas que se encuentran repartidas en un trozo escogido y que después de haberse sometido a una adaptación previa puede aplicarse a niños con distinto grado de desarrollo mental, según las dificultades que para su resolución presenta cada uno de los trozos escogidos.

Por último, la prueba del lenguaje de la señorita Alicia Descoedres, consta de cincuenta y dos preguntas, que tienen por objeto conocer el desarrollo del lenguaje en los niños en sus relaciones con las tres modalidades siguientes: 1º oficios u ocupaciones, donde los niños deben responder con toda corrección el nombre correspondiente a las personas dedicadas a determinado género de trabajo. 2º los materiales de que están hechos los objetos comprendidos en las pruebas, y, por último, las preguntas relativas a contrarios en objetos, en la que se pide al niño exprese correctamente la cualidad contraria a la que poseen los objetos mencionados.

#### IV.—COMO SE HIZO LA ADAPTACION DE LAS PRUEBAS

Fué necesario, como se dijo antes, hacer con las pruebas escogidas, un proceso de adaptación con objeto de poder aplicarlas en nuestro medio escolar que, seguramente, es diferente del que corresponde a los países para los cuales fueron ideadas.

De esta manera se llegó a tenerlas con las modificaciones con que aparecen en los modelos adjuntos a este trabajo.

Desde luego se procedió a traducirlas, y es fácil comprender que la simple traducción basta por sí sola para modificar el sentido de las pruebas, pudiendo, en muchos casos, variar las dificultades propias de las pruebas originales, ya sea por falta de exactitud en la traducción, o, lo que es más raro, por no interpretarlas convenientemente.

Una vez traducidas se empezaron a aplicar, haciendo todas las observaciones y las anotaciones respectivas que deberían servir de base para el trabajo de adaptación propiamente dicho; es decir, para hacer que las dificultades que las preguntas encierran, estuvieran en armonía con la mentalidad de los niños mexicanos y se adaptaran lo más que fuera posible a nuestro medio.

De esta manera, a la vez que se conocía cuáles eran las preguntas que presentaban mayor dificultad para resolverse por los niños, se conocían también aquellas que por su extrema sencillez debían presentarse a niños de años inferiores o suprimirse, si así se juzgaba conveniente, y se conocían, también, la edad en que determinadas preguntas eran resueltas con mayor frecuencia por los niños de México, lo cual permitía la graduación correcta de las pruebas, y junto con estos datos, de gran valor, que para llevar a cabo el trabajo de adaptación se tenían, podía disponerse al mismo tiempo de datos estadísticos tan indispensables en esta clase de trabajos.

Considerado esto de un modo general, veamos ahora el proceso que en particular se siguió para cada una de las pruebas mencionadas.

En la prueba Fay no se ha hecho modificación, como acontece en las otras pruebas, no habiendo hecho, por consiguiente, ningún trabajo para su adaptación, usándose tal como fué presentada por su autor, y se aplicó a 7,978 casos.

La primera modificación que se hizo con la escala del lenguaje de Alicia Descoedres fué dividirla en dos partes, comprendiendo en una de ellas las preguntas relativas a oficios u ocupaciones y las de materiales, estando en la otra parte, las preguntas correspondientes a contrarios. En estas condiciones se estudiaron 2090 casos, aplicando la primera parte substraída de la escala, tal como acabo de expresar.

Con la otra parte de la escala, o sea la segunda que se obtuvo al hacer la división, se examinaron 1928 casos. Todas estas observaciones se hicie-

ron en niños comprendidos entre 6 y 15 años de edad. En vista de resultar poco práctica la modificación, por exigir más material y mayor tiempo para aplicarla, se pensó reducir únicamente en la escala original el número de preguntas, suprimiendo las que se juzgaron necesarias, después de hacer muchas observaciones, evitándose de este modo dificultades para el examen.

De esta manera, teniendo en cuenta la edad, se redujeron las preguntas contenidas en las dos pruebas, suprimiendo aquellas que no se adaptaron correctamente a la mentalidad de nuestros niños, quedando una sola prueba compuesta de 52 preguntas, obteniendo en esta forma halagadores resultados.

Respecto a la prueba de Ebbinghaus, después de haber experimentado sobre 809 niñas y 272 niños, se encontró que era fácilmente resuelta por los niños de años superiores, por lo que se pensó cambiar el trozo, quedando la prueba modificada para aplicarse a los años superiores y la original para 3º y 4º años exclusivamente, siendo en esta forma como está usándose en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene con resultados satisfactorios.

## RESULTADOS

Como resultado de todos estos trabajos realizados al aplicar las pruebas, se ha llegado a hacer la clasificación de los grupos examinados, empleamos para ello el método de las cuartillas, de acuerdo con lo expresado a este respecto en el folleto adjunto relativo al "test" de Fay; debiendo hacer notar que dicho método se ha seguido por separado en cada una de las pruebas colectivas:

Dada la naturaleza de las pruebas que hemos señalado, no era posible aplicarlas de una manera universal a todos los escolares, y después de varios tanteos, hemos adoptado el procedimiento siguiente: Para toda la escuela utilizamos la prueba de Fay, de 2º año en adelante, agregamos la prueba de lenguaje; a partir de 3er. año, ponemos también la prueba de Ebbinghaus, usando el párrafo más sencillo, número 1 para 3º y 4º año y el otro número 2 para 5º y 6º año, lo que, en resumen, nos proporciona una prueba para 1er. año, dos para 2º y 3 pruebas para los demás grados escolares.

Como ya lo indicamos antes, la calificación de las pruebas nos permite ordenarlas en orden creciente y por medio del método de las cuartilas formar 4 grupos, de los que los dos centrales representan la mentalidad media.

Como no todos los alumnos reaccionan de manera semejante con las tres pruebas, se hacía indispensable encontrar un procedimiento que permitiera promediar los resultados obtenidos con cada una de ellas separadamente, sin que éste fuera el procedimiento clásico de buscar el rango porcentil correspondiente. Hemos encontrado el procedimiento deseado valiéndonos del recurso siguiente: Damos a cada una de las cuartilas valores de 1, 2, 3 y 4, despreciando momentáneamente la calificación en detalle; promediamos estos valores, y con el resultado, hacemos nueva lista que dividimos también en cuartilas.

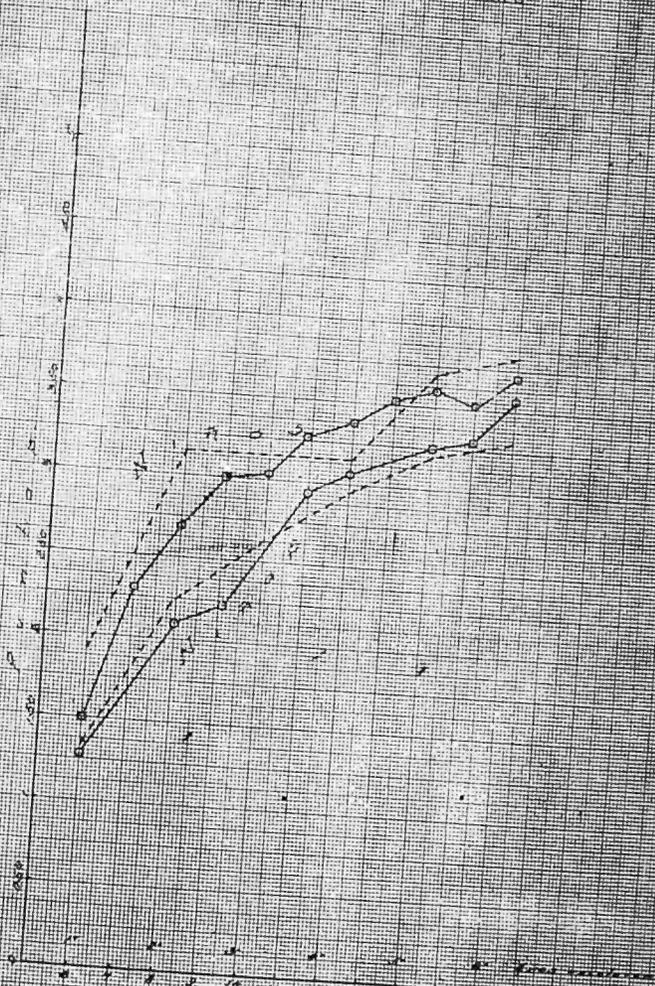
Después de haber hecho los primeros estudios de clasificación, y en vista de los resultados bastante satisfactorios se han hecho varias clasificaciones más, en distintas escuelas, confirmando los resultados obtenidos al principio. Como este procedimiento resuelve el problema en sus dos aspectos: psicológico y pedagógico, por una parte, y por otra es verdaderamente práctico y

accesible para los maestros en general, ha sido adaptada por el Departamento de Psicopedagogía para hacer en lo sucesivo las clasificaciones necesarias.

Para finalizar este trabajo, es de toda justicia decir que, si se ha podido resolverse este problema de suma trascendencia para la educación, ha sido gracias a la sabia dirección y los consejos siempre juiciosos y serenos del C. Dr. Don Rafael Santamarina, que es a quien corresponde en totalidad tan indiscutible mérito para realizar esta labor.

México, D. F., Diciembre 22 de 1926.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA  
 SECCION DE CALCULO PSICOMETRICO

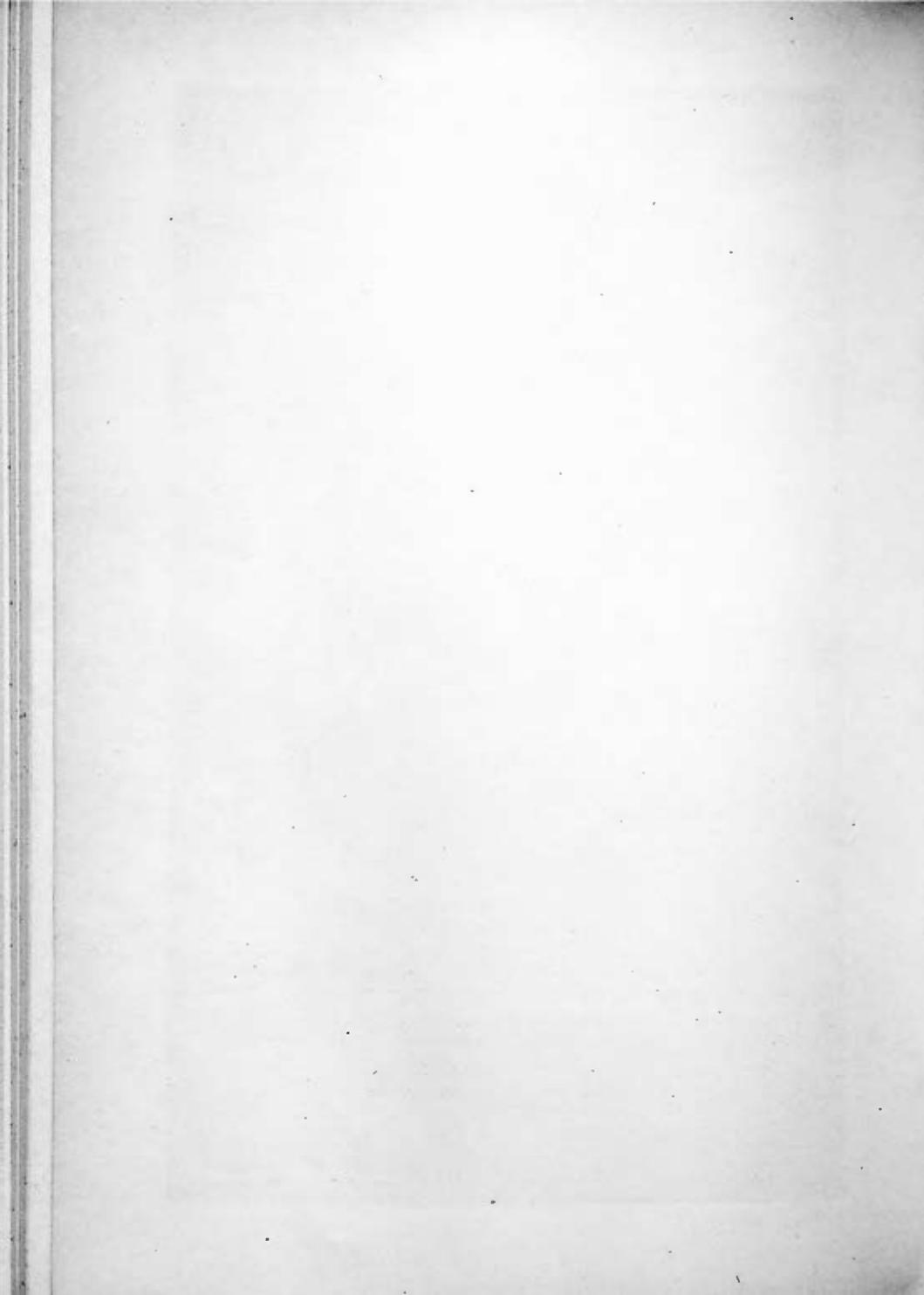


Edad 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 Edad

Prueba de Int. Calcular por edades, prueba de...

Hecho en el departamento de...

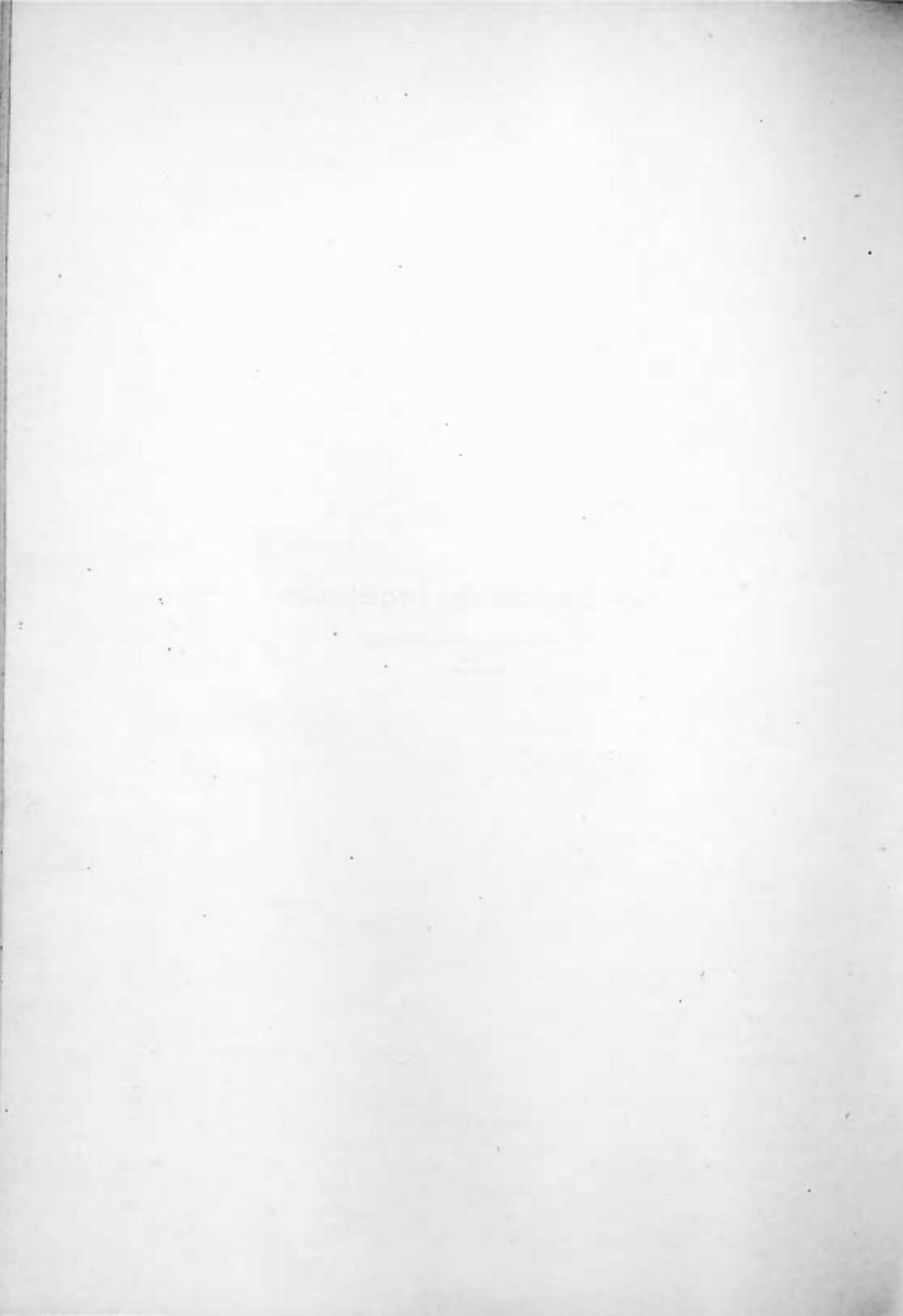
El jefe del departamento...



## VI. - Sección de Legislación

(Trabajos presentados)

---



## OBLIGACIONES DEL ESTADO EN RELACION CON LA BENEFICENCIA INFANTIL

POR EL DR. CARLOS MANUEL DE LA CRUZ Y UGARTE

Abogado-Consultor de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia.—Años 1913 al 1917:—Representante a la Cámara: Miembro de la Comisión Nacional para la Protección a la Maternidad e Infancia.

Salvar de la miseria, de la enfermedad y de la muerte a los niños cubanos, es labor patriótica preferible a la de fomentar la inmigración de seres desconocidos, degenerados por males físicos y sociales, extraños por completo a los lazos que unen al suelo en que se nace.

Dr. Enrique Núñez.  
Secretario de Sanidad y Beneficencia.  
República de Cuba.—Años 1913 a 1916.

A toda Nación le interesa el aumento del número de sus habitantes, pero mucho más el de sus propios hijos; que es siempre base principal, como dice Herriot, para el desarrollo uniforme y homogéneo de sus fuerzas activas y de su poder político.

Ese problema que tan profundamente ha preocupado a los más exaltados patriotas franceses, debe ser uno de los grandes empeños de los que representan y dirigen los Estados latino-americanos, que con extensos territorios y escasa población, tienen muy cerca la competencia de otra raza que ensancha sus horizontes y se multiplica, poblando gran parte del Nuevo Continente.

Para alcanzar ese noble propósito de proteger la raza y aumentar los brazos que defiendan y las conciencias que consoliden la organización política y social de un país, precisa que cada Estado dicte y aplique las leyes o reglas más adecuadas a la protección de la infancia, que comprende desde el momento de la concepción hasta los siete años de edad. Protección que puede y debe comprender, como todo problema que afecta al hombre y al Estado, lo mismo a los ricos que a los pobres; pero refiriéndose este Tema a los deberes del Estado para con la Beneficencia infantil, nos concretamos solamente al estudio en relación con los niños pobres.

Las reglas o leyes que al inicio de la organización social se dictaron en favor de la clase menesterosa, no tuvieron otro origen ni más fundamento que la CARIDAD como "virtud de hacer bien", atendiendo al niño, al anciano, al pobre, al indigente, al miserable y al mendigo, mediante el soco-

ro y la limosna; pero esas mismas leyes o reglas tienen hoy un concepto más básico y fundamental en la vida del Estado.

La protección que se prestó al individuo, merced a su pobreza, durante el siglo pasado, sin atender más que a remediar sus necesidades y no a las causas de la miseria, ha sido desechada, en primer lugar, por lo insuficiente siempre de la donación y de la limosna,—privada u oficial—, en segundo extremo, porque atendiendo sólo a la pobreza en su último reducto, o sea, en el necesitado, no conseguía ni consigue el Estado prever y evitar el aumento y extensión de la miseria.

Por eso vemos que la rama de la Administración Pública que con el nombre de Beneficencia organiza los medios de atender y socorrer a los pobres y necesitados, para extirpar los desgraciados productos de la miseria, así como para prevenir sus consecuencias, o sean, la corrupción, el vicio y las enfermedades; y que trata de aplicar para la Sociedad, en forma consciente y eficaz, las liberalidades que en gestos caritativos realiza el corazón humano en provecho de sus semejantes, tiene hoy íntima y estrecha relación con los otros fines de la Administración Pública, que en virtud del poder tutelar que ejerce el Estado, regulan la vida económica del cuerpo social, su higiene, su instrucción y su moral.

Fijado así el concepto y función de la Beneficencia Pública, como una rama de la Administración del Estado, y sus relaciones con las otras, que atienden y regulan la organización social, señalaremos previamente lo que deba comprender el período infantil o de la niñez, para estudiar después la intervención de la Beneficencia y su aplicación en la Infancia y fijar las obligaciones del Estado.

## I I

La "Infancia" comienza en el acto de la concepción del ser humano, como unidad del grupo familiar.

De ahí surge el problema de estudiar y atender, no al individuo por sí, sino a la familia.

La familia tiene por base el matrimonio; luego debe fomentarse y procurarse el mayor número de estos vínculos para alcanzar, por medio de ellos, que producen unión normal y estable de los padres, la mayor fecundidad posible, el aumento de la natalidad y la disminución de la mortalidad infantil, como bases fundamentales para la protección a la Infancia.

En las clases pobres se advierte mayor natalidad que en las clases ricas, menor nupcialidad y mayor mortalidad infantil; y en conjunto todos los grupos sociales ofrecen hoy, según las estadísticas de cada país, menor natalidad.

Este último problema responde a varios y múltiples factores que deben ser previstos y resueltos en el campo de la higiene, atendiendo al individuo en su desarrollo en su herencia biológica. En el terreno moral y legal, para impedir la restricción de la natalidad como ACTO VOLUNTARIO; y en el orden económico, para evitar que el aumento de la familia represente la miseria.

Con esos antecedentes podemos señalar lo que comprende la Infancia:

- a) Protección al vínculo matrimonial como base de la concepción.
- b) Estímulo para la procreación en el matrimonio.
- c) Fomento de la natalidad.
- d) Disminución de la mortalidad infantil.

## I I I

Hemos señalado en el Capítulo anterior los distintos aspectos que comprende la Infancia, a fin de consignar en este cómo debe la Beneficencia Pública, rama de la Administración, intervenir con su auxilio en cada uno de los aspectos señalados.

A.—En el vínculo matrimonial, para que las clases pobres lo efectúen fácilmente y en mérito de los auxilios económicos que se le presten.—(Dotes, exenciones de impuestos, etc).

B.—En el estímulo para la procreación, en el matrimonio, procurando al pobre un hogar limpio, medios de alimentación e higiene y una educación moral que eleve sus sentimientos y el amor a la familia.

C.—En el fomento de la natalidad de las clases pobres estableciendo consultas médicas gratuitas, cantinas y comedores maternales, mutualidades maternales, Asilos maternales y cuantos recursos sean necesarios a la mujer embarazada.

D.—En la menor mortalidad infantil prestando auxilios a las Madres pobres que lactan a sus hijos y facilitando los medios de alimentación, asistencia y primera educación durante la primera infancia del niño pobre.

## I V

Veamos cuáles son las obligaciones del Estado en relación con la rama de la Administración, o sea con la Beneficencia, cuando ésta atiende a la Infancia.

El Estado está en el deber de facilitar a esa rama de la Administración, los medios legales económicos, coercitivos y tutelares, que se requieren para llenar cumplidamente tan importante función.

Luego es una obligación del Estado, en relación con la Beneficencia infantil, el establecer las siguientes protecciones:

1.—En el vínculo matrimonial: los medios para que las clases pobres lo efectúen sin costo alguno en el orden civil; establecer dotes en provecho de las huérfanas pobres y, de las expósitas y fijar impuestos a los célibes.

2.—En el fomento de la fertilidad: en el matrimonio del pobre, cuidando de la limpieza e higiene de su persona y de su hogar; y estableciendo una educación e instrucción moral y sanitaria sobre el hogar y el amor a la familia.

3.—En el fomento de la natalidad de las clases pobres: establecer la inspección e instrucción sanitaria de las mujeres durante su embarazo; el auxilio a las madres pobres que lacten a sus hijos; establecer Creches, Gotas de leche, vigilancia y supervisión de los alimentos de los niños durante su infancia, Concursos de Maternidad e Infancia y Casas Cunas y Asilos para infantes expósitos o huérfanos.

4.—En la menor mortalidad infantil: mantener la más escrupulosa vi-

gilancia y fiscalización sanitaria, para evitar toda clase de enfermedad en el niño, que deberá ser protegido en su salud, hospitalizándosele únicamente cuando su estado lo reclame o cuando su enfermedad lo requiera.

De propósito no hemos incluido entre las obligaciones del Estado la de establecer Asilos para niños, más que en el caso en que desamparados éstos por falta de padres, deban ser recogidos para evitar su abandono.

Sentamos como quinta y última conclusión nuestro criterio opuesto a todo asilamiento que produce forzosa e inevitablemente estas dos graves consecuencias: una, la promiscuidad y unión de niños de distintas inclinaciones, que fomenta vicios y malos hábitos, muchas veces imposible de evitar; y otra, que la familia va perdiendo el afecto y su concepto y deber al auxilio y protección al niño y tiende a su abandono.

## V

En nuestro país el Estado ha iniciado por medio de la Beneficencia Pública la labor que le compete cumplir con la infancia.

A las clases pobres se les facilita el matrimonio en virtud de ser muy reducidos los derechos que para efectuar esa unión en el orden civil cobra el Estado; y desde el mes de Julio de 1913, por el Decreto número 441, se organizó el Servicio de Higiene Infantil en la Secretaria de Sanidad y Beneficencia, que comienza su labor de protección en el momento de la concepción del niño, cuida de la mujer encinta y no le abandona hasta que su hijo llega a la edad escolar.

Esa labor fué iniciada por el ilustre doctor Enrique Núñez, que tuvo como brillantes y eficientes cooperadores, entré otros, a los doctores José Antonio López del Valle, Domingo F. Ramos, Angel Arturo Aballí, y que en la actualidad, por medio de la Comisión Nacional de la Maternidad e Infancia y de distintos Institutos públicos y privados, se realiza con mayor extensión y eficiencia.

Pero a pesar de los éxitos alcanzados, no se está en el caso de abandonar, tanto en nuestro país como en los demás, esta patriótica labor de protección al niño, no sólo por un alto concepto humanitario que debe mover al hombre a estos fines, sino para salir al paso a movimientos sociales ya iniciados en el mundo, por los cuales la clase obrera, que siguiendo las corrientes políticas nacidas en el Comunismo, se resiste a vivir perpétuamente desheredada de las ventajas que los demás disfrutan. Movimientos sociales que sirven como advertencia saludable para pensar que es preciso organizar con más amplitud y con mayores tributos económicos de las clases pudientes, estas protecciones que comienzan en el hogar y que preparan y forman la familia desde su base en el matrimonio, para fomentar un medio social homogéneo y coherente, como base sólida en que pueda descansar el principio de la nacionalidad.

Habana, Noviembre de 1927.

## ¿ES POSIBLE LEGISLAR EN EL MOMENTO ACTUAL SOBRE LA DETERMINACION DE LA PATERNIDAD?

POR EL DR. ROGELIO PINA

Más que posible, parece indispensable modificar la rigurosa legislación que sobre la materia existe en Cuba y en otros países que, como España, cuyo Código Civil nos rige, se inspiraron en el francés, redactado y promulgado en tiempo de Napoleón I, cuerpo legal éste que reaccionando contra los principios de la legislación histórica, prohibió terminantemente toda investigación de la paternidad fuera de la familia legítima, autorizando, en cambio, la de la maternidad.

Después del Código de Napoleón, casi todas las legislaciones que lo tomaron por modelo, entre ellas la española y últimamente la propia francesa, han mitigado un tanto su rigor en este punto, autorizando las reclamaciones sobre filiación ilegítima en cuanto a los hijos en que concurra la condición legal de naturales; o sea los nacidos de padres que al tiempo de la concepción hubieran podido contraer matrimonio con dispensa o sin ella. Queda obligado el padre a reconocer al hijo, según nuestro Código, cuando exista escrito suyo indubitado en que expresamente reconozca su paternidad, o cuando el hijo se halle en la posesión continua del estado de hijo natural, justificada por actos directos del padre o de su familia; estándose, en los casos de violación, estupro o raptó, a lo dispuesto en el Código Penal, cuyo artículo 468, obliga a los autores de estos delitos a reconocer la prole, por vía de indemnización, si la calidad de su origen no lo impidiese.

En los dos primeros casos no se trata verdaderamente de investigación de la paternidad. Lo que se da al hijo es una acción de reconocimiento legal en virtud del expreso o tácito de que ya ha sido objeto por parte de su padre; y en los de delito, la investigación se practica de acción ejercitada con este fin por el hijo o por la madre. Por todo lo cual ha podido asegurarse, con razón, que en nuestro Código, como en los demás que siguen la tradición napoleónica, rige el principio de la no investigación de la paternidad, ya que están excluidos de ella los hijos naturales que no tengan a su favor las expresadas circunstancias y los llamados propiamente ilegítimos, o sea los adulterinos e incestuosos; sin mencionar los que llamaba sacrílegos el derecho canónico, por ser su denominación y existencia incompatibles con nuestro régimen de independencia entre la Iglesia y el Estado.

No comprendemos cómo pueda ponerse en duda la posibilidad de legislar sobre esta materia, cuando hoy la investigación de la paternidad se en-

cuentra patrocinada por eminentes juristas y sociólogos, y reconocida en muchas legislaciones positivas. Los Códigos suizo y austriaco, y la ley belga de 6 de Abril de 1908, la establecen con más amplitud que nuestra legislación y la española, que no resultan tan benignas, siquiera en este particular, como las del Brasil, Perú, Chile, Argentina, Guatemala, El Salvador y Honduras.

Según la ley dinamarquesa de 27 de Marzo de 1908, los hijos ilegítimos tienen los mismos derechos que los legítimos, respecto de la madre, pudiendo ésta obligar al padre a sostenerlos mediante el embargo de bienes o del salario, y llegar a solicitar su prisión si, carente de recursos, no trabaja para cumplir su deber con los hijos. Está facultada también la madre para impedir que el padre emigre abandonando a la prole, siendo obligado a prestar fianza para asegurar ese deber, y, en su defecto, a sufrir prisión que puede llegar a nueve meses. Si la madre no cuida al hijo con arreglo a la pensión que le pase el padre, se le nombra un tutor. Y por último, esta ley llega a establecer en su artículo once, que cuando en justicia no sea posible determinar entre varias personas la del padre, todas son responsables solidariamente, dándole acción al que paga para repetir contra los demás.

En Suecia rige desde 1734 una ley en cuyo párrafo noveno, capítulo primero, se dispone que cuando un hombre deja a su amante encinta, ipso facto existe matrimonio, que debe consagrarse con la ceremonia nupcial, sean cuales fueren las condiciones de la promesa habida, aun cuando hayan sido incumplidas. Si el hombre pretende sustraerse a la ceremonia nupcial y persiste en su negativa, la mujer será declarada esposa legítima, con todos los derechos inherentes a su estado de cónyuge legal, surtiendo efectos canónicos dichas disposiciones para los súbditos de la Iglesia católica.

Sabido es también que, conforme a la ley inglesa, basta que la mujer embarazada designe bajo juramento al padre del niño, para que el Juez disponga su detención o encarcelamiento hasta que preste fianza que asegure su comparencia al juicio.

Pero ninguna legislación más favorable a los hijos ilegítimos que la de nuestros vecinos los norteamericanos. Existe en ella la presunción de legitimidad para toda unión marital de la que no pueda probarse lo contrario. El Estado de Mississippi declaró, en el artículo 12 de su Constitución, que todas las personas que no estando casadas vivieran juntas hasta ese momento, cual marido y mujer, serían consideradas como unidas en matrimonio y sus hijos tenidos como legítimos. En muchos Estados el reconocimiento de los hijos equivale a la legitimación, con tal que sea público y notorio, o por escrito; admitiéndose generalmente la presunción de legitimidad en los hijos, salvo prueba en contrario, y prevaleciendo la presunción en caso de duda.

Según la ley del Distrito de Columbia, de 18 de Junio de 1912, cualquier mujer soltera encinta o madre de un ilegítimo, puede, durante el embarazo, o dos años después del parto, acusar bajo juramento, ante la Corte Juvenil del Distrito, a la persona que considera padre del niño, la que deberá prestar fianza suficiente a responder de la reclamación y de los gastos del juicio, so pena de prisión; condenándosele, si la paternidad fuese reconocida, a pagar una pensión al hijo hasta los catorce años de edad, con prisión subsidiaria que puede llegar a seis meses.

La ley francesa de 16 de Noviembre de 1912 reformó el artículo 340 del Código, permitiendo la investigación de la paternidad, fuera del matri-

monio: en los casos de raptó o de violación, cuando coincidan con la fecha de la concepción; en el de seducción realizada mediante actos dolosos, abuso de autoridad, promesa de matrimonio o de esponsales, y si existe un comienzo de prueba por escrito; cuando existan cartas u otro escrito privado del padre, de los cuales resulte una confesión inequívoca de paternidad; cuando el pretendido padre y la madre hayan vivido en concubinato notorio durante el período legal de la concepción; y en el caso en que el padre haya provisto o participado como tal al mantenimiento y educación del hijo. Esta concesión, relativamente radical en un país como Francia, que siempre se distinguió por la restricción del principio de la libre investigación de la paternidad, fué el resultado de una larga agitación promovida al efecto por jurisconsultos y escritores de nota, entre los cuales sobresalían Víctor Hugo y Le Play. La propia Francia puede decirse que abrió las puertas de la legitimación hasta a los hijos adulterinos, tanto del padre como de la madre, al establecer por ley posterior de Diciembre 30 de 1915, que podrían ser legitimados los concebidos en época en que aquéllos tuvieron domicilios separados, en virtud de auto dictado en causa de divorcio y con anterioridad al desistimiento de la instancia, a la no admisión de la demanda, o a una reconciliación judicialmente comprobada. Y en 1917, durante la gran guerra, fué promulgada una ley que declara legítimo al hijo nacido antes del matrimonio y después de la muerte del padre soldado.

Cuando se observa que todas las legislaciones, aun la más reaccionaria sobre este punto, cual la francesa, tienden a mejorar cada vez más la condición de los hijos ilegítimos, dándoles medios para buscar al padre que los desconoce y abandona, se comprende que sin llegar a las exageraciones de la Rusia comunista y conservando el matrimonio y la familia legítima como fundamento de la Sociedad, habrá de darse en un futuro no muy lejano, igual protección económica y jurídica a los hijos legítimos que a los que no lo sean.

Van desapareciendo los privilegios, y la igualdad jurídica es un postulado que se hace realidad en las modernas legislaciones; la mujer ha dejado de ser una sierva del hombre para ocupar a su lado el mismo plano en los derechos y en los deberes conyugales, civiles y hasta de ciudadanía; el Estado no reconoce ni premia en el ciudadano los pretendidos méritos de la limpieza de sangre o de la superioridad de nacimiento, sino que a cada cual lo conceptúa y lo eleva en atención a sus méritos intelectuales y morales, que lo hacen más apto para la dignificación y adelanto de la especie humana. ¿Cómo es posible, pues, considerar inferior, socialmente, a quien teniendo todos los atributos de los demás hombres y dotado a veces de condiciones morales superiores, no lleva sobre sí otra tacha que la de haber nacido fuera de matrimonio, hecho en el que no tuvo participación y del cual no puede ser por tanto responsable?

No es, empero, un criterio de justicia más o menos sentimental el que debe inspirar solamente al Estado en esta materia. Es también, y sobre todo, la apreciación de sus altos fines de higiene y mejoramiento de la especie, base necesaria para alcanzar una superior civilización. Conscientes de ello y de que el factor hombre es el más importante de todos los que juegan en el desenvolvimiento de la Sociedad, los gobiernos mejor inspirados dictan hoy toda clase de leyes para la defensa y protección de las madres y de los niños, y tal propósito es el que guía a los propiciadores de este Congreso.

La experiencia enseña que la alimentación deficiente, la falta de higiene, y, en general, la carencia de un hogar protegido por un padre, son cau-

sas de la mortalidad infantil y de la inferioridad física y mental de los individuos, así como del aumento de la criminalidad. En este sentido la existencia en todos los países de un gran número de niños abandonados o mal atendidos por la falta de protección del padre y de la ley, constituye un verdadero peligro social que precisa remediar. Así, pues, es necesario cambiar la condición de inferioridad económica y moral en que se hallan los hijos ilegítimos, y dar a la madre el amparo y la protección de que carece. Hanse ya dictado leyes de protección a la infancia, de amparo a la mujer embarazada, reglamentarias del trabajo y de sus accidentes, sobre emigración e inmigración, otras que regulan la enseñanza y el número de horas de trabajo, las que establecen los tribunales de menores, etc.; pero es necesario dar sin temor un paso más y permitir la investigación de la paternidad.

Desde Bigot-Préameneau, Lahary, Duveyrier, Cambacères y demás redactores del Código francés, hasta los juristas que ulteriormente han defendido el principio de la no investigación, se han esgrimido, como únicos argumentos, el escándalo y chantaje a que podían dar lugar estos procesos y la dificultad o imposibilidad de la prueba, dado el misterio con que ha rodeado la Naturaleza el hecho de la generación.

Analícemos, por su orden, estos dos fundamentos o razones, que, a nuestro entender, carecen de fuerza bastante a sustentar tan severo principio.

Que en los tiempos anteriores al establecimiento del Código de Napoleón se registrasen en los tribunales franceses grandes escándalos por mujeres poco escrupulosas, que al decir de Lahary osaban publicar su debilidad bajo el pretexto de recobrar su honor—hecho, por cierto, no bien averiguado y que parece una exageración de los autores del Código—no habilita para pensar que esas escenas impudentes se repitan en nuestros días con la libre investigación de la paternidad, si se la somete a pruebas que aprecien los tribunales, sin atenerse solamente al *creditor virgini non meretrice* de la antigua ley Favre; y, sobre todo, si se establece que la acción para determinar la paternidad no puede ejercitarla la madre sin previa consulta al Ministerio Fiscal, o dictamen del Organismo que la ley establezca para la defensa de los niños desvalidos.

Mayor escándalo producen continuamente los procesos por adulterio, raptó, bigamia, violación o estupro, tan desagradables y perturbadores de la tranquilidad de la familia; y nadie ha solicitado hasta ahora la revisión del Código Penal para suprimir esas figuras de delito. Escándalos también produce el juicio de divorcio, y cada vez se hace más general la aceptación de esta necesaria medida de saneamiento social.

Por otra parte, cualquiera que sea la conducta de la madre, no debe afectar al hijo en su derecho de buscar al padre. Hasta ahora se ha venido confundiendo a la madre y al hijo frente al padre, como si aquéllos representaran un sólo e indivisible derecho. No. Una cosa es el de la mujer a lograr la reparación del daño causado, cuando es víctima de violación, raptó, estupro o seducción, derecho que no debe asistirle cuando se justifique que la entrega fué consciente y sin engaño; y otra cosa es el derecho del hijo a solicitar de sus padres, sean culpables o no lo sean, el cumplimiento del sagrado deber de sostenerlo y conducirlo en la vida, contraído desde el preciso momento en que se la dieron.

Es un principio jurídico reconocido en todas las legislaciones, y que tiene su asiento en el artículo 1902 de nuestro Código Civil, que todo aquel que causa daño a otro interviniendo culpa o negligencia, está obligado a repa-

rarlo. Pues bien, se desconoce y vulnera tan justo principio, si se niega al hijo el derecho natural de inquirir quién lo echó al mundo, como medio de lograr la subsistencia necesaria para que la vida no se convierta en daño irreparable.

¿Pero cómo hablar de procesos escandalosos con motivo de la investigación de la paternidad, si en cambio se autoriza la de la maternidad; que puede producir mayores escándalos? ¿Sufre acaso más la reputación de un hombre cuando se le imputa la paternidad de un hijo, que lo que pueda sufrir el honor de una familia cuando a una hija, tenido como doncella, se le hace igual imputación? He ahí el contrasentido y la injusticia a que pueden llegar las leyes, obra hasta ahora de los hombres.

Algo más serio es el segundo argumento usado contra la investigación de la paternidad, al afirmarse que ésta ha sido rodeada por la Naturaleza de un velo impenetrable, que impide descubrir su secreto. Se exagera, sin embargo, algún tanto este motivo.

Aunque la ciencia no ha podido hasta ahora, ni creemos que podrá jamás, determinar la relación generatriz entre padre e hijo por el examen de los elementos anatómicos de ambos, descubrimiento que suministraría la prueba esencial para resolver por completo la cuestión, no por ello puede decirse que no exista prueba externa de carácter jurídico, a los efectos de imponer al padre la justa reparación del daño causado con la concepción del hijo. Podrá ser a veces difícil la prueba; pero deducir de esta dificultad que deba prohibirse toda investigación, equivaldría a sostener que no deben perseguirse los delitos contra la propiedad, porque en muchos casos no sea posible obtener la prueba de los mismos.

En ocasiones los tribunales encausan y procesan a individuos, a la postre absueltos como inocentes, ocasionándoles el mal directo e inmediato de un proceso y el indirecto que pueda dejar en su honor la sospecha de una culpabilidad no probada. Y a nadie se le ocurría suprimir por esto la investigación del delito, como tampoco prohibir la interposición de determinados juicios civiles porque los derechos aparezcan dudosos o difíciles de probar.

Los defensores de la prohibición no son consecuentes con su tesis al admitir que el presunto padre debe reconocer la prole en los casos de violación, raptó o estupro, si la calidad de su origen no lo impidiere; porque si no hay una prueba absoluta de la paternidad ¿cómo imponer el reconocimiento en estos casos? Ante el contacto carnal entre hombre y mujer, justificado en estos delitos, el legislador ha establecido la paternidad por una presunción. ¿Por qué no extenderla a otros casos análogos, en que también existe?

Limitar el derecho del hijo porque sus padres no hubiesen hecho fácil la prueba de su nacimiento, es una anomalía y una injusticia, favoreciéndose con ello la inmoralidad de quienes han tomado más precauciones para que no se descubra el hecho culpable. Tanto valdría sostener en derecho penal que deben aprovechar al delincuente los actos que realice para ocultar su delito.

En el caso de delito antes apuntado puede resultar la anomalía de que el hijo quede sin derecho al reconocimiento si su padre fuere absuelto, no obstante quedar justificado el hecho, no justiciable, que dió lugar al nacimiento.

En punto a la determinación de la paternidad, si la prueba absoluta no es asequible, existen, en cambio, multitud de circunstancias que pueden conducir a una presunción *juris tantum*, quizás más convincente que la pre-

sunción establecida para los nacidos dentro del matrimonio. La certeza absoluta no puede obtenerse ni aun en el campo de las ciencias exactas, como lo demuestra la novísima teoría de Einstein sobre la relatividad, que, al decir de los doctos, ha echado por tierra principios considerados inmutables desde la antigüedad. Lo mismo sucede con la paternidad y demás hechos y acciones humanas: puede decirse que a lo probable está limitado el conocimiento que tenemos de las cosas.

Si el legislador ha establecido la presunción de legitimidad para los hijos nacidos en matrimonio, no obstante ser posible la existencia de adúlteros, admitiendo al supuesto padre la prueba de esta condición, sin reparar en el escándalo y en el daño que se hace a la madre, al hijo y a toda la familia, ¿por qué ha de condenarse la investigación fuera del matrimonio cuando existan pruebas de la paternidad que los tribunales analicen, declarándose sin lugar la demanda si no las juzgaren suficientes?

A excepción de las prostitutas, rara vez madres en el ejercicio de su ilícito comercio, ninguna mujer se entrega a dos hombres al mismo tiempo, ni accede al deseo de su novio o pretendiente desde el primer momento, por lo que, en casi todos los casos, y más tratándose de doncella honesta, o de mujer o viuda de buenas costumbres, se conoce el padre del hijo; o, por lo menos, existe una presunción análoga a la establecida para el matrimonio, si la concepción de aquel coincide con la fecha de los amores.

Bien está que se defienda el matrimonio y se eduquen los ciudadanos en el respeto de esta antigua institución que representa la forma de unión procreativa más recomendable entre hombre y mujer. Pero no se ignore que en todos los países, y especialmente en los de nuestra América, abundan las uniones libres, sin otro vínculo que la voluntad de convivir en concubinato, constituyendo, en su consecuencia, porción no despreciable de la población los hijos ilegítimos.

Según nuestro último censo realizado en 1919, el número de hijos ilegítimos era de 693,455, en una población de 2.889,004 habitantes, lo que representa el 24 por ciento de la población total. Entre los blancos nativos la proporción fué del 12.7 por ciento y entre los blancos extranjeros del 9.7 por ciento. En la raza de color la proporción subió al 54 por ciento.

Cabe preguntar, ante semejante circunstancia, si el Estado puede desconocer a la familia ilegítima que representa en Cuba la cuarta parte de la población, privándola, por respeto al matrimonio, de las presunciones y beneficios a éste reconocidos.

Todos los hombres nacen iguales ante la Naturaleza, como hijos del amor, que es la primera y más sabia de sus leyes. Su legitimidad o ilegitimidad es obra del Estado para la mejor defensa de sus altos fines. Si a pesar de todo perdura junto a la familia legítima la ilegítima, deber es del Estado echar sobre ella su manto protector, no ya solamente por móviles de mera justicia, lo que sería suficiente, sino porque representando parte no despreciable de sus fuerzas vivas, defender a éstas es defenderse a sí mismo. En este sentido, la mejor defensa sería reconocer el concubinato como un hecho social y dar a los hijos nacidos en él todos los derechos y obligaciones que asisten a los de matrimonio, con la presunción de que todo hijo nacido fuera de éste lo es de concubinato, salvo prueba en contrario.

Pero es también necesario que se le brinde a todo hijo los medios legales de descubrir a su padre, sin otra limitación que la inexistencia de presunciones y pruebas bastantes, apreciadas por los tribunales en juicio contradictorio, en el que sea parte el Estado por medio del Ministerio Fiscal, o del

Organismo tutelar que al efecto se cree, a cuyo dictamen puede darse la mayor importancia.

Es hoy el Estado más justo y consciente de sus deberes de tutela y protección social que lo era en tiempos anteriores a la época contemporánea. No es ocultando o haciendo impunes las faltas de los hombres y echando sobre la mujer las consecuencias de las mismas, como se defiende mejor el matrimonio y la familia legítima y se logran los fines de la puericultura y de la homicultura. El hombre será más cuidadoso de sus actos y honrará mejor a la familia y a la especie humana, cuando de aquéllos sea responsable. No hay razón para que en esta materia fabrique privilegios de que no goza el sexo opuesto.

Según nuestro Código Civil (art. 136) la madre está obligada a reconocer al hijo natural en los mismos casos que el padre, y, además, cuando se prueba el hecho del parto y la identidad del hijo, lo cual quiere decir que en todos los casos, ya que la madre siempre es cierta. También está obligada a dar alimentos a los demás ilegítimos que no gocen la condición legal de naturales, en el propio caso de probarse el parto y la identidad del hijo (artículo 140, inciso tercero). No hay, pues, limitación para la madre, puesto que, según la ley, un hijo adulterino puede demandarla por alimentos, y, en cambio, no puede dirigirse contra su padre casado, a menos que éste lo haya reconocido como tal hijo adulterino en escrito indubitado, o su condición resulte de proceso criminal o de juicio civil, que nunca podría ser de filiación.

Según hemos visto, la razón de esta diferencia se atribuye a la supuesta dificultad de la prueba; pero como aparte las razones ya consignadas la injusta limitación que combatimos aumenta el número de hijos sin padre, con mayores cargas y preocupaciones para el Estado, debe permitirse la libre investigación de la paternidad para que la ayuda económica y tutela jurídica de aquél quede reducida a los seres desgraciados que, carentes de padres o incapaces éstos de ampararlos, deban caer dentro de la esfera protectora de la Beneficencia pública.

En las legislaciones divorcistas cual la nuestra, que atienden más al aspecto contraactual del matrimonio, al estatuirse su disolución se deja en libertad a los cónyuges de contraer nuevo vínculo y de formar nuevas familias, que necesariamente tendrán que estar en contacto unas con otras por la existencia de hijos comunes. Se producen de este modo, aunque ahora consagradas por la ley, las mismas circunstancias que quiso evitar la legislación no divorcista al establecer la indisolubilidad del vínculo y la repudiación de la familia ilegítima. Anté cambio tan radical, que facilita la legitimidad de hijos que, de no existir el divorcio, hubieran podido ser adulterinos, no parece desatinado, sino, antes bien, lógico, justo y conveniente a la salud pública, que se permita al hijo ilegítimo, cualquiera que sea su clase, averiguar quién es su padre.

Y no importa que por tal avreiguación pueda resultar la prueba de un delito de adulterio, no punible en el hombre sino en caso de tener manceba dentro de la casa conyugal, o fuera de ella con escándalo; porque esta consideración no ha detenido al legislador para autorizar la investigación de la maternidad en todos los casos, aun en el de hijos adulterinos e incestuosos, sin tener en cuenta que, según el Código, el adulterio es siempre punible en la mujer.

Existiendo el divorcio y pudiendo acogerse a sus beneficios el cónyuge

víctima del adulterio, podría pensarse en la supresión de este delito y de la facultad concedida al hombre de matar, en caso de sorpresa infranganti de los adúlteros, sin otra pena que la irrisoria de destierro, conservándose solamente las atenuantes que concede la ley.

En resumen, termino estableciendo las siguientes conclusiones:

Primera:—Que el Estado debe dar las mayores facilidades a la investigación de la paternidad, modificando la legislación vigente en la materia.

Segunda:—Que a todo hijo ilegítimo debe reconocérsele el derecho de buscar a su padre, con la misma amplitud que se permite la investigación de la maternidad. Los naturales reconocidos deben tener los mismos derechos y obligaciones que los legítimos, y en cuanto a los propiamente llamados ilegítimos, será deber de sus padres la prestación de alimentos, comprensivos de la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad, con arreglo a la posición social de aquéllos.

Tercera:—La investigación de la paternidad debe ser enteramente libre, desde luego en los casos de existir documento indubitado en que el padre reconozca al hijo; cuando éste goce de la posesión de estado de hijo natural, o de propiamente ilegítimo; cuando se pruebe que los padres vivían en concubinato en el momento de la concepción; en los de raptó, violación o estupro, cuando se hubiere dictado auto de procesamiento contra el presunto padre, y cuando se justifique documentalmente que éste ha provisto o participado en el mantenimiento o educación del hijo. Podría recomendarse que fuera de los casos anteriores no sería posible la acción sin autorización previa concedida por el Ministerio Fiscal, a menos que se ejerciera por éste o por el Organismo creado para la protección y defensa de la infancia desvalida, los cuales habrían de ser parte en todos los casos en dicho procedimiento.

La Habana, Noviembre 29 de 1927.

## LA LEY 10,903 Y LA ACCION DE LA POLICIA DE BUENOS AIRES (1)

POR EL DR. CARLOS DE ARENAZA

Delegado de la Policía Argentina al V Congreso Panamericano  
del Niño.

Buenos Aires.

### I

La Policía de la Ciudad de Buenos Aires ha colaborado intensa y eficazmente en la aplicación de la Ley de Patronato de Menores, o sea Ley Agote, como se la conoce, como un homenaje a su iniciador.

A poco de promulgada la Ley, la Jefatura de Policía mandó habilitar un local especial, que con el impropio nombre de "Alcaldía de Menores" sirviera para guarda, custodia, observación y clasificación de los menores que por cualquier concepto debieran ser detenidos; la naturaleza de sus funciones y los procedimientos utilizados, constituirán el fondo de esta comunicación, que no es sino la síntesis de un trabajo de mayor importancia que presentara el suscrito al señor Jefe de Policía de Buenos Aires.

Designado por la superioridad para organizar y dirigir el nuevo instituto, que con más propiedad podía llamarse "Patronato de Menores" o "Instituto de Observación y Guarda de la Infancia Delincuente", fué mi preocupación primordial que no tuviera el concepto de un establecimiento de detención, sino, por el contrario, el de un establecimiento de protección; y tan he conseguido mi objeto, que hoy por hoy se le considera una casa de protección, de estudio y amparo, no ya sólo por las autoridades y la sociedad, sino muy especialmente por las familias y por los propios niños, que vienen espontáneamente a ella, en busca del apoyo y la ternura que falta en sus propios hogares, cuando no para evitar las violencias y castigos de que le hacen víctimas sus propios padres.

Por esas circunstancias, de las que hay múltiples y repetidas pruebas, es que solicité el cambio de nombre de la Alcaldía, así como el cambio de la guardia de prevención, por otro no uniformado, o con un uniforme distinto a los agentes de la Institución, y para ampliar sus servicios y fortificar su concepto, y sobre todo, para llenar una función solicitada a diario por los propios ex-asilados, aconsejé crear, anexa a la misma, una oficina encargada de buscar colocación a los cientos de niños que la solicitan que con la cooperación de las comisarias seccionales de los barrios fabriles de la Metró-

(1) Ley de Patronato de Menores.

poli, prestaría un eficaz concurso a millares de criaturas, y contribuiría a reducir las probabilidades de reincidencia en el delito al que necesariamente son arrastrados no pocos delincuentes adultos o menores, por el abandono en que se encuentran al recobrar la libertad, obligados por la Ley, muchos de ellos, a trocar el paquete de periódicos que vocean en las calles, por el saco de herramientas del obrero.

## I I

El edificio que ocupa la Alcaidía es inadecuado, por sus características, por su reducida capacidad, por la falta de local para habilitar talleres, plazas de ejercicios físicos, etc. Pero no siendo posible ampliarlo, ni habiendo utilidad en ellos por su situación, corresponde constituir el edificio apropiado, amplio, bien ubicado, con todas las comodidades que exige un establecimiento de esa índole.

Urge también, para completar la acción de la Policía, dada la falta de un local semejante para la detención de menores del sexo femenino, habilitarle siquiera fuere provisionalmente, mientras no se construye el edificio definitivo.

## I I I

No obstante las deficiencias del local, la higiene general en que se ha mantenido al Establecimiento ha sido inmejorable, así también la salud de los asilados, que en su gran mayoría ingresan hambrientos, aumentando de peso en proporciones increíbles.

El racionamiento que se proporciona a los asilados es sano y abundante, se provee por licitación, y en concepto del suscripto, habría ventaja en hacerlo por administración, lo que permitiría no sólo una mayor economía, sino también mayor variedad.

Se han proporcionado a los asilados dos uniformes, uno de verano y otro para invierno; pero dado el gran movimiento de pupilos, así como lo reducido de la partida fijada por el presupuesto para vestuario, necesariamente el estado de las ropas y su conservación dejan que desear.

Esta situación podría, en parte, ser modificada, habilitando en el Asilo San Miguel (Alcaidía para la detención de mujeres delincuentes) un lavadero mecánico, que al par que proporcionaría ocupación a las detenidas, importaría una real economía para la Institución.

## I V

Ha podido comprobarse en la Alcaidía hasta qué punto alcanza el analfabetismo y la ignorancia de los menores abandonados y delincuentes. Las observaciones realizadas en la Alcaidía evidencian las deficiencias de la instrucción que se proporciona en las Escuelas del Estado. Falta orientación práctica, falta enseñanza manual y preparación profesional; faltan cursos para retardados mentales, etc., así como escuelas anexas a las grandes fábricas y talleres, para que el padre pueda personalmente llevar y traer sus hijos de la escuela, las que deberán funcionar con horarios concordantes con los de los talleres.

La Instrucción que se proporciona en la Alcaidía, es de índole general y nacionalistá, y se da preferencia en cuanto es posible a la enseñanza objetiva.

Funciona una sala de lectura y una pequeña biblioteca.

La instrucción militar y el ejercicio físico se practican en la Alcaldía como elementos de regeneración y reeducación infantil.

La cooperación del maestro en el estudio médico-psicológico del niño detenido, ha proporcionado felices resultados, facilitando y completando la acción de los médicos.

## V

No ha sido posible suministrar enseñanza profesional, ni habilitar talleres en el establecimiento, como habrían sido nuestros deseos; falta local para establecer talleres de aprendizaje, como falta personal técnico. Por otra parte, dado el corto lapso que deben pasar los niños en la Alcaldía, no se podría, en realidad, proporcionar enseñanza alguna; en ocasiones, y para tener ocupados a los asilados, se buscó la cooperación del Patronato de la Infancia, y allí fueron por turno nuestros pupilos, como un estímulo a aquellos que observaron muy buena conducta.

Se ha podido comprobar una vez más, la íntima relación que existe entre las ocupaciones desempeñadas en la vía pública y la delincuencia infantil.

La ley 10903, lo ha tenido en cuenta, pero ella no puede ser aplicada con el rigorismo y amplitud que supieron sus iniciadores, y se sigue vendiendo periódicos, lustrando calzado o vendiendo baratijas en la vía pública; no puede aplicarse, porque faltarían locales para internar a tanto niño; como faltan también escuelas y talleres de aprendizaje de artes y oficios para los niños que, no iniciados en las escuelas del Estado, en las manualidades u oficios a que deberán dedicar sus energías, se ven fatalmente arrastrados a la venta de periódicos en la vía pública, que se ha comprobado constituye el camino más corto y directo para llegar a la vagancia y a la delincuencia.

Urge entonces habilitar, anexas a los establecimientos industriales oficiales y privados, talleres de aprendizaje, donde los hijos de los empleados y obreros puedan iniciarse en el conocimiento de un oficio manual, que les habilite mañana para ganarse honestamente su existencia y les aleje de la vía pública que les lleva, por una pendiente fatal e irremediable, a la vagancia y a la delincuencia.

Las estadísticas de la Alcaldía de Menores nos demuestran que la reincidencia en el delito alcanza hasta un 54 por ciento en los menores vagos o vendedores de periódicos; mientras sólo llega a un 8 por ciento en los menores que poseen el conocimiento de un oficio.

## V I

Las investigaciones de carácter médico, como la asistencia del personal de asilados, fué siempre eficaz; se ha constatado el elevado porcentaje de heredo-alcohólicos, así como la frecuencia de la tuberculosis pulmonar entre los progenitores de los menores delincuentes; en este sentido, la acción del Estado es aún precaria, pues hoy, como ayer, el Tribunal no dispone aún de hospitales, sanatorios y colonias marítimas para la asistencia de los niños enfermos, por lo que se ve en la triste situación de devolverlos a su padres.

Se ha constatado también que la visita de los pupilos por sus familias no deja de tener inconvenientes, pues facilita la introducción al establecimiento de enfermedades epidémicas, cuando no trastornos de carácter di-

gestivo, por las golosinas con que pretenden hacer más llevadera la situación de sus hijos detenidos.

Se ha practicado regularmente la observación, estudio y clasificación médico-psicológica, de los menores detenidos, llegando a constituir nuestros informes el documento básico, el eje sobre el que finca la resolución del Tribunal. El ha permitido a los Jueces dictar la sentencia con perfecto conocimiento del niño y merced a él, se evitó en más de una ocasión, se enviaran a los territorios fríos y desamparados del Sud, a menores tuberculosos; se evitó también que pusieran en libertad o se confiara a instituciones privadas, la educación de menores degenerados y hasta peligrosos.

Ese estudio, esa clasificación, esa investigación individual de las características físicas y psíquicas de cada niño, indispensable si se ha de hacer obra científica, y, por consiguiente, eficaz, ha sido la preocupación fundamental del suscripto, pues sin ella, la reeducación y regeneración de la infancia abandonada y delincuente no pasaría de ser un buen propósito.

La labor en ese sentido ha sido ampliada y simplificada; merced a la división del trabajo, se han podido estudiar y clasificar en el último año a seiscientos diez y siete niños, mientras el año anterior con el mismo personal técnico, no pudo hacerse lo mismo sino con trescientas veinticinco criaturas.

En no pocos casos se completó la investigación utilizando los procedimientos aconsejados por la psicometría; en este sentido se ha aplicado el conocido como de Bridges y Yerkes.

Para simplificar la labor se ha creado la ficha médico-psicológica, la que contiene en síntesis, todos los elementos físicos y psíquicos que caracterizan la personalidad del niño examinado y permiten al Juez determinarse con perfecto conocimiento de causa.

La importancia que ha alcanzado el archivo médico-psicológico de la Alcaldía, se demuestra con la sola mención del número de estudios médico-psicológicos y fichas perfectamente archivadas y clasificadas, que pasan de dos mil quinientos en la actualidad.

## V I I

De la importancia que en todo proceso tiene la información de vida y costumbres que realiza el Delegado, surge lo delicado de su misión y de su elección; de ahí la necesidad de que esos nombramientos recaigan en personas intelectual y moralmente capacitadas para llenar correctamente el cargo; pues si las instrucciones que deben suministrársele pueden facilitar su tarea, no debe olvidarse que ni la ética ni la moral se improvisan.

Dada la índole de funciones a realizar, las múltiples diligencias a concluir, el sinnúmero de sitios a visitar, escuelas, hogares, fábricas, etc., es indispensable facilitar al Delegado los medios de locomoción, circunstancia que con relativa frecuencia se olvida; de ahí que debe tenérseles muy en cuenta, pues una diligencia omitida puede modificar por completo el concepto formado sobre una familia, sobre un niño o sobre el valor de un testimonio.

La labor que han debido realizar los Delegados de la Alcaldía al servicio del Tribunal ha sido cruenta, lo que exigirá un aumento de personal proporcional a las necesidades; se hace necesaria, también, la creación de inspectores de Delegados, que pueden controlar lo que éstos hacen, pues, en realidad, su acción queda librada a su propia conciencia, dado que no sería posible descubrir errores de información, sean o no de buena fe. Puede calcularse un aumento anual en la sollicitación de antecedentes; y así como en el

año 1922, sólo se pidieron 2.400 informaciones de vida y costumbres; esos pedidos han sido de 3658, en 1923, 4.000 en 1924, para sobrepasar esas cifras en los dos últimos años.

Dada esa creciente labor, se hace necesario simplificarla, urge también de la experiencia de los últimos años, que convendría modificar el cuader-nillo o interrogatorio sobre el que se realiza, pues existen preguntas que no pueden de ordinario ser contestadas; faltan otras de importancia capital, las hay triviales y mal formuladas, las hay repetidas y mal concebidas.

Por otra parte, la distinta naturaleza de los procesos a que en su aplicación da lugar la Ley Agote, la circunstancia de que hechos pueriles y contravenciones sin importancia, den lugar y autoricen a levantar una información de vida y costumbres, la desproporción entre la nimiedad de la falta—remontar barriletes, quemar cohetes, etc., y lo solemne del procedimiento saltan a la vista: La familia necesariamente debe sentirse molesta al tener que contestar un interrogatorio de naturaleza íntima, que si tiene su razón de ser en presencia de un hecho grave, cae en el ridículo si se ha de utilizar invariablemente en los múltiples procesos a que la estricta aplicación de la Ley da lugar.

#### V I I I

La disciplina y el orden más perfecto ha existido siempre en el Establecimiento. La hábil y discreta combinación del régimen militar para todos los actos colectivos y el más amplio ambiente de familia en los actos individuales, ha permitido el regular funcionamiento de la institución, sin inconvenientes de ningún género.

La más estricta justicia y ecuanimidad, tanto para apreciar los actos de los asilados, como para juzgar la conducta de los empleados, así como la verdad más celosamente respetada, han dado a la Dirección el ascendiente moral indispensable para mantener el orden y la disciplina, sin la necesidad de aplicación de medidas disciplinarias violentas, casi siempre contraproducentes.

La educación moral, la instrucción elemental, el trabajo y ejercicio físico, han constituido y constituyen el régimen del establecimiento. Los asilados han sido considerados como educandos, nunca como delinquentes; ello no implica autorizar la indisciplina, ni fomentar el desorden; por el contrario, tanto la una como el otro han sido rigurosamente reprimidos, al mismo tiempo que se ha inculcado al personal como máxima del buen servicio, que el mejor guardián, es aquel que mantiene la disciplina con el mínimo de castigos; que siempre deben prevenir las faltas, en vez de tener que reprimirlas, por lo cual la vigilancia deberá ser permanente y activa, y en ninguna circunstancia descuidada; pues la responsabilidad de los desmanes de los asilados será compartido por los guardianes cuando aquellos pudieron evitarlos.

Los procedimientos de corrección han sido educativos, suaves y gradualmente aplicados; la represión o el castigo ha seguido de inmediato a la falta y siempre proporcionados a la edad, sensibilidad y temperamento del niño. Se ha predicado a diario con la palabra y el ejemplo: que es en la sana emulación, en el estímulo, en el buen ejemplo, donde hallará el personal, los mejores recursos para la reeducación infantil.

Una de las mayores labores del suscripto ha fincado en la deficiente preparación del personal de guardianes y celadores, que ignorantes de la

psicología infantil, desconocen las virtudes de la tolerancia cuando ella no implica una falta; que en ocasiones provocan incidencias en vez de evitarlas y que sólo por excepción puede señalárseles como ejemplos por la corrección de su lenguaje y actitudes.

En este sentido urge crear la escuela de celadores y guardianes, reclusando su alumnado en el elemento sano de la población, buscándole instruído educado, ni tímido ni autoritario, por lo que la Dirección se propone elevar un proyecto en ese sentido, cuando las apremiantes funciones del cargo le den tiempo para ello.

Se ha proyectado ya el reglamento general de la casa, así como el capítulo de los estímulos y reprensiones.

La experiencia ha señalado la necesidad de disponer en los establecimientos de esta índole de un cierto número de celdas individuales, para poder mantener aislados, temporaria o definitivamente a una cierta clase de menores que no pueden, por una u otra causa, hacer vida en común con los demás asilados.

## I X

Al confiar la aplicación de la Ley Agote, así como el manejo de los fondos asignados por la Ley de presupuesto para su aplicación a la Exma. Cámara de apelaciones en lo Criminal, temperamento que considero erróneo, se ha colocado a los menores a disposición de los defensores, a los que carecen de padres y guardadores, en una situación de manifiesta e injusta inferioridad que urge corregir.

Hoy por hoy, y en la práctica, la Ley Agote no protege sino al menor delincuente, el huérfano, el desamparado que por no haber cometido una falta o contravención, no es llevado ante un Juez del fuero Correccional o Criminal, no podrá disfrutar de los beneficios que la Ley acuerda a los menores delincuentes... lo que no deja de ser la más cruel injusticia, contra ese niño que no cometió falta alguna, que carece de familia que le ampare, el verdadero hijo del Estado... ese no podrá, como digo, disfrutar de los beneficios que la ley ofrece a los delincuentes... pues no podrá confiarse su educación a las Instituciones Privadas, que son las que poseen establecimientos mejor preparados al efecto, y colmada hoy la capacidad de la Colonia Olivera, sólo podrán optar los Defensores en colocar a sus pupilos en las contadas plazas que les ofrece la Colonia Marcos Paz, hoy Ricardo Gutiérrez, o emplearles como sriverientes... que en la mayoría de los casos sólo se preocupan en explotarlos, ya que con la sola excepción de la Asociación Tutelar de Menores, las Instituciones privadas no aceptan la internación en sus establecimientos de otros menores que aquellos cuya educación es costeada por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal; es decir, de aquellos menores colocados bajo su superintendencia a raíz de un acto delictuoso o contravencional.

La Ley 10903 no puede ni debe ser aplicada con el amplio criterio con que fué concebida; no hay recursos, como no hay establecimientos para recluir a todos los comprendidos en sus disposiciones; de ahí la necesidad de buscar un criterio, por lo menos práctico, limitando su aplicación a los casos más graves.

En la práctica su aplicación se ha prestado a abusos, colocándose dentro de su articulado, criaturas no delincuentes y cuyos padres se empeñaron en toda forma deshacerse de la carga que supone su educación; de ahí,

que muchos niños que hoy se educan a expensas del Estado, han debido serlo por cuenta de sus progenitores.

En este sentido es curiosa la disparidad de criterio que se tiene entre nosotros y en Inglaterra; en esta última sobre 6.402 reclusos en Reformatorios, 4.181 familias estaban obligadas y contribuían pecunariamente a la educación de sus hijos; entre nosotros, no obstante la frecuencia en que en los informes respectivos hice notar que la situación de la familia permitía, de acuerdo con la Ley, que contribuyera pecunariamente a la educación del hijo delincuente, no se ha dado el caso de que se llevara la medida a la práctica, no sé si en más de uno o dos casos; y en todos ellos cuando voluntariamente quisieron hacerlo.

Las recogidas en masa de criaturas que buscaban muchas veces en las plazas públicas el oxígeno que la avaricia de los propietarios les niega al conventillo que les sirve de alojamiento, la detención por grupos de criaturas que no cometen contravenciones de ninguna naturaleza, por personas extrañas a la Repartición Policial, como se hiciera durante algún tiempo, no sólo las considero inconvenientes, sino también perjudiciales; se lleva una alarma a las familias, se aplica a los niños una detención injusta, que les hace pasar una noche en una Comisaría seccional y se hace nacer en el público un movimiento de resistencia y antipatía por una Ley que precisa contar con el apoyo de todos; por una Ley bien concebida, pero que debe aplicarse con mesura, mucho más hoy que no hay donde ubicar a los realmente necesitados y que ha traído, como consecuencia, llenar las 400 plazas de la Colonia Olivera en poco más de dos meses, así como agotar de inmediato los recursos fijados por la Ley de Presupuesto...

Considero que son los Comisarios Seccionales, los que por el perfecto conocimiento del ambiente de la Sección a su cargo, por ser ellos los que intervienen a diario en las rencillas domésticas que exteriorizan la irregularidad del hogar, la incompatibilidad de caracteres de los padres, la indisciplina de los hijos, etc., son ellos, digo, los llamados a proceder... deteniendo y poniendo a disposición del Tribunal a los contraventores, a los pervertidos, a los abandonados física y moralmente, a los delincuentes, etc.; y en ese sentido debía hacerse sentir la acción de la Jefatura, para obtener de todos sus funcionarios el concurso eficiente que por las circunstancias indicadas pueden y deben prestar.

## X

La Sección Menores de la Policía de la Capital ha prestado la más amplia cooperación al Tribunal, ha cooperado eficazmente en la aplicación de la Ley llegando a sustituir, en ocasiones, a otras dependencias, pues no puede pasar inadvertido que es una incongruencia o irregularidad, que, sea en la Alcaldía de Menores, en los establecimientos destinados a la guarda y custodia de delincuentes, donde los Defensores envían a cientos de chiquillos que no cometieron falta alguna, por sólo el hecho de que no disponen de ningún establecimiento que necesariamente debiera ser Municipal, como ocurre en otros países, ya que debe alojar a los verdaderos hijos de la Ciudad y ya que a ella está encomendada la asistencia del inválido, del enfermo y del desamparado...

A ese elevado porcentaje de niños huérfanos, sin familias y a cargo de los Defensores, se debe en gran parte que la Alcaldía de Menores no haya podido alojar en debida forma a los verdaderos delincuentes y no es impu-

table a la Policía que la Alcaldía no haya podido llenar sus funciones en la amplitud en que se le exigía. Como director de la misma me empeñé siempre en aumentar su eficiencia, reduciendo en cuanto de mi dependía el período de permanencia en la misma de los menores detenidos, para ello se aceleraron las informaciones, se estudió y clasificó médico-legalmente a los detenidos en el plazo más breve, ofreciendo al Tribunal la oportunidad de dictar sentencia con conocimiento de causa; llegando hasta adelantar los fondos para adquirir los pasajes de los niños a trasladar fuera de la Capital.

Es así que la permanencia media de los detenidos en la Alcaldía que fué de 67 días en 1922, se redujo a 47 días en 1923, y aún más en los años sucesivos.

Pero no cabe duda que los recursos y elementos de que se dispone son insuficientes. Para llegar a esos resultados hubo necesidad de exigir al personal servicio en horas extraordinarias y una labor tal que no podrá mantenerse en esa forma.

El personal de oficina es insuficiente. Se ha asignado a la Sección el mismo número de escribientes que a las demás Alcaldías, posiblemente porque no pudo proveerse al habilitar la casa el movimiento a que llegaría, y olvidando que habría de desempeñar funciones múltiples, pues había de copiar informaciones, clasificar y copiar informes médico-legales, mantener un activo cambio de comunicaciones con los jueces, tener al día un archivo que pronto alcanzara a 20.000 prontuarios, contestar pedidos de antecedentes, etc.; baste decir que durante un año han debido expedirse 11.000 comunicaciones, lo que me ahorra de todo comentario.

## INDICE

### I

La Ley 10903 y la Acción de la Policía de Buenos Aires. La Alcaldía de Menores. Su concepto, hogar, casa de amparo o de protección y observación médico-psicológica. Conveniencias de sustituir la guardia de agentes, por personal no uniformado. Su nombre actual no traduce la verdadera misión y naturaleza del establecimiento. Oficina para buscar trabajo a los ex-pensionistas de la casa.

### II

Edificio inadecuado, capacidad muy limitada. Necesidad de construir el establecimiento apropiado. Ubicación, capacidad y características que deberá reunir. Gabinete de psicología experimental. Alcaldía para menores del sexo femenino. Necesidad imprescindible de habilitarla siquiera fuera provisionalmente. "El Asilo San Miguel", "La Correccional" y la "Casa Hogar de la Tutelar de Menores".

### III

Higiene general del Establecimiento-Racionamiento. Los menores ingresan hambrientos. El racionamiento por proveduría, posibilidad y ventajas de hacerlo por administración. Vestuario. La partida asignada por Presupuesto para la provisión y conservación del vestuario apenas si cubre lo que

importa el lavado y planchado de la misma. Posibilidad de habilitar un lavadero en el Asilo "San Miguel".

#### I V

Instrucción y Educación. El analfabetismo y la ignorancia de la infancia abandonada y delincuente. Deficiencias de la instrucción que a esos niños suministran las Escuelas del Estado. Fines que debe perseguir la que se proporciona en el Establecimiento. Enseñanza objetiva de preferencia a la subjetiva. Biblioteca. Sala de lectura, etc. Instrucción física y militar. Música y deportes. Excursiones instructivas. El maestro como cooperador del médico-psicólogo. "Planilla Escolar y de Antecedentes Escolares".

#### V

Trabajo y enseñanza profesional. Imposibilidad de habilitar talleres en la Alcaldía por falta de local. El Aprendizaje en los Talleres del Patronato de la Infancia. La venta de periódicos y la instrucción profesional. La delincuencia infantil y la reincidencia en íntima relación con las ocupaciones del niño.

#### V I

Asistencia médica. Observación y clasificación médico-psicológica. Procedimientos de elección. Psicometría. El informe y la ficha médico-psicológica. El archivo médico legal de la Alcaldía alcanza a más de 2,000 informaciones.

#### V I I

Delegados. Información de vida y costumbres. Formularios. Condiciones que deben reunir los delegados. Importancia fundamental de la información de vida y costumbres. Creciente número de informaciones. Insuficiencia del personal asignado por Presupuesto. Inspectores de Delegados. Formularios en uso. Necesidad de su reforma.

#### V I I I

Régimen y disciplina del Establecimiento. Disciplina militar y ambiente de familia. La instrucción escolar, la educación moral, el trabajo, y la instrucción militar constituyen el régimen del establecimiento. La disciplina se mantiene sobre la base de la más estricta justicia y el respeto mutuo. Instrucciones al personal de guardianes y celadores. Necesidad de escuela para ese personal. Estímulos y reprensiones. Necesidad de disponer de celdas de aislamiento. Distribución y horario del día.

#### I X

La Ley 10903 y los menores a disposición de los Defensores de Menores. Situación de manifiesta inferioridad. Irritante injusticia. Las instituciones privadas y los menores no pensionados por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal. En la práctica la Ley 10903 no protege sino al menor delincuente. La ley 10903 como instrumento de beneficencia. La carga pesa toda sobre el Estado; lo que pasa entre nosotros y lo que ocurre en In-

glaterra. La ley 10903 no puede ni debe ser aplicada por ahora con la amplitud con que fué concebida. Insuficiencia de medios y exceso de niños. La detención de menores en masa. Criterio equivocado, lo que puede y debe hacerse.

## X

La Acción de la Sección Menores en sus relaciones con el Tribunal. Cooperación amplia e ilimitada. La eficiencia de la Alcaldía está en relación con la reducción de permanencia media de los asilados. Enorme labor e insuficiencia de medios. El personal asignado y el que debería tener.

# TRIBUNALES DE MENORES

POR EL DR. ERASMO REGUEIFEROS

Ex-Secretario de Justicia: ex-Senador: Delegado del Gobierno de Cuba al IX Congreso Pan-Americano de Londres y Vice-Presidente del Grupo Cubano de Derecho Internacional de París.

Señores delegados:

Señoras y señores:

Antes de dar lectura a mi trabajo quiero hacer presente mi gratitud inmensa a la Comisión Organizadora por haberme honrado con este encargo oficial de información sobre Tribunales de Menores; pero con una aclaración, obediente al tema "Tribunales de Menores", no he variado su calificación pero sí he de manifestar que en estos problemas del niño, son indispensables las Leyes de Protección a la infancia desvalida y abandonada, porque de ellas nacen los Patronatos, alma de los Tribunales de niños, de la protección al niño, de su educación, amparo y vigilancia, etc. La protección comprende la puericultura y la Pediatría, que divide las diversas edades del niño (Tolosa Latour), clasificadas en cuatro grandes períodos que preceden a la pubertad:

Primera infancia o nipiología hasta la aparición del lenguaje.

Segunda infancia: desde la palabra y la progresión hasta el ingreso en la escuela.

Puericia o edad escolar que termina en los albores de la adolescencia, y la adolescencia, que se funde con la pubertad, puerta por donde penetran los luminosos esplendores de la juventud, primavera de la vida. Y ahora comencemos.

\* \* \*

El día 14 de Octubre de 1907, tuve el honor de presentar a la consideración de la Comisión Consultiva (2ª Intervención norte-americana), un Proyecto de ley sobre Tribunales de Menores, acordándose que pasara a la Subcomisión de la Ley Judicial para que informase sobre la conveniencia de redactar un Proyecto de Decreto sobre la materia. ¡Cuánta satisfacción la de mi alma al ver consagrados mis estudios sobre esta materia!... mi optimismo me hacía ver funcionando a los Tribunales de niños ejerciendo sobre ellos la tutela que los padres no podían, o no querían, o no sabían ejercer sobre sus hijos!...

Mi proyecto de ley respetaba lo decretado por la primera Intervención y ensayaba con los mayores de catorce y menores de diez y nueve años.

Además, como adherente indispensable a estos Tribunales, presentaba también el proyecto de protección a la infancia, tipo suizo, que después mo-

difiqué por el que está hoy en el Senado pendiente de discusión y en la Secretaría de Sanidad y Beneficencia en espera de su sanción por el señor Secretario de Sanidad y por el Hon. Señor Presidente de la República, a propuesta mía, en el Patronato de sordo-mudos y anormales, tipo español, imitando las iniciativas de Austria, Alemania, Inglaterra y Francia, a mi juicio el mejor, porque es de irradiación extraordinaria desde el centro a la periferia; es decir, hace que la acción social de la República toda se intese por la suerte y la salud del niño integralmente.

Los estudios del inolvidable profesor de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca doctor Pedro Dorado Montero, (a quien debo el aplauso de mis Tribunales de Menores), ilustre penalista, y los del eminente Samuel J. Barrows, comisionado por el Gobierno de los Estados Unidos (Abril 25 de 1904), para informar sobre el origen, desenvolvimiento y resultados de los "Children's Court in the United States", despertaron en mi espíritu el estímulo poderoso y ferviente de propaganda por medio del libro, y de la palabra en la tribuna, y de establecerlos en la primera oportunidad que se me presentara, habiendo llegado ésta con mi nombramiento de miembro de la Comisión Consultiva y Senador de la República, después, sin desmayar en la empresa, siendo Secretario de Justicia, donde preparé el Proyecto de Decreto de Protección a la Infancia abandonada, y además enviaba al IV Congreso Panamericano del Niño celebrado en la hermana República de Chile en representación mía al Consultor Legal de la Secretaría de Justicia, doctor Ramón A. Catalá, con mis proyectos de Tribunales de Menores y Protección a la Infancia, reproducidos en dos Legislaturas del Senado de la República de Cuba, atento a las nuevas orientaciones que con respecto a esos organismos de la infancia creía conveniente introducir para el mejor éxito de la reforma.

A la mujer norte-americana cupo el honor inmenso y la gloria legítima de haberse acercado más que ninguna otra al pensamiento de Jesús:

"Lo que hiciéreis en favor de un pequeñuelo, a Mí me lo hacéis."

Y nada más admirable que aquella acción social que seiscientas mujeres del "Club du nouveau siècle", en Filadelfia (Pensilvania), secundadas por las de Chicago (Illinois), pidiendo, con sublime elocuencia, que cesara el odioso estado de cosas reinante en aquel entonces, que ofrecían los menores después de dictados los fallos de los Tribunales, de ser confundidos con los adultos en las cárceles, fomentándose así escuelas para criminales, y matándose las esperanzas en la redención del niño: esa mujer norte-americana comprendió el amor a la familia, como el espíritu evangélico del abate Videu, cuando dice que "el niño es la esperanza de la familia y de la Nación, es la Humanidad perpetuándose, avanzando hacia la vida de perfección o retrocediendo hacia las tinieblas y la barbarie; él es la alternativa entre la virtud y el vicio, la verdad y el error, la luz y la sombra, el amor y el odio, la riqueza y la miseria, el orden y el caos, la gloria y la humillación, el progreso y la degradación; el niño es la planta delicada que el viento puede romper y el sol marchitar, es el pequeño ser que la madre protege y calienta con su dulce calor, es, en el seno de la Naturaleza entera, el más débil, el más desgraciado de todos los seres; moriría sin su madre...".

Honor y gloria a la mujer norte-americana, y propongo a esta sección que por el conducto de estilo, al reunirnos en plenario rindamos un homenaje a las Delegadas norte-americanas que nos honran con su presencia en este V Congreso Panamericano del Niño.

Incontinenti de esta acción social femenina coadyuvada por todos los

elementos sociales de Chicago y Filadelfia en 1º de Julio de 1899, se aprueba en el Estado de Illinois la primera Ley de Tribunales de Menores y desde entonces estos Tribunales, a tambor batiente y banderas desplegadas, se crean en todos los Estados de la Unión y dan la vuelta al mundo de una manera extraordinaria y prodigiosa.

Y ahora sigamos toda la trayectoria recorrida por estos Tribunales con sus adherentes las leyes protectoras de la infancia abandonada a base del éxito de los mismos, los Patronatos, sin los que no se conciben dichos organismos.

Illinos-Chicago, Children's Court, By Hon. Richard S. Tuthill.

Juvenile Court Idea By T. D. Hurley.

New-York:—Juvenile Court Buffalo By Hon. Thomas Murphy.

The Child of Large City, By Hon. Julius M. Mayer.

The Children's Court of Brooklyn By Hon. Robert J. Wilkin.

Colorado:—The Juvenile Court of Denver, By Judge Bens. B. Lindsey.

Pensilvania:—Inspirada en el ejemplo de Chicago, Filadelfia y su Club, New Century Club of Filadelfia dirigido por Mrs. Frederic A. Schoff y los trabajos del Congreso Nacional de Madres, National Mother's Congress, presidido por Mrs. Hannah K. Schoff, lograron la creación del Tribunal de Jóvenes de Pensilvania que comienza a actuar en 1903; uniéndose los nombres de estas mujeres a los de las de Chicago, Mrs. Lucy L. Flower, Miss Josie C. Lathrop, Miss. Minnie F. Low, y otras más etc.

Wisconsin:—Juvenile Court of Milwaukee, By Bert Hall.

New-Jersey:—Children's Curt in Newark, By Alfredo F. Skinner.

Indiana:—Juvenile Court of Indianapolis, By Hon. George W. Stubbs.

The Probation System of the Juvenile of Indianapolis, by Mrs. Elen W. Roders.

Missouri:—Saint Louis, By Charlotte C. Eliot.

Y enumerando por años tenemos la promulgación de las leyes creando los Tribunales de Menores:

Illinois. . . . .	1899
Pensilvania. . . . .	} 1901
Kansas. . . . .	
Wiscosin. . . . .	
Louisiana. . . . .	} 1902
Maryland. . . . .	
Virginia. . . . .	
California. . . . .	} 1903
Colorado. . . . .	
Conneticut. . . . .	
Dakota Sur. . . . .	
Indiana. . . . .	
Missouri. . . . .	
New-York. . . . .	} 1904
Georgia. . . . .	
Iowa. . . . .	
Ohio. . . . .	

Florida . . . . .	}	1905
Idaho . . . . .		
Maine . . . . .		
Minnesota . . . . .		
Nebraska . . . . .		
Tennessee . . . . .		
Utah . . . . .		
Washington . . . . .		
Wyoming . . . . .		
Distrito Columbia . . . . .	}	1906
Massachussets . . . . .		
Nueva Jersey . . . . .		
Vermont y 25 . . . . .		
Enero 1913 . . . . .		
Alabama . . . . .	}	1907
Arizona . . . . .		
Kentuky . . . . .		
Michigan . . . . .		
Montana . . . . .		
Nuevo Hampshire . . . . .		
Oregon . . . . .		
Texas . . . . .		
Arkansas . . . . .	}	1910
Carolina Norte . . . . .		
Carolina Sur . . . . .		
Delaware . . . . .		
Mississippi . . . . .		
Nevada . . . . .		
Nuevo México . . . . .		
Oklahoma . . . . .		
Virginia Oeste . . . . .		
Puerto Rico . . . . .		1915 y 1916.

De consiguiente, al presentar mi proyecto de ley en 1907 en la Comisión Consultiva, Cuba ocupa la atención legislativa en materia de Tribunales de Menores desde los 14 a los 19 años, respetando para los de las otras edades lo legislado por la 1ª Intervención Americana, remitiéndolos a los Correccionales de Guanajay y Aldecoa.

De haberse aprobado mi proyecto por Decreto en 1907 en la Consultiva, como se acordó, nuestra iniciativa en ese año nos hubiera dado un lugar honorable con respecto a América del Norte, Hispano América y Europa.

Consolémonos con el lugar bibliográfico.

El nacimiento de estos Tribunales es un bello clamor de emoción universal.

En efecto: Inglaterra los establece en Birmingham en 1906 y los extiende generosamente a Liverpool, Greenok, Manchester, Glasgow & hasta la ley definitiva de el de Diciembre de 1908 "Children Act", Borstal.

Egipto, Australia, Canadá, Nueva Zelandia, se incorporan legislativamente a la reforma.

Bélgica, con la mejor de todas las leyes de Europa (excepto Suiza, que en el ante-proyecto Stooss le lleva ventaja), crea definitivamente los Tribunales para niños el 15 de Mayo de 1912.

Alemania por su ley del 6 de Febrero de 1923.

Francia por su ley de 22 de Febrero de 1921 ha dado un gran paso, aplicándolo a sus colonias, Madagascar &.

Austria crea los Tribunales para niños en 25 de Enero de 1919.

Hungría, 31 de Marzo de 1913.

Rusia, año 1910, San Petesburgo, donde se instauran con el nombre de "Tribunales de Tutela".

En Irlanda, desde 1904, Dublin, Belfast y Cork.

Italia: Circular del ministerio italiano del interior de 1º de Diciembre de 1922.

En Polonia, el eminente Profesor Neymark, las mejoras del Código Penal de 1921 sobre tratamiento de menores y creación de proyectos ad-hoc de Tribunales para niños.

Portugal con sus "Tutorías de la Infancia", bellísima definición.

Luxemburgo, Suecia, Noruega (Consejos de Tutela) Dinamarca, Croacia y Yugoslavia, tienen Tribunales de menores.

### HISPANO-AMERICA

Argentina (República) su soberbia ley creando el Patronato de Menores de 21 de Octubre de 1919.

Perú (República): Proyecto de Código Penal del doctor Maurtua.

Colombia, (República de) Ley de 26 de Diciembre de 1920, un notabilísimo alarde ante las conclusiones de la Pedagogía Correccional.

España: El Proyecto de Arias de Miranda 1912, que no cristalizó: Los ministeriales de Burgos y Mazo de 1915 y el de Alvarado de 1917: ley de Bases de 2 de Agosto de 1918 y Real Decreto de 25 de Noviembre de 1918 y Reglamento de 1919, honor y gloria que corresponden al malogrado Montero Ríos de Villegas, hasta que se promulgan el Decreto Ley de la Presidencia del Directorio Militar y Reglamento de 6 de Septiembre que cambia la palabra **Tribunales especiales** para niños por la de **Tutelares** y permite su creación en capitales de Partido Judicial y otras reformas de verdadera importancia, tales como elevar a 16 años la edad al menor en cuyos hechos ha de intervenir el Tribunal.

Es de creer que en Filipinas existan también estos organismos, no tengo el dato cierto.

En la Cámara de Representantes acaba de presentar un proyecto de Tribunales Tutelares el Representante, Abogado Doctor Rodríguez. Bella y plausible iniciativa!

### CONCLUSIONES

En el Senado está pendiente de discusión el Proyecto que se desenvuelve en dos leyes "Tribunales de Menores" y "Ley de Protección a la infancia abandonada y desvalida".

El principio de los Tribunales de Menores descansa en que es preferible:

A.—Prevenir antes que castigar, y si este principio se ha abierto cam-

po en la legislación penal europea para los adultos, con mayor razón para los menores, en cuya primera edad son materia dispuesta para la corrección y enmienda y dúctiles más fácilmente para la regeneración.

B.—Adopto el procedimiento norteamericano que descansa en estos dos sistemas:

Probation system.

Probation officer.

Por el primero: se somete al menor que ha de comparecer ante los Tribunales, a una prueba consistente en una caución que un funcionario de policía ofrece del sometido a la consideración de la justicia y que le hacía merecedor de la revelación del cumplimiento de la pena que, por la transgresión cometida, debiera imponérsele.

Por el segundo sistema: una vez sentenciado el menor, éste vuelve al seno de su familia, a hacer su vida ordinaria; pero durante un tiempo, de meses o años, según su conducta o antecedentes, permanece bajo la vigilancia del probation officer, delegado especial del Tribunal, quien vigila su conducta y la de la familia del menor o encargado, y tiene autoridad para acordar el arresto del menor a virtud de la inspección que sobre él ejerce, y hasta demandar del Tribunal sentenciador prorrogue el plazo de la prueba, sin cancelar la sentencia suspendida para hacer más factible la reforma y enmienda del menor en esta libertad vigilada.

C.—Estos dos sistemas integran estas normas: Especialización del Tribunal o sea el edificio será equivalente a una casa familiar del niño: nada de ornamentación propia de tribunales ordinarios.

Supresión de la cárcel para los menores.

Libertad vigilada.

Juez único y permanente, sea hombre o mujer, adornado de las condiciones necesarias de sabiduría, experiencia y amor al niño.

Tratamiento científico, médico-pedagógico en escuelas de reforma.

Colocación en familias.

Libre arbitrio judicial e individualización.

Ausencia de formulismos procesales o adjetivos.

Juicio oral secreto en la audiencia solamente de las personas interesadas por la ley y llamadas a intervenir por su propio ministerio.

Creación de Institutos de cooperación con el Juez, en investigaciones preliminares y competencia médica sobre antropología criminal, sociología y psiquiatra de reforma.

Es preciso no olvidar las Conclusiones del congreso Criminal de Turin de 28 de Abril de 1906, que enseña que para prevenir y combatir la criminalidad infantil, se señala el principio educativo.

Se consideran medidas de profilaxia: El patronato en la familia, en la escuela y en el taller: la privación judicial del derecho de patria potestad contra los padres indignos: colocación de los niños en familias honradas, sobre todo en el campo, y el establecimiento de casas de preservación especiales. Se abandona la fórmula teórica del discernimiento, y se faculta al Juez para elegir una serie de medidas propias y conducentes a la educación y regeneración del menor como castigo.

Se establece el examen médico-psicológico del individuo, realizado después de informaciones precisas sobre ascendencia: ésto en cuanto al tratamiento de los jóvenes criminales y de los que corran riesgo de serlo.

El tratamiento de los menores criminales podrá y deberá ser el **prototipo** para el tratamiento de los adultos.

D.—En la Ley de “Protección a la Infancia Abandonada y Desvalida”, la acción social ha de irradiar del Centro a la periferia—Centro—Junta Superior de Protección a la Infancia, constituida en la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, dividida en Secciones.

Periferia: Juntas Provinciales y locales presididas por el Gobernador y el Alcalde.

La Junta Superior desde sus Secciones de:

Puericultura y primera infancia.

Higiene y educación protectora.

Mendicidad y vagancia.

Patronatos y Corrección paternal.

Jurídica y legislativa.

Irradiará en todo el ambiente social de la Nación, desde la protección y amparo a la mujer embarazada, hasta realizar en lo posible la felicidad del niño.

Propongo a la Sección para ante el plenario, que de este Congreso salga la piedra fundamental, creando la “Liga Internacional Panamericana de Protección a la Infancia entre los Estados Unidos y Naciones de Hispano-América, y concluyo recordando a todos que Cuba hace suyas las palabras del divino Michelet, cuando dice, en pro del gran mandamiento de protección a los niños:

“Si tu madre no te puede alimentar, si tu padre te maltrata, si estás desnudo, si tienes hambre, ven hijo mío; las puertas están de par en par y la Francia te recibirá con los brazos abiertos. No se avergonzará de darte los cuidados de una nodriza, de hacerte la sopa del soldado con su heroica mano; y si no tuviera con qué envolver y calentar tus carnes amoratadas, rasgaría un pedazo de su bandera.”



# MANIFESTACIONES DE LA CRIMINALIDAD EN RELACION CON EL NIÑO DELINCUENTE

POR EL DR. MANUEL SECADES

Rogada su lectura al Sr. Dr. Ramón A. Catalá; Presidente de  
la Sección de Legislación.

... "Creo haber demostrado con los hechos, que no es necesario ir a buscar la explicación del delito en las doctrinas y en fisiología del criminal, es una experiencia constante, que el mismo hombre, con los mismos órganos, puede ser sucesivamente honrado y criminal. Cuando un hombre, después de un pasado irreprochable, se vuelve vicioso y criminal, sus órganos no han cambiado; su nariz, sus manos, su cráneo, son los mismos. De la misma manera, cuando un penado adquiere hábitos de trabajo, para su vida regular y es un buen ciudadano, no varían tampoco la forma de la mandíbula y de las orejas, y el número de circonvoluciones cerebrales, su constitución física continúa siendo la misma a pesar de haber cambiado su estado moral. Así, pues, si el mismo hombre puede pasar del bien al mal o viceversa, puede deducirse que el bien y el mal moral no dependen de los órganos, y que la honradez y la maldad no son el resultado de constituciones físicas distintas.

Otra prueba de esto: ¿no vemos todos los días criminales robustos, de salud perfecta, de organización fisiológica irreprochable, y hombres honrados de constitución débil y enfermiza?

Por consiguiente, el cuerpo puede ser sano, teniendo el alma enferma, viciosa, criminal; y, a su vez, el alma puede ser sana y vigorosa en un cuerpo enfermo.

—Estos hechos prueban que la criminalidad y la moralidad no dependen, en modo alguno, de la organización física. Los hombres honrados y los criminales no pertenecen a razas distintas, una predestinada al bien, y otra inclinada al mal por caracteres fisiológicos especiales.

(Proal. "El Delito y la Pena".)

## I

Y como quiera que cada una de estas manifestaciones presenta sus múltiples y muy variados caracteres. Unas veces, es el resultado de un accidente puramente casual, provocado por un impulso irresistible, que pesando sobre el espíritu con el poder inmenso de lo inevitable, subvierte el sentido moral, y borra las nociones del deber. Resulta—en otras ocasiones—la funesta consecuencia de una pasión dominadora; lo hemos visto aparecer como el acto impulsivo propio de los caracteres mal educados. Es, también, en algunos casos la manifestación del hábito adquirido en el ejercicio del mal a cuya costumbre no es cosa fácil sustraerse.

Y como quiera que cada una de estas manifestaciones presenta sus caracteres diferenciales procederemos a su estudio en forma breve y sencilla, con absoluta separación, si bien omitiendo observaciones clínicas que no caen en la esfera o dentro de nuestra jurisdicción profesional de la Abogacía, así como toda fórmula o detalle estadístico, pensando, con el doctor Vidal,

en su magnífica obra "La penalidad" que: "los que quieren hacer de la estadística una especie de arte profético, una especie de astrología del porvenir, se exponen a graves errores, y a numerosas equivocaciones".

En efecto, este estudio, salvo excepciones determinadas de los grandes números y de los términos medios, está lejos de poder dar una idea exacta de la realidad de las cosas y de los hechos particulares, que él no tiene en cuenta o que cita sólo para establecer cálculos generales.

Nos proponemos—como punto principal de este trabajo—estudiar las manifestaciones de la **delicuencia infantil**. Pero como preparación, y a manera de necesaria base de nuestra labor, hemos de hacer, preliminarmente, un recorrido general por las diferentes formas que adquiere la criminalidad en todos sus aspectos o manifestaciones.

Al final, al referirnos al delincuente por hábito, veremos—objetivamente—lo referente al niño.

## I I

### CRIMINALES DE OCASION

No son, en realidad, verdaderos criminales de temperamento vicioso. Causas excepcionales los arrastran, y caen en el crimen atraídos por una influencia superior, como caen las mariposas atraídas por el brillo deslumbrante de la luz que las cautiva. No obedecen al propio impulso que los domina, y aun pudiera decirse que obran inconscientemente, y—por lo mismo—sin responsabilidad.

Su acción denominada "crimen", no es más que el resultado de un estado patológico en un momento preciso; bajo la influencia predominante de una causa externa provocadora, surge la necesidad de la personal defensa, y ante la necesidad de esa personal defensa, la agresión ilegítima a que los Códigos se refieren, sobreviene el crimen ocasional, de que muy pocas veces puede imputarse la responsabilidad al autor.

Dice Ferri, en los estudios de "Sociología Criminal", con muchos de cuyos conceptos estamos de acuerdo con el tratadista ilustre, que "en todos los criminales de ocasión, el crimen está determinado más por las impulsiones del medio, que por las tendencias activas del individuo; pero mientras que en la mayor parte de esos individuos la ocasión predominante no es más que una circunstancia común, en algunos otros, por el contrario, no es más que un arrastre excepcional de la pasión, una especie de tempestad "psicológica que los arroja al crimen".

El ser humano—bien sea niño u hombre—pacífico, estudioso, trabajador y honrado, que vive en las tranquilidades del hogar, sin vicios, sin perturbaciones, sin luchas, puede verse repentinamente agredido o provocado; y en este caso, la razón se ofusca, el espíritu se conturba, el equilibrio moral desaparece y surge, fatalmente, el acto delictivo, necesario para repeler la agresión por la fuerza, sin limitación de medios, y sin preocuparse de las consecuencias que de ese acto se deriven. Mata, si es preciso matar, y sin embargo, ese ser humano no es un criminal, ni siquiera un degenerado.

## I I I

### CRIMINALES INSTINTIVOS

Esta es una de las señales más evidentes y positivas de la locura, puesto que el instintivo, el que obra sin razón y sin motivo, el que mata o el

que roba, por sólo la satisfacción de matar o de robar, para cumplir exigencias de su espíritu desequilibrado, entra, fatalmente, en la categoría de los venélicos perniciosos.

No hay ley moral que los contenga en los límites naturales de la corrección; obran como las bestias o como los salvajes, por arrastres superiores a su voluntad; su temperamento los domina.

Con respecto a estos particulares, dice Ferri, "que los criminales instintivos son hombres salvajes y brutales, o bien hombres pervertidos, que no hacen ninguna distinción entre el asesinato y el robo, ni entre las distintas manifestaciones del crimen en general". Son criminales, como todos, y según Romagnoli, sólo miran la prisión como un riesgo natural de su

¿En qué condición ha de considerarse a esos desgraciados, desde el punto de la responsabilidad penal?

Cuestión es ésta que sólo pueden resolver los Médicos alienistas: los Abogados debemos limitarnos a presentar el problema para que lo resuelva otra clase de profesionales, capacitados en esta materia científica.

#### I V

### CRIMINALES POR HABITO

Hay, sin duda alguna, temperamentos que se inclinan al crimen, más por vicios propios, que por las condiciones del medio ambiente en que se desarrollan.

El niño que en su primera edad, en los albores de su vida, cuando aún la reflexión no ha tenido tiempo de marcar un sello regulador a la conducta y un cauce seguro a la vida, comete una pequeña falta, y por esa falta es llevado al Juzgado Correccional, y allí se le condena a prisión que ha de extinguir, según su edad, en establecimientos correccionales, en contacto con otros detritos de la Sociedad, es indudable que, aun siendo de temperamento susceptible de corrección y enmienda, se asimilará todos los vicios, todas las degradaciones, todas las lacerias que tienen permanente asilo en la totalidad o casi totalidad de las actuales cárceles o prisiones de Cuba y de otros muchos países.

La vida del niño recluso en esos establecimientos es una cátedra del crimen: los mayores instruyen a los menores, y de esas enseñanzas malsanas, surgen los criminales por hábito.

Con este motivo, dice Ferri, que se trata de individuos que no teniendo acentuados los caracteres antropológicos del criminal, cometen su primer delito en su juventud o, en su infancia, casi exclusivamente contra la propiedad, y mucho más por debilidad moral, por impulsión de las circunstancias y del medio mefítico, que por tendencias innatas.

Entonces, como dice Joly, "o son arrojados por la impunidad de sus primeros actos a nuevos hechos, o bien—y esto es más decisivo, la prisión en común, los corrompe moral y físicamente, y haciéndolos caer en nuevos delitos los hace adquirir la costumbre crónica".

Es ahí por qué, atendiendo a esas condiciones, han reformado su régimen interior todas las penitenciarias, y más especialmente, los asilos correccionales para menores.

Por eso exclamaba Thomas Morris, estudiando nuestros actuales sistemas: "¿qué haceis vosotros, sino ladrones, para tener el gusto de prenderlos o castigarlos?"

Esta clase especial de criminales—Ferri—puede reducirse a su mínima expresión, por la prevención social; porque es indudable que desapareciendo las causas, desaparecen también los efectos.

Parte de esta acción social preventiva a que se refiriera el antropólogo italiano, corresponde a la escuela cuando, por no haberse aun declarado la delincuencia en el niño, se está realmente en situación de preverla y corregirla. Cuando ya el delito ha dado su primer fruto en el niño, es al Estado a quien corresponde llevar la acción, encaminándolo por senda que aconsejen un amplio sentido científico y un piadoso espíritu humanitario.

# CRITICA DE LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE EL INFANTICIDIO

## NUEVAS ORIENTACIONES

POR EL DR. PABLO F. LAVIN.

El propósito que nos anima en esta sencillísima disertación no es otro que el de insistir una vez más en puntos cardinales cuyo imperio reclama el desarrollo cada vez mayor de la vida civilizada y aconsejan los principios fundamentales de la ciencia penal. No pretendemos establecer ideas ni conceptos originales, imposibles en materias donde abunda una nutrida literatura prestigiada por los nombres de insignes profesores; nuestra tarea se va a reducir a recomendar el modo de llenar algunas lagunas que se advierten en la legislación vigente, siguiendo la corriente sustentada por ilustres maestros, convencidos de los resultados fecundos de una intensa labor de propaganda y de las consecuencias magníficas que generalmente se derivan de un ambiente agitado por el triunfo de nuevas y generosas orientaciones.

Uno de los problemas que más se han debatido en el campo de las doctrinas penales, ha sido sin duda alguna el que surge al contemplar los varios aspectos que presenta el delito de infanticidio. De una parte, la protección genérica del derecho a la vida que exige indefectiblemente la más dura sanción a los que atentan contra ella, encuentra su más fuerte valla en las causas que motivan la acción delictiva y determinan lenidad en su represión: la salvaguardia del honor de la madre y la familia; de otra, quienes deben considerarse como sujetos activos en esa figura especial de delito y que supone acogerse a la sanción correspondiente a la misma y no a las del homicidio, parricidio o asesinato en su caso; el período en que el hecho se realiza, bien sea al momento de nacer el hijo, como dice el Código del Perú, bien señalando un plazo, a partir del nacimiento, como establecen los demás Códigos; o bien dejar la determinación de ese período a la facultad discrecional de los tribunales, de modo que puedan apreciar libremente en todo su valor las circunstancias que concurran en la ejecución del hecho punible, tales son, entre otras, las dificultades que nacen al estudiar el delito de infanticidio desde el punto de vista jurídico penal exclusivamente, —sin contar las más graves que se presentan en la esfera de la Sociología como factor de despoblación—, árduas cuestiones que todavía no han encontrado solución satisfactoria, ni en la doctrina en que los más ilustres escritores no forman comunis opinio, ni tampoco en el ordenamiento legal vigente en las naciones civilizadas, como lógica consecuencia de aquella disparidad.

Los preceptos relativos a la materia vigente en los países de América son los siguientes:

En Argentina: Artículo 81, número 2. Se impondrá reclusión hasta tres años, o prisión de seis meses a dos años, a la madre que, para ocultar su deshonra, matare a su hijo durante el nacimiento o mientras se encuentra bajo la influencia del estado puerperal; y a los padres, hermanos, marido e hijo que, para ocultar la deshonra de su hija, hermana, esposa o madre, cometiesen el mismo delito en las circunstancias indicadas en la letra "A" del inciso primero de este artículo.

Brasil: Artículo 298, el que matare al recién nacido, esto es, al infante en los siete primeros días de su nacimiento, empleando medios directos o activos, o bien dejando de proporcionar a la víctima los cuidados necesarios para mantener su vida e impedir su muerte, incurrirá en la pena correspondiente al infanticidio. Pena: de prisión celular por 6 a 24 años.

Párrafo único: Si el crimen fuera perpetrado por la madre para ocultar su deshonra propia, la pena correspondiente es: prisión celular por 3 a 9 años.

Colombia: Artículo 616: la madre que por ocultar su deshonra, matare al hijo que no haya cumplido tres días de nacido, será castigada con la pena de uno a tres años de prisión.

Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometan este delito, serán castigados con la pena de 3 años de prisión.

Costa Rica: Artículo 245. Código de 1924. Se considera autor de homicidio atenuado, de infanticidio: A la madre soltera y de buena fama que para ocultar su deshonra matare a su hijo durante el nacimiento o hasta tres días después y a los padres y hermanos, que, para ocultar la deshonra de su hermana o hija soltera y de buena fama, cometieren el mismo delito durante el lapso dicho, siempre que la madre haya ocultado su embarazo y que el niño no haya sido todavía bautizado públicamente o inscripto en el Registro Civil o mostrado a extraños, salvo al Médico o la obstétrica que hubieren intervenido prestando sus servicios profesionales.

Chile: Artículo 394. Cometan infanticidio el padre, la madre o los demás ascendientes legítimos o ilegítimos que dentro de las cuarenta y ocho horas después del parto matan al hijo o descendiente, y serán penados con presidio mayor en sus grados mínimo y medio.

Cuba: Artículo 422. La madre que, por ocultar su deshonra, matare al hijo que no haya cumplido tres días, será castigada con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo. Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometieren este delito, con la pena de prisión mayor; fuera de estos casos, el que matare a un recién nacido incurrirá, según los casos, en las penas del parricidio o del asesinato.

República Dominicana: Artículo 300. El que mata a un recién nacido se hace reo de infanticidio. Artículo 302: Se castigará con la pena de muerte a los culpables de asesinato, parricidio, infanticidio y envenenamiento.

Guatemala: Delito de infanticidio: La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo que no haya cumplido 48 horas de nacido, será castigada con tres años de prisión correccional. Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometieren este delito, sufrirán la pena de cuatro años de prisión correccional. Fuera de estos casos el reo de infanticidio sufrirá las penas que correspondan al homicidio.

Nicaragua: Artículo 359. La mujer de buena fama que por ocultar su

deshonra matare al hijo dentro de las 24 horas de haber nacido sufrirá la pena de prisión.

Si el delito fuere cometido por los abuelos en las mismas circunstancias la pena será de presidio en primer grado.

Fuera de estos casos, el que diere muerte a un infante que no haya cumplido treinta días será castigado con la pena de parricidio o asesinato respectivamente. (Artículos 62, 348, 349 y 350).

Panamá: Artículo 414. La madre que para ocultar su deshonra matare al hijo que no hubiere cumplido tres días, será castigada con la pena de 2 a 3 años de reclusión. Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre, cometieren ese delito, con la pena de 3 a 5 años de reclusión. Fuera de estos casos el que matare a un recién nacido incurrirá, según los casos, en la pena del parricidio o asesinato.

Salvador: Artículo 363. La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo que no haya cumplido 48 horas de nacido será castigada con la pena de 3 años de prisión mayor. Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometieren este delito en el término del artículo anterior será castigado con la pena de 4 años de presidio. Fuera de estos casos el reo de infanticidio incurrirá en las penas del parricidio o del asesinato, según los casos.

Venezuela: Artículo 395. Cuando el delito previsto en el artículo 369 (homicidio) se haya cometido en un recién nacido no inscripto en el Registro Civil dentro del término legal, con el objeto de salvar el honor del culpado o la honra de su esposa, de su madre, de su descendiente, hermana o hija adoptiva, la pena señalada en dicho artículo se rebajará de un cuarto a la mitad. (1).

En la técnica penal, el infanticidio no es la muerte del infante en los primeros instantes de su vida, sino la muerte de éste, causada por la acción o la omisión de la madre o sus más allegados familiares, cuyo número y determinación varía según los códigos, y reconociéndose como el móvil el propósito de ocultar la deshonra de la madre, y, en consecuencia, la de la familia, al nacer el infante fuera del matrimonio.

Los elementos esenciales de este delito y que han dado origen a su figura especial, o al menos, a un homicidio notablemente atenuado, son los siguientes:

PRIMERO:—El móvil, salvaguardar la honra de la madre y, en consecuencia, la de la familia.

Este es el elemento esencial y constante del delito de infanticidio; ya se estime éste como un homicidio atenuado, ya como figura especial de delito, sancionado siempre benévolamente. En el estado actual de la sana doctrina y en los códigos más avanzados, lo que imprime especialidad a la acción delictuosa que estudiamos es el propósito de ocultar una honra mancillada al nacer un hijo producto de ilegítima concepción. Requiere un estudio detenido el móvil en el infanticidio, porque, como ya hemos dicho, primero, determina que se erija en una figura especial de delito en muchos códigos, con una sanción relativamente leve; segundo porque influye decisivamente en extremos tan importantes como el que se refiere a quiénes deben considerárseles como sus autores, además de la madre, y van a ser pe-

(1) Hemos obtenido estos preceptos debido a la cortesía del competente y docto Fiscal de la Audiencia de Matanzas doctor Diego Vicente Tejera. Los demás no los hemos podido ver, pues los Códigos Penales de esos países no se encuentran todavía entre nosotros.

nados con benignidad en relación con el homicidio común; tercero, porque es la base sobre la cual ha de edificarse la naturaleza de la complicidad, y porque, en definitiva, siendo además la causa originaria de esos atentados contra la vida, es posible desenvolver un régimen de política criminal, señaladamente preventivo, que, extirpando la causa generadora de ese hecho ilícito, extirpe sus efectos.

No es posible determinar el infanticidio por la muerte de un recién nacido exclusivamente, como establecieron en otras épocas algunos códigos, porque, en este caso, la muerte de un ser indefenso sería motivo de atenuación, cuando el hecho, por el contrario, reviste los caracteres de asesinato, porque en la muerte de un recién nacido siempre concurre, por lo menos, la alevosía, que se caracteriza por la seguridad sin el más ligero riesgo con que el autor de un hecho criminoso pone en ejecución sus propósitos perversos. Si el infanticidio se determina sólo por la muerte del recién nacido, y se aplica la pena del parricidio o del asesinato, como ocurre todavía en algunos códigos de la América, según puede verse en los artículos respectivos apuntados con anterioridad, desconociéndose las otras circunstancias que generalmente concurren en el hecho, se incurre en notoria injusticia, porque es humano y racional el apotegma de derecho punitivo de que la responsabilidad se gradúa por la imputabilidad del agente, y ésta, en las doctrinas triunfantes de la escuela positiva, se gradúa por la temibilidad; es decir, por las condiciones en que se manifiesta la inteligencia y la voluntad del autor al cometer un hecho criminal.

La doctrina respecto de este asunto presenta diversas etapas en su desarrollo; y para llegar a su depuración actual ha sido menester el transcurso de muchos años en los que la experiencia ha recogido saludables enseñanzas, después de haberse mantenido criterios rigurosos e inflexibles, incompatibles con el móvil frecuente del delito de infanticidio.

Nos vamos a referir a los distintos argumentos que se han formulado para mantener la severidad o benignidad de la pena en el infanticidio, inspirándonos en las enseñanzas del insigne profesor de la Universidad de Montevideo, José Irureta Goyena. Algunos, para basar la severidad de la pena en este caso, han dicho que otorgar benevolencia al autor de un infanticidio, sería absolverlo de varias faltas resumidas en la muerte del hijo; primera, la de concebir el hijo ilegítimamente; segunda, la de hacer desaparecer al hijo, cuando es mayor la intensidad del amor del ser que le dió la vida; y tercera, excusarle parte de su pena precisamente por haber realizado un daño de tal naturaleza que merece duro castigo. Estas objeciones, si pueden sustentarse en abstracto, no resisten el más ligero análisis si se tienen en cuenta los hechos de la realidad. Porque en la seducción de una mujer intervienen causas naturales que se sobreponen, a veces, a todos los artificios legales, y, generalmente, el consentimiento arrancado por engañosas promesas de matrimonio, por lo que aparece el hombre como el único culpable, dada su situación de indiscutible superioridad respecto de la mujer; porque no es cierto, además, que el amor de la madre sea mayor en los momentos de nacer el hijo, que al desaparecerlo evidencia una perversidad sin límites; porque es lo cierto que el amor entrañable de la madre respecto de su recién nacido, se agiganta y crece cada vez más, a medida que crece el niño, porque es mayor el contacto y mayores sus afectos; y, sobre todo, porque aceptar aquellos argumentos sería olvidar los fundamentos de la imputabilidad penal en casos semejantes y de los que nos ocuparemos en

breve al precisar la causa de atenuación en la sanción que supone el delito de infanticidio.

Otros, entre los que se encuentra Dalloz, alegan que en el infanticidio, por tratarse de la muerte de un recién nacido, concurre, incuestionablemente, la circunstancia agravante de premeditación conocida, ya que el sujeto pasivo del delito no ha podido levantar agravios de ninguna especie, y, no obstante, es víctima de un plan criminal, al que no puede sustraerse. Emi-nentes tratadistas se han pronunciado en contra de este aserto, sosteniendo, con justificado criterio, que, en la generalidad de los infanticidios, no puede concurrir la agravante mencionada. Stoppato "entiende que de haber premeditación, la decisión de dar muerte al hijo recién nacido se tomaría cuando el ser aún no tenía vida apreciable en derecho, cuando aún no era persona, y no es posible, según él, aunar la ejecución ulterior al parto a la conducta anterior, formando con dos elementos distintos el delito premeditado". Aunque la objeción de este profesor no la creemos vigorosa, dentro del moderno concepto de la peligrosidad del agente criminal, nosotros entendemos, en contra de la afirmación de Dalloz, que dada la naturaleza de la premeditación y la del móvil en el infanticidio, son incompatibles, generalmente, ambas circunstancias, y que la pena correspondiente al hecho delictivo, debe aplicarse con vista de las condiciones y concausas que concurren en cada caso, sin establecer, previamente, una presunción desfavorable al reo. Son bien conocidos ya los fundamentos de la premeditación, aunque Brussa, en una interesante monografía sobre esta circunstancia, haya dicho, con razón, que es una de las instituciones del Derecho Penal cuya naturaleza no es nada fácil de precisar, y aunque, además, los Códigos no coincidan en su regulación, por lo menos están de acuerdo en lo esencial. Escojamos, para nuestro raciocinio, una definición, la de Manzini, por ejemplo, que nos da en su tratado de Derecho Penal: La premeditación es un proceso psíquico completo, por el cual, al propósito de cometer el delito, sucede un coordinamiento de la idea y una selección en los medios, dando lugar a un proyecto de ejecución. En una palabra, la premeditación es la maquinación del delito".

Si esto es así, la premeditación supone dos momentos: uno, la concepción del hecho criminal que representaremos por un punto; otro el espacio que media entre ese punto y la realización del hecho durante el cual se ha madurado la idea del crimen; se ha persistido fría y serenamente sobre la misma, usando la frase empleada por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de España y de Cuba, todo lo cual refleja la perversidad criminal que aumenta la cantidad política del hecho y la peligrosidad extrema del agente que reclama inflexible sanción. Pero, ¿cuál es la causa que determina el infanticidio? ¿No es, por ventura, el propósito de ocultar la deshonor? Este da vida al delito, luego la inteligencia del agente se encuentra perturbada constantemente por la presencia de un estigma imborrable, que origina el impulso criminal, pero que constriñe notablemente las facultades que se aprecian como determinantes de un hecho delictuoso. No es posible que quien mata por honor en este caso específico, sobre todo si se contempla el desamparo a que la ley relega a la madre seducida y al deshonor permanente del hijo concebido fuera del matrimonio, sin exigir del seductor el cumplimiento de obligaciones que ha contraído y reparación de un daño que ha ocasionado; no es posible que quien mata por honor, en estas circunstancias, tenga su ánimo frío y sereno, su voluntad libérrima y su inteligencia despejada; no es posible, además, que haya apreciado en todo su

alcance su reprochable acción. Parece, pues, que el móvil del delito y la agravante de premeditación son, generalmente, incompatibles, y no, como afirma Dalloz, exista siempre en esta clase de delito. Por eso el infanticidio ha sido considerado en la época actual, por casi todas las legislaciones, como un homicidio privilegiado. No ocurre así en otras de este continente, según hemos dicho anteriormente; y es hora ya que exista uniformidad respecto de este punto en la legislación americana. La legislación debe ser la concreción de las costumbres, debe adaptarse a la realidad y su expresión más fiel. Ya lo expresaba Lerminier cuando ponía estas palabras en las páginas liminares de su Filosofía del Derecho: "el derecho es la vida". Todo precepto, pues, que vaya contra ella, o cae por desuso o motiva serias injusticias. Y una prueba elocuentísima de esta verdad incontrovertible, la tenemos en la evolución del infanticidio y su pena en Francia. Cambaceres invocaba ante el Consejo de Estado, para justificar el rigor represivo, que el delito que estudiamos es esencialmente cobarde. Se opera en la persona de un ser indefenso y esto sólo es bastante para considerarlo más agravado que el homicidio común; pero Treillard y Berlier observaban, juiciosamente, que la severidad extrema de la pena, la de muerte, podía trocarse en la absolución; y esta objeción no tardó en hacerse práctica corriente del jurado. En una serie indefinida de estos hechos, dictaban la absolución alegando la falta de pruebas para estimar la responsabilidad. Esto dió lugar a una serie de modificaciones, atenuándose la pena. La reforma de Junio de 1824 constatando que en vez de la pena de muerte se establecía la pena de trabajos forzados perpetuamente, tampoco hizo variar el criterio del jurado, y otra reforma de 1832, también aminorando la pena, no encontró eco en la conciencia social. Así, por esta prueba magnífica del valor que tiene en la formación de una norma jurídica el sentimiento popular, se llegó a comprender perfectamente la índole de aquel delito y las causas poderosas que proclamaban su benignidad. A veces el troquel de la opinión pública depura un precepto legal con más eficiencia y acierto que una comisión de juristas.

Tampoco se han aceptado los otros fundamentos que para legitimar el criterio represivo se han sustentado, pues no encuentran solidez, ni pueden defenderse ante las incontrastables razones de orden científico. En cuanto a los mantenedores de la benignidad de la pena en la acción delictuosa que nos ocupa, podemos citar a Bentham, Kant y otros, que han querido fundar sus asertos en argumentos filosóficos, ajenos al Derecho Penal, donde radica, precisamente, la mejor base para legitimar la atenuación; pero nosotros alegamos que los autores que tratan de justificar la benignidad de la pena, en caso de infanticidio, fuera de las circunstancias que rodean el sujeto activo, en la situación especial en que se sitúa el agente al momento de delinquir, desde el punto de vista del Derecho Penal, incurren en un notorio error, puesto que los fundamentos de la pena deben estar en razón directa de los factores que concurren y determinan la imputabilidad. Señalábamos hace un momento, al tratar de la premeditación en el infanticidio, la causa por la cual es muy raro que concurra aquella agravante en el delito, dada la índole del móvil, y bosquejábamos el fundamento de la benignidad.

La única y fundamental causa que justifica la lenidad en la pena que corresponde al que mata a un recién nacido, es el móvil de honor, lo que los tratadistas italianos llaman "la honoris causa", suficientemente poderosa a determinar, según los positivistas, aquella acción criminal, suficientemente poderosa a disminuir la imputabilidad del sujeto activo del delito, en tanto que las bases de la delincuencia, la inteligencia, la voluntad y la inten-

ción, se hallan notablemente coaccionadas, disminuídas por la presencia de una pasión de indiscutible fuerza, en consideración a lo cual los legisladores han aplicado una pena menor, no sólo la que corresponde al parricidio y asesinato, que son las más graves, sino la que corresponde a un homicidio común atenuado. Entendemos que esta causa es la que tipifica al infanticidio, pues de concurrir junto con ella los llamados delirios puerperales o post-puerperales, lo que algunos estiman como circunstancia de atenuación, creemos que debe considerarse como una causa de exención de responsabilidad, en tanto que no existe el más ligero dolo o factor relevante de incriminación penal. Es de recomendar, por consiguiente, esta causa de exención de responsabilidad cuando valorizados los elementos y circunstancias que rodean un hecho, los tribunales entienden que no es posible la imputación penal. No será necesario consignar que cuando el motivo determinante del infanticidio sea ajeno al propósito de ocultar una deshonra, no es posible admitir el delito de infanticidio, puesto que no hay entonces circunstancias que disminuyan la responsabilidad. Por eso es conveniente, y más que conveniente, necesario, que los preceptos reguladores de la materia especifiquen las cualidades de mujer de buena fama y buenas costumbres, en la que haya sido fecundada fuera del matrimonio, ilegítimamente, pues sostenemos que la mujer casada que es fecundada por otro que no sea su marido legal, no debe aprovecharse de los beneficios de una ley que protege a un ser desamparado e indefenso, pues, en aquel caso, sí se ha cometido una doble falta y un doble delito: el adulterio y el infanticidio.

SEGUNDO:—Condición o cualidad que han de ostentar los autores de la muerte del recién nacido para calificarse de autores de infanticidio.

Y estudiando ya el fundamento esencial de la lenidad de la pena, entremos en el estudio de quiénes son autores de infanticidio. Si observamos la legislación vigente en América respecto de este extremo, salta a la vista la diversidad de pareceres, pues mientras la legislación penal de la Argentina establece que, además de la madre, son considerados reos de infanticidio los padres, hermanos, marido e hijos que para ocultar la deshonra de su hija, hermana, esposa o madre cometieren el delito de infanticidio, a semejanza del Uruguay que lo consigna en el artículo 339 de su Código Penal, otros, como el de Cuba, que es el mismo del Código del 70 español, vigente todavía entre nosotros, extiende el privilegio, un tanto reducido, a los abuelos maternos, mientras que otros Códigos limitan el carácter de reos de infanticidio a la madre. Algunos, como Stucchi, se ha pronunciado en contra de la tendencia que admite como autores del infanticidio, además de la madre, a las personas que señala el Código Argentino y el Uruguayo, afirmando que las condiciones modificativas de la responsabilidad penal en el caso de la madre infanticida no es posible admitirlas en otras personas.

La mayor parte de los criminalistas comparten el criterio de este tratadista; y las razones todas se inclinan a considerar este criterio como bueno, aunque considerando a los otros parientes de grado próximo, como autores de un homicidio atenuado, no por la circunstancia específica del infanticidio, sino por una circunstancia genérica, la de haber obrado en virtud de una pasión violenta que algunos Códigos denominan arrebató y obcecación.

La diferencia en que radica esta apreciación va a surtir sus efectos en el orden represivo. Al autor de infanticidio se pena de un modo benigno en

relación al autor de homicidio atenuado. Y esto debe ser así, porque la conducta de la madre, que para ocultar su deshonra, mata al hijo, es más digna de compasión que la de otro familiar cualquiera en el orden moral, y de menos relieve criminal. La que ha sufrido la deshonra es ella, como ella es la que se entrega a supremos dolores a la hora de desligarse de sus entrañas el fruto de sus ilegítimos amores, así como la perspectiva de su situación futura, en la del desamparo por parte de la ley; por eso, en definitiva, los elementos que contribuyen a perturbar su voluntad son más intensos y poderosos que en cualquier otro caso; de modo que el abuelo que mata al nieto por deshonra de la madre de éste, no es reo de infanticidio; pero no negamos tampoco que obre a impulsos de violentas pasiones; por eso apreciamos en su responsabilidad una atenuante general, la de haber obrado por arrebató y obcecación, sin llegar a los beneficios extraordinarios que supone la pena del infanticidio, porque esto sería prodigar compasión a alguien que, comprendiendo el alcance de una acción delictiva, la realiza, nada menos que la de suprimir una existencia, el bien jurídico máspreciado y el bien humano por excelencia: la vida. Quien realiza un acto criminal debe estar sujeto a todas sus consecuencias, y la sanción es una de ellas, de acuerdo con el daño ocasionado.

---

Otros requisitos que exigen los preceptos vigentes: que el hecho ocurra dentro de un plazo, señalado previamente.

Otro de los puntos esenciales que deben advertirse en este delito es aquel referente al período dentro del cual ha de ocurrir la muerte de un infante recién nacido, para que el hecho constituya infanticidio y no otro delito. Al estudiar los preceptos de las legislaciones diversas respecto de este punto, lo primero que advertimos es la anarquía notable que reina en cuanto a su duración. Unos, como en el de Cuba, que es el español de 1870, y todos aquellos que se inspiran en éste, o lo copian textualmente, determinan que el hecho ha de tener lugar dentro del término de tres días, a partir del nacimiento; también el de la Argentina y el del Uruguay; el del Brasil señala siete; el del Perú requiere que la muerte ocurra al momento mismo de nacer; otros, como el de Guatemala, a las cuarenta y ocho horas. Los autores de Medicina Legal discuten con ardor el alcance de la frase "recién nacido" que emplean los Códigos, para derivar después cuándo ha de ocurrir la muerte para que haya infanticidio. Nosotros combatimos, por torpe, el criterio de señalar un plazo previamente, con abstracción de la realidad, para decir después que se ha cometido infanticidio por horas más o menos, criterio que está en pugna con la razón y los principios de la ciencia penal. Sostenemos, una vez más, que lo que tipifica el infanticidio es el móvil de honor aparejado de otras circunstancias. Luego si al Derecho Penal lo que le interesa es la calidad del agente activo, el grado de imputabilidad, su peligrosidad o la spinta criminosa que llamara Carmignay, es irracional establecer previamente un plazo que nada resuelve esencialmente, puesto que se puede matar a un recién nacido antes de tres días y no haber infanticidio, y pueden transcurrir más de tres días y no existir "la honoris causa", y conservar la buena fama la madre del menor. Cada hecho en la vida es infinitamente variado en relación con los demás. Querer medir por la misma vara el sinnúmero de hechos que ofrece la vida, es, sencillamente, un error. Si lo que interesa es el móvil del delito y las condiciones en que se desenvuelve el autor del hecho para aquilatar su peligrosidad, procede dejar en liber-

tad discrecional al tribunal juzgador, señalándose, si se quiere, con anterioridad, las circunstancias esenciales que han de darse para estimar el infanticidio, pero siempre concediendo un amplio arbitrio judicial que permita justipreciar en todo su valor cada una de las circunstancias que contribuyen en la realización de un hecho.

Pero es hora ya de que las legislaciones den preferencia notable al régimen preventivo, más que al represivo; es hora de que la Sociedad organizada sepa que no es humano demandar una responsabilidad cuando antes no ha ofrecido las medidas necesarias de instrucción y protección que propendan a extirpar la criminalidad. Por eso, antes que en la ejemplaridad de las penas, las medidas propulsoras a suprimir en lo posible el delito, están en ciertas instituciones que amparen a la mujer seducida impunemente, qué obliguen al hombre para con los hijos que procrea, mediante la investigación de la paternidad; y, por último, instaurando y desenvolviendo con magnificencia aquellos establecimientos adecuados, que en la técnica positivista denomina Ferri "Sustitutivos penales", que, en este caso, estarían representados por casas de Maternidad con una organización tal que ofreciendo a la mujer encinta los más solícitos cuidados, se dispensara una reserva absoluta en cuanto a su nombre, origen y procedencia, puesto que si su honra y prestigio se encuentran quebrantados por una unión ilegítima, permaneciendo en el silencio su persona, no corre el riesgo de que su liviandad sea divulgada; de modo, pues, que en el orden legislativo preventivo del infanticidio las medidas recomendables son: primero, la declaración e inscripción obligatoria del embarazo; segundo, la investigación libre de la paternidad; tercero, el fomento de Casas de Maternidad en condiciones tales que ofrezcan las mejores garantías en el orden moral a una mujer fecundada fuera del matrimonio, y en donde pueda dejar, hasta para su crianza, al infante recién nacido.

La declaración obligatoria del embarazo: No vamos a ahondar en el estudio de esta medida, como preventiva de un delito, pues es sabido que presenta considerables ventajas y ningún inconveniente. Inútil sería recordar los magníficos resultados que su aplicación, aunque respondiendo a sentimientos diferentes, dió en épocas de Enrique II de Francia. Profesores insignes, como Pinard, han recomendado en nuestra época sus indiscutibles bondades. Además, siendo un precepto generalmente aceptado el que consagra la nuestra en el artículo 29 del Código Civil de que "el nacimiento determina la personalidad; pero al concebido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables, siempre que nazca con las condiciones que establece el artículo siguiente (que el feto tuviere figura humana y viviere 24 horas, enteramente desprendido del seno materno)" es lógico que la medida que nos venimos contrayendo propende a garantizar más aún los derechos del concebido, puesto que tiende principalmente a asegurarle su existencia. Recientemente, un profesor ilustre del Perú, el doctor Avendaño, profesor de Medicina Legal, en un notable trabajo se ocupaba de esta institución y nos remitimos al mismo ya que la trata con detenimiento, profundidad y erudición.

2.—Investigación de la paternidad libremente. Sus efectos en cuanto a suprimir en lo posible el delito de infanticidio, no requiere demostración. La declaración de la paternidad en cualquier caso trae deberes que cumplir y, ciertamente, ante esta perspectiva, se reprimirían en sus constantes desafueros los seductores por sistema. La declaración de la paternidad de este mo-

do contribuiría a la protección de la mujer fecundada fuera del matrimonio y a garantizar, por lo menos, los fundamentales derechos del infante nacido de aquel modo. No es necesario repetir aquí la evolución del concepto en las legislaciones; y en Francia, sobre todo, donde se ha discutido con calor y energía por las escuelas. Si en un principio se admitió libremente, cuando la presencia del hijo natural no afectaba a los derechos sucesorios del legítimo, ya que el primero sólo tenía acción para recabar alimentos, después fué prohibida completamente por ley de la Convención del 12 Brumario año II, cuando se concedieron al hijo natural importantes derechos sucesorios y aplicarse, en consecuencia, un criterio excesivamente riguroso en cuanto a la declaratoria de la paternidad. Se mantuvo el criterio, por entenderse que la investigación traía consigo escándalos y chantajes, además de la creencia de la imposibilidad de determinar justamente aquella relación familiar. La jurisprudencia se encargó de refutar esos argumentos, proclamando que aun cuando el artículo 340 del Código Civil Francés prohibía la investigación, no impedía, en caso de seducción, estimarse los perjuicios irrogados a la madre como un delito civil a la que correspondía, en consecuencia, la reparación del mismo. La interpretación justa que preparó de este modo la jurisprudencia, confirmando la célebre frase: "la ley reina y la jurisprudencia gobierna", encontró después de simpáticas y tesonearas propagandas de novelistas ilustres, Víctor Hugo a la cabeza, la solución deseada con la ley de 16 de Noviembre de 1912, consagrando la declaratoria de la paternidad, judicialmente, fuera del matrimonio; primero, en el caso de rapto o de violación, cuando la época de estos delitos coincidiera con la de la concepción; segundo, el caso de seducción con promesa de matrimonio con un principio de prueba por escrito; tercero, en el caso de que existieran cartas o escritos privados del supuesto padre y de los cuales resultara una concepción inequívoca de maternidad; cuarto, en el caso de que ambos padres hubieran vivido en concubinato conocido durante el período de la concepción; y quinto, en el caso de que el pretendido padre hubiera educado y mantenido al hijo ostentando el carácter de padre. Nos hemos detenido en transcribir estas normas del Derecho Francés, que pueden estudiarse con más detenimiento en la importante obra de Derecho Civil de Colín y Capitant, para que se vea la posibilidad de consagrar en la legislación la investigación de la paternidad con más amplitud que el artículo 135 del Código Civil vigente entre nosotros, que de apurarse el análisis aparecería, no como un precepto que consagre la investigación de la paternidad limitada, sino como regulador legal de una situación de hecho indiscutible. A este respecto podíamos citar como precepto altamente meritorio en el orden moral, y de eminente eficacia en el legal, el artículo 325 del Código Civil Argentino en el que debían inspirarse los demás Códigos privados de nuestra América.

De modo que la investigación de la paternidad y maternidad naturales, consagrada ampliamente en la legislación civil, sería un instrumento de positiva eficacia encaminado a extirpar el delito de infanticidio.

Por las razones expuestas proponemos especialmente como voto del Congreso estos dos postulados: primero, considerar el infanticidio como un homicidio especial atenuado, cuando concurran las circunstancias que lo caracterizan. (1). Segundo: consagrar un amplio arbitrio judicial que permi-

(1) Porque existen algunos Códigos que no lo consideran así, y aplican a su autor pena de muerte, igualándolo al asesinato, cuando hemos demostrado las razones de la benignidad en el infanticidio.

ta al tribunal valorizar las distintas circunstancias que tipifican el infanticidio.

Además, entendemos que es oportuna una revisión del ordenamiento jurídico penal vigente en América respecto del infanticidio, inspirada en las siguientes normas:

1a.—En aquellos países informados por los principios de códigos arcaicos que aplican pena de muerte al autor de infanticidio, corresponde la revisión de su concepto, estimándolo como un homicidio privilegiado cuando su autor sea mujer soltera y de buenas costumbres que obre a impulsos de "la honoris causa".

2a.—Restringir el concepto de "autor de infanticidio" a los efectos de la benignidad de la pena a la madre exclusivamente, cuando su actuación delictuosa obedezca a la causa señalada anteriormente; y considerar a los parientes de grado próximo que maten al recién nacido por móviles de honor, como autores de homicidio atenuado por las circunstancias genéricas de arrebató y obcecación.

3a.—Establecer como causa de exención de responsabilidad la de haber delinquido la madre en estado de delirio puerperal o postpuerperal.

4a.—Suprimir el señalamiento de todo plazo dentro del cual la muerte de un recién nacido, por móviles de honor, se estime infanticidio, dejándose a la facultad discrecional del tribunal juzgador la resolución del caso, en vista de las circunstancias que concurran en la realización del hecho.

5a.—Incorporar a toda legislación, a modo de medida preventiva del infanticidio, el precepto regulador de la declaración obligatoria del embarazo.

6a.—Establecer el principio de la investigación de la maternidad y paternidad libremente.

7a.—Fomentar el establecimiento de substitutivos penales que dijera Ferrí, respecto del delito de infanticidio, en este caso, casas de Maternidad, en tales condiciones que aseguren el secreto de la deshonra de la mujer y deparen al recién nacido todo género de cuidados y atenciones.



# LEYES QUE GARANTICEN EL DERECHO DEL NIÑO AL SENO DE LA MADRE

POR EL DR. JOSE RAMON GUTIERREZ

## I.—SIGNIFICACION DEL NIÑO PARA AMERICA

Los niños han sido en todas las épocas la esperanza de todos los pueblos que miran al futuro, representando, según la frase de Ellen Key, el más precioso patrimonio del Estado, porque en ellos se encarna el porvenir.

Han variado, sin embargo, los motivos y las circunstancias de su atención, desde aquella época lejana en que Licurgo dictaba a Esparta sus leyes eugénicas, mandando a arrojar al monte Taigeto al niño endeble o contrahecho que no ofrecía una halagadora esperanza militar, hasta la época actual, en que la Sociedad defiende y protege a todos los niños, cuida de sus primeros pasos, y procura la conservación de su salud, porque nadie sabe la luz que puede encerrar cada cerebro que viene al mundo.

Hay una razón primordial, desde el punto de vista particular americano, que justifica la constante dedicación de los pueblos del nuevo Continente a las tareas de estos Congresos.

América es todavía un continente relativamente despoblado, y muchas de sus fuerzas y riquezas más potentes permanecen dormidas, esperando la voz humana que las despierte.

El niño de ahora, pues, el hombre de mañana dirá el "sésamo" mágico, a cuyo conjuro se abrirán las cuevas, hoy ocultas, del progreso, de la fortuna y de la dicha.

El aumento de la población americana no puede ser solamente producto de las inmigraciones, sino, muy principalmente, de la procreación humana.

Sin embargo, contra este hecho tan natural, el único que garantiza a través de las edades la persistencia continuada de la vida, se utilizan, con frecuencia dolorosa, las prácticas anticoncepcionistas, iniciándose de este modo la primera maldad, casi siempre inconsciente, del hombre hacia el niño.

¡Cómo luchan, y con qué poco éxito, los gobernantes de todas las naciones contra esas prácticas, generalmente incombustibles, que las despueblan inicualemente!

Por eso debemos cuidar, con preferente atención y grande celo, a los niños que, en proporción decreciente, por suerte atenuada en América, las madres buenas, las madres verdaderas, dan a la vida para continuidad de la especie y progreso general de las naciones.

## II.—DERECHOS DEL NIÑO

Si la revolución francesa consagró en una carta que será inmortal a través de los siglos, los derechos del hombre, ¿no es justo que el niño, que es su forma inicial y primera, tenga también sus derechos esenciales, sancionados y respetados por toda la Sociedad? ¿Y no es natural que figure en ellos, especialmente, el que garantice su alimentación en la forma y manera más conveniente a su edad, salud y desarrollo?

Así lo ha comprendido por ejemplo, entre otros el primer Congreso de Economía Social que se llevó a cabo en Buenos Aires en Octubre y Noviembre de 1924, en cuyas conclusiones, y bajo la denominación de derechos del niño, aprobados por unanimidad dice:

“Todo niño tiene derecho a nacer sano. Las leyes deben prevenir la creación de generaciones de enfermos y degenerados. Las madres deben recibir los cuidados y enseñanzas higiénicas que se necesitan para asegurar la salud del niño. El niño debe ser examinado y atendido en los primeros días de su vida por médicos y enfermeras al servicio del público. Su alimentación y régimen de vida deben ser vigilados por personas especialmente preparadas para este servicio.”

La recepción de alimentos es para todos los organismos vivientes, ley condicional de su existencia. Un popular filósofo italiano, queriendo sintetizar en dos palabras la significación de la vida, dijo, “que vivir era “nutrirse y engendrar” y mientras más se profundiza este pensamiento, más se comprende la razón natural que la asiste.

Reconociendo esta ley esencial, la ley de los hombres consagra el derecho que tienen los hijos a recibir alimento de sus padres. Todos los códigos de las naciones civilizadas estatuyen este derecho, hasta el último Código de la Familia dictado en Rusia por el Soviet, a pesar del lugar secundario a que relega la familia.

## III.—DERECHO DEL NIÑO AL MEJOR ALIMENTO

Mas si los padres están obligados con sus hijos al cumplimiento de ese deber, es necesario que se ampare también el derecho a recibir el mejor alimento, el más adecuado a su salud, en atención a su edad y circunstancias.

Concretando la cuestión al asunto de nuestro tema, preguntamos: ¿Cuál es el alimento que debe ingerir el niño en su edad primera? En todos los labios está la respuesta: la leche materna. Hoy es un principio, universalmente admitido, que el único primer alimento del niño debe ser la leche del seno de la madre.

Abundando en este criterio la Academia de Medicina de París ha declarado que: 1.—La lactancia materna es el único medio de alimentación natural. 2.—Toda madre debe alimentar a su hijo. 3.—La leche de la madre es propiedad del hijo. 4.—El hijo separado de la madre, corre grandes riesgos y debe, por ende, ser cuidado por ella.

Carlos Nery, en su informe al Congreso Internacional de Milán de 1906, haciendo referencia a las experiencias del doctor Newsholme, dice, que las más graves enfermedades infantiles, y casi siempre la muerte, se deben a la mala alimentación de los niños (por causa del trabajo industrial de la madre), concluyendo que es un deber imperioso de la Sociedad facilitar a

las madres el amamantamiento de su hijo, pues la lactancia natural no puede ni debe ser reemplazada; la leche de la mujer tomada de su seno es superior en todo a las leches esterilizadas.

Y el profesor Pinard, en una comunicación dirigida a la Sociedad de Medicina Pública e Higiene Profesional de Francia, dice que los niños recién nacidos, nutridos con leche esterilizada, mueren en mayor número o se desarrollan de un modo inferior que los amamantados con el seno materno; siendo dos las razones determinantes de este hecho: primero, porque el seno de la madre fabrica una leche superior para los niños, por su composición, a la elaborada por la vaca; segundo, porque el pecho de la madre permite al niño tomar la leche directamente sin ningún intermediario. Esta circunstancia, dice Pinard, es de importancia capital y decisiva.

Si la leche materna es propiedad del hijo y la más adecuada a su alimentación, el Estado debe cuidar porque en todas ocasiones tenga el perfecto derecho y disfrute de ella, restringiendo en demasía el uso de los sustitutos, que a veces degenera en abuso, y permitirlos sólo en caso de absoluta necesidad probada.

Aparte de las leches artificial y animal, el empleo de la nodriza es el más común sustitutivo de la leche materna, especialmente entre las clases adineradas, si bien ello presenta graves inconvenientes, siendo el principal el de que aquella tiene que abandonar el cuidado y acortarle la ración de alimento necesaria a su propio hijo. Contra la nodriza mercenaria se han adoptado oportunas medidas, de cuyo perfeccionamiento intensivo y riguroso debe cuidarse insistentemente.

Las ordenanzas sanitarias que rigen en nuestro país, en su artículo 320, regula el servicio de nodrizas mercenarias de un modo muy incompleto, si bien es la única ley que protege el derecho del niño al seno materno, en este caso especialísimo.

#### IV.—CAUSAS QUE IMPIDEN AL NIÑO EL DISFRUTE DE LA LECHE MATERNA

Varias son las causas que impiden al niño el disfrute de la leche materna.

Unas veces, por excepción, y con más frecuencia en las clases ricas, las madres voluntariamente, por comodidad criminal, entregan sus hijos a una alimentación inadecuada y aunque el Estado puede realizar alguna acción en este sentido, ésta no siempre resultaría eficaz. Es principalmente un problema moral que sólo la educación conveniente de las madres podría resolver.

Pero existen otros casos de más importancia y más generalizados que la apuntada anteriormente, y son aquellos en que la situación de necesidad obliga a la madre a restarle a su hijo la alimentación de su seno. Naturalmente que no nos referimos a los casos de enfermedad, pues éstos escapan a nuestra atención, sino a aquellos en que la causa económica, que tanto afecta al mundo moderno, le impide cumplir el más sagrado deber de la mujer que llega a madre.

El maquinismo, que tan honda revolución causó en la economía del pasado siglo, afectó profundamente la constitución de la familia y la organización del hogar, arrebatando de ellos a las mujeres y los niños para incorporarlos a la causa del trabajo.

Ciertamente que siempre la mujer prestó su concurso al hombre en la

noble función de ganar el sustento; mas hoy los tiempos han cambiado, y ella no se ocupa, como antes, en las labores domésticas solamente: el ideal de que sólo el jefe de familia trabaje es una quimera lejana, aun dentro de la misma burguesía.

El trabajo que actualmente realiza la mujer, especialmente en determinados períodos de su vida, crea perturbaciones en su organismo y amenaza la vida o la salud de sus hijos.

Probado ha sido que los niños afectados por el industrialismo, antes del parto y después de él, durante el período de la lactancia sufren merma en su peso y constitución que, en ocasiones, originan su muerte. Este hecho, de que los hijos de obreras mueren con más frecuencia que los de las madres pertenecientes a las clases acomodadas, ha sido debidamente comprobado por cuantos en Europa y en algunos países de América, se dedican a su estudio.

#### V.—MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL DERECHO DEL NIÑO AL SENO MATERNO

Por todas estas razones, desde el primer Congreso Internacional para la protección legal de los trabajadores, reunidos en Zurich en 1897, se han venido preocupando los hombres, con noble empeño, del problema del trabajo de las mujeres y de los menores, haciéndolo, sucesivamente, en los de Bruselas (1898), Berna (1905) y los de la Asociación Internacional (1902) y (1906), y finalmente en las conferencias de Washington (1919), Génova (1920) y Ginebra (1921), aquel propósito se concretó en los proyectos de convenciones y recomendaciones.

Entre todos es de importancia capital el proyecto de convención sobre el trabajo de la mujer, antes y después del parto, del Congreso de Washington (1919) en el que se define el significado de los términos "empresa industrial", "mujer" y "niños" expresándose en el artículo III, inciso "d", que a la madre:

"Se le permitirá en todo caso, si está criando su hijo, que dis-  
ponga de media hora dos veces al día durante las horas de trabajo  
"para este objeto."

Este convenio, protector de los derechos de la mujer y del niño, no es ley general en algunas naciones, pues su ratificación se halla pendiente por las mismas.

Resulta, sin embargo, ilusoria la protección prestada a la madre por ese proyecto de convención. Se le permite que amamante a su hijo; pero ¿dónde? ¿Cómo? La Ley no obliga a la creación de un lugar destinado, junto al taller, para ser cuidados por manos expertas los hijos de las obreras. Si la madre le da el pecho en el taller tiene que buscar una persona que se lo cuide y eso siempre sería costoso; si abandona el taller para ir a su casa, como generalmente ésta se encuentra distante de aquel, pierde mucho del tiempo concedido en perjuicio del niño.

Por eso es necesario que se agregue a ese inciso la obligación en que están los industriales, comerciantes o agricultores, de crear creches o salas cunas junto a los talleres, establecimientos o lugares donde trabajen cierto número de obreras.

Algunas naciones del viejo y nuevo continente ya han realizado algo en el sentido indicado, propendiendo a la creación de salas cunas. En Francia, por ejemplo, Fermín Marbeau fundó en 1844 la sociedad de cunas que hace pocos años tenía confederadas cerca de quinientas. En ellas se hacen esfuerzos por educar a las madres al mismo tiempo que a los hijos, dándosele a aquellas lecciones de puericultura por las *nurses* selectas que las dirigen. Por decreto que rige desde 26 de Febrero de 1862, se ordenó el establecimiento obligatorio de creches en las industrias donde trabajan mujeres. En Portugal, Italia, Suiza, Rusia, etc., existen disposiciones similares.

En Estados Unidos, Argentina, etc., se han creado, también con éxito positivo, estas instituciones. En el primero, por ejemplo, viene funcionando desde 1912 la Oficina del Niño, como ramo del Departamento de Trabajo, habiendo hecho creaciones similares en su altamente encomiable labor de higiene industrial. En el segundo, la labor paciente e incomparable de la virtuosa señora Gabriela L. de Coni, quien tanto luchó por el establecimiento de las salas cunas en su país, es digna de recuerdo.

Es necesario, además, que todas las legislaciones creen un premio para las madres que lacten a sus hijos con el fin de estimular el afianzamiento de ese derecho. No será éste, el de concedérsele períodos de tiempo, más o menos largos, de descanso para que amamante a sus hijos, de media hora, dos veces al día, como establece el proyecto de convención de Washington, o cada tres horas y media, como concede el Código Ruso del Trabajo (art. 134), o de quince minutos, cada tres horas, como garantiza la Ley argentina, número 11317, por ejemplo, sino el de una cantidad en metálico que le permita alimentarse bien y observar las reglas de higiene necesarias a fin de dar a su hijo la leche abundante y buena que necesita para su sustento.

La Ley Francesa de 24 de Octubre de 1919, concede a la madre durante el primer año de amamantamiento una indemnización suplementaria de vida cara, de quince francos, a cargo del Estado. En Alemania las cajas de seguro dan a las madres que alimentan a sus hijos, un socorro igual a la mitad del de enfermedad hasta la duodécima semana después del parto. En Rusia se entrega a la madre, además de la suma global complementaria para proporcionar los cuidados necesarios al recién nacido, una asignación por lactancia equivalente a un cuarto de la suma total del salario por mes mientras dure ésta. En Chile, la Ley de Seguros Sociales de 1924, garantiza a las madres una cantidad igual al cincuenta por ciento del salario durante las tres primeras semanas que sigan al parto, y de veinte y cinco por ciento después de estas tres semanas, prolongándolo hasta el destete cuando la madre alimente ella misma a su hijo.

Naturalmente que el mejor medio de conseguir hacer efectiva esta indemnización es por el procedimiento de los seguros sociales, y a ella deben tender todas las naciones de América, como ya lo han hecho algunas. Establézcase el seguro, no sólo en el caso del parto, sino en el período subsiguiente, que es el de más peligro para el niño, asegurándole a la madre una pensión mínima con la que pueda contribuir a conservarse en perfecto estado de salud y nutrición para realizar su función nobilísima.

El doctor Carlos González Posada, en su obra sobre seguros sociales publicada el pasado año en Madrid, dice que éstos no han tenido tan rápida y extendida aplicación en América, porque "el "seguro social es producto y consecuencia de un grado de desarrollo industrial, económico y cultural de un pueblo que en muchos países de América no existe".

Laboremos, pues, intensamente en cada país del continente porque sea una realidad efectiva el seguro de maternidad, comprensivo además del premio de lactancia, a fin de atenuar en lo posible la justa afirmación del publicista español.

Por debemos extender aún más la acción de protección del Estado a garantizar el derecho del niño al seno de la madre, para todos aquellos casos en que por causas especiales que no sean de índole puramente fisiológica o patológica, se impida a la una amamantar al otro.

Y encontramos, por ejemplo, el caso de las madres, en ese estado, reclusas en las cárceles, prisiones o sanatorios que no pueden lactar a sus hijos de una manera eficiente, y mucho menos higiénicas, teniéndolos en una promiscuidad peligrosísima, con adultos de todas clases. En una reciente visita a la cárcel de mujeres de Guanabacoa pude observar este hecho, y aunque los casos no son muy frecuentes, son dignos sin embargo, de la más grande atención.

Saquemos, pues, como resultado práctico de este trabajo la necesidad en que están los países de América de asegurar por todos los medios que la higiene recomienda y la legislación facilita, cualquiera que sea el Estado de la madre (obrero, reclusa, etc.), el derecho del niño en su primera edad a la más adecuada y eficiente alimentación dentro del más sanitario ambiente.

La historia romana nos recuerda aquel hecho, con visos de leyenda, cuando Rómulo y Rémulo fueron amamantados por una loba, que reconoció, en los que habían de ser fundadores de la Ciudad Eterna, el derecho supremo de vivir.

Si la loba romana, que caracterizó más tarde los arrestos y la fiera de la raza, tuvo gesto tan noble y altruista, las naciones del nuevo continente, que hacia un futuro luminoso avanzan, ¿no habrán de proteger con justas leyes el derecho sagrado de los que serán mañana fundadores de las Romas de América?

---

Terminemos nuestro trabajo con las siguientes conclusiones que sometó al juicio acertado de esta Sección:

Primera: El niño tiene derecho a la mejor alimentación, en relación con su edad y circunstancias, en la forma más conveniente a su salud. La lactancia materna es el único medio de alimentación natural. Toda madre debe alimentar a su hijo. La leche de la madre es propiedad del hijo. La madre debe cuidar al hijo.

Segunda: Las empresas industriales (en la forma definida en el proyecto de convención de Washington de 1919), que impidan a los niños el ejercicio pleno del derecho consagrado anteriormente, serán castigados por atentar a la salud pública, con una multa que pasará al fondo general de la caja de seguro que luego se dirá.

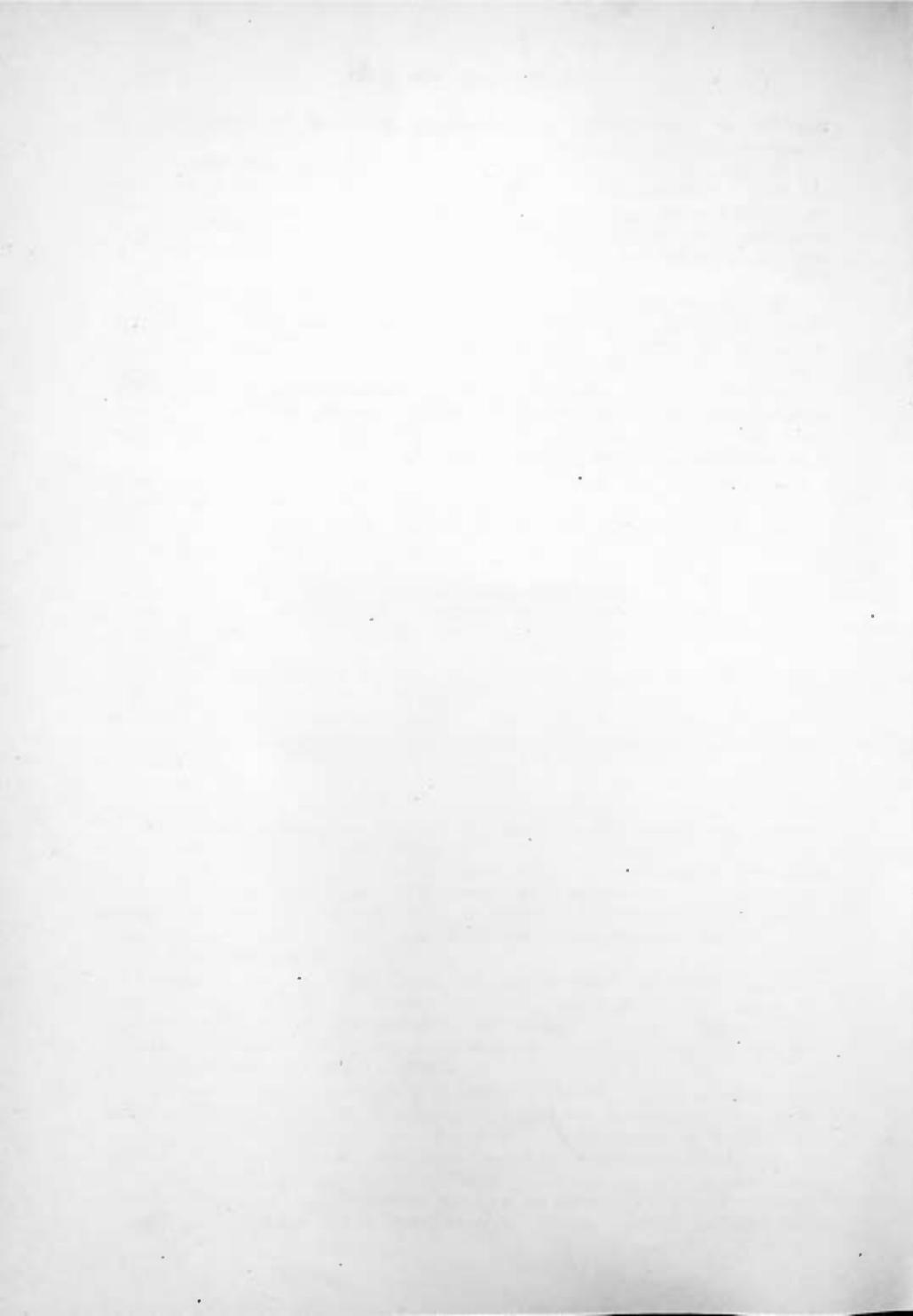
Tercera: A fin de asegurar a los niños el disfrute de sus derechos, será obligatoria, por parte de las empresas industriales, la creación, junto a los talleres o lugares de trabajo donde se reúnan cierto número de mujeres en aptitud de ser madres, de salas cuna que conservarán en perfecto estado de higiene y cuidarán enfermeras tituladas, en las que aquellas puedan amamantar a sus hijos con comodidad absoluta, en turnos no menores de veinte minutos cada cuatro horas, por lo menos. En las cárceles, prisiones, sa-

natorios, etc., los Gobiernos cuidarán de su creación en la misma forma y con procedimientos similares.

Cuarta: Estando probado que el reposo en la mujer que lacta es mucho más importante que el régimen alimenticio, las empresas industriales no podrán someter a las madres, durante el período en que éstas estén amamantando a sus hijos, a trabajos lo suficientemente rudos o violentos, que impidan la debida formación de la leche en perjuicio de la alimentación del niño.

Quinta: De un fondo común que se formará por contribuciones del Estado, Empresas industriales y obreras, se entregará un premio en metálico a cada madre que lacte a su hijo hasta el destete, que nunca será menor del veinte por ciento de su salario.

Sexta: A fin de garantizar el práctico funcionamiento de estas medidas, así como en previsión de paros, huelgas, etc., se establecerá un seguro de maternidad y lactancia obligatorio, que será reglamentado conforme a las condiciones y necesidades de cada país.



## MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE GARANTICEN EL REPOSO DE LA MUJER EMBARAZADA

POR EL DR. ANTONIO GONZALEZ LOPEZ

Ha tenido la legislación obrera desde sus comienzos puesta su atención en la mujer y el niño, como lo demuestran los primeros esfuerzos legislativos de Inglaterra en los comienzos del siglo XIX, manifestados tímidamente en la Ley de 1819. Treinta años después, Francia inauguraba las primeras etapas de su legislación obrera; y, como las leyes inglesas fueron las primeras encaminadas a proteger a la mujer y al niño. Desde estos primeros ensayos hasta la fecha, las ideas en marcha han conquistado todas las naciones que han alcanzado un relativo progreso en su desenvolvimiento social, y la legislación obrera se ha iniciado en todas ellas tomando como piedra fundamental la protección de las hijas del trabajo.

Y este movimiento unánime y concorde que de Europa a América ha alentado vivificador, no es el producto de la razón abstracta ni el resultado de las conciencias nacionales, sino tan sólo la emanación jurídica necesaria de las relaciones económicas creadas en todos los pueblos con el desenvolvimiento industrial extraordinario que ha impulsado el aprovechamiento de la electricidad y el maquinismo.

La América, cuna fecunda de las libertades, no podía permanecer indiferente a la corriente científica del momento, que se empeña en imponer una legislación constructiva como producto de la transformación económica de las naciones, que sustituya el decadente principio individualista por un alto sentido del interés social o colectivo.

Es necesario que las nuevas fórmulas de derecho en que se concreten las reclamaciones económicas del presente, vayan dejando los viejos principios que inspiraron los Códigos del pasado siglo, tomando como eje central de los mismos, la libertad individual, a cuyo amparo dieron cabida a trueque de someterla a las explotaciones más vergonzosas en la organización económica en que vivimos.

Las nuevas ideas en marcha arrancan de su sitial al viejo ídolo que ha albergado en sus entrañas el egoísmo más grosero, para ofrecerlo a las nuevas ideas de justicia que deben distribuir entre los hombres, la felicidad y el dolor por parte semejante, inspirándose, no en un sentimiento de caridad que humilla y que deprime, sino en la conciencia de una igualdad que compenetra en una fecunda solidaridad.

Aun las viejas ideas encuentran defensores que nos exigen que justifiquemos la intervención del Estado en todos los problemas en que la libertad individual entra en juego, aun cuando, como en el que nos ocupa, sean obvias y manifiestas las razones que aconsejan dicha medida.

La necesidad de proteger a la mujer proporcionándole un reposo garantizado durante los últimos tiempos del embarazo, se justifica por razones de índole económica, y por razones de índole social, que vamos a señalar brevemente.

El maquinismo, desarrollando las fuerzas industriales de los pueblos, determinó el advenimiento de la mujer a las filas del trabajo hasta entonces relegada al hogar o al trabajo en su domicilio.

Su concurrencia en condiciones desventajosas, determinadas por su debilidad física, por la relativa limitación de trabajo a que puede dedicarse, por la necesidad de mantenerse, más que el hombre, en contacto y vigilancia del hogar y de los hijos, y, finalmente, por hallarse privada, en muchos casos, de poder cumplir su tarea en el taller, obligándola a un abandono forzado, la bendita función de la maternidad.

Todo ello prepara, como materia fácil entre la cual reclutar trabajadores a bajo salario, a la inmensa masa obrera femenina que va al taller aguijoneada por necesidades premiosas y sentidas; y que más débil de cuerpo y de espíritu que el hombre, en la lucha encarnizada del salario será presa débil y propicia para las ambiciones desmedidas del capitalismo industrial.

Precisan, además, como razones económicas que determinan fundamentalmente la protección de la mujer durante el embarazo, disposiciones encaminadas a garantizarle el reposo, la necesidad de facilitarle, con ello, la conservación de las energías físicas necesarias para permitirles, después del parto, la misma capacidad de trabajo, la misma rendición de tarea. Pues de no verificarse ello, no solamente se perjudicaría la economía nacional con la merma correspondiente, sino que la obrera, incapaz de ganar el salario que antes ganaba, vendría a convertirse, poco más o menos, en una carga pública, o acaso verse condenada a la miseria y hasta la muerte.

Existen, además, otras razones que justifican el intervencionismo del Estado aconsejando estas medidas. La mujer, como dijera en la Universidad de Buenos Aires el señor Palacios, es la depositaria del porvenir de los pueblos; y hay que cuidar de su salud, que implica trabajar por la fortaleza y el bienestar de nuestra patria. Mujeres inferiores física y psicológicamente, sólo podrán concebir seres endebles; incapaces de cooperar al engrandecimiento de una nación.

La necesidad primordial del Estado es, sin duda alguna, el mantenimiento y la conservación de sus fuerzas económicas. En los tiempos modernos la economía de los pueblos determina su política, y, como en las edades pasadas las ideas religiosas sembraban la paz o la guerra, en nuestro siglo las expansiones comerciales e industriales de los pueblos afianzan la paz o preparan la guerra. Y de todas las fuerzas económicas, ninguna más preciosa para conservar y cuidar, que la formada por todos aquellos que cumpliendo diariamente el anatema bíblico, riegan con el sudor de su frente la tierra que más tarde habrá de fecundar el esfuerzo de su brazo.

A la gran generadora de esta fuerza, venero inagotable de todas las energías nacionales, a la madre obrera que se dobla bajo el peso de su maternidad cercana, debía proteger, mejor que otras, estas tierras americanas donde han encontrado defensores y paladines todas las causas nobles y justas.

---

En todas las legislaciones que protegen la maternidad de las obreras, es necesario atender a dos aspectos distintos que se presentan en relación

con la misma. Es necesario proporcionar la atención médica y los cuidados y servicios farmacéuticos suficientes, durante todo el embarazo, y, especialmente, en la semana de reposo que precede al alumbramiento. Es así mismo necesario que tanto en este período como en el período posterior al parto en el cual la obrera no debe trabajar, se le proporcionen los medios económicos suficientes para atender a sus gastos normales de vida, así como al aumento que origine el alumbramiento y la lactancia del nuevo ser, en los casos en que éste no sea alimentado por ella misma. Veamos, someramente, qué formas pueden presentarse para solucionar los dos problemas que dejamos indicados anteriormente.

El servicio médico y farmacéutico durante el reposo, ¿cómo debe ser allegado? Esta es la cuestión. Se ha resuelto de tres distintas maneras:

Asimilando este servicio al general del Estado de la asistencia para todos los que, sin medios de fortuna, necesiten de ella, se confía al mismo, sin hacer distinción alguna entre el estado gestatorio de la mujer, mero estado fisiológico, y cualquier otro estado patológico del ciudadano que requiera la atención y asistencia de la Sanidad pública, criterio éste que elimina toda intervención en los gastos que el mismo origine, de una manera directa, a los patronos y a las obreras, confiando la carga de los mismos a los ingresos generales del Estado por concepto de impuesto.

Otros países, Alemania entre ellos, confían este servicio a los seguros sociales de maternidad, los cuales deben proveer, a su cargo y cuenta, a las obreras, con exclusión de toda otra intervención, asimilando dicho servicio a la indemnización que en efectivo ofrecen a las madres obreras.

Finalmente, los países bálticos han desenvuelto una pintoresca doctrina alrededor de este particular; ellos entienden que la obrera forma parte, o es algo complementario de la maquinaria y, de manera análoga, por ello deben los patronos proporcionar todo servicio que tenga por fin arreglar las mismas y mantenerlas en buen estado, sufragando los gastos que originen, ya que quienes recogen los beneficios deben sobrellevar la carga que originen.

La segunda cuestión planteada era la del pago de un salario o indemnización que garantice a la obrera la existencia suya y la del nuevo hijo.

Interesante punto éste, que ha proporcionado los más encontrados argumentos, ya que si bien casi todos están conformes en la legitimidad de esta ayuda económica, es lo cierto que difieren notablemente los criterios sobre quiénes deben soportar la carga financiera de la indemnización de maternidad.

Tan íntimamente ligado están al criterio anterior las distintas soluciones dadas a este problema, que en aquellos países, como ocurre en Inglaterra, en que el servicio médico se presta por el Estado haciendo recaer, mediante el impuesto, las cargas que al mismo originan, es lógico que al Estado toque también pagar las indemnizaciones antes referidas, puesto que es al bienestar general, representado en este sistema por la colectividad, al que corresponde proporcionar los recursos necesarios en estos casos. Este criterio, altamente recomendable, en los países en que el desenvolvimiento industrial y el desarrollo económico ha llegado a sus más altas manifestaciones, es de todo punto impracticable en aquellos países en que la explotación industrial está en período embrionario y en los cuales se dificultaría mucho gravar con esta carga creciente los gastos públicos.

Existe, además, otra dificultad de índole práctica; y es la creada en aquellos países en que el trabajo de la mujer se rinde en mayor escala sobre la tierra que en los talleres, para poder ofrecer un servicio eficiente por

parte del Estado, en atención a las extensas regiones a que debe extenderse, que lo harían costosísimo, resultando, a pesar de ello, deficiente.

Otros países, Alemania entre ellos, hemos dicho, han adoptado un criterio distinto, resolviendo ambos problemas por medio del seguro social de la maternidad. Algunos no han hecho otra cosa que organizar instituciones privadas ya existentes, haciendo obligatoria la contribución de los patronos al pago del servicio médico y de la indemnización de maternidad. Otros han implantado este sistema sin antecedente previo alguno, repartiendo entre el Estado, las obreras y los patronos, las cargas que el mantenimiento de dichas cajas originan.

La contribución del Estado en estos casos la justifica Korkish por la necesidad que tiene de proteger la higiene pública y la sanidad de los individuos; porque debe contribuir a la indemnización, puesto que ella le libra de la asistencia a las obreras necesitadas, y, finalmente, debe participar en los gastos que en las cajas de maternidad originan, ya que interviene en su administración; y es de señalar, además, que al contribuir a dicha indemnización puede repartir las cargas del mismo a todos los individuos, formando de este modo, en la colectividad, la idea de solidaridad; y es de señalar, muy especialmente, que al contribuir a la conservación de sus fuerzas productivas, realiza su fin primordial de conservación económica.

La intervención patronal en la contribución de los seguros está unánimemente aceptada en todas las legislaciones, fundamentándose en la necesidad de que los patronos contribuyan a reparar los riesgos y los daños que en su industria se verifica y ocasiona.

Es de notar que, lamentablemente, en muchos países, la contribución patronal se reduce, en el orden económico, a la entrega por el patrono de las cantidades que previamente ha descontado del salario de sus obreras para ofrecerlos acumulados en esta oportunidad.

La participación obrera en la contribución al seguro de maternidad, ha sido objeto de un vivo combate por todos los que rechazan toda intervención en los mismos que no sea la del Estado.

Los partidarios de ella la justifican en un doble aspecto: puesto que la obrera recibe su beneficio inmediatamente, debe contribuir con parte de su salario a dicho seguro, y al hacerlo se habitúa al ahorro, beneficiándose, además, con la intervención en la administración de las cajas de seguro de maternidad, que sin ella no estaría justificada en modo alguno.

Nosotros nos mostramos partidarios de la triple contribución en todos los casos en que la economía interna de cada país lo permita, por entender que es la que más efectivamente puede desenvolver la tendencia social que la inspira.

Veamos como la institución del seguro de maternidad ha podido desenvolverse en aquellos países en que se encuentra instaurado con verdadero éxito.

En Alemania las obreras que dan a luz reciben el tratamiento médico durante el parto, y en casos de accidentes, una suma de veinte y cinco marcos, oro, en esa oportunidad, y una pensión de maternidad equivalente al socorro de enfermedad, durante las cuatro semanas anteriores y las seis posteriores al alumbramiento; si ellas lactan a sus hijos, se eleva el socorro a la mitad del de enfermedad, hasta la duodécima semana después del parto; pudiendo las cajas, según sus estatutos, aumentar la pensión, llegando a recibir en algunos casos, la obrera que da a luz, hasta el 131 por ciento del salario base.

Bélgica ha dado cabida al seguro de maternidad dentro de la caja nacional del seguro de invalidez, contribuyendo a formarlo el Estado y la Provincia, y las interesadas que tienen derecho a una pensión de trescientos francos en aquellos casos en que no hubieren trabajado durante los treinta días anteriores al alumbramiento, y a una pensión de quinientos francos si dicho plazo se hubiere ampliado a seis semanas.

Italia ha organizado el seguro de maternidad, cuya caja de maternidad funciona con toda autonomía de la caja nacional de seguro, nutriéndose con una cotización obligatoria de siete liras por cada obrera que se encuentre entre los quince y cincuenta años; con las cotizaciones patronales y las infracciones de la misma que se castiguen con multas, y con las donaciones y legados dejados a la caja. En caso de parto anormal y prematuro, la caja abona a la parturienta, cien liras, reintegrándose por el Estado diez y ocho liras a dicha caja.

Francia presenta en la práctica la anomalía de tener en funcionamiento, en las provincias de Alsacia y Lorena, el viejo sistema alemán, modificado tan sólo por haber sustituido a la oficina imperial de seguros de Berlín, la oficina general de seguros de Alsacia y Lorena. Y en su derecho constituyente dos proyectos: uno, presentado por el diputado Grinder, que se estima modelo de este género de estudio; y otro, el rectificado en el Senado por M. Chaubeau, debiéndose lamentar que no se encuentre al presente en ejecución por razón de las circunstancias económicas porque atraviesa dicho país, que dificulta el aumento de los gastos públicos, con los que originaría la implantación de dicho seguro. Caracteriza el proyecto de Grinder el más amplio espíritu de solidaridad, haciendo percusión las cargas que originan los distintos sectores en que divide el territorio nacional, los cuales, a su vez, entre sí se relacionan por su organismo superior nacional.

La intervención del Estado se limita a la contribución de un fondo que se mejora y alimenta con contribuciones especiales de los asegurados.

El proyecto de Chaubeau se diferencia fundamentalmente del anterior en su organización administrativa, sustituyendo la tendencia solidaria de M. Grinder por una más conservadora e individualista.

Rusia protege la maternidad señalando el auxilio del seguro durante el plazo que la ley determina al reposo, además entrega a la madre una suma global complementaria, para proporcionar los cuidados necesarios al recién nacido, y una asignación para la lactancia, equivalente al cuarto de la suma total del salario en el mes.

En Portugal, las aseguradas que dan a luz tienen derecho a ser hospitalizadas, a la asistencia médica durante la imposibilidad del trabajo, en un período que no se considera menor de dos meses. Los subsidios están regulados de acuerdo con distintas clases de las asociadas efectivas.

En Austria, a la mujer embarazada se le concede cuidado médico y subsidio durante seis semanas, antes y después del parto. En caso de muerte se le entrega a los herederos un subsidio equivalente a treinta meses de salario. El seguro se nutre por las cotizaciones semanales que pagan los asegurados y los patronos. La contribución de los asegurados se eleva a dos tercios del salario, y la de los patronos a un tercio.

En los obreros agrícolas, la distribución se hace por mitad entre ambos contribuyentes. El órgano administrativo es la caja de maternidad regional, que deberá abonar la indemnización en cada caso.

Finalmente, en España la actividad del Estado se ha preocupado activamente del seguro de maternidad, aun cuando todavía no se encuentra im-

plantado, siendo de presumir, por lo adelantado que se encuentran sus trabajos sobre esta materia, que muy en breve tendrá un sistema de seguros de maternidad realmente notables.

Desde los comienzos del presente siglo, modificando su legislación de 1907, se ha venido ocupando activamente el Gobierno de la protección de la mujer durante el embarazo; y precisamente a la delegación de España a la primera conferencia internacional del trabajo celebrada en Washington, en 1919, se debió que los beneficios del reposo alcanzaran a las obreras que rinden su labor en el comercio, ya que el proyecto del convenio limitaba la protección a las obreras industriales. Ratificado en 1922 el convenio de Washington, el Gobierno encargó al Instituto Nacional de Previsión la implantación del seguro sobre maternidad.

Dicho Instituto Nacional de Previsión estimó necesario a toda resolución celebrar, como lo hizo en Barcelona, una conferencia nacional de seguros que orientara la resolución que el instituto tomaría oportunamente. Las conclusiones de la conferencia de Barcelona contienen los siguientes particulares:

a) Asistencia facultativa adecuada, domiciliaria o en hospitales, sanatorios, maternidades, casas cunas, gotas de leche, dispensario de obstetricia, floricultura e infancia, fomentándose la creación de nuevos organismos de esta índole.

b) Una pensión igual a la de enfermedad durante el período de reposo de las mujeres asalariadas, como sustitutivo de la retribución por su trabajo.

c) Derecho a reintegrarse en la plaza o función retribuida que tuviese la parturienta antes del reposo legal.

d) Cuando amamante a su hijo, dos descansos de media hora durante su trabajo para permitirle la lactancia.

e) Una bonificación en metálico no inferior a cien pesetas para las atenciones del parto.

f) Premios en metálico, consistentes en la cantidad de cincuenta pesetas a cada madre que lacte a su hijo durante un período de tiempo de ocho meses.

Para allegar los recursos económicos que las conclusiones anteriores exigen, se ha (atendido al principio de la triple contribución), previsto la formación de mutualidades de seguro de maternidad, ayudadas por el Estado, Municipio y particulares.

América se desenvuelve bajo condiciones económicas distintas a las de Europa, y es por ello que algunos han creído que sus problemas proletarios son distintos, llegando en sus conclusiones a dudar de que existan en nuestras tierras verdaderos problemas que deben preocupar hondamente a los Gobernantes y a los pueblos, y que nacen y se desenvuelven de las condiciones por que atraviesan nuestras clases obreras.

No es posible negar que numerosos países de América marchan al frente de las grandes potencias industriales del mundo entero; que nuestras tierras y nuestros pueblos se van ligando, cada vez más, al maquinismo y a la industria, y que las grandes riquezas naturales que entusiasmaron hace cuatro siglos a los conquistadores, siguen flotando ante la visión ansiosa de los emigrantes que ven en América la tierra de promisión, donde la felicidad y la riqueza son el premio obligado al trabajo y a la energía.

Por todo esto es que los problemas sociales americanos difieren hondamente de sus homónimos europeos; pero por encima de ellos, animándolos en un sólo espíritu el principio de la justicia social, los une forjándolos en

la misma fragua, y haciendo que sea una la aspiración que los anima: la de la solidaridad social.

Los Estados Unidos, que se desenvuelven bajo las condiciones económicas más favorables, ha consagrado poca atención a los seguros, confinándolos a los límites del mutualismo y las empresas privadas, con completa independencia del Estado. La intensa propaganda realizada en 1912 por la asociación americana para la protección del trabajo, no fijó su atención, de manera especial, en el asunto que nos ocupa y sólo asimilando el parto a un estado de enfermedad, le dió cabida concediéndole una ayuda económica, cuyo maximum llegaba a los dos tercios del salario, y por un plazo de veinte y dos semanas.

En Chile, una legislación del año 1924 desenvuelve los seguros sociales, y en ella se garantiza la asistencia profesional de las aseguradas durante el embarazo, parto y puerperio; y además, se le señala una cantidad igual al cincuenta por ciento del salario durante las tres primeras semanas que sigan al parto, y de un veinte y cinco por ciento después de esta semana, prolongando este plazo hasta el destete, en los casos en que la madre lacte a su hijo.

Los recursos económicos con que se proveen a dicho seguro, están inspirados en la triple contribución, creándose por parte del Estado, un impuesto del uno por ciento sobre el valor de todas las cancelaciones que por cualquier motivo o título hagan el Estado y las Municipalidades. Así mismo se establece una patente adicional, a las compañías de seguro, cuya dirección y capital no estén radicadas en Chile, equivalente al dos por ciento de sus ingresos totales por pólizas expedidas o renovadas, con excepción de las del seguro de vida, en las cuales las tarifas se reducen al uno por ciento.

El organismo encargado de allegar el recurso inmediato, así como de recoger las contribuciones, son las cajas locales, que tienen la más amplia autonomía, estando facultadas para organizar sus servicios dentro de los términos y condiciones más libres, siempre de acuerdo con las necesidades de los distritos, en sus respectivos registros.

En la Argentina, la legislación protectora de la maternidad se modificó con posterioridad a las convenciones de Washington, dando cabida a disposiciones que garanticen el reposo de la mujer durante un período de seis semanas anteriores al alumbramiento, completando este principio con la prohibición de despedir a ninguna mujer con motivo del embarazo.

Goza la obrera que abandona el trabajo por motivo del alumbramiento, el derecho a que se le reserve su anterior puesto.

El segundo Congreso universitario celebrado en la ciudad de Buenos Aires en los últimos meses del año 1924, en su declaratoria solicitando leyes que mejorasen y protegiesen la salud y vigor del pueblo, abogó por la modificación de la ley existente, declarando que era necesario establecer la indemnización del salario perdido durante el descanso forzoso.

En el Perú, un proyecto de ley del eximio diputado J. M. Manzanilla, prohíbe el trabajo de las mujeres durante los veinte días anteriores al alumbramiento, determinando que el médico titular, o cualquiera que desempeñe funciones públicas sin gravámen para la mujer, fijara la fecha en que debe comenzar el descanso, estando obligado el empresario a abonar el sesenta por ciento del salario, ya directamente, ya por la intervención de compañías aseguradoras...

Esta es la breve visión europea y latino americana de la legislación que hemos podido estudiar, que protege el descanso de la mujer antes del

alumbramiento, garantizando el reposo de la misma. La necesidad imperiosa de que este Congreso sienta normas comunes que garanticen el reposo de la mujer embarazada, están fundadas, especialmente, como expresó el doctor Agustín N. Matienzo, en el segundo Congreso universitario celebrado en Buenos Aires, en Septiembre de 1924, en que "la población de un país nuevo debe favorecerse por todos los medios posibles, tratando, sobre todo, de conseguir una raza vigorosa, como consecuencia de una infancia bien protegida y una madre bien amparada. Y en nuestro país, donde por ahora el número de hijos no es causa de mejor salario, urge, por lo menos, conceder a la obrera todo el derecho que le corresponde en la más noble de todas las misiones que Dios le ha encomendado: la de ser madre".

Nosotros terminaremos parodiando al maravilloso autor de Ariel que decía: "Que América necesita de su juventud; y en este Congreso, que patentemente manifiesta cuanto se interesan los países Panamericanos por sus niños, debemos, pensando que ellos serán, en fecha bien cercana, esa juventud a quien confiara el gran pensador uruguayo los designios victoriosos del nuevo continente, sentar las bases que unifiquen las legislaciones de nuestros países en los mismos sentimientos de justicia y de equidad, propendiendo doblemente, de este modo, a garantizar y proteger en sus orígenes las fuentes de nuestras nacionalidades, y a consolidar y garantizar el desarrollo armónico de nuestros pueblos, vinculados doblemente por el origen común de nuestros antepasados y por las aspiraciones e ideales de aquellos que han de venir amparados por leyes hermanas.

Pasemos a proponer los particulares que estimamos deben ser objeto de la resolución que tome este Congreso.

#### PROYECTO DE CONVENIO SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE GARANTICEN EL REPOSO DE LA MUJER EMBARAZADA

Art. Primero:—Para los fines del presente convenio, el término "Empresa Industrial" incluye particularmente:

a) Minas, canteras, y otras obras para la extracción de minerales de la tierra.

b) Industrias en las cuales los artículos son manufacturados, alterados, limpiados, reparados, ornamentados, acabados, adaptados para la venta, desunidos o demolidos con los cuales se transforman materiales incluyendo la construcción de barcos y la generación, transformación y transmisión de electricidad por fuerza motriz de cualquier clase.

c) La construcción, reconstrucción, mantenimiento, reparación, alteración, o demolición de cualquier edificio, ferrocarril, tranvía, bahía, muelle, espigón, canal, vía de navegación, camino, túnel, puentes, viaducto, alcantarillado, drenaje, pozo, instalación telegráfica o telefónica, empresa eléctrica, planta de gas, acueducto u otra obra de construcción, como así mismo la preparación para levantar cualquiera de estas obras o fábricas o para construir sus cimientos.

d) El transporte de pasajeros o mercancías por caminos o raíles, incluyendo la manipulación de mercancías en los muelles, espigones, desembarcaderos y almacenes; pero excluyendo el transporte a mano.

Para los fines de este convenio el término empresa comercial comprende cualquier lugar en que se vendan artículos de comercio.

Para los fines de este convenio, el término explotación agrícola comprende cualquier lugar en que se explote la agricultura y la ganadería.

Art. Segundo:—Para los fines de este convenio el término mujer significa cualquier persona del sexo femenino, sin consideración a edad, o nacionalidad, casada o soltera, y que se encuentre en estado de gestación.

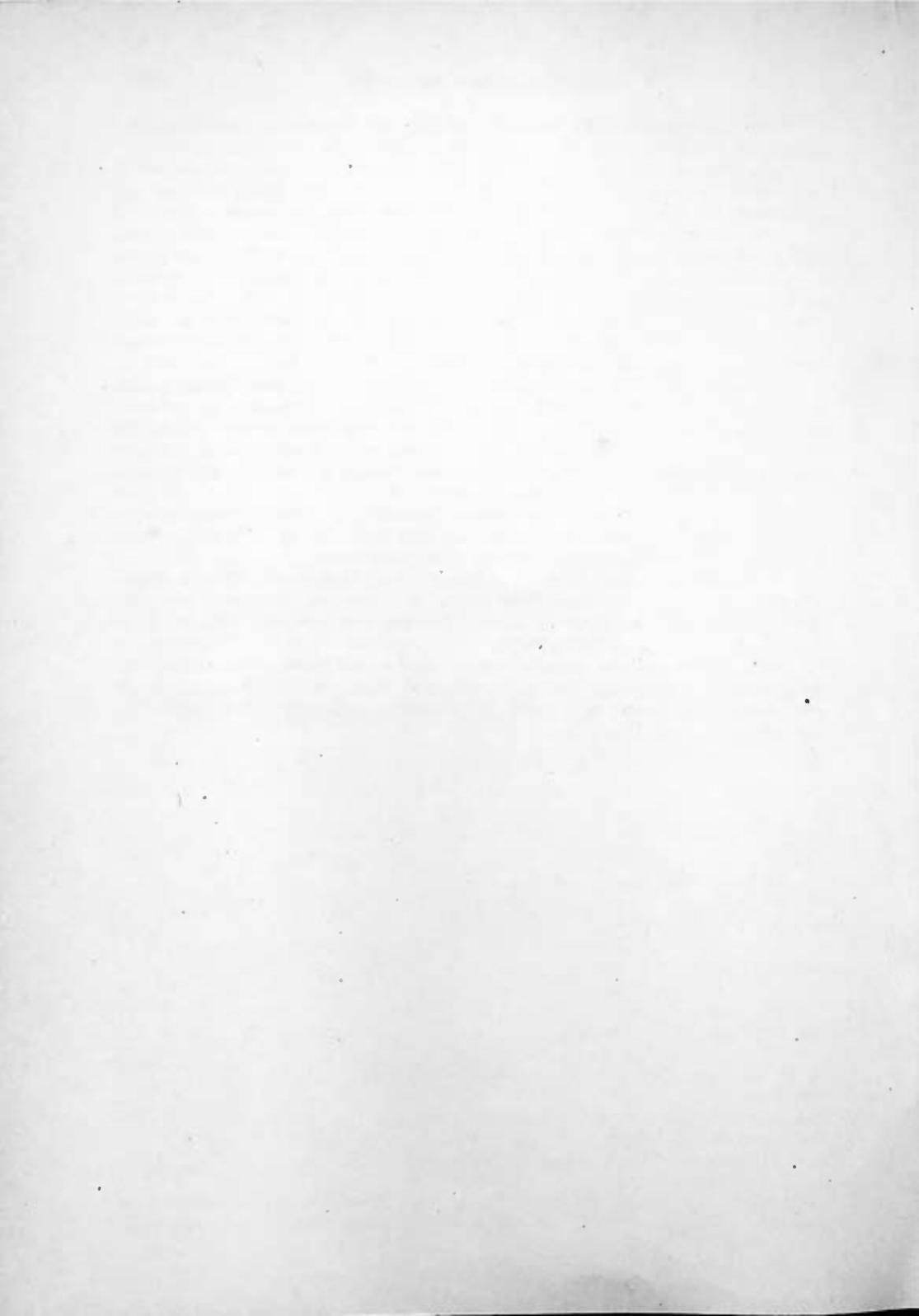
Art. Tercero:—Toda mujer que preste sus servicios en cualquier empresa industrial o comercial pública o privada, o en explotaciones agrícolas o en cualquier ramo de las mismas, a menos que no se trate de una empresa en que se empleen sólo los miembros de una misma familia, no se le permitirá trabajar durante las seis semanas anteriores al alumbramiento, exhibido certificado médico en que se haga constar que su alumbramiento ocurrirá probablemente dentro de seis semanas.

Se le pagará, mientras esté ausente del trabajo, una indemnización suficiente para el mantenimiento completo y saludable de ella y de su hijo, con cargo a los fondos públicos o por medio de un sistema de seguro, correspondiendo a la autoridad competente de cada país, determinar la cuantía exacta de dicha indemnización, y gozará, como beneficio adicional, de ser asistida por un médico o comadrona con título.

Ningún error del médico al calcular la fecha del alumbramiento excluirá a la mujer de recibir dicho seguro desde la fecha del certificado hasta la fecha en que efectivamente ocurra el alumbramiento.

Se le reintegrará en la plaza o función retribuida que tuviese la parturienta antes del reposo legal, contándose el tiempo que por esta causa estuviere alejada de dicho cargo, como si hubiera prestado realmente servicios en los cómputos para jubilaciones.

Art. Cuarto:—Cada miembro que ratifique este convenio se compromete a poner en vigor sus disposiciones a más tardar el primero de Julio de mil novecientos treinta y a tomar las medidas que necesario fuere para hacer efectivas esas disposiciones.



## LA DELINCUENCIA INFANTIL DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

POR EL DR. RAIMUNDO DE CASTRO Y BACHILLER

Profesor Titular de Medicina Legal y Toxicología de la Universidad de la Habana y Miembro de la Academia de Ciencias de la Habana.

Señores Congresistas:

A vosotros, extranjeros ilustres que tenéis la bondad de oirme, y a mis compatriotas distinguidos que juntos laboramos por obtener nuevas y modernas legislaciones penales hace ya años, os suplico que me dispenséis si nada nuevo os puedo decir con respecto a esta materia; pero mi ardiente deseo de ver a mi país ocupar, en un inmediato porvenir, uu puesto al lado de vosotros los que ostentáis esos nuevos códigos, para orgullo de la América, me hace repetir una vez más estos hechos de evolución histórica en experiencia de otros países, recordando la frase de un norte-americano ilustre al decir que las nuevas concepciones había que reptirlas una y mil veces antes que llegaran a prender en la conciencia humana; y como nosotros estamos en estos momentos al borde de ver realizar nuestros ideales en estos asuntos, espero que este trabajo no tenga otro mérito que serviros de tema para oir vuestra autorizada palabra, dándonos vuestra experiencia y vuestra sapiencia en este problema, hoy mundial, de la delincuencia infantil.

Aunque espíritus altruistas en todos los países y en todos los tiempos se han preocupado de este problema, lo mismo que de otros semejantes, podemos decir que la Sociedad, en su conjunto, poco o nada se ha ocupado de estos asuntos hasta hace muy poco tiempo relativamente, y quizás yo no pueda expresar esta incomprensión de la materia y esta indiferencia absoluta, rayana en criminalidad manifiesta, en mejores palabras que con las que se expresa sobre esta materia en uno de sus interesantes libros el doctor Arenaza, ilustre huésped hoy, para honra nuestra, de esta ciudad, y compañero en tareas. Hélas aquí: "Muchos años se han necesitado para que la Sociedad se diera cuenta del abandono cruel en que había dejado al niño, entregado a sus propias fuerzas, abandonado a su suerte, anémico y hambriento, lanzado a la calzada, explotado como animal de carga por patrones desconsiderados, cuando no entregado a la prostitución por sus propias madres, cuando de chiquillas se trata... delinquen, como ya lo dijera en otra oportunidad, porque nadie corrige, guía o enfrena sus instintos; porque venidos al mundo con el pecado original de una tara hereditaria, frutos del alcoholismo, de la miseria y de la prostitución, constitutivamente

débiles, son terrenos admirablemente preparados para cultivar en ellos la tuberculosis, la neurosis y la delincuencia”.

Por lo tanto, si no terminan en la delincuencia habitual, mueren prematuramente, causando esas cifras que espantan, de la mortalidad infantil, y que han servido a Alberto Insúa para decir en gráfica frase: “los niños se mueren porque no los queremos, porque se enteran a tiempo de que con tales padres, no vale la pena vivir”, refiriéndose, como dice Don José de las Heras, a los padres colectivos, es decir, a los componentes de una organización social.

Y dada la evolución actual de las legislaciones penales, tendemos a precaver antes que a curar, y ¿qué modo mejor de disminuir la criminalidad que atacándola en su origen, ya que el niño, para Lombroso, presenta los gérmenes del crimen y de la locura moral de un modo normal? Y si no aceptamos ésto, al menos estamos convencidos de que “en el niño, su alma es una cera blanda y maleable que la educación puede moldear”, como dice Laurent.

No hay, pues, colectividad social que pueda negarle hoy importancia a este problema, ya que las estadísticas demuestran en todas partes que ella aumenta de un modo alarmante en todos aquellos lugares en que no se han implantado las nuevas normas. Luchemos ardorosamente contra ella, sirvanos de ejemplo lo que otras naciones tienen ya establecido hace años y han visto disminuir asombrosamente, en sus medios sociales, la delincuencia infantil, y que al abandonar los viejos derroteros, infructuosos y desacreditados, y establecer las nuevas normas, han visto sus patrocinadores mismos, sorprendidos, cómo iba siendo rápidamente copiado el sistema por los pueblos más diversos, en concepciones jurídicas; y hoy podemos, los que a esta materia dedicamos nuestros esfuerzos, sentirnos orgullosos porque contribuimos en esta rama a reafirmar la verdad de las palabras de Ellen Key cuando ha dicho: “Este es el siglo de los niños”.

Veamos primero, aunque sea someramente, por qué se ha llegado al nuevo criterio jurídico y social de la delincuencia infantil. 1o.—Por el fracaso de la lucha contra ella, sirviéndonos de las antiguas legislaciones, basadas en otros conceptos jurídicos. Los niños llevados a las cárceles corrientes al ser detenidos, puestos juntos al recidivista con el que por primera vez había infringido un reglamento, enviado más tarde por la sentencia de un juez desconocedor, o al menos, por no preocuparle la personalidad del niño en el acto del juicio, y que después no volvía a saber más de él, a un mal llamado asilo de corrección, donde la promiscuidad es la base esencial, y donde, sin un estudio individual de cada caso, permanecen hasta la edad de diez y nueve años, en que son echados a la calle, de donde salen en muchas peores condiciones que cuando allí entraron, pues cuánto no sabían del mal, les ha sido enseñado por sus compañeros.

2o.—Por la evolución de la ciencia penal que desde la fundación de la Escuela de Derecho Penal Positivo ha tratado de convencer de la belleza de la individualización de la pena, de que es más interesante y más científico estudiar al delincuente, que perdernos estudiando los hechos delictuosos, que más fruto se obtendrá por esta nueva vía, y que ha sido más fácil convenecer para seguir la nueva ruta con respecto a los niños que a los adultos; quizás sea por nuestra natural inclinación hacia la débil niñez y porque, valientemente, probado el nuevo sistema en algunos países, se ha podido apreciar su éxito.

3o.—Por el mayor conocimiento fisiológico y psicológico que hoy posee-

mos del niño, y por la mejor comprensión de las causas de la delincuencia infantil al conocer mejor la sociología.

¿Quiénes han sido los mayores adversarios en esta lucha y a quiénes ha sido preciso batir en sus propios reductos, pero que al fin hemos tenido la aprobación y el aplauso de ellos mismos?

Primero:—La policía, que no comprendía el sistema nuevo, y creía de buena fe que el terrorismo para con el niño era el mejor sistema coercitivo.

Segundo:—Ciertos juriconsultos, sobre todo, latinos, que por su mente, fraguada sobre bases del Derecho Romano, están apegados a los formalismos y creen ver demasiada libertad en los procedimientos, demasiada independencia del Juez, peligros de intromisión en los hogares, incomprensible ausencia del abogado defensor y por ende, del indispensable debate jurídico en que se trata de salvar los principios aunque perezca la personalidad del pequeño inconsciente; y, por último, demasiada suavidad en los procedimientos y demasiada lenidad en las sanciones.

Tercero:—Algunos padres que, en su desconocimiento del problema, creen que es más fácil llegar al alma del pequeño ser por la intimidación y el terror que por la razón, la dulzura, la retribución y el ejemplo.

Ahora bien, para formarnos una idea clara del concepto moderno de la delincuencia infantil, me vais a permitir que sólo enumere aquí las causas principales de esta delincuencia, puesto que no quiero cansaros con extensas consideraciones sobre puntos que todos conocéis. Hay causas externas y causas internas; las primeras, o sean el medio en que se desenvuelve la vida del menor, su hogar, condiciones de moralidad y ejemplo, vida industrial fuera del hogar de los padres o tutores, o vida social, posición social de los componentes de su hogar, posición económica, profesión u oficio de sus padres o tutores, vida callejera, escolar, industrial, mendicidad u vendedor de periódicos, amistades, compañerismo, lecturas, cinematógrafos, teatros, etc. En cuanto a las causas internas tenemos herencias, además, si es normal el niño, he aquí sus características según el doctor Anguera, Médico y Profesor de la Escuela de Criminología de Madrid: "Escaso valor de su personalidad, predominio de los instintos, predominio de lo subconsciente, facilidad para la sugestión, gran tendencia a la imitación irreflexiva, periodicidad y falta de desarrollo de los centros superiores de inhibición". Agreguemos a esto que el niño es emotivo, falta de atención, no tiene experiencia, es egoísta para satisfacer sus necesidades naturales, es mentiroso por la exaltación de su imaginación y la facultad de imitación. Si a más de todo esto, el niño es un anormal o está en ese límite, hoy tan difícil de precisar para la ciencia, entre la normalidad y la anormalidad, se comprenderá cuán necesaria es la educación, comprendida ésta en su vasta acepción, para evitar la caída y pérdida irremediable del menor.

Estas causas, pues, llevan al menor a cometer una serie de actos muy diversos por su índole y por sus consecuencias, y que se caracterizan, porque si es verdad que siempre causan daño, la mayor parte de las veces, si no todas, no dependen del dolor, como ha dicho muy bien Valdés Martí, el que fué brillante Fiscal de la Audiencia de Camagüey. Toda esta variedad inmensa de actos, abarca el concepto jurídico y social moderno de la delincuencia infantil, bien distinto de lo que hasta hace poco, en algunos países, y hoy todavía en muchos, se entiende, puesto que, según nuestra ley, se refiere sólo a los actos realizados por el menor de diez y seis años, que si fueren realizados por un adulto, son castigados como delitos en el Código Penal vigente, mientras que hoy, científicamente, es mucho más amplio, y com-

prende todos los actos que aun no considerados como delitos, son, sin embargo, anti-sociales; ejemplos; vagabundez, crueldad con los animales, asociarse con personas de mala vida, violación de leyes y reglamentos del Estado, abandonar su domicilio, dormir fuera de su casa, viajar sin pagar en los trenes o tranvías públicos, subir a ellos estando en marcha, usar lenguaje obsceno, estar abandonado por sus padres o familiares, los casos de suspensión de la patria potestad en los padres, la mendicidad, el fumar; en fin, todo lo que pueda relacionarse con la protección a la infancia desvalida, abandonada o delincuente. De este concepto social deducimos que lo que hasta hoy hemos llamado delincuencia infantil, debe dejar de serlo, para que un vocablo más apropiado venga a sustituirlo. Estos actos anti-sociales de infracciones de leyes o reglamentos, no podemos considerarlos como delitos, ni a sus autores como delincuentes, como veremos dentro de un momento, al considerar el concepto jurídico que ha dado nacimiento a las nuevas legislaciones en estos asuntos en los países que marchan en la vanguardia de los códigos modernos; y vemos, pues, llamarles a esos Tribunales especiales para estos casos, Tribunales de Niños, sencillamente.

Recorramos, ya sentadas estas bases, lo que se ha hecho en el correr del tiempo para concluir con lo que a nuestro juicio debemos hacer hoy nosotros, desde el punto de vista jurídico.

Quizás sea España uno de los países que mejor nos sirva para ver esta evolución. Vemos que en 25 de Noviembre de 1918 se establece la ley sobre organizaciones y atribuciones de Tribunales para niños; pero debemos decir, en justicia, que fué España una de las primeras naciones que se ocupó en fundar instituciones protectoras de la infancia abandonada, unas con carácter oficial, otras privadas, sostenidas por particulares llenos de amor y caridad. Así vemos que en el siglo XIV se funda una institución en Valencia, en tiempos de Pedro III el Grande, Rey de Aragón, Cataluña y Valencia. Llevó esta casa el nombre de "Padre de huérfanos" y tenía por misión recoger, instruir, educar y dar oficio, no sólo al huérfano, sino a los menores vagabundos que en la calle se encontraban. En el siglo XVI, Cristóbal Pérez de Herrera, expuso su sistema de re-educación de menores viciosos y abandonados, colocándolos con familias honradas para que éstas les enseñaran oficio o profesión. "El Padre de Menores", institución del siglo XIV, dedicada a velar por las personas y bienes de los que se quedaban sin padres. El hospicio del hermano Toribio, donde se educaba, se instruía y se enseñaba oficio por medio de una serie de talleres, estableciendo un sistema de premios y castigos; esto ocurría en el siglo XVIII. En 1780 aparece la legislación de Carlos III, que en cédulas y pragmáticas trata de evitar la explotación de los niños abandonados, reglamentación de hospicios y colocación en familia. El siglo XIX contrasta con los anteriores por su olvido casi completo de la infancia abandonada, y se exceptúa a Doña Concepción Arenal, Armengol, Cornet, Don Francisco Lastre y el Marqués de la Vega de Amijo, que tan bien conocieron y discurrieron sobre el problema, tratando de mover la opinión, y obteniendo la construcción de la "Escuela de Reforma de Santa Rita", y una casa especialmente reedificada con dormitorios, talleres y escuela, que cuando estuvo concluida, fué a ser ocupada por la Guardia Civil. ¡Justo destino de esta casa, como dice don José de las Heras, si la despreocupación del siglo lleva a abandonar la niñez en la calle para que se hicieran criminales, nada más natural que aumentar y alojar bien a la fuerza pública que ha de perseguirlos!

Así llegamos a nuestra época anterior a la promulgación de la nueva

ley y de acuerdo con el criterio jurídico y social reinante, se empleó el procedimiento del asilo para el niño abandonado materialmente, y el de la cárcel para el abandonado moral.

Creo que ello nos da suficiente idea de las condiciones existentes hasta antes de la promulgación de la nueva ley; y si aceptamos el criterio de hombre tan ilustre y entendido como el señor de las Heras, tantas veces mencionado, en la fundación y desenvolvimiento de muchas de ellas, aunque se tienen la mejor voluntad, no tienen la verdadera orientación moderna, desde el punto de vista científico. La legislación era, hasta ese momento, una ley sobre mendicidad y vagancia de menores de diez y seis años, de 1903, el Código Penal y Civil vigente y una serie de reales órdenes y decretos.

Al establecerse la nueva ley, en 25 de Noviembre de 1918, debida a don Avelino Montero Ríos y Villegas, todo ha cambiado; y, comenzando por Bilbao, ya hoy en muchas ciudades de España, se trabaja con entusiasmo y con criterio científico uniforme que ha permitido apreciar los éxitos.

En Francia, Francisco I, ya en 1545 suprimió los castigos corporales y ordenó internar a los niños mendigos y vagabundos en los hospitales, para ser allí instruidos y moralizados, no pudiendo salir de ellos sino para ser colocados con familias de agricultores o artesanos.

En Roma, Juan Borgi, literato de humilde origen, como el hermano Toribio, funda el hospicio "Tata Giovani". Don Bosco, cura sencillo, que comenzando por enseñar la doctrina a unos niños abandonados de Turín, culminó con la grandiosa obra salesiana que hoy admiramos extendida por el mundo entero.

En Londres, el Doctor Barnardo, con seis niños en un estable del East End, comienza una obra que hoy tiene un sinnúmero de casas conocidas con el nombre de "Homes del Doctor Barnardo" donde se han visto desfilar, desde su fundación, a más de noventa mil niños de ambos sexos.

En los Estados Unidos, siguiendo sus criterios jurídicos, poco se había legislado, y el niño, después de cierta edad, diez años generalmente, era considerado delincuente, llevado a los tribunales corrientes y, con algún atenuando, era conducido a la prisión común; antes de esa edad era ignorado por la justicia aunque cometiera delitos o faltas.

No faltaban instituciones y asociaciones privadas, tan entusiastas en aquellos países, que laboraban por mejorar la condición del niño abandonado, moral y materialmente; pero hubieron de convencerse de que era necesaria una nueva legislación para que no interrumpiera ni impidiera el funcionamiento de las nuevas ideas; y al fin, por un movimiento de opinión, se obtiene en primero de Julio de 1894, después de luchar desde 1891, el establecimiento en Chicago, estado de Illinois, Estados Unidos de América, del primer Tribunal de Menores, llamado allí "Juvenile Courts". Cupo, pues, a esta ciudad de la gran nación americana, la gloria inmensa de llevar a la práctica, y demostrar de un modo categórico y absoluto, el éxito del nuevo criterio jurídico y social y la eficacia de sus procedimientos. Quizás no haya en el mundo ejemplo de propagación más rápida de una legislación, y así vemos cómo los Estados de la Unión de Norte América, uno tras otro, han ido estableciendo este sistema; después Inglaterra, con su Children Act de 21 de Diciembre de 1908, siguiendo su primer Tribunal para niños que funcionó en Birmingham el 13 de Abril de 1905. Extendiéndose a Australia, Nueva Zelandia, Canadá, Egipto, Bélgica, Holanda, y ésta en Amsterdam cuenta hasta con una policía especial para la infancia, compuesta por

miembros de ambos sexos. Alemania, Francia, Rusia, Países Escandinavos, Yugoslavia, Suiza y Portugal.

En la Argentina, la ley Agote o de Patronato de menores, llamada así como homenaje a su esclarecido autor, y en los demás países, tanto en nuestra América como en el resto del mundo, no se discuten casi sus ventajas, quizás, pudiéramos decir, que en unas se está ya redactando su artículo y en otros sólo se espera el impulso de un entusiasta y batallador personaje que se proponga cubrirse de gloria, figurando su nombre al lado de esos bienhechores de la humanidad que en sus respectivos países han tenido la satisfacción de ser el alma de su implantación.

¿En qué consiste esta nueva legislación y en qué está fundada? Sólo mencionaré unos cuantos conceptos, pues es de todos vosotros conocida, y con muy pequeñas variaciones, debida, más que otra cosa, a las condiciones propias de cada país y a la mente de sus jurisconsultos. Vemos cómo en unos, la acción privada toma una gran parte en su desenvolvimiento al lado de la oficial; en otros, ciertos escrúpulos los lleva a los tribunales colegiados, en lugar de ser unipersonal; en otros, el juez de niños es sustraído de la carrera judicial, mientras en aquellos, el juez, a veces, no posee siquiera el título de Abogado; en otros, los distintos funcionarios no tienen sueldo, sino que se considera un puesto altamente honorífico; y por último, en algunos, como en Francia, se titubea algo con respecto a la libertad bajo vigilancia, pero en todos ellos es el siguiente su fundamento y sistema:

La mayor parte de las legislaciones consideran comprendidos en este plan a los menores de diez y seis años; en algunos países se extiende hasta los diez y ocho años. Se considera al niño delincuente como a un enfermo a curar, no como un culpable a castigar, tener para estos niños jueces especiales, como existen médicos especialistas que diagnostiquen y que dirijan su tratamiento por años, si es necesario; de aquí que el juez, además, debe ser permanente, pues tendrá mayores éxitos mientras más años lleve en el desempeño de su cargo. Es un tutor a quien la Sociedad entrega al menor abandonado material o moralmente, sustituyendo a los padres cuando éstos no existen o no cumplen con sus deberes, como dice las Heras: "Padre de huérfanos del siglo XX, inspirado por la caridad y guiado por la ciencia".

Este es su fundamento y su base, es decir, su criterio jurídico y social. Veamos su sistema y sus procedimientos.

A.—Especialización del Tribunal, tanto de sus miembros como de la Sala de Audiencia y de los métodos judiciales.

B.—Supresión de la prisión para los niños.

C.—Colocación en libertad vigilada.

D.—Tratamiento científico de los menores en escuelas de reforma o su colocación con familias honorables, o bien en clínicas, hospitales o sanatorios apropiados, según los casos.

E.—Cuerpo de delegados (probation officers), como investigadores a las órdenes del Tribunal.

F.—Un médico especialista, un psicólogo y un pedagogo como asesores del Tribunal.

G.—Un instituto especial de detención, depósito provisional, estudio y observación.

H.—Fomentar la creación y el desenvolvimiento de asociaciones oficiales y privadas para la protección de la infancia, como colaboradoras activas necesarias e indispensables en esta grande obra.

El Tribunal debe ser, según unos, unipersonal; para otros, colegiados compuestos de tres o más miembros.

Toda esta institución lleva en casi todos los países el nombre de "Tribunales para niños" o "Tribunales juveniles", debido a que en su origen, en Chicago, y después en Inglaterra, se constituyeron con este nombre. Recientemente, se ha discutido en algunos lugares, lo impropio de este nombre; y así vemos que en Rusia se llaman "Tribunales de Tutela", en Noruega "Consejos de Tutela" y en Portugal, "Tutorías de Infancia".

Cuba no ha permanecido ajena a este movimiento evolutivo; un grupo numeroso de compatriotas distinguidos, viene hace años luchando sin desmayo porque nuestro país siga la corriente mundial en esta línea, y quizás nadie con más tesón que el ilustre jurisconsulto Erasmo Reguíferos que comenzó en el Senado de la República y en la Comisión Consultiva desde 1907 y después, para mencionar algunos, en la imposibilidad de hacerlo con todos, esperando que los lapsos que sufra no se tomen a desaire, sino a que no nos es posible tenerlos en un momento dado en la mente, señalaremos los informes, estudios y trabajos de Joaquín Torralbas, Francisco Zayas Alfonso, Jesús R. Valdés Martí, Diego Vicente Tejera, Varona Roura, Pedro Mendoza Guerra, Ricardo Lancís, Demetrio Castillo, José Agustín Martínez, etc.

Nuestro Club Rotario de la Habana se ha ocupado de ello en varias sesiones, y el doctor Claudio García Herrero, Rector que fué del Colegio de los Padres Jesuitas en esta ciudad, y con anterioridad Director del Reformatorio de Bilbao, en España, nos ha ilustrado con su experiencia. Y últimamente el doctor Fernando Ortiz, en su proyecto de Código Criminal Cubano, hace una legislación especial y moderna para los menores.

En nuestra legislación, fuera de lo contenido en los arcaicos Códigos que todavía nos rigen, hay la Orden 270 de 1901 y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en sus artículos correspondientes a la parte de Beneficencia a la corrección de menores y a la reglamentación de los Reformatorios de Guanajay para varones y de Aldecoa para niñas, recogiendo allí lo indispensable para armonizar las leyes vigentes con las necesidades del momento. Todo esto es muy rudimentario; pero aún así, si hubiera sido bien aplicado y desarrollado, suprimiendo lo que allí hay de contrario a la ciencia moderna, quizás hubiéramos sido más afortunados y el cambio a lo nuevo más expeditivo. En efecto, héla aquí:

El menor delincuente actúa siempre sin discernimiento, las medidas adoptadas no tienen carácter de pena. Tenemos un negociado de menores que tiene por misión el cuidado y corrección de menores desamparados y delincuentes; procurará colocarlos en hogares de familias respetables, tendrá a su amparo los que se encuentren en las escuelas preparatorias y los que se den de alta en los Reformatorios, bajo palabra de conducirse bien; los que carezcan de lo necesario para su sustento y no tuvieren padres, abuelos, tutores o guardadores que puedan mantenerlos, o éstos los hubieren abandonado o sean dichos padres o tutores habitualmente ebrios o notoriamente inmorales, o se encuentran presos o en asilos de dementes, pero en contra de todo esto, que pudiera ser un embrión de las ideas modernas, tenemos la que establece que el Juez Coreccional, que es el que aquí juzga estos casos, puede, previa denuncia del Director de Sanidad o de la Escuela Reformatoria, disponer la prisión de un menor en la cárcel por un período de seis meses y si reincide, por un año, lo que, por fortuna, creemos que ha sido muy pocas veces aplicado, pues el Juez, generalmente lo envía a los asilos coreccionales.

Para terminar, creemos que para Cuba, podemos establecer las siguientes conclusiones:

Primera:—Juez único, especial, Abogado, pero independiente del escalafón judicial, hombre mayor de cuarenta años, entusiasta por estos problemas y de estricta moral.

Segunda:—Asesores técnicos, un médico psiquiatra, un psicólogo y un pedagogo.

Tercera:—Cuerpo de delegados de ambos sexos, investigadores, a las órdenes del Juez.

Cuarta:—Un instituto de detención, depósito, estudio y observación en el que se verificarán los juicios, con separación y vigilancia apropiada mientras dure la observación.

Quinta:—Libertad de acción del Juez, sin procedimientos ni formalismos judiciales excesivos y perjudiciales.

Sexta:—Tratamiento científico en relación con clínicas, hospitales, sanatorios, reformatorios, escuelas especiales, colocación en familia respetable. Libertad bajo vigilancia, según los casos.

Séptimo:—Las resoluciones del Juez deben ser en forma de acuerdos provisionales para ser modificadas según las necesidades.

Octavo:—Los juicios deben ser presenciados únicamente por los interesados, prohibir toda publicación para evitar notoriedad y exaltación de la personalidad del niño al rodar sus nombres en periódicos diarios.

Novena:—Los jueces de menores serán siempre sustituidos por otros jueces de menores.

Décima:—Se evitará todo aparato escénico al juicio, que más bien parezca una conversación familiar entre el Juez, el menor y sus familiares, si los hubiere.

Décimaprimer:—Responsabilidad de los padres o tutores en casos que así se crea por el Juez, y la posibilidad de su castigo, así como de personas inductoras de hechos realizados por menores. Teniendo presente que se ha demostrado que una de las principales causas de la delincuencia infantil de hoy es el abandono, la despreocupación, la inconsciencia de los padres, la falta de querer asumir la responsabilidad paterna, que fué orgullo del hogar de antaño, y que unido ésto a la deficiencia o debilidad mental del niño, constituye la base primordial de las reincidencias, como lo prueban las estadísticas de éstos Tribunales en todos los lares en que funcionan y su éxito, debido a la intervención del hombre de ciencia, y especialmente del médico, que ha servido para sentar definitivamente la base jurídica de las nuevas legislaciones.

Décimasegunda:—Pagar lo mejor que se pueda a éstos funcionarios, para que puedan dedicar su tiempo a misión tan delicada, y fomentar y estimular la fundación y desarrollo de asociaciones para la protección de la infancia, que coadyuven voluntariamente y por amor a la causa de la niñez desvalida, auxiliando a ésta institución oficial que a nuestro juicio debe llevar el nombre de "Tribunal de tutores para la infancia".

Y permítaseme que mis últimas palabras sean para pedirle a esta Sección de Legislación que solicite del V Congreso Panamericano del Niño, que una de sus resoluciones sea que las naciones concurrentes a él y que todavía siguen los viejos moldes, implanten cuanto antes esta nueva legislación imitando a sus hermanas, que, precursoras en esta materia, nos han traído aquí la prueba de su éxito.

## CAJA NACIONAL ESCOLAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

POR BENIGNO VALENZUELA

La Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, de México, forma parte del programa educativo de la Secretaría de Educación Pública en la obra de transformación social de México que inspira el programa nacional del C. Presidente de la República, Plutarco Elías Calles.

Viene a ser esta institución algo así como la escuela práctica para la enseñanza del ahorro, de la economía y de la cooperación, etc., entre la población escolar de la República Mexicana.

Los resultados materiales obtenidos en el primer año de funcionamiento de la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos son halagadores; sin embargo, los resultados educativos referentes a la implantación de la costumbre del ahorro y la economía y al conocimiento del valor del dinero como factor de bienestar y progreso entre la niñez mexicana, deben alentar más a quienes luchan hoy por transformar a la sociedad mexicana y organizarla sobre bases de felicidad colectiva.

Ofrecemos a continuación un resumen de los Decretos Presidenciales que norman el funcionamiento de la Caja, una exposición breve de la organización, marcha de ésta en los primeros diez meses de vida y los resultados obtenidos por la institución.

---

El C. Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles, autorizó, por Decreto de 12 de mayo de 1925, la fundación, con el carácter de institución de beneficencia privada de la Caja Nacional de Ahorros y Préstamos. El fondo de ésta, según ese Decreto, se formará con los depósitos obligatorios y voluntarios de los alumnos, siendo los primeros de cinco centavos semanarios, y con los depósitos de un día de haber de los maestros de las Escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública en los meses de 31 días; la duración de la Caja será de 50 años y, según el Decreto citado de 12 de mayo de 1925, reformado posteriormente, sólo podía hacer préstamos a sociedades cooperativas, exceptuadas las de consumo, cuando no estuviesen formadas por maestros o alumnos. La institución quedó bajo la vigilancia directa de la Secretaría de Educación, y su administración a cargo de un Consejo formado por el propio Secretario de Educación, como Presidente nato, y seis personas más, nombradas de acuerdo con las disposiciones de sus Estatutos.

El mismo Decreto ordena que la Secretaría de Educación Pública proporcione local para las oficinas y pague los sueldos del personal de la Ca-

ja, y haga los gastos indispensables para el funcionamiento de la misma, durante los cuatro primeros años. En los seis años siguientes sólo contribuirá con el 50 por ciento de los gastos de la institución.

En el presupuesto general de 1926 se creó una partida de \$56.726.00 para las atenciones de la Caja de Ahorros.

Con la autorización de este Decreto el C. Secretario de Educación, doctor José Manuel Puig Casauranc, constituyó, ante el Notario Lic. Eucario Alonso, el 25 de junio de 1925 el acta de la Caja, fijando como domicilio de ésta la ciudad de México y facultándola para establecer sucursales en toda la República.

En 5 de enero de 1926 el C. Presidente de la República firmó un Decreto reformativo del anterior, exceptuando de la obligación de ahorrar un día de haber en los meses de 31 días a los maestros, en virtud de estar satisfecha con la Ley de Pensiones Civiles de Retiro del 12 de agosto de 1925 la idea de establecer el ahorro entre los maestros.

En el curso del mes de junio próximo pasado el Consejo de Administración de la Caja propuso algunas reformas al Decreto de mayo de 1925. Esas reformas fueron incluidas en el Decreto del Ejecutivo Federal del día 15 de junio citado y consistía principalmente, en la autorización a la Caja para hacer préstamos a particulares y a negociaciones con garantía prendaria, hipotecaria y de firmas solventes.

Este Decreto sirvió para crear los préstamos a los empleados de la Secretaría de Educación Pública de cantidades no mayores del 50 por ciento de su sueldo mensual, con garantía del mismo sueldo pagaderos en abonos decenales en un plazo de 90 días.

Finalmente, el día 4 de noviembre próximo pasado, y en vista de las dificultades que se presentaban para el funcionamiento de la Caja, considerada como institución de beneficencia, y teniendo en cuenta que el objeto que persigue no es precisamente de carácter humanitario, ni de beneficencia, sino de acción cooperativa social, por lo que su funcionamiento no podía equipararse a las instituciones de beneficencia privada a que se refiere la Ley en vigor, que resulta inaplicable a la Caja Escolar, y en muchos casos contraria a sus fines, por no permitir los préstamos a empleados sin garantía hipotecaria, que es uno de los beneficios sociales que persigue la institución, se le quitó, por medio de un Decreto Presidencial de esa fecha, su carácter primitivo de institución de beneficencia privada, facultándose a la Secretaría de Educación para modificar sus Estatutos.

---

La Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos abrió sus oficinas en la planta baja del edificio de la Secretaría de Educación Pública, para recibir los ahorros de los alumnos el día 1º de febrero del año en curso, concretando su acción a las escuelas primarias del Distrito Federal.

En cada una de las 330 escuelas primarias, en que estableció el ahorro escolar en el primer año de funcionamiento, se creó una Caja escolar sucursal de la Caja Nacional.

Semanariamente los directores de las Escuelas primarias, que lo son al mismo tiempo de las cajas escolares establecidas en ellas, reconcentran en la Caja central el producto del ahorro de cinco centavos de cada alumno. Para recoger este ahorro, la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos ha implantado el siguiente sistema: en carteras que se llevan por triplicado, los maestros de grupo de las escuelas anotan los nombres de

los alumnos a su cargo y les abonan cada semana el ahorro de cinco centavos obligatorios y el que entregan con el carácter de voluntario. Todas las carteras de los grupos de cada escuela forman la documentación de la Caja Escolar establecida en ella. Estas carteras se llevan por triplicado, a fin de que un ejemplar permanezca en la Caja central, otro en el archivo de la caja escolar respectiva y el tercero para canjearlo a cada depósito que se hace en la Caja central por el que en ella existe con el objeto de poner éste al corriente.

Además, a cada alumno se le extiende una libreta personal de ahorro y en ella se le acredita semanalmente los cinco centavos de ahorro obligatorio, así como los voluntarios cuando los hacen. Estas libretas se entregan periódicamente a los alumnos para que las lleven a mostrar a sus padres o tutores y las devuelvan a los maestros después de llenado aquel requisito. Se sigue esta práctica de que las libretas de ahorro permanezcan en poder de los maestros con el fin de evitar el extravío a que estarían expuestas si los alumnos las tuvieran consigo constantemente.

La Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos lleva en su contabilidad una cuenta a caba una de las cajas escolares. Lleva además, por el sistema "Kardex", las mismas cuentas a las 330 cajas escolares con el fin de tener a la vista la marcha del ahorro en cada una de ellas y poder reclamarles oportunamente a aquellas que se retardan en hacer la reconcentración semanal. Por el mismo sistema "Kardex" lleva más de mil cuentas a los empleados de la Secretaría de Educación que tienen pequeños préstamos de la Caja.

El día 4 de febrero del año actual se recibió el primer depósito de ahorros escolares en la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos y el día 24 de diciembre actual, fecha en que se formula este informe, los resultados de la Caja expresados en números son como sigue:

El producto del ahorro escolar llega a . . . . .	\$130.655.29
Producto de intereses devengados. . . . .	„ 4.293.65

Del mes de junio a la fecha ha prestado en junto a los empleados de la Secretaría de Educación Pública la cantidad de \$146.041.71. El saldo deudor de esta cuenta es de \$54.217.10.

A la Cooperativa "E. T. I. C." formada por las Escuelas Técnicas, Industriales y Comerciales ha concedido un crédito de \$30.000.00 con un año de plazo, y la citada Cooperativa ha dispuesto a la fecha de \$20.000.00 de dicho crédito.

Las entradas mensuales por concepto del ahorro escolar desde febrero hasta noviembre inclusive, son como sigue:

Febrero . . . . .	\$ 6.777.89
Marzo . . . . .	„ 15.970.42
Abril . . . . .	„ 12.970.21
Mayo . . . . .	„ 14.714.81
Junio . . . . .	„ 15.943.96
Julio . . . . .	„ 12.764.01
Agosto . . . . .	„ 13.900.56
Septiembre . . . . .	„ 11.295.29
Octubre . . . . .	„ 12.496.95
Noviembre . . . . .	„ 11.048.95

El número de alumnos depositantes en la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos durante el año fué de 80.000 poco más o menos y trabajaron en la recolección del ahorro en las escuelas del Distrito Federal alrededor de 3.500 maestros.

Al principio de su funcionamiento la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos no tuvo todas las simpatías de los padres de familia, pero por medio del convencimiento, obra en la cual cooperaron eficazmente los maestros de las escuelas primarias, se ha ido borrando la mala impresión que había acerca de la Caja Nacional Escolar.

México, D. F. a 24 de diciembre de 1926.

## PROBATION IN THE JUVENILE COURT

Charles L. Chute, A. M.,

General Secretary, National Probation Association, New York City.

Probation work in the Courts of the United States antedated the establishment of separate courts for children. It developed largely through the work of public and private agencies outside the court, who sought to protect and reclaim children and young offenders brought into the criminal courts. The courts exercising a power to suspend sentence that was deemed inherent or was conferred by statute, called upon these workers from outside agencies to assist and watch over young offenders released under a suspended sentence. Sometimes these representatives who worked in the courts were given an official or semi-official status, as, for example, the agents of societies for the prevention of cruelty in New York State. Following this a new official—the probation officer—was created by statute in Massachusetts, to be an employe of the court and to carry on as an intimate and important part of the court's work his satted functions of social investigation, recommendations to the court and supervision or probation treatment proper.

When the inadequacies of criminal courts and criminal procedure, for protecting and guiding delinquent and neglected children, became more fully recognized and the demand for a new type of court, separate in organization and methods from the adult court, became insistent in a number of jurisdictions, the probation officer and probation treatment were taken over as perhaps the most important element in the new juvenile court. The probation department became the working arm of the court, organized to receive and investigate all the cases coming to the court and to carry out the decisions of the court as to after-care.

But probation work as it was originally conceived, even in the juvenile courts, has undergone much development. The first separate juvenile court, that of Chicago, started with volunteer probation officers provided by private societies. The large, trained and differentiated probation staff in the better juvenile courts today were undreamed of 25 years ago. Probation was scarcely thought of then as it is today—as individual, scientific study of problem children and individual long-term treatment for guidance and social readjustment. The probation work of the juvenile court today is all of that and more. Our better judges no longer depend upon their ability to impress the child by their own personality in a brief hearing. They give credit to their probation staff, aided by medical service and other social agencies in the community, for the real accomplishments of the court in child and family rehabilitation. The judge only makes the important decisions, supplies legal knowledge and status, and is general director of the court's activities.

The probation departments in many of our courts hear and dispose of the minor cases and those where no contest arises through purely social procedure and without court action or official court record. In the Philadelphia Juvenile Court for example, last year 41% of new delinquency cases were settled without formal court order, in some cases the probation department doing follow-up work with the children and families just as in cases placed on probation by formal court action. In other cities as even larger number are so treated, some courts carrying on real probation supervision for an extended period in these cases, not otherwise than if a formal court order had been made.

I have endeavored to point out that there has been in the United States, as in other countries, a development of probation service in the juvenile court to a position of increased importance, not only in carrying out the treatment proposed by the court, but in the diagnosis and prescribing of treatment. The probation service of the court, originally supplied in whole or in part by volunteers or outside agencies, has become today in every city of the United States where juvenile courts are functioning successfully, a paid expert service demanding special training and ability. We have now reached the position where it is generally agreed that probation work is work for the salaried expert and that no volunteers should be appointed probation officers.

Certain standards have slowly evolved. Among these may be mentioned the following:

(1) Every case of sufficient importance to demand the services of the court, regardless of its source, should be first investigated by the probation officers. This is not done in all courts. There are still many juvenile courts which operate like police courts, the children being brought before the court and "tried" before the social investigation and adjustment work of the probation officer begins. This is not, however, in accordance with the standards we have adopted through which the court would not attempt to make any decision without gathering full social data.

(2) Social investigation should be through, depending, of course, upon the nature and seriousness of the case. The investigation should comprise visits to the home, contact with the relatives, schools and all other individuals or agencies who can throw light on the child and family situation. The family is treated as the unit of study.

(3) Well organized juvenile courts today make use of the psychiatric clinic where physical and psychological examinations of the child are made, serving as a guide to the court and probation officer in their decisions and subsequent treatment.

(4) Probation as a form of treatment rather than commitment to an institution is used in as many cases as possible. With good methods and an adequate probation staff, from 50% to 75% of delinquent children coming before the courts can be dealt with on probation. Neglected children whose homes are unfit, formerly placed in institutions in large numbers, are today more and more being placed in new homes with relatives or in foster or boarding homes, either under the supervision of the probation officer or the home finding agency which works with the court. The placing out of delinquent children has been little developed, although the probation officer frequently finds a change of home or environment, temporarily or sometimes permanently, more satisfactory than institutional commitment.

(5) Probation supervision or case work should be intensive, adapted to the needs of the child and his home. When a delinquent child is placed on pro-

bation, a plan of treatment should be worked out. The probation officer must become an understanding friend to the child and the family. This means frequent visits, assisting the child and other members of the family in matters of education or employment, developing wholesome recreation and social interests, utilizing religious agencies, medical resources, clubs and other agencies, public or private, as the particular needs of the child and family demand. The child visits the probation officer, and the officer is constantly planning for him and guiding him in constructive ways, seeking at the same time to develop his own initiative and self-control.

Here is a typical case of good probation practice:

Richard, a boy of sixteen years, was brought to the juvenile court and placed in the detention home. He had committed what amounted to a highway robbery. The probation officer's investigation showed that he came from a good home located in a good neighborhood. He had been a regular attendant at church and has completed one year in high school. He was the leader of a gang of boys and it developed that the neighborhood had suffered for about a year from a series of petty thefts, due to their activities. The hold-up, it appeared, was a sort of dare to impress the boy's gang associates of his prowess. The parents were loving but somewhat over-indulgent and too confident of the boy's ability to care for himself. The examination of the psychiatrist showed no mental abnormalities, but a change of environment was urged.

Placed on probation the probation officer worked with both boy and parents. The later were impressed with the necessity of more careful supervision. To avoid the gang associates which caused his downfall the parents were induced to move to another neighborhood in the city. New church and club associations were secured for him.

Richard was required to report frequently at first to his probation officer. He was given to understand that under no circumstances was he to attend a certain motion picture theatre where objectionable pictures were shown. It developed that the gang of which he was the leader had acquired some of their ideas there. He was to go to other theatres only occasionally. New friends and associates were formed. He was helped to secure congenial employment where he could advance. He worked regularly and was induced to attend night school to better his education. Probation officer and parents worked in harmony and the boy got along well.

Finally the parents were encouraged to move to a smaller nearby city. The boy graduated from high school. Continued good reports from the parents led to his discharge from probation after one and a half years of probation. A year after, the father came to thank the probation officer for helping Richard to "make good".

To get these results we have felt the increasing need for very carefully selected probation officers, specially educated and trained before they assume the responsibility of the work. In this, as in all of the standards above mentioned, we often fall short. In fact, ideal methods of training and selecting probation workers have not yet been developed. High grade personnel, the most important element in the work, is the most difficult to secure. There is lack of appreciation on the part of the public and sometime of the judges, as to the technical training and experience a good probation officer ought to have. In some courts we are requiring the completion of a high school course before entering the work, but we believe a full college course is desirable and in addition graduate work in a university or school of social work where field training in social case work

can be had under competent supervision. We are most successful when we secure as probation officers those who have had previous supervised experience in private agencies of high standing engaged in child caring and family welfare work. There is as yet no adequate system of giving apprenticeship training in the courts.

Our greatest handicap is in political interference and in the vesting of judges with full power to make appointments, because of which the personal bias of the judge too largely enters in. The National Probation Association recommends that all probation officers be selected through competitive civil service examinations, providing the examinations can be of an intensely practical character based largely on experience and personality.

Probation officers should be under state supervision, both as to their selection and subsequent work. The development of standard probation work in all courts of a state or country can only be approximated through state aid and supervision. In 14 states of the United States a state commission, bureau or department aids more or less in the development of probation work, collects statistics, and supervises the work of the probation officers. In two of these states, both small, the state department employs the officers, while in five others the department fixes the qualifications or has power to approve or disapprove appointments. In no state have we developed, as has been done in England, a state subsidy to the local courts or areas for the employment of better salaried officers.

As the result of these observations the following resolutions are proposed:

- (1) Juvenile courts should employ an adequate number of probation officers who should receive adequate salaries. Volunteers should not be depended upon.
- (2) Probation officers should be trained for their work. They should be at least high school graduates and preferably graduates of colleges with special training in the theory of social work. They should have had case work experience under competent supervision before becoming probation officers.
- (3) Probation departments should investigate all cases coming to the juvenile court before court action. In minor cases and when there is no controversy, the probation department can advantageously deal with many of the problems without court hearing or official court record.
- (4) In the investigation and subsequent treatment of cases probation officers should utilize psychiatric clinics and all social agencies in their communities which can render service.
- (5) Probation supervision or case work should be through and intensive, adapted to the individual child and family, and carried on for a long enough period to result in real readjustment and rehabilitation of the child. The probation department in some cases should find a new home for the child.
- (6) Probation officers should be selected through competitive examinations. There should be a state department to supervise the work of probation officers, to collect statistics and to develop a uniform service for children in the courts throughout the state. A state subsidy to assist local communities to provide adequate salaries for probation officers is recommended.

## THE PURPOSE AND SCOPE OF VISITING TEACHER WORK

BY HOWARD W. NUDD

Chairman of the National Committee on Visiting Teachers, affiliated with the  
Public Education Association of the City of New York.

Every teacher, every social worker, and many a parent is familiar with the problem child—the boy or girl whose school progress or whose reactions to normal requirements point toward later inefficiency, delinquency, or some other failure in personal or social adjustment.

What is the trouble with such children, and what can be done for them? How can the school obtain and utilize a knowledge of the forces that are affecting their success, and give them in fullest measure the benefits of their educational experience? Puzzles or pests at home, in school, or elsewhere, their personal welfare and the welfare of society require painstaking effort in their behalf. They cannot wisely be regarded as but temporary nuisances, whose present weaknesses a kindly fate will in some way heal with the balm of time, nor can they wisely be ignored, without serious study and effort, as inevitable liabilities which society must expect along with its blessings. Tomorrow they will be citizens, for weal or for woe and their shortcomings to-day, if left uncorrected, may have dire effect upon the character of their citizenship to-morrow. They present at once the most baffling, the most urgent, and the most interesting problems in the field of education.

Some of the ways in which the school is approaching these juvenile problems and is seeking to forestall later adult unadjustment through the work of the visiting teacher are well illustrated by the stories presented in this volume. These stories, as the foreword indicates, are drawn from actual cases in a score of communities where the National Committee on Visiting Teachers is cooperating with local school boards in carrying on demonstrations of this work as part of the Commonwealth Fund Program for the Prevention of Delinquency. It is appropriate, therefore, to summarize what the Committee conceives to be the nature of this work and its contribution to school practice, outlining the general function of the visiting teacher, the types of problems she handles, the treatment she applies, the preventive character of her work in relation to other school departments, the gradual evolution of school procedure which has revealed the need for this service, the origin and growth of the movement itself, its present status, and the outlook for the future.

### FUNCTION OF THE VISITING TEACHER

The visiting teacher's treatment of problem children is based upon the

fact that useful citizenship and right living are the normal outgrowth of sound training and wholesome behavior in childhood and that the attainment of these ends is vitally affected by environmental influences and by the child's attitude toward himself, toward others, and toward the opportunities and the obstacles he may encounter. His scholastic progress and deportment in school, his heredity, his emotional nature, his interests, ambitions, and dislikes, and the experiences which evoke the reactions that shape his character thus become the subjects of the visiting teacher's inquiry and take her into the home, the class-room, or wherever a situation exists that may help to reveal and explain the causes of his difficulties.

School failures or dissatisfactions are usually symptoms of serious underlying causes which make or mar the foundations for success in after life. But, while the school occupies the strategic point in education and should provide a wealth of wholesome organized experiences, nevertheless it is but one of the many forces which influence the child's life and create the attitudes toward self and others which determine so largely his achievement and behavior. It is sometimes, indeed frequently, forgotten that during the months when school is in session the child is in attendance but five out of twenty-four hours each school day. This means that he is in school scarcely twelve per cent of the time, that during the eight years of his elementary education only one eighth of his time, or a period equal to one year, is spent in school, and that greater part, equal to seven years, is spent in the home, the neighborhood, or elsewhere, under influences that are either strengthening or undermining the work of his teachers.

It is quite obvious, therefore, that if all the factors which enter into this process of development are to be understood thoroughly and made to count most for the child and society, the educative influences in home and neighborhood, which operate during 88 per cent of the time, must, so far as possible, be coordinated with those of the school, which operate during the remaining 12 per cent. Particularly is this true of those children who give promise of later serious unadjustment. To understand such children and give them their full chance in life, it is essential that the school, the home, and every social agency which may influence or guide them, be mutually aware of the causes of their difficulties and cooperate in an enlightened and constructive program.

It is equally obvious that the performance of such a delicate and complicated task requires insight, skill, and a high degree of personal fitness. For not only do the problems of these children involve an infinite variety of contributing causes which must be disentangled in each particular case, but they require an intimate knowledge of the resources of the school, the home, and the community, if the difficulties are to be wisely removed and replaced by helpful influences.

For that reason, the school has been turning to the visiting teacher, (1) a comparatively new specialist who has the twofold basic training and experience of a teacher and a social case worker. The person who performs the intricate task of adjusting the difficulties of problem children cannot be merely a sympathetic visitor between the home and the school, a messenger, only, of good-will and good tidings from one to the other. Helpful as that

---

(1) In some places she is known as a home and school visitor, or a school counselor.

is, if it were all that were needed the task would be simple indeed, and doubtless anyone with a kind heart and a pleasing personality would suffice.

Like everyone engaged in the profession of education, the visiting teacher must have not only the essential qualities of personality, but the technical equipment needed to understand and to deal effectively with the factors which comprise the specific problems in her field. To cooperate intelligently with teachers and school officials in the discovery and removal of handicapping conditions in the school itself, she must know professionally, by training and experience, the aims and procedure of the school. To aid parents and social agencies to cooperate effectively with each other and with the school in achieving and adjustment of the child's special difficulties, she must be able, through training and experience in social case work to seek tactfully and skill fully for underlying causes in the home and the community and to understand clearly what social resources can or cannot be employed in any given case. In order that she may help the child to adjust himself to the opportunities in his environment and overcome the obstacles presented by his own personality, it is particularly desirable that she be familiar with the principles of modern psychology and psychiatry, and thus be equipped to detect adverse symptoms and call upon the specialists in these fields for aid whenever necessary or desirable.

It is evident that this is not a field for the novice or for one fitted solely to skim the surface of difficult situations and to prescribe palliatives. The visiting teacher must be a skilled craftsman who can analyze thoroughly the problems which confront her and can marshal social and educative forces inside and outside the school for clear and specific purposes. She naturally does many things directly to remedy a given situation, but her aim is primarily not to duplicate what can best be done by others, but rather to bring into effective cooperation, for the welfare of the particular child, those agencies or measures which her knowledge of the situation indicates as essential.

### TYPES OF PROBLEMS

The visiting teacher's services are devoted primarily to the needs of those individual children who present problems of scholarship or conduct of a baffling, erratic, troublesome, or suspicious nature, or who show signs of apparent neglect or other difficulties which the regular staff of the school finds itself unable to understand or to deal with unaided. Such children include those who, for some unaccountable reason, fall below standard in scholarship, although they are not sub-normal; the repeater, the restive, and the over-age who are counting the days until they may "go to work"; the precocious and the gifted who have difficulty in finding full scope or wholesome outlet for their interests and abilities; the adolescent who appear unable, without special guidance, to avoid the pitfalls they encounter; those whose conduct gives suspicion of undesirable companionship or unwholesome interests and shows tendencies toward unsocial behavior or delinquency; the irritable, the worried, the violenttempered and the repressed; the indescribable who are perpetually stumbling into difficulties or getting out of tune with their environment and who are always in need of counsel; and the apparently neglected, abused or over-worked, whose home conditions appear so adverse that special assistance, supervision, or guidance is needed.

Such children, unless early adjustment is made, not only miss the full advantage which the school affords, but may drift from bad to worse, arri-

ving only too frequently at the children's court or some other corrective agency. To meet these problems, which are both educational and social in nature, the visiting teacher utilizes her double experience as teacher and social worker. As has been indicated, what is required in each of these cases is better understanding and closer cooperation on the part of all who are molding the life of the child. The visiting teacher is specifically equipped, not only to find out why things are not going right in the lives of these children, but also to take back to the class teacher, the parent, or the social agency which may help, the essential information needed to meet their individual limitations. In order to do this effectively, it is frequently necessary for her to work intensively on cases for a long period of time. Despite this fact she cannot always be successful in overcoming the obstacles that may be hindering the child's progress. In the great majority of cases, however, her efforts do produce results of a far-reaching character and secure a satisfactory adjustment of the child's difficulties.

### TYPES OF TREATMENT

As a result of the new facts she discovers, the school is enabled to see what the actual situation is and to become aware of the real need of the child. It can often modify requirements to meet the newly seen limitations by changing the class, transferring the child to a special school, shifting emphasis from one phase of school work to another, adopting a new approach to the child, or connecting his school work more closely with his outside interests.

Frequently the visiting teacher effects the desired result by changing the child's own attitude toward his problem, through explanation of his conduct and its consequences, through encouragement and supervision, or through the substitution of wholesome activities for harmful ones.

Many times, the adjustment of the difficulty lies in the home. A change in diet or in hours of sleeping may be desirable, or perhaps a shifting of hours for certain chores, a lightening of housework, a cessation of illegal occupations, the correction of conditions which make for immorality, a change in attitude toward the child or in methods of discipline, or an increased interest in his success of failure at school.

To remedy some situations, the visiting teacher may put the child or the family in touch with a social agency that will furnish relief or employment, a play-ground director or club leader who will furnish interesting substitutes for exciting dime novels or unwholesome movies, a convalescent home for and invalid parent, a day nursery to relieve an older child of the burden of caring for younger children while the mother is at work, a psychiatric or medical clinic, or a score or more agencies and opportunities of a special character, depending upon the local resources that can be mobilized in any particular case.

As a representative of the school, the visiting teacher is free from the suggestion of philanthropy and has a natural approach to the home, going as she does in the interests of the child. Through her acquaintances with families and the neighborhood she is frequently able to bring about social results of a far-reaching character. Her efforts have stimulated various communities to provide scholarship funds, nurseries, community houses, homes for neglected children, and other social activities. Hidden danger spots are not infrequently brought to her attention by parents who have not known

what to do about them or who have been afraid to report to the proper agency or official. This often leads to such improvements as better policing and lighting of parks, better provision for play-grounds, closing of improper movies, etc., checking of traffic in drugs to minors, and the removal of similar insidious conditions. In addition to what she may do for the particular children referred to her, therefore, the visiting teacher's work may thus be helpful in a more general way to all the children in the school and neighborhood.

### PREVENTIVE MEASURES THE GOAL

The value of the visiting teacher's work is naturally in proportion to the extent to which she can get at the trouble early, while it is still in the preventive stage and before it drifts into a correctional or incorrigible problem or causes serious retardation that is well-nigh hopeless of solution. The measure of her devotion to this task is the measure of her most helpful contribution to the school and to the broader field of preventing misfits and delinquency.

Retardation, chronic non-attendance, truancy, delinquency, and similar forms of acute unadjustment are milestones well along the way of a child's falling from grace and are usually the outcome of a series of antecedent factors, at first relatively simple in character but growing with increasing momentum in seriousness and difficulty of solution. To the extent, therefore, that the visiting teacher's participation in solving the child's difficulty is postponed until these milestones are reached, to that extent her greatest usefulness, as a preventive force, is sacrificed. The more rigorously she is held at a distant post, the less she can do for the children who have not reached that post, and the more she is changed from a preventive to a corrective agency.

It seems necessary to emphasize the importance of getting at these problems early because of the common tendency to overlook what appear to be simple things and to let them slide until they become so acute and so obvious that something drastic must be done about them immediately. The old saying, "Never trouble trouble till trouble troubles you", depicts a fatal human tendency to procrastinate that is only too common in the treatment of problem children.

It frequently happens, in the initial employment of a visiting teacher, and sometimes for a considerable period thereafter, that the mistake is made of minimizing the importance of her work with problems which seem remote, and therefore less serious and less important at the time, and of emphasizing the value of her services to children whose problems have become almost overwhelming because of past oversight or neglect. The school seems to focus its attention upon a certain arbitrary danger point at which conduct becomes misbehavior and back-sliding becomes failure, and until the erring child drifts into the restricted circle of vision which encompasses that point, his approach to it remains unseen in the outer darkness. When this happens, the visiting teacher is usually kept so busily occupied with the mass of serious problems that have accumulated, and that are constantly being augmented by the new cases which drift into this circle of obvious danger, that she has no time to prevent further accumulation by dealing with the children who have not yet become bad enough, in the judgment of the school, to need a major operation

It is quite natural, perhaps, that first thought should be given to problems which are most advanced and most pressing and that those which are less obvious and less troublesome, however preventive of later and more serious difficulties their prompt treatment may be, should be compelled to give way to those which must be handled immediately to clear off the official slate. It remains true, nevertheless, that adequate provision for utilizing preventive rather than corrective measures is more economical in the long run and contributes most to the welfare of the children and of society.

#### RELATION TO SPECIAL SCHOOL DEPARTMENTS

In view of this fact, it is important that due consideration be given to the place of the visiting teacher in the school system and to the conditions under which she must work. While detailed discussion of this point is impossible here, it is evident that although she must cooperate closely with all special school officials, particularly the nurse, the psychologist, and the attendance officer, her work should not be made a substitute for theirs but, rather, supplementary to it. Frequently she secures results on her own cases with their assistance, and at times she can aid them in the solution of their specific problems when additional knowledge of the social and educational needs of the children in question might be helpful. But her own work is primarily in other directions, for the child's health or mental status may or may not be a factor in his case, or he may have a perfect attendance record and yet present problems of scholarship or behavior which require the help and advice of a person with the special equipment of a visiting teacher. Where health, mentality, or attendance are found to contribute to the problems she is handling, she naturally refers such matters to the appropriate department and solicits its cooperation, just as she refers other matters to social agencies. Were she to devote her efforts largely to obvious health or attendance cases it is evident that to that extent her time and energy would be diverted from problems of erratic scholarship and behavior which are outside the province of the nurse or the attendance officer, but which are equally important and require equally painstaking care and attention.

As the importance of utilizing the technique of the case worker in solving a variety of problems which involve social factors has become more generally recognized, there has been a tendency in some places to confuse the functions of the various school departments in which the use of this technique is desirable. Good administration requires the definition and coordination of the work of all these departments in such a way that wasteful duplication is eliminated and the danger avoided of achieving an apparent simplification, either by ignoring some of the essential functions or by making their performance practically impossible.

The visiting teacher is especially in danger of suffering from this tendency. Because she is a newcomer in the field of education and is skilled in the technique of case work, it sometimes happens that, in the zeal to apply her methods elsewhere, an unwise short-cut is attempted by assigning to her cases which should properly go to the nurse or to the attendance officer. When this is done, or when she is regarded merely as a new emergency aid to help stem the tide which has grown beyond the control of an inadequate nursing or attendance staff, it is inevitable that she should be so overwhelmed with cases outside her field, which usually demand immediate attention to meet legal or other imperative requirements that she is compelled

to sacrifice her own specific work. As has already been indicated, the work of a visiting teacher in constantly nipping difficulties of scholarship and behavior in the bud will ultimately result in lessening retardation, non-attendance, truancy, delinquency, and other problems of a serious character. Such a result cannot be achieved, however, unless she is enabled to devote her attention to children long before their problems reach that critical stage. While her treatment of cases which belong to other departments may socialize and enlighten their work, and while her services will be of great value to the school whether cases are referred to her early or late, it is evident that she works to the best interests of the child, the school, the home, and the community when she gets ahead of the game in treating the problems in her field and prevents unwholesome possibilities from growing into grave actualities.

### TERRITORY COVERED

It is also important that the visiting teacher should not be required to scatter her efforts over too many cases or too wide an area. Wisdom dictates and experience has shown that she can work most efficiently in one school or in a group of smaller neighboring schools. For, as has already been said, an essential part of her work is studying the neighborhood, knowing its resources, its lacks and potentialities, its traditions, ambitions, and dangers. As a member of the school staff, she must also be familiar with the school's facilities and possibilities and come to know intimately the teachers and principals with whom she must cooperate and through whom much of her work is accomplished. The magnitude and intricacy of her task, requiring intensive study of the cases which come to her attention, make it obvious that scattering her efforts would tend to make her work superficial and focus her attention upon the more "advanced" cases rather than upon those where the best preventive results can be accomplished.

### HOW THE SCHOOL CAME TO SEE THE NEED FOR THE VISITING TEACHER

To understand more clearly the contribution which the visiting teacher is making to school procedure, it might be profitable to pause for a moment and review briefly the remarkable changes brought about in education during the comparatively recent past that have gradually led the school to realize the need for her services.

During the last three decades alone, the public school system has grown impressively, both in numbers and in attitude toward its problem. It has reached a larger number of children for a longer period of time, and its courses of study and machinery of supervision and instruction have greatly expanded. With ever-increasing clearness it is being realized that in a democracy not some children but all children must be prepared for wholesome and creative citizenship. Hence our compulsory education and child labor laws, which were practically non-existent in the early nineties. Along with this growth in numbers, the vast differences in abilities and interests among children have gradually become reconized as never before. This has inevitably led to a great variety of courses, special types of classes and trained specialists, all of which, when combined with the large increase in attendance, have forced the cost of education to a height not dreamed of before.

The generous public support of these increased costs is striking proof of the general confidence in the increasing efficiency with which the school is mastering the technique of preparing children for the opportunities and obligations of citizenship.

Thirty or more years ago, before compulsory education laws became general, schools were schools, with curricula and methods of a predetermined pattern. Children could take them or leave them as they chose. Those, whose aptitudes and interests happened to be appealed to stayed on and were "educated". The rest dropped out, to succeed or fail in the race of life by their own unaided efforts. Whether they became assets or liabilities to society was largely a matter of chance. The school, at any rate, made little concerted effort to understand them or to meet their needs. It stood calmly aloof, separating the sheep from the goats, showering its blessings on those who belonged and expelling the rest to an outer darkness. This process of elimination was as effective as it was unjust. It weeded out the non-conformists and sought to produce in the survivors a marvelous uniformity. Such schools naturally cost less and were far more simple in organization than the schools of to-day, and, in the opinion of some, produced far more impressive graduation exercises. With slight exaggeration, it might be said that, like parts of standard motor cars, the ideas and accomplishments of the surviving children were almost interchangeable, so uniformly did the machinery of education select and fashion them. One might have taken their minds apart, so to speak, mixed the parts indiscriminately sorted them out again without reference to the original owners, and reconstructed an equal number of similar minds that would have produced an equally impressive graduation program and could be guaranteed to take all the hills of life "on high".

Then came a fundamental change. The non-conformists could no longer be eliminated so easily. Year by year the laws required the school to provide for a larger group of children of a wider age distribution, and, as was natural of, a greater variety of abilities and interests. The old régime no longer sufficed. The schools suffered severe growing pains. At first they tried the impossible experiment of forcing all of these children through the same process from which they had formerly been eliminated as incompetents. The result was what might be expected. The "good children", who fitted the traditional plan, succeeded as before. They sat in the front seats, received gold stars, and monopolized honors on the perennial graduation day. A vast number, however—the non-conformists who had formerly been unceremoniously ejected from the company of the elect—fell behind, failing from year to year to meet the old requirements from which they had previously fled.

Gradually the presence of these failures became acutely felt, particularly in the lower grades where they piled up in alarming numbers. The statistical era then descended upon the schools, and after much calculation these children emerged as the "retardation problem". Everywhere tables appeared showing the number of children of various ages in each grade, and indicating by heavy dividing lines, like Jacob's ladder reaching from earth to paradise, the number of children who were "underage", "overage", or of "normal age" for their grade. Immediately a panic struck the educational world and, as one community after another began to compare its "age-grade distribution" with others, a stampede took place. The reputations of local school systems were at stake, and efforts by the score were made to correct bad statistical impressions. In some places standards of achievement were lowered, and

everywhere schemes for getting all the children of the same ages into the same grades, without unduly deranging the sacred curriculum which had been handed down through the ages, became the fashion. This frequently tickled the pride of disappointed parents and led many a harassed teacher to believe that she was conferring a kindness upon backward children by pushing them ahead faster than they should normally go.

From an administrative point of view a perfect age-grade distribution made a wonderful statistical impression and entitled the school system to meritorious mention. In the face of such a situation, it is little wonder that for a time more thought was given to the ebb and flow of mass showings than to the measures which might be taken to further the welfare of the individual children who were plainly out of adjustment with the school. The school was still the mold and the children were to be bent or manoeuvred to fit it. What effect this arbitrary pressure and manipulation might be having upon the emotional lives of these children, what fears, aversions, or antagonisms they might be creating, were almost lost sight of in the urge to make the group record of apparent intellectual achievement look commendable to a critical world.

Nevertheless, this appreciation in statistical form of the vast differences in children, as revealed by the widely varying rate of their progress through school, soon stimulated inquiry into causes and led to a stirring series of events which is still in progress. Efforts, at first cautious in nature but with ever-increasing skill and momentum, were made to measure children's intellectual and physical ability and their rate of achievement in school subjects. At first, as in the inception of the movement to calculate retardation, the emphasis was placed upon mass showing, rather than upon the use of the tests to determine what might profitable be done for each individual child. It became the fashion for one community to point with pride to the fact that it had fewer morons or more superior children in its school system than had another, or that its children "averaged" better in arithmetic, spelling, or penmanship than did those of another community. For a while the attainment of uniformity of achievement and high averages under the traditional organization seemed to be the ostensible end of the testers, or at least of those who utilized their findings.

More recently, however, there has been a decided tendency to use this valuable technique for the benefit of the individual child. Where this viewpoint prevails, the card index is no longer worshiped primarily as a convenient instrument for tabulating impressive data in which the individual is but an interesting item of information, however valuable such a statistical summary may be. It is looked upon rather as a loose-leaf reference book of vital facts regarding Mary, John, and Peter, which must be utilized continually in adapting the work of the school to meet their specific needs.

This evolution has been accompanied and helped along by the experience derived from handling extreme cases of unadjustment which became so acute that a different treatment was seen to be imperative. Gradually special classes, with special equipment and specially qualified teachers, were organized for those who seemed incorrigible or who were obviously handicapped mentally and physically, and special courses of study and methods of instruction were formulated to suit their requirements. The development was helped along, too, by the experience with new studies, requiring special equipment and new methods of treatment, which had crept cautiously into the traditional curriculum, despite the obstruction of the so-called hard-headed,

practical folk by whom they were regarded as "fads and frills". These additions represented efforts to find better ways to interest and train those children who could no longer be eliminated and who were more or less vaguely being perceived as problems requiring something different from what the traditional program afforded.

Faced with the problem of educating all children, the school is thus gradually unbending to meet the child, and while it is still far from reaching its goal, it is steadily moving forward. Many of the innovations it has made have naturally been superficially organized in the initial stages and poorly incorporated into the existing procedure. In the groping effort to meet newly revealed problems, all the children have frequently been given a taste of everything, in the hope that they might find something, somewhere, to their liking which they might retain. But after prolonged use of the trial-and-error method, and with the newer insight into child nature and the evolution of better ways to appraise abilities and interests, the school is coming to realize that such patch-work will no longer do that the tasting method must give way to a more fundamental re-organization.

A smattering appetizer here and there will no longer suffice. It is now generally recognized that children must be graded, instructed, and promoted, from the very beginning of school life, not on the basis of the old rigid system—or to produce statistical results which might shed glory upon the standards of bygone days—but on the basis of their varied abilities and interests. In many places there is an enlightened effort to formulate differentiated courses of study, flexible programs of grading and promotion, and methods of instruction which find their inspiration in the manifold needs of individual children. Tests and measurements are coming to be regarded, not as convenient instruments for eliminating this child or that from the benefits of further instruction, but rather as instruments to illuminate their capacities, however limited, and to light the way to a more comprehensive and intelligent system of education which will give to every child "an unfettered start and a fair chance in the race of life".

In view of the traditional conception of the school as a fact-and-skill-imparting agency, it does not seem strange that this development of educational technique has been largely in the field of intellectual and manual accomplishment and in the improvement of physical well-being. While the emotional life of the child, which gives rise to the attitudes toward experiences which determine behavior, has long been reconized as an important factor in education, it has remained more in the realm of theory than of practice. This has been due, not only to the traditional notion of the school as an agency for imparting information and manual skill, but also to the well-nigh universal absorption of educators in the dramatic movement to measure intelligence and achievement, and to a lack of knowledge and means to deal adequately with problems of behavior. As a result, the school has with increasing efficiency imparted the "tools" and the "intellectual inheritance" of civilization, but has failed to understand and to develop in equal measure those emotional or spiritual traits in the individual child which determine so largely whether he will make or mar the life he might fashion with these instruments of skill and insight.

As measurements of intellectual ability and physical fitness have become more clearly determined, however, and as the progress of children in the attainment of knowledge and skill has been more accurately gauged, it has been inevitable that other factors in the child's nature, not appraised or explained

by these measures, should emerge in bolder relief and present more clearly new problems for the school to grapple with. This explains to a considerable degree the new interest which is generally apparent in the problems of behavior and character. Intellectual accomplishment and physical fitness, while of course recognized as of fundamental importance, no longer monopolize the educational lime-light. The school is coming to see that one may know the truth but the truth cannot make one free unless translated into appropriate action, and that "a sound mind in a sound body" is not the end, but a means to the real end of education, which is sound behavior. It is becoming increasingly recognized that the emotional reactions of the child to his experience in school and in the world outside its walls play a vital part in the school's main purpose to train children for right living and wholesome citizenship.

Intelligence, knowledge, and skill are, of course, invaluable assets whose worth cannot be minimized in the educative process, but in the end, it is the way they are used and the purposes they are made to serve which determine the character of the individual and of society. While a lack of ability, training, or accomplishment is a fundamental handicap which inevitably retards progress and precludes full realization of life's opportunities, perverted strength, whether physical or intellectual, may prove to be a greater handicap, if not, indeed, a greater menace to personal and social wellbeing. Striking examples of this commonplace fact fill the records of court and clinic and obtrude from press columns and the annals of history. Irrespective of one's place on a measuring scale of intelligence or of achievements in subject matter, right conduct is the acid test of right living and right citizenship. Not what one knows or can do, but one's attitude toward one's self and others is the mainspring of behavior. Intellectual endowments and good health furnish a wealth of power which may be used or abused, according to the inclinations of the individuals who may possess them. The dangers of reckless driving, as well as the comforts and safety which come from a steady hand, a steady pace, and a smoothly running mechanism, are usually in direct proportion to the power of the propelling force. With a lesser force, one may not go so fast or so far, or experience the superior satisfactions which great force may give, but the greater the force greater the havoc if the power is misapplied.

It would mark a distinct step forward, therefore, if the school would undertake to handle the problems of behavior, from the beginning of school life, with the same energy which has characterized its efforts to understand and develop the intellectual and physical capacities of children. With the help of the psychologist and the physician it has sought to provide special classes for physical and mental defectives and to grade its former "normal" children according to their varied degrees of intellectual ability. With the help of the psychiatrist, it should seek to appraise their emotional nature and to care especially for the so-called neurotic.

To quote from a recent book which deals with the problems of these latter children, they may be described, for practical purposes, as "children who, for some reason other than intelligence, do not get on in the group to which they belong by reason of their intellectual endowments... Every school teacher is puzzled by the occasional child who is always out of focus in his class, who is persistently too far in the foreground or too far in the background. The background or 'mouseie' type of child is frequently overlooked in school because, while he is young and often later in life, he alone is the

sufferer. Yet this quiet, withdrawing youngster, who connects very little with his more boisterous playfellows, may be especially in need of understanding treatment. The foreground child who is a 'pest' is frequently allowed to strengthen his undesirable habits during his first years in school because the teacher is too proud to complain of a seven or eight-year-old pupil. She feels that unmanageable as he is, she must somehow manage him; but any firstaid method which she may happen to devise to keep the peace is not always either therapeutic or educational". (1)

In the class grouping and education of these neurotic children, who exhibit marked aberrations of personality and behavior, as well as in the treatment of individual children elsewhere in the grades whose progress in scholarship and whose responses to normal requirements, though less erratic, present behavior problems of a baffling, troublesome or suspicious nature, it is evident that the school cannot "go it alone". Indeed, one of the most interesting outcomes of its searching inquiry into its task and procedure is the school's growing realization of the fact that it is not an isolated, or semi-isolated, institution which can perform its specific functions efficiently in comparative seclusion. It is simply one, although a very important one, of the many social forces which transmute childhood into adult citizenship. It cannot hope, by its own efforts alone during five short hours, to compete with undermining influences which may be constantly at work outside. "Memory gems", knowledge of history and civics, stories of heroes and great men, educational rituals of one sort or another, may all play a valuable part in training for citizenship, but fine words do not make fine deeds, and only too frequently lip service is accepted as an adequate guarantee of strong character. By itself alone, the intellectual appeal is inadequate in the training of personality. Feelings and habits of behavior must be constantly nurtured or corrected, as the case may be, in the entire daily life of the child. How children act, in school and out, and why they act as they do are therefore of the utmost importance to education.

The school is obviously in a strategic position to get at the vital and active causes of the child's behavior and emotional reactions wherever they may be manifested and, by soliciting and utilizing every agency that may help, to reinforce conditions that are wholesome and work for the removal of those which may lead to disaster. To achieve this wider influence upon the whole life of the child, however, the school must exercise the same degree of skill and insight that has made possible its progress in other directions. It cannot obtain an adequate knowledge of the conditions outside its walls that are helping or hindering in the educative process unless it is adequately equipped to ascertain those conditions and to appraise their effect upon the lives of individual children. It cannot readjust its own procedure or mobilize forces outside to aid it in meeting the needs of these children, unless it is equipped to secure co-ordinated action for clear and specific purposes. It needs, in short, a specialist who can probe these children's difficulties, in school and outside, and who can utilize effectively every available resource to eliminate the harmful and conserve the good in their environment and in their educational opportunities.

For that reason, as has been pointed out, the school has been turning to the visiting teacher. With her training and experience both as a teacher and a social case worker, and with her special knowledge of the behavior

(1) "Fitting the School to the Child", by Elizabeth A. Irwin and Louis A. Marks.

and personality problems of children, she has the equipment needed for this work and thus represents one of the most interesting and promising of the recent efforts which the school is making to understand the pupil as a child and to meet his individual needs with high professional skill.

Progressive educators realize that the regular teaching staff cannot perform this task unaided. Lack of time and energy, due to the pressure of class work, the preparation of class material, and after-school activities, often prevent teachers from knowing the home and out-of-school life of their pupils. With the reduction in the size of classes and the lightening of the teaching load, and with the development of a greater social consciousness through the addition of courses in social work and behavioristic psychology as part of professional preparation, teachers will in the future, it is hoped, be able to do more visiting than at present, and so become better acquainted with existing social conditions and their effect on their pupils. Even then, however, visiting teachers will naturally be needed to adjust many of the difficulties and to deal with many of the handicapping conditions which the class teacher may find in her visits. For it is evident that, except in extremely simple cases, there is needed a larger experience in social work than the class teacher can be expected to acquire while performing with full efficiency her regular duties. Furthermore, such work not only involves visits during regular school hours to see the mother alone, or at night to talk over with the family group the problems of the child, but requires a flexible time schedule for follow-up work and for emergency calls to various social agencies which the exigencies of class instruction make impossible.

### ORIGIN AND EARLY GROWTH

The origin and development of visiting teacher work has been told elsewhere in more detail than can be attempted here. (1). Briefly, the first visiting teachers began work in the year 1906-1907 in New York City, Boston, and Hartford, Conn. In these communities and later in other places, as has frequently happened with other educational experiments, the impulse came from outside the school system. Private organizations—in Boston, settlements and civic organizations; in New York, settlements and the Public Education Association; in Hartford, the director of the psychological laboratory—first saw the need, and privately maintained the work until school boards became convinced of its value and incorporated it as part of the system. In other cities, like Rochester, N. Y., Mt. Vernon, N. Y., and Cleveland, O., the work was introduced directly by the school authorities themselves.

In 1919 the National Association of Visiting Teachers and Home and School Visitors was organized. Through the interchange of experience and the study of methods and common problems, it seeks to develop standards of work among its professional members, and, through personal efforts and the publication of reports, it endeavors to promote the development and extension of the work and to assist those who may establish it in new communities. It holds annual meetings alternately with the National Education Association and the National Conference of Social Work.

In 1921 the Commonwealth Fund included the work in its Program for

---

(1) "The Visiting Teacher in the United States", Chap. I. Compiled by the National Association of Home and School Visitors and published by the Public Education Association of the City of New York—1921 and 1923.

the Prevention of Delinquency, and, through the Public Education Association of the City of New York, (1) organized a National Committee on Visiting Teachers to establish demonstrations in thirty communities in the United States which presented a wide variety of geographical, social, and educational situations. While the directors of the Fund realized that a great part of the visiting teacher's work is concerned with scholarship, behavior, and other types of unadjustment which, however serious their effect on the child's later career, may not necessarily lead to delinquency, it also realized that much delinquency can be prevented if problems of behavior and personality are adequately dealt with early in the child's school life. The demonstration established under this program are now in operation in the following communities: (2).

Berkeley, Cal.  
 Birmingham, Ala.  
 Bluefield, W. Va.  
 Boone Co., Mo.  
 Burlington, Vt.  
 Butte, Mont.  
 Charlotte, N. C.  
 Chisholm, Minn.  
 Coatesville, Pa.  
 Columbus, Ga.  
 Detroit, Mich.  
 Durham, N. C.  
 Eugene, Ore.  
 Huron Co., O.  
 Hutchinson, Kans.

Kalamazoo, Mich.  
 Lincoln, Nebr.  
 Monmouth Co., N. J.  
 Omaha, Nebr.  
 Pocatello, Ida.  
 Racine, Wis.  
 Richmond, Va.  
 Rochester, Pa.  
 Rock Springs, Wyo.  
 San Diego, Cal.  
 Sioux City, Ia.  
 Sioux Falls, S. D.  
 Tucson, Ariz.  
 Tulsa, Okla.  
 Warren, O.

In the process of selecting these communities, explanatory announcements were sent to state superintendents and to superintendents of schools in communities of 5000 population or over throughout the country. From the many replies received a tentative list was made of those communities that gave promise of contributing most to the general purpose of the program. From this list, after further inquiry and personal visit, the final selections were made.

The National Committee appoints the visiting teachers, subject to the approval of the local school authorities, pays two-thirds of the salaries for a period of three years, and provides additional funds for necessary expenses.

(1) "The Visiting Teacher Movement With Special Reference to Administrative Relationships", Chap. I. By Dr. J. J. Oppenheimer. Published by the Public Education Association of the City of New York, 1924.

(2) This list is as of April, 1925, when "The Problem Child in School", from which this article has been reprinted, was published. Since that time and up to November, 1926, the date of this reprint, the following changes have taken place:

(a) In twenty-two communities, the three-year demonstration period of the National Committee came to a close. In the following twenty of these, the work is now conducted entirely by the local boards of education with advisory service only by the National Committee: Berkeley, Cal.; Birmingham, Ala.; Bluefield, W. Va.; Burlington, Vt.; Charlotte, N. C.; Chisholm, Minn.; Coatesville, Pa.; Columbus, Ga.; Detroit, Mich.; Hutchinson, Kan.; Kalamazoo, Mich.; Lincoln, Nebr.; Monmouth Co., N. J.; Omaha, Nebr.; Racine, Wis.; Richmond, Va.; San Diego, Cal.; Sioux City, Ia.; Sioux Falls, S. D.; and Warren, O. In the remaining two communities—Durham, N. C., and Rochester, Pa.—the work was not continued by the local boards, for financial reasons.

(b) The demonstrations in two other communities were transferred—that in Eugene Ore., to Portland, Ore., and that in Butte, Mont., to Winona, Minn.

It also provides technical supervision of the work from the central office and holds annual meetings of the entire staff in New York City for the consideration of professional problems. As the purpose of the program is not only to extend the work to the communities included in the program, but also to furnish a wide variety of illustrations for other communities which may wish to introduce it, significant data and reports describing and interpreting the results of the demonstrations will be published after they are concluded.

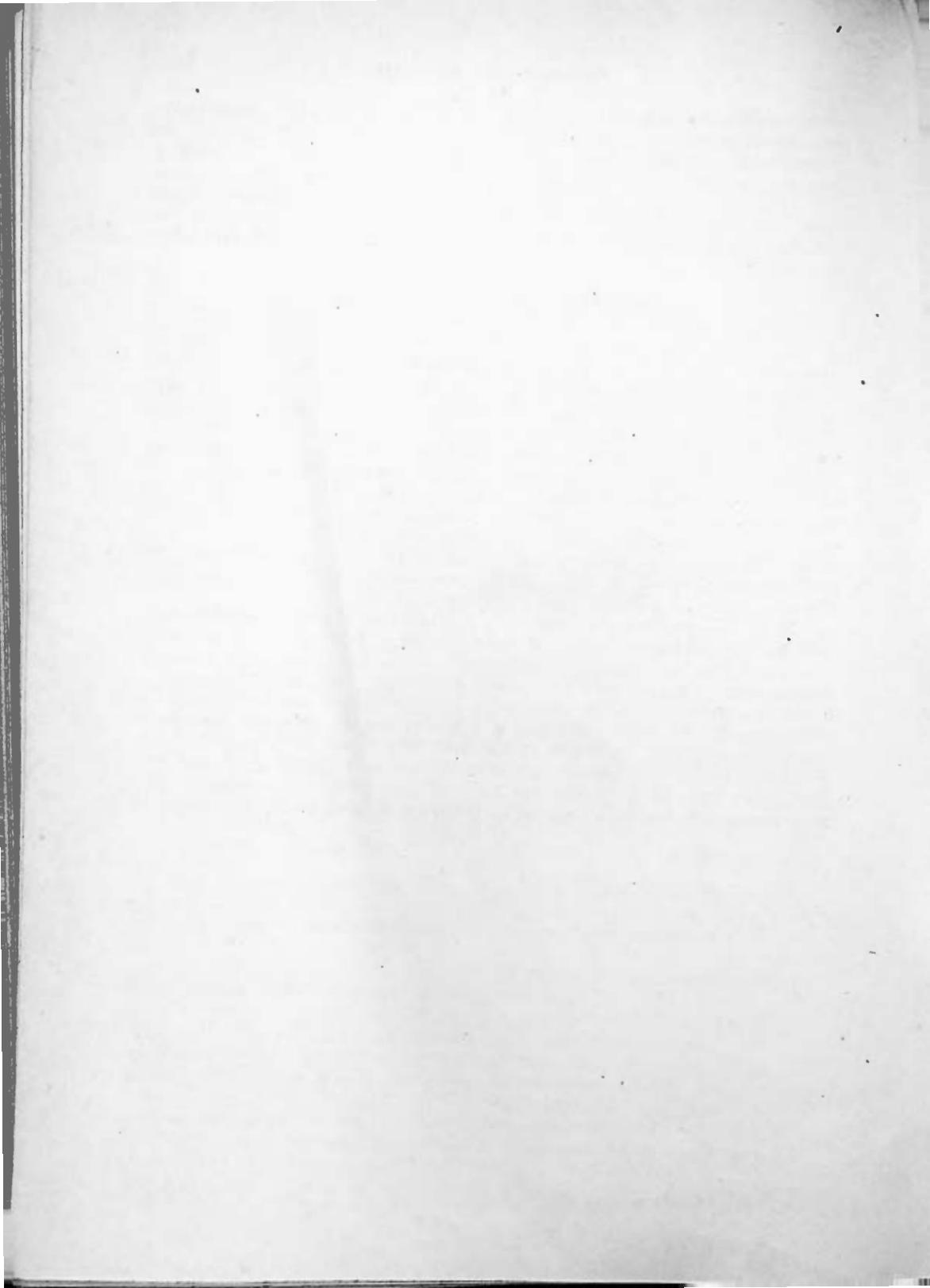
### PRESENT STATUS AND OUTLOOK

At the present time there are 186 visiting teachers, including those on the staff of the National Committee on Visiting Teachers, in 64 cities and 6 counties scattered through 34 states of the Union. As has already been brought out in previous national surveys of this work (1) there is considerable divergence in practice among the different communities in which it is conducted. This is but natural in a field which deals with social and educational problems involving a veritable maze of local facilities and limitations and an infinite variety of educational standards and viewpoints. One fact stands out clearly in these studies, however. Whether one considers the data compiled from the visiting teachers' case records or the opinions of the various school officials, social workers, and others whose judgment was sought, the fundamental purposes of the work are generally understood and the need for the service is well-nigh universally recognized.

It is also gratifying to find that, as the value of visiting teacher case work in the preventive stages of unadjustment is becoming more generally recognized, the importance of employing a similar technique in other school departments is being more fully realized, and the treatment of attendance, health, vocational guidance, and similar school problems outside the field of instruction in its restricted sense is being permeated with this awakened consciousness of the whole life of the child. The school is thus looking out as well as in for the enhancement of its purpose and is adding twentyfour-hour construction to its former five hours of instruction. It is realizing that mere presence in the flesh does not suffice when children are absent in spirit.

---

(1) See footnote to page 554.



## OS MENORES DELINQUENTES NO BRASIL

POR EL DR. LEMOS BRITTO

Delegado official do Brasil.—Ex-representante do mesmo paiz no primeiro e quarto Congressos Panamericanos da Criança.—Ex-delegado do Brasil ao Congresso Internacional de Economia Social.—Membro do Conselho Penitenciario do Districto Federal.—Director da Escola Quinze de Novembro e installador da Escola João Luiz Alves para menores delinquentes, etc. etc.

Quando, em 1916, apresentei ao Primeiro Congresso Pan-Americano da Criança, que se reuniu em Buenos Aires, minha monographia intitulada “Da Prophylaxia da Criminalidade entre os Menores”, longe estavamos no Brasil da solução que ali advogava e que foi adoptada por aclamação daquelle Congresso. Nesse periodo de tempo que vem de 1916 até 1923 uma pleiade de illustres juristas lutou denodadamente para que na legislação e na pratica creassemos instituições dignas de nossa incontestavel civilização.

Coube ao decreto n. 16.272, de 20 de dezembro de 1923, assignado pelo Presidente Dr. Arthur da Silva Bernardes, e referendado pelo Ministro da Justiça Dr. João Luiz Alves, lançar o Regulamento da Assistencia e Protecção aos Menores Abandonados e Delinquentes, regulamento esse que submete á autoridade competente, nos termos de seus varios capitulos, todos os menores de qualquer sexo, abandonados ou delinquentes.

O Regulamento começa por definir o que sejam menores abandonados, marcando como maximo da idade sujeita á protecção especial da lei 18 annos, e, como se vae vêr, não só trata dos abandonados commus, como dos vadios, mendigos e libertinos. Convem transcrever o que prescreve o art. 2º:

Art. 2º—Consideram-se abandonados os menores de 18 annos:

I, que não tenham habitação certa, nem meios de subsistencia, por serem seus paes fallecidos, desapparecidos ou desconhecidos, ou por não terem tutor, ou pessoa sob cuja guarda vivam;

II, que se encontrem eventualmente sem habitação certa, nem meios de subsistencia, devido á indigencia, enfermidade, ausencia ou prisão dos paes, tutor ou pessoa encarregada de sua guarda;

III, que tenham pae, mãe ou tutor, ou encarregado de sua guarda reconhecidamente impossibilitado ou incapaz de cumprir os seus deveres para com o filho, ou pupillo, ou protegido;

IV, que vivam em companhia de pae, mãe, tutor ou pessoa que se entregue á pratica de actos contrarios á moral e aos bons costumes;

V, que se encontrem em estado habitual de vadiagem, mendicidade ou libertinagem;

VI, que, devido á crueldade, exploração ou perversidade dos pães, tutor ou encarregado de sua guarda sejam:

- a) victimas de maus tratos physicos habituaes ou castigos immoderados;
- b) privados habitualmente dos alimentos ou dos cuidados indispensaveis á saúde;
- c) empregados em occupações prohibidas ou manifestamente contrarias á moral e aos bons costumes, ou que lhes ponham em risco a vida ou a saúde;
- d) excitados habitualmente para a gatunice, mendicidade ou libertinagem;

VII, que tenham pae, mãe ou tutor, ou pessoa encarregada de sua guarda, condemnado por sentença irrecorrivel:

- a) a mais de dois annos de prisão por qualquer crime;
- b) a qualquer pena como co-autor, cumplice, encobridor ou receptador de crime commettido por filho, pupillo ou menor sob sua guarda, ou por crime contra estes.

1º Entende-se por "encarregada da guarda" do menor a pessoa que, não sendo seu pae, mãe, tutor, tem por qualquer titulo a responsabilidade de vigilancia, direcção ou educação d'elle, ou voluntariamente o traz em seu poder ou companhia.

2º São "vadios" os menores que, tendo deixado sem causa legitima o domicilio do pae, mãe, tutor, guarda, ou os logares onde se achavam collocados por aquelle a cuja autoridade estavam submettidos ou confiados, ou não tendo domicilio nem alguém por si, são encontrados habitualmente a vagar pelas ruas ou logradouros publicos, sem que tenham meio de vida regular, ou tirando seus recursos de occupação immoral ou prohibida.

3º São "mendigos" os menores que habitualmente pedem esmola para si ou para outrem, ainda que este seja seu pae ou sua mãe, ou pedem do nativo sob pretexto de venda ou offerecimento de objectos.

4º São "libertinos" os menores que habitualmente:

- a) na vida publica perseguem ou convidam companheiros ou transeuntes para a pratica de actos obscenos;
- b) se entregam á prostituição em seu proprio domicilio, ou vivem em casa de prostituta, ou frequentam casa de tolerancia, para praticar actos obscenos;
- c) forem encontrados em qualquer casa ou logar não destinado á prostituição, praticando actos obscenos com outrem;
- (d) vivem da prostituição de outrem.

Em seguida trata da inibição do patrio poder e da remoção da tutella nos casos em que negligencia, incapacidade, o abuso do poder, máus exemplos, crueldade, a exploração, a perversidade, ou crime do pae, mãe, ou tutor podem comprometter a saúde, a segurança ou moralidade do filho ou pupillo.

Capitula as medidas applicaveis aos menores em geral, para então occupar-se propriamente dos delinquentes. E' menor delinquente, pelo Regulamento brasileiro de 1923, aquelle de mais de 14 annos e menos de 18 que for indigitado autor ou cumplice de facto qualificado crime ou contravenção. O menor de 14 annos, sob o pezo de idénticas accusações, não será submettido a processo penal de especie alguma; mas, conforme reza o art. 24, a autoridade competente tomará sobre o mesmo as informações necessarias e de accordo com ellas providenciara.

O novo Regulamento brasileiro, sendo dos mais adiantados, estabelece a

creação de escolas de preservação, escolas de reforma e a liberdade vigiada. Creou, mais, para o Districto Federal, um juizo privativo dos menores abandonados e delinquentes.

Já se acham installadas na Capital do Brasil, as escolas de que trata o Regulamento, bem assim um Abrigo de Menores directamente subordinado ao juiz, e composto de uma secção masculina e outra feminina, que se devem subdividir em secções de abandonados e delinquentes.

A Escola Alfredo Pinto, situada na montanha, num dos mais bellos sitios da Tijuca, e cuja inauguração foi feita este anno pelo Ministro Affonso Penna Junior, acha-se entregue ás irmãs do Bom Pastor. Nella ha duas secções: a de preservação e a de reforma, esta destinada ás menores desviadas e delinquentes. Está subordinada á instituição brasileira do Patronato de Menores.

A escola para menores delinquentes do sexo masculino, inaugurada pelo mesmo Governo, acha-se installada na Ilha do Governador, logar denominado Ponta do Galeão, e denomina-se Escola João Luiz Alves, em homenagem ao Ministro que referendou o decreto de sua criação e hoje infelizmente desaparecido do ról dos vivos.

Fui o encarregado da installação da Escola de menores delinquentes, a qual constitue um dos melhores serviços restados a nação pelos Srs. Presidente Arthur Bernardes e Ministro Affonso Penna Junior.

A Escola, que não tem grades nem muralhas, possui optimas installações, inclusive quatro boas officinas dotadas de moderna machinaria. Dispõe, além do mais, de um agronomo destinado á direcção das culturas que serão feitas pelos educandos. Occupa uma area immensa e está dividida em varias secções.

Pelo Regulamento baixado para a mesma, essa Escola, que, pelo Decreto já citado, devia constituir e constituiu uma secção especial da Escola 15 de Novembro, destina-se a receber, para regenerar pelo trabalho, educação e instrucção, os menores do sexo masculino, de mais de 14 e menos de 18 annos de idade, que forem julgados pelo Juiz de Menores e por este mandados internar.

Tanto o Regulamento da Escola João Luis Alves, como seu Regimento Interno, devidos ao Ministro Affonso Penna Junior com a preciosa collaboração do Juiz de Menores, o Dr. Mello Mattos, que é um dos mais notaveis magistrados que o Brasil tem possuido e um verdadeiro apostolo da cruzada em favor dos menores no Brasil, collocam a Escola brasileira como um dos modelos em seu genero.

Cumpr-me accrescentar que, relativamente ao processo, este é summarissimo, podendo começar ex-officio, por iniciativa do curador, a requerimento de algum parente do menor, ou por denuncia de qualquer pessoa.

A lei brasileira cerca o processo de menores de um circumspecto sigillo. Ella cuida tambem da constituição de um peculio para os internados e que se deposita numa Caixa Economica Federal.

Uma palavra, finalmente, sobre o conselho de assistencia e protecção aos menores. Este Conselho visa vigiar, proteger e collocar os menores egressos de qualquer escola de preservação ou reforma, os que estejam em liberdade vigiada e os que forem designados pelo respectivo juiz; auxiliar a acção deste e de seus commissarios de vigilancia; exercer sua acção sobre os menores na via publica; visitar e fiscalisar os estabelecimentos de educação dos menores, fabricas e officinas onde elles trabalham; fazer propaganda no intuito de prevenir os males sociaes que possam prejudicar os menores, e indicar os meios capazes de neutralizar os effeitos desses males. Presentemente prestam grande serviço a frente da

instituição dois dignos magistrados: o desembargador Nabuco de Abreu e o Juiz Burle de Figueiredo. Também se destaca no Brasil a acção do Dr. Zeferino de Faria.

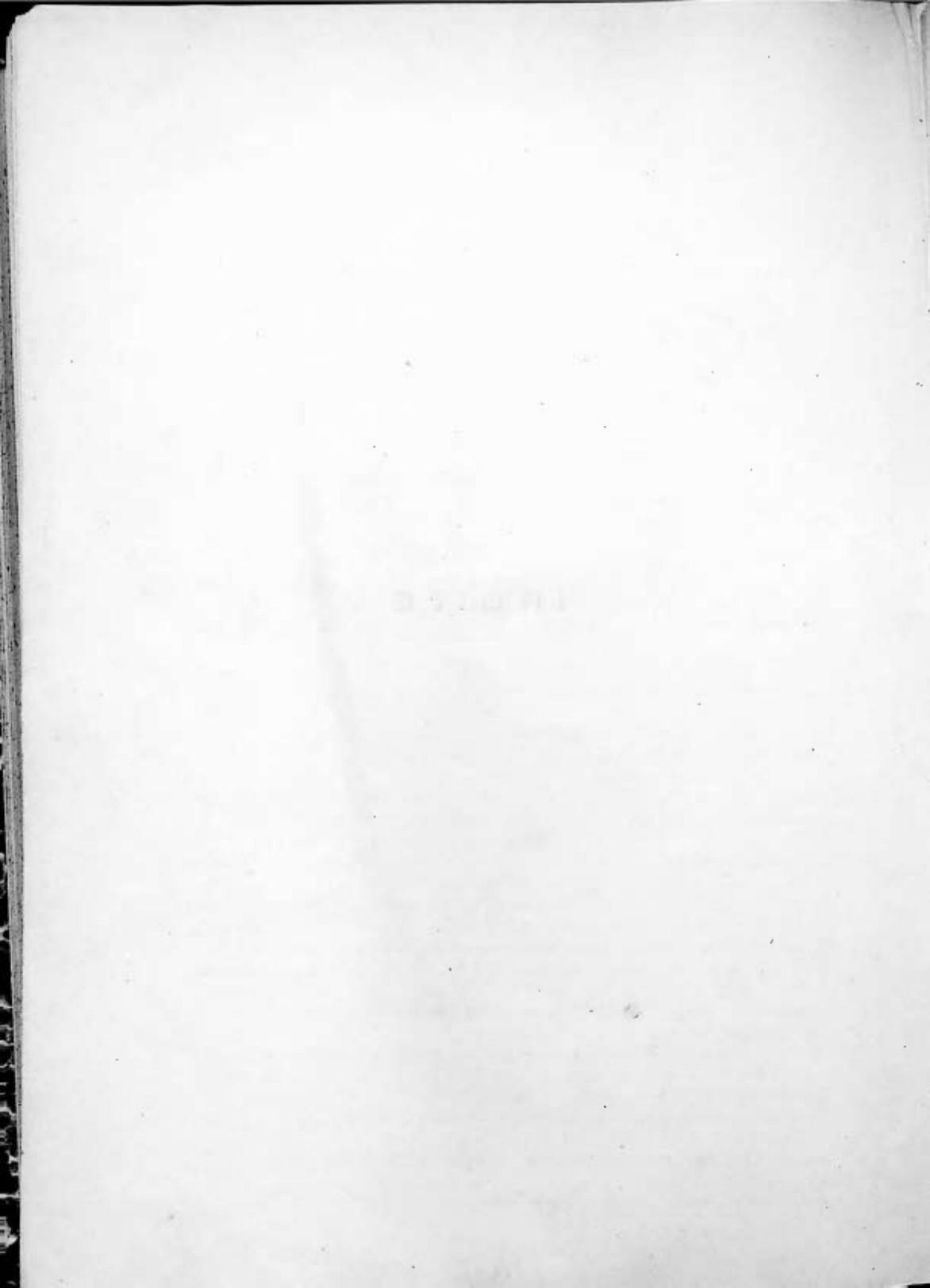
Em conclusão:

E' verdadeiramente notavel a evolução registrada no Brasil nos ultimos annos em materia de protecção á infancia abandonada ou delinquente.

O systema adoptado pelo Brasil, creando o juizo especial de menores, as escolas de preservação e de reforma para os menores abandonados e delinquentes de ambos os sexos, e ainda o Conselho de Assistencia e Patronato de menores, merece destaque pessoal e deve servir de padrão a todos os paizes que ainda não tenham podido resolver este problema.

INDICE

---



# ÍNDICE

## III.—SECCION DE SOCIOLOGIA (Trabajos presentados)

	Págs.
El medio familiar, su desorganización y medios de combatirlo, por el Profesor Leopoldo Massana Pérez. . . . .	7
Medidas contra la pobreza, por John A. Lapp. . . . .	11
Instrucción de las trabajadoras profesionales en la protección a la infancia, por Sophonisba P. Breckinridge. . . . .	15
Manera de relacionar el trabajo social de casos individuales con las instituciones para niños, por el Reverendo Dr. John O'Grady. . . . .	23
Defensa del niño en el hogar contra el vicio y la ignorancia de los padres, por Osvaldo Valdés de la Paz. . . . .	27
Defensa del niño contra el vicio y la inmoralidad, por Eduardo Segura. . . . .	31
El medio familiar, su desorganización y medios de combatirlo, por el doctor C. de Arenaza. . . . .	35
Prevención de la delincuencia juvenil, por Katherine F. Lenroot. . . . .	43
Creación, por el Estado, de bibliotecas infantiles, por Narcisa del Río. . . . .	49
La lucha contra la miseria, por el Dr. Juan Antiga. . . . .	55
Reglamentación del trabajo de los niños y adolescentes, por C. Loveira. . . . .	59
Deberes del Estado para con el niño abandonado o descuidado, por C. C. Carstens. . . . .	63
Conservación de la familia en relación con la prevención y el tratamiento del desamparo infantil, por Rose J. McHugh. . . . .	69
Especificación de los deberes del Estado en relación con el niño abandonado o desatendido por sus padres, por el Dr. Carlos de Arenaza. . . . .	75
El servicio social y las escuelas de servicio social, por el Dr. Julio A. Bauzá	85
Las bibliotecas infantiles y escolares en México, por Esperanza Velázquez Bringas . . . . .	95
El cambio de medio familiar como profilaxis de los niños anormales, por la Doctora Isabel Martínez de Alquízar. . . . .	105
¿Debe el Estado crear colonias infantiles o es preferible adoptar el sistema Grancher?, por el Dr. A. Rodríguez Miranda. . . . .	109
Escuelas de anormales, por Emilio Teuma. . . . .	113
Estación Nacional marítima infantil preventorio "Martí", por el Doctor Francisco M. Héctor. . . . .	117
Organización del reformatorio para los niños delincuentes, por el Doctor Oscar García Montes. . . . .	121
A religião na escola, por el Dr. Lemos Britto. . . . .	127

The education of professional workers in the field of child welfare, by Sophonisba P. Breckinridge, Ph. D. . . . .	131
Preservation of the family in relation to the prevention and threatment of child dependency, by Rose J. McHugh. . . . .	137

## IV.—SECCION DE EDUCACION

(Trabajos presentados)

La enseñanza en una escuela de sordomudos a la luz de las actuales orientaciones, por el Dr. Eduardo Segura. . . . .	145
La educación de los niños mentalmente anormales, por la Profesora Señorita Lucía Pérez. . . . .	153
El espíritu del Kindergarten en los primeros grados de la enseñanza primaria. Fecundidad de sus aplicaciones, por la Srta. Prof. Carmen Ramos	161
Sobre enseñanza y protección a los niños ciegos, por Dolores de Anchorena de Elortondo. . . . .	165
La instrucción sexual en los niños como fundamento de la profilaxis de las enfermedades venéreas y de la neuropatología sexual, por el Dr. Juan Portell Vilá. . . . .	171
Educación y protección de los ciegos, por Ascensión Sedeño de Gregorio	179
Orientación de la educación cívica en las escuelas primarias, por el Doctor Diego González. . . . .	185
Necesidad de una política nacional en materia de educación y enseñanza, por el Doctor Lucas Lamadrid. . . . .	189
La educación del sentimiento patriótico en la escuela. Necesidad de hacerlo compatible con el principio de solidaridad humana, por María J. de Armas de Martínez. . . . .	197
La salud, objetivo de la educación, por el Dr. Alfonso Pruneda. . . . .	203
Sugestión sobre la educación cívica de la escuela primaria, por el doctor Joaquín Roca Zenil. . . . .	209
La responsabilidad de los padres en la preparación de los niños para la escuela, por Margaretta Willis Reeve. . . . .	215
Necesidad de una política nacional en materia de educación y de enseñanza, por los Sres. Pedro Hernández Massi y Heliodoro García Rojas. . . . .	221
La salud del niño como objetivo de la educación. Importancia de la educación física y de la higiene en la educación, por Carlos V. Miranda. . . . .	225
Obligaciones del Estado para con los menores huérfanos y desvalidos, por J. Estravis. . . . .	237
Necesidad de prestar atención a la educación del carácter en la escuela. Cultivo de la personalidad, por Sofia Córdova de Fernández. . . . .	243
Fundamento de la proposición presentada sobre el tema IX "Necesidad de prestar atención a la educación del carácter en la escuela; cultivo de la personalidad", por el Profesor Alejandro Calzada. . . . .	249
Sobre instrucción y educación sexual, por el Dr. Nicolás Leone Bloise. . . . .	255
Contribución del kindergarten a la educación musical del niño cubano, por la Srta. Margarita Monreal. . . . .	257
Estudio de las aptitudes mentales de 189 jóvenes de la Casa del Estudiante Indígena y recomendaciones para su clasificación en los diversos tipos de escuelas de la Ciudad de México, por Montana Lucía Hastings. . . . .	263

The school's responsibility for training in child care, by Anne R. Richardson. . . . .	283
The junior red cross as an instrument in education for citizenship, by Arthur William Dunn. . . . .	287
Character building in the public schools, leído por Mrs. J. K. Sparkmann	291
Activity curricula for kindergarten—Elementary grades, by Mary Dabney Davis, Ph. D. . . . .	297
Do ensino obrigatorio de uma profissão, por el Dr. Lemos Britto. . . . .	301

## V.—SECCION DE PSICOLOGIA

(Trabajos presentados)

El niño delincuente. Métodos para su estudio, por el Dr. Roberto Solís Quiroga y la Señorita Profesora Guadalupe Zúñiga. . . . .	307
Pruebas de psicopedagogía efectuadas con los alumnos de la "Casa del Estudiante Indígena", por el Dr. Rafael Santamarina. . . . .	315
La lectura como medio esencial de cultura, por la Señora Dolores Borrero Pierra. . . . .	329
Antropometría. Desarrollo histórico de esta ciencia y ventajas del estudio de la misma en relación con la pedagogía, por la Señorita María Mercedes Casals. . . . .	339
Psicología de la adolescencia en relación con la educación secundaria, por la Doctora Piedad Maza y Santos. . . . .	345
El psico-análisis. Su aplicación al estudio del niño, por el Dr. Juan Portell y Vilá. . . . .	351
A los niños supernormales o de gran capacidad mental, por el Dr. Rafael G. Crespo. . . . .	357
Laboratorios para el estudio del niño. Sus funciones y organización, por el Dr. José F. Castellanos. . . . .	361
La psicología del niño de edad pre-escolar. Su importancia. Aplicaciones prácticas, por la Srta. Catalina Fernández de los Ríos. . . . .	367
El examen de la inteligencia. Colegios y Universidades. Clasificación de los alumnos de la escuela secundaria anexa a la nacional de maestros de México, por el Dr. Rafael Santamarina. . . . .	373
El examen de la inteligencia. Colegios y Universidades. Adaptación mexicana de la escuela de tests parciales de lenguaje de Alicia Descoedres, por la Señorita Profesora Laura Alva. . . . .	381
Métodos escolares para el estudio del niño. Noticia sobre los trabajos de verificación y adaptación de tests de lectura emprendidos por el Departamento de psicopedagogía e higiene, por la Srta. Profesora Emma Bernal	389
La formación de una escala pedagógica de escritura en el Departamento de psicopedagogía e higiene, por los señores Dr. Gustavo Uruchurtu y profesor Angel Miranda B. . . . .	393
Lucha contra el alcoholismo en defensa de la infancia, por Hortensia Lamar y del Monte. . . . .	411
Estudio de las aptitudes infantiles, por el Dr. Gonzalo Chirino. . . . .	419
Los intereses morales de los niños. El problema de la motivación moral, por el Dr. Luciano R. Martínez. . . . .	425
El niño delincuente. Método para su estudio, por el Dr. Carlos de Arenaza	431

La psicología del aprendizaje. Su cultivo en las instituciones dedicadas a la formación de maestros, por Amado J. Fernández. . . . .	437
Examen de la inteligencia en Colegios y Universidades. Lo que se ha hecho en México. Adaptación de la escala Binet-Simon, por el Dr. Rafael Santamarina. . . . .	443
El examen de la inteligencia. Colegios y Universidades. Las pruebas colectivas utilizadas en México, por la Srta. Profesora Ethelvina Acosta	451

## VI.—SECCION DE LEGISLACION

(Trabajos presentados)

Obligaciones del Estado en relación con la beneficencia infantil, por el doctor Carlos Manuel de la Cruz y Ugarte. . . . .	461
¿Es posible legislar en el momento actual sobre la determinación de la paternidad?, por el Dr. Rogelio Pina. . . . .	465
La Ley 10,903 y la acción de la policía de Buenos Aires, por el Dr. Carlos de Arenaza. . . . .	473
Tribunales de menores, por el Dr. Erasmo Regüíferos. . . . .	483
Manifestaciones de la criminalidad en relación con el niño delincuente, por el Dr. Manuel Secades. . . . .	491
Crítica de la legislación vigente sobre el infanticidio. Nuevas orientaciones, por el Dr. Pablo F. Lavín. . . . .	495
Leyes que garanticen el derecho del niño al seno de la madre, por el doctor José Ramón Gutiérrez. . . . .	507
Medidas legislativas que garanticen el reposo de la mujer embarazada, por el Dr. Antonio González López. . . . .	515
La delincuencia infantil desde el punto de vista jurídico, por el Dr. Raimundo de Castro y Bachillér. . . . .	525
Caja nacional de ahorros y préstamos, por Benigno Valenzuela. . . . .	533
Probation in the juvenile court, by Charles L. Chute, A. M. . . . .	537
The purpose and scope of visiting teacher work, by Howard W. Nudd. . . . .	541
Os menores delinquentes no Brasil, por el Dr. Lemos Britto. . . . .	557

